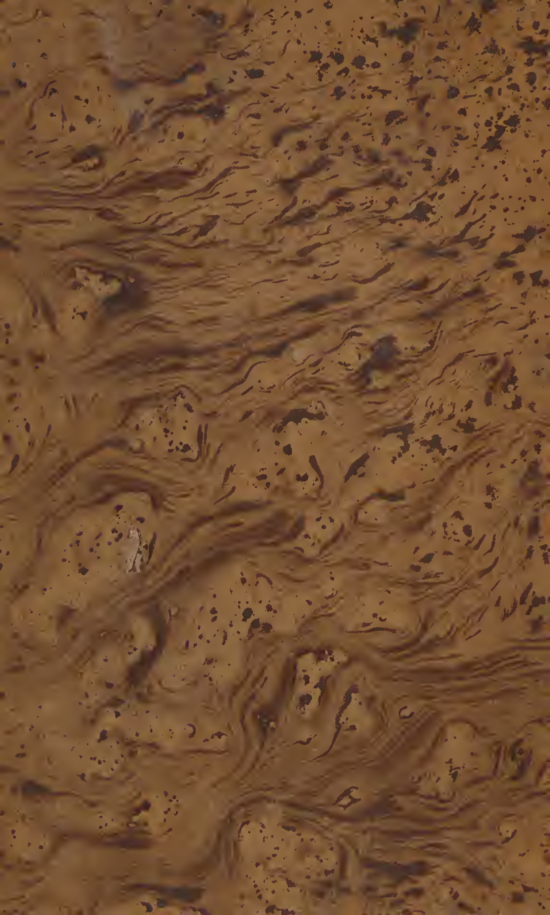


LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA

Y DEMÁS PAISES CATÓLICOS,

PUBLICADA

CON CENSURA Y APROBACION

DE LA

AUTORIDAD ECLESIASTICA.

AÑO de 1855.—TOMO II.



SEVILLA:

IMPRENTA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES DE JUAN MOYANO,

CALLE PAJARITOS NÚMERO 12.

EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ.

No es esta la vez primera, que hemos dedicado nuestras tareas á investigar y á examinar al mismo tiempo, el origen y espíritu de las solemnidades eclesiàsticas. Son en nuestro concepto de tal importancia las consecuencias, que se infieren de esa clase de estudios, que juzgamos que nada puede ser mas conveniente en nuestra época que patentizar esas deducciones, para con ellas ver de contener el mortífero cáncer de la indiferencia religiosa que diariamente causa infinitos estragos. Asi es que al aproximarse la festividad propiamente española, con cuyo nombre encabezamos este artículo, esperimentamos un impulso irresistible por darla á conocer en toda su estension, y con la dignidad que se merece.

La circunstancia de ser la Santa Cruz el misterioso signo del cual procedé nuestra redencion; y la coincidencia especial de que bajo tan inmaculada enseña consagramos en esta revista los resultados de nuestras meditaciones religiosas, fueron á no dudarlo el poderoso móvil que nos decidió á acometer una empresa superior á nuestras fuerzas. Pero ¿cómo acallar la fuerte agitacion que nos conducia á pagar un justo tributo á las glorias de esa bandera sagrada que ha conseguido victorias cual ninguna otra? Solo imaginarlo nos parecia ingratitud, y desamor, siendo ambas cosas origen de

privar a nuestros lectores de un seguro medio de adorar con encendida fé y acendrado amor el estandarte glorioso del cristianismo.

Siguiendo en esos sentimientos llamó nuestra atencion desde luego, que el carácter divino de la Santa Cruz se comprendia con la mas ligera observacion. El origen de tan triunfante lábaro no es del dia de ayer; porque se remonta al principio del mundo y á la creacion del hombre mismo. Su influjo no es limitado; estendiéndose como la historia lo demuestra, por todas las edades y tiempos con igual poder y dominio. Su duracion en fin no es dado fijarla; por cuanto llegarà al último dia de los siglos en que aparecerá esplendorosa y refulgente y será la señal de los trofeos y victorias de nuestro Salvador. Remota antigüedad, fuerza superior á todo lo conocido, y triunfos sin término; hé aqui ya las señales distintivas que anunciamos, y cuyo desenvolvimiento convencerá hasta al mas indiferente de todo lo que se le debe a la Santa Cruz.

Si nos propusiésemos establecer su antigüedad, circunscribiéndonos á los primeros tiempos del mundo, seria cosa sumamente sencilla el obtenerlo. Ya en el Paraiso se plantó por Dios un árbol de la vida, que figuraba simbólicamente otro que habia de dar una vida mas y mas abundante, que la que emanaria de aquel primitivo. Poco despues de la plaga de las tinieblas, que afligió á todo el Egipto, se señalaron las casas israelitas con un signo por el que se preservarian sus primogénitos de la muerte, indicándose asi que pasada la oscuridad del gentilismo, otra señal misteriosa salvaria á una primogenitura hasta entonces abyecta, y de la que procederian nuevos hijos de Dios. Mas adelante en las aguas del desierto de Mara, el caudillo Moisés arrojó, un madero que las endulzara y con esto profetizó otro madero único en su especie para purificar las aguas de las tribulaciones de la vida.

Por último, una vara que el sacerdote Aaron coloca en el santuario de la antigua ley y que florece para convencer la verdad de su Pontificado, contra los Levitas usurpadores, designa sin disputa aquella vara en la que habia de sellarse con la muerte del Redentor, el nuevo y perfecto sacerdocio, segun el órden de Melquisedec.

Figuras tan alegóricas y terminantes, prueban palpablemente lo que asegurábamos; pero mucho mas lo demostrará otro suceso de la historia hebráica, y en el que pensamos detenernos por su importancia. Hablamos del contagio de las serpientes, acaecido á los cuarenta años despues que salió el pueblo de Israel del dominio de Faraon.

No bien se habia apaciguado con un terrible escarmiento la sedicion de los turbulentos Levitas, Coré Datan y Abiron, cuando el pueblo de Dios, siempre indócil y descontento, ofreció á Moisés nuevos disgustos con disturbios, y repetidas ecsijencias. El Señor quiso entonces demostrar clara y evidentemente la divina mision de aquel caudillo, enviando un azote cruel, como lo fué la peste que se difundió en el campo hebreo por medio de las fatales mordeduras de unos áspides venenosos é inflamados, que diezmaban á los hijos de Israel.

¡Qué horror no causa todavia contemplar en nuestra imaginacion la severidad de tal castigo! A cada paso se veian á los habitantes de aquellas tiendas de campaña llenos del sobresalto y terror mas indescriptibles, ya por la muerte de un venerable anciano que rejía patriarcalmente, tal vez hasta su tercera generacion, ya por la pérdida de una hermosa matrona que formaba el encanto y la delicia de su esposo y de toda su familia; ó ya en fin por la súbita desaparicion de un denodado israelita, fuerte apoyo y único sosten de su decrépito padre. ¡Apartemos nuestra reflecsion de un cuadro tan lamentable, y cuya lectura en las sagradas letras infunde aun terror y asombro!

La misericordia de Dios se hizo conocer sobre el pueblo escogido, para sacarlo de enmedio de tamaña calamidad. Por inspiracion divina Moisés fija sobre un alto madero una serpiente de metal, y ordena que toda la nacion predilecta se prosterne ante ella para conseguir la salud. Hízose así; y al poco tiempo se sintió el poderoso influjo de aquel místico emblema, pues que prontamente quedaron curadas y cicatrizadas las llagas originadas por aquellos animales emponzoñados, que hubieran concluido con los hijos del Señor. ¡Qué demostraciones de gozo y júbilo no se seguirirían á tan eficaz remedio! ¡Qué acciones de gracias no acompañarian á la consecucion de ese señalado favor! ¡Tal vez entre sombras distinguirian otra señal que exaltada como la serpiente de metal produciria beneficios mucho mas distinguidos!

Como que en todo ello se pronosticaba la venida del Salvador del mundo, entre este y Moisés que obraba semejantes prodigios se advierte una marcada analogia de mision, por no atrevernos á decir que una perfecta igualdad. En Moisés consideramos al dador de la salud de su nacion, porque á sus incesantes plegarias le debió el libertarse del esterminio que le amenazaba. En él observamos tambien al conductor de su pueblo, por cuanto á sus constantes esfuerzos y favores con Dios le mereció la adquisicion de la tierra prometida. En él contemplamos por último al legislador de sus hermanos, porque de él recibieron aquellas leyes divinas, y sábiamente ordenadas aun para su felicidad temporal en la parte administrativa y económica del pueblo.

Transcurrieron veloces los tiempos hasta que apareció el destinado para la predicacion y sacrificio del Mesías. Segun estaba vaticinado este manso cordero se ofrece por su propia voluntad á servir de hostia pacífica; y cumpliéndose tambien otra profecía entra en Jerusalen como en una especie de triunfo, precursor de las escenas inauditas de la víspera de la Pascua.

En esta ocasion algunos gentiles, admirados del carácter divino que resplandecia en aquel hombre estraordinario. rogaron á dos de los Apóstoles que les enseñasen á Jesus para conocerlo y adorarlo. Al cumplir su comision los discípulos, vió Jesucristo que de la humillacion que se le acercaba por la ignominia de la cruz debia salir su gloria conforme á la voluntad del Señor; y asi fué que esclamó varias veces en una oracion fervorosa, pidiendo esa glorificacion. Una voz misteriosa venida del Cielo respondió á aquellos fervientes ruegos afirmando con la fuerza y estallido del trueno que la gloria del Nazareno estaba sólidamente asegurada.

Prosiguió Jesus en su misma meditacion de que del abatimiento habia de producirse su exaltacion; y en este concepto añadió que el milagro verificado, era para los circunstantes, y que en cuanto á su persona luego que fuese levantada de la tierra, en la misma forma que Moisés habia exaltado á la serpiente en el desierto, entonces todas las cosas vendrian á ella. Esta profecia indicaba claramente el género de muerte que se le daria, y no pudo menos de originar dudas y temores indisolubles á los que lo rodeaban. Pero Jesus les aseguró que todo procedía de la falta de luz en que estaban, y que debian aprovechar la que se les concedia; concluyendo asi este arcano pasaje que profundizaremos, cuando veamos la realizacion del vaticinio.

Mas ante todo llamaremos la atencion de nuestros lectores sobre el signo destinado por el Señor para obrar la mayor de sus glorias enmedio del oprobio; y que ha de ser el primer paso para comprender su influjo, y las consecuencias admirables que de él han emanado.

No es fácil qne despues de dos mil años podamos nosotros dar á entender todo el abatimiento y escarnio de la cruz antes de su santificacion. Remitiendo á nuestros lectores á los testimonios de Dionisio Halicarnaseo de Plauto, y de Sue-

tonio les evidenciaríamos palpablemente, que aquel patíbulo era la última de las afrentas; porque solo lo padecian los perversos, las gentes del pueblo, los facinerosos y los esclavos. Pero séanos permitido aducir aqui el insigne testimonio de Ciceron en su célebre oracion contra el Pretor Verres, cuando al ocuparse de los escesos y atropellos verificados en los ciudadanos romanos castigados por aquel en Sicilia, esclama con la mayor indignacion:—La cruz, la cruz era preparada para aquel hombre libre por quien no tuvo jamás facultad para humillarlo á tal estremo.—Repitámoslo, la cruz, y la mas ignominiosa afrenta eran entonces una misma cosa.

Asi las ideas, llegó el momento en que por una parte la envidia y el ódio de la Sinagoga judía; y por otra la debilidad del Presidente romano, condujeron al Salvador á sufrir el mas vil de los suplicios. En los mismos instantes en que lo padecia, los hombres y la naturaleza toda dieron las mas inequívocas muestras de que aquel hombre reducido á la condicion servil y á una durísima crucifixion habia causado una revolucion estraordinaria, y á la que responderian las edades venideras. Seria muy dilatado ocuparnos detenidamente en examinar esas maravillas, debiendo, segun prometimos, demostrar que la exaltacion del Salvador en aquel sagrado leño, fué el orígen de que todas las cosas fuesen hácia su santa persona.

Habia asegurado a sus discípulos y seguidores que él era la verdad, el camino y la vida; y si nosotros lográsemos convencer que tan honrosos y divinos títulos no tuvieron lugar hasta el momento de su humillacion, entonces obtendriamos el mas victorioso triunfo á favor de la Santa Cruz. Intentémoslo, no obstante la gran suficiencia que se requiere para hacerlo cumplidamente.

Que Jesucristo crucificado fué la verdad, lo prueba cuanto él habia dicho de su mision. Anunciado por los profetas de Israel y vaticinadas hasta sus menores acciones y mas in-

significantes palabras, si es permitido hablar de esta suerte, nada hubiera tenido una exacta realizacion, á no consumarse ese cruento sacrificio, al cual se referian todos los vaticinios. Por otro lado, los testimonios que el Salvador habia dado de sí, como emanados de Dios debian ser ciertos; pero como todos ellos tenian una relacion íntima con la víctima que se inmolaria para la reconciliacion general del linage humano, si aquella no se hubiera sacrificado, la verdad de la redencion no hubiera existido.

Del mismo modo se convence que Jesus en la cruz es el camino de los fieles. Las leyes y prescripciones mosáicas no santificaban, porque eran imperfectas; mas la nueva ley que Jesucristo nos enseña ademas de justificarnos y merecernos la gloria por las vias de la mortificacion y de la penitencia, nos asemeja á ese divino ejemplar que se nos muestra en el monte, segun la espresion de la Sagrada Escritura, en quien está el único camino que nos asegurará los premios eternos.

Finalmente, Jesus clavado en ese duro leño es la vida del cristiano, como lo patentiza lo que allí se obró. Destituidos los hombres de todo derecho á la bienaventuranza, era indispensable un mediador, que se inmolase en hostia propiciatoria por la salvacion general. Estas circunstancias solo se reunieron en Cristo ofrecido como víctima de pacificacion sobre la montaña del Gólgota; y de él y nada mas que de él pueden esperar los mortales esa vida que los anime espiritualmente durante la actual y que les dé derecho á la futura.

Este grande y singular triunfo de la cruz, afianzó el feliz écsito en las batallas que dos enemigos poderosos habian de presentar al establecimiento de la nueva religion; y asi fué efectivamente, porque el inesplicable influjo de la predicacion de aquella insignia hasta entonces abominable derrocó los inespugnables baluartes y atrincheramientos de esos dos fuertes

adalides, que eran la ciencia y el poder de los hombres de la época.

Respecto á la primera queremos dar ante todo una ligera nocion del estado filosófico de entonces sobre materias religiosas y morales. Carneades habia sostenido inconsideradamente que no ecsistía principio alguno fijo de moralidad, y que el derecho carecia de base cierta. La escuela cínica, deseando enaltecer de un modo estravagante el culto de la virtud, enseñaba un vergonzoso desprecio á las prácticas mas justificadas de decoro y de pública honestidad. Pirron conocedor de las tinieblas que rodean la inteligencia humana, ecsageró de tal suerte esta verdad lamentable, que negó la ecsistencia de otras por reconocidas y autorizadas que fuesen; forjándose asi un mundo de duda y confusion. Los estóicos, con su fundador Zenon, y á los que pueden agregarse los filósofos ascetas, concibieron una idea tan errada de la virtud, que entendian consistir esta únicamente en desterrar del hombre todo concepto de amor á los demás; y el mas desmedido orgullo de la propia opinion era el resultado de sus investigaciones filosóficas. Por último, recordemos aunque con repugnancia la secta epicúrea, que reducia al ser racional á un mecanismo bruto de deleites y de sensaciones placenteras, sin que hubiese de pensar en otra cosa mas que en aumentarlas. ¡Qué de estravíos tan ofensivos al hombre mismo! ¡Pero què hermoso campo de triunfos no ofrecieron á los que predicaban enarbolando el estandarte de la cruz!

No fueron necesarios muchos años para que esas victorias se alcanzasen. Bien pronto millares de fieles creyentes profesaban y confesaban públicamente, que en el corazon del hombre ecsistía un fondo de moralidad que aunque un tanto estragado por la culpa original debia no obstante ser atendido. Creian tambien que el cristiano debia amar la virtud; pero que los preceptos de honor y decoro público habian de ser respetados. Creian asimismo que el primer pecado os-

cureció el entendimiento humano: pero que le estaban reveladas las verdades esenciales para su eterna salud. Creian igualmente que era preciso dominar las inclinaciones naturales; pero esto no habia de ser con olvido de los sentimientos propios del hombre; despreciando por último el lodazal epicùreo y enseñando para freno de las pasiones el camino de la abnegacion de sí mismo. ¡Gloria y honor á la Santa Cruz que de tal modo conquistó el mundo!

No menor gloria le es debida por la dominacion de las potestades terrenas. Si bien es cierto que los predicadores del Evangelio no atacaban directamente los fundamentos de las constituciones civiles de su tiempo; no es menos indudable que enseñando máximas tan opuestas y contrarias á las reinantes, y demostrando la falsedad del gentilismo y politeismo, alteraban el órden público establecido de antiguo en todos los paises. Esto produjo graves escisiones, penosos conflictos, y las mas crueles persecuciones contra los seguidores de la nueva doctrina.

Nos declaramos desde luego insuficientes para desarrollar el funesto al par que triunfante cuadro de las victorias obtenidas por los fervorosos creyentes de aquellos tiempos primitivos. Oigamos á S. Agustin, que mas cerçano á los mismos nos puede dar á conocer aquellas sangrientas y empeñadas batallas. «La cruz, dice, dulcificó á Esteban el torrente de piedras, é hizo agradables al invicto Lorenzo las parrillas. Por la misma causa, se presentaban los Apóstoles á sufrir ignominias y afrentas ante los tribunales de los hombres. Con la dulzura de la cruz caminaba Andrés tranquilo á la muerte; y con igual sentimiento de gozo ofreció Pedro su cuerpo á la cruz y Pablo sujetó su cabeza á la cuchilla. Por conseguir esos inefables deleites entregó Bartolomé su piel; y las doncellas inocentes marchaban al martirio como si fuesen al convite nupcial.»

Esforcémonos ahora para presentar una ligera reseña de

los trofeos alcanzados en esas terribles contiendas por los campeones españoles. La ciudad de Valencia satisfará nuestros deseos, dándonos las actas de las maravillosas proezas de Vicente, diácono de Huesca, sacrificado al furor y rábia del Pretor Decio. Las calles y plazas de Alcalá de Henares nos dirán tambien, qué género de combates no esperimentaron los inocentes niños Justo y Pastor. Los campos de Medina Sidonia del mismo modo nos referirán como pelearon por obtener sus inmarcesibles coronas los gallardos mozos Servando y German. En fin, el palacio del prefecto hispalense Diogeniano, y el circo de Guadalcanal hablarán tambien, en su mudo lenguaje, para llenarnos de entusiasmo oyendo el invicto heroísmo de nuestras jóvenes compatricias Justa y Rufina. ¡No en vano asegurabamos que las victorias contra el poder eran iguales, sino mayores á las obtenidas sobre la ciencia humana!

Siguiéronse tiempos mas bonancibles; y el imperio de Constantino proporcionó á la Iglesia una paz que ya ansiaba. Ese emperador por revelacion divina conoció que si aspiraba á triunfos era indispensable que los mereciese bajo la proteccion ó influjo de la Santa cruz. Por lo tanto esta sagrada señal se coloca cual victorioso lábaro sobre las banderas y pendones de los ejércitos romanos; é invocándola son derrotadas las huestes de Majencio y Licinio, émulos y competidores del emperador. A tan distinguido beneficio correspondió este asegurando la paz à la Iglesia Católica; espidiendo su célebre constitucion sobre las propiedades eclesiásticas tanto muebles como raices, y cuya autenticidad han demostrado evidentemente Baronio, Cellari y Devoti; y dirigiendo su epístola imperial á Draciliano, Vicario de los Prefectos del Pretorio acerca del restablecimiento de los templos y santuarios de Jerusalen. Confesamos ingénuamente, que la piedad que demuestra ese cristiano príncipe en los documentos referidos nos ha arrancado muchas veces lágrimas de gozo.

Consiguiente á las órdenes imperiales la Ciudad Santa apareció bien pronto con todo el esplendor que le correspondia en sus monumentos religiosos. La emperatriz Santa Helena, madre de Constantino, pasa á la Palestina; recorre los lugares sagrados; y halla el signo de nuestra salud. La Iglesia llena de santo júbilo perpetúa su memoria instituyendo la fiesta de la Invencion de la Santa Cruz que nos recuerda anualmente esa reunion de victorias.

Otra fiesta no menos memorable, la de la Exaltacion de aquel divino madero, nos trae á la memoria todos los años otro triunfo igualmente grande. Las turbulencias que al comenzar el siglo VII estallaron en Constantinopla y que prepararon la ruina de su imperio, fueron triste motivo de que Cosroes, rey de Persia entrase á saco en Jerusalen y de que al mismo tiempo que arrebatase el inviolable depósito de la cruz, llevase prisioneros al Patriarca Zacarías y á un sin número de fieles. El piadosísimo emperador Heraclio se encargó de rescatar aquella inapreciable joya; y despues de dos campañas sucesivas logró derrotar á Corroes y á su formidable ejército entrando como base de la capitulacion, que Heraclio celebró para economizar sangre, la entrega de la gloriosísima cruz, cautiva hacia catorce años en la ciudad de Cresifon, y la que fué religiosamente devuelta en el mes de setiembre del año 628.

No satisfecha la devocion de Heraclio con tan honrosa restitucion quiso dar una prueba solemne y pública de su encendida fé, Al año siguiente marchó á Jerusalen y rodeado de todo el Clero con el Patriarca Zacarias á su cabeza y acompañado de lo mas notable de su corte y palacio colocó triunfante sobre el Golgota el divino leño rescatado. ¡Que escenas ofrece la religion tan encantadoras y sorprendentes! ¡Como desearíamos, si no fuese por temor de dilatarnos con exceso, desahogar los sentimientos que agitan siempre á nuestro corazon en ocasiones semejantes! Pero contengamonos, que

no será esta la última escena interesante que nos proporcione nuestra investigasion historica.

Continuando en ella, encontramos á los pocos siglos un suceso notable, que aunque ha querido esplicarse de distinta suerte por los historiadores, nosotros no le damos otra solucion mas sino que fué uno de esos destellos de la divina Providencia en favor de la humanidad conforme á las circunstancias de la época. Nos referimos á las luchas sagradas que se emprendieron con noble ardor al principiar el siglo 11 bajo la enseña de la Santa Cruz, y que por lo mismo se les denominó Cruzadas.

Debieron su origen á las continuas irrupciones de los sarracenos en todo el Oriente, y á la imposibilidad en que se hallaban por consigniente los cristianos de ir á venerar los lugares en que se verificó nuestra redencion. Pedro el hermitaño anuncia al orbe católico las profanaciones que se seguirian a esa bárbara dominacion; y las consecuencias funestas que tal vez resultarian á la Europa. Su autorizada voz conmueve al mundo cristiáno; y secundada por la Silla apostólica en el Concilio de Clermont y por el Legado Aldemaro, se emprende una religiosa lucha que nunca sera bien admirada.

Millares de combatientes se aprestan para defender tan estimables intereses; á su cabeza marchan Godofredo de Bullon y Balduino con todo lo mas noble de las dinastias reinantes; y toman universalmente por distintivo la insignia de la Cruz colocada sobre sus pechos y hombros. Lós resultados corresponden á ese belico denuedo y ardorosa decísion; por que bien pronto estan bajo el poder de las armas de los soldados de Cristo, el Asia Menor la Siria, el Egipto, y hasta la misma Ciudad Santa es premio de su religioso valor; fundandose los imperios y reynos de Jerusalen, Constantinopla, Morea, Trapisonda, y Andrinopolis. Causa dolor y lastima, que desgracias que no son de esta ocasion el re-

ferir, originaran la completa perdida de tales conquistas, y que dominacion cimentada sobre bases tan cristianas, no llegase á cien años.

No obstante las consecuencias que de ella provinieron fueron importantísimas bajo todos conceptos; y afirman hasta el estremo la verdad que tratamos de probar. Nuestros lectores pueden, si quieren comprenderlas en toda su estencion, examinar lo que acerca da la influencia santa de la Cruz en esas batallas han dicho el inglés Robertson y nuestro hablista Jovellanos; porque las dimensiones de este artículo nos obligan á hacer ligerisimas observaciones sobre las mismas.

Se cree generalmente que en los hechos históricos de la religion católica no se encuentran mas que resultados espirituales; pero profundizandolos se advierte que tambien los hay de interés material por cuanto el divino autor de nuestra fé tiene muy presentes todas las necesidades del hombre. Sirvan de ejemplo sino las cruzadas, y se vera como en sus escursiones por las regiones y paises orientales, nos proporcionaran entre otras muchas cosas, un comercio que desconociamos, y que merced á sus valientes esfuerzos se facilitó, para bien y felicidad de todo el Occidente. Ademas se adquirieron por aquellos generosos adalides adalidés, conocimientos de que careciamos relativos á las ciencias naturales, produciendose de aquí el uso y aplicacion de frutos y de especies y sustancias aromaticas que nos recrean y deleitan. Por ùltimo hasta las sublimes concepciones de la poesía y la ciencia del bien decir recibieron notable impulso, porque ya sea por las inspiraciones que los cruzados esperimentaban á la vista de sitios naturalmente poéticos, ó ya por las tradiciones conservadas en aquellos lugares cuna de los sagrados vales de Sion; ello es lo cierto que se importó á Europa un nuevo estilo, que adoptado por los trovadores italianos y lemosines se estendió considerablemente, y causó un beneficioso trastorno en las bellas letras.

Pero hay un hecho, poco observado generalmente, y que es debido á las emigraciones al Oriente. Conocese entre nosotros un género de arquitectura,distinguido con los nombres de germanico, tudesco ó gótico, y que mas propiamente seria llamado de la Santa cruz. Segun las críticas reflecsiones de los maestros y profesores de ese nobilísimo arte, todo indica en el gusto gótico que las Cruzadas lo formaron, porque no es mas que los fundamentos del género bizantino ó constantinopolitano desarrollado, con los objetos que los cruzados tenian mas á la vista, y que procuraban imitar en sus obras. Analicemos este interesantísimo punto.

En primer lugar se haya que la ojiva gotica base capital de su estilo, es el arco egipcio ó bizantino un poco mas agudo que lo usual. Las columnas de sus templos y edificios son los haces apiñados de las armas y lanzas de aquellos soldados vencedores. Sus follajes, crestas, botarelas, ventanas apuntadas, animales de adorno, remates, zòcalos, y cenefas son los objetos naturales que los paises orientales á cada paso ofrecian. Pero detengámonos un momento mas y observaremos el mágico efecto de las cristalerías góticas. Es maravilloso el resultado que causan en los que reflexivamente las consideran por que nada es tan â proposito para elevar el espíritu al Altísimo como la medias tintas, que producen, y que no son otra cosa sino las sombras misteriosas de los bosques en que con sublimes cantares los Cruzados, daban gracias al Dios de las batallas por las que alcanzaban.

¿Quien hay tan frio de corazon que al entrar en una iglesia gótica, no sienta un inesplicable sobrecogimimiento que lo obliga á prosternarse mal de su grado ante las aras del Cordero? ¿Quien no esperimenta esas emociones que tan maravillosos conceptos han inspirado á los genios poéticos de nuestro siglo? ¿Quien no espresa de todos modos su religioso entusiasmo al contemplar los soberbios modelos de ese estilo en las catedrales de Wetmister, Colonia, Paris,

Burgos, Toledo y Sevilla? ¡Gloria y honor á la Santa cruz que tan árdua empresa fué capaz de inspirar! ¡Gloria y honor á ella tambien que con este motivo nos trajo beneficios sin número! ¡Gloria y honor al santo leño que nos deja recuerdos mas sublimes que los terrenos para eterna memoria!

La historia eclesiástica nos refiere despues como emanacion de las Cruzadas, la institucion de las órdenes militares de caballeros bajo la bandera de la Cruz. Las primeras de que se nos habla, fueron las de S. Juan de Jerusalen y la de los Templarios. Establecióse la una para asegurar el hospedaje y permanencia de los piadosos peregrinos que iban á visitar la Tierra Santa; y la otra fué instituida para defensa y custodia del Templo de la misma ciudad, objeto de constante desvelo, y de tierna devocion para aquellos cristianos caballeros. No pueden darse fines mas justificados y religiosos que los fomentados por el poderososo influjo de la cruz. La misma historia nos noticia tambien, como se llenaron esas devotísimas tendencias, y nos esplica hechos cuyo exámen nos detendria demasiado.

Pero aunque asi suceda, al ocuparnos de las órdenes militares españolas, creemos se nos dispensará en gracia al amor patrio que nos deben inspirar. Fué la primera la de Santiago fundada al poco tiempo de la memorable batalla de Clavijo por los canónigos regulares de S. Eloy, para seguridad del camino de los peregrinos de Compostela. Siguióse la de Calatrava instituida por S. Raimundo Abad de Fitero, y por Fray Diego Velazquez; quienes conociendo el gran conflicto en que se veia la ciudad de Calatrava por el sitio que le tenian puesto las tropas agarenas, se ofrecieron al rey D. Sancho III para defenderla, con una milicia espiritual compuesta de sus monjes. Aceptada esta oferta, y conseguido el resultado que aquellos santos varones se propusieron, quedó cimentado asi el origen de una órden que tantas glorias

consiguió para nuestra patria. Tambien las obtuvo la tercera conocida con el nombre de Alcàntara erigida por los caballeros salmanticenses D. Gomez y D. Suero, los cuales con sus propios bienes fundaron un inespugnable castillo junto á la ermita de S. Julian del Pereiro; principio y raiz de una institucion que tenazmente combatió en la reconquista de nuestro pais. La última órden militar que en él se estableciera fué la de Montesa, erigida por D. Jaime II de Aragon en reemplazo de la de los Templarios. Véase, pues, como nuestra patria correspondió á ese movimiento general que la influencia de la Santa cruz causara en todos los pechos nobles y cristianos.

Grande y notabilísima fué la que tambien se efectuó en las continuas correrías y asaltos de la morisma en los tiempos de Alfonso VIII de Castilla. Su menor edad y los vicios de la Corte aumentaron estos males, y acarrearon graves desgracias. Sin embargo el Arzobispo de Toledo D. Martin quiso contener tanta insolencia de parte del agareno; pero los triunfos obtenidos en vez de apaciguarlo irritaron mas y mas su cólera, y su saña; de modo que aquel virtuoso prelado tuvo que recurrir á la santa enseña de la cruz para traer á los españoles á un combate desigual; pero que dió por término una señalada y distinguida victoria.

Corria el año 1212 y el Miramamolin africano Aben Juzeph con crecido número de Almohades, Arabes y Etiopes pasa á la Península con intento de esterminar para siempre el nombre cristiano. Su hermano Mahomad se le une con gran copia de tropas y pertrechos militares. Los reyes de Castilla, de Leon y de Navarra se coligan para su mútua defensa; y el Arzobispo D. Martin anima á la pelea con la santa cruz en su mano. Desgraciada hubiera sido en efecto por la desigualdad de fuerzas y por las ventajas del campo sarraceno; pero en medio de tanta desproporcion de elementos, Dios que no se vale de los recursos humanos sino cuando

convienen á su gloria; dispuso en esta ocasion dar una prueba de que para nada los necesita. Una cruz misteriosa que el rey de Castilla y algunos de sus caudillos ven mostrarse radiante en el cielo, y las instrucciones que un pastor desconocido dá á los gefes de los tercios castellanos, sobre las sendas de los montes que rodean á las Navas de Tolosa, animan de tal suerte á los guerreros cristianos, que caen sobre los moros como nube de desolacion, destrozando el campo enemigo, y penetrando hasta la tienda real del Miramamolin. La pérdida por parte de este fué incalculable mas por la de los cristianos se consideró muy corta atendidas todas los circunstancias.

Era consiguiente que á la grandeza de la hazaña correspondiese la accion de gracias al Todopoderoso. La Iglesia de Toledo se apresuró, pues, á solemnizarla religiosamente; instituyendo la festividad del Triunfo de la Santa cruz por el que por su invocacion habian alcanzado las armas españolas; y fijando la celebridad en el dia 16 de Julio de cada año por ser el de la memorable batalla. El Sumo Pontífice Inocencio III aprobó esa fiesta, y la que se estendió despues por todas las iglesias de España, con rito y solemnidad especial que no cede á otra alguna.

Abundan en nuestra historia las acciones victoriosas que la Santa enseña de la cruz nos ha hecho conseguir. Asi es que despues se nos presenta la célebre batalla del Salado alcanzada por los ejércitos de D. Alonso el XI, y en que cupo no menor gloria al signo de nuestra redencion.

A los principios del reinado de ese monarca hubo diversas contiendas tanto sobre su derecho al trono, cuánto respecto á las continuas exijencias de la morisma. Ajustadas treguas con esta, cumplíase su término, y hacíanse grandes aprestos de guerra de parte de los cristianos y tambien de la de los infieles. El rey Albohacen envia desde Africa á su hijo Abomelich con cinco mil caballos. Altivo este con tama-

ña fuerza destáca porcion de ella sobre los campos de Lebrija, y es destrozada por los castellanos; y seguidamente el resto de esas tropas es derrotado en las llanuras de Arcos, pereciendo en la refriega el mismo Abomelich.

Su padre Albohacen ardiendo en cólera por vengar tan irreparable pérdida, parte del Africa con un poderoso ejército de mar y tierra, que parecia iba á concluir hasta con el nombre cristiano en la península. El combate temerario de D. Alonso Jofré Tenorio empeñado en el estrecho de Gibraltar entre las dos armadas, y las desgracias allí sufridas anunciaban ser el mensagero fiel de la próxima ruina de nuestro pais. Sin embargo se publica una Cruzada por todos los dominios de España; y el efecto correspondió á las esperanzas que se habian formado. Millares de soldados se alistan en las banderas sagradas, y el dia 30 de octubre de 1340 fué para España uno de los que con mas orgullo pueden ofrecer sus fastos históricos. En él se dió la nunca bien ponderada batalla del Salado, en que quedaron destruidas para siempre las huéstes africanas y enriquecida considerablemente nuestra hacienda con el espléndido botin que cayó en poder de los reyes cristianos. El mismo Albohacen lo reconoció asi, viéndose precisado á ponerse en precipitada fuga temeroso de que tambien concluyese su imperio en las costas de la Mauritania; y la iglesia toledana, cuyas solemnidades no son mas que los anales de los triunfos cristianos, estableció otra festividad semejante á la de las Navas de Tolosa, reconociendo igualmente por su parte que esa distinguida victoria aseguraba las de los soldados del Crucificado.

Parecerá tal vez que las conquistas de los españoles en el nuevo mundo fueron un suceso estraño á la influencia de la Santa cruz; pero ¡cuál será la admiracion de nuestros lectores, cuando les demostremos que ese divino estandarte fué la causa primordial de la civilizacion llevada á aquellas vastas y remotas regiones! Cristóbal Colon sale del puerto de

Palos y la Santa cruz vá bordada sobre los pabellones de sus galeras y bajeles. Hernan Cortés acomete la árdua empresa de subyugar el estenso territorio que despues se conoció con el nombre de nueva España; y aquella divisa preside de tal suerte á sns valerosos designios, que ademas de tomar por lema de su empresa el mismo que se adoptó por Constantino, gana la batalla de Otumba bajo la invocacion de la Santa cruz que es la misma con la que igualmente se posesiona del imperio de Motezuma, á nombre del rey católico de España. Por último, esa celestial enseña lleva Pizarro al imperio del Perú; la dinastía de los Incas termina; y la civilizacion cristiana se entroniza en la ciudad de los reyes peruanos al sentirse la influencia divina de la cruz. ¡Cuán consolador es analizar desapasionadamente sus triunfos y deducidos de ellos la omnipotencia del poder divino?

Concluiremos no obstante su narracion histórica ofreciendo á nuestros lectores el sorprendente resultado de la batalla de Lepanto. Soliman III conducia con una fiereza desmedida las armas infieles habiendo lógrado ventajosas acciones sobre toda la cristiandad. Su hijo y sucesor Selim II siguió las huellas de su padre con igual écsito. Parecia que se acercaba su fin á toda la Europa. Iba á darse una batalla que decidiese la suerte futura de los fieles creyentes. La desigualdad de fuerzas de estos comparativamente con las del ejército otomano indicaba una pronta é irreparable derrota. Se empeña á pesar de todo una accion naval en las aguas del golfo de Lepanto. D. Juan de Austria, generalísimo de la armada española y el almirante romano D. Marcos Antonio Coloma sitúan las escuadras; pero antes de dar la señal del combate, sobre la galera capitana se enarbola la bandera real llevando estampada la imágen del Crucificado. Los gefes y oficiales juntamente con la marineria se prosternan ante la celeste enseña. Comiénzase la lucha, y cuando hasta los elementos naturales parecian contrarios á los

cristianos, repentinamente todo cede á su favor y el poder de la media luna queda para siempre sugeto al imperio de la Santa cruz.

Hasta aqui nos hemos ocupado de los hechos esteriores que la engrandecen y dignifican; pero hay victorias ocultas alcanzadas sobre el corazon del hombre mismo que son de suma importancia. Si examinamos racionalmente nuestras inclinaciones naturales, nos veremos acometidos de movimientos desarreglados y contrarios entre sí. La envidia, la codicia, la voluptuosidad, el encono y otras pasiones de bastardo origen nos dan frecuentes motivos de combate. Solo la potestad divina de la cruz es capaz de formar otro interior en el hombre mismo y presentar esas inesperadas conversiones que varian aun la naturaleza mas arraigada en el vicio. ¿Quién sino el ejemplo y la gracia de un salvador que anonada y humilla hasta la ignominia de la cruz puede causar esas notables transformaciones?

Produce tambien otras en el hombre aunque de distinta indole. La vida humana sobre la tierra es una constante prueba y lucha de la criatura; por mas que se la quiera presentar rodeada de prestigio y dicha. En esas duras alternativas que ofrece ya de miseria y escásez, ya de enemistades y persecuciones, ó ya en fin de enfermedades y muertes ¿dónde encontraremos un seguro antídoto que oponer á esa continua ponzoña de la existencia? La cruz del Salvador y sola la cruz es la que anima, sostiene, conforta y vivifica al desgraciado mortal que se vé oprimido por las calamidades inherentes á la vida actual. Y lo decimos sin reparo; no hay para nosotros escena mas patética, sublime y arrebatadora que la del cristiano afligido que solo aspira á identificarse con el divino ejemplar, que se ostenta sobre las vertientes del Gólgota.

Pero lo estraordinario y admirable de tales victorias y triunfos es que no tendrán término ni fin; y que se enla-

zarán con la vida gloriosa del hijo de Dios. Las edades y los tiempos pasarán: vendrá la última época del mundo: se verificarán las predicciones anunciadas en la antigua y nueva ley: tendrá lugar entonces aquella gran tribulacion que no se ha parecido á otra alguna: los elementos todos de la naturaleza se confundirán y trastornarán; y en aquel terrible momento, segun el vaticinio del Salvador, aparecerá su esplendente signo, que no puede ser otro como la Iglesia católica lo reconoce, mas que la Santísima cruz. Sí; entonces aparecerá para fundar verdaderamente su imperio, porque á nuestro escaso entender todo lo que con su influjo ha ocurrido en el mundo, son débiles destellos de su futura gloria.

¿Podrá haberla mayor que ser escogida por el hijo del hombre para eterno trofeo de sus victorias? ¿Podrá igualarse nada á la suma grandeza de ser la señal que condene al réprobo y que justifique al bienaventurado? ¿Podrá encontrarse cosa alguna equiparable á la distincion de estar vinculada á ella, por decirlo asi, la gracia omnipotente que alcanzó el Redentor del mundo con su cruento sacrificio? ¿Podrá en fin hallarse nada que diga ni aun la mas mínima relacion al supremo honor que la cruz ha logrado de ser el único camino por donde la santidad ha venido á la tierra y por su medio haber repoblado las mansiones celestiales?

Recapitulemos cuadro tan estenso, sublime y variado con una sola reflexion. Acostumbrados nosotros á vivir en sociedades civiles constituidas de antiguo no fijamos nuestra atencion en investigar los resortes, y ocultos giros de los cuerpos políticos. Si nos detenemos un momento en averiguarlos hallaremos la complicacion del secreto mecanismo con que se hace marchar á las reuniones sociales. Unas son las leyes que arreglan las relaciones públicas é internacionales. De distinto género son las prescripciones que defienden los derechos de los ciudadanos y que castigan á los delincuentes. Muy diferentes son las determinaciones que ordenan la

forma y manera de administrar la justicia á los hombres, y de imponer el debido castigo á los criminales. Enteramente diversas son las ordenaciones legales que se encaminan á fomentar la riqueza pública y privada, y las que se dirigen á la administracion y aumento de los intereses del comun. Esta ligera reseña nos convencerá de la debilidad humana y de la superioridad del poder divino, luego que la comparemos con los resultados de la influencia de la Santa Cruz.

Ella de signo de abominacion se convirtió en enseña de honor y gloria. Ella trastornó las ideas del mundo político y filosófico, dando un valor inaudito á los mártires. Ella es la divisa de la Milicia cristiana y la que le proporciona triunfos inmarcesibles. Ella en fin despues de dar la felicidad en la tierra quedará como victorioso lábaro de la redencion en el cielo.

Parecerá estraño que en una sola señal estén reunidos tanto influjo y poder. Si queremos buscar su esplicacion la encontraremos fácilmente. Dos son los principios que la cruz representa; uno la abnegacion de sí mismo; y otro la carídad sin límites. De tan saludables y copiosas fuentes provino la obra grandiosa del Redentor; y de ellas provino y provendrá cuanto de santo y justo se presente en el mundo. Y no dudemos un momento del vaticinio de David, cuando al pronosticar las glorias futuras de la cruz, anunció mil años antes que se verificase, que el imperio del Mesías se fijaria sobre el afrentoso leño.

José María Blanco y Olloqui,
Cónsul de S. M. el Rey de los belgas.

LA VOZ DEL CATOLICISMO,

Ó DEFENSA DE LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN MARÍA Y REFUTACION DE LAS DOCTRINAS DEL SEÑOR J. J. Y T. ESPUESTAS EN EL FOLLETO NULIDAD DE LA DECLARACION DOGMATICA.

Por D. Antonio Romero, exclaustrado de carmelitas descalzos y ex-lector de Teología y Filosofía.

Ad Sanctam Sedem Apostolicam pertinet, auctoritate judiciali suprema circa ea, quae sunt fidei, judicialiter definire..... Sanctae Apostolicae Sedis fides nunquam deficit. Petrus ab Alliaco Gersonis magister. Op. Gers. t. 1.

Tibi ó semper Virgo María
sine labe concepta
Dicat cor, voces et opera
tuus humillimus servus.
Gande ergo, Maria Virgo
Quia cunctas haereses sola interemisti
in universo mundo.

ADVERTENCIA.

El celo de la santa Religion nos ha conducido por una fuerza eficaz á emprender la redaccion de algunas sagradas autoridades de la divina escritura, concilios y santos Padres para poner al alcance de todos la certeza de varias verdades católicas, que desgraciadamente han sido atacadas en nuestros dias. Por este motivo, distantes de vanas pretensiones, creemos que ningun título podíamos haber escogido mas propío de nuestro folleto, que el de *Voz del catolicismo*, pues no hemos hecho otra cosa, que reunir en un cuerpo los testimonios de nuestra fé y presentar-

los á nuestros hermanos y compatriotas, para que firmes siempre en la Religion católica, Apostólica, Romana, única verdadera y en la cual solamente podemos salvarnos, jamás se dejen engañar de la sagacidad y astucia del error y la mentira.

El error que vamos á impugnar no es un error cualquiera sino altamente trascendental, que ataca directamente la unidad y la religion católica, al mismo tiempo que abre paso franco al protestantismo. que no reconoce otro juez de las controversias dogmáticas, que el exámen individual de la Escritura: dogma absurdo, cuya fecundidad estravagante deja campo libre para admitir en una misma comunion todas las herejías y todos los herejes.

Al espresarnos de este modo calificamos las doctrinas, y de ningun modo las personas; al contrario mitiga nuestro dolor la protesta de católico, que hace el folletista, y abrigamos el sentimiento, que por falta de atencion á lo que nos enseña, cree y confiesa nuestra santa Madre la iglesia, ha podido sostener el error de que solo un concilio general es el que puede definir y decidir solemne é irrevocablemente los dogmas católicos; alucinándole de tal modo lo que juzga opinable, que confundiendo las cuestiones escolásticas con las verdades de fé, niega la indudable autoridad del Romano Pontífice para dar leyes á la iglesia universal en materias de creencia y de moral, no reconoce la sumision y obediencia que como á cabeza de la iglesia y Vicario de J. C. le debemos todos los fieles, y combate al mismo tiempo la infalibilidad activa de la iglesia docente, ó sea del Episcopado adherido en las decisiones dogmáticas al juicio solemne de la Santa Sede.

No es este un error nuevo; muchos siglos ha que le reprobó, y condenó la iglesia. Los santos Padres Optato, Gerónimo y Agustin lo combatieron y destruyeron en los Donatistas, Pelagianos, y Luciferianos y en los siglos últimos los inmortales Cardenales Osio, Belarmino y el P. Perrone le han impugnado y vencido en los pseudo-ministros, Voecio, Claudio, Jurieu, y Basnagio.

Nosotros, aunque demasiado pequeños, tenemos confianza en el auxilio divino, y no dudamos demostrar las verdades combatidas en el folleto del señor J. J. Y T., y refutar sus falsos

argumentos, deduciéndose de las verdades católicas la validez de la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Vírgen María. A este fin dividimos en cuatro artículos nuestro folleto: en el 1.° demostraremos que en la Iglesia Católica hay un juez perene siempre pronto para decidir solemne é irrevocablementé las controversias dogmáticas: en el 2.° que la iglesia define el dogma y pone fin á las controversias por medio del Romano, Pontífice, que es el juez establecido por divina institucion: 3.° Que la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen es un dogma de fé, que debe creer todo cristiano bajo pena de condenacion eterna: y en el 4.° y último examinaremos los argumentos del folletista y evidenciaremos su nulidad y los dogmas católicos á que clara y abiertamente se oponen. *Dignare me laudare te, Virgo sacrata.*

ARTÍCULO I.

Es necesario reconocer en la iglesia un tribunal permanente, que decida solemne é irrevocablemente las controversias dogmáticas.

La verdad, que pretendemos demostrar es tan clara y obvia, que hasta los mismos protestantes la admiten, si bien sostienen desgraciadamente, que este tribunal ó juez es la biblia, con cuya lectura, y el conocimiento que varios sectarios pretenden ser inspirado á cada uno en particular para la perfecta inteligencia del sagrado libro, se deciden todas las controversias. Absurdo principio y manantial fecundo de las numerosas sectas tan opuestas en creencias, que han salido del seno de la reforma y viven en él! Este debil fundamento sobre que se apoya el Metodismo está completamente desecho por nuestros sabios controversistas con testos de la sagrada escritura, con el ejemplo de los apostóles, y con la práctica constante de los primeros siglos de la iglesia, en la que no se hallará el menor vestigio de que estos hombres inspirados remitieran á los fieles á la sagrada escritura para decidir sus controversias; al contrario sabemos que los apóstoles y sus su-

cesores con la divina autoridad que recibieran de J. C., terminaban las disputas, siendo esto uno de los mas poderosos motivos de escribir aquellas cartas en las que nos han dejado tantos gloriosos testimonios para confirmar nuestra creencia.

La doctrina que impugnamos, no establece el principio protestante; pero se separa en gran manera de la verdad católica, enseñando con deplorable ilusion, que no hay en la iglesia mas autoridad, que pueda decidir solemne é irrevocablemente las controversias dogmáticas, que un concilio universal canónicamente convocado, canónicamente celebrado y canonicamente concluido. El folletista lleva su ceguedad hasta asegurarnos, que esto está demostrado por el espíritu de la iglesia, su tradicion y su historia. ¡Aqué estremo llega el estravio de la razon! Esto es pretender humillar á Jesucristo y querer presentarle al mundo como el mas ignorante de todos los fundadores de las sociedades conocidas y aun imaginadas.

Cabalmente no puede sostenerse la doctrina que impugnamos, porque se opone à la constitucion, al espíritu, á la tradicion y á la historia de la iglesia. Qué idea podriamos formar de Rómulo, ó de cualquier otro, que hubiera fundado una sociedad perfecta, y satisfecho con darle leyes, no hubiese establecido ninguna autoridad, cualquiera que fuese su forma, á quienes todos los demas socios debieran de obedecer? En esta sociedad ¿quién decidiria las dudas, las controversias de todos sus miembros? ¿Quièn los contendria en su deber y castigaria á los rebeldes? En todo cuerpo político es indispensable la existencia de un Magistrado, que vele sobre la observancia de la ley, que la interprete en caso de necesidad y castigue á los transgresores de ella. No es posible concebir sociedad sin autoridad. Quitad quien cuide del cumplimiento de las leyes y quien haga la debida aplicacion entre los socios y no se concebirá otra cosa que la anarquia, ó por mejor decir el caos.

Acaso se nos diga que estas razones no militan contra la

doctrina que impugnamos. ¿Pero cómo? Ella no reconoce otro juez que pueda fallar definitivamente, y decidir solemne é irrevocablemente, que un concilio ecuménico. La historia nos enseña, que el primer concilio universal se celebró en el siglo cuarto de la iglesia: de suerte que la sociedad cristiana estubo mas de trescientos años sin tener quien pudiera decidir y terminar definitivamente las cuestiones de los fieles. ¿Cabe concebir tal idea de la sabiduria de Dios? ¿O es que no previó Jesucristo lo que era tan fácilde preveer? A nadie podia ocultarse, que la soberbia y orgullo del hombre facilmente se levantarian contrala incomprensibilidad de los misterios, y que las fuertes y rebeldes pasiones de una naturaleza corrompida se sublevarian contra la pureza y santidad del evángélio. Basta haber ojeado la historia para conocer que los anales de la iglesia no son otra cosa que sus combates principiados en tiempo de los Apóstoles. ¿Y cómo ha podido subsistir esta sociedad, vencer á sus enemigos, y multiplicar sus hijos, si en cuatro siglos no ha tenido un Magistrado, que velara sobre la observancia de las leyes de su creencia, se opusiera á cualquier falsa interpretacion, castigara á los transgresores, y declarara á los rebeldes obstinados fuera de su seno ó comunicacion? Un tribunal cuyos magistrados no se han reunido, sino despues de trescientos años de constituida la sociedad, y que ni aun calcular pueden, cuando volveran á reunirse, porque depende de una multitud de causas, que no están en su mano hacerlas obrar, no es ciertamente el magistrado que pueda mantener unida la sociedad, ni defender la pública salud, ni sostener los derechos de estado, ni evitar la rebelion, ya protegiendo á los subditos, ya dirimiendo y fallando las cuestiones de estos, ¿Qué seria de una sociedad en que sus Magistrados no se reunieran mas que de trescientos á trescientos años para decidir los litigios y cuestiones de los asociados? Seria si asi podia subsistir una torre de Babel; aunque mas propiamente la representacion de Sagunto y de Numancia.

Basta unicamente considerar la constitucion y establecimiento de la iglesia para persuadirse, cuan absurdo sea, decír que en esta divina sociedad, no hay otro juez para decidir irrevocablemente las controversías, que un concilio universal. Reflexionese como ha sido fundada la iglesia: cuantos siglos antes fué anunciada por los Profetas y cuan grandes símbolos la precedieron formada al golpe de una lanza, como Eva del costado de Adan, cuando el Divino Jesus dormia en la cruz el sueño del amor: mirese cuantos prodigios en su propagacion: cuanta constancia en tantos martires, con cuya sangre maravillosamente se multiplicaba. ¿Será esta una iglesia de pocos dias, una institucion pasagera? No: aun cuando los Profetas nada nos hubieran predicho, ni nos lo aseguraran las divinas promesas, todos estos grandes acontecimientos nos demuestran, que el reino de J. C. habia de ser estable y perpétuo. ¿Por ventura podemos concebir en la sabiduria de Dios trastornára todas las leyes de la naturaleza para mostrar á los hombres una luz pasagera como la de los meteóros, que apenas brilla, desaparece?

Todo nos demuestra que la iglesia de J. C. ha de durar eternamente, subsistiendo en este mundo hasta la consumacion de los siglos, lo que seria imposible, si su fundador no hubiera dejado en ella otro juez que un concilio ecuménico, único tribunal que pueda decidir las controversias dogmáticas de un modo solemne é irrevocable. La unidad de la fé católica, que es característica de la verdadera iglesia, que pertenece á su esencia, como demuestran todos los teólogos, tratando de las notas de la iglesia, y confesamos los católicos en el símbolo, diciendo: *creo en una santa iglesia*, es del todo imposible pueda conservarse, sin que haya mas juez infalible de las controversias, que un concilio general tan rara y dificilmente celebrado. La unidad católica se mantiene constantemente en la iglesia Romana, porque solo permanece en su gremio y es miembro de ella, el que sigue la doctrina

de J. C. propuesta como revelada por Dios por nuestra Madre la iglesia. El sagrado depósito de la revelacion encierra dos objetos: uno los misterios sublimes, que esceden la capacidad humana: otro la moral pura y perfecta, siempre en lucha declarada con nuestra corrompida naturaleza. Por esto, como desgraciadamente nos persuade la razon, y nos enseña la contínua esperiencia, vemos con frecuencia, que unas veces porque la razon no quiere sugetarse á lo que no puede comprender, que otras los hombres por el deseo de conciliar las opiniones filosóficas con las verdades reveladas y esplicar lo que Dios ha ocultado al entendimiento, y que casi siempre por el orgullo y corrupcion del corazon, se suscitan dudas y controversias, que hacen indispensable la autoridad de un juez perenne y ordinario, que mantenga la fé de los unos y castigue la rebeldía de los otros. Es demasiado claro que correspondia á la sabiduria de Jesucristo tener en su iglesia una autoridad, que decidiera tan frecuentes disputas, y que esta autoridad de ningun modo ha podido única y esclusivamente estar en el concilio ecuménico, que ni es posible siempre, ni puede reunirse cuando haya necesidad de decidir.

Nadie ignora lo recomendados que han sido en todos tiempos en la iglesia los concilios provinciales, y de cuanta utilidad para la guarda y conservacion de la disciplina eclesiástica, y como por las circunstancias de los últimos siglos han venido á ser tan difíciles en todas las naciones. De aquí inferimos que estos concilios, tan útiles en otros tiempos, no eran absolutamente necesarios para la conservacion de la disciplina, y que Jesucristo en su alta sabiduría habia establecido otro, que no dependiera de causas esternas á su iglesia, cuyo régimen pudieran impedir. ¿Y por qué no discurrir de este modo, cuando se trata de lo mas esencial é indispensable en la religion, del juez que ha de aprobar, ó reprobar la doctrina que se enseña? Discurrir de otro modo seria pretender que los discípulos de Bayo, los sectarios de Jan-

senio, los amantes de Quesnel y los secuaces de Molinos, permanecieran aun en el gremio de la iglesia, y que su doctrina sea católica, por que no ha sido condenada por ningun concilio ecuménico. Pero con estos heresiarcas de los últimos siglos ha sucedido lo mismo que con los de los primeros. Là iglesia los ha lanzado de su gremio despues que los ha visto obstinados, y su doctrina ha sido condenada por herética solemne é irrevocablemente, como confiesa unánimemente toda la iglesia, no perteneciendo á su comunion, aunque haga mil protestas de catòlico, el que afirme lo contrario.

Los católicos reconocemos y veneramos las decisiones de los concilios ecumenicos: en la iglesia Romana no hay quien dude, que un concilio general canonicamente celebrado decide solemne é irrevocablemente los dogmas y pone fin á las disputas. Esta es una verdad de fé. ¿Pero en que se funda la infalibilidad de los concilios? En que son la representacion de la iglesia docente universal, que segun las promesas de Jesucristo será siempre la columna y firmamento de la verdad. De modo que un concilio general decide las controversias irrevocablemente, y propone los dogmas sin poderse engañar en sus definiciones, porque es un representante de la iglesia docente, ó del cuerpo Episcopal unido á su legítima cabeza, el Romano Pontífice; luego es faltar al órden logico no admitír al menos la misma autoridad en los representados y negar á la iglesia que siempre vive, siempre subsiste, el derecho y autoridad, que ha recibido de Dios para decidir irrevocablemente las controversias dogmáticas, y proponer y enseñar en todo tiempo á los fieles lo que deben creer con fé sobrenatural. Intentar sostener, que la iglesia no puede decidír dogma alguno, ni terminar las controversias sin estar reunida en un concilio ecuménico, es pretender límitar demasiado las promesas que la ha hecho Jesucristo y enseñar un error contra la fé.

Las promesas de Jesucristo para perpetuar su iglesia

sobre la tierra han sido hechas única y esclusivamente, unas á san Pedro y sus sucesores; y otras á los Apóstoles, y obispos. Para asegurarnos de la perpetuidad y firmeza de su iglesia, dijo á Pedro: *tu eres Cefas* que en siro significa piedra, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia: cuyo nombre *Cefas* como propio de hombre el intérprete lo hizo masculino, diciendo: *tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia*; pero de cualquier modo que se lea, la tradicion y los santos Padres nos enseñan que Pedro es el fundamento de la iglesia, como veremos en el artículo IV en las respuesta á los argumentos. Prosigue Jesucristo diciendo á san Pedro, que *las puertas del infierno no prevalecerán contra la iglesia*: es bien claro que aquí las *puertas del infierno* significan el error; la heregía, la doctrina perversa contraria á la de Jesucristo. Apélamos al criterio de todo hombre sensato, y que nos diga de buena fé como puede concebirse, que el error y la heregía jamás prevalecerán contra la iglesia, no habiendo en ella otro juez, que el concilio ecuménico para resistir y contener á cada uno en su deber. Ya hemos visto que hasta el año de 325, ó como aseguran otros en 330 no se celebró y concluyó el primer concilio ecuménico, de suerte que segun la absurda doctrina que impugnamos, en todo este tiempo no hubo en la iglesia una autoridad, que sin peligro de errar enseñara á los fieles, que debian creer, que obrar, y de consiguiente era libre cada uno en los cuatro primeros siglos en pensar con los Maniqueos, Catafrigas, Montanistas, Marcionistas, Novacianos, Sabelianos y otra multitud de herejes de los tres primeros siglos, ó con los papas sucesores de Pedro; así como ahora en las cuestiones de gracia puede uno ser Tomista ó Jesuita. ¡Atroz blasfemia! ¿Podrá escogitarse doctrina mas absurda? ¡Qué bello modo de no prevalecer el error en la iglesia de Dios! dejar en el espacio de cuatro siglos que cada uno crea lo que quiera y todos permanezcan en una misma comunion

hasta que se reuna un concilio ecuménico, que es en su sentir la única autoridad que infaliblemente puede distinguir la verdadera doctrina de la falsa y fije la regla de fé para todos. Y como este cuerpo no es permanente luego que se ha disuelto, se suscitarán nuevas disputas, se inventarán nuevos errores y estos se enseñarán con la verdad; y de este modo en la iglesia estará siempre la verdad confundida con el error sin saber los fieles que han de creer.

Las consecuencias tan absurdas, que se deducen del principio de no reconocer en la iglesia otra autoridad que la del concilio ecuménico para decidir solemne é irrevocablemente las controversias, manifiestan evidentemente su falsedad y cuanto se aparta de la doctrina católica. La iglesia docente ó sea los obispos unidos á su cabeza el Papa no necesita estar reunida en concilio para definir y decidir los dogmas y merecer la sumision absoluta de los fieles. Jesucristo dice á sus Apóstoles y en ellos á todos sus sucesores: *id, enseñad á todas las gentes, yo estaré siempre con vosotros hasta el fin del mundo.* Véase aquí como Jesucristo constituye á los Apóstoles maestros de su doctrina y los envia á todas las naciones para enseñarlas lo que han de creer á fin de lograr el reino celestial, asegurándoles que no podrán engañarse en lo que enseñaren, por que él estará siempre con ellos. Es, pues, bien claro, que la autoridad del Episcopado para enseñar y proponer los dogmas, así como para poder terminar toda duda y disputa en materia de fé, no tiene su firmeza é infalibilidad en la reunion de un concilio; sino en la promesa de Jesucristo. En este y en otros muchos sagrados testos se ha fundado la iglesia para creer que el cuerpo de los primeros Pastores unidos á la cabeza visible de ella, aun cuando esté cada uno en su silla, conviniendo la mayor parte con el Papa en la condenacion de una doctrina, esta sentencia es solemne, irrevocable é infalible. Muchás son las autoridades dè la santa escritura que en su literal y obvio sentido prueban esta

verdad. Como hemos de tratar esta importante materia en la respuesta á los argumentos, nos contentaremos por ahora con la del Apóstol, que escribiendo á los de Efeso cap. 4, les dice: *que Dios ha dado á su iglesia Apóstoles, Pastores y Doctores para que no seamos párvulos, que vacilemos, ni nos dejemos llevar de todo viento de doctrina, en la maldad de los hombres, y en la astucia del error.* Sin necesidad de presentar las autoridades de los Padres en la esposicion de esta doctrina de san Pablo, observaremos, que Dios puso en su iglesia á los Apóstoles y á los Obispos, que estos son los pastores y doctores, cuyo oficio es apacentar el rebaño y enseñarle, y que asi lo ha dispuesto por que queria que los fieles estuvieran firmes en la fé y jamás se dejaran engañar del error. Este divino testimonio es suficiente para demostrarnos, que la iglesia sin necesidad de un concilio general decide infalible é irrevocablemente el dogma.

Una ligera observacion sobre los tres primeros siglos de la iglesia, es bastante para descubrir lo absurdo y erróneo de la doctrina, que ahora se ha pretendido sostener, siquiera para haber podido escribir alguna cosa contra la decision dogmática de N. Stmo. P. Pio IX, acerca de la Inmaculada Concepcion. La historia nos enseña, que desde los primeros tiempos del cristianismo se inventaron sistemas para esplicar los dogmas incomprensibles de la Trinidad, de la Encarnacion, del pecado original, de la creacion del mundo, y de la causa productiva del bien y del mal. Judios y gentiles convertidos á la fé imaginaron nuevas combinaciones de principios; y, sin dejar de llamarse cristianos, alteraron de mil maneras diferentes la doctrina del cristianismo, y se atrajeron discipulos, y se imbuyeron en sus opiniones. ¿Y qué sucedió? Permanecian en el gremio de la verdadera iglesia? Asi debia haber sucedido, si no hubiera otro juez que un concilio ecuménico que decidiera infaliblemente; porque ninguno puede ser hereje sin resistir á una autoridad infalible. Pero lo cierto es que

la iglesia los separó de su comunion, condenó su doctrina solemne é irrevocablemente, de modo que todo el que la ha defendido, ha sido tenido en la iglesia por hereje, y estos miserables sectarios formando por algun tiempo sociedades separadas del centro de la católica, bien presto desaparecieron. (1)

Demostrada ya la verdad catòlica de que la iglesia no necesita reunirse en un Concilio ecuménico para que sus decisiones dogmáticas sean definitivas é irrevocables; pasemos á manifestar como y por quien la iglesia dispersa decide con autoridad suprema é infalible las controversias pertenecientes al dogma.

La iglesia decide solemne é irrevocablemente las controversias dogmáticas por medio del Romano Pontífice.

La materia de este artículo no es ni ha podido ser una cuestion, por mas que se haya pretendido ponerla en tela de juicio. Es sin duda una grave alucinacion suscitar dudas sobre un punto incontrovertible confundiendo miserablemente las cuestiones de la escuela con las verdades inconcusas de la Religion. La iglesia católica tiene anatematizado el protestantismo, y jamás los católicos pueden poner en duda lo que la iglesia cree, lo que la iglesia confiesa. Por diferentes y diversas que sean las escuelas teologicas, cuando se trata de creencia, no hay mas que una. Por esto todos los teólogos lo mismo los galicanos que los ultramontanos, creen y confiesan que al recibir san Pedro de Jesucristo la investidura de Gefe de la iglesia, recibió como suprema autoridad el dere-

(1) Esta doctrina la vemos confirmada por el santo Concilio de Trento. En la sesion 14 del sacramento de la penitencia, capítulo 1.° dice: *Con mucha razon reprobó y condenó la iglesia católica, como hereges á los Novacianos, que en los tiempos antiguos negaron pertinazmente el poder de perdonar los pecados.* No puede negarse, que por la decision y definicion del Papa san Cornelio se declaró el dogma de la autoridad de la iglesia para absolver de todos los pecados aun los mas graves y que Novaciano y sus sectarios fueron declarados herejes. Véase á Sócrates libro IV cap. 25.

cho de definir el dogma y decidir las controversias que se suscitaren acerca de la fé católica. Los sucesores de san Pedro han egercido esta suprema autoridad, los padres nos la han enseñado: los concilios la han reconocido y venerado: los fieles todos la han acatado, y hasta los mismos herejes la han confesado. Esta es la razon porque nos admira, que haya quien, llamándose católico, lleve descaradamente sus pretensiones descaminadas hasta reducir á la mas completa nulidad el Primado de dignidad y jurisdiccion, que tiene y ejerce en toda la iglesia el Romano Pontífice, afirmando con los protestantes, que la decision dogmática de Nuestro santísimo Padre Pio IX acerca de la Inmaculada en nada amengua la libertad, que asiste á los católicos para creer, ó no creer el privilegio de la concepcion sin mancha de la santísima Virgen Maria. Acaso suceda que la decision Pontificia no amengüe en punto de creencia la libertad del folletista; pero los católicos sabemos que en materia de fe no podemos tener otra doctrina, que la que nos enseña el Romano Pontífice, á quien como Supremo Gerarca y Cabeza Visible de la iglesia pertenece en primer lugar definir y decidir las controversias dogmáticas, exigiendo necesariamente sus decisiones la sumision y obediencia de los fieles.

Para que nuestro autor conozca lo falso y erroneo de su doctrina, bastará solo el testimonio de un santo Padre, cuya doctrina es la doctrina de la iglesia, porque nacido en los últimos siglos logró reunir en sus obras todo el espíritu y sabiduria, que se hallaba esparcida en los escritos de todos los Padres y Doctores de la iglesia. El Angélico maestro santo Tomás de Aquino resuelve todos los argumentos, que han podido oponer contra esta verdad los hereges, y con aquella claridad y multitud de razones, que admiramos en los escritos de este santo doctor, deja defendido y asentado el dogma católico. En la 2. 2. art. 1. q. 10 pregunta si pertenece al Romano Pontífice formar el símbolo de la fé; responde que sí y lo prueba

de este modo: «la formacion ó edicion del símbolo se hace «en un concilio general, el cual solo puede ser congregado «por la autoridad del Romano Pontífice como consta de las «decretales dist. 17 c. 4, et. 5, luego la formacion ó edicion «del símbolo pertenece á la autoridad del Romano Pontífice.» Despues en el cuerpo del artículo prueba esta verdad con toda estension. «Como ya se ha dicho, continúa el santo, es «necesaria una nueva edicion del símbolo para evitar nuevos «errores; pertenece pues la edicion del símbolo á la misma «autoridad, á que corresponde determinar definitivamente las «cosas que son de fé, para que sean tenidas por todos con «fé firme; esto pertenece á la autoridad del Sumo Pontífice, «al cual se han de llevar las causas mayores y difíciles de «la iglesia como consta en las decretales *extrav. de baptismo, c.* «*majores.* Por esto el Señor como consta de san Lucas cap. «22, dijo á san Pedro: *Yo he rogado por ti, Pedro, para que* «*no falte tu fé; cuando te hubieres convertido afirma á tus* «*hermanos.* La razon de todo esto es, porque en la iglesia «no debe haber mas que una fe, segun aquello del Apóstol «á los de Corinto epist. 1, cap. 1, *decidid todos esto mismo* «*para que no haya cisma entre vosotros*; lo que no podria «realizarse, si la cuestion suscitada no fuera terminada de- «finitivamente por el juez de toda la iglesia; y asi su senten- «cia ó definicion ha de ser tenida firmemente por toda la «iglesia. Por esto á solo la autoridad del Sumo Pontífice cor- «responde la nueva formacion, ó edicion del símbolo, como «todas las demás cosas que pertenecen á toda la iglesia, como «la convocacion de un concilio general y otras cosas de esta «clase.»

En el modo de espresarse el folletista nos demuestra, que la doctrina que impugnamos, no es de aquellas opiniones, que, conservando la unidad católica, libremente discuten y sostienen las escuelas. La doctrina del señor J. J. y T. no es la ultramontana, que el autor se propone re-

futar; ni la llamada galicana, que niega la infalibilidad Pontificia y la pone en el consentimiento del Episcopado; pero al mismo tiempo enseña y confiesa, que todos los fieles deben sumision y respeto á las decisiones y decretos de los Sumos Pontífices, en los cuales como Suprema autoridad de la iglesia, reside la facultad para definír, terminar y decidír las controversias dogmáticas. Si hubieran negado esta prerogativa integrante al Primado, hubieran caido en una manifiesta heregía y la iglesia los hubiera arrojado de su gremio.

Es sin duda lamentable el estravío del folletista, nacido ciertamente de la confusion de ideas, llegandose á persuadir, que como disputan los teólogos sobre la infalibilidad del Papa; podia tambien disputarse de su autoridad para terminar y decidir las cuestiones dogmáticas, lo que es enteramente falso, como puede ver en la misma declaracion galicana. (1) Para que vea el señor J. J. y T. que en esto no puede haber duda, ni cabe disputa, oiga al celebre Pedro de Ailli, uno de los Padres del Concilio Constantiense y maestro de Gerson. Corresponde, dice, a la Santa Sede Apóstolica el definir judicialmente con autoridad Suprema sobre aquellas cosas que pertenecen á la fé, (obras de Gerson tomo 1.°) El Juenin *de sacramentos* (cap. 8 art. 1.° del sacramento del órden en particular) pregunta cuales son las prerogativas del Primado del Romano Pontífice y despues de decirnos que son muchas y muy estensas, se esplica así: » las definiciones del Romano »Pontífice, ya sean sobre la fé, ya sobre las costumbres »son para toda la iglesia universal. De aquí es que todas »las iglesias particulares deben prestar á estas definiciones »gran reverencia, ni pueden ahora, ni han podido nunca re»chazarlas, ni menospreciarlas por su arbitrio» Pudieramos alegar el testimonio de Bossuet y de todos los teólogos fran-

(1) In fidei quoque quaestionibus praecipuas Summi Pontificis esse partes, ejus decreta ad omnes et singulas ecclesias pertinere... art. IV fictae declarationis gallicanae.

céses unanimes en sostener esta indubitable verdad; pero nos abstenemos de tanta cita por estar consignado como hemos dicho tanta verdad en la declaracion galicana, adonde recurrirán en valde los enemigos del Sumo Pontífice para despojarle de su autoridad, que le corresponde por derecho divino.

¿Y que católico puede dudar de la autoridad del Romano Pontífice dara definir los dogmas, y decidir las controversias, constando esta verdad en los sagrados evangelios? Abramos estos libros santos, y veremos el cap. 16 de san Mateo, que Jesucristo prometió á san Pedro, *que seria el fundamento de su iglesia, la piedra firme sobre que esta se habia de edificár y aquien habia de entregar las llaves de su iglesia*, señal de la suprema potestad que tendria en ella. Esta promesa la vemos con todos los santos Padres cumplida despues de la resurreccion del Señor, al cap. 24 de san Juan, *Simon hijo de Juan, dice el Señor á Simon Pedro, ¿me amas mas que todos estos? Señor respondió, tambien sabeis que os amo: y el Señor le dijo apacienta mis corderos: segunda vez le dice, Simon hijo de Juan me amas? el le dice, Señor, tu sabes que te amo: el Señor dijo á Pedro apacienta mis corderos. Tercera vez dice el Señor á Pedro: Simon hijo de Juan me amas? San Pedro se entristeció porque. le dijo el Señor tercera vez ¿me amas? y le dijo tu conoces todas las cosas, tu sabes que te amo: el Señor le dijo apacienta mis ovejas.* Vemos en este pasaje de la santa escritura, como Jesucristo, soberano Pastor encarga á Pedro el ministerio de apacentar, ó gobernar los corderos, que son los fieles, y las ovejas, que son los Apóstoles, recibiendo para ello una vigilancia universal y una autoridad suprema sobre todo el rebaño, ó sobre toda la iglesia universal. Para un corazon recto es suficiente este sagrado testimonio, porque la iglesia lo ha entendido siempre en este sentido literal, y ha creido en todo tiempo la legí-

tima autoridad del Romano Pontífice para definir y decidir los dogmas, que han de creer los fieles, como para condenar los errores, que han de detestar y huir, pues el oficio de pastor es dar á sus ovejas los saludables pastos, que las han de alimentar, y separarlas de los dañosos y perjudiciales.

Que esta sea la doctrina de la iglesia católica lo demuestra la sencilla consideracion, de que hace mas de mil y ochocientos años que los Romanos Pontífices ejercen esta suprema autoridad de decidir las controversias dogmáticas, y de definir los puntos de fé, y la han ejercido sin contradicion alguna de la iglesia. Decir que los Papas han abusado de su autoridad, porque en todos tiempos ha habido hombres obstinados y sobervios que, apesar de su fallo. sostienen los errores condenados, seria lo mismo, que negar una potestad constituida legítimamente y reconocida por tal en una nacion, so pretesto que hay rebeldes, que no se sugetan á su fallo. Sostener que el derecho del Papa para definir, y decidir, es un derecho que han usurpado a la iglesia, seria destruir esta misma iglesia, porque este atentado se refundiria en la iglesia, que sostiene este derecho y le ha reconocido en todos los siglos, recibiendo los concilios generales las decisiones dogmáticas del Romano Pontífice como reglas de fé, inspiradas por el Espíritu Santo, dictadas por san Pedro y firmadas por los sucesores del santo Apóstol, y asegurando otras veces, que Pedro es el que habla por boca del Romano Pontífice.

Los monumentos eclesiásticos, que hacen incontestable esta verdad, son tantos, que se necesitarian gruesos volúmenes solo para citarlos. Recorreremos la historia brevemente para que nuestros lectores se persuadan de tan importante verdad; pero suponiendo que todos, no han de ser teólogos, es necesario hacer una advertencia para la mejor inteligencia. Toda proposicion condenada encierra la declaracion de un dogma católico, ó la definicion de una verdad de fé, que es

la proposicion contradictoria de la condenada. Pongamos un ejemplo: la Santa Sedé condenó esta proposicion de Jansenio: *en el estado de la naturaleza caida nunca se resiste á la gracia interior.* Su proposicion contradictoria es de fè: á saber: *en el estado de la naturaleza caida alguna vez se resiste á la gracia interior.* Aun en aquellas bulas en que se condenan las proposiciones en globo, diciendonos que son temerarias, erroneas, escandalosas, heréticas etc. se decide y se nos manda creer un dogma católico, cual es, que en el escrito condenado, no hay proposicion alguna, á la que no convenga alguna de aquellas censuras.

Hecha esta advertencia, recorramos ligeramente la historia y en todos y en cada uno de los siglos hallaremos los títulos gloriosos del sagrado derecho de los sucesores de Pedro para definir las verdades católicas y decidir las controversias á cerca de la fé. En los primeros siglos del cristianismo vemos una multitud de fanáticos, y sectarios enseñando perniciosas y absurdas doctrinas, é impura moral: los Nicolaitas, los Ebionistas, los Basilides, los Saturninos, los Valentes, los Maniqueos y otros muchos que hemos referido en el artículo anterior enemigos todos de la religion, que fueron condenados solemne é irrevocablemente con todos sus errores y sectarios; unos por sentencia de los Pontífices Romanos, otros por un concilio particular, ó por algun obispo de las diócesis donde habian nacido las heregías cuyas decisiones aprobadas por la Silla Apostólica, ha tenido y tiene la iglesia como definiciones dogmáticas solemnes é irrevocables. Con la historia en la mano veremos en todos los siglos acudir las iglesias particulares al Romano Pontífice, consultándole en sus dudas, y esperando su decision para saber lo que habian de hacer: observáremos que todas las iglesias llevaban á Roma, como á maestra de las demás, sus controversias dogmáticas para saber que habian de creer, y que los Romanos Pontífices en uso de su suprema autoridad y de la gloriosa prerogativa, que habian recibido de J. C. de confirmar en la

fé á sus hermanos, definian y decidian las cuestiones pertenecientes á la fé y á la moral. En los años primeros del cristianismo el cisma de la iglesia de Corinto y los abusos tan escandalosos, que se habian introducido en ella, fueron puestos en conocimiento del Papa S. Clemente, el que inmediatamente en virtud de su autoridad y como Gerarca de la iglesia corrige aquellos males, mereciendo tanta reverencia y obediencia su carta, que en muchas iglesias se leia en los divinos oficios, como nos lo asegura S. Gerónimo en el catálogo de los escritores eclesiásticos. La iglesia de Smirna llevó al Papa la controversia de la celebracion de la pascua, como nos lo dice S. Gerónimo de *viris illustribus*. El Papa S. Zeferino condenó los errores de Montano como nos lo asegura Tertuliano, sectario de este herege. «El Romano Pontifice, el «Obispo de los obispos, dice (lib. de la *pudicitia* c. 1.°) ha «dado un decreto perentorio, mandando, que á los adúlteros «y fornicarios, que hayan hecho penitencia, se les conceda «el perdon.» Eusebio lib. 6, c. 43, testifica que el Papa Cornelio en un concilio de sesenta obispos, que celebró en Roma, condenó definitivamente el cisma y heregía de Novaciano, siendo esta decision tan solemne é irrevocable, que asintieron á ella todos los obispos católicos de la iglesia dispersa. Vicente de Lerin en su libro *contra las voces profanas* nos atestigua: que la iglesia del Africa llevó á la Santa Sede la cuestion de la validez, ó nulidad del bautismo dado por los herejes. Acaso este ejemplo parezca á los ojos de algunos de poca fuerza, por la resistencia de san Cipriano á la decision del Papa; pero aun cuando no tubiéramos por supuesta por los Donatistas la resistencia del santo mártir, está en nada contraria la autoridad, que en los primeros siglos reconocia la iglesia en la Silla de Roma para definir y decidir el dogma. El mismo San Cipriano habia mandado al Papa San Clemente para su aprobacion las actas del concilio de Cartago año de 251 en el que se establecian las reglas de la penitencia

para los apóstatas y libeláticos; y en la carta 55 al Papa Cornelio confiesa la doctrina de la iglesia en este particular, diciendo; *las heregías no tienen otro orígen, ni el cisma otro principio, que no obedecer al Sacerdote de Dios, ni pensar hay en la iglesia uno que, como Vicegerente de Dios, á veces es Sacerdote, á veces juez.* Esta autoridad de San Cipriano seria por sí suficiente para desengañar á miserables ilusos, que separándose de la doctrina católica, la califican de opiniones ultramontanas y de delirios de fanáticos adoradores del ídolo romano. Los católicos hacen muy poco caso de palabras vanas y jamás los dicterios podrán separarlos de su creencia.

Para corroborar nuestra fé, y convencer á nuestros adversarios, prosigamos en presentar algunos otros hechos que confirman la verdad católica, y que con demasiada frecuencia nós ofrece la historia. Las iglesias de la Libia, las de la Tebaida y las del Egipto llevan la doctrina de Arrio á la Santa Sede y piden que decida sobre ella, como consta de la carta segunda al Papa Félix, que refiere Atanasio. La iglesia de Capadocia remite al Pontífice Liberio la fórmula de fé hecha en el numerosísimo concilio de Reminí, y son notables las palabras de San Basilio escribiendo sobre esta materia a San Atanasio: «yo creo conveniente, dice, que todas estas cosas «se pongan en conocimiento del Obispo de Roma para que de «á entender su juicio, y, usando de su autoridad, elija varo- «nes apropósito, llenos de misericordia y sabiduría para cor- «regir á los estraviados y descaminados, y suficientemente au- «torizados para anular todo cuanto por la fuerza y la violen- «cia se ha hecho en Reminí:» *carta* 52. Véase como creia San Basilio que pertenecia al Romano Pontífice como á Supremo Pastor de la iglesia Universal aprobar ó desaprobar la fórmula de fé, aun cuando haya sido hecha por un concilio de mas de quinientos obispos. Pasarémos en silencio que en la desgraciada época del arrianismo los Pontífices Roma-

nos con sus decretos dogmáticos mantuvieron á todo el Occidente en la fé y atrageron muchas iglesias del Oriente á la comunion católica, porque esta noticia se haya facilmente en cualquier controversista.

Estos testimonios tomados de los primeros siglos de la iglesia nos demuestran que no es una opinion ultramontana la que sostenemos, sino la creencia de la antigüedad cristiana, la cual en virtud de Suprema Potestad, que recibió san Pedro para regir y gobernar la iglesia universal, ha reconocido y confesado en sus sucesores esta misma Primacía y por ella el sagrado derecho, que tienen en toda la iglesia para decidir y definir las controversias dogmáticas. El gran Padre san Agustin nos refiere un hecho, que es bastante por si mismo para sellar eternamente los labios de los que se han atrevido á mirar como una estralimitacion de autoridad la decision dogmática de la Inmaculada por N. S. P. Pio IX. Hablamos de un hecho que es notorio, de un hecho que todo el mundo sabe, y por esto mismo nos ha sorprendido mas la errónea doctrina, que impugnamos. La heregía de Pelagio, Celestio y Juliano (1) fué demasiado ruidosa, y conmovió las iglesias del Occidente. Sin embargo ¿por quien fué proscripta, y condenada solemne é irrevocablemente esta heregía tan sutil como peligrosa? Nadie ignora como se espresaba san Agustin en este particular, sermon 131. c. 1.º ya de esta causa. decia, se han remitido á la Silla Apostólica dos concilios provinciales, el Papa los ha aprobado: está concluida esta causa: ¿ojalá que tambien se concluya el error? *Jam de hac causa duo Concilia* (*Africana*,

---

(1) San Prospero en su Cronica nos dice: habiendose celebrado en Cartago un Concilio de doscientos diecisiete obispos, fueron enviadas las actas al Pontifice Zosimo: aprobadas por su Santidad, la heregía Pelagiana fué condenada por todo el mundo. Este testimonio nos demuestra no solo la autoridad del Romano Pontífice para decidir y terminar las controversias dogmáticas, sino la persuacion de toda la antigüedad y la conviccion de todas las iglesias de la infalibilidad Pontificia, bastando que hablara el sucesor de san Pedro para quedar establecido firmemente el dogma católico.

Milebitanum ac Cartaginense) missa sunt ad Sedem Apostolicam, inde etiam rescripta venerunt. Causa finita est: utinam aliquando finiatur error; El Papa Inocencio 1.° al remitir á los Padres de Mileva confirmadas las actas del concilio, les asegura: *que recurriendo á la Santa Sede para la condenacion de Pelagio, habian seguido la antigua y verdadera regla de fé, la cual ellos no podian ignorar se conservaba en la Cátedra de Pedro por todo el mundo.* Y no parece sino admirable providencia de Dios, que siempre vela por el bien de su iglesia, el haber permitido, que Juliano con diez y ocho obispos, obstinados en el error, no reconocieran la decision del Romano Pontífice como solemne é irrevocable, y apelarán á un concilio Universal, para que de este modo tan ostensible se manifestára nuestra fé, y no pudiera caber duda de la legitimidad y derecho de la autoridad que habia definido, decidido y sancionado. San Agustin desprecia la apelacion, como igualmente la iglesia toda, y echándoles en cara la falsedad de sus principios, les dice, que ya, que no pueden resistir á Dios, que los ha condenado, satisfarian su soberbia, y orgullo con conmover todos los obispos del mundo, lib. 4, á *Bonifacio* cap. *último.* Seríamos interminables si hubiéramos de aducir todos los brillantes testimonios, que confirman nuestra fé en este punto, y que debemos omitir por la brevedad; pero no pasaremos en silencio el notabilísimo, que nos ofrece el gran Padre San Ambrosio. El Pontífice Siricio condena la doctrina y errores de Joviniano, cuya decision dogmática, como siempre ha sucedido en la iglesia, fué recibida por regla de fé por todos los obispos, y San Ambrosio con todos los Prelados de la provincia escribe al Papa en estos términos: «Ponemos en conocimiento de vues-«tra Santidad, que nosotros, conformes con vuestra decision, «hemos condenado á todos aquellos, que vos condenais.... «Reconocemos en las letras de vuestra Santidad las centinelas «del buen Pastor que guarda con diligencia la puerta, que

«le ha sido encomendada, y que defiende con piadosa soli-
«citud el redil de Cristo, á quien es digno, oigan y sigan las
«ovejas del Señor,» *carta 10 á Siricio.*

En el siglo sesto hallamos tan expresa y claramente reconocida esta verdad, que el famoso Jansenista Tosiní no puede menos de confesar que por los años 553 gozaba de un crédito y apoyo increible en todo el mundo la autoridad del Sumo Pontífice. Entre los muchos y preciosos monumentos, testigos vivos é irrecusables que deponen de la suprema inconcusa autoridad, que en todos los tiempos han tenido los Papas para terminar las controversias dogmáticas y decidir y definir cual sea la verdadera doctrina, que Dios ha revelado á su iglesia; presentaremos únicamente la condenacion de los tres capítulos, ó sea de los escritos de Teodoro de Mopsuesta, de los de Teodoreto Obispo de Ciro y de la carta de Ibas, porque cuanto precedió, acompañó, y siguió á esta célebre condenacion, es un brillante testimonio de que siempre la iglesia católica ha reconocido al Sumo Pontífice por legítimo y supremo Juez para fallar y decidir cualquier controversia dogmática, y terminar toda duda que pueda suscitarse acerca de la moral ó de la fé divina. El Emperador Justiniano, príncipe por una parte de grandes cualidades; pero por otra dominado de la debilidad y flaqueza de aprovechar todas las ocasiones para avocar á sí los negocios eclesiásticos, facilmente fué persuadido por Teodoro Obispo de Cesarea en Capadócia de la necesidad de condenar los tres capítulos. Pronto se publicó una constitucion de Justiniano proscribiendo y anatematizando los tres capítulos. Los obispos se negaron y resistieron abiertamente á suscribir la constitucion como mandaba el Emperador, y para lo que habia dado las órdenes mas estrechas, y crueles: si despues suscriben los Prelados, es dejando al mundo el mas incontrastable testimonio de que la iglesia y el imperio reconocian al Sumo Pontífice por Juez supremo de las materias pertenecientes á

la fé y á la Religion. El historiador del cual tomamos las pruebas de tan gloriosos testimonios no puede ser sospechoso en la materia ni al autor de la Nulidad, ni á los novadores de nuestro siglo: nuestra guia es el célebre Abate Ducreux tan conocido en el orbe literario por su sagacidad y astucia en callar y ocultar cuanto pueda favorecer la doctrina, que los novadores llaman ultramontana. Pues bien, este despreocupado y hábil historiador en el siglo VI de su historia eclesiástica art. 4, se espresa de este modo: «despues «los obispos de las primeras sillas, como fueron Mennas de «Constantinopla, Efren de Antioquía, Pedro de Jerusalen, Zoilo «de Alejandria, y otros muchos *dieron su suscripcion bajo la promesa, que se les hizo de devolvérsela, en caso de que el Papa no la aprobase.* El Papa Vigilio para pacificar las turbaciones que este negocio habia excitado, y que de dia en dia se aumentaban, propuso al Emperador la celebracion de un concilio ecuménico: esta proposicion fué aceptada, y se espidieron las órdenes necesarias para la convocacion del concilio.» El dia 4 de Mayo de 553, el concilio abrió sus sesiones, á las cuales llamó conferencias, en la sala interior de la Catedral de Constantinopla. Su Santidad, sin embargo de estar en Constantinopla, no tuvo por conveniente el asistir al concilio, y acaso fué por un movimiento del Espíritu Divino, que le asiste, á fin de perpetuar en su esposa la iglesia testimonios irrefragables de la suprema autoridad, que ha recibido de Jesucristo el Romano Pontífice para juzgar y fallar definitivamente las causas de la fé. En la primera sesion ó conferencia señala el concilio diez y siete Metropolitanos, y tres Patriarcas, que en nombre del concilio supliquen humildemente al Papa Vigilio, que se dignára venir al concilio y presidirle. El Santo Padre les dice, que quiere seguir la práctica de sus Predecesores, los cuales nunca habian asistido por sí mismos á los concilios, pero *que examinaria por sí mismo la causa, y pondria un término definitivo al negocio de los tres ca-*

pitulos. ¿Qué hacen los padres del concilio, enterados por la ilustre diputacion de la repuesta de Vigilio? ¿gritan y esclaman, como un periódico de la Córte al saber la resolucion de N. SS. P. Pio IX de definir el privilegio de la Inmaculada, que el Papa se estralimita de su poder, y descubre pretensiones de absoluto legislador? No: los padres están instruidos en la santa escritura, en la doctrina y tradicion de la iglesia, y reconocen y respetan la suprema autoridad de los sucesores de S. Pedro para dar por sí, y sin necesidad del concilio general, una sentencia autoritativa, perentoria y definitiva en materia dogmática. Ni una sola voz resonó en el concilio para decir que el Papa se atribuia facultades, y prerogativas, que no tenia, y única y esclusivamente solo pueden convenir á la iglesia, como dicen los novadores, los cuales en último resultado ni reconocen ni obedecen autoridad alguna. Al contrario, el concilio manda una y otra vez sus diputados, los que acompañados de varios Patricios y Magistrados piden, ruegan, y suplican al Papa en nombre del concilio y del Emperador, que tenga la dignacion de presidir la asamblea, y dando por cierta, é indubitable la suprema autoridad del Papa para definir solemne é irrevocablemente el dogma, á fin de atraerle, le recuerdan el ejemplo de los Apóstoles, que sin embargo de su infalibilidad, se reunieron varias veces para que de este modo se manifestára mejor la verdad.

Por la doctrina del quinto concilio ecuménico podia facilmente el autor de la Nulidad deponer su error y reconocer lo absurdo de su argumento, pretendiendo que el error no habia sido condenado definitivamente, porque posteriormente se reunió un concilio general, en el cual la herejía volvió á ser condenada y anatematizada. La ternura y piedad de nuestra madre la iglesia la obliga algunas veces, aun cuando el dogma haya sido establecido autoritativa, y definitivamente, á reunirse en un concilio para dejar sin escusa

la heregía; pues desoyendo los refractarios la voz de la suprema autoridad de la iglesia, los miembros reunidos á su cabeza registran las divinas escrituras, examinan y pesan la tradicion, rebaten los sofismas de la heregía, y demuestran con la mayor evidencia la verdad: de suerte que regularmente hablando, los concilios no son necesarios para establecer la verdad, sino para manifestarla con mayor evidencia.

Aun todavia nos ofrece el quinto concilio general inequívocos, y preciosos testimonios de la creencia universal de toda la iglesia respecto de la autoridad primacial del Soberano Pontífice para definir el dogma y terminar las cuestiones religiosas. El concilio en la conferencia séptima para autorizar sus definiciones alega las dos actas particulares, en las cuales Vigilio condenaba los tres capítulos, y como si esto fuera insuficiente, se inserta el juramento por el que se habia obligado á concurrir á su condenacion pública, y á no ejecutar nada para aprobarlos. El Abâte Ducreux en el cap. citado al referir esta conducta del quinto concilio, se esplica de este modo: «se tomó esta precaucion á fin de prevenir la obje«cion que hubieran podido hacer los defensores de los tres «capítulos contra el concilio, y les mostró por las piezas que «acababa de producir,» *que el concilio no habia hecho, sino seguir las huellas del Papa, y hacer mas auténtica*; es decir mas evidente, *la condenacion que ya habia pronunciado la cabeza de la iglesia.* Tal es la fuerza de la verdad y lo incontestablemente que está establecida en la iglesia la autoridad suprema del Papa, que arrastrado por ella el Abate Ducreux, no titubea en asegurarnos que el concilio general, para que sus decisiones sean admitidas por la iglesia, ó sean definiciones de la iglesia universal, es indispensable que no se separe de la definicion que en la materia haya dado el Sumo Pontífice. De suerte que no podemos dudar que el Papa es quien decide y define infalible, solemne é irrevocablemente.

Mas no es solo por lo que precedió y acompañó á la condenacion de los tres capítulos, sino tambien por lo que á ella se siguió se demuestra victoriosamente la autoridad primacial del Supremo Gerarca de la iglesia para definir el dogma. Oigamos al citado historiador, que no ha podido ocultar hechos tan notorios y tan demostrativos de la verdad que defendemos. Se conoce, dice, por la análisis que tenemos hecha de este trabajo, (del quinto concilio ecuménico) y por toda la continuacion de sus operaciones, que todo se ejecutó con el mayor órden, que se observaron en él las reglas canónicas con toda exactitud, y que acaso no hubo jamás otra asamblea eclesiástica en que los asuntos se hayan examinado con mas cuidado, indagacion y madurez; *sin embargo, sus decretos no adquirieron una autoridad plena é irrefragable, hasta despues que el Papa Vigilio los confirmó con la suya.* Dejó este Pontífice, continúa el mismo historiador francés, pasar un tiempo considerable antes de hacer *una operacion, que debia poner el último sello á este gran negocio*; pero al fin se rindió á los deseos de los obispos, del Emperador, y de todo lo que habia mas respetable en la iglesia de Oriente. Desde luego manifestó *su juicio definitivo* por una carta, con fecha de 18 de diciembre de 553, dirigida al Patriarca Euthychio, y despues, de un modo mas auténtico, por una constitucion de 23 de febrero de 554. Las reflexiones que intentáramos hacer sobre tan ilustre testimonio, en lugar de darle fuerza, lo debilitarian en cierto modo. Por la simple narracion de los hechos aun el mas sencillo viene en conocimiento de la creencia universal de la iglesia de reconocer por Juez Supremo de las controversias al Romano Pontífice, de modo que los patriarcas y obispos de Oriente, suscriben la constitucion de Justiniano, en virtud de la solemne promesa que les hace el Emperador de devolverles la suscricion, si el Papa no aprueba la constitucion. Por cuanto hemos dicho no puede dejarse de conocer que segun

la doctrina católica, la práctica y conducta del quinto concilio ecuménico, esta sagrada asamblea reconocia en el Papa la suprema potestad para decidir y definir solemne é irrevocablemente el dogma: que las decisiones y decretos de un concilio general en tanto son admitidas por la iglesia en cuanto no se separan de la doctrina del Papa; y que aun cuando en todo hayan seguido su mente, sus definiciones no tienen plena é irrefragable autoridad, hasta la definicion y confirmacion del Supremo Gerarca de la iglesia, y Vicario de Jesucristo, el Romano Pontífice.

En el siglo sétimo tenemos muchos constantes é indubitables testimonios, que demuestran y confirman la suprema autoridad del sucesor de S. Pedro en toda la iglesia para terminar las disputas que en materia de fé y dogma se susciten en la comunion católica. Fatigaríamos á nuestros lectores presentando tanta multitud de gloriosos monumentos, que ponen á cubierto nuestra creencia de los tiros de la heregía y sostienen firmemente el poder aterrador, para los impíos, del Vaticano. Un solo hecho, notable por sus circunstancias, será suficiente para convencernos de que la iglesia en todos los siglos ha recibido y abrazado las decisiones de los Papas, como definiciones solemnes é irrevocables. En el año de 649, el Papa S. Martin condena la heregía de los Monotelitas, la ectésis de Heraclio y el tipo de Constante. Sin embargo de la prudencia del santo mártir en la condenacion de la heregía, luego que llegó á oidos del Emperador la definicion dogmática del Romano Pontífice, manda á Caliopas para prenderle. Acompañado Caliopas de numerosos soldados entra en la Basilica de Letran, y poniendo sus sacrílegas manos en el ungido del Señor le aprisiona y arranca por fuerza del lugar santo. En tan gran peligro el clero y pueblo Romano dan testimonio de su piedad, y de la firmeza con que la iglesia asistia á las definiciones dogmáticas del Sumo Pontífice. Todo el pueblo á una voz confiesa la fé ortodoxa; y esclama: *ana-*

tema todo el que crea que Martin es preso; porque ha adulterado, ni en un ápice la fé: anatema todo aquel que no permanezca hasta la muerte en la fé ortodoxa de Martin. Liberio de Jesús historia del monotelismo tomo 2.°, controv. 5.ª.

La creencia de ser el Romano Pontífice el juez Supremo, que decidiera las controversias dogmáticas estaba tan entrañada en todos los fieles, y se tenia por tan indubitable en toda la iglesia universal, que aquellos á quienes las iglesias particulares tenian por sospechosos en la fé, á los que separaban de su comunion por su doctrina, procuraban purificarse ante el Romano Pontífice y por esta purificacion volvian las iglesias particulares á recibirles en su comunion. Con arreglo á esta práctica sábemos, que Orígenes para justificarse escribió al Papa S. Fabian; asi nos lo asegura S. Gerónimo en su carta á Pamaquio: que el Patriarca Dionisio de Alejandria remitió al Papa del mismo nombre, en cuyo tribunal habia sido acusado de doctrina errónea, la apologia de su defensa; asi lo dice san Atanasio. Sabemos que Ursacio y Valente, arrianos, vinieron á Roma para purgarse de la nota de su perversa doctrina y en efecto lo lograron por una protestacion de fé católica, que hicieron ante el Papa. Este ejemplo nos demuestra evidentemente la doctrina católica y la práctica constante y uniforme, por la cual, segun el pensamiento de san Agustin, un insolente loco, es el único, que pueda negar que en la iglesia de Jesucristo siempre se ha reconocido al Romano Pontífice como único Juez en materia de fé, á cuyo tribunal se han llevado para resolverlas definitivamente las cuestiones dogmáticas. En el año de 347 se celebra en Milan un concilio católico: Ursacio y Valente que en Sárdica se habian separado de la fé de Nicea, abjuran allí en presencia de todos los padres el arrianismo, y, prometiendo hacer penitencia, piden ser incorporados en la iglesia católica. Pero los padres por unanimidad resuelven, que aquel negocio por su gravedad corresponde únicamente á la Santa Sede,

y los remiten al Papa Julio por cuya suprema autoridad fueron incorporados de nuevo en la comunion católica. No podemos negar que en virtud de la suprema y primacial autoridad que se reconocia universalmente en los sucesores de san Pedro para fallar terminantemente las materias dogmáticas, Salviano y Prisciliano condenados en el concilio de Zaragoza, suplican al Papa san Damaso reciba su causa y pronuncie sobre ella su supremo fallo. Sabemos que los reyes y Emperadores cristianos, y pudiéramos decir que los paganos, reconocieron esta suprema potestad judicial en todas las cuestiones graves y difíciles, que pertenecen á la religion. Entre los muchos ejemplos de esta especie, que pudiéramos citar, bastara el del Emperador Justiniano, que mandó sus legados al Papa Juan 2. ᵒ suplicándole decidiera y definiera la controversia suscitada por los Acæmetas, á saber, de los que enseñaban, que habiendo el Papa Hormisdas condenado la vana temeridad de los que pretendian, que para ser católica la doctrina del concilio de Calcedonía, debia añadírsele este artículo de fé, *uno de la Trinidad ha padecido en carne mortal*, inferian; luego uno de la Trinidad no ha nacido en carne, ó se hizo hombre. Sabemos que Teodoreto Obispo, que regia y presidia en el Asia 800 iglesias, calumniado por sus émulos, es tenido por sospechoso en la fé, y para justificarse y llenar de confusion á sus enemigos apela, ó recurre al tribunal del Sumo Pontífice: pero hay que notar el motivo que le impele á recurrir al Papa y el juicio que, sin duda segun la creencia de aquellos siglos, forma de la sentencia ó definicion Pontificia. El motivo que le mueve á sujetar sus escritos al juicio y sentencia de la Santa Sede, es porque ha recibido la potestad de gobernar todas las iglesias por muchos motivos; pero especialmente porque no puede separarse de la fé y caer en heregía; *tenet ista Sedes gubernacula regendarum cuncti orbis ecclesiarum, cum propter alia, tum quia sempers hæretici fœtoris exper permansit*. Teo-

doreto nos atestigua al mismo tiempo que toda la iglesia creia, que el juicio, ó sentencia del Romano Pontífice era irreformable, irrefragable, y para decirlo de una vez, infalible: por esto antes del fallo Pontificio llama justo y recto al fallo que proviene de la cabeza visible de la iglesia, y no duda que por medio de la sentencia de Leon, convencerá á todo el mundo de que es apostólica, su calumniada doctrina: *Teodoreto carta á Leon.*

En esta materia aun tenemos argumentos mas convincentes, porque la historia nos enseña, que la doctrina que defendemos era tan universal, tan cierta é indubitable en los primeros siglos del cristianismo, que los que habian caido en errores dogmáticos ó eran sospechosos en la fé, ó doctrina católica, procuraban por todos los medios posibles, para que la iglesia no los tuviera por herejes, manifestar que su doctrina no era reprobada por los Sumos Pontífices; lo que demostraban irreprochablemente, manifestando á los fieles, que estaban en comunion con el Romano Pontífice. Por este motivo los montanistas pretendian alcanzar del Papa Ceferino las letras de paz, como nos lo dice Tertuliano en el lib. 3.° contra Praxeas. Los macedonianos acudieron á la Santa Sede pidiendo su comunion, asi nos lo asegura Eusebio, lib. 5, c. 15. Vitaliano engañó á los fieles, por haber hurtado á san Damaso las letras selladas de comunion, segun el testimonio de Sócrates, lib. 4, cap. 21. Pelagio y Celestio presentan su confesion de fé á los Sumos Pontífices Inocencio I y Zosimo, y el Padre san Agustin que ha consignado á la posteridad esta verdad en el lib. 1.° de la gracia de Cristo, c. 1.° y en el del pecado original, c. 7.°, nos ha dejado un testimonio sin escepcion, que nos demuestra la doctrina y tradicion de la Iglesia universal en los cinco primeros siglos del cristianismo. El falaz lenguaje de estos dos heresiarcas, adoptado por Lutero en los siglos posteriores, no puede dejarnos la mas leve duda, no solo de que la Iglesia en el principio de su

constitucion reconocía al Papa por juez supremo para decidir las controversias dogmáticas, sino que sus sentencias y definiciones, se tenian por infalibles. *Si esta nuestra confesion, decia Pelagio al Papa, fuese aprobada por el juicio de tu apostolado, todo el que intente amancillarme, vendrá á probar, no que yo soy hereje, sino que el es un ignorante, ó un malvado.* Celestio, que acusado de herejía por el diácono Paulino, se habia negado resueltamente á abjurar sus errores en el concilio de Cartago, congregado por el obispo Aurelio, promete al Papa Zosimo, que condenará, cuanto condene el Romano Pontífice. Omitimos una multitud de hechos, que á cada paso nos ofrece la historia, y presentaremos algunos de los siglos posteriores para demostrar completamente, que la Iglesia ha reconocido en todos tiempos en el Romano Pontífice el juez supremo de las controversias dogmáticas. Abelardo acusado de herejía, recurre al Sumo Pontífice, como lo testifica el Padre san Bernardo en la carta 100. Los padres de Leon pidieron su aprobacion al Papa, Wiclef á Urbano VI la correccion y aprobacion de su doctrina, así nos lo asegura Foxo en sus comentarios. Hasta el desgraciado Lutero antes de ser condenado por Leon X, recurrió al Romano Pontífice y habla al gefe de la iglesia conforme a la doctrina y practica constante de esta: *Beatísimo Padre*, dice Lutero, *prosternado á los pies de V. B. me ofrezco con todo lo que soy, ó tengo: vivifica ó mata; llama, ó repele; aprueba, ó reprueba, como te agrade: yo siempre oiré tu voz, como voz de Jesucristo, que preside y habla en tí.* La prueba tomada de la misma confesion y practica de los herejes, con la cual hemos manifestado la iudisputable autoridad del Papa para definir y decidir los puntos de fé, es tan eficáz y convincente, que un autor anonimo, sin embargo de ser contrario, no ha podido dejar de conocer su fuerza, y en su tratado de la autoridad del Papa, impreso en Haya en 1720, se espresa de este modo: el mé-

todo de los primeros reformadores es un argumento de gran peso en contra de ellos mismos: en el principio de la disputa han confesado que el Papa es el Supremo Vicario de Jesucristo, y jamás han dudado de su autoridad, hasta que no ha definido contra ellos, como si el juez dejara de ser juez, luego que da su sentencia en contra de una de las partes; como si la verdad, luego que principia á ser incomoda, dejara de ser verdad.

El clero de Francia, ó mas bien dicho, la iglesia Galicana, representada en su Episcopado nos demuestra evidentemente, no solo la inconcusa autoridad del Sumo Pontífice para terminar y decidir las controversias dogmáticas; sino tambien quienes son los que á cada instante suscitan nuevas disputas y pretenden encubrir su desobediencia y manifiesta rebelion contra la legítima y Suprema autoridad, que estableciera Jesucristo para regir su iglesia: faramallones perpétuos y facciosos manifiestos, que viendo que la Cátedra de la verdad y el Sucesor de san Pedro ha condenado sus errores, intentan eludir la sentencia definitiva y el fallo supremo de la iglesia; proclamando, que el Sumo Pontífice, segun la doctrina galicana, es falible en sus fallos, y solo se deben obedecer, cuando nos conste la aceptacion unànime y universal de toda la iglesia: y como este consentimiento, (que segun confesion del *católico folletista*, el cual claramente nos manifiesta, que ha seguido la doctrina de Tamburiní y demás fervororos creyentes del sínodo de Pistoya, doctrina que está condenada por el Papa, y no por la calecia) ha de menester, de muchas circunstancias, que no se han realizado, ni se realizarán jamas para los novadores; segun la doctrina anticatólica del autor de la *Nulidad*, á pesar de la definicion dogmática de su Santidad, queda cada uno, como antes, ¡O católico! en la mas completa libertad de creer, ó de no creer que la santísima Vírgen fué concebida sin mancha de pecado original: Los catòlicos sín-

ceros, nunca podremos adoptar lenguaje tan anticristiano, ni resistiremos, ni nos opondremos á las definiciones dogmáticas del Romano Pontífice; antes bien como obedientes y sumisos hijos las respetaremos y seguiremos en todo, hasta sellarlas, si fuera preciso, con nuestra propia sangre. De esta católica doctrina, nos ha dado un ejemplo inimitable el ilustrísimo Obispo Fenelon, el cual siguió la doctrina ortodoxa, sujetándose con la mayor humildad, y con la mas profunda reverencia al fallo del Romano Pontífice, que condenó su libro de las máximas de los santos. Pero tan ilustre é imponderable Prelado, lejos de pretender dar ejemplo á los fieles de la sumision y obediencia que todos los católicos deben á la Santa Sede, halló su modelo en el respeto y obsequiosa veneracion con que en todos tiempos los fieles de todo el mundo habian escuchado, la voz del sucesor de Pedro, y particularmente en el episcopado francés, que en todos tiempos habia dado inequívocas pruebas de su catolicismo, abrazando y siguiendo la doctrina enseñada por los Sumos Pontífices, particularmente en las controversias suscitadas por los jansenistas. Conmovida profundamente la Francia con las cuestiones que con gran calor se agitaban con motivo del libro de Jansenio, ochenta y seis obispos se dirigen al Sumo Pontífice Inocencio X, y le hablan en estos términos: «Santísimo Padre: es «costumbre de la Iglesia universal llevar las causas mayores «á la Sede Apostólica, cuya costumbre, la fé de Pedro, que «jamás faltará, pide que se observe perpétuamente como un «derecho suyo: obedeciendo nosotros esta ley justísima, he«mos juzgado, debiamos escribir á Vuestra Santidad de un «negocio muy grave de la religion. Dos años ha que la Fran«cia, con acerbo dolor nuestro, padece grandes conmociones «á causa del libro póstumo del reverendo Cornelio obispo de «Ipres. Estas conmociones deberian haber cesado, ya por la «autoridad del Concilio de Trento, ya por la autoridad de la «bula, que Urbano VIII de feliz memoria, publicó contra los

«dogmas de Jansenio, la que fué confirmada por los decre-»tos de Pio V y Gregorio XIII, y aunque vuestra Santidad «con un nuevo diploma ha confirmado la verdad y la fuer-«za de aquella bula, como á cada una de las proposicio-«nes, no se ha puesto la censura, que le corresponde, pa-«rece que se dá lugar á cavilaciones y subterfugios. Que-«darán inútiles é ineficaces estos ardides y amaños, si como «suplicamos á Vuestra Santidad, *define clara y distintamente «lo que cada uno ha de creer.»* ¡Quién podra dudar á vista de este testimonio que la iglesia ha reconocido en todos los siglos al Romano Pontífice por juez competente y legítimo para decidir las controversias y definir el dogma? No son ultramontanos, sino ochenta y seis obispos Galicanos los que dicen al Sumo Pontífice: *Suplicamos que decida y defina vuestra Santidad lo que cada uno ha de creer: ut, precamur. Sanctitas tua, quid in hac re sentiendum sit clare distincte, definiat.* Véase ahora la ligereza con que algunos católicos estamparon en los periódicos, al saber la determinacion de Su Santidad, de declarar la Inmaculada Concepcion, ciertas frases contrarias á la creencia de la religion Católica.

Tampoco faltaron en Francia escritores, que sin mision alguna para enseñar la doctrina cristiana; pretendian alarmar la potestad temporal, para que se mezclara en asuntos meramente espirituales, y negara el pase á las bulas dogmáticas, alegando que el clero, bajo la apariencia de sostener las libertades galicanas, recurriendo al Papa para que declarara y decidiera sobre la doctrina de Jansenio, las habia destruido completamente. Mas el clero Galicano en sus juntas generales año de 1700, condenó esta doctrina en los términos siguientes: estas proposiciones por las que hombres inquietos desprecian las constituciones de Inocencio X y Alejandro VII y tambien los breves justísimos de Inocencio XII, cuyas bulas han sido aprobadas por todos, y provocan con malas palabras á los obispos Galicanos por haberse adherido á

estos fallos, y piden que esta causa se trate de nuevo, como si por tantas constituciones apostólicas, y mas aprobadas por el consentimiento de la iglesia, no estuviera ya definitivamente concluida, son falsas, temerarias, escandalosas, contumeliosas al clero Galicano, á los Sumos Pontífices y á la iglesia universal y favorecedoras del cisma y de la heregía. Memoires du Clerge, tom. 1.º

Hemos echado una mirada rápida sobre la historia de los primeros y penultimos siglos del católicismo y hallamos demasiados testimonios para reconocer, que la iglesia ha confesado y tenido siempre al Romano Pontífice por legítimo juez para terminar las controversias dogmáticas y definir lo que han de creer las Iglesias particulares. Concluyamos este artículo con la forma de fé catolica hecha por Pio IV recibida y abrazada, ó mejor dicho consagrada, por la iglesia universal.» Reconozco á la Santa, Católica, Apostólica Iglesia »Romana por Madre y Maestra de las demás, y juro ver»dadera obediencia al Romano Pontífice, sucesor del biena»venturado Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y Vicario de »Jesucristo en la tierra.» Nosotros no pretendemos saber si el autor de la doctrina que impugnamos, se habra visto en necesidad de hacer este juramento; nuestro único interés consiste en enseñar al pueblo la verdad, y demostrarle, que no es católico, el que no acata y obedece las decisiones Papales en materias pertenecientes a la fé y las buenas costumbres. *No es menos cierto*, decia la universidad de París en su censura contra los errores de Lutero, *que por derecho divino en la iglesia militante de Jesucristo hay un Sumo Pontífice, á quien todos los cristianos están obligados á obedecer*. Esto lo veremos confirmado en el siguiente articulo.

ARTICULO TERCERO.

La Concepcion Inmaculada de María Santisima es un dogma de fé, que está obligado á creer todo católico.

Si este artículo hubiera de escribirse para el comun de los Españoles, fuera del todo superfluo, porque todos están persuadidos de esta verdad, que tanto honra á la nacion Española, y tan estensiblemente lo ha manifestado. Desde la augusta Reyna que se sienta en el trono de Castilla hasta su mas humilde subdito, con estraordinaria alegria y tierna devocion, se han presentado en el templo á rendir gracias al Todopoderoso, al punto que resonó por la Monarquía la noticia ansiada por tantos grandes Reyes, de que la Iglesia reconocia á María libre de toda mancha, sin que hubiera un solo instante sido esclava del pecado. ¿Con que santo fervor no hemos oido esclamar: ¡bendito sea Dios, que me enseña la fé, ahora, lo que antes la inclinacion de mi corazon y mi devocion á María me estímulaba á reconocer en la Madre de Dios!

Pero desgraciadamente en estos tiempos no basta el creer, sino que tambien es necesario demos razon de nuestra fé. En la católica España, en este reyno, que tantas veces habia dirijido sus reverentes suplicas al trono Pontificio, pidiendole difiniera este misterio, que forma la gloría de nuestra nacion; ahora se deja oir una voz, que niega al Papa la facultad de decidir los dogmas, y con el mayor furor, asegurandonos al mismo tiempo que no es este su animo, impugnó la Concepcion Inmaculada, afirmando falsamente, que este misterio fué enteramente desconocido en los primeros siglos de la iglesia: que los santos Padres y Doctores nada conocieron, nada hablaron de el: que solo en los tiempos medios, en una época supersticiosa, y multiplicadora de devociones y de fiestas es cuando tubo su origen: cosa tan

demostrada para el señor J. J. y T. que en vano se buscaria ningun antecedente ni vestigio de esta creencia en la antigüedad, ¡Hasta que punto ciega la pasion! Nosotros creemos, que apesar de nuestra pequeñéz y de los escasos recursos con que contamos en un pueblo pequeño y de labor en donde enteramente se carece de librerías, hemos demostrado evidentemente el derecho incontrastable y la autoridad inconcusa del Romano Pontífice para definir este dogma de fé, y cualquiera otro de que haya necesidad en la iglesia á causa de doctrinas profanas, que pretendan algunos enseñar.

En la respuesta á los especiosos argumentos del folletista, manifestaremos tambien lo absurdo de todo cuanto asegura acerca de la Inmaculada. Ahora vamos á probar que ya es una verdad católica de que no podemos dudar sin riesgo de nuestra eterna salud, un dogma decidido solemne é irrevocablemente, que la Santísima Vírgen María, fué concebida sin la mancha del pecado original. Y aquí se hace indispensable advertir aunque de paso, el gran trastorno y confusion de ideas que se mira en el folletista, complicando unas cuestiones con otras: las opinables con las dogmáticas. Es una cuestion entre los teólogos, si el Papa es ó nó superior al concilio ecuménico: si es infalible por sí mismo, ó si sus decisiones reciben la infalibilidad de la aceptacion de la iglesia docente, ó del cuerpo del episcopado; pero nadie en el gremio de la iglesia católica ha podido poner en duda, que en las causas de fé son los obispos, los jueces, que deciden ya estén reunidos en concilio, ya estén en sus sillas y de consiguiente que al Romano Pontífice como que tiene en la iglesia el primado de dignidad y jurisdiccion pertenece en primer lugar el fallar y decidir las controversias dogmáticas y de aquí la práctica en todos los siglos de llevar estas controversias a la Santa Sede, porque nada grave debe determinarse en la iglesia, sin llevarlo antes al Papa como juez primero en la dignidad y en la autoridad.

Con arreglo á estos principios de nuestra santa religion, reconoce la iglesia católica y tiene y confiesa como regla de fé ó sean decisiones dogmáticas solemnes é irrevocables, una multitud de definiciones de la Santa Sede: tales son la condenacion de los errores de Pedro de Osma, de los de Bayo, Jansenio, Quesnel, Miguel de Molinos y otros muchos. Por lo que ningun católico puede dudar que la Concepcion Inmaculada de María Santísima, decidida por la Santa Sede es ya un dogma de fé. Es público y notorio que todo el episcopado de la iglesia universal habia dirigido á Su Santidad, lo que cada iglesia particular sentía de la Inmaculada, y los testimonios que tenia de esta piadosa creencia, conviniendo unánime el Episcopado, que la Madre de Dios habia sido concebida sin pecado original y pidiendo al Sumo Pontífice lo decidiera y definiera así, como asistido del Espíritu Santo lo hizo por el fallo de su suprema autoridad en toda la iglesia universal en la Basílica del Vaticano el dia 8 de Diciembre del año de 1854.

De la doctrina espuesta en los dos artículos antecedentes, se infiere que no puede haber duda alguna en punto de la certeza de la Inmaculada Concepcion de María. Por que si como ya hemos visto, el cuerpo del Episcopado adherido al Sumo Pontífice es infalible y bastó que los obispos de Numidia y Cartago, llevarán á Roma las actas de dos concilios provinciales, y examinadas y aprobadas por la Silla Apostólica, quedara definido solemne é irrevocablemente, que todos, excepto la Santísima Vírgen, pecamos en Adam, y condenado definitivamente Pelagio y sus sectarios, no tendremos ahora mucha mas razon, pudiendo espresarnos de este modo, por el número mucho mayor de obispos, que han pedido á la Santa Sede la condenacion de los enemigos de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, para aclamar la pureza original de la Madre de Dios? No han sido los obispos de dos

provincias, sino los de toda la iglesia universal, los que proponen al Romano Pontífice, que segun los divinos testimonios de la santa escritura, sagrada tradicion y creencia de la iglesia, Maria habia sido concebida sin mancha del pecado original, cuya creencia esperaban hiciera firme y auténtica Su Santidad por su solemne decision y supremo fallo. El gerarca de la iglesia universal ha confirmado la doctrina de los obispos de la iglesia católica y por el derecho indisputable, inherente y esencial á su soberana autoridad primacial, ha declarado, fallado y definido=«que la Beatísima Vírgen «María en el primer instante de su Concepcion, fué preser- «vada inmune de toda mancha de culpa original, por singu- «lar gracia y privilegio de Dios Omnipotente, en vista de los «méritos de Jesucristo, Salvador del linage humano:» *declaramus, pronunciamus, et definimus.... Beatissimam Virgenem Mariam in primo instanti suæ Conceptionis fuisse singulari omnipotentis Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Christi Jesu, Salvatoris humani generis, ab omni originalis culpae labe praeservatam immunem*: María Santísima ha sido concebida en gracia, sin la mancha del pecado original: esta es una verdad de fé definida por la Santa Sede y que cree y confiesa la iglesia católica. Prescindiendo de las opiniones de las escuelas, es una verdad contestada perpétuamente en la iglesia por todos los fieles, y defendida unánimemente por todos los teólogos, que desde que una iglesia de un reino en donde se ha suscitado la disputa, ú otra principal ha aceptado la definicion dogmática, y las demás no reclaman, sino que quedan en silencio, esta decision es infalible como si fuera la de un concilio general. Los ilusos novadores de estos siglos han tenido ya tiempo para un terrible desengaño, no solo por lo que han visto en nuestra España, que con tantas y tan grandiosas funciones religiosas, y con públicos regocijos, antes y despues de la publicacion de la Bula, ha manifestado su obebiencia á la voz de Pedro,

ue vive y habla en sus sucesores; sino por que allí donde naginaban, estaban preparados los rebeldes para impugnar combatir la definicion dogmática, ha sido publicada por los bispos, y recibida por los fieles como un juicio dogmático e la iglesia universal, del cual de ningun modo se pueden eparar sin ser absolutamente indignos del nombre de crisianos.

De intento no hemos querido hablar de la infalibilidad del Romano Pontífice en las decisiones dogmáticas, porque aun cuando la consideramos cierta y apoyada en numerosos y graves testimonios de la tradicion y en testos de la santa escritura, siendo á vista de ellos difícil de no creerla, al fin, es una cuestion, que libremente controvierten las escuelas católicas. Dícese que los franceses combaten la infalibilidad pontificia, y que esta doctrina la erigieron en dogma suyo por medio de una declaracion en el año de 1682. Puede decirse que este es el único argumento, que el autor de la Nulidad aduce para combatir esta preciosa prerogativa del Sumo Pontífice. El folletista se esfuerza para presentarlo como un testimonio poderosísimo, y que encierra en sí infinidad de autoridades; mas desgraciadamente se equivoca en mucho el señor J. J. y T. y buen rato de risa debe de haber proporcionado á la *Esperanza*, cuando viera tanta candidéz en el autor de la *Nulidad*, que llegó á creer, que con arma, que ni pincha, ni corta, habia profundamente lastimado al periódico religioso. Los escritores católicos no tienen necesidad de afanarse en desacreditar la célebre declaracion galicana, ella está por sí misma desacreditada; y si hubiera tenido alguna estimacion, hubiéransela quitado los refractarios y contumaces de todas partes, que no imitando la virtud y obediencia del clero galicano, han pretendido con el manto de los fieles mas sumisos, rendidos y obsequiosos para con la Santa Sede, ocultar su perversidad y contumacia.

Ya que el autor de la Nulidad confiesa sinceramente su

ignorancia, asegurándonos que hasta ahora, que lo ha dicho la *Esperanza*, no tenia noticia de la retractacion y arrepentimiento de Bossuet, cosa que saben y aun tienen olvidado los teólogos de un año; daremos algunas noticias al folletista, no dudando que con este desengaño será menos precipitado en sus juicios y mas lógico en sus raciocinios. Con toda propiedad podemos decirle al autor de la Nulidad tomando sus palabras ¡hasta donde es capaz de conducir la pasion y el resentimiento! Confiesa que ignora la noticia; pero la califica de falsedad, mentira y aun de impostura. De este modo discurre quien á cada instante nos está protestando, que sus asertos son los de la recta razon. ¿Pues que dirá el autor de la Nulidad si le aseguramos, que no fué solo Bossuet, sino todos los autores de la célebre declaracion? ¡Todos! si señor, todos se retractaron, todos dieron por nula la célebre declaracion, y lo que es mas se arrepintieron con sinceridad y verdad. En el año de 1693 escribieron una carta á la Santidad de Inocencio XII en la cual se espresan de este modo: *declaramos y confesamos que nos dolemos vehementemente de todo corazon, y mucho mas que se puede espresar de todo cuanto en aquella junta fué hecho, que en tan gran manera ha desagradado á vuestra Santidad, y á vuestros predeccsores: por tanto, todo cuanto pueda juzgarse que ha sido decretado en aquella junta á cerca de la potestad eclesiástica, y autoridad Pontificia, lo tenemos por no decretado, y declaramos que sea tenido por tal.* Bossuet no solo se arrepintió y retractó; sino que hablando de este asunto, decia con indignacion: *vaya pues la declaracion á donde quiera: abeat ergo declaratio, quo libuerit.* No podia el gran Bossuet manifestar mas lacónica y enérgicamente, la ninguna autoridad de la declaracion galicana, y hasta el desprecio con que la miraba. Pero aun cuando sus autores no se hubieran arrepentido y retractado de cuanto habian hecho, ¿qué autoridad puede tener para un católico, una doctri-

na tantas veces condenada, y reprobada por la Santa Sede? jamás en la iglesia católica ha tenido, ni puede tener el mas pequeño viso de probabilidad la opinion ó doctrina teológica condenada por el Sumo Pontífice. Cuando el autor de la Nulidad confiesa, que ignoraba el arrepentimiento de los autores de la declaracion, nada de estraño tendrá, presumamos que tambien ignoraba las reiteradas condenaciones de la Santa Sede y por tanto le advertiremos de ellas, porque al fin como católico sabe que Jesucristo dijo á los apóstoles, y en ellos á todos los Prelados: *quien á vosotros oye, á mi oye*; y *quien á vosotros desprecia, á mi me desprecia*. Bastara presentar para instruccion de los fieles y para que conozcan las armas de que se sirven nuestros adversarios, un testimonio auténtico en la materia, cual es la Bula dogmática *Auctorem fidei* de la Santidad de Pio VII, por la que condenó el sínodo de Pistoya, que habia adoptado la declaracion del clero de Francia. «Por esta causa, dice su Santidad, habiendo «nuestro predecesor el venerable Inocencio XI por sus letras «en forma de breve del 11 de abril de 1682 condenado, de«rogado, y anulado la declaracion de la junta galicana, «tan pronto como se hizo pública, declarándola nula y de «ningun valor; y despues mas claramente en razon de su «ministerio apostólico Alejandro VIII en su constitucion *inter multiplices*, dia 4 de agosto de 1690; la solicitud pastoral mucho mas poderosamente exige de nosotros, que la adopcion hecha recientemente de estas cosas, y que está llena de vicios, la reprobemos y condenemos como temeraria, escandalosa, y particularmente, sumamente injuriosa á esta Silla Apostólica despues de los decretos de nuestros predecesores, como la reprobamos y condenamos por la presente constitucion, y queremos que se tenga por condenada y reprobada. El folletista puede consultar las Prelecciones teológicas del Perrone tomo 1.° y allí hallará una multitud de testigos que deponen de cuanto hemos dicho del arrepentimiento de

Bossuet y compañeros. Acaso igualmente ignore el autor de la Nulidad, que grandes y eminentes sábios han dado á luz eruditas disertaciones en las cuales se demuestra, que la declaracion del clero galicano fué una verdadera apostasía de la doctrina, que en todos los siglos habia tenido y confesado constantemente, hasta el siglo XVII la iglesia de Francia. Si nuestro intento fuera entrar en esta cuestion, acaso nos seria fácil presentar eficaces y luminosas pruebas.

Lo que nadie disputará, á no ser el autor de la Nulidad, que, sin tener en cuenta que su proposicion está condenada, califica la opinion de la infalibilidad de quimera y ente de razon, es que los fundamentos, en los cuales se apoya la infalibilidad del Romano Pontífice, son tan sólidos, los argumentos que la sostienen tan eficaces, que Bossuet, padre y alma segun dicen, de la declaracion galicana, se vio precisado para eludir su fuerza, á recurrir á una sutileza, que en verdad le obliga á confesar lo mismo, que intenta negar. Decia este gran talento, que el Papa era falible; pero que la Santa Sede era infalible: que el Papa podia errar; pero que la Santa Sede no podia errar en sus decisiones. Porqué calló esto el folletista? No es posible lo ignorara en su grande erudicion en materias eclesiásticas. Rogamos al mas parcial que nos diga, si no es esto confesar la doctrina que se llama ultramontana, ó decir una gran necedad, que no es posible en la sabiduria de un Bossuet. Seria agraviar la memoria de este defensor, de la religion católica pensar que tomara el nombre de Santa Sede por la Silla material en donde se sienta el Papa; porque la materia ni habla, ni decide; y no por la autoridad que ejerce y tiene el que ocupa la Silla (1) de Pedro. Pues esto justa-

(1) El doctísimo Abate Cuegni en su reflexion 1.ª contra la verdadera idea que nos esplica con toda claridad, qué se entiende en la iglesia por el nombre de Silla: es, dice, el grado de autoridad que dá el derecho á quien le tiene para instruir y gobernar una multitud de fieles.

mente es lo que enseñan las demas iglesias: que el Papa, como hombre particular, á quien Dios, apesar de la alta dignidad á que lo ha elevado, no ha despojado de la naturaleza humana, puede como doctor particular errar: pero que cuando Pastor y Doctor de la iglesia universal, en virtud de su oficio y usando de la autoridad Apostólica propone á todos los fieles alguna cosa que deban creer, ó una obra moral que deban ejecutar bajo la pena de anatéma, y habla como suele decirse ex-Catedra, es infalible.

Nosotros no vamos á entrar á fondo en esta materia, aunque no faltarán autoridades en nuestro escrito para probar victoriosamente la infalibilidad ex-Catedra del Sumo Pontífice: á un corazon católico basta saber que tiene obligacion de obedecer y reverenciar los mandatos de la Suprema autoridad de la iglesia, de su cabeza visible y Vicario de Jesucristo el Romano Pontífice y que sin penetrar en las sutilezas y distinciones escolásticas, cree la promesa de Jesucristo de que jamás las puertas del infierno prevalecerán contra la iglesia, y que por lo mismo, Dios no ha de permitir que la mayor parte de los obispos que comunican con la Santa Sede caigan en el error, ni que la Catedra de Pedro se aparte de la doctrina y tradicion apostólica. Poresta razon nos ha parecido muy conveniente hacer ver á nuestros lectores la necesidad y obligacion que tenemos todos los católicos de vivir en la comunion de la Santa Sede, ó del Romano Pontífice. Los testimonios de una tradicion contínua, con que vamos á probar esta verdad fundamental de nuestra santa religion, nos manifiestan tambien la infalibilidad Pontificia y la autoridad inconcusa, en todos los siglos reconocida, del Romano Pontífice para definir y decidir las controversias dogmáticas.[1] Con esta doctrina se prevendrán los católicos contra el error, y despreciando los falsos Apóstoles,

[1] Llamase Silla figuradamente, á saber, por el puesto mas eminente, que para manifestar la eminencia del grado se prepara en una reunion para el que es su cabeza.

hallarán en ella eficaz antídoto para preservarse de los daños que puede causar el veneno, que, como en copas doradas, propinan los hijos de las tinieblas en multitud de libros adornados siempre con las flores de la elocuencia, y muchas veces bajo la apariencia de lo honesto y el brillo de la virtud.

Nosotros estamos persuadidos que la materia que vamos á tratar es de grande necesidad y suma trascendencia y suficiente por sí para desarmar el protestantismo, y sostener al católico en su verdadera fé. Oigamos al Sábio Tournely, teólogo Francés, que nada otorga á la iglesia particular de Roma, y que todas las preeminencias y prerogativas, que le concede, es porque la fé le obliga á ello. Este Doctor en el tomo primero de la iglesia se esplica así: «Siendo la Sede «Romana ó Apostólica el centro y vínculo de la unidad y co- «munion católica, ninguno puede tenerse por católico, que «no esté unido con la Santa Sede por la confesion de su «misma fé y doctrina. Esta union puede ser interna, y es- «terna, ó solo esterna. Están unidos á la Santa Sede con «estos dos vínculos los que mantienen en su corazon la misma «fé y doctrina que ella tiene, y al mismo tiempo la confiesan «esteriormente; pero los que en su corazon no sienten lo que «enseña la Santa Romana Iglesia, y esteriormente no lo ma- «nifiestan, y permanecen en el uso de los sacramentos, como «sucede á los herejes ocultos, no tienen mas que una co- «munion esterna ó visible: en verdad tienen un nombre que «podia darles vida, pero en realidad estan muertos, les falta «el espíritu que es la fé. La iglesia, como es una sociedad «ó cuerpo visible, juzga únicamente de la union, ó comunion «esterna. Una y otra union con la iglesia Romana ha sido «siempre necesaria, y considerada en todos los siglos como «señal certísima, y prueba de la verdadera fé y pura doctrina. (1) Antes nos habia dicho: la iglesia católica se llama

(1) Nuestra cortedad no puede comprender, ni conciliar esta doctrina con la fabilidad del Romano Pontífice. Tenemos un deber, una obligacion

Romana... principalmente por la unidad de la fé, que en todas las iglesias debe de ser una con la Romana.

Rogamos a nuestros lectores se persuadan de tan importante doctrina, que será suficiente para preservarse del protestantismo, que tan inútiles esfuerzos hace para introducirse en nuestra nacion, y obligar á sus falsos apóstoles á confundirse en las tinieblas de sus infelices sectas. Recordaremos, que los pasajes de la sagrada Escritura que hemos presentado en el artículo 2.° y muchos de los testimonios allí aducidos prueban esta verdad. En confirmacion de la doctrina católica, no presentaremos el ejemplo de san Pablo, que apesar de sus apostólicas predicaciones, fué á Jerusalen para ver al Príncipe de los Apóstoles, como consta de la carta á los Galatas cap. 1.° y que en el cap. 2.° de la misma carta nos asegura, que volvió segunda vez con sus compañeros Bernabe y Tito para que su trabajo fuera con utilidad, no sea que hubiera corrido en vano, ó corriera despues. ¡Que palabras tad misteriosas! Muy claramente se deja entender el oráculo, que buscaba Pablo para trabajar segun su espíritu y consejo. San Pablo confiesa que su primer viaje fué por ver á Pedro y que se detuvo quince dias en su compañia. La necesidad de la comunion con la Santa sede es una verdad que nos enseñan todos los santos Padres de la iglesia. Presentemos algunos de estos gloriosos testimonios que confirman nuestra fé.

El Padre san Ireneo nos demuestra esta verdad con gran copia de razones: pero en el cap. 3.° del libro que escribió contra las heregías se esplica de este modo:»la mas gran«de y la mas antigua de todas las iglesias es la Romana, «y fundada por los dos Apóstoles san Pedro y san Pablo. A

---

de abrazar y seguir esterior é interiormente la doctrina del Sumo Pontífice, lo que siempre se ha tenido y tiene en la iglesia por señal certísima y prueba de la verdadera fé como, dice Tournely, luego la iglesia ha tenido y tiene por indubitable, que el Papa es infalible en las decisiones dogmáticas.

«esta iglesia por ser la principal, es preciso que se reuna «toda otra iglesia; esto es, los fieles que residen por todo «el mundo. En esta iglesia se ha conservado siempre la tra- «dicion de los Apóstoles por los fieles que están en todas «partes.» Por esto Tertuliano llama feliz á la iglesia de Ro- ma en donde todos los fieles hallarian pronta la autoridad para resolver sus dudas. «Si vas á Italia, dice en su libro de «prescripcion cap. 36, tienes á Roma, cuya autoridad está «pronta para socorrernos. ¡O feliz iglesia de Roma á la que «los Apóstoles juntamente con su sangre dejaron su doctrina!» El santo martir San Cipriano nos enseña que comunicar con el Romano Pontífice es comunicar con la iglesia católica, y se espresa con toda claridad con el fin de no dejar duda en asunto de tanta gravedad. En la carta 52 respondiendo á Antoniano para que estuviera cierto de que vivia en co- munion católica, le dice, me habias escrito, que mandara una copia de tu carta á Cornelio para que desechando toda in- quietud, supiera que tú estabas en comunion con él, esto es con la iglesia católica.

En la carta 55 al Papa san Cornelio asegura que la Cá- tedra de Pedro es la principal, de la que nace la unidad sacerdotal, y á donde la perfidia nunca tendrá entrada. Es digno de leerse el libro de este santo martir sobre la uni- dad de la iglesia. En él habla el lenguaje de la fé, espre- sándose con honor á cerca de la iglesia Romana y de su Cabeza visible. A todos los que escuchan su doctrina pre- viene y enseña, que el Salvador dió á san Pedro la pri- macía, sin la cual no era posible conservar la unidad de la iglesia. A todos dice que miremos como estraños y sepa- rados de la iglesia Católica á los que no están unidos á la iglesia Romana, y no comunican con los sucesores de san Pedro. El lazo que une á todo el mundo es la fé de la Santa Sede, dice san Gregorio Naciánceno *in carmine de vita sua* y por lo mismo es indispensable que su fé sea recta, como

conviene á la iglesia que es la principal y primera de todo el mundo. Los fieles no pueden unirse entre sí, ni unidos constituir la iglesia universal, sino por la profesion de una misma fé. En atencion á esta verdad gravada en el corazon de todos los católicos, nos dice san Ambrosio en el libro de la muerte de su hermano, núm. 47, «que llamó al obispo y le preguntó si se comunicaba con los demas obispos, «esto es, si convenia con la Iglesia Romana,» no fuera que estuviera en el cisma de aquella region, porque Lucifer en aquel tiempo se habia separado de la Santa Sede. El Doctor Maximo, no solo nos enseña la necesidad de estar unidos al Sumo Pontífice profesando la misma doctrina de la Santa Sede, sino que se esplica con mucha mas fuerza, que aquellos á quienes algunos intentan denigrar, llamándolos ultramontanos para encubrir su apostasía de la fé.

San Gerónimo, este prodigio de sabiduría y santidad, habla en estos términos al Papa San Dámaso: «He creido que «debia consultar á la Cátedra de San Pedro, y á la fe que «ha sido alabada por boca de San Pablo: en donde recibí las «vestiduras de Cristo, busco ahora el alimento para mi alma. «Destruido el patrimonio por una raza mala, *solo en vos se «conserva incorrupta la herencia de los Padres*: como oveja «pido el socorro del pastor..... hablo con el sucesor del Pes«cador y discípulo de la Cruz. Yo me asocio en la comu«nion de Vuestra Beatitud, esto es, á la Cátedra de Pedro... «sé que sobre esta piedra ha sido edificada la Iglesia. Todo «el que coma el cordero fuera de esta casa es profano: si «alguno no estuviere en el arca de Noé, perecerá en el di«luvio. No conozco á Vital, no quiero oir á Melecio, igno«ro á Paulino. El que no coge contigo pierde su trabajo: es«to es, el que no es de Cristo, es del antecristo. *Definid «si os agrada, no temeré afirmar tres hypostasis, si lo man«dais*. Os ruego, que me autoriceis con vuestras letras pa«ra afirmar ó negar las tres hypostasis.» Mucho amenguaba

sin duda la libertad de san Gerónimo, como hoy la de todos los católicos, la decision del Papa y asi entonces, como ahora no será de Cristo sino del antecristo, el que no tiene la misma fé y confiesa la doctrina de la Silla Apostólica, sugetándose á sus decisiones dogmáticas. Y no se crea que esta sea una opinion particular de san Gerónimo, este padre habla en nombre de la Iglesia como testigo de su doctrina y de su tradicion. De aqui es que los Padres de la Iglesia no han hallado un argumento mas fuerte y mas contundente para concluir con el cisma y la heregía y manifestar á sus sectarios el error, que probarles que su doctrína no era la del Romano Pontífice, y que se habian separado de su comunion. San Agustin en el salmo contra la secta de Donato, dice: «numerad los sacerdotes de la misma silla de Pe«dro, y ved en el órden de aquellos padres, quien sucedió «á quien. *La Santa Sede es la piedra, que no vencerán las «soberbias puertas del infierno.*» San Optato de Mileva combatiendo á los Donatistas en su libro 2.º habla á Parmenion de este modo: «no puedes negar, porque te consta, que Pe«dro estableció su cátedra en Roma, en la que él se sentó «el primero como cabeza de todos los apóstoles; en esta cá«tedra se habia de conservar la unidad por todos, porque «esta prerogativa es la principal de sus dotes..... A Pedro «sucedió Lino, á este Clemente.... á Dámaso, Siricio, que hoy «es nuestro compañero, con el cual nosotros y todo el mun«do estamos unidos en una sola comunion por medio de las «letras llamadas formatas. Vosotros, que pretendeis tener una «iglesia santa, manifestad el origen de vuestra cátedra.»

De la persuacion de esta católica verdad nacía el convencimiento, la seguridad, y la confianza con que en todos los siglos acudieron á la cátedra de Pedro obispos y Doctores grandes como Agustin y deponer sus dudas con sus decisiones y consejos, segun vemos á cada instante en la historia. San Cirilo Patriarca de Alejandria en su carta al Pon-

tífice Celestino nos dá un excelentísimo testimonio de esta verdad. «No hemos querido, dice, dejar pública y manifies-«tamente la comunion con Nestorio hasta que todas estas co-«sas las hubieramos puesto en conocimiento de Vuestra Pie-«dad. Dignaos determinar y decidnoslo, para que sepamos «con seguridad si nos conviene ó no comunicar con el, ò de-«cirle con libertad que ninguno comunica con el, que pre-«dica y favorece una doctrina tan erronea. Además Vuestro «celo por la sana doctrina y Vuestra decision en esta mate-«ria debeis hacerla saber á los obispos de Macedonia y de «todo el oriente, y de este modo daremos motivo á ellos «que lo desean, para que todos permanezcan firmes en una «misma creencia y en un solo modo de pensar y defiendan «la fé, que ahora se combate.» San Flaviano, Patriarca de Constantinopla, aun está mas espresivo dirigiéndose al Papa san Leon: juzga que para confundir y concluir con la heregía de Eutiques no hay mejor ni mas pronto medio que la decision dogmática del Sumo Pontífice: de este modo el santo mártir confunde á esos escritores profanos, que han pretendido alarmar el poder temporal, y osado constituirse censores del que Dios ha elegido Juez de la Iglesia universal, no temiendo de su ignorancia en estas materias, asegurar que el Soberano Pontífice se habia estralimitado de su autoridad, al definir y decidir la Concepcion inmaculada de la Santísima Virgen. Oigamos las palabras tan formales con que espresa la fé de la Iglesia: «La causa de la fé impugnada «por Eutiques solo necesita de vuestro consuelo y defensa «con ella llevareis todas las cosas á la tranquilidad y á la «paz. Con vuestras santas letras, cooperando Dios, fácilmen-«te será destruida la heregía que se ha levantado y disipa-«das las turbas que se han formado, y con ellas se evitará «el concilio, que se divulga va á celebrarse, en cuanto no se «turben de ninguna manera todas las iglesias.» San Pedro Crisólogo nos cercioró de la obligacion que tienen todos los

fieles de prestar obediencia á las decisiones pontificias y del motivo por qué los romanos Pontífices no pueden errar en sus decisiones dogmáticas. «Honorable hermano, dice escri-«biendo á Eutiques, te rogamos y exhortamos que conside-«res y atiendas con obediencia lo que te ha escrito el Bea-«tísimo Papa de la Iglesia Romana, porque el bienaventura-«do Pedro, que vive y preside en la propia Sede, enseña «la verdad de la fé á todos los que la buscan. Nosotros «por el bien de la paz y de la fé, no podemos juzgar sin «consentimiento del obispo de la ciudad de Roma las causas «de la fé.» Considere el católico cuanta reverencia y respeto debe á las decisiones de la Santa Sede, que segun la espresion de este Santo Padre y el lenguaje comun de los Concilios generales, son decisiones de Pedro, que vive y decide en sus sucesores. Esta verdad nos la testifican dos ilustres Prelados, insignes defensores del catolicismo: Sofronio, Patriarca de Jerusalen y san Avito, obispo de Viena de Francia. Sofronio, atleta esforzado del misterio de la Encarnacion, de entendimiento agudo y penetrante, á quien jamás pudo engañar la astucia de Sergio, envia al obispo Esteban á Roma para que el Papa decida la cuestion de las dos voluntades en Jesucristo, y le habla de este modo: «Desde los fi-«nes de la tierra vé al otro estremo hasta que llegues á la «Silla Apostólica en donde están los fundamentos de los dog-«mas ortodoxos.... no descanses allí, sino suplica sin inter-«mision hasta que por la sabiduría apostólica destruyan com-«pletamente segun los cánones los nuevos dogmas.» San Avito, esforzado campeon de la gracia contra los semipelagianos, habla de este modo al Papa Hormisdas: «Os he preguntado «por mi servidumbre me digais, qué debo responder á vues-«tros hijos y hermanos mios los obispos galicanos, si me «consultan, porque yo seguro del respeto, no dice de Vie-«na, sino de toda la Francia, prometo que todos seguirán «vuestra sentencia en materia de fé.» No debemos pasar en

silencio que los obispos de Francia habiendo recibido la carta dogmática de san Leon á Flaviano, escribieron al Papa, diciéndole, que su carta la habian recibido como símbolo de la fé, que asi debia recibirse y que era suficiente para afirmar á los ortodoxos en la fé y convencer los heteredoxos y atraerlos al gremio de la Iglesia. Esta carta está suscrita por Ravennio, obispo de Arlés y por cuarenta y tres obispos.

Los Sumos Pontífices han espuesto esta misma doctrina á los Concilios ecuménicos y estas sagradas asambleas la han recibido con respeto y veneracion: han enviado a los Concilios universales, sus cartas dogmáticas, prescribiendo lo que habian de definir, y los Padres han confesado, que no podian separarse de la sentencia de la Santa Sede. Ved como habla el Papa san Leon a los Padres del Concilio de Calcedonia: «mi presencia no os falta, por que estoy con voso«tros por medio de mis Vicarios, y ya hay mucho tiempo que «me ocupo en la predicacion de la fé católica, por lo que «no podeis dudar nuestros deseos: por tanto, hermanos ca«rísimos, despreciando del todo la audacia de disputar con«tra la fé divina, desaparezca la vana infidelidad de los que «yerran, y de ninguna manera sea lícito defender, lo que no «se puede creer. Conforme á la autoridad del evangelio, á «lo que han dicho los profetas y á la tradicion Apostólica, «*por nuestras letras, que habiamos mandado á Flaviano, «obispo de feliz memoria, hemos decidido esplícita y ter«minantemente, cual sea la piadosa y síncera confesion del «misterio de la Encarnacion.*» Los Padres del concilio leyeron en la accion segunda la carta dogmática de san Leon, remitida á Flaviano, y lejos de ver en ella alguna estralimitacion del poder Pontificio, ó pretensiones de absoluto legislador, como las veia con su lente un periódico en la decision dogmática de la Inmaculada, todos los obispos, ó sea la iglesia representada legítimamente en un concilio universal, reconoce en el Papa la suprema autoridad, y el poder divi-

no, sino absoluto; universal, omnímodo para dar leyes en materia de fé y costumbres á toda la iglesia universal. Y no fué este un reconocimiento tácito; sino espreso, solemne y unánime. Apenas se concluyó la lectura, todos los Padres dicen á una voz: Anatema al que así no lo crea: Pedro ha hablado por Leon. El concilio recibió como regla de fé la carta de Leon y la suscribieron en la accion cuarta. Despues, algunos obispos de Egipto que habian rehusado condenar á Eutiques, dijeron anatema á Eutiques; pero el Concilio no se dió por satisfecho con esto, y clamó, *que suscriban la carta de Leon: el que no la suscribe es hereje.* No puede presentarse testimonio mas convincente para confundir á los que tengan la temeraria pretension de mirar como ilegítima la decision dogmática de la Inmaculada siempre Vírgen María. Sin embargo, la materia es de mucha trascendencia é importancia y es necesario poner en las manos de los católicos el escudo firmísimo de la tradicion en donde se emboten los envenenados dardos de sus enemigos.

Los obispos de Africa de tres concilios, (1) dicen al Papa Teodoro: Nadie puede dudar, que en la Silla Apostólica hay una fuente tan abundante, que baña á todos los cristianos, y jamás puede faltár: de aquí la antigua diligencia de los Sumos Pontífices, igual en todos tiempos para condenar lo malo, y aprobár lo bueno: que todo lo que se haga en la iglesia no tenga valor, sinó está confirmado por el Romano Pontífice y que por su sentencia aprendan las demás iglesias lò que deben predicar, y se conserve íntegra y pura la doctrina de los misterios de la fé por todas las regiones del mundo. Antoine, de la fé divina, c. 4, art. 7. El Doctor san Bernardo en la carta segunda al Papa Inocencio, nos enseña la misma doctrina. «Conviene, dice, llevar á vuestro Apostolado todos los

(1) Celebrados en el siglo VII en Numidia, en Biracena y en la Mauritania.

«peligros y escándalos del reino de Dios, especialmente los que «pertenecen á la fé; pues juzgo digno, que se remedien los «daños de la fé, principalmente allí donde no puede faltar la «verdadera fé. Esta es la prerogativa de la Santa Sede. ¿A «cuál otra se le ha dicho alguna vez: yo he rogado por tí, «para que no falte tu fé?»

Los concilios generales nos demuestran esta tradicion divina, que de siglo en siglo ha llegado hasta nosotros. Ya hemos visto al Concilio de Calcedonia, recibir como regla de fé la carta dogmática del Pontífice san Leon, y declarar herege á cualquier miembro de aquella sagrada asamblea, que no la suscribiera. Vamos ahora à ver confirmada esta misma doctrina por el sesto cóncilio ecuménico. En la accion cuarta fué leida la carta del Sumo Pontífice Agaton enviada al Emperador Constantino en la que literalmente se hallan estas palabras: «Esta es la regla de la verdadera fé, la que igual«mente en lo próspero, como en lo adverso, ha tenido siem«pre viva la iglesia Apostólica de Cristo: la que por la gra«cia de Dios, jamás se probara que erró; separándose de «la senda de la apostólica tradicion, ni que haya sido nunca «depravada por las heréticas novedades, porque ha sido di«cho á Pedro: Simon, Simon mira que Satanás os pidió para «cribaros como el trigo, mas yo he rogado por tí para que «no falte tu fé. El señor prometió que no habia de faltar la «fé de Pedro y le encargó que confirmara á sus hermanos, «lo que es conocido de todos lo han ejecutado siempre los «Apostólicos Pontífices antecesores de mi pequeñez.» Esta carta fué aprobada en la accion octava como dictada por el Espíritu Santo por boca de san Pedro, y firmada por Agaton. En el Concilio general VII, que fué el segundo de Nicea, vemos aprobada la carta del Papa Adriano primero á Tarasio en la que se dice. «La Silla de Pedro, que tiene el «primado, resplandece por todo el mundo, y es la cabeza «de todas las iglesias de Dios: por esto el bienaventurado

«Pedro apacentando la iglesia por mandato de Dios, nada omi-
«tió, sino que obtuvo y obtiene el principado en todas par-
«tes. A este santo Apóstol, y á su Silla Apostólica, que es
«ahora la nuestra, cabeza de toda la iglesia de Dios, quisie-
«ra que vuestra beata santidad se uniera estrechamente con
«mente síncera, y de todo corazon, como que ella siente rec-
«tamente y es la guarda de la piedad incorrepta.» En el siglo nueve el Concilio general octavo, ó Constantinopolitano cuarto aprobó y suscribió la profesion de fé que en el siglo sesto habia hecho el Papa Hormisdas como consta del tomo 8 de los concilios. ¡O autoridad Suprema centro y vínculo de la unidad católica como brillas! Apenas hay un monumento eclesiástico, que no confiese y publique la divina autoridad del Sumo Pontífice para definir y decidir los dogmas católicos y la obligacion de los fieles en someterse á sus decisiones si han de permanecer en la comunion católica. ¡Qué confusion para el que se ha atrevido á afirmar que la decision Pontificia en nada amengua la libertad que antes tenia el católico, para creer, ó no creer. Veamos para desengaño de falsos apóstoles y mantener nosotros firmemente nuestra adhesion y union á la Santa Sede, que decide y nos enseña el santo Concilio ecuménico, cuarto Constantinopolitano. «La primera alabanza, dice, es
«guardar la fé recta: la segunda no separarse de ningun mo-
«do de lo determinado y ordenado por Dios, y por los Padres.
«Lo uno pertenece á la fé, lo otro al bien obrar: porque así
«como está escrito, sin fé es imposible agradar á Dios, del
«mismo modo leemos, la fé sin obras es muerta. No se debe
«ignorar la sentencia de nuestro señor Jesucristo que dice: tu
«eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia. La ver-
«dad de esta promesa es comprobada por los efectos: en
«esta Silla Apostólica en todo tiempo se ha conservado in-
«maculada la religion y su doctrina santa ha sido celebrada.
«Deseosos de no separarnos de ningun modo de la fé y de
«la doctrina de la Santa Sede, y siguiendo en todo lo esta-

«blecido por los Padres y especialmente por los prelados de «la Santa Sede anatematizamos á todos los hereges.... Siguien«do en todo á la Santa Sede y guardando todas sus cons«tituciones, esperamos permanecer en una sola comunion, que «predica la Silla Apostólica, en la que consiste la firmeza «perfecta y verdadera de la religion cristiana. *Prometemos no recitar en los sagrados misterios los nombres de los que están separados de la iglesia católica, esto es de los que no sienten, ni creen con la Santa Sede.*» Atanasio el bibliotecario que asistió á este concilio, no solo nos asegura, que los Padres aprobaron, recibieron y confesaron esta doctrina, sino que todos los obispos, y los clérigos admitidos al Concilio sacaron copias de esta forma de fé, y suscritas por ellos y firmadas por testigos, uno por uno las fué entregando á los legados para que las presentaran al Romano Pontífice.

Vemos pues por la tradicion de todos los siglos, por el consentimiento de todos los Padres y Doctores de la iglesia reconocida la necesidad que tiene todo católico de abrazar y seguir la doctrina de la Santa Sede, permaneciendo unido por la fé al Romano Pontífice, Cabeza de la iglesía y Vicario de Jesucristo en la tierra. Este es el dogma fundamental de nuestra santa religion: los que viven separadas de la fé de la Santa Sede, los que no obedecen y acatan sus mandatos, ni se someten á sus decisiones en materia de fé y de costumbres, no pertenecen á la iglesia cotólica. Por este motivo el protestantismo combate sin treguas esta autoridad divina, para poner espedito el camino de la perdicion, y alucinar á los ignorantes para llevarlos en pos de sí. ¡Quiera el cielo que nuestro trabajo no sea infructuoso, y contribuya á avivar la fè, y acrecentar nuestra obediencia á la Silla Apostólica, á la cátedra de Pedro!

Por lo espuesto no puede ya caber duda alguna de la competencia del Romano Pontífice para decidir las controversias dogmáticas, de su Suprema autoridad en toda la igle-

sia universal y de la obediencia que le debemos todos los fieles. En todos tiempos la iglesia ha reconocido la cátedra de Pedro por centro de la unidad de la fé católica: el que no sigue la doctrina de los sucesores de Pedro no es discípulo de Cristo, sino del Antecristo: los verdaderos discipulos de Jesus han recurrido siempre en sus dudas á Roma para saber lo que habian de creer. Allí ha establecido Dios el oráculo de su verdad eterna: con su respuesta han sido confundidas todas las heregías, con su doctrina y mision han sido fundadas todas las iglesias. Desde el principio del cristianismo hasta nuestros dias la iglesia Romana es reconocida por todos los fieles por Madre y Maestra de todas las iglesias: su fé jamás faltará, porque es la fé de la iglesia universal. Tal es el lenguaje que han usado constantemente los Padres y concilios hablandonos del Romano Pontífice, que ha recibido de Jesucristo el pleno poder y la Suprema potestad de regir y gobernar la iglesia universal.

Pasemos ahora á examinar los argumentos que el señor J. J. y T. alega contra el derecho del Romano Pontífice para haber decidido el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen Maria, Madre de Dios y nuestra.

O Regina sine labe concepta!
da mihi virtutem contra hostes tuos.

Antonio Romero.

(La continuacion en el número inmediato).

DERRIBO DE LAS SANTAS CRUCES,

COLOCADAS EN LOS PARAGES PÚBLICOS DE SEVILLA, POR DISPOSICION DE SU EXCMO. AYUNTAMIENTO.

EXCMO. SR.:

> Mihi autem absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Jesu Christi.
> Ad Galatas VI, 14.

Como españoles, como católicos, como vecinos de Sevilla y como hombres que escribimos bajo la invocacion de la Sacrosanta Cruz, tenemos hoy que cumplir con un deber que nos imponen todas aquellas cualidades y del que ni podemos, ni debemos prescindir sin hacer traicion á nuestras creencias, á nuestros sentimientos y al amor que profesamos en nuestras gloriosas tradiciones.

No será esta vez nuestra voz la de la energía, que en silencio y en horas de amargura, hemos procurado librar á nuestra razon de toda influencia exagerada, y á nuestro corazon de todo sentimiento que no sea puro y generoso. Vamos á hablar en nombre y en defensa de la Cruz; y pues ella es el emblema de nuestra fé, y pues en ella nos dió el divino maestro ejemplo de humildad, de resignacion y sufrimiento; con humildad, con resignacion y sufrimiento debemos esponer nuestras quejas, presentar nuestras razones y nuestras súplicas. Dignaos, Excmo. Señor, escuchar nuestra voz con benevolencia; pesar nuestras razones con imparcialidad y acoger nuestros ruegos con la generosidad propia de una corporacion que representa á una de las ciudades mas cultas, mas nobles y mas celosas de sus glorias cristianas.

No es, Excmo. Sr., una cuestion política de las que por desgracia dividen á los hombres, no es el interés personal ni material, no es una aspiracion inspirada por las ambiciones,

no es tampoco un sentimiento de oposicion, ni de resistencia el que hoy nos domina; es una disposicion tomada por V. E. que ha afectado profundamente á la poblacion, es un hecho en que todos quisieran encontrar causa que sus dudas y sus ansiedades mitigara, y de que nadie puede darse esplicacion satisfactoria, ni por la razon que lo pudiera motivar, ni por la naturaleza del acuerdo que ha recaido, ni por el modo y forma con que ha sido ejecutado.

Tal es, Excmo. Señor, la disposicion de V. E. para que se derriben todas las Cruces colocadas en las plazas y parages públicos, disposicion que se ha llevado á cabo con una actividad digna de mejor acuerdo, y en medio del silencioso estupor y amargura con que el pueblo de Sevilla lo ha presenciado; ahogando en su corazon sus sentidas quejas, con un heroismo propio de su resignacion, y tapando con sus mános su rostro encendido, para no ser testigo de semejantes escenas.

No seremos nosotros, Excmo. Señor, los que confundamos nuestra voz con los mal reprimidos rumores de los que, ó demasiado exaltados en sus creencias, ó inspirados por sentimientos contrarios á la caridad, ó movidos por un interés de personal oposicion, ó haciendo de todo una cuestion de partido, profanan el nombre sacrosanto de la Religion, que invocan, con calificaciones que nosotros rechazamos; pero la misma religion que nos impide prestar nuestro asentimiento á rumores poco favorables, y hasta el deber de salvar las intenciones de la autoridad, contribuyendo á robustecer su fuerza y su prestigio, nos impone el deber de examinar el hecho en sí, esponer sus funestas consecuencias y la censura del modo con que se ha llevado á cabo la ejecucion de la medida.

¿Qué simbolizaban, Excmo. Señor, esos monumentos? Simbolizaban los triunfos de nuestra fé. La Cruz es representacion de J. C. en el acto de consumar la obra de la redencion, esa obra por la que se estableció el amor fraternal

de los hombres, esa obra que santificó la pobreza; que aconsejó al rico fuera liberal con el pobre, al pobre resignado en su dolor, que dió dignidad á la mujer, que proclamó en fin la mas grande y legítima de las libertades, rompiendo las cadenas de la esclavitud y difundiendo en todos los corazones el fuego santo de la caridad.

El árbol santo de la Cruz es, Excmo. Sr., la primera bandera de paz, de felicidad, de civilizacion y de alianza que se levantó *entre las iras de Dios y los pecados del mundo*, entre los horrores de la barbarie antigua y las bellezas de la regeneracion que ella sola obró y que ella sola simboliza. Salud, amor y libertad. Ved ahí, Excmo. Sr., las palabras escritas en ese lábaro que Dios estendió sobre todo el mundo, y que el mundo saludó con entusiasmo, como áncora de sus nuevos dias, como nube de sus mas fecundos rocíos, como sol de sus mas brillantes claridades, como árbol de sus mejores frutos. No solo representa la Cruz los efectos por ella obrados, significa el principio y la verdad de los cielos, y significa todavia mas, porque representacion legítima es del mismo Dios, por cuya razon la rendimos y la rinde la Iglesia y debe rendirla todo el mundo culto religioso. Por lo que representa y por lo que en ella se obró.... el mundo reconocido, ardiendo en el fuego del amor se prosternó de rodillas para adorar lo que antes escarnecia, y la Cruz que habia sido hasta entonces el patíbulo de la afrenta, fué monumento de gloria, fué corona de alegría de los pueblos, fué símbolo de nobleza, fué bandera de las ciudades, fué ornamento con que reyes, príncipes y súbditos se engalanaron: y levantada fué en las torres elevadas, y colocada en las coronas de los emperadores, y clavada en los estandartes de nuestros ejércitos. Dios habia estendido la Cruz sobre todo el mundo y el mundo fué lleno de la Cruz.

¿Qué nacion hay, qué pueblo por insignificante y rudo que sea, que no haya levantado en sus campos, en sus pla-

zas y en sus calles símbolos de su creencia, monumentos de su religion y apoteosis de sus dioses? ¿Qué hombre no ha rendido homenages de culto externo, y hecho alarde de sus sentimientos religiosos colocando en el interior y esterior de sus casas las representaciones del objeto de sus adoraciones?

Roma inundó sus calles, sus plazas y sus campos con multitud de monumentos idolátricos, de que hizo participantes á las naciones conquistadas, inclusa la misma España que levantó deificaciones de Augusto, y de otros emperadores paganos, de lo cual se conservan aun restos en los sitios públicos de muchas ciudades: Grecia nos ofrece tambien iguales ejemplos, de la que tomamos, y aun se conservan las cariátides que se ven en los monumentos arquitectónicos: los Incas en sus multiplicados sepulcros, los Egipcios en sus pirámides, esfinges y geroglíficos públicos, todos los pueblos, en fin, han conservado en poblado y despoblado símbolos esternos de sus creencias religiosas. La influencia omnipotente de la Cruz derribó con la sangre de sus mártires los monumentos del paganismo; y el mundo que al fin proclamó la victoria de *La Cruz* sustituyó la civilizacion á la barbarie, á la libiandad la pureza, al pillage el respeto á la propiedad; al egoismo la caridad, la humildad á la soberbia, y la libertad á la esclavitud. ¿Quien habia obrado tantos prodigios? *La Cruz*. ¿Qué simulacro era el que debia reemplazar á aquellas representaciones de la degradacion humana? *La Cruz*. Ved Excmo. Señor por que desde los primeros siglos del cristianismo llenó la Cruz el mundo, y Cruces se veian en sus plazas y en sus campos, ved por que se levantó la Cruz en lugar del Dios Término, y de la Venus impúdica, ved por que la Cruz inspiró la continencia descollando donde antes se alzaba el tirso de la embriaguez de Baco, y tantas y tantas otras representaciones de la disolucion pagana. Tertuliano, S. Nilo y S. Juan Damasceno fueron testigos de la piedad con que los fieles levantaron la Santa Cruz en las plazas y en los campos, aumen-

tándose prodigiosamente desde los tiempos de Constantino. Triunfante y gloriosa se ostentaba *La Cruz* en todas partes, creciendo la veneracion de los fieles, y premiándolos con triunfos señalados y con abundancia de bienes materiales. Tanta y tan universalmente respetados eran estos trofeos de las creencias de los pueblos cristianos, que hasta los Iconoclastas ó Iconomacos la respetaron, sin que Leon Isaúrico ni sus emisarios se atrevieran á derribar las Cruces.

Tal es en resúmen, Excmo. Señor, lo que simboliza la Santa Cruz y el origen de su multiplicacion en los lugares públicos. Circunstancias especiales contribuyeron en los siglos posteriores al aumento de esos monumentos divinos, y ya en memoria de los triunfos católicos, ya en reconocimiento de proteccion dispensada en tiempo de calamidades públicas, ya para escitar en los hombres el recuerdo de la obra de la Redencion, ya para que fueran como fortaleza abanzada de los pueblos y salvaguardia de la propiedad, las vimos colocadas sobre los rollos ó picotas que el feudalismo levantó á las entradas de los pueblos, sobre las peñas de S. Cristóbal de Cuenca, sobre el Santo Monte de Granada, en Despeñaperros, en el sitio conocido con el nombre de Cruz del Campo, en las plazas y calles de Sevilla y de todos los pueblos; y V. E. no habrá olvidado la multitud de vecinos de Sevilla, que aun conservan fijada en las puertas de sus casas la enseña de la Santa Cruz.

No hay Cruz en España que no recuerde un hecho importante, que no tenga su historia propia. Una como la que descuella en el Triunfo, simboliza los favores que Dios dispensò á esta ciudad en el terremoto de 1755, y por lo que V. E. hizo voto solemne de adorarla todos los años. Otra como la del Campo, recuerdo es de la piedad de nuestros padres y de los triunfos católicos de esta ciudad. Otra como la de la Feria, erigida fué en accion de gracias por las que Dios dispensó á aquel barrio durante una terrible epidemia.

Otra como la del Compás de la Laguna, nos recuerda hechos notables y tiene además la importancia histórica que la dá la mencion que hace Cervantes en sus inmortales obras, razon por que la comision de monumentos artísticos debió ser mas celosa por su conservacion. Otras nos traen á la memoria los lugares que fueron cementerios y en que reposan las cenizas de nuestros padres, los sitios en que un hombre murió asesinado, para escitarnos á que oremos por su eterno descanso, y los que antes ocupaba el sagrario que encerró toda la magestad de un Dios. A no haberse conservado esas Cruces de los pueblos, ignorariamos hoy donde se obró la conversion de San Cristobal; donde calmó el Alfaquí de Toledo las iras de don Alonso; donde preservó Dios el Guion de don Rodrigo; donde fué hecho prisionero Francisco 1.° donde estuvo sepultado Moreto, donde fué asesinado el poeta Medinilla, donde yacian en fin tantos hombres célebres de cuyos restos no seríamos hoy cuidadosos poseedores. El pueblo, dice Chateaubriand, es mucho mas sábio que los filósofos. «Cada fuente, cada Cruz puesta en un camino, trae consigo un prodigio.»

Cierto es, Excmo. Sr., que existian muchas cruces en callejuelas estrechas y poco concurridas y aun en rinconadas reservadas; pero no lo es menos que su colocacion tenia una doble razon. 1.ª La de que los hombres á vista de la Santa Cruz se abstuvieran de cometer faltas en aquellos lugares por cuya soledad parecian favorables para su comision 2.°, para que se abstubieran de ensuciar aquellos sitios reservados, por respeto y veneracion á la Santa Cruz. Sabido es que los romanos, que tan celosos eran de la policía urbana, acostumbraban poner dos culebras pintadas ó de realce en los parages poco concurridos ó reservados para preservarlos de que los transeuntes los convirtieran en foco de inmundicia. A esto alude Virgilio en el libro 5.° de la Eneida y á esto se refiere Persio cuando dice en una de sus sátiras: *Pingue duos angues pieri locus est sacer.*

El cristianismo quiso conseguir por amor y veneracion lo que el paganismo por recelo ó fanatismo; y la Cruz de Jesucristo fué colocada allí donde era necesario alejar á los hombres para que no convirtieran ciertos sitios en focos de corrupcion, con menoscabo de la salud pública.

Hoy en que por desgracia la presencia de la Cruz no retrae á ciertos hombres de cometer aquellas acciones, no habríamos estrañado que el Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con la autoridad Eclesiástica, y con arreglo á lo dispuesto por Felipe IV, hubiera dispuesto fueran decente y decorosamente trasladadas á otros sitios de los en que están, convertidos ya en muladares; pero lejos de hacerlo así, V. E. quita las Cruces de los lugares donde no hay inmundicia, y puso no hace mucho tiempo (dicho sea con perdon de V. E.) un meadero público debajo de una Cruz. Asi resulta Excmo. Señor, que V. E. manda derribar lo que debe permanecer; y edificar lo que no debió construirse al lado de la Santa Cruz.

Pero ¿qué causas pueden haber influido para que V. E. adopte una disposicion tan grave, tan delicada y transcendental y que con tantas demostraciones de escándalo ha sido recibida por el pueblo? ¿será para evitar se cometan abusos ó profanaciones, ó porque su ornato no corresponda á las condiciones de policía urbana?

Si lo 1.° la medida adoptada equivale á imponer pena al ofendido y dejar impune al ofensor; si lo 2.°, podia empezar V. E. mandando borrar los mamarrachos que ostenta la puerta del Arenal, pintados hace poco, por mandato, y bajo la direccion de V. E., con escándalo de la ciudad que fué gloria de las artes, Patria de Murillo y en que hoy florecen un Becker, un Marron, un Romero, un Cortés, un Bejarano, un Hernandez y otros artistas distinguidos.

Aleguen en buen hora los Jansenistas la razon de los abusos, para disminuir el culto esterno de que son adversarios, pero no V. E., corporacion católica, compuesta de católicos

representantes de un pueblo católico.... Una cosa es corregir el abuso, y otra destruir la cosa de que se abusa; y si se escogitara este medio como el mas apropósito para evitar profanaciones, autorizado estaria el derribo de la Catedral, porque en ella se cometian tantas, que fue preciso separar los sexos con rejas de hierro.

Si V. E. deseaba corregir abusos y destruir profanaciones, bien pudo hacerlo impidiendo que se trabajara en dias festivos y velando para que el dia consagrado al Señor no se confunda con los destinados al trabajo; bien pudo hacerlo prohibiendo las funciones de toros en los dias mas solemnes de la Iglesia; bien pudo hacerlo castigando ese desenfreno con que pública y descaradamente se blasfema de Dios, de María Santísima y de sus santos; bien pudo hacerlo vigilando para que como acaba de suceder, no se introdujeran en ciertos colegios de niñas libros protestantes; bien pudo hacerlo prohibiendo la venta de estampas ofensivas al pudor, y aun de medallas con invocaciones heréticas; bien pudo hacerlo prohibiendo esas casas de juegos, esos garitos públicos de gente mas ó menos conocida; bien pudo hacerlo recogiendo esas niñas de ocho años que vagan por las calles escitando á la liviandad; bien pudo hacerlo velando contra los desenfrenos de la prostitucion; bien pudo hacerlo en fin con otros muchos abusos que corroen las creencias y la moral pública de un pueblo tan notable como Sevilla.

Ademas, Excmo. Señor, forma un contraste muy notable que V. E. mande derribar hoy las Cruces, y permitiera, hace pocos meses, la representacion escénica de los misterios sagrados de la Religion, que ni aun tenia el mérito plástico que se la atribuia, y en prueba de ello puede verse el juicio crítico artístico que hizo *Las Bellas Artes* de Valencia, órgano oficial de aquella célebre Academia, y redactado por un Sevillano distinguido, hijo de su distinguida escuela.

Antes que derribar Cruces conviene á los intereses del

municipio, levantar diques contra la impiedad y la corrupcion. El deber de la autoridad es corregir; y no corrige, Sr. Excmo. el que destruye lo que es esencialmente santo y bueno, bajo el pretesto de que de ello se abusa. César Cantu hablando de la libertad, en el prólogo de su Historia Universal dice «*La Libertad cuyo nombre es tan dulce, cuyo uso es tan difícil, cuyo abuso es tan fácil*, y este escelente pensamiento es tambien aplicable á la Religion, que al fin la verdadera libertad y la religion, no son mas que una misma cosa. Y si no es justo estinguir la libertad por que de ella se abusa fácilmente, tampoco lo es destruir el símbolo de la religion por que haya quien su santa presencia profane.

El efecto producido por esas destrucciones está muy lejos de satisfacer las necesidades del pueblo, y preciso es decirlo, lejos de ser conforme á sus creencias, las contraría. V. E. no puede haber dejado de oir esos rumores pacíficos, como son siempre las demostraciones del buen católico, esos ayes profundos con que hombres mujeres y niños querian abogar el ruido de los rudos golpes con que veia derribar lo que objeto era de sus adoraciones.

Si lamentables son las destrucciones que hace el tiempo en los monumentos religiosos, aun lo son mucho mas las que hace el hombre. Escuchad, Excmo Sr., el juicio que de unas y otras hace Chateaubriand. «Hay dos suertes de ruinas muy diferentes; las unas son obra del tiempo y las otras de los hombres. Las primeras nada tienen de desagradables, porque la naturaleza trabaja con los años: si estos hacen escombros, aquella siembra flores: si los unos descubren un sepulcro, la otra coloca allí el nido de una palóma; y ocupada contínuamente en reproducir, rodea la muerte con las mas dulces ilusiones de la vida.

Las segundas ruinas son mas bien disoluciones que ruinas, y no ofrecen mas que la imágen de la nada, sin un poder reparador: como obra de la desgracia y no de los años, se

parecen á los cabellos blancos en la cabeza de la juventud. Las destrucciones de los hombres son por otra parte mucho mas violentas y mas completas que las de los años; estos minan, pero aquellos echan por tierra. Cuando Dios por sus ocultos juicios quiere apresurar las ruinas del mundo, manda al tiempo entregue su hoz al hombre, y entonces ve el tiempo con espanto como arruinamos en un instante lo que él necesitaba muchos siglos para destruir.»

Medidas tan transcendentales no se adoptaron nunca sin graves riesgos; por que aun que aparezcan muertas las creencias, fácil es quemarse la mano al introducirla en los montones que á nuestros ojos parecen de cenizas, pero en cuyo centro se conserva un fuego latente, y no por eso menos encendido. Escuchad, Excmo. Sr. lo que sucedió á Alcibiades, y por lo que ocurrió en el paganismo, fácil es deducir el efecto que producirán en el espíritu católico disposiciones que afectan á las tradiciones religiosas. En aquellos dias, dice Denina, en que se celebraban los misterios de Ceres, sucedió una noche que tódas las estátuás de Mercurio, llamado por los Griegos Kermes, de las cuales un gran número estaban junto á las puertas del templo, fueron echadas por tierra y mutiladas. Esparcióse la voz de que esta era una de las acostumbradas burlas de Alcibiades, que con su desenfrenado atrevimiento hacia befa de los hombres y de los Dioses.... Alcibiades que conocia con que gente trataba, sabia bien que si se le intentaba la acusacion de sacrilegio, y lesa magestad mientras estuviera ausente por su próxima espedicion á Sicilia, el peligro seria mayor, razon por la que pidió al pueblo que si habia algun yerro ó exceso que imputarle, se le juzgase antes de su marcha.

Nada hay Excmo. Sr. que justifique como necesaria la disposicion tomada por V. E., disposicion que ha sido ejecutada sin oposicion ni resistencia material, aunque si con unánime reprobacion y disgusto, espresado en esas lágrimas que el pueblo derramó en la rogativa pública con que el piadoso

barrio de la Feria, movido por el ejemplo de su virtuoso párroco, llevó en triunfo á la Iglesia la Cruz que V. E. mandó derribar en la calle.

Prescindimos, Excmo. Sr., de la circunstancia agravante de haberse verificado tan deplorable suceso en el mismo mes en que la Iglesia celebra el triunfo de la Santa Cruz, circunstancia que sin duda no ha tenido presente V. E., pero que no pueden menos de hacer notar los hombres observadores.

Pero aun suponiendo (lo que nunca puede concederse,) que hubiera, no razon, pero sí pretesto aparente que pudiera cohonestar el acuerdo de V. E., aun tendríamos que lamentar el modo y forma con que ha sido ejecutado. Sea cualquiera la causa que lo motivara, jamás pudo ni debió prescindirse de dos consideraciones importantes 1.ª la de impetrar el ausilio de la Iglesia, para que si razon habia para el derribo, con su autoridad evitara el escándalo y concurriese por medio de sus ministros á recoger y trasladar con el decoro debido lo que representacion es del mismo Dios, y 2.ª la de poner además el acuerdo en conocimiento de los dueños de las casas, en cuyos muros estaban pintadas ó incrustradas. Lo 1.° lo exigia la armonía del sacerdocio y del imperio, lo 2.° el respeto y consideracion á la propiedad. Pero V. E. no ha hecho lo 1.°, y asi podemos asegurarlo, ni aun lo 2.°, segun hemos procurado informarnos, sin duda por una distraccion involuntaria. Y no tan solo no se tuvo presente para esta medida la necesaria intervencion de la autoridad eclesiástica, puesto que siendo objetos consagrados al culto, nadie puede poner en ellos las manos sin su licencia y consentimiento, sino que ni aun se dió aviso á los curas párrocos para que acudieran á recoger con sus manos sagradas lo que las profanas abatian al suelo con el hacha de la destruccion.

Lejos de suceder así: se verificaron los derribos de la Santa Cruz por trabajadores escogidos por el concejal comi-

sionado, no sin haber encontrado quien requerido para que acudiera á ganar el jornal en aquella operacion contestara con heroismo, que antes preferiria ver morir de hambre á sus hijos. Derribadas que fueron las Cruces, á vista de este pueblo cristiano y generoso, fueron conducidas por los mismos trabajadores á los curas párrocos reclamando recibo de su entrega.

V. E. Sr. Excelentísimo, no puede ser responsable ante la opinion pùblica del modo con que ha sido llevado á cabo su acuerdo, y estamos convencidos que deplorará con nosotros la falta de prevision, ó la ligereza con que se condujo en esta parte el concejal encargado de la ejecucion, ó de los que comprendieron mal sus instrucciones, si fueron las que debian ser, para que el hecho no fuera tan censurable.

Pero lo que no hicieron los ejecutores del derribo, lo suplió el sentimiento piadoso del pueblo y el celo de un cura párroco, segun consta del siguiente notabilísimo comunicado sobre el cual, llamamos la atencion de V. E. y del mundo católico.

Sr. Director del periódico «La Cruz.»

Mi estimado amigo.

Escribo á V. profundamente afectado por la piadosa y consoladora escena que los feligreses de la parroquia de Omniun Sanctorum hemos tenido la felicidad de presenciar esta tarde.

El Excmo. Ayuntaminnto por motivos que habrá creido convenientes, ha dispuesto qne las Cruces colocadas en las plazas y parajes públicos sean separadas de los respectivos sitios.

Como consecuencia de esta órden, en la mañana de hoy á las 8 de ella se presentaron los trabajadores, á derribar la que con el venerado título de Caravaca se alzaba en la plazuela que llevó su nombre cerca de dos siglos.

Los vecinos que aun cuando sumisos á las disposiciones superiores, no podian ver con indiferencia, se les arrancara de la vista, esa enseña triunfante de nuestra Santa Religion, que colocada en aquel lugar con motivo de una calamidad pública, ha venido siendo objeto de su perpétuo culto, y de especial consuelo enmedio de las aflicciones por que pasó aquel barrio en el año pasado, acordaron en el momento dirigir una esposicion á la autoridad local, para que revocase la òrden.

Esto no pudo conseguirse, y en su consecuencia, á las dos de la tarde comenzó el derribo, enmedio del prudente y silencioso descontento, que aquella determinacion debia producir.

En el suelo ya la Santa Cruz, el Sr. Cura de la parroquia D. Antonio Tomás Lopez, impulsado por esa piedad y ese ardiente celo que no le abandona jamás, se presentó en aquel sitio de improviso, sorprendiendo á todos, revestido con alba y estola negra y precedido de los acólitos con ciriales.

Ni una esclamacion se escapa de sus lábios; ni un movimiento que indique siquiera queja ni disgusto, Llega: sumiso y resignado adora de rodillas el Santo Simulacro, se descalza, bendice al pueblo, y sin arredrarle el enorme peso, carga sobre sus hombros la Santa Cruz, y recitando el himno *Vexilla Regis prodeunt* emprende agoviado el camino de la Iglesia, seguido del pueblo que se deshace en lágrimas, conmovido por aquel magnifico egemplo de piedad y devocion que les dá su querido y venerado Parroco, á quien están acortumbrados á mirar, como el modelo de todas las virtudes cristianas.

Escuso espresar á V. por que lo comprende bien, los muchos motivos que he tenido para darle noticia de este suceso memorable para nosotros, rogándole, se sirva publicarlo en su apreciado periódico, lo que conceptuo hará con sumo gusto, y por ello se anticipa á darle las mas cordiales gracias su afectisimo amigo q. b. s. m.

Francisco Diaz Parra.

Permítanos V. E. que edificados con la ejemplarísima conducta de ese venerable párroco, digno por sus virtudes de mas estenso y elevado cargo; y de ese honrado, de ese fervoroso, de ese sumiso y cristianamente resignado vecindario de la Feria, consignemos aquí el testimonio de nuestra admiracion y de nuestra gratitud.

No es posible leer sin enternecerse esa sencilla pero elocuente descripcion de la conducta observada por un párroco tan venerando, por un pueblo tan piadoso. Gloria rendimos y paz y prosperidad deseamos á esa porcion escogida a quienes Dios preservará por su fé y su devocion de las calamidades públicas.

No han faltado, Señor Excmo., quienes se ha permitido calificar tan imponente y sagrada ceremonia de *escena mímico-religiosa, de manera cómico-sainetesca*, pero deber nüestro es compadecer á los que tan mal comprenden la tolerancia y la libertad que invocan, y rogar que Dios les libre de los castigos ejemplares que puede fulminar contra los escarnecedores del culto católico.

Al formular, Excmo. Sr. esta espresion de nuestras creencias, al esponer estas razones, no hemos sido guiados ni movidos por otro interés que el puro y exclusivamente religioso, y nos calumniará el que nos atribuya otros fines, ni otras miras.

Para hacerlo de una manera digna de la causa que defendemos, hemos procurado alejar toda palabra, toda idea que no fuera digna de la Cruz, del respeto que V. E. merece y de la consideracion que nos debemos á nosotros mismos.

Dignaos, Excmo. Sr., otorgarnos vuestra benevolencia... exigid de nosotros cuantos sacrificios crea V. E. necesarios ó conducentes al bien y prosperidad de la Patria; pero revocad vuestro acuerdo y permitid que sean restaurados estos simulacros gloriosos de nuestra fé, esos objetos de nuestra veneracion, y esos símbolos de nuestras glorias.

¿Qué es Excmo. Sr. lo que pedimos en un siglo en que tan frecuentes y exageradas son las exigencias y las ambiciones ¡Cruces de Madera!!!!.

En la libertad de restaurar esos monumentos, ciframos todas nuestras aspiraciones.

Si asi nos lo otorga V. E., Dios derramará sobre vuestras cabezas, y las de vuestras familias y amigos los tesoros de sus liberalidades, y si por nuestras culpas no somos merecedores de tanta dicha, al Cielo pediremos gracia para ser cada vez mas virtuosos, mas sumisos y resignados.

Desde ahora acatamos la resolucion de V. E. cualquiera que sea; y si fuere negativa, ya que no nos sea posible levantar cruces en las calles; cruces pondremos en el cuello de nuestros hijos, cruces llevarán las mugeres en sus zarcillos y sortijas, con cruces adornaremos el interior de nuestras casas, cruces llevaremos todos como religioso ornato, y con cruces que no han sido ni pueden ser prohibidas, inundaremos el mundo.

Asi procuraremos hacernos dignos de la gracia de la Cruz, regándola con nuestras lágrimas, invocándola en nuestras necesidades, y no gloriándonos con nada que no sea la Cruz, por la Cruz y para la Cruz.

Nota.—Se le debe al celo del Excmo. Sr, Dean la conservacion de la Cruz de la Laguna.

LEON CARBONERO Y SOL.

¿CUAL DEBE SER LA CONDUCTA DEL CLERO EN LA EJECUCION DE LA DESAMORTIZACION?

Ya que la autorizada voz del Episcopado no fué escuchada cuando se discutia este célebre proyecto, ya que por desgracia es ley, y ley que se está llevando á cabo, quedaba aun que determinar la conducta que en circunstancias tan difíciles debe observar el Clero.

El Excmo. Sr. Obispo de Badajoz acaba de resolver esta cuestion de una manera franca, esplícita terminante y propia de su reconocido celo y profunda sabiduría, en la siguiente circular que ha dirigido al clero de su diócesis.

Circular al venerable clero de la diócesis de Badajoz.

«Enmedio de los tiempos difíciles que atravesamos, y que Dios sin duda permite para probar nuestra resignacion y constancia, es para mí un no pequeño consuelo la conducta prudente y pacífica que observa generalmente el clero de esta diócesis, alejado del terreno resbaladizo de la política, y atenido al cumplimiento de los sagrados deberes de su ministerio. Tengo la conviccion mas íntima de que este porte es el que nos conviene, el que nos ganará el aprecio de la sociedád, y el que nos mantendrá siempre en estado de prestarle importantes servicios, y, sobre todo, de trabajar con fruto en la obra que propiamente nos incumbe de la salvacion de las almas. El sacerdote tiene una mision mas alta que todos los partidos políticos: lejos de filiarse en ninguno, debe esforzarse en unir y conciliar, si es posible, los ánimos enagenados por la funesta discordia: debe predicar la paz, el olvido de las injurias, el amor mútuo y el respeto debido siempre á las personas, aun cuando difieran en las doctrinas, y aun cuando sea preciso tal vez combatir y llorar sus estravíos. Sin hacer jamás traicion á la verdad, ni transigir con el error, el discípulo de Jesucristo tiene entrañas de caridad para todos; y el varon verdaderamente espiritual sabe instruir con espíritu de mansedumbre á los que ignoran y yerran.

«Repito que es para mí un gran consuelo el saber que esta conducta y estas máximas son las que profesa el respetable clero de mi obispado, sin que sea menester que yo me tome el trabajo de inculcárselas. Y mucho menos necesito aun re-

comendarle el respeto á los poderes públicos, la obediencia á las leyes y la lealtad y el amor que tan acreditado tienen todos á S. M. la Reina (Q. D. G.). Las autoridades de la provincia me han manifestado en diferentes ocasiones su satisfaccion sobre este punto, y espero con entera confianza que no habrá tampoco en adelante un solo eclesiástico que les dé motivo de queja.

«Una cuestion, sin embargo, se presenta en la actualidad que pudiera dar ocasion á que se perturbe esta paz y esta armonía entre el clero y las autoridades civiles. Me veo en la necesidad de abordarla, porque de todas partes se me dirigen preguntas, y preguntas de conciencia, á que un Obispo no puede esquivar ni eludir la contestacion. Es la de *Desamortizacion eclesiástica.* Sacerdotes de los mas ejemplares é instruidos desean saber mi sentir, y me piden instrucciones sobre el modo con que han de conducirse, para ni faltar en lo que deban á la autoridad temporal, ni incurrir, por otra parte, en las penas establecidas por los sagrados cánones, y señaladamente por el santo Concilio de Trento, no ya solo contra los que se apropian los bienes de la Iglesia, sino tambien contra los que cooperan ó lo consienten.

«Mi sentir y mis doctrinas sobre el particular, consignadas están en la esposicion que todos los Obispos de la provincia compostelana, en union con nuestro dignísimo metropolitano, dirigimos al Gobierno de S. M. con fecha de 8 de febrero de este año, y que se ha publicado en los periódicos de la córte, así como otras muchas de todo el episcopado español en el mismo sentido.

«Mas en cuanto á la conducta que el clero debe seguir, ahora que se ha convertido en ley lo que entonces era proyecto, bien sabeis todos aquellas palabras de nuestro Divino Salvador: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.* Al César, es decir, á las potestades temporales, se debe siempre amor, respeto y fidelidad. Respetad-

las, pues, y sedles fieles en todo tiempo. Los cristianos de los primeros siglos jamás supieron rebelarse, ni dejaron de respetar ni de orar por los Emperadores, aun cuando eran perseguidos por ellos. Se les debe tambien obediencia, porque fueron establecidos por Dios de quien viene todo poder; pero esta obediencia tiene sus límites naturales en la misma limitacion que recibieron la potestad. Obedecedlas, pues, mientras no os manden lo que no es permitido, lo que se oponga á la ley divina. Los Apóstoles contestaron al Sanhedrin que les prohibia predicar: *Primero es obedecer á Dios que á los hombres.*

«Aplicando esta doctrina general en la parte que puede aplicarse, debo deciros que una cosa es sufrir las consecuencias de la ley, y otra es cooperar á su ejecucion. Una cosa entregar los bienes consagrados á Dios, y otra no resistir al príncipe que les toma. Los sagrados cánones nos prohiben entregar, nos prohiben cooperar; pues bien, no coopereis, ni entregueis; no deis vuestro consentimiento ni tomeis parte alguna en estos actos. El Gobierno es cree en el caso de obrar de otro modo y ocupa esos bienes, abre los archivos, recoge los títulos, respetad sus intenciones, pedid al Señor que le ilumine: y Dios no os tomará cuenta de lo que él haga. Esto es lo que creo deber deciros en descargo de mi conciencia, y este es el único medio de libraros por una parte de las gravísimas penas que fulmina el santo concilio, y por otra de faltar al respeto y consideracion debidas á la potestad temporal: si se exigiese otra cosa de vosotros, contestad simplemente que no podeis. Nadie tiene derecho á exigirnos que sacrifiquemos nuestras convicciones religiosas; y estoy seguro que tampoco lo pretenderá un Gobierno que se gloría de respetar, no solo las creencias, sino hasta las simples opiniones de los ciudadanos.

«Badajoz 11 de junio de 1855.—*El Obispo.*»

El Sr. Arzobispo de Zaragoza y otros Sres. Prelados, han

dirigido á su clero iguales advertencias.

Este es el lenguage de la iglesia, estas sus armas. Clama, enseña, advierte y aconseja con la autorizada voz de la doctrina; y ora y gime entre el vestíbulo y el altar cuando la obcecacion de los hombres resiste á la sabiduría de sus consejos paternales.

Quede solo la resistencia activa, para los que desconozcan las máximas evangélicas,

Nunca permitió Dios los males, sino para sacar de ellos mayores bienes. La voz del virtuoso obispo de Badajoz, es la voz de la doctrina católica... El clero y los católicos todos, estamos obligados á escucharla.

El poder civil puede dejar sin bienes á la Iglesia, pero no puede privarla del tesoro de la oracion, ni de la gracia de los sacramentos. Con este tesoro, dueños seremos los católicos del mundo y poseedores de la gloria.

LEON CARBONERO Y SOL.

OBRAS PROHIBIDAS

RECIENTEMENTE POR VARIOS SEÑORES PRELADOS ESPAÑOLES.

El Ilmo. Sr. Obispo de Leon por edicto de 22 de junio de este año inserto en el Boletin eclesiástico de la diócesis núm. 114 ha prohibido á sus diocesanos la lectura del opùsculo *Cuestion Pontificia* impreso en Madrid en este año, por contener proposiciones erróneas, escandalosas é injuriosas á la Sede Apostólica, cismáticas, heréticas, etc.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago, por carta pastoral de 13 de abril à que se ha adherido el Excmo. Sr. obispo de Badajoz en 15 de junio, ha prohibido la lectura de la obra impía titulada: *La Reaccion y la Revolucion*, escrita por D. Francisco Pi y Margal.

Bendecimos á Dios en este santo celo desplegado por tan ilustres Prelados.

LEON CARBONERO Y SOL.

ATENTADOS

COMETIDOS CONTRA DOS PRELADOS ESPAÑOLES.

Donde ya no se escucha la voz de la razon, donde se desatienden los clamores que el sacerdocio y los hombres probos dirigen al poder para que restituya á sus iglesias á los Prelados perseguidos, no nos queda mas recurso que protestar solemnemente contra esas disposiciones gubernativas, esforzando mas nuestras oraciones para que Dios dé fortaleza á los perseguidos.

El Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña ha ordenado al Sr. Obispo de Urgel se presente en Barcelona en el término de pocas horas y para responder á no sabemos que clase de pesquisas, cargos é indagaciones.

El Capitan general de Cataluña no tiene facultades para residenciar á un obispo, y aunque las tuviera ha faltado en el modo y en la forma al respeto y consideracion debidas á tan elevado personage. Aunque su dignidad de príncipe de la Iglesia era bastante á inspirar cierta consideracion, existe en el Sr. Obispo de Urgel otra que no debió desatender el Capitan general de Cataluña. ¿Quién puede ignorar que el Obispo de Urgel es ademas de Príncipe de la Iglesia un soberano en el valle de Andorra?

No estrañamos que en circunstancias como las presentes asi se proceda con un obispo y asi se trate á un soberano; pero sí es de lamentar que quien con tanta energía obra con un Príncipe de la Iglesia sea tan prudentemente cauto y temeroso de arrostrar las iras de los que turban el reposo de

Barcelona, gracias á las envidias que la prosperidad de su industria despierta en muchos ingleses.

No es menos censurable lo ocurrido con el venerable Sr. Obispo de Plasencia, desterrado de su diócesis en virtud de órden del Gobernador civil de aquel distrito en que le prevenia que en el término de 48 horas se presentase en Madrid, siendo custodiado (como se hace con los foragidos) por dos guardias civiles. Escusado es advertir que ambos prelados obedecieron con exactitud si bien parece que el Sr. Obispo de Plasencia ha recibido órden para detenerse en Talavera.

Deploramos la conducta de esas autoridades. Felicitamos a los Sres. Prelados perseguidos.

LEON CARBONERO Y SOL.

HOMENAGE AL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

Las Islas Canarias han recibido á este ilustre desterrado con un entusiasmo igual al que manifestaron todos los pueblos de la península en su tránsito para las islas.

El pueblo lleva en triunfo á los prelados que el Gobierno destierra.

¡Qué leccion!

Para mayor gloria de los triunfos católicos debemos decir que la suscricion abierta en Jerez de la Frontera para atender á las necesidades del Sr. Obispo ha producido 7,000 duros. El pais atiende á los que el Gobierno desatiende.

LEON CARBONERO Y SOL.

EJEMPLO NOTABLE DEL CABILDO DE SEVILLA.

Esta ilustre corporacion acaba de rendir un homenage de amor, de sumision y gratitud al Romano Pontífice cantando un solemne Te-Deum con estacion á la capilla de S. Pedro, en accion de gracias al Todopoderoso por haber librado á Su Santidad del peligroso hundimiento de Santa Inés.

Asimismo ha dirigido á Su Santidad una sentida felicitacion por la definicion dogmática y por la visible proteccion con que Dios lo favoreció sacándolo á salvo de aquel inminente peligro, como por haber tenido la gloria de definir el misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Confiado en la benevolencia de Su Santidad y en los constantes y antiquísimos esfuerzos de esta Santa Iglesia de Sevilla, en promover la definicion dogmática de aquel misterio ha rogado humildemente á Su Santidad se digne conceder á todo el Arzobispado, un jubileo estraordinario plenísimo para la próxima octava de la Concepcion, y una indulgencia plenaria para esta solemnidad anual.

Confiamos en que las demás Iglesias de España seguirán el ejemplo de la de Sevilla, y harán lo que están haciendo hoy todas las del mundo.

LEON CARBONERO Y SOL.

ADHESIONES

Á LA FELICITACION Y PROTESTA DE SUMISION DIRIGIDA Á SU SANTIDAD.

En Sevilla.—Ventura Camacho doctor en jurisprudencia y director de *La Ley.*—José María Blanco y Olloqui, Consul

de Bélgica en Sevilla.=Felix José Carroggio pro., Capuchino.—Diego Maria Mateos esclaustrado angelino.—José Roman.—Manuela de Molina y Zuleta y sus hijos.—Rosario Perea.—Josefa Cordero de Sentmanat.—María de los Santos Jurado y Bertendona, y hermanas.=Antonio María de Oviedo.—Manuel de Benavides M. de Leon.—María Josefa Magarzo de Leon de Benavides.—Romana Meras de Carbonero y Sol.—Manuel Carbonero y Sol.—Enriqueta Carbonero y Sol.

En Madrid.—La Redaccion de *La Regeneracion*, periódico religióso, político y literario.—Diego García y Campoy.

José María Ruiz.—Manuel Francisco Estremera.—Ramon Gomez Santa Maria.=José Gil y Alcalde.—Mariano Inclan.—Miguel Saez.

En el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.—El Prior Fr. Gerónimo Pages por sí, y á nombre de todos sus súbditos.

En Talabera de la Reina.—Pedro de Alcántara Suarez.

En Fuentenovilla.—José Tortuero, cura párroco.

En Santa Cruz del Retamar (Toledo).—Juan Pablo Lebrion, cura párroco.

En Alaejos (Castilla).—Braulio Puertas, pro.

En Villaconejos (Provincia de Madrid).=Higinio Rosado, cura párroco.

En Tirados (Salamanca.)—Francisco Casquéiro, cura parroco.

En la Haba (Badajoz).=Licenciado Manuel María Rodriguez Valdés, su esposa é hijos.

En Antequera.—Ramon de Pazos.—Francisco de Lora Bahamonde, pro.=Francisco de P. Velarde y Gonzalez, pro.—José de Peña Nuñez, pro.—Fr. Matías del Stmo. Sacramento.—Sebastian Maqueda y Castillo.=Fr. Francisco de Paula Borés.—El Conde de Colchado.—Juan Antonio Betez.=El Conde de la Camorra.—Ramon Pareja, pro.=Ildefonso de Arreses.—Fr. Antonio Quiros.—Fr. José Quiros.

Diócesis de Salamanca.—El párroco de la Mala de Ar-

muña, Alonso Delgado Caballero y por su imposibilidad consiguiente á su edad de 93 años, Fernando Ramos.—El cura de Pedrosillo el Real, Calisto Calzada.=El cura de La Velles, Manuel Lorenzo Martin.—El cura de Carbajosa de Armuña, Fernando Ramos.—El cura de Palencia de Negrilla, Juan Antonio Bustos.=El cura de aldea nueva de Figueroa, Felipe Meraque.=El cura de Negrilla de Palencia, Miguel Redondo.

En Martin Muñoz (Avila.)—Domingo Hevia, monge benedictino.

En Ecija.—Juan Bautista Camacho.=Pablo Pavo y Falconeri, diácono.=Agustin Franco Cortes, pro. dominico.—Fr. José Peralta, id. id.—Fr. Francisco Cañete, id. id.

En Villarrubia de los ojos.—Juan Diaz, pro.

Obispado de Osma.—Félix de la Sala, cura de Torre de Blacos.=Benito Andrés Macarron, cura de Rioseco de Calatañazor.

En Soria.—Victor Nuñez.

En Carrascosa del Campo, obispado de Cuenca.—Gabriel Martinez, cura párroco.—Ramon Jaramillo.

En Trigueros.—Manuel García Pego, pro.—Niceto Picó García Pego, clérigo de menores.—Francisca Perez.

En Perales de Tajuña.—Mariano García, pro.

En Higueruela.—Juan José Cervera, cura párroco.

En Bejar.—Manuel García Rubio.—José Leon Calabaza.—Blas de la Purificacion.

En Sahagun.—Primitivo Pavía, ex-provisor de la Abadía.

En Tolosa.—Pedro M. Garagarza, diácono.

En Campo de Criptana.—Norberto García Pizarro.=Segundo Lopez.=Victoriano Quevedo.=Angel Briega.—Juan Bernardo Manzanares.=Pedro Maria Galindo.—Gregorio Fidel Alarcos.

En Málaga.—Manuel Maria Caro.=Alejandro de Montes.=Juan Marcelino Mancheño.—Alejandro de Montes y Perez.

En Guadix.—Joaquin Gomez Hurtado, pro. beneficiado. —Blas José Gomez.—Francisco de Paula Gomez Hurtado, pro. =Blas Pezan y Hernandez, pro. beneficiado de Guadix.

En Enguira (Valencia.)—José Sanz y Llurch.=José Cros. =José Sanz.=José Marin.

En Lominchar (Toledo.)—Tomás Manuel Martinez, cura párroco.—Pablo Marin, cura de Cedillo.—El cura ecónomo de Palomeque.

En Loscos (provincia de Zaragoza.)—Antonino Perez, cura de Loscos.—Juan Lopez, cura de Monforte.—Lino Belenguer, profesor de instruccion primaria.

En Villalba del Alcor (Huelva.)—El pro. Jacinto Carrero.

En Ondara.—Francisco Gilabert, cura pàrroco.—José Miralles, pro.—Bartolomé Bas, vicario.—Joaquin Giner, pro.

En Hoyos del Collado (Avila.)—Segundo de la Cruz Lopez, cura párroco.

En Igualada (Cataluña.)—Antonio Riba y Aguilera.—Jaime Gomez, pro.—Victor Massanes y Sallet, pro.—Maria Riba.

En Mondoñedo.—Angel Rodriguez, canónigo magistral.

En Villanueva de la Serena.—Pedro Alfonso Calderon.= José María de Mendoza.=Francisco Calderon.—Fermin García Camacho.—Juan Antonio Chiscano.=Diego Manchado y Carmona.=Juan Calderon.=José García.=Manuel García Ortega. Alonso Carmona.=Juan Avalle.—Antonio María Gomez.—Pedro Avalle.—Juan José Cienfuegos.—Francisco Amaya.=Eusebio Sanchez.=Antonio Delgado.=Francisco Taboada.=Manuel Casas.=Pedro Moñin.=Tomás Malfeito.—Antonio Gonzalez Francisco.=Robustiano Rey.=Pedro María Calderon de la Barca.—Pedro Camacho.=Juan Ramirez.—Vicente Capilla. =Francisco Collar, Juan Ciudad y Olivero.=Antonio Jimenez.—Antonio Delgado y Palmas.=Lucas Soto.=Juan José

Perez.=Antonio Mendoza.=Agustin García Borreguero.—Francisco Angel García.—Manuel Bahamonde.=Pascual Ruiz Cumplido.=Juan Ciudad.—Juan Delgado de Torres.—Agustin Hidalgo.=Juan Casas.=Fernando Alonso.—Antonio Tomás Montero.=Dionisio Alonso.=José Delgado de Torres.=Francisco Navieu Valdés.—Juan Lopez Berrio.=Eugenio Berrio.=Manuel Marquez Becerra.—Matias Crespo.—Faustino Dominguez.=Cayo Dominguez.=José Calasanz Gandarias.=Leon Camacho.=Manuel Gonzalez de Valbanera.=Juan Muñoz Perez.—Pedro de Uriarte.=José Corte.=Pedro Fernandez.=Francisco Camacho.—Juan Argana.=Pedro Villar.

En Galicia.=Manuel Loimil y Rodriguez, Cura de Sta. Columba de Gesteda.=El cura párroco de Sta. Eulalia de Gorgullos —El cura párroco de Sta. María de Queijas.

En Alcañiz.=Joaquin Nicolau, canónigo presidente.—José Zorrilla, canónigo doctoral.=Florentin Ardid, beneficiado.—José Carbonel, presbítero,—Manuel Gil, coadjutor párroco.=Martin Gregorio Ferrer, beneficiado.=Mariano Bordas, coadjutor párroco. Mariano Orás.—Pedro Bordas.

En Gijon.=Juan N. de la Sala y Miranda, por sí y por su mujer, y sus cuatro hijos.=Silverio Gomez de Cifuentes.=Eugenio García Rivero.=Felix García Rivero.=Alejandro M. Infiesta.—Justo Gonzalez Gránda, presbítero.=El Conde de Canga-Argüelles.

En Golosalbo (Albacete).=Antonio Gonzalez, cura párroco.

En Segobia:—El Semanario cristiano por medio de su director Felix Lázaro García.=Manuel Oseros.

En Santiago de Ameyenda (Galicia).=Vicente Alvarez Gomez, cura párroco.

En Valdearenas (Soria).=Manuel de Grado, cura párroco.

En Cizurgil (Guipuzcoa).=Ignacio Maria de S. Millan, Vicario.

En Tirados (Castilla).—Francisco Casqueiro, Cura.

En Palma del Rio (Andalucia).—El Vicario Arcipreste.

=José Maria de Zaldua.—Ildefonso Cañete, presbítero.—Juan Antonio Cañete, presbítero.—Juan Basilio Ruiz, presbítero.—José Maria Mendoza presbítero.—José Olivares, presbítero.—Juan Jesús Lopez.=Francisco Paez, presbítero.=Feliciano Garcia Bartolomé.—Antonio Rodriguez de los Santos, presbítero.—Juan Castellanos.—Rufino Rivallo, presbitero.=Antonio Gallego y Campos.—Antonio Megía Fajardo, presbítero.=José Alvarez y Vera.=Antonio Gallego y Fuentes.—Diego de Campos, presbítero.—Antonio Fernandez Wever.—Diegó Rodriguez, presbítero.=Francico Carrasco.=Juan de los Reyes, presbítero.=Francisco Rodriguez Rivera, presbítero.=Cristobal Godoy.—Antonio Urbano, presbitero.

(Se continuará.)

(Se admiten adhesiones)

CONVERSION SORPRENDENTE.

Juzgamos un deber de conciencia, referir la que se ha efectuado hace pocos dias en el hospital de la Santa Caridad.

Nuestros lectores de esta capital recordarán, que á principios del corriente, un hombre se arrojó al Guadalquivir, proponiéndose suicidarse. Afortunadamente unas lanchas que pasaban por el sitio del atentado, impidieron que se realizase tan horrible delito, pues que deteniendo á aquel desgraciado en el momento de sumergirse, los marineros pudieron sacarlo de entre las aguas. Poco despues fué conducido al Hospital de la Santa Caridad, donde gracias á la esmerada asistencia que se le tuvo, se consiguió sacarlo del estado letárgico en que permaneció por espacio de 24 horas.

No se limitaron las diligencias de aquel piadoso establecimiento á obtener la curacion de ese hombre obcecado. Tan luego como volvió la conocimiento de su razon, varios her-

manos de la casa, las hijas de Caridad y los capellanes de la misma se esforzaron á porfía por lograr que comprendiese la gravedad de su crímen, pudiendo asegurar hoy á nuestros lectores, que á los tres dias (11 de Julio), aquel que habia ofendido al Todopoderoso en lo mas sagrado de sus derechos, le pidió un completo perdon, haciendo una confesion general de toda su vida y comulgando en la iglesia del Hospital.

Hé aqui, hombres incrédulos el poder omnipotente de la fé católica. Un individuo que tan desgraciado se creia, por que atentó á su misma vida, vuelve ya al seno de la religion y de la familia, publicando cuan grande es la fuerza de la gracia divina que convierte al pecador. Reconozcámosla, y confesémosla en todas partes y daremos dias de júbilo á la Iglesia, tan gratos como el de la conversion que hemos referido.

J. M. Blanco y Olloqui.

ESPOSICION DIRIGIDA A S. M.

POR EL DIRECTOR DE LA CRUZ, SOLICITANDO UN ÁMPLIO INDULTO Y AMNISTÍA.

«Señora:

«El director de *La Cruz*, revista religiosa de Sevilla, á los R. P. de V. M. se prosterna humildemente para suplicar á V. M. que con motivo de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, se digne V. M. conceder una amistia é indulto los mas ámplios de todos cuantos han señalado el reinado de V. M.

«¿Qué ocasion, qué solemnidad hubo, Señora, nunca mas codiciada por la nacion española, mas urgentemente promovida, ni mas ardiente y universalmente esperada que la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de nues-

tra divina Patrona? La ejenplar y piadosa solicitud con que V. M. y España toda se apresuraron á celebrar la revelacion de los cielos, son testimonios de nuestro entusiasmo y de la esperanza con que fundamos en esta declaracion la paz y felicidad de la patria, la reforma de las costumbres, la sumision y obediencia de los pueblos, la destruccion del espíritu de resistencia, la disminucion de los delitos, la estirpacion de los errores, y de la soberbia, la reduccion de las ambiciones y el triunfo de la religion y de la moral, base fundamental de la gloria y prosperidad de las naciones.

«Llenos estan, Señora, los anales del reinado de V. M. de sucesos importantes en el órden civil y político, y todos señalados con los rasgos de esa misericordia, que es el sentimiento dominante de V. M., que es el mejor y mas grande de los atributos de la soberania. Glorioso es hoy, Señora, mas que nunca el reinado de V. M., porque en el se ha realizado el prodigio porque tanto suspiraron los muy altos y poderoros ascendientes de V. M., y todos los que para dicha suya vivieron bajo el cetro de los sucesores de San Fernando, de la gran Isabel y demas monarcas católicos.

«La definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion es, Señora, el gran suceso de los tiempos modernos. Mirad, Señora, en torno vuestro, y en todas partes verá V. M. sembrados de flores los caminos de la celebridad, regados los templos con lágrimas de amor, encendidos los corazones en piedad, y todos demandando paz y felicidad para la Iglesia, paz y felicidad para vos, Señora, para vuestra escelsa Hija y augusto Esposo.

«Preguntad, Señora, á la Princesa de Asturias, á ese ángel de inocencia, qué gracia dispensará V. M. á sus súbditos; y vereis, Señora, que sus lábios inocentes se abren para pronunciar «amnistía y perdon en nombre de María.»

«Preguntad, Señora, a vuestros ministros responsables y

en nombre de María Santísima aconsejaran á V. M. «amnistia y perdon para todos.

«Preguntad, Señora, á la representacion nacional, y en nombre de María Santísima pedirá á V. M. «amnistia y perdon para todos los que padecen.»

«Preguntad á la prensa, y con su voz autorizada os pedirá, Señora, «gracia y perdon para todos.»

«Preguntad á los Prelados y sacerdotes, preguntad al ejercito y á los españoles todos, y todos dirán, Señora, misericordia ¡oh Reina! misericordia en nombre de la Madre de misericordia!

«Considerad, Señora, cuán saludable, cuán ejemplar y consolador será que la voz del perdon baje por primera vez á las mansiones de la pena en alas de los amores de María.

«El corazon mas endurecido por el crímen no podrá menos de enternecerce al ver, Señora, que á la Madre de Dios y à la Reina de las Españas debe esa libertad que perdió por sus estravios, y que nunca volverá á perder, porque á María ofrecerá su alma y María alcanzará gracia del Señor.

«La infeliz madre. la esposa afligida, los hijos inocentes, los españoles todos, siempre tan sensibles a las desgracias de nuestros hermanos, todos levantaremos nuestras manos á los cielos para mas bendecir á María Santísima Madre de Dios, para mas implorar, Señora, en favor vuestro, gloria, felicidad, y un largo, pacífico y venturoso reinado.

«Pero ¡ah Señora! perdoneme V. M. si con impaciente deseo me he atrevido á implorar otorgue V. M. esta gracia, en los momentos mismos quizás que en dispensarla se ocupe.

«Reina Católica de las Españas sois, Señora, gefe sois de la órden esclarecida que para defensa de la Inmaculada Concepcion fué creada, conocidas son á V. M. las necesidades y deseos de vuestro pueblo; y ¿como, Señora, cómo dudar que V. M. no dilatará otorgar en nombre de María

Santísima un perdon tan reclamado por la mayor de las solemnidades y por el mas fausto de los sucesos?

«Abrid, Señora. vuestros augustos lábios y decid, «amnistia y perdon, para gloria y honor de María Santísima.» Dios, Señora, bendecirá vuestros dias y los de vuestra real familia; y María Santísima que en el dia de su Purificacion os salvó milagrosamente, cubrirá vuestra vida con el manto de su proteccion, velando siempre por vos y por nosotros.

¡Gracia y perdon para todos los que sufren y padecen! ¡Para todos los que separados estan de los objetos de su amor por causas que no conviene recordar! Todos son españoles, todos son hermanos nuestros; que todos Señora, al recibir esta gracia alaben y bendigan á su Dios, á su Santísima Madre, á su Reina y á su patria.»

Dios guarde la preciosa vida de V. M. tantos años como para bien de la patria desean sus mas leales hijos.

Sevilla 3 de Julio de 1855.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.

Leon Carronero y Sol, Director de *La Cruz.*

Esta esposicion fué remitida al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en 3 del corriente y dirigida á *La Esperanza, El Faro, La Regeneracion, La Estrella, El Clamor público* y otros periódicos de Madrid y provincias, rogando á sus directores la insertaran y favorecieran con su apoyo. Damos las gracias á los que ya lo han hecho; y volvemos á reiterar nuestras súplicas á los que aun no nos han favorecido. Cuando se trata de hacer bien á nuestros hermanos, mendigamos sin temor.

leon CARBONERO Y SOL.

ELOGIO JUSTO A LOS GOBERNADORES CIVILES
DE SEVILLA Y DE HUELVA.

Seríamos injustos si no rindiéramos hoy las alabanzas que merecen los Sres. Gobernadores de Sevilla, y de Huelva por las acertadas disposiciones que acaban de tomar para reprimir dos escándalos recientes ocurridos en los distritos de su mando. ¿Qué importa la diversidad de opiniones ante este testimonio de su celo, y de su acertada direccion para la paz y felicidad de sus administrados? Reciban estas distinguidas autoridades el entusiasta pláceme que todos los hombres probos les rinden con ocasion de los siguientes sucesos.

1.° Habiendo llegado á noticia del Sr. Castillo Gobernador de Sevilla, que en esta ciudad y provincia habia ciertos propagandistas de libros protestantes, ha espedido á los Alcaldes las órdenes mas severas para que repriman con mano fuerte un comercio tan reprobado. El Sr. Castillo al hacerlo asi ha cumplido con su deber, y ha merecido bien de la religion y de la Patria.

2.° En el domingo infraoctabo del Corpus, se verificaba en Jabugo, provincia de Huelva la procesion del Smo. Sacramento del altar. Varios vecinos de aquel pueblo que permanecian sin arrodillarse, ni descubrirse la cabeza ante la presencia Real de su divina Magestad, fueron amonestados prudentemente por el cura párroco, pero el Alcalde que con su autoridad debia reprimir tales sacrilegios con arreglo al código penal, se opuso á las amonestaciones del párroco, protegiendo de este modo la comision de aquel delito. La autoridad Ecca. puso estos escándalos en conocimiento del Gobernador de Huelva, y este entendido funcionario ofició in-

mediatamente al Alcalde reprobando su conducta y la de sus subordinados y conminándole con las penas de la ley. El Gobernador de Huelva es digno de los mas cumplidos elogios y acreedor á la estimacion y aprecio de todo hombre honrado.

LEON CARBONERO Y SOL.

LA GACETA DE MADRID,

PROPAGANDO DOCTRINAS HERÉTICAS, Y UNA REAL ÓRDEN RECOMENDANDO UN LIBRO MATERIALISTA.

La Regeneracion, acreditado y esforzado periódico de la córte, ha llamado la atencion del pueblo español sobre las doctrinas heréticas, que segun dice nuestro cólega, inserta en su folletin el periódico oficial. Nosotros no hemos tenido ocasion de verlo, por que apesar de las repetidas ocasiones en que hemos solicitado el cambio, ni se ha accedido, ni se nos ha contestado.

Interpelada la *Gaceta* por la *Regeneracion*, para que esplicara tan reprobada falta, ha sellado sus lábios apesar de que tan solícitos son para hacer rectificaciones gacetillescas y hasta de chismografía periodística.

Por lo demás, nosotros no estrañamos que la *Gaceta* inserte un folletin herético, cuando por real órden de Setiembre del año pasado, se recomendó para testo de las universidades la obra de Cárlos Londe, traducida por el señor Vela y titulada: *Tratado de Higiéne pública y privada*, en cuyo capítulo sobre el *Orígen de las facultades morales é intelectuales*, se niega clara y esplícitamente la espiritualidad y la inmortalidad del alma, y se sostiene magistralmente que *no hay mas diferencia entre el hombre y el bruto que el mayor ó menor número de circunvalaciones cerebrales.*

Descubrimiento perjudicial á los médicos, por que ya pueden desempeñar sus funciones los albeitares.

Este libro que se dá por testo en algunas universidades, revela ó las corrompidas ideas de ciertos hombres, ó el descuido indisculpable en una parte tan importante de la enseñanza pública, y en que tan interesados están los progresos de la ciencia y las glorias de la medicina española.

Ya que hablamos del poco esmero que hay en la designacion de libros de testo, debemos añadir que tambien está recomendada la *Coleccion de clásicos españoles* y que entre los trozos escogidos para ejercicios de los niños de 10 á 14 años, se leen las siguientes *lecciones de moral.*

Receta para dar sueño á un marido fantástico.

Jarabe famoso para desopilar una preñada dentro de nueve meses, sin que lo entiendan en su casa.

Ni la celebridad, ni el estado, ni las demás cualidades del autor de *La Dorotea*, pueden autorizar que semejante lectura se recomiende á los niños. Lope de Vega lo escribió en otra época y para hombres; y á haber sabido que asi habia de abusarse de sus obras, de seguro que se habria abstenido de la libertad que en aquellos tiempos se dispensaba á las obras literarias.

NOVENA Y PROCESION DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRIA.

Pocas serán las poblaciones del orbe católico en que se dé un culto tan frecuente, tan solemne, magnífico y esplendoroso como en Sevilla. Prescindiendo de las funciones que se celebran en su magnífica catedral, que no reconocen igual y son el asombro de cuantos las contemplan, son tantas las novenas, setenarios, tríduos, funciones matutinas y ejercicios

de toda especie que cada mes se celebran que seria difícil enumerarlos. Se distingue particularmente esta ciudad por el culto que tributa á la Santísima Vírgen, bajo infinitos títulos, y por la solemnidad que el clero, hermandades y otras corporaciones desplegan en ellas, habiendo sido una de las que mas se han singularizado en el presente año la hermandad de la Vírgen de la Alegria, sita en la hermosa parroquia del apóstol S. Bartolomé, hermandad corta en número de individuos, pero dotados de las cualidades necesarias para que sus funciones sobresalgan.

En el inmediato mes de junio, dias del 16 al 24, acaba de celebrar la anual novena á su titular, y si magestuosas y solemnes han sido estas funciones los años anteriores, lo han sido mucho mas en el presente, en el que ha aumentado la hermandad el lujo y ostentacion.

El presbiterio del hermoso templo estaba adornado de la magnífica colgadura de damasco, propia de la hermandad, y debajo de un gran dosel de la misma tela, colocado ante el altar mayor, estaba el magnífico altar plateado en cuya parte superior se ve el gran círculo de rayos, en cuyo centro se coloca el Santísimo Sacramento, rematando este vistoso trono con una corona colosal del mismo metal que todo lo demás. En este vistoso altar ardian infinitas luces colocadas en cubillos y considerable número de candeleros y candelabros de plata para que hiciesen juego con el color de toda la obra, en cuyo centro estaba colocada la hermosa imágen de la Vírgen de la Alegria, y á sus lados en pedestales al aire las estátuas de S. Joaquin y Sta. Ana, todas plateadas, escepto la carnes. Habia además varias arañas de cristal á distintas alturas, formando todo un conjunto admirable y sorprendente para cuantos lo vieron, aunque no fuera la primera vez.

Los predicadores, además de patentizar las glorias de Maria en sus diversos misterios, tocaron cada tarde un punto mo-

ral para enseñanza y enmienda de los fieles, habiéndose distinguido particularmente el P. Jurado, cura de S. Roman en esta ciudad, tanto en las dos tardes de novena que predicó como en una de las siete funciones matutinas que se celebraron en otros tantos dias de la novena, en una de las cuales predicó nuestro amigo el sábio y virtuoso P. Jáuregui de la Compañia de Jesus.

La capilla de música, que ha sido la de D. Fernando Infante, se ha portado muy bien, cantando alternativamente unas coplas del Sr. D. Ramon Miret pro., dirigidas por él mismo, y otras del Doctor Mora, muy lindas y propias al objeto. La letanía que se ha cantado, y que en nuestro concepto es de gran mérito y novedad, es tambien composicion del Sr. Miret, y tanto ella como los dos juegos de coplas se han compuesto espresamente para la hermandad. A la reserva se cantó todas las tardes el *Alabado* con orquesta y acompañamiento de órgano, y la tarde del sábado que cayó en la novena se cantó, en lugar de coplas, la salve grande del Sr. Solis.

El dia de S. Juan, último de novena, celebró la hermandad la funcion principal, en la que se cantó una hermosa y complicada misa por la orquesta, y predicó el Doctor D. Jaime Vilaró, canónigo magistral de esta Santa Metropoliiana Iglesia. Al ofertorio hizo la hermandad en el presbiterio, no la renovacion del voto de defender el Misterio de la Concepcion Inmaculada como todos los años, sino la protestacion de la fé respecto á este nuevo dogma, segun la fórmula que ha aprobado la autoridad eclesiástica, siendo este uno de los actos que mas conmueven á los que tengan sentimientos religiosos. A las siete de este dia se cantó una misa y se dió la comunion general, habiendo sido considerable el número de fieles que se acercaron á la sagrada mesa.

No queremos dejar de hablar de la novena sin decir que tanta magnificencia y decoro no solo han sido debidos á los

esfuerzos en general de la hermandad y particularmente de cada uno de sus individuos, sino á la actividad, celo. devocion y eficacia del Doctor D. José Mateos Gago, mayordomo interino por ausencia del propietario el Doctor D. Andrés Laso de la Vega y Madariaga. El Sr. Gago ha echado sobre sí un trabajo ímprobo, pero debe estar satisfecho, pues el fruto ha sido abundante.

Tampoco queremos dejar de hacer otra observacion. Hemos notado que á la mayor parte de las novenas y otras funciones concurren unos cuantos pisaverdes, tan fátuos como ignorantes, cuya estupidéz es tanta que creen darse importancia si entran en la iglesia como si entraran en un corral ó picadero; que les parece degradarse si al entrar miran hácia el altar mayor y hacen una genuflexion; que creen darse aire de hombres notables y *despreocupados* si miran con desden las ceremonias de la iglesia; y sobre todo que piensan captarse la benevolencia de las jóvenes del otro sécso, las cuales por regla general los compadecen, se rien de ellos y desprecian tanta ignorancia y tanta necedad. Pues bien; en la novena de la Vírgen de la Alegría no se han visto estos engendros miserables, por cuya razon y por lo escogido de la concurrencia, que suele ser todos los años la misma, es tal vez la novena mas devota de cuantas se hacen en Sevilla con semejante solemnidad, y esta ha sido la razon principal de que ciertos individuos de la corporacion tengan empeño en sostener y aun en aumentar estos cultos, Y sepan esos pobres diablos á que nos referimos, si alguno lee estas líneas, que no leerá, que quien las escribe es jóven como ellos y seglar como ellos, y metido en el mundo y en la buena sociedad, lo que probablemente no habrá sucedido á ellos, y ha tenido suficiente valor, no solo para separarse de ese camino de descrédito, sino para hacer que otros se separen, atacándolos por el lado del ridículo, que es el que mas hiere á esos *espiritus fuertes*. Deben saber esos

pobres diablos que ya pasó la filosofía volteriana, despreciada por todo hombre que tenga dignidad de si mismo, y tambien deben tener presente que no ha muchos años decia el desgraciado Fígaro (Larra) que la despreocupacion es la mayor preocupacion de la época.

El dia de S. Pedro á las seis de la tarde salió la procesion, y no titubeamos en decir que ha sido la mas lucida de cuantas han salido en la ciudad. Abrió calle un lucido piquete del brillante cuerpo de la guardia civil de infanteria, y á continuacion iba la magnífica música del regimiento infanteria del Infante. En seguida los muchos convidados y la mayor parte de la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion, que son dicho regimiento del Infante, el tercer regimiento de artilleria, las brigadas de artilleria rodada y de montaña, el batallon de cazadores de Barbastro y el regimiento caballeria de Alcántara, además de los empleados militares de la intendencia, pagaduria, maestranza y fundicion de cañones. Tambien iban cuatro ó seis oficiales de nacionales. Al principio la bandera blanca de la hermandad con la María en el centro, en el medio llevaba el Secretario el Simpecado de terciopelo bordado de oro, y cerca del paso la cruz parroquial enmedio de ciriales. Delante del Sinpecado los diputados de la hermandad á saber D. Ramon Miret, presbítero, D. José Saravia, D. Mariano Gimenez y D. Juan Alcon, que es de los que mas han trabajado en la salida de la procesion y que fuese tan lucida, con varas de gobierno de caoba rematando con Marías de plata.

El paso salió magnífico sobre toda ponderacion, y la Vírgen vestida con el gusto esquisito de que tienen dadas repetidas pruebas las señoritas de Lesaca, camareras de la Señora. Vestía la Vírgen una saya hermosísima de glacé de plata cuajada de oro hasta la cintura, bordado de mucho gusto y gran valor; un manto de terciopelo verde esmeralda con blonda de oro de á tercia, una gran franja de media vara de

ancho, bordada de oro todo alrededor y lleno el fondo de estrellas del mismo metal; toca de rico encage de seda; y un sin número de alhajas de brillantes y otras piedras en el pecho y la corona. A los cuatro ángulos de la elegante y esbelta repisa se destacaban cuatro pedestales en que iban colocados los arcángeles S. Miguel, S. Rafael, S. Gabriel y el Angel de la Guarda, y alrededor de la misma repisa varios ramos de flores contra hechas y naturales convenientemente colocadas. Las faldas del paso de rico tisú iban adornadas en su parte superior con ondas y pabellones formados con mucho gusto y simetría de dalias naturales.

Iban delante del paso presidiendo la procesion los Excelentísimos Señores Capitan General y Segundo Cabo individuos de la hermandad con varas doradas; el Sr. D. Deogracias Matias Camacho, hermano mayor, con vara dorada; y el Sr. D. Plácido Comesaña consiliario segundo y el que esto escribe, fiscal de la hermandad, con varas de plata. Delante del paso vènian dos ciriales y dos incensarios con dalmáticas, á los ángulos cuatro eclesiásticos con capas pluviales y á los costados la hermosa escuadra de gastadores del tercer regimiento de Artillería, y el mayordomo interino señor Gago junto al mismo paso con vela apagada cuidando de él. Detras iba el clero de la parroquia presidido por el señor Cura, cerrando la marcha la magnífica música, banda de tambores y cornetas y una lucida escolta del tercer regimiento de Artillería y á continuacion la banda de tambores y cornetas y otra lucida escolta de granaderos del regimiento del Infante.

Al entrar la procesion en la Iglesia, que fué á las nueve y media de la noche, se quemó en la plaza inmediata un bonito castillo de fuego, costeado por las señoras camareras, ante un concurso numeroso, habiéndolo sido tambien en todas las calles y plazas de la larga estacion, que estuvo colgada, y coronados de gente los balcones.

Así ha honrado esta hermandad en el presente año á su excelsa titular, y debe estar muy satisfecha de sus afanes, pues la série de funciones que ha celebrado, así como la que celebró pocos meses há en honor de la Concepcion Inmaculada de María, con motivo de haber sido declarado dogma de fé este misterio, han sido tan solemnes, tan decorosas y devotas que nada han dejado que desear. ¡Quiera Dios que en los años sucesivos no haya ostáculos para que se repitan con la misma solemnidad estos cultos!

VENTURA CAMACHO.

UNA LIMOSNA

POR AMOR DE DIOS PARA LAS POBRES RELIGIOSAS!!

Son ya tan generales y autorizadas las noticias que se nos comunican del estado de miseria en que se encuentran reducidas las comunidades de Religiosas, por el escandaloso retraso de sus mezquinas asignaciones, que faltaríamos á los deberes de nuestra mision, si no levantáramos nuestra voz para censurar con toda la energía que merece esta incalificable falta y para reclamar el cumplimiento y satisfaccion de una de las mas sagradas cargas de justicia. La dotacion asignada á cada Religiosa, no es una gracia ni una merced, es una retribucion, y muy miserable, de las dotes que apartaron al claustro para su sustentacion y de que el gobierno se apoderó con el mismo derecho que pudiera hacerlo de las dotes que el padre de familias entregó á sus hijas para soportar las cargas del matrimonio; es una obligacion alimenticia, y no puede dilatarse, ni por un solo dia, el cumplimiento de tan sagrado deber, sin faltar á la ley, sin un ser responsable de las aflicciones y de las desgracias que la

miseria puede acarrear á las esposas del Señor.

No hay nadie que tenga títulos tan sagrados para ser atendido con especialísima preferencia. No se las dá nada que no sea suyo; y aun cuando puntualmente recibieran sus asignaciones, aun se las entregarian mucho menos, infinitamente menos, de lo que el Gobierno tomó de ellas, y de lo que merecen como esposas de Jesucristo. como señoras y aun como mugeres.

Pero lejos de cumplir el gobierno con atenciones tan sagradas, satisface todas las obligaciones del Estado, y se olvida ó deliberadamente desatiende á las pobres religiosas, dejándolas entregadas á la miseria que hoy sufren, y que á no ser por los esfuerzos de la caridad cristiana, ya hubieran sido víctimas del hambre. En tanto que el gobierno se ocupa de las pesquisas que hacen sus agentes para buscar en los individuos del clero, faltas que solo pueden caber en aquellos que nacieron, vivieron y medraron conspirando ó revelándose, pudiera y aun debiera consagrarse á escuchar las tristes escenas que pasan en los claustros, donde hay muchas infelices que solo se alimentan con pan y agua, donde ha habido religiosa que ha caido en el mismo coro desfallecida de hambre, donde no pocas han enfermado por la escasez del alimento, donde si así sigue el Gobierno y asi deja el mundo de remediar tanta necesidad, llegará dia, y no tardará mucho, en que para vergüenza y confusion del siglo, y para maldicion de la generacion presente, veamos morir entre los horrores de la miseria á las vírgenes del Señor, á las esposas del Cordero Inmaculado, á las que con sus oraciones contuvieron mas de una vez el brazo airado de Dios, para que no descargára sobre nuestra cabeza toda la fuerza del castigo que por nuestras culpas merecemos.

Dejar de morir de hambre á una persona cualquiera, es un crímen; dejar de morir de hambre á las vírgenes del Señor es una deformidad horrible; es una iniquidad para

la que solo puede haber castigo en la Justicia infinita de la Omnipotencia del Señor.

Unas agoviadas por el peso de los años; otras enfermas con la fuerza y constancia de las privaciones á que se las reducido, ninguna en disposicion de proporcionarse medios para su sustentacion; todas pobres, todas inofensivas, todas sufridas y resignadas en su triste y deplorable situacion, todas orando por los hombres todos, tal es el conjunto y las cualidades de esas víctimas que el gobierno desatiende.

Oídlo hombres de gobierno, oídlo vosotros tambien hombres poderosos.... las esposas de Jesucristo sufren los horrores de la miseria, permaneced en vuestra indiferencia, continuad desoyendo sus clamores, y no pasará mucho tiempo sin que seais acusados por el mundo civilizado y por vuestras mismas conciencias de haber dejado perecer de hambre á las que obligados estabais á mantener por obligacion civil, por deber religioso, por gratitud y hasta por el respeto que merecen como religiosas, como señoras y como mugeres.

Hoy os escitamos a que ejerzais la segunda obra de misericordia, hacedlo por Dios, para que no tengais que ejercer la sétima con las pobres religiosas.

¡Por amor de Dios, por las entrañas de María Santísima, por la muerte y pasion de Ntro. Señor Jesucristo, pedimos hoy una limosna para las esposas del Señor!!!

LEON CARBONERO Y SOL.

——

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE SEVILLA.

—

Un mes hace que por acuerdo del Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, se abrió suscricion para atender á los gastos de reparacion del célebre monumento de dicha Santa Igle-

sia, y ni en el Cabildo, ni en las oficinas de nuestra Revista se ha hecho mas recaudacion que las siguientes:

L. C. y Sol, 8 rs.

D. Francisco de Paula Fernandez Repello, vecino de Cádiz, 4.

D. Fernando Fernandez, catedrático del Seminario de Astorga, 2.

La rica, la populosa ciudad de Sevilla, ese pueblo que tanto encarece sus glorias, que tanto alarde hace de su opulencia, esa ciudad que compite por su lujo con las mas notables de Europa, no ha respondido al segundo llamamiento del Cabildo, ni aun con la limosna de dos cuartos para que la Magestad de Dios sea espuesta en el monumento con la magnificencia digna del culto que ha rendido siempre la ciudad Mariana.

Esto sucede cuando Dios nos amenaza y castiga con terribles calamidades.

¡Ay de los que á manos llenas derraman el oro para satisfacer su orgullo y para concurrir á diversiones profanas y se resisten á entregar una limosna para el culto del Señor!

LEON CARBONERO Y SOL.

LA CRUZ DE LA FERIA Y CINCO CONVERSIONES.

Con motivo del derribo de las cruces de Sevilla se han verificado, y asi estamos completamente autorizados para decirlo, cinco conversiones sumamente notables, obradas por la influencia divina de la Santísima Cruz. Estas personas favorecidas por la gracia de Dios son dos mugeres y tres hombres, entre los cuales se encuentra uno que habia tenido la desgracia de vivir en la mas completa indiferencia religiosa.

Importa mucho referir las revelaciones hechas por una de estas almas hoy tan afortunadas. En el momento mismo de ver caer la Cruz de la Feria, sintió en su corazon, segun ha revelado, una fuerza superior que lo escitó en deseos de adorar y venerar la Santa Cruz y de sostenerla con su vista en los aires por evitar que cayera al suelo. *¡Creo en Dios!* fué la confesion que hizo su corazon y este fervor santo lo condujo al tribunal de la penitencia, donde han inundado su alma de esas delicias inefables que no se encuentran en la tierra.

Los cuatro restantes que tambien presenciaron aquella obra de destruccion se sintieron prodigiosamente dominados de un santo terror que movió sus corazones á la penitencia.

Todos se han separado de su anterior vida licenciosa; todos andan hoy en los caminos de la Cruz, habiendo tenido el cura párroco de Omnium Sanctorum la gloria de ver santificados por la religion con el vínculo del matrimonio las antes reprobadas relaciones de uno, rotas las ilícitas que otro sostenia, separadas las dos mugeres de su escandalosa vida y á todos acogidos y abrazados al árbol Santo de la Redencion.

¡Gloria y alabanza sea dada á la Santa Cruz!

El Sr. D. Antonio Tomás Lopez, cura de la Feria, ese virtuoso párroco de quien sin exageracion podemos decir que se queda sin camisa por dársela á los pobres, no podrá menos de considerarse superabundantemente remunerado por los cielos, con el placer inefable que habrá esperimentado su alma al acoger en su redil á esas ovejas antes descarriadas y hoy tan felices y venturosas.

Tales son los triunfos de la Santa Cruz; tal es su divina influencia. Adorémosla, y pidamos á Dios nos haga merecedores de verla restituida en los mismos lugares de que han sido derribadas.

LEON CARBONERO Y SOL.

FUNCIONES RELIGIOSAS

CELEBRADAS EN CADIZ CON MOTIVO DE LA DEFINICION DOGMÁTIGA DEL MISTERIO DE LA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA.

Los habitantes de esta religiosa ciudad que siempre y en todas épocas se han distinguido por su fé y su celo en el mayor culto de Dios y de sus santos, esperaban con viva ansiedad y laudable inquietud que nuestro Illmo. Prelado y Pastor, señalara el venturoso dia en que tubieran principio las solemnes fiestas para celebrar dignamente y cual conviene á la Madre de todo un Dios, ese feliz suceso esperado por tantos siglos y que ha llenado de jubilo y de entusiasmo al orbe entero, pero con especialidad á nuestra católica España, mas interesada que otra alguna nacion en las glorias de María, tanto por que bajo ese mismo augusto misterio la celebra como su especial Patrona en todos sus dominios, como por que esta Divina Señora se dignó viviendo en carne mortal, visitar á nuestra España en las márgenes del Ebro, dignacion tan sublime, tan grande y tan honrosa que bien pueden decir los españoles lo que en otro tiempo el Real Profeta: *Non fecit taliter omni nationi:* con ninguna otra nacion ha obrado María Santísima mayores maravillas. La voz de nuestro Ilimo Prelado se dejó por fin oir en el *Boletin Eclesiastico* del Domingo 29 de Abril, participando á esta ciudad que de acuerdo con su Ilimo. cabildo, habia determinado tributar solemnes cultos en la santa Iglesia Catedral los dias 5 y 6 de Mayo en honor de la Inmaculada Concepcion, y en accion de gracias por la declaracion dogmàtica de este glorioso misterio, y señalaba tambien en el propio *Boletin* el órden de las funciones. Desde ese dia en que tal anuncio llegó á noticia de todos, era ya indecible el placer que rebosaba en las almas verdaderamente cristianas, y el sábado 5 á la hora de las 12 del dia un repique general bastante prolongado convocaba á los hijos

de Cádiz á tomar parte en tan solemnes fiestas.

¿Y como será posible describir exactamente la magnificencia con que estaba adornada la Iglesia Catedral, tanto mas de admirar en una época como la presente en que tan reducidas son las dotaciones de su fábrica? Pues apesar de eso quizás en ningun tiempo no se hubiera desplegado tanto la religiosidad del cabildo y de su Prelado. Multitud de arañas de esquisito gusto y de caprichosos adornos, se dejaban ver por los espaciosos ambitos del templo, y hasta el número de 20 rodeaban el presbiterio; y sobre el elegante al par que sencillo cuanto modesto altar mayor en que se eleva una Cruz colosal, señal distintiva del cristiano, y titular de esta santa Iglesia, descollaba la imágen de la Purísima Concepcion ricamente adornada, y circuida de tanto número de luces que no es posible reducirlas á guarismo; y para dar mayor claridad á la Iglesia durante la noche se hizo estensiva la iluminacion á los arcos torales sobre los que estaban colocados cirios de grueso calibre, y tambien varios ramos de olorosas flores, habiendo habido especial cuidado en guardar la mayor armonia en la colocacion de los adornos y ese gusto particular que tanto recomienda aun en las cosas mas insignificantes á los hijos de Cádiz. Todo el pavimento estaba alfombrado de flores olorosas, y al que lo contemplaba con los ojos de la fé, creia verse trasladado á esa dichosa mansion en donde habita la magestad de todo un Dios y la Purísima Madre á quien iba á solemnizar.

A las cinco de la tarde del dia antes referido vestido el Illmo. Prelado de gran Pontifical, entonó las visperas dejandose oir los armaniosos écos de una numerosa y escogída orquesta cantandose los cinco salmos y el de magnificat, como tambien el himno segun práctica de esta Catedral en las solemnidades de primera clase; sin que haya lengua humana capaz de referir las gratas emociones que se apode-

raron de toda la concurrencia al escuchar la sublime antifona de su admirable oficio de la Inmaculada Concepcion; *sicut lilium inter spinas:* dos horas y media se invirtieron en esta primera fiesta, y á las ocho, despues de tres repiques generales, empezaron con igual solemnidad los maitines, oficiando tambien en ellos de Pontifical S. Ilma. no habiendo memoria en la historia de esta Catedral de hecho semejante; los ocho responsorios cantados á toda orquesta eran composicion del inolvidable maestro de capilla Dr. D. Nícolás Zavala, que tanto revelan los vastos conocimientos musicos de tan gran profesor, y lo mucho que sabia interesar al alma arrebatandola por medio de tan armoniosos écos á la comtemplacion de los mas altos misterios. Mas de una vez se desprendieron las lágrimas de nuestros ojos, recordando lo mucho que hubiera gozado en estas fiestas aquel ejemplar sacerdote tan sábio como virtuoso, y á quien conocimos en nuestra infancia, pudiendo asegurar que en la composicion de esa música, puso todo su esmero y cuidado como especial devoto que era de la Stma. Vírgen.

A las once y media de la noche dieron fin los Maitines, y á esa misma hora todas las campanas de la ciudad á gran vuelo, anunciaban que al siguiente dia habrian de continuar las fiestas à la Inmaculada Concepcion.

Así fué en efecto, y la primera alborada del domingo seis, fué saludada con otros grandes repiques, y apenas los resplandores del sol, iluminaban á la ciudad, cuando por un movimiento espontáneo y sin la menor invitacion, aparecieron engalanadas las fachadas de todas las casas con ricas y vistosas colgaduras, tanto en esta misma noche del 6 como en la anterior del sábado, fueron numerosísimas las luminarias que hubo en la ciudad.

A las diez de la mañana del precitado domingo y con asistencia del Excmo. Ayuntamiento se cantó con toda magestad y pompa la tercia, y concluida empezó la misa que

celebró de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Osma, á quien en señal de particular afecto la cedió nuestro Prelado debiendo advertir què dicho Ilmo. Señor, asistió tambien á las vísperas y maitines demostrando en su angelical semblante el gozo que inundaba su alma, porque Dios enmedio de las amargas aflicciones con que se habia dignado visitarle, le proporcionaba el consuelo de poder contribuir á sus alabanzas y á las de su purísima Madre.

Queria nuestro Prelado ser el primero que en la capital de su diócesis hubiese ensalzado desde el púlpito las glorias de Maria y los altos juicios de la Providencia en haber reservado para los presentes tiempos lo que otros con mas justicia que nosotros confiaron y no lograron ver; pero esa misma Providencia tan inescrutable á los ojos de los mortales no quiso que tal pensamiento se realizára y una ligera indisposicion privó á su Ilma. de la satisfaccion que en mejor estado de salud, él y sus diocesanos hubieran tenido; pero ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Doctor y Canónigo de esta Santa Iglesia D. José Maria de Urquinaona, improvisando puede decirse un sermon modelo de erudicion y de buen gusto, no siendo dado al que redacta esta memoria, seguir en su rápido vuelo á ese águila que se remonta en los trasportes de su amor divino mas allá de las regiones que puede el hombre alcanzar con su vista. Y digo que casi improvisado fué el sermon, porque con sola la anticipacion de veinte y cuatro horas escasas pudo formar un discurso que ha puesto el sello á los muchos que lleva predicados, confirmando la justa opinion de que goza como orador sagrado, escogiendo por testo las palabras del Evangelio de la misma festividad: «*Bienaventurados los que oyen la palabra de Dios y la guardan.*» Despues de un exordio basado sobre las circunstancias del dia, de las particulares que por la premura del tiempo concurrian en el mismo orador, y de los grandes asuntos que entraban en el objeto de la solemnidad, fijó dos pro-

posiciones sacadas del mismo testo, demostrando en la primera parte que la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion era palabra de Dios por cuanto no era aquella una mera opinion elevada á dogma de fé, sino una verdad revelada por Dios y contenida en la tradiccion y sagradas Escrituras, y porque el Romano Pontífice definiendo en asuntos de esta clase es oráculo de la Divinidad, la palabra misma de Dios, por consiguiente los que oyen esta definicion Pontificia prestando á ella su ascenso y respeto son *bienaventurados* porque tienen derecho á la felicidad prometida por Jesucristo á los que profesan su fé que es la de la Iglesia católica; y en segundo lugar demostró, que si esta definicion dogmática se guarda respetuosamente en el corazon, mejorará en gran manera la situacion de la sociedad y de los hombres por los grandes bienes que se desprenden del misterio definido, siendo tanta su moralidad que basta á corregir los vicios dominantes de nuestra generacion actual, y la gran proteccion que debemos esperar del cielo sobre las calamidades que oprimen á la sociedad; de donde resulta una bienaventuranza para esta y para el hombre, concluyendo con una deprecacion tan tierna á esta Señora que el pavimento del templo era humedecido por las lágrimas de los oyentes.

Terminada la Misa se entonó el himno de gracias; ese himno, brillantísima composicion de aquellas dos lumbreras de la Iglesia y cuyas estrofas subliman á los mortales hasta el seno de la Divinidad; concluido se dió la bendicion Papal por nuestro Ilmo. Prelado vestido de Pontifical, siendo las dos de la tarde cuando la concurrencia salia del templo deseando que llegase la hora de las cinco para volver á ocuparse en las glorias de Maria. Y con razon lo deseábamos todos, porque viendo la magnificencia de tales cultos autorizados con la presencia de nuestro Dios sacramentado que lo estuvo todo el dia para recibir las debidas adoraciones, po-

díamos esclamar como en otro tiempo el Príncipe de los Apóstoles á vista de las glorias del Tabor; *Señor, bueno es estarnos aquí.*

A igual hora de la del sábado se cantaron segundas vísperas con la misma solemnidad que las anteriores, y concluidas Salve y Letanías á toda orquesta y la antífona Tota Pulchra, con que la iglesia regala á esta Purísima Señora llamándola Gloria de la Celestial Jerusalen, alegria de Israel, honor y honra de este su amado pueblo; y siendo ya entrada la noche no pudo efectuarse la procesion por la calle como habia anunciado un periódico de esta plaza tal vez mal informado, pues que su Illma. habia dicho en el *Boletin* del 29 de abril que la procesion seria claustral, y asi se efectuó, dejando para otra pluma mas entendida el referir este acto, que puso término á tan augustas funciones y que jamás se borrará de la memoria de los gaditanos.

Tales son en bosquejo las que tuvieron lugar en nuestra Iglesia matriz y que auguraban las otras muchas que se preparaban con igual objeto; pero que no podian realizarse hasta que la Catedral no las hubiera efectuado.

Los religiosos esclaustrados de la órden de Carmelitas en union de la hermandad que con el título de Nuestra Señora del Cármen, se halla establecida en la iglesia del mismo nombre, habian determinado celebrar este gran acontecimiento el domingo 13 de mayo, y lo hicieron con tanta solemnidad y magnificencia, cual correspondia al alto objeto á que se encaminaban. La Iglesia lucia ricos adornos y el altar mayor parecia arder segun la profusion de luces que lo iluminaba. Bajo un rico pabellon de terciopelo carmesí, con ancho galon fino de oro y largos flecos, estaba colocada la hechicera y preciosísima imágen de Maria Santísima del Monte Carmelo, y á sus lados los dos insignes reformadores de esa órden, la gran doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesus, un serafin abrazado en el amor de su Dios, y San Juan de la

Cruz. Grandes jarrones de plata maciza se veian en el altar con primorosos ramos y otras riquezas que no es posible describirlas; todos los altares estaban vistosamente adornados y hasta el número de veinte y siete arañas se contaban en el templo, y no parecia sino que se habian agotado todas las flores que producen las fértiles campiñas y los amenos jardines de las orillas del Guadalquivir, segun la fragancia que se aspiraba y la infinidad de flores de todas clases que habia en la iglesia. A las once de la mañana estaba ya la hermandad reunida en los bancos presidida por el Excmo. señor comandante general de la Provincia y el señor brigadier comandante de ingenieros, quienes á una sola invitacion se prestaron gustosos deseando cooperar con su presencia á la mayor solemnidad de estos actos, y hallándose presentes los Illmos. Prelados el de Osma y el de esta Diócesis, dió principio la Misa acompañada de una gran orquesta, y el sermon lo predicó un carmelita que reside en la ciudad de Sevilla, dejando muy satisfecho al auditorio, concluyendo esta funcion con el *Te-Deum* y por la tarde despues de practicados los ejercicios espirituales y cantadas Salve Letanías y Tota Pulchra, se dió la bendicion con su Divina Magestad.

Siguiendo el órden que me he propuesto al redactar esta memoria, toca hablar de la estraordinaria y solemnísima funcion celebrada el domingo 20 en la parroquia de San Lorenzo. Las seis hermandades radicadas dentro de su feligresía, se asociaron al señor cura y clero parroquial, y todas ellas estaban representadas en la iglesia, por medio de sus guiones y estandartes. El sábado 19 á las cinco de la tarde y acompañadas de una lucida orquesta se cantaron las primeras vísperas y á las ocho de la noche solemnes maitines, y en la mañana del domingo una grandiosa Misa habiéndose hecho cargo del sermon el presbítero don Luis Maria Morote que hizo un brillante discurso dejando bien sentada su opinion de jóven estudioso y de que posee las dotes oratorias.

Inútil es decir que el templo ostentaba un lujo y una magnificencia esquisita pudiendo competir con la luz diáfana del Mediodia la claridad que reinaba en la iglesia en fuerza de una iluminacion casi fabulosa, por la tarde segundas vísperas y sermon, finalizando estos cultos con Salve Letanias y la Antífona antes dicha.

Bien puede decirse que esta fiesta forma época entre las muchas que hasta ahora se han celebrado dejando gratos recuerdos á cuantos asistieron á ellos.

(Se continuará).

EN GIBRALTAR.

Grande y maravilloso ha sido el acto religioso que han hecho los católicos de la plaza de Gibraltar, pues á la faz, á la presencia de casi todas las sectas y religiones que ecsisten en el universo, han dado un público testimonio de sus verdaderas creencias, y de su ámor hácia la Madre de la Misericordia, rindiendo gracias al Ser Supremo por la declaracion dogmática de haber sido concebida la Stma. Virgen sin mancha alguna de pecado desde el primer momento de su concepcion.

Bien puede decirse que los cultos tributados en dicha ciudad á la siempre inmaculada María, se han hecho ante la faz de todas las naciónes y creencias, puesto que en la referida ciudad se reunen de todas partes individuos de diferentes naciones y creencias, á cada paso se encuentra ya al hebreo, que como dice el célebre Augusto Nicolás, es el porta sello del catolicismo, ya el mahometano, ó alguno otro de las varias sectas en que abunda el protestantismo, por lo que atendidas estas circunstancias no hay dificultad alguna en asegurar que estos cultos han sido grandes y maravillosos.

La nave de Pedro se ostenta siempre hermosa y serena en medio de las mayores tempestades; cual roca inmoble, y enseñoreándose en medio de las espumosas olas; así es la Iglesia católica en Gibraltar, se halla demostrando la asistencia

de su Divino Esposo en medio de la decrépita sinagoga, de la bastarda iglesia Luterana y Presbiteriana.

El domingo 17 del presente á las 10 de su mañana, se hallaba el templo ricamente adornado, llamando la atencion la buena armonía y distribucion de los adornos: una numerosa concurrencia llenaba dicho templo.

El Ilmo. Sr. D. Enrique de Heliopolis residente en la ciudad celebró misa Pontifical asistido de los sacerdotes misioneros que se hallan allí, pronunció un brillante discurso el Pbro. D. Andrés Jimenez, el que nada dejó que desear respecto á la declaracion dogmática que habia hecho N. S. P. Pio IX.

Por la noche se cantó el Santo Rosario á toda orquesta igual á la que hubo en la misa, despues hizo un elegante discurso el jóven Pbro. Misionero el Sr. Escandela, el que cumplió perfectamente con su cometido; en seguida se cantaron las letanías Lauretanas, y concluyó tan religioso acto con la bendicion del Santísimo Sacramento dada por el Sr. Obispo.

Gloria y alabanzas sean dadas á lá Santísima Trinidad, pues en todas partes hace se le tributen homenages de gratitud y devocion á su Inmaculáda y amadísima Hija Maria en el primer instante de su pura y limpia Concepcion, para consuelo de los verdaderos devotos de esta amabilísima Señora, y confusion y verguenza de los impíos.

EN TOLEDO.

Magnífica ha sido la devota y solemnísima funcion que se ha celebrado ayer en esta Catedral en reverente accion de gracias al Todopoderoso, y en justo y piadoso obsequio á su Santísima Madre Maria Señora Nuestra, por la definicion dogmática del misterio de su Inmaculada Concepcion: cuya fiesta ha sido ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la real Archicofradia y esclavitud de la Purísima Concepcion, el colegio de infantería, el Instituto de segunda enseñanza, los ilustres colegios de abogados y escribanos, el au-

tiguo número de Procuradores, y los caballeros de la real y distinguida órden de Cárlos III, residentes en esta capital, á que se han asociado con tan religioso objeto otros varios señores devotos y cruzados de diferentes órdenes militares, y de la americana de Isabel la Católica.

Se dió principio á las nueve de la mañana, sacando en procesion por todo el ámbito de la Santa Iglesia Catedral, la venerada imágen de Nuestra Señora del Sagrario: á continuacion se descubrió el *Santísimo Sacramento* y se cantó la Misa, con sermon que predicó el señor doctor don Antolin Monescillo; canónigo de esta Santa Metropolitana, y caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III: En seguida se entonó el *Te-Deum* y se reservó á S. D. M., quedando colocada Maria Santísima en el centro de la capilla mayor, pues durante la Misa y *Te-Deum* estuvo entre coros.

Por la tarde á las 6 se cantaron Motete y Salve volviéndose á la Sagrada Imágen en su capilla con media procesion en la forma acostumbrada.

Concurrieron á solemnizar esta funcion estraordinaria,. echa á costa de las corporaciones y personas referidas, por mañana y tarde nuestro Emmo. y querido Prelado, que por razon de su delicada salud y contra todos sus deseos no pudo celebrar de Pontifical; el Excmo. Cabildo Primado, y el cuerpo de señores beneficiados. Tanto á la misa y *Te-Deum*, cuanto á la Salve y Motete, asistió la capilla de música de esta Santa Iglesia Primada, aumentada considerablemente asi en la parte vocal como en la instrumental, con profesores que han venido de Madrid, y otros que se agregaron de la banda del colegio de infantería; siendo nuevas todas las composiciones que se ejecutaron por mañana y tarde.

Predicando el Sr. Monescillo, no hay que decir que su voz fué escuchada, como siempre. Nada indicaré de su composicion, porque parece que ha de darse á la imprenta: si asi fuese y para que se publiquen sus bellezas, remitiré un ejemplar á las columnas de *La Cruz*. Sin embargo de esta espectativa justa y loable, que si no se cumple, censuraremos, bueno será decir que el Dr. Monescillo ha nacido para enseñar y para ilustrar, y que hoy por hoy, sin agravio de nadie, es la Perla del cabildo Primado.

M. M.

LA VOZ DEL CATOLICISMO,

Ó DEFENSA DE LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN MARÍA Y REFUTACION DE LAS DOCTRINAS DEL SEÑOR J. J. Y T. ESPUESTAS EN EL FOLLETO NULIDAD DE LA DECLARACION DOGMÁTICA.

ARTICULO IV. (1)

EXAMÍNANSE LOS ARGUMENTOS DEL SEÑOR J. J. Y T. Y MANIFIÉSTASE SU NULIDAD.

Demostrado por la tradicion divina, por los hechos constantes de la historia eclesiástica, por los Padres y Doctores de la iglesia y por la práctica uniforme del catolicismo, que el Romano Pontífice es el juez, que dirime y decide las controversias dogmáticas, era superfluo entrar en el exámen de los argumentos, que alega el autor que impugnamos; pues ninguno presenta, que se oponga á esta sagrada tradicion y perpétua costumbre de la iglesia universal. Sin embargo el autor que refutamos ha entrado en una senda peligrosa: pretende examinar el dogma, sin cuidar de la doctrina y autoridad de la iglesia católica, y por lo mismo ha tenido con precision, que separarse en mucho de la verdadera doctrina. De aquí es, que pretendiendo por medio del raciocinio demostrar, que el Sumo Pontífice no es juez legítimo para decidir las controversias dogmáticas, se pierde miserablemente en los estravios de la razon, y sienta proposiciones, opuestas

(1) El ARTÍCULO 2.º empieza en la página 36, donde dice, la Iglesia decide solemnemente é irrevocablemente, etc. donde por yerro de imprenta, se ómitió poner Artículo II y poner de versales dicho párrafo que es epígrafe de la materia que sigue en dicha página.

en todo á la doctrina católica. Nosotros lo iremos demostrando en el exámen de los argumentos y combatiremos el error. porque como dice el autor, atacar las ideas, no implica el atacar la persona.

El primer argumento del folletista se funda en que la infabilidad del Papa no se puede probar, sin haber antes probado su superioridad sobre toda la iglesia. «Abordar y dar «por resuelta la cuestion de infalibilidad, dice, sin dilucidar «antes la de superioridad, es edificar sin cimiento, es tra«bajar en valde; por que probado que el Papa esté subor«dinado á una potestad superior, será ciertamente ridículo «concederle la infalibilidad. «No se concibe que goce de este «carácter aquel cuyas decisiones puedan ser modificadas, de«rogadas y ratificadas (1) por otro poder. En una palabra, «la infabilidad no puede corresponder sino á aquella autoridad «que descuella por su conocida supremacía; y en su virtud «dicte fallos irrevocables por otra autoridad. Por esto, decidir

(1) La historia eclesiástica nos presenta varios testimonios, que nos demuestran, que las decisiones de los concilios generales, han sido modificadas, derogadas, chanceladas y anuladas por los romanos pontífices y la Iglesia Católica ha acatado y obedecido estas determinaciones, reconociendo siempre al Papa por supremo gerarca de la Iglesia universal. Al mismo tiempo no podrá citarse ni un solo ejemplo de un concilio ecuménico, que haya modificado ó derogado los decretos de la Santa Sede. Omitiremos los ejemplos de san Damaso y san Leon y oigamos como se esplica el pontifice san Gelasio en la causa de Acacio, excomulgado por el Papa *secundum formam concilii Chalcedonensis*: con este motivo los fantores de Acacio decian que si se admitia el concilio de Calcedonia, debian admitirse todas las decisiones de este concilio y de consiguiente el canon 28; pero el Sumo Pontífice les responde: en la Iglesia solo se tiene como de fé y verdad católica, apostólica, lo que la Santa Sede autorizó para que se definiera y despues de definido ha sido confirmado por ella, mas lo que el Pontífice ha refutado y anulado no puede subsistir y tener validez. «Illud cognoscendum.... pro fide communi, et veritate catholica et «apostolica, quod fieri sedes apostolica delegavit, factumque firmavit...... «quod vero refutavit, habere non posse firmitatem.» Que la respuesta de Gelasio fuera la doctrina de la Iglesia, lo prueban los teólogos con multitud de testimonios de la antiguedad. Pero á qué alegarlos? Digan lo que quieran Tamburino, Eybel y otros de tan acrisolado catolicismo, separados de la Iglesia por su obstinacion y perversas doctrinas, nosotros lo vemos asi creido y practicado en la comunion católica, la iglesia no admite mas concilios ecuménicos, que los ratificados y confirmados por el Sumo Pontífice, y los admite solo en aquellas decisiones, que aprueba la Santa Sede.

«quien es infalible, supone necesariamente haber decidido con «anterioridad quien es Soberano. Toda consecuencia tiene que «ir afiliada á su principio.»

El autor del folleto mira este raciocinio como una demostracion matemática. Mas alegre que el alquimista que hubiera hallado el objeto de su fabulosa ciencia, y con aquella complacencia, que tienen los vencedores al ver á sus enemigos á sus pies, parece que dice á sus lectores: *bien ha visto la Esperanza en su reconocida ilustracion y competencia en materias eclesiásticas, la eficácia de nuestro raciocinio, el atroz peso que la oprime y por lo tanto habremos de creer, que su silencio proviene de ánimo deliberado, y es táctica sagaz para no perjudicar su causa: ha huido de investigar el principio fundamental, por no poner de manifiesto lo insostenible de los raciocinios y lo aventurado de las deduciones.*

Esto que parece raciocinio, no es mas que un conjunto de palabras vanas, que conducen al error, al absurdo... ¿De que se trata? ¿es por ventura de una cuestion filosófica? No, es una verdad revelada? Luego es mas ridículo, que todo lo ridículo con que intenta el folletista motejar á la *Esperanza*, que sin duda sabe como se tratan estas cuestiones, el pretender llegar á la demostracion por medio del raciocinio. Dios no ha querido anonadarse hasta el punto de sugetar su verdad revelada al tribunal de la razon humana. Bien seguro es que no se hubiera tan lamentablemente estraviado nuestro hermano, si por los testimonios de la iglesia católica hubiera intentado establecer su doctrina.

Pero, por la razon... por el exámen... Ved aqui el manantial fecundo de todos los errores y de todas las heregías. Nosotros creemos con toda sinceridad lo que nos asegura el folletista, á saber que es católico, y por lo mismo le haremos presente que lo que tiene por un principio inconcuso, se opone, y destruye dos verdades de la religion 1.ª, los Apóstoles recibieron el don de la infalibilidad; y es dogma de fé que te-

inan un Superior: que estaban sugetos á S. Pedro, y eran ovejas suyas. Que cada uno de los Apóstoles recibió el don de la infalibilidad, lo cree toda la iglesia. Por esto los Padres del quinto Concilio ecuménico; decian, sin embargo que la gracia del Espíritu Santo de tal modo abundaba en todos y en cada uno de los Apóstoles, que cada uno no necesitaba del consejo de los otros para el cumplimiento y desempeño de su Apóstolado... *tomo* 5 *de los concilios*. 2.ª verdad, que destruye el modo de raciocinar del autor y que por lo tanto manifiesta la falsedad de su principio: Es dogma de fé que el cuerpo Episcopal en comunion con el Romano Pontífice es infalible, y es tambien dogma de fé que todos los obispos, y todos los fieles son súbditos del Papa, que tiene sobre ellos el primado, no solo de honor, sino de potestad y jurisdiccion. El autor que parece, no es de aquellos eruditos á la violeta de que lastimosamente tanto abunda nuestro siglo, no debia ignorar que tanto descuella en la iglesia católica la primacia del Papa, que es un dogma de fé en la religion, *que nos asegura profesa*; que si todo su trabajo en esta materia era saber quien era el soberano de la iglesia, no tenia mucho que sudar: de la Anglica la reina Victoria, de la de Rusia Alejandro, de la Romana, única verdadera por esta misma, mismísima razon, el Papa cabeza de ella, y Vicario de Jesucristo en la tierra. En esta materia no nos deja duda ninguna un Concilio general canonícamente congregado, canonícamente celebrado, canonícamente concluido, y tan ecuménico en estos tres estremos, y en la estension de la palabra, que lo fué tambien en la autoridad, dice un erudito Francés, porque estuvieron las dos iglesias griega y latina. Tal es el concilio de Florencia, que en sus decisiones dogmáticas, se espresa de este modo: «Declaramos que la Santa Sede Apos-«tólica y el Pontífice Romano tiene la primacia sobre toda «la iglesia: que es el Succesor de S. Pedro, príncipe de los «Apóstoles, el verdadero Vicario de Jesucristo, cabeza de to-

«da la iglesia, Padre y Doctor de todos los cristianos: que «Jesucristo le ha dado en la persona de S. Pedro el pleno «poder de apacentar, arreglar, y gobernar la iglesia católica «universal.» Y para que todos se convenzan de la absurda doctrina del autor que impugnamos, de propósito dejamos para este lugar la autoridad del célebre Concilio constanciense, en cuya decision han pretendido algunos apoyar la superioridad sobre el Papa, no de toda la iglesia; que esto seria una heregía, condenada en el santo Concilio Florentino y otros varios; sino del Concilio ecuménico, como si pudiera darse un verdadero Concilio sin Papa y todos los obispos que lo componen dejarán de ser ovejas del Supremo Pastor del rebaño de Jesucristo. Vemos que reunido el Concilio, Martin V que presidiò casi todas las sesiones, como juez legítimo para definir los dogmas y decidir las controversias, que se suscitan en la iglesia, publicó una bula dogmática, que reconoció y abrazó como tal, aquel augusto congreso, por la cual condenaba los errores de Juan de Hus, y los de Wiclef. Y para que se persuada el señor J. J. y T. que si ha de ser católico, es necesario mude de modo de pensar, en esta bula que como admitida por toda la iglesia, la cual segun la creencia católica no puede admitir el error, se manda, que á los sospechosos de las heregías condenadas por Martin V se pregunte: *Si creen, que el Papa canónicamente elegido, sea el sucesor de san Pèdro, que tiene en toda la iglesia la suprema potestad*, esto es, el supremo dominio, poder y jurisdiccion. Además, para que plenamente se convenza el folletista de la falsedad de su principio, y de la ninguna conexion con la consecuencia que piensa está afiliada á él, le diremos, que el Abulense y Bossuet, y con ellos todos los franceses, que por un decreto, que se califica por sí mismo, han sido obligados en los actos públicos á sostener la doctrina galicaná, confiesan la legítima autoridad del Romano Pontífice en definir y decidir las controversias dogmáticas, su suprema ju-

risdiccion en toda la iglesia; y sin embargo niegan la infalibilidad al Papa, al cual reconocen por superior y la conceden al inferior, poniéndola, ó reconociéndola en el consentimiento de los obispos. Y cuidado que estas no son gratuitas suposiciones. A Pedro, dice Bossuet, sermon al clero en las juntas del año de 1682, *á Pedro se ha encargado apacentar los corderos y las ovejas, los hijos y las madres, y aun los pastores mismos: pastores respecto de los pueblos, somos ovejas respecto de Pedro.* Ciertamente que no nos parece el mejor, el modo de discurrir de los teólogos franceses, y tenemos por mucho mas acertado el de las demás iglesias; por que siendo de fé que el Romano Pontífice tiene y egerce en toda la iglesia la suprema autoridad, cuya soberanía solo la han negádo y niegan los herejes, parece mas conforme á la santa escritura, á los concilios y tradicion: poner la infalibilidad en el Papa, que en el consentimiento de los obispos. Mas de cualquier modo, nos manifiesta esta opinion galicana, que los grandes sábios de la Francia, los Gersones, Bossuet y otros, fueron demasiado miopes al lado del señor J. J. y T., no pudiendo en su abundancia de luces ver que la infalibilidad, es una consecuencia de la soberanía. De suerte que será tambien una consecuencia muy lógica, afiliada á su principio, que mientras mas soberano, mas infalible y una demostracion matemática en los principios del folletista, que el emperador Alejandro es mas infalible que la reina Victoria: y en una nacion que el soberano reciba la autoridad de las córtes, el pueblo que es mas soberano, por que elige á las córtes, y les dá poder para elegir la persona que ha de mandar, tiene en grado superlativo la infalibilidad. Otra consecuencia lógica, afiliada á su principio: *la república tiene la plenitud de la infalibilidad.* ¡Cuántos delirios! La infalibilidad es un don de Dios, una participacion de su espíritu, que lo comunica cuando quiere, como quiere y á quien le agrada. De consiguiente ha podido concederla al Romano Pontífice para el búen

gobierno y acierto de su iglesia, aun cuando fuera realidad la quimera de los soñadores de los últimos tiempos de la superioridad del concilio sobre el Papa, como la concedió á los Apóstoles, aunque inferiores y sugetos á Pedro, y no la ha concedido á ningun príncipe del mundo, ni aun á aquel que por su gran soberanía recibió del rey de Persia una carta con el sobre: al Rey que tiene el Sol por sombrero: *era el Rey de España.*

Destruido con las armas de la fé católica el principio fundamental en que se apoyan los demás argumentos del autor, no seria necesario analizarlos y refutarlos, si no los presentara en una forma poco conforme con las verdades, que profesamos. Pondremos sus mismas palabras para evitar el mas ligero recelo, de que teniamos de nuestra impugnacion motivo para censurar su doctrina. *La mera distincion*, dice, *del Papa y de la iglesia, resuelve por si misma en cual de estas dos instituciones existe* la *soberanía. La iglesia es el todo*; *el Papa una parte*: *la iglesia es el cuerpo entero*; *el Papa uno de sus miembros.* ¿De qué iglesia nos habla aqui el señor J. J. y T.......? de la Cismática....... de la protestante ó anglicana......? de la católica no puede ser, pues sabe muy bien que ningun catecismo nos da de ella semejante idea. Ciertamente que para confutar doctrina que tan abiertamente discrepa de las creencias católicas, es suficiente traer á la memoria lo que hemos aprendido en la niñez, lo que enseñan todos los libritos de la doctrina cristiana. La iglesia es la sociedad de todos los fieles, que profesan una misma fé y tienen unos mismos sacramentos bajo el regimen de sus pastores legítimas, y especialmente del Romano Pontífice, á quien todos reconocen por Cabeza visible de ella y Vicario de Jesucristo en la tierra. Nos pareceria increible, á no verlo, que de tal modo se estravie el hombre, que llame á estos, asertos de la recta razon. Este argumento no solo es destructivo de la Gerarquía eclesiástica, sino de todo poder,

ya sea natural, ya Divino, ó humano. Es propiamente la semilla de toda anarquía, y de toda insubordinacion. Por el se demuestra, que no hay autoridad ni en las Córtes, ni en el Rey, ni en el padre respeto de sus hijos, y de consiguiente que á este principio está afiliada su legítima consecuencia de.... la pluma se resiste y la mano tiembla. Hagamos el mismo argumento de la recta razon del folletista para demostrar que no es el padre, el que tiene la autoridad sobre la familia, sino ésta sobre el padre, y nuestros lectores pueden hacerlo respeto de las demas autoridades y poderes de la sociedad.

NUEVO DESCUBRIMIENTO: ó demostracion segun los principios de J. J. y T. en que con la mayor evidencia se hace ver, que los hijos no deben obedecer á sus padres; al contrario los padres deben obedecer á les hijos.

Axioma 1.° la obediencia es signo de inferioridad.

Axioma 2.° la inferioridad supone dependencia:

Axioma 3.° la dependencia supone superioridad.—Dem. La mera distincion del padre y de la familia resuelve por si misma la cuestion y nos manifiesta en cual de estas dos instituciones esta la soberanía, y quien debe ser el súbdito. La familia es el todo; el Padre una parte: la familia es el cuerpo entero; el Padre uno de sus miembros: luego no podemos dudar que el padre está sugeto á sus hijos y debe obedecerles en todo como miembro de este cuerpo.

Hasta la invencion de tan evidente demostracion todo el mundo habia creido, que á imitacion de lo que sucede en el cuerpo humano, todos los miembros estaban obedientes á su cabeza y por eso san Pablo decia, que la muger estaba sugeta á su marido, que era la cabeza. Si nuestro autor hubiera leido algun catecismo, hubiera conocido lo absurdo de su argumento, y lo falso de sus proposiciones. Una iglesia sin Papa, seria la iglesia de Satanás, y nunca la católica. A un todo, y mas si es moral se le puede quitar una parte y se concibe y queda el todo: así es y se vió con dolor en

la apostasía del siglo 16, que apesar de haberse separado muchas iglesias particulares de la católica, permaneció esta, y permanecerá eternamente segun las divinas palabras, que jamás pueden dejar de cumplirse. Mas sin Papa no hay verdadera iglesia, asi como no hay árbol sin raiz, ni cuerpo sin cabeza. El Papa es algo mas que una parte de la iglesia, como aprenderia cuando niño nuestro autor. Es el fundamento eterno de la iglesia, como lo verá demostrado muy pronto; y ahora para que pueda hablar con mas propiedad le diremos quien es el Papa: *El Soberano divino, Basilio y el Concilio general de Efeso en la sesion 11 y el Concilio de Calcedonia al principio*: el fundamento de la fé y la columna de la iglesia: el Crisóstomo en la hom. 2 sobre el Salmo 70: la cabeza de la iglesia, que supera en firmeza la naturaleza del diamante, el Crisóstomo hom. 55 sobre san Mateo: guarda de la viña puesto por el Salvador, el Concilio de Calcedonia á san Leon: el guardian de la fé, el Crisólogo, Sermon tomo 7.º: el Doctor Supremo de todo el mundo, el Damasceno en la historia de Barlaam cap. 11: el Señor y el Padre de toda la iglesia, san Anselmo libro de la Encarnacion cap. 7.º: el Señor de todas las gentes, Concilio 1.º de Nicea, Canon 44 (1) segun la version árabiga: Guia de la iglesia Universal, el Damasceno en la oracion de la transfiguracion: cumbre sublime del Sacerdocio, san Cipriano carta 52: Juez del Cielo en este mundo, san Hilario en el Salmo 131. luz suprema y primer príncipe de los sacerdotes, Estudita lib. 2 carta 12 y 13 á Pascual: Maestro de todo el mundo, el Crisóstomo en la hom. de Pedro y Elias: Gobernador y Rey Universal de la iglesia, el Damasceno en el Sermon transfiguracion: Muro inespugnable contra las heregías, Ruperto lib. 2 de ofic. cap. 22: Padre de la iglesia cristiana, san Agus-

(1) Abraham Echelense Maronita defiende por genuinos estos cánones.

tin carta 162: Predicador Supremo de la iglesia, asilo de Jerusalen; catech. 11: Salvador de la cadena de oro de la fé, la cual por mandato de Jesucristo conserva hasta llegar á nosotros, é intérprete de san Pedro para responder á todos; los padres del Concilio de Calcedonia al Papa san Leon: Piedra firme de la fé, Teofilato sobre san Lúcas cap. 22, y para decirlo en pocas palabras, pondremos la autoridad de un santo Doctor; no ultramontano, sino Francés. El elocuente san Bernardo epilogó en cortas espresiones las prerogativas del Romano Pontífice: Veamos, dice en su libro de consideracion al Papa Eugenio cap. 8.º. «Veamos quien eres, y que representas en la iglesia de Dios. ¿Quién eres? el Sacerdote grande «el Sumo Pontífice: tú eres el Príncipe de los Obispos, el «heredero de los Apóstoles: tú eres en el primado Abel, en «la dignidad Aaron, en la autoridad Moisés, en la potestad «Pedro, en la uncion, Cristo. Tu eres á quien se han entre«gado las llaves, y á quien se han confiado las ovejas; hay «en verdad otros porteros del Cielo y otros pastores del re«baño: pero tú tanto mas favorecido, cuanto que uno y otro «oficio lo has heredado de un modo muy distinto, que ellos: «los demás pastores tiene cada uno señalado y determinado «su rebaño particular; pero á tí ha sido entregado para su «custodia todo el rebaño, tu eres el Pastor, no solo de las «ovejas, sino tambien de todos los pastores. No me preguntes «como pruebo esto, porque está espreso en la santa escritura.» Reconozcamos de lo dicho y de lo que nos enseña el catecismo de la doctrina cristiana la falsedad y estravagancia del argumento, tan improcedente, con que pretende el folletista destruir el dogma católico de la primacia de jurisdiccion en toda la iglesia del Romano Pontífice. El Papa en la iglesia católica es algo mas que una parte, y un miembro de ella. Es la Suprema autoridad y cabeza necesaria, esencial, sin la cual no puede haber iglesia de Cristo. Con arreglo á las divinas promesas jamás puede faltar en la iglesia el ministerio

público de los pastores, ni la autoridad de la Santa Sede, principio de este ministerio, establecido por Dios para conservar la unidad y la fé.

Sin duda piensa nuestro autor que con el paralogismo y estravagante distincion que ha inventado entre el Papa y la iglesia, tiene ya demostrada su proposicion, y como sus asertos son los de la recta razon, se cree escusado de aducir mas pruebas á su favor. Acaso sea este el motivo, porque para corroborar su dictámen, echa mano del mas débil de los pocos argumentos, que en sentido católico pudieron presentar los defensores de la pretendida superioridad del Concilio sobre el Papa; pero nuestro autor, preciso es decirlo para precaucion de los incautos, le dá una forma nueva y deduce consecuencias contrarias y enteramente opuestas á la verdad de nuestra santa fé. El argumento es el de la correccion fraterna cuando dijo Jesucristo á sus Apóstoles: *Si tu hermano pecare contra tí, ve y corrígele, y sino te oyere, toma contigo uno ó dos testigos, y sino te oyere dilo á la iglesia y sinó oyere á la iglesia, tenle como gentil y publicano.* Para corroborar la fuerza de tan débil argumento, no se contenta el autor con asegurarnos, que san Pedro estaba entre los Apóstoles á quienes Jesucristo dirigia sus instrucciones; sino que, segun el sentimiento de la Iglesia Romana, la instruccion iba dirigida solo á Pedro, pues tiene á la vista un misal, (1) que asi lo asegura. Son en estremo sorprendentes las estrañas consecuencias, que infiere del sagrado testo, entendido segun los principios de Stork. Nuestro autor como católico, nunca debió perder de vista lo que manda y ordena el santo concilio de Trento sobre la esposicion de la santa Escritura y de este modo nos hubiera dado señales de su catolicismo, y no se hubiera estraviado,

(1) No parece el folletista hombre de misal tan antiguo; pero el Evanvelio dice: los discípulos. S. Mat. c. 18.

precipitandose en manifiestos errores, é infiriendo estas consecuencias: 1.ª la distincion entre Pedro y la iglesia: 2.ª que esta constituye un superior tribunal para aquel: y 3.ª que la condenacion como gentil y publicano, no procede contra el que desoye á san Pedro, sino contra el que desoye á la iglesia. ¡Otro nuevo y flamante descubrimiento! Que noticia tan alegre para los nuevos herejes! ¡Qué mentecato debió ser el doctor Bayo! Los Jansenistas que tanto ruido han dado á la iglesia, aun cuando diga la historia que desgraciadamente habia entre ellos muchos hombres de gran talento, es preciso decir que no es verdad; no han sido mas que unos miserables ignorantes, idiotas, que se han andado devanando los sesos con metafísicas sutilezas, por que el Papa los habia declarado gentiles y publicanos, esto es, herejes, sin ocurrírsele ni á uno siquiera de estos *pobres diablos* un testo tan comun por el cual se demuestra que no está escomulgado aquel á quien el Papa escomulga. Rogariamos al señor J. J. y T. que nos manifestara el nuevo descubrimiento para la compatibilidad de tan absurda doctrina con la doctrina de la santa iglesia. Ya que el folletista no estuviera instruido, é ignorara los testimonios que aun los fieles sencillos conservan en su corazon, ¿cómo ha podido olvidarse hasta de la práctica contínua y perpétua de la iglesia en que vive? Es demasiada ignorancia no saber que es gentil y publicano, no solo el que no oye á Pedro; sino el súbdito que no oye á su prelado. Los hereges Valdenses fueron los primeros que negaron al Papa y á los obispos la autoridad para dar leyes á los fieles y castigar con censuras á los rebeldes, y declararlos gentiles y publicanos: así lo dice san Antonino de Florencia, part. 4, tít. 11, cap. 7. Esta absurda doctrina fué despues enseñada por Wiclef y Juan de Hus y condenada en el concilio de Constancia por la bula del Papa Martino V, Lutero, Melancton y Calvino abrazaron esta perniciosa doctrina y los Anabaptistas la hicieron estensiva á las socie-

dades civiles, negando hubiera autoridad que pudiera hacer leyes.

La sagrada escritura nos suministra á cada paso armas para vencer á estos enemigos. Nosotros no vamos ahora á refutar de propósito una doctrina que se halla reprobada á cada paso en los sagrados libros. Recordaremos únicamente que san Pablo separó de la comunion de los fieles, ó declaró por gentil y publicano al incestuoso de Corinto, carta 1.ª cap. 5: que escribiendo á los fieles de Tesalonica les decia: *bien sabeis los preceptos que os he impuesto por la autoridad que he recibido para ello de Jesucristo... y asi el que los desprecie, no desprecia al hombre, sino á Dios*, carta 1.ª cap. 4. El mismo Apóstol en la carta segunda á la misma iglesia, cap. 4 decia: *Si entre vosotros hay alguno que no obedece lo mandado en esta carta, notadle, señaladle, y no os mezcleis con él.* ¿Pero á qué cansarse en probar una verdad de la cual nadie puede dudar? Todos sabemos que Jesucristo dijo á san Pedro y en él á todos su sucesores, *yo te doy las llaves de mi iglesia*, es decir la Suprema autoridad en ella, *lo que tu ligares en la tierra lo daré yo tambien por ligado en el cielo*: no pudiendo quedar duda que en el cielo será tenido por gentil y publicano, el que como tal en la tierra haya sido declarado por Pedro. Suplicamos encarecidamente al autor que impugnamos, que reconociendo por juez infalible á los Concilios ecuménicos, que considere como esta su doctrina está condenada por ellos, y que como se demuestra en nuestro artículo tercero, el que no obedece al Romano Pontífic, por mas protestas que haga de católico, la iglesia no le reconoce por hijo, y lo arroja de su gremio. El que en materias de fé, no oye al sucesor de Pedro, desoye á Jesucristo; y el que desprecia el mandato del Papa, desprecia el mandato de Jesucristo. *Qui haec spernit, non hominem spernit, sed Deum qui etiam dedit Spiritum suum sanctum in nobis*: 1.ª ad Thessal, cap. 4.

Ningun católico puede negar, que la iglesia tiene el derecho para esplicarnos de un modo infalible los testos de la sagrada escritura; y como dice el Padre san Agustin en la carta 118, cuando la iglesia frecuenta una cosa, disputar porque se ha de hacer así, es una gran insolencia: *si quid tota per orbem frecuentat ecclesia, quin ita faciendum sit, disputare insolentissimœ insaniae est.* Hay en la iglesia un hecho mas frecuentado que la imposicion de las censuras á los rebeldes obstinados? Solo los sectarios de Lutero y Calvino pueden dudar de la potestad, que han recibido los Obispos para escomulgar á sus súbditos; y de la que tiene y ha ejercido siempre el Romano Pontífice contra los contumaces. Pretender, que solo un Concilio general pueda declarar, quien era gentil y publicano, es lanzarse en un profundo abismo, desconociendo la autoridad, que Jesucristo dió á sus Apóstoles y succesores para regir y gobernar la grey, entendiendo á su antojo. y capricho la santa escritura. No puede escogitarse interpretacion mas violenta, ni sentido mas contrario á la práctica y doctrina de nuestra santa madre iglesia, que la dada por el folletista al sagrado testo que nos ocupa. En todos los siglos, en todos los paises del mundo en donde subsiste la religion católica, por la iglesia, á la cual debemos acusar á nuestro hermano, que endurecido, ha resistido á la correccion fraterna, se ha entendido y entiende el Prelado, que ha puesto Dios para gobierno de aquella iglesia particular. Ante el Obispo de la Diócesis debemos acusar, al hermano que no haya escuchado nuestra correccion; ante el Obispo tenemos muchas veces obligacion de acusarle, sin que haya precedido, ni deba preceder la correccion fraterna. Esta es la doctrina católica, esta es la enseñanza, que dá á todos sus hijos aquella, á la cual san Pablo llama columna y firmamento de la verdad. Esto es tambien lo lógico, lo natural, y lo que la misma razon nos obliga á pensar de la sabiduría de Dios, que fundó la iglesia. Que cosa mas ridícula y absurda, que

pensar, que cada vez que uno tenia obligacion de acusar á su hermano, era necesario, que se reuniera un Concilio de la iglesia Universal? Por otra parte, en la suposicion de tan crasísimo error, es indispensable confesar, que Jesucristo impuso á los fieles un precepto, que no pudieron cumplir los Apóstoles, ni muchas generaciones, ni habia de poderse cumplir, sino tarde y rara vez. Ya hemos visto, que el primer Concilio general se celebró en el siglo cuarto de la iglesia y la historia nos recuerda lo difícil que era su reunion, cuando apenas el gobierno del mundo estaba dividido: ¿que será ahora que está separado en tantos y tan diversos dominios? Cuando en lugar de argumentos, no se presenta, mas que delirios, no podíamos concebir, que hubiera, quien dijese «lo cierto es, que no se ha respondido al folleto». ¿Necesita este de refutacion? Todos sus aparentes argumentos no están refutados por la doctrina de nuestros catecismos? Aun no teniendo en cuenta la doctrina de la iglesia, es muy fácil de entender por el contesto del pasage que nos ocupa, qué nos dijo Jesucristo en aquellas palabras, *dijo á la iglesia*: pues en seguida da á entender á sus Apóstoles, que ellos son la iglesia, ante cuyo tribunal han de ser juzgados los reos y así prosigue diciéndoles: *lo que vosotros ligareis en la tierra será ligado en el cielo*; *y lo que desligareis en la tierra tambien lo será en el cielo*, san Mateo cap. 18. En todo cuanto llevamos dicho tenemos demostrado, que la potestad, que Jesucristo habia dado en comun á todos los Apóstoles, la dió con dependencia, segun los padres y los concilios, á la Suprema autoridad de san Pedro, á quien concedió la plenitud de la jurisdiccion, pudiendo, por la supremacía, que recibió, en toda la iglesia, no solo ligar con censuras á los reos; sino á la iglesia, que haya juzgado á estos reos, es decir, á los obispos, pastores, como decia Bossuet, respecto de los pueblos, ovejas respecto de Pedro. Esta es la fé católica, y nadie podrá salvarse, sino la guarda inviolablemente: *Haec*

est fides catolica, quam nisiquisque fideliter, firmiterque crediderit, salvus esse non poterit. Tan miserable y ruinoso es el fundamento sobre que ha pretendido edificar nuestro alucinado hermano. Veamos ahora que alega en contra de la infalibilidad del Romano Pontífice.

Del buen criterio y recto juicio del señor J. J. y T. nunca podiamos esperar que doctrina de tanta gravedad, pretendiera ridiculizarla con equívocos y palabras sin sentido, asegurandonos le cuesta trabajo pronunciar la palabra *infalibilitas, que dejan al antojo del Papa dejarse venir al Espíritu Santo.* Si mal no recuerdo, el citador impío decia lo mismo, combatiendo la infalibilidad de los concilios ecuménicos. ¿En qué lugar de la sagrada escritura consta, que el concilio para ser infalible, ha de ser canónicamente congregado, canónicamente celebrado y canónicamente concluido? Donde está el testo que nos enseña, que con estos requisitos, solo es infalible en las definiciones del dogma, y no en las razones que alegue para establecerlo? Tendrá el folletista la bondad de indicarnos el verso de la santa escritura, por el que creemos, que el concilio ecuménico solo es infalible en lo que decide conciliariter? ¿Podrá ningun católico decir, que esto es injurioso á la divinidad y dejar al arbitrio del concilio, venirse el Espíritu Santo? Podrá afirmarse, que estas distinciones de los católicos, para establecer la infalibilidad de los concilios ecuménicos, manifiestan la debilidad de la causa, y que no son, mas que invenciones de teólogos, para salvar de algun modo los muchos apuros en que los ponian los hereges, citándoles muchos ejemplos de concilios de numerosos obispos, que habian incurrido en errores dogmáticos y en manifiestas heregías? Pues aquí tiene el señor J. J. y T. una parodia de su pomposo lenguaje con que intenta combatir la infalibilidad del Papa. Ahora debe avergonzarse de discurrir tan ligeramente en asunto tan sério y de no pequeña trascendencia. Si la iglesia solo reunida canónicamente

y con las condiciones que el autor señala goza del don de la infalibilidad, y esta prerogativa solo se estiende á aquellas cosas que se determinan conciliariter; ¿porqué tanta obstinacion en no distinguir la enseñanza pública de la privada, cuando media tan grande diferencia?

Al fin conviene el autor en restringir la infalibilidad del Papa á las definiciones ex-cátedra; pareciéndole todos los argumentos que la apoyan improcedentes y que flaquean por su base. Sin duda, que el folletista debe ser un talento privilegiado, de entendimiento penetrante, de viveza no conocida y de tan basta comprension, que le es suficiente una sola mirada para ver con evidencia la conexion, ó repugnancia que hay entre las ideas. Un sábio y erúdito francés, acreditado en materias teológicas por sus escritos y que niega la infalibilidad del Papa, tratando la cuestion se espresa de este modo: *con todo no se ha de disimular que es muy dificil en tanta y tan grande multitud de testimonios como han recogido Belormino... y otros, no reconocer la autoridad cierta é infalible de la Santa Sede, ó de la iglesia Romana,* Tournely, tom. 2, de la iglesia: sin embargo para nuestro autor, esta opinion es una quimera, un puro ente de razon.

Nosotros creemos, que si el folletista hubiera visto los fundamentos de esta opinion, que es la comun de los teólogos, y los hubiese examinado para formar un juicio imparcial, no se espresaria en los términos que lo hace, ni manifestaria tan claramente que le ha cegado el deseo de combatir para no penetrar la fuerza de los argumentos. Nos espresaremos así por la respuesta del autor al argumento del cardenal Gousset. El modo de arguir del cardenal, es tan eficaz y poderoso, como sencillo. Al constituir Jesucristo á S. Pedro cabeza de su iglesia, le dijo: tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. El folletista dice, que este argumento no es la mejor prueba de la sabiduría del emi-

nentísimo cardenal; en lo cual ciertamente el señor J. J. y T., descubre la nulidad de su voto en esta materia. (1) El argumento es fuerte, eficaz, podoroso y propio de un príncipe de la iglesia, que sabe tratar dignamente las cuestiones teológicas, sin tener la vana pretension de resolverlas por la razon y el buen sentido, jueces muy incompetentes en esta materia. La escritura, los concilios, la tradicion, los santos padres y doctores de la iglesia, todos convienen en que Jesucristo ha prometido á su iglesia, que las puertas del infierno jamás prevalecerán contra ella. Mas en qué se apoya y está fundada esta firmeza y perpetuidad de la iglesia? En esta respuesta, que es una verdad de fé, consiste la fuerza irresistible de este argumento. La iglesia católica subsistirá

(1) A cada paso nos manifiesta el folletista, no solo la pasion que le arrebata, y el gran desafecto á la Cátedra de la unidad, que sobresale en sus argumentos; sino la mas completa ignorancia de las verdades católicas. Con el charlatanismo atrevido de que tanto abunda su opúsculo, pretende dar por resultas importantes y graves cuestiones de la teología cristiana, teniendo la desgracia de presentarnos siempre doctrinas enteramente opuestas á las verdades católicas. Refutando tan pueril, como vanamente el argumento del Cardenal Gousset á favor de la infalibilidad del Sumo Pontífice, nos dice á la pág. 12 que á la iglesia, y no á san Pedro, está garantizado el mantenimiento constante del depósito de la fé. El folletista se contradice asimismo miserablemente, porque á la pág. 18 asienta, que el consentimiento de la iglesia en materia de dogma es regla de fé, y es un consentimiento manifiesto, evidente, universal, deducido de pruebas tan claras como la luz del medio dia, que Jesucristo eligió por Supremo Gerarca de su iglesia á Pedro y á sus succesores para conservar la unidad: esto es para que guardara inviolablemente el depósito de la fé. Por otra parte, el folletista enemigo de distinciones sútiles y metafísicas, reconociendo al Concilio general por único juez para decidir y concluir las disputas, necesariamente le reconocerá infalible en cuanto haga, *para no dejar al arbitrio de los Padres el hacerse venir el Espíritu Santo*, y de consiguiente será refractario del Concilio de Calcedonia, que en la carta que escribió al Papa san Leon le decia. «Hecho «nuestro intérprete en la persona de Pedro, perpetuais por órden de vues«tro maestro, la cadena de la fé que desciende hasta nosotros. Por eso «mirándoos como á nuestra guia, hemos hecho conocer la verdad á los «fieles..... os suplicamos que honreis nuestra decision dando la forma de «decreto.... ahora que Dioscoro da rienda suelta á su rabia contra aquel, «á quien Cristo ha dado la guarda de su viña, es decir contra vuestra San«tidad apostólica.» Concilio gral. tomo 4. No podian los Padres de Calcedonia reprobar mas terminantemente la doctrina del folletista, ni manifestarnos mas esplicítamente, que á Pedro y á sus sucesores está garantizado el depósito de la fé, pues ha sido constituido por Jesucristo para perpetuar en todos los siglos, y en todas las generaciones la fé católica, y puesto únicamente para conservar, y guardar la doctrina de la iglesia católica, que es la viña de Jesucristo.

eternamente, todo el poder del infierno junto no podrá destruirla, por que su divino autor la ha edificado sobre un cimiento sólido, firme, inmoble: este fundamento es Pedro, sobre él edificó Jesucristo su iglesia: Jesucristo es el fundador, Pedro el cimiento eterno que puso el Soberano Arquitecto, para que su obra durara hasta la consumacion de los siglos. Trabajillo ha de costar á nuestro autor creer que el Romano Pontífice es el fundamento, ó cimiento de la iglesia; pero al fin como católico, luego que vea es una verdad de fé, no podrá menos que creerla de corazon y confesarla con los lábios, segun el precepto del Apóstol. No presentaremos todos los títulos de la tradicion que justifican y aseguran esta verdad, porque necesitaríamos un tomo en folio, y por lo mismo presentaremos los que únicamente sean eficaces y suficientes para probarla y demostrarla. Las palabras del evangelio son claras y terminantes: Tu eres Pedro, le dijo el señor, y sobre esta piedad edificare mi iglesia: *tu es Petrus et super hanc petram œdificabo ecclesiam meam* Mat. cap. 16. Tertuliano en *su libro de prescripcion*: dice, Pedro, llamado la piedra de la iglesia que se habia de edificar ignoró alguna cosa? Orígenes en el cap. 6 de la carta á los Romanos, se esplica de este modo: «habiéndose dado á Pedro la suprema «potestad para apacentar las ovejas y fundada la iglesia so-«bre el, como sobre una roca, no se le pide la confesion «de otra virtud, que la de la caridad.» San Cipriano en la carta á Quinto dice, el señor eligió a Pedro por el principal y sobre él edificó su iglesia. San Epifanio en su libro titulado Ancorano, el Señor estableció á Pedro Gefe de los Apóstoles, y piedra firme sobre la cual fué edificada la iglesia de Dios. San Athanasio y los obispos de Egipto en la carta al Papa Felix, dicen que es el fundamento inmoble y firme puesto por Dios. San Hilario en el cap. 16 sobre san Mateo se espresa así: ¡O feliz fundamento de la iglesia con la herencia del nuevo nombre: ó piedra digna del que te ha escogido

para su fábrica, porque tu has de abrogar las leyes del infierno. ¡O dichoso portero del cielo. San Agustin en el sermon 15 de los santos le llama el cimiento sobre que se levanta el edificio de la iglesia. San Juan Crisóstomo en la homilicia 55 sobre san Mateo, nos presenta el sagrado testo en su natural sentido en esta forma: el señor dice, tu eres Pedro y sobre ti edificare mi iglesia. Parécenos, que hemos alegado suficientes testimonios para dejar demostrado, que es una verdad de fé, que Pedro y sus sucesores los Romanos Pontífices son el cimiento, ó fundamento firme sobre el cual Jesucristo ha fundado su iglesia. Reflexiónese ahora sobre el argumento del sábio cardenal y se conocerá, que es eficaz y poderoso para asentar la infalibilidad del Papa. (1)

---

(1) En casi todos los párrafos de su opúsculo nos da el folletista pruebas de la penetracion y elevacion de su talento: para resolver y juzgar las mas importantes controversias de la religion católica, no necesita de los recursos de la teología, solo con los del buen sentido ha llegado á conocer perfectamente que la promesa de Jesucristo, cuando dijo á san Pedro que edificaria sobre él su iglesia, prueba esclusivamente la infalibilidad de la iglesia: contra ella, no contra él, serán impotente las tentativas del infierno. El camino del folletista no solo es peligroso, sino al mismo tiempo el mas apropósito para llegar al protestantismo y á la impiedad. Nuestro entendimiento no es ni el intérprete ni el juez de la verdad revelada, el que no consulta la doctrina de la iglesia, de la tradicion y de los santos Padres jamás alcanzará el sentido de la palabra de Dios, y confundirá miserablemente las ilusiones y errores de la razon con la verdad eterna. Ha pensado el folletista que era muy fácil de entender á quien se hizo la promesa, porque dice el evangelio, que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, no contra él? Pues reflexione algo mas el autor y conocerá, que el pronombre ella, lo mismó puede referirse á la iglesia, que á la piedra, sobre la cual habia de ser fundada, que era Pedro. El folletista no tendrá la presuncion de imaginar que su entendimiento sea mas perspicaz, que el de Orígenes, ni pretenderá tener mas erudicion en las lenguas orientales. Ahora bien, Orígenes estaba persuadido, que con los recursos del buen sentido, ó por el espíritu privado como dicen los protestantes, no era fácil de conocerse á quien prometió Jesucristo, que las puertas del infierno no prevalecerian en su contra, y despues de proponer la cuestion y examinarla, la resuelve muy distintamente, que el folletista. Esplanando las palabras, *non praevalebunt adversus eam*, pregunta «¿quien se entiende en el pronombre ella? ¿acaso la piedra sobre «la cual Jesucristo edifica su iglesia, ó la misma iglesia? en verdad, la lo«cucion es ambigua: querria enseñarnos que era una misma cosa la igle«sia y la piedra sobre la cual ha sido edificada la iglesia, ni contra la igle«sia edificada sobre aquella piedra prevalecerán las puertas del infierno.» Del mismo modo esplican el sagrado texto los santos Padres Hilario, Ambriosio, Agustin, Cirilo de Alejandria, san Leon Magno, y los Papas Simplicio y Gelasio.

El folletista conocerá que partió de ligero, atreviéndose á calificar, en un virtuoso y sábio Prelado la confesion, que hacia de su fé, de entusiasmo por su ídolo Romano. No es ciertamente la vez primera, que los discípulos de Wiclef, Juan de Hus, Lutero y Calvino han llamado idólatras á los cristianos obedientes y sumisos á la Santa Sede; pero estaba reservada al señor J. J. y T. la gloria de enseñar á la posteridad, que M. de Cambray tenia ídolos, que lo entusiasmaran y no le permitian ver las verdades católicas. Tan estraña idea acaso se la habrá sugerido al autor la obediencia y sumision á la Santa Sede del ilustre y virtuoso Prelado. Pero quien, como el gran Fenelon, no tiene mas ciencia que la de Jesucristo y sabe reprimir los sentimientos del amor propio, lée á sus ovejas la bula, por la cual el Romano Pontífice condenaba su libro, y protesta que se ha equivocado como hombre, pero que jamás se separara de la fé y emplea toda su elocuencia en escitar á sus fieles detesten las máximas que el habia escrito; ¡Y en un Prelado de tanta abnegacion y de tan cristianos sentimientos, se pretende echar la mancha de entusiasmarse por su ídolo! Nosotros, tal es la idea de la virtud y sabiduria de Fenelon, al leer cualquier proposicion, que ignorásemos, ó la creeríamos bajo su autoridad, ó al menos estudiaríamos la materia antes de censurarla. De otro modo fácilmente se hacen gratuitas suposiciones, se desprecian autoridades respetables en la materia, y se dan muestra no de buscar la verdad, sino de combatirla sin exámen. Al parecer, el folletista manifiesta gran deferencia al sábio Bossuet y como muchos suponen, que fué el Padre de la célebre declaracion, no caerá en la sospecha de que podia dejarse arrebatar de entusiasmo por el ídolo romano; de suerte que si Bossuet dijo y confesó lo mismo que Fenelon, debe convencerse, que no puede ser católico el que niegue al Romano Pontífice la prerogativa de fundamento de la iglesia. El año de 1682 se reunió el clero Galicano para

sus juntas generales y el ilustre Bossuet estaba encargado del sermon, que segun costumbre se hacia para la apertura: bien se deja entender el cuidado y el trabajo en una oracion de esta clase: siendo aun mas la autoridad que tendrán sus palabras respeto del Papa, cuanto, que en esta junta habia el Prelado de proponer al clero la célebre declaracion. Pues en esta oracion se espresa de este modo: «Roma, porque fué «predestinada para ser la cabeza de la religion y de la iglesia, «debió ser la iglesia propia y particular de san Pedro: por «esta razon fué establecida y fijada en Roma la cátedra eter- «na. Esta es la iglesia Romana, la cual enseñada por san «Pedro, y sus succesores jamás puede caer en heregía.» Véase aquí que si la iglesia Romana no puede caer en heregía es por ser enseñada por san Pedro y sus succesores, luego mucho menos podrán caer en el error los maestros; despues prosigue. «Por esto la iglesia Romana es siempre vírgen. La fé «Romana siempre es la fé de la iglesia universal: lo que se «creyó antes, se cree ahora, y se creerá siempre perpétua- «mente; la misma voz resuena eternamente por todas partes, «y Pedro en sus succesores permanece ETERNO FUNDAMENTO «de todos los fieles: asi lo ha dicho el mismo Jesucristo, y «el cielo y la tierra faltarán, antes que deje de cumplirse su «palabra.» Cuando tan esplícita y terminantemente se esplica Bossuet, no puede quedar duda, que san Pedro en sus succesores permanece eterno fundamento de la iglesia, y que esta es una verdad de fé dicha por Jesucristo: *hoc dixit Cristus ipse. Bossuet.*

Es en estremo demasiada la candidéz de nuestro autor: solo ha presentado contra la infalibilidád, su burlesca introduccion, la opinion del Abulense y la declaracion del clero galicano, que todo se reduce á cero; pero con la conviccion mas profunda, producida por tantos y tan grandes santos Padres de la iglesia, nos dice, «lo espuesto hasta aquí bastaria para dejar bien sentada nuestra opinion contraria a la

infalibilidad Pontificia:» *risum teneatis, amici!* que ahora va á demostrar con la misma lógica que hasta el presente, y con las consecuencias afiliadas á su principio, como los Papas desmienten la infalibilidad, que se les atribuye: ya por las mismas obras que escribieron: ya por la conducta, que observaron.

Trabajo demandábamos al folletista, si hubiera de cumplir su palabra; bien seguro, que ni aun con la linterna de los protestantes había de encontrar lo que buscara en los particulares prometidos; pero no hay que desmayar, cuatro frases floreaditas, bastan. En la dilatada série de diez y nueve siglos, en los cuales la historia nos recuerda tantas y tas diversas definiciones dogmáticas de los Papas, no se señalara una, que contenga el mas leve error en materia de fé; al contrario estas decisiones son la fé da la iglesía universal ¡Que prodigio! bastaria para persuadir á un entendimiento dócil, que hay aquí algo de sobrenatural y divino; pero este lenguaje no es para ingenios sublimes: Se citan unos cuantos Papas, que no se ha probado hayan errado aun como particulares, y en la imposibilidad de presentar Papas, que depongan contra la infalibilidad, que se les atribuye, se alega al preceptor de Carlos V. que resolvió la cuestion con el mismo acierto que el Abulense; es decir, que se separan de la opinion comun de los teólogos, cosa poco segura en esta materia.

El preceptor de Carlos V. que llegó á la dignidad Pontificia con el nombre de Adriano VI. no retractó su opinion; al contrario reimprimió en Roma todas sus obras ¡Que argumento tan miserable! ¡Que modo de discurrir tan pobre! ¡Reimprimió Adriano en Roma sus obras; consecuencia lógica, afiliada necesariamente á su principio la reimpresion, luego los mismos Romanos pontífices deponen contra la infalibilidad, que obstinados y fanaticos católicos le atribuyen. Y á estas vaciedades se llaman acentos de la recta razon? lo que

la recta razon nos dice, es que aquellos libros reimpresos, no contenian mas que la doctrina del preceptor de Carlos V. Sobre este particular daremos al autor una noticia que prueba algo mas, que sus suposiciones gratuitas. El preceptor de Carlos V. pensaba en esta doctrina de un modo, y Adriano VI, de otro muy diferente. Adriano canonizó á san Antonio Arzobispo de florencia, y no pudiendo por su muerte publicar la bula, lo hizo su sucesor Clemente VII. diciendo: considerando el mismo Adriano, que Dios no habia de permitir, errara en la canonizacion etc. De suerte que Adriano VI. pensaba que no le habia de faltar la asistencia del Espíritu Santo, no solo en las decisiones dogmáticas, sino en la canonizacion de los santos, que es reconocer la infalibilidad de la Santa Sede en toda estension en materias pertenecientes al dogma, ó á las costumbres.

Debemos llamar la atencion de los fieles para que no se dejen seducir por varias y pomposas palabras; todas las promesas del autor han sido ilusorias, y no pudiendo presentar, ni un solo Papa, apeló á la miseria de la reimpresion en Roma de las obras del preceptor de Carlos V. ¿Qué hubiera dicho el folletista, si la Esperanza formulara á su favor tan mezquino raciocinio? Pero á nosotros no nos llama esto la atencion, sabiendo, que las malas causas echan mano para su defensa de todos los medios.

Los argumentos con que se pretende deslumbrar á la multitud, alegando ciertos hechos, con los cuales se intenta seducirla, son muy deleznables y débiles, impotentes por su propia naturaleza para contrarestar lo que por sí es demasiado fuerte y poderoso. Presentar estos hechos para combatir la doctrina que sostenemos, es igual á presentar tanta multitud de concilios, que no solo se han apartado de la fé; sino que han suscrito doctrina enteramente opuesta á ella: bien seguro, que por cada Papa, que se pretenda, haber errado, podemos presentar veinte concilios. ¿Y que se responde con sinceri-

dad y verdad á esto? Se dice, y se demuestra, que estos no eran concilios, sino conciliábulos: que no se guardaron las formas canónicas etc. Pues, vosotros habeis respondido á vuestros argumentos; los Papas que pretendeis han errado, y se han apartado de la fé, lo han hecho como particulares, no han dirigido á la iglesia universal, ninguna bula, en la cual publicarán errónea doctrina y mandarán la abrazaran y siguieran los fieles, ni han dado sus leyes segun la costumbre de la iglesia y los sagrados cánones. Y aun estamos en mejor y mas ventajoso terreno: son innumerables los Conciliábulos, que de ningun modo se pueden escusar de heregía; pero los Papas, que acusais, jamás probareis que cayeron en la heregía. Examinemos con imparcialidad y con la atencion, que el asunto merece los hechos que se alegan.

El primero, que presentan los adversarios, es el de Papa Liberio, cuya memoria es venerada en la iglesia y del cual san Ambrosio, san Basilio y otros hablan con elogio y lo califican de santo. Nadie ignora el orígen del arrianismo, sus progresos por la proteccion que le dispensaban los Emperadores, y la crueldad con que eran tratados los obispos católicos. El santo Pontífice Liberio se opone á la impiedad arriana como fuerte muro, en donde se estrellaban todos sus inicuos proyectos; y ya resistiendo con firmeza á la perversidad de la heregía, ya defendiendo á los obispos arrojados de sus sillas, ó anulando y condenando los Conciliábulos de la impiedad, seria dificil hallar nada mas heróico por la constancia con que defendia la fé de Nicea y combatia la secta de Arrio. No pudiendo el Emperador Constancio, ni con halagos, ni con amenazas, vencer su firmeza, en el año de 355 le desterró á Berea. Dícese que á los tres años de destierro, estenuado, agoviado con la multitud y diversidad de trabajos, y deseoso de volver á su Silla, cedió de su firmeza y suscribió la fórmula de fé presentada por los arrianos, por cuya causa el Emperador le permitió volver á Roma. Esto es lo que se cuenta

del Papa Liberio y de cuyo ejemplo se sirve el señor J. J. y T. para contradecir la infalibilidad del Sumo Pontífice. Argumento que demuestra la mala causa, cuya defensa ha tomado á su cargo: pues habiéndonos asegurado, que iba á combatir la infalibilidad del Papa cuando habla ex-cátedra, ahora nos presenta un hecho particular, que nada prueba, respecto de la cuestion que se discute. Ninguno ha dicho, que el Papa Liberio mandara á toda la iglesia, que suscribiera la misma fórmula, que se supone firmada por él. Aun hay mas en esta materia, que prueba completamente la nulidad del argumento, cuya presentacion, no ha podido tener otro objeto, que demostrar erudicion. Los autores católicos que han dado por supuesta la caida de Liberio, todos, con muy cortas escepciones, han probado, que no suscribió otra fórmula, que la primera hecha en Sirmio, la cual en su sentido obvio y natural era cátolica segun afirma san Hilario, *libro de Sinodos* y en la cual Liberio, como afirma Sozom, lib. 4, cap. 15 declara separados de la iglesia á los que digan que el hijo no era igual en la substancia y en todo á su eterno Padre. Véase pues como por el consentimiento de todos los sábios, Liberio, ni aun como particular, jamás cayó en la heregía, y solo pecó, dicen; por que, dando asenso á los falsos crímenes, que los arrianos imputaban á san Atanasio, desterró á este y comunicó con aquellos.

Pero séanos permitido preguntar al autor que impugnamos, el cual al parecer se jacta de crítica y buen raciocinio ¿qué motivos hay para asegurar la caida de Liberio? ¿qué datos la apoyan? ¿qué testimonios la aprueban? ¿qué testigos la refieren? ¿Tiene otro fundamento que un rumor vago estendido por parte del Occidente? No hay probabilidades, que nos persuaden, que fué una fábula inventada por los arrianos, como la caida de Marcelo lo habia sido por los Donatistas? Ello es cierto, que los primeros historiadores eclesiásticos Sulpicio Severo, Socrates, Teodoreto y Casiodoro hablan del destierro

de Liberio, de su regreso á Roma, y ni una sola palabra nos dicen de su caida. Es posible, si fuera cierta, el silencio de los cuatro primeros historiadores en asunto tan propio de su objeto? Podemos pensar que á ser cierta la caida, la hubieran pasado en silencio, cuando á cada instante nos refieren sucesos de mucho menos interés? Daremos por cierta la caida de Liberio y diremos que no habia llegado á su noticia ¿pues entonces por qué conducto ha llegado á nosotros?. Y no se podrá decir que nos valemos de un argumento negativo de poca fuerza segun las reglas de crítica: nuestro argumento no se funda en el silencio de uno ú otro historiador, sino en el silencio de los cuatro primeros, que nos obliga á juzgar, ó que nada se decia en su tiempo de este suceso, ó que si se decia, lo despreciaron como un rumor popular. Por otra parte sabemos, que en el mismo año en el cual se supone, que Liberio, falto de fuerzas para tolerar las privaciones, y penalidades del destierro habia suscrito la fórmula de Sirmio, estando el Emperador en esta ciudad, llamó á Liberio, y por mas que le obligó, y amenazó para que condenara la palabra consubstancial, el Santo Pontífice resistió con heróica firmeza, confesando y sosteniendo que el hijo era igual, y consubstancial al Padre. Juntemos á estas probabilidades, pues no queremos darle otro nombre, que Socrates nos habla del destierro de Liberio, de su regreso á Roma, del motivo porque volvió á su Silla Apostólica, y nada de su caida. Liberio, dice este historiador, lib. 8, cap. 37, vuelto de su destierro recuperó la Sede de su obispado, porque el pueblo Romano por medio de un pronunciamiento habia arrojado de la iglesia al Antipapa Félix, y el Emperador, aunque contra su voluntad, se conformó con los Romanos.

De esta relacion de Socrates, se deduce la supuesta caida del Papa; pues vemos, que Liberio ocupó la Silla contra la voluntad del Emperador; y si habia suscrito, y condenado á san Atanasio, ¿cómo sale del destierro y vuelve á su Silla

contra la voluntad de Constancio? Cuanto hemos dicho se eleva al grado supremo de probabilidad, si tenemos en cuenta lo que acaeció en Roma con el regreso de Liberio. Este pueblo que tanto habia sufrido por la fé de Nicea y por cuyo celo y amor habia arrojado de la ciudad al Antipapa; apenas sabe la vuelta de su pastor, se llena de gozo y alegria y con estraordinario entusiasmo sale á esperarle á grande distancia de la capital, y rodeado de todos los Romanos entra en la ciudad eterna, que le aclama vencedor, y firme, é invicto defensor de la fé católica, *prefacio de Marcelino y Cronicon de san Gerónimo.* Puede concebirse, que un pueblo que por celo de la fé de Nicea, sin temor á las amenazas y castigos del Emperador habia arrojado al Antipapa Félix, ahora aclamaran á Liberio, si hubiera violado esta misma fé y faltándole las fuerzas para defenderla, hubiese comunicado con los arrianos, y condenado á san Atanasio? El recibimiento del gran Liberio por los Romanos, y la suscricion de la forma de Sermio se implican mutúamente.

El mismo argumento del folletista nos suministra raciocinios mas fundados, que los suyos, para persuadirnos, que es una ficcion de los arrianos la caida de Liberio. Vemos dice á este Papa, que suscribe en pró de los arrianos, y en contra de los católicos, y luego vuelve á colocarse de parte de los católicos en contra de los arrianos. La primera parte de esta proposicion es enteramente falsa y opuesta á la verdad; cuya gratuita suposicion, ni ha probado, ni probará, aunque recurriera á la escuela de Blondelo en su tratado del Primado pág. 480. Cuando con suposiciones se trata de combatir verdades respetabilísimas en la religion, sus ministros estamos en el deber de decir la verdad con toda claridad. Aun cuando en la iglesia católica el verdadero dolor y la sincera confesion borren las manchas de la debilidad y flaqueza humana, la justicia y la caridad exigen, que estas no se imputen á los que no las han tenido. Sea verdadera la

caida imputada á san Liberio; pero no dejara al mismo tiempo de ser cierto, que el folletista; ya sea por ignorancia, ya sea á ciencia cierta, le imputa un delito falso, falsísimo: El Papa Liberio no estubo jamás, nunca, en ningun tiempo en pró de los arrianos y en contra de los católicos: desafiamos al señor J. J. y T. que señale un historiador digno de fé, de cualquiera secta, á solo un católico, que diga tal y tan grande apostasía. Liberio, como asegura san Gerónimo, testigo mucho mas abonado, que el folletista, Liberio al regreso de su destierro, era amado en gran manera del pueblo Romano, como un varon esclarecido en todo género, que por la fé católica resistió con firmeza y constancia á la crueldad del Emperador. Es una gratuita suposicion hecha en falso, afirmar tan resueltamente lo que afirma el autor que impugnamos. Ningun católico, aun cuando haya creido como cierto, que Liberio para salir del destierro, suscribió con los obispos orientales, ha podido dar asenso á las invenciones del folletista, y todos los católicos sin distincion de escuelas combaten asertos tan aéreos. Desengáñese nuestro autor, y ya que no quiera leer al cardenal Baronio por ultramontano, lea á Natal Alejandro, al Juenin, Wisassio, Simonnet, á los editores Benedictinos de san Hilario, á Jacinto Sbaraela, y para decirlo de una vez á cualquier teólogo católico, y se convencerá, cuanto se aparta del camino de la verdad.

La segunda parte de la proposicion del folletista, decíamos, podia, suministrar consideraciones atendibles al que busca con rectitud la verdad, para tener por infundada la caida de Liberio. En todo tiempo ha sido cualidad de los partidarios echar en cara, su apostasía, pasado al bando opuesto, al que fué su correligionario, especialmente si persigue, maltrata y veja á los de la comunion de la cual se ha separado. Esta es una verdad que nos la enseña la historia y la confirma con frecuencia la esperiencia. Pues bien: nosotros vemos al gran Liberio, lo mismo antes, que despues del des-

tierro, defender con firmeza y constancia la fé católica, no perdonar ni un solo instante á los arrianos y procurar convertirlos, ó eliminarlos con aquel celo, que conviene al sucesor de san Pedro. Condenó y anuló el Concilio de Remini; mandó y ordenó á los obispos que en este conciliábulo habian suscrito, que se retractaran y suscribieran la fé de Nicea bajo la pena de incurrir los desobedientes en las censuras eclesiásticas, y ser arrojados de la Iglesia, como gentiles y publicanos, sin que nadie disputara en aquel tiempo esta autoridad al Romano Pontífice; *carta* á los obispos de Italia. Confirmó el Concilio de Alejandria celebrado por san Atanasio y otros obispos católicos, y no permitió recibir á los legados del Concilio de Lampsacio en Misia, aunque aquellos obispos condenaron el formulario de Reminí, hasta que por palabra y por escrito confesarán la fé de Nicea y la consubstancialidad del Divino Verbo. Ni un solo arriano acusó jamás de veleidad é inconstancia al Pontífice Liberio; y lo que aun es mas, el Emperador no lo llamó á Reminí, cuando si hubiera sido cierta la caida, debia juzgar prudentemente, que quien una vez habia cedido á las amenazas y destierro, fácilmente se rendiria otra. (1)

Acabamos de demostrar tres importantes verdades: la primera, que aun cuando fuera cierta la caida de Liberio, nada probaria contra la infalibilidad, porque nada definió, nada mandó contra la fé católica: segunda, que, suponiendo firmara una de las fórmulas hechas por los arrianos, esta era católica en su sentido literal y obvio, como prueban los doctores católicos: tercera, que es muy probable, que la caida de Liberio ha sido una calumnia de los arrianos y un rumor vago esparcido por ellos. Los límites de la refutacion no nos

---

(1) La caida del Papa Liberio está tan destituida de fundamento, que Bossuet se espresa de este modo: he rayado de mi tratado del poder eclesiástico todo lo que mira al Papa Liberio, por cuanto no probaba bien lo que yo intentaba establecer.

permiten estendernos como desearíamos sobre esta materia. Es fácil al que desee mas estension, leer una de tantas eruditas disertaciones como se han dado á luz; en el tesoro teológico, tomo 3. ° puede verse una. Advertiremos únicamente que hoy es corriente entre los erúditos, que el pasage de san Atanasio, que habla de esta caida, ha sido interpolado en sus obras, y que el libro de los fragmentos de san Hilario ha sido corrompido.

El segundo ejemplo, que alega el folletista para combatir la infalibilidad del Sumo Pontífice, es el del Papa Honorio I condenado como hereje en el sesto concilio general. Este argumento aun es mas improcedente, que el primero, no solo porque de ningun modo pertenece á la cuestion, ni combate la verdad de la infalibilidad, sino por ser cierto y demostrado que como particular, ni siguió, ni enseñó el monotelismo; antes bien no podemos dudar que sentía rectamente y confesaba dos voluntades en Jesucristo: y como Pontífice declara terminantemente á Sergio que nada decide, nada define, ni conviene definir en esta materia. «Non nos oportet «unam vel duas operationes *definientes* praedicare: epist. 2.ª

La heregía de los monotelitas que vino á turbar la paz de la iglesia en el siglo VII, consistia en decir, que en virtud de la union sustancial de las dos naturalezas en la persona del Hombre Dios, no hay en Jesucristo, mas que una sola voluntad. Sergio, patriarca de Constantinopla, sino fué el autor de esta nueva herejía, fué al menos uno de los mas acérrimos defensores y factor de ella. La historia nos le pinta como un ingenio sutil, y delicado, un carácter astuto y sagaz, un cortesano diestro que poseia la facilidad de adular al emperador y á los grandes, y conducirlos á su intento halagando sus pasiones. Despues de haber atraido á su partido al emperador Heraclio, escribió al Papa Honorio I, ocultando enteramente sus designios, y dándole la feliz noticia de la reunion de los cismáticos, y el medio inocente que la caridad

de los pastores habia empleado para procurar esta buena obra. En todo el Oriente, decia Sergio al Papa, no se ha encontrado mas que un monge desconocido llamado Sofronio, que se opone á esta empresa, y que censure el espediente de los prelados. Habiendo recibido esta carta el Papa, el bien de la reunion de los cismáticos llamó su atencion para no considerar sobre el espediente del medio que se empleaba y la cuestion de una ó dos voluntades, le pareció de tampoco interés, que no podia en su concepto llamarse ni aun disputa de voces, sino de gramática, que debia dejarse á la prolijidad de sus profesores. Es un hecho cierto que Sergio no publicó la carta de Honorio, en la cual, atendiendo al bien de la paz, permitia no se tratara la cuestion, si han de decirse dos ó una operacion, dos ó una voluntad en Jesucristo.

En el año de 654, fué elegido emperador Constantino Pogonato. Dios inspiró á este príncipe el deseo sincero de restablecer la paz de la iglesia y del estado. Puesto de acuerdo con el Sumo Pontífice Agaton, se convocó un concilio general en Constantinopla, cuya apertura se verificó el 7 de noviembre de 680. En la sesion 13 se condenan todos los monotelitas y por su propio nombre á Sergio, Ciro, Pirro, Paulo, Pedro, y tambien al Papa Honorio.

Este es todo el fundamento, en el cual se apoyan los adversarios para asegurar que Honorio fué herege monotelista y como tal, condenado en el concilio general. Es por cierto digna de estrañarse la obstinacion con que un dia y otro, insisten con gran inflexibilidad, sin que haya motivo de utilidad ni para la religion, ni para el estado, en la pucrilidad de pretender deducir de un hecho consecuencias no legítimas, sin que nada pueda justificar la falta de respeto á un padre. Para hacer ver la ineficacia y debilidad de este argumento, no apelaremos á la corrupcion de las actas del concilio, aunque no seria dificultoso, manifestar á algunos que lo han preguntado como y por quien fueron adulteradas. Binio asegu-

ra, que Teodoro, patriarca de Constantinopla habia sido depuesto de su silla por haber borrado de los sagrados dípticos el nombre de Vistaliano, el cual Teodoro fué en este concilio condenado como hereje monotelita por su propio nombre. Restituido a poco tiempo en su silla, recogió el original del concilio para remitirle á la aprobacion de la Santa Sede y entonces suplantó el nombre de Honorio en lugar del suyo. Lo cierto es, que Atanasio en la vida de Agaton, afirma que Teodoro fué en este concilio condenado por su propio nombre, el cual no está en las actas que han llegado á nosotros, prueba de que han sido adulteradas por los griegos. Nosotros ya lo hemos dicho, no recurrimos á este espediente para demostrar lo infundado del argumento, que con tanta insistencia se propone. Admitimos las actas del concilio tal como están hoy, tal como las presentan nuestros adversarios; confesamos que el Papa Honorio ha sido condenado en él, pero negamos que haya sido condenado como hereje y hereje monotelita y esto lo probamos de un modo incontestable con el sencillo y eficaz raciocinio siguiente. Si Honorio fué en el concilio general condenado por herege monotelita, ó fué condenado como particular, ó como Papa; ni de uno, ni de otro modo fué condenado, ni pudo ser condenado como herege. Estos dos estremos nos son demasiado fáciles de demostrar. Es un principio en teología y una verdad reconocida por todos, que la heregía, no solo supone error en el entendimiento, sino tambien contumacia y obstinacion en resistir á la autoridad, que propone lo que se ha de creer. Cuando nos probarán nuestros enemigos, que el Papa Honorio cayó en error y permaneció en él con obstinacion? Interin no lo prueben, tendremos el derecho de no creerlos, y de pensar, que siguen ellos los errores con la misma facilidad con que califican de ilusiones las opiniones de sus hermanos. Es demasiada imparcialidad imputarle á una persona un error, que ella misma manifiesta en sus escritos estar tan distante de su

mente, cuanto que sostiene la verdad á que se opone el error, que se la atribuye. Léanse las dos cartas de Honorio á Sergio y examinadas de buena fé, díganos el mas lince donde está ese soñado monotelismo. Al contrario se vé que sentia rectamente y reconocia en Jesucristo dos voluntades; pero mirando la cuestion como de policía eclesiástica, juzgaba que debian callarse las palabras una ó dos voluntades. Todo cuanto vamos diciendo se halla confirmado por el testimonio del mismo Honorio. En la carta segunda á Sergio, vitupera fuertemente á los que suscitaron primero la cuestion de una ó dos voluntades, como una disputa escandalosa y propia para escitar los ánimos y mover nuevas turbulencias y que él declara que se admitan una ó dos operaciones en Jesucristo segun se espliquen.... Confesando una sola operacion, es indispensable, que confesemos un solo obrador en las dos naturalezas, y confesando dos operaciones, prosigue Honorio, convendrán mejor con nosotros, que predicamos con propiedad dos naturalezas, la divina y la humana subsistentes sin confusion, ni conversion en una sola persona. No puede esplicarse con mayor claridad el dogma de las dos voluntades en la persona de Jesucristo, ni presentarse mejor desengaño á los que sin mas fundamento, que la condenacion del concilio, de tal modo se ciegan que no ven la legítima y verdadera consecuencia. Cuando el mismo Honorio dá un mentís tan manifiesto a sus enemigos, no referiremos lo que sobre este particular atestiguó con su firma el mismo secretario que escribió la carta á Sergio, y lo que San Máximo decia á Pirro, de que jamás Honorio habia dicho, que no habia mas de una voluntad en Jesucristo.

Si los que acusan al Papa Honorio, manchando su reputacion con la nota de hereje, se hubieran tomado el trabajo de leer las actas del Concilio, que invocan para justificar sus verdaderas ilusiones; sin grandes dificultades, y sin el trabajo de muchas reflexiones, se persuadirian, que este

Papa ni fué condenado por herege, ni aun podia serlo, sin ponerse el Concilio en manifiesta y contradictoria oposicion en sus sesiones, y determinaciones. El Sumo Pontífice Agaton envió al Emperador su carta dogmática para el Concilio, la que fué presentada y leida en aquella sagrada asamblea. En esta carta, dice el Francés Pedro Collet, no por hacer ostentacion de su poder, sino por el bien de la cristiandad, el Papa habla de este modo: «Esta iglesia Apostólica, sostenida con el «auxilio de Pedro, jamás, ni nunca se ha separado de la ver«dad, ni ha podido caer en el error, teniendo su orígen en «el Príncipe de los Apóstoles: la iglesia católica, que es la de «Jesucristo, y los concilios generales, unidos fielmente á ella, «la han seguido en todo, y todos los venerables Padres han «abrazado su doctrina..... Nuestro Señor y Salvador, cuya fé «profesais, al mismo tiempo que prometió á san Pedro que su «fé no faltaria jamás, le encargó, que confirmara á sus her«manos, lo que todo el mundo conoce, que, confiados en el «divino auxilio, han ejecutado todos los Apostólicos anteceso«res mios, cuyo cargo tan indignamente ejerzo».... Esta carta fué leida en la sesion cuarta y aprobada en la octava, diciendo los Padres, *que la recibian y reconocian, como inspirada por el Espíritu Santo, y firmada por la mano de Agaton.*

Los que nos objetan la autoridad del sesto Concilio ecuménico, como prueba de los soñados errores de Honorio, creo, convendrán que este Concilio merece el mismo respeto y tiene la misma autoridad, por no decir mas en la sesion octava, que en la trece: en esta se supone fué condenado Honorio: en aquella fué aprobada la carta de Agaton, en la cual se afirma que ninguno de los Sumos Pontífices sus antecesores habia caido en error, en cuyo número se incluye á los Papas Liberio y Honorio. Vean ahora los que tanto hablan sin examinar la materia, como el Concilio ni condenó, ni pudo condenar por hereje á Honorio, por que si le condenó como he-

reje, ó erró en la condenacion, ó erró en la aprobacion de la carta dogmática de Agaton; entre estos dos estremos no hay medio en la suposicion del folletista. Para nosotros es indiferente, que opten los adversarios por este ó aquel miembro de la disyuntiva, por cualquiera que se opte es precipitarse en un profundo abismo, en el absurdo de verse precisado á confesar, que en una ú otra sesion erró el Concilio. Prueba evidente de que, aun concediendo á nuestros enemigos cuantos gusten, como que Honorio fué condenado en el sesto Concilio, discurren pesimamente, y que no es legítima la consecuencia, que sacan de ser hereje, por haber sido condenado en el Concilio. El Papa Honorio fué condenado en el sesto Concilio ecuménico, no porque hubiera sido formalmente herege; que por deliberacion y propia eleccion hubiera abrazado error contrario á la fé; sino por su silencio y negligencia en no oponerse al error: Honorio fué condenado, no porque hubiera enseñado alguna heregía, la hubiera defendido, ó la hubiera seguido; sino porque con su apatía, y descuido se estendió el error, y con esta conducta fué favorecedor de la heregía y de los hereges. El Concilio condenó á Honorio, no porque haya escrito contra la verdad revelada, ó tuviera alguna opinion contraria á la fé; sino porque no apagó en el principio, como debia, el fuego de la heregía; antes bien con su omision dejó que tomara toda su actividad. Así lo dice san Leon en una carta á los obispos de España: *Qui flamam hæretici dogmatis, non, ut decuit Apostolicam auctoritatem, incipientem extinxit, sed negligendo confovit.*

Por todo lo dicho venimos en conocimiento de que aun cuando por la injusticia y el capricho se supusiera, que Honorio I habia caido en la heregía de los Monotelitas; nada se hubiera probado contra la infalibilidad del Sumo Pontífice, al contrario el mismo Concilio que condena á Honorio, confiesa que todos los Papas, que han hablado como maestros y doctores de la iglesia han sido asistidos de san Pedro y jamás han podido

caer en el error. (1) Concilio Constantinopolitano accion 8. ≈.

Apesar del elocuente testimonio de la historia de diez y nueve siglos, en los cuales se halla porfectamente depurada la verdad, no comprende la cortedad de nuestro entendimiento, como el folletista, que se gloría de seguir los asertos de la recta razon, ha podido abrazar todas las patrañas y fábulas, que la maledicencia de la heregía propala en todos los siglos, intentando vanamente disminuir la divina autoridad del Romano Pontífice. ¿Cuáles son los datos y testimonios en que se apoya el autor del folleto para asegurarnos en tan alto tono que Juan XXII enseñaba manifiestos y claros errores sobre la vision beatífica? Nosotros no estrañamos que siendo todo cuanto se alega contra la infalibilidad del Papa un tejido de ineptísimas ficciones, pretenda valerse de fabulas tan desacreditadas, quien tan puerilmente presenta como prueba de que los mismos papas en sus obras desmienten la infalibilidad que se les atribuye la reimpresion que en el pontificado de Adriano VI se hizo de las obras del preceptor de Cárlos V. En verdad no llamó nuestra atencion que toda la fanfarria y vanos esfuerzos del folletista en este particular, se redujeran á la estraordinarísima y peregrina idea de escitar la hilaridad y risa de sus lectores con tan ridículos argumentos; pero al menos esperábamos del señor J. J. y T. que estando tan instruido en las obras del preceptor de Cárlos V, ahora nos presentaria aquel tan eficaz testimonio por el cual su reconocida buena fé le impulsó por motivos poderosos, y apoyado en fundamentos sólidos, que produjeron una conviccion intima y profunda, á decirnos sin titubear, que el Papa por sus definiciones ó decisiones dogmáticas podia proponer á

(1) En el dia está plenamente justificado de la nota de Monotelita el Papa Honorio: ya como no sean los herejes, dice Baluzio, nadie pretende mancillar la reputacion de este Papa. El sabio y erudito Francés Natal Alejandro en su disertacion 2 sobre el siglo 7.° sienta y prueba esta proposicion: tan verdadera como piadosamente se escusa de heregía al Papa Honorio.

la iglesia una heregía. Advertiremos de paso al folletista, que su querido Abulense y el preceptor de Cárlos V, reconocian en el Sumo Pontífice la facultad de definir y decidir las controversias y la obligacion en los fieles de obedecer y respetar la doctrina de la Santa Sede. Al considerar el modo de espresarse del folletista, nos persuadimos, que cuanto alega para sostener su errónea doctrina lo ha tomado de otro sin la molestia de recurrir á la fuente. Porque de no ser así ¿quién habia ya de dudar en materia que tan sólidamente fué tratada y demostrada por el preceptor del emperador? ¡Pobres teólogos si el folletista tiene la suerte de leer un poquito mas del pasaje que nos cita! Qué argumento tan eficaz y tan á propósito para nutrir la conviccion de nuestro autor! Siquiera, aunque falso, nos hubiera dicho algo á propósito de la cuestion, que tan desgraciadamente ha suscitado. Un sucesor de san Pedro enseñando ex cátedra errores contra la fé: Ved un argumento, que no se halla en ningun teólogo y que seguramente le haria mudar de opinion. De él tomó acta el preceptor de Cárlos V y aunque posterior doscientos años á Juan XXII, como lo habia recibido acreditado por falsos rumores, que llegaron á su noticia, su reconocida buena fé le obligó á creer y trasmitir á la posteridad para que lo supiera que Juan XXII decidiendo ex cátedra habia enseñado doctrinas heréticas. Es verdad que los sábios se han reido de la conviccion íntima, profunda y arraigada, y de la buena fé, llamada en castellano credulidad, del preceptor de Cárlos V; pero esto en nada obsta para que resolviera la cuestion de infalibilidad con el mismo acierto que habia tenido para escoger los datos y fundamentos en que apoyarla.

Cuando vemos presentar tan miserables é imbéciles argumentos con la vana pretension de destruir lo que tan sólidamente está edificado, nos compadecemos de nuestros enemigos, y les perdonamos que á falta de razon, nos llamen ilusos, obstinados y obcecados: demasiada es su desgracia vi-

viendo esclavos de tan grandes estravíos. ¿En que datos se funda el folletista para asegurar y dar por cierto que Juan XXII enseñaba manifiestos errores contra la vision beatífica? Al ver el título del folleto nunca podíamos pensar que su autor fuera tan niño, que hallara el nutrimento mas conforme á la pueril curiosidad en las fantásticas aventuras de los paladines, en los mas desatinados portentos de los magos, en las batallas de las huestes aéreas. Es demasiada credulidad, y confesar que se olvidan todas las reglas de crítica, pretender en el siglo diez y nueve acusar á Juan XXII de doctrinas erróneas sobre la vision beatífica. Que á fines del siglo XIV y despues los Pedros de Ailli, los Gersones y el preceptor de Cárlos V hubiesen creido con el vulgo las falsas noticias que con tanta abundancia esparcia por todas partes la multitud de sus enemigos, no causa sorpresa, ni llama la atencion, porque nadie ignora el estado del arte de la crítica en aquellos siglos. Pero en nuestros dias ni los protestantes, encarnizados enemigos de los Romanos Pontífices, nos echan en cara los supuestos errores de Juan XXII, pues todo el que ha estudiado algo de ciencias eclesiásticas, no puede ignorar que fué una calumnia, que rechazó enérgicamente el Papa y de la que se justificó plenamente. Varios fueròn los santos que canonizó Juan durante su Pontificado, léase cualquiera de las bulas de esta apoteosis católica y en todas y en cada una de ellas se hallarán desechas las calumnias de sus enemigos, pues sin embargo de no estar definida la vision beatífica en aquel tiempo como dogma católico, Juan asegura que los santos que reinan en el cielo con Cristo, ven á Dios cara á cara, como solemos decir: *sanctos, ait, facie revelata Deum intueri.*

Ademas tenemos una multitud de testimonios, que no nos pueden dejar duda de la sana y ortodoxa doctrina de Juan XXII. Existen las cartas dogmáticas de este Papa á los Armenios, á los Persas y á otros varios pueblos, á los cuales instruye en la fé, y entre sus artículos se halla el siguiente:

«Cree y enseña la sacrosanta Iglesia, que las almas de «aquellos que habiendo recibido el bautismo, no han perdi «do la gracia, al punto que se separan del cuerpo, entran «en el cielo; y las de aquellos que han caido en pecado, lue- «go que han sido purificadas en esta vida ó en la otra.» Esta era la fé de la Iglesia confesada en el concilio ecuménico Lugdunense año de 1274.

En el Pontificado de Juan XXII se suscitó entre los Menores y Dominicanos una grave controversia, que muy pronto principió á agitarse con gran calor en toda la Iglesia: los primeros diferian la vision beatífica hasta la union del alma con el cuerpo; los segundos sostenian que las almas de los justos, que están en el cielo, gozan de la vision clara de Dios. La gravedad de la disputa llamó la pastoral solicitud del Sumo Pontífice; su celo por la verdad ha sido el pretesto de que se valieron los fanáticos enemigos del Papa para calumniarle, y lograr que algunos católicos pensaran que Juan XXII como doctor particular seguia la opinion, que diferia la vision beatífica hasta el dia de la resurreccion universal.

Pero en el dia son tantos y tan claros los testimonios que nos demuestran que Juan XXII ni aun como doctor particular seguia ó enseñaba la opinion que la diferia hasta la union del alma con el cuerpo, que seria preciso cerrar los ojos para no ver la luz. Para llegar á la mas perfecta conviccion presentaremos la cuestion en su verdadero punto de vista, lo que se hace tanto mas indispensable, cuanto que se haya confundida casi en todos los teólogos. La cuestion de la bienaventuranza de los justos encierra dos controversias muy distintas: la primera si los justos despues de su muerte y no teniendo nada que purgar entran inmediatamente en el cielo, ó están en otro lugar esperando el dia de la resurreccion: segunda si estas almas disfrutan de la vision clara de Dios, ó están privadas de esta vision hasta el dia del juicio. La primera no admitia duda alguna en el Pontificado de Juan,

pues era una verdad definida en el año 1274. La segunda cuestion no estaba resuelta y los sábios la tenian por oscura: los que diferian la vision hasta el fin del mundo pretendian tener su apoyo en la autoridad de san Agustin y otros Padres de la Iglesia.

Con arreglo á la práctica perpétua y constante, que tan evidentemente nos manifiesta como absurda y erronea la doctrina del folletista, los reyes de Francia y de Escocia elevaron sus reverentes súplicas al Romano Pontífice, pidiéndole que se dignara decidir y definir la cuestion, asi lo asegura Juan Villani lib. 11 cap. 19. La Universidad de Paris dirigió igualmente sus humildes ruegos al Romano Pontifice, pidiéndole encarecidamente que decidiera y definiera la controversia suscitada. «Con toda la humildad y reveren-
«cia posible, dice, y de todo corazon suplicamos á vuestra
«Beatitud, que se digne vuestra Santidad de terminar dicha
«cuestion, haciendo firme y auténtica con la determinacion Apos
«tólica la doctrina con la cual hasta el dia se ha nutrido la
«devocion del pueblo cristiano confiado á vuestro gobierno:
«Tesoro Marteniano Tom. 1.

En virtud de las súplicas de los Reyes de Francia y de Escocia, Felipe y Roberto, Juan XXII con ímprobo y asiduo trabajo reunió todas las autoridades de los concilios y Santos Padres, que al parecer diferian la vision de Dios hasta el dia del juicio: al mismo tiempo mandó á los cardenales, obispos, doctores y teólogos que recogieran y juntaran cuantas autoridades hubiese á favor de lá inmediata vision de Dios. Reunidos en un nuerpo todos los testimonios de la Iglesia y de la tradicion, mandó á todos los dichos bajo de excomunion, que los examinaran con diligencia y cuidado, que los discutieran con madurez para si por este medio podia hallarse la verdad y llegar á una definicion dogmática. Esto es lo que nos enseñan los documentos antiguos, y lo que afirman los historiadores de aquel siglo, de mucha mas au-

toridad que los escritores posteriores, que por falta de prudencia y crítica se han dejado seducir por las calumnias de los incansables enemigos de Juan XXII. Cerciorado el Papa de la falsa doctrina que le imputaban sus enemigos, para rechazar poderosamente la calumnia, reunió al Sacro Colegio de Cardenales y en su presencia y delante de Notarios públicos desmintió cuanto le atribuian sus perversos enemigos, asegurando, que jamás habia pensado en decidir ó creer lo que de cualquier modo se oponga á la Escritura ó la fé ortodoxa.

Luis Emperador de Baviera, furioso enemigo de Juan XXII, habia dado asilo en sus dominios á una multitud de fanáticos, hereges y cismáticos, solo porque convenian con él en el odio al Romano Pontífice, y parece que únicamente se habian juntado para injuriar y calumniar todos á Juan XXII. Los libelos infamatorios se estendian por todas partes, acusándole de que predicaba, enseñaba y proponia doctrinas absurdas, errores manifiestos acerca de la vision beatífica, llevando su obcecacion, decian, hasta intentar obligar con censuras á la Iglesia á seguir y abrazar tan perniciosa doctrina Testigo de cuanto habian trabajado estos nuevos Acemitas ó insomnes para que sus folletos llegaran á todas partes, es el preceptor de Cárlos V. Siendo tan grande la obstinacion de estos fanáticos, y tal su astucia y sagacidad, que sin embargo de las declaraciones que hacia Juan XXII para cerrar como decia los labios maldicientes de sus detractores, no lo podia conseguir.

Que en la cuestion de la vision beatífica el Papa no adoptó opinion alguna, ocupándose únicamente en examinar los divinos testimonios por si podia conseguir llegar al descubrimiento de la verdad, no podemos dudarlo á presencia del testimonio unánime que nos han dejado los historiadores contemporáneos del mismo Juan XXII. Por lo cual no debe dejar de causar maravilla la parcialidad de un historiador francés

del siglo diez y siete, que calumnia é injuria al Sacro Colegio, asegurando, que los mas de los Cardenales habian admitido por adulacion las ideas del Pontífice, cuyo entendimiento vivo y penetrante gustaba de ejercitarse en cuestiones difíciles. Pero tenemos la satisfaccion, que franceses de mas respeto y autoridad que el abate Ducreux, rechazan su impostura y le desmienten solemnemente. La Universidad de Paris preguntada por el Rey de lo mismo que nos asegura como cierto el apasionado historiador; despues de manifestar al Soberano sus sentimientos de respeto y sumision al Romano Pontífice, del cual se confiesan devotos siervos é hijos, dicen: *Sabemos por el testimonio de muchos testigos dignos de fé, que todo cuanto ha dicho su Santidad en esta materia lo ha dicho no afirmando, ni aun opinando, sino refiriendo las sentencias de otros.*=Buleo, tom. 4 de la historia de la Universidad.=La misma Universidad en la carta que envió á su Santidad, suplicándole se dignara decidir la cuestion, alaba la laboriosidad de Juan XXII y su gran erudicion, asegurando no ha conocido doctor alguno, que haya jamas reunido tantos y tan bellos testimonios, y despues dice: «Pero al reunir vuestra Santidad tanta multitud de autorida- «des no ha hecho mas que recitarlas, sin determinar nada, «sin afirmar, ni aun tampoco opinando: *semper tamen reci- «tando, et nihil determinando, asserendo, seu etiam opinando.*« ¿De dónde ha podido el abate Ducreux sacar su gratuita suposicion? Parece increible que hombres de talento de tal modo sean arrebatados por miserables pasiones, que recurran á Ocham, Cesena y otros cismáticos, que recompensaban con sus calumnias é injurias al Sumo Pontífice la proteccion que les dispensaba el Emperador de Baviera. No comprendemos como el Ducreux ha podido ignorar la carta que para rechazar la calumnia escribió Juan XXII al Rey de Francia, la cual es suficiente para demostrar, que todo cuanto se diga sobre esta cuestion respeto de la doctrina, que, como

doctor particular, se pretende enseñò el Papa, es enteramente falso y destituido de todo fundamento. La carta está escrita en el año último del Pontificado de Juan y entre otras cosas dice al Rey: «Teniendo san Agustin esta cuestion por muy «obscura, y siendo diferentes las opiniones de los doctores, «con el fin de esclarecer la verdad, hemos tenido varias con«versaciones sobre esta materia, pero nunca hemos dicho nada «de nuestra propia sentencia, sino refiriendo la santa escri«tura y los testimonios de los Padres que recibe la iglesia: «muchos de los cardenales han hablado en nuestra presencia «en pró y en contra: reunidos los Prelados, y maestros de teo«logía se ha controvertido, y en la misma curia se ha dis«putado muchas veces sobre esta cuestion por ver si con cer«teza se hallaba la verdad.» Véase perfectamente desmentido cuanto nos dice el Ducreux y pretende el folletista. Juan XXII no adoptó opinion alguna en punto de la vision beatífica, nada dijo, nada hablo como sentir propio, jamás hizo otra cosa que referir los testimonios de la santa escritura y tradicion y segun el testimonio de Bonagracia en su comentario y el del Lucense en su historia, ambos enemigos y émulos de Juan XXII cuanto muchos autores habian reunido en pró, ó en contra, ordenó se leyera por cinco dias en el consistorio, porque como decia el Papa su única opinion era ver si podia hallar la verdad: *ut sic plenius posset inveniri veritas*. Podríamos citar muchos testimonios que demostráran lo ridículo de la fábula de haber Juan XXII enseñado manifiestos errores sobre la vision de Dios, especialmente la declaracion tan esplícita, tan clara y terminante que hizo en presencia de los cardenales; pero lo espuesto basta para no poder dudar de la fé ortodoxa de Juan. El que quiera con mas estension instruirse en esta materia, vea á Rainaldo, que nada deja en ella que desear.

Los que siguiendo á los enemigos de Juan XXII han pretendido que este Papa pensaba que los justos no gozarian de la vision clara y manifiesta de Dios hasta la union del

cuerpo y del alma en el dia de la resurreccion universal, hanse visto precisados á adoptar nuevas calumnias para dar alguna apariencia de verdad á su ridícula fábula. Dicen que Juan XXII mandó á Gerardo Endes, General de los Menores, y á Arnaldo de S. Miguel, su penitenciario, á Paris como sugetos á propósito para acreditar la opinion de la vision diferida. Cada vez nos causa mayor maravilla, que pudiera ocultarse al abate Ducreux, la carta que el mismo Papa escribió al Rey Felipe, en la cual Su Santidad refuta fuertemente la calumnia de que hubiera enviado á Gerardo para que predicase la falsa doctrina, que le imputaban sus enemigos y manifiesta las verdaderas causas de su legacion y el motivo por que Arnaldo le acompañaba. Pero al menos es cierto que el Papa premiaba á los que defendian la vision diferida, y castigaba con severidad á los qne sostenian la vision inmediata por los santos, de lo cual es evidente prueba la conducta que el Sumo Pontífice observó con el obispo Durando y el dominicano Tomás Valesio. Una obra qne compuso Durando para defender y demostrar que los justos que nada tienen que purgar, entran inmediatamente en el goce de la vision de Dios, fué condenada por el Papa, y solo por la mediacion y proteccion del rey de Francia pudo el Obispo libertarse de la prision y castigo. El Dominicano fué preso, y puesto en la cárcel, porque predicaba la doctrina ortodoxa, de que las almas que salian de este mundo, purificadas perfectamente, entraban en el cielo en donde veian á Dios cara á cara segun las palabras de san Pablo. Pero la falsedad de los argumentos nos manifiesta lo ridículo de la causa que se defiende. Valerio no fué preso por órden del Papa, sino por la Inquisicion de Roma, y es enteramente falso que hubiera recaido auto de prision por la doctrina que predicara: fué preso porque en uno de sus sermones imprecó la maldicion divina sobre todos los que defendian la opinion contraria, lo que se conceptuó un grave delito, digno

de un severo castigo. Que fuera esta la causa de su prision nos lo asegura su hermano Bzovio en el año 1334. Con respecto á Durando nos consta que el Sumo Pontífice recibió con agrado y benevolencia su libro, y nombró censores que lo examinaran, los cuales nada encontraron digno de censura en la proposicion principal de la vision beatífica por los justos, luego que estaban purificados, que era todo cuanto Durando intentaba probar; pero el autor para establecer su tésis, habló públicamente con poco respeto del Padre san Bernardo, lo cual le suscitó muchos enemigos, y las pruebas que adujo, de lo que el folletista nos dá un ejemplo tan patente, fueron tan exóticas y absurdas, que merecieron la censura de los teólogos, que habian sido nombrados jueces: de suerte que los procedimientos contra Durando, no fueron por la proposicion que defendia, sino por las pruebas tan absurdas, que presentó para confirmar su opinion, en los cuales los censores descubrieron, y denunciaron tres errores, como consta de los M SS. del Vaticano de Jacobo Cardenal de santa Prisca núm. 208.

Lo que nos dice el folletista de Benedicto segundo, que reprobó dos proposiciones de un libro de san Julian Arzobispo de Toledo, y de Sergio primero, que las aprobó despues, es ciertamente la nota mayor de puerilidad que puede presentarnos el autor de la nulidad, pues todos saben, y no podemos concebir como lo ignore el folletista, que una misma proposicion es censurada y condenada en un sentido, y aprobada en otro: de lo cual tenemos muchos y varios ejemplos en la iglesia, ya de palabras, ya de proposiciones, que han sido condenadas en un sentido, y aprobadas, y canonizadas en otro: de suerte que el folletista para decirnos algo, debia habernos probado, que un Papa habia aceptado como católica una proposicion, la cual en el mismo sentido fuera despues reprobada y condenada por otro. Esto es lo que jamás demostraran los enemigos de la Suprema autoridad del Romano Pontífice, por-

que como dice san Agustin la cátedra de Pedro, es la piedra firme que jamás vencerán las olas soberbias del abismo.

(Se concluirá en el número inmediato.)

GUERRA DE ORIENTE.

NECESIDAD DE LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.

Vuelven á suscitàrse los rumores que antes habian circulado sobre la formacion de una legion española que vaya á la Crimea. Aunque *La Gaceta* de Madrid ha rectificado esta noticia, los términos en que lo ha hecho, y otros datos que nosotros tenemos, nos inducen á creer, que las potencias aliadas insisten en demandar esta cooperacion, y en que el Gobierno se ocupa de asunto tan grave y delicado.

No es ageno de nuestra Revista tomar una parte activa en la discusion de aquel proyecto. La cuestion parece á primera vista puramente política, pero es en su esencia religioso-social, es de seguridad continental; y como españoles celosos de las glorias y bienestar á la patria, y como catòlicos interesados en la integridad y progresos de nuestra santa Religion, no vacilamos en combatir abiertamente toda cooperacion, toda participacion activa, directa ni indirecta, manifiesto ò reservada en esa guerra, que es un baldon y un escándalo de la civilizacion moderna, y en abogar, ya que no porque se agoten todos los medios que conduzcan al restablecimiento de la paz, porque harto necesitamos nosotros de ella, al menos por que se mantenga nuestra Nacion en la mas completa neutralidad.

Fundemos nuestras opiniones. Al investigar el orígen de esa guerra colosal y sangrienta que nos recuerda los esfuerzos del mundo antiguo, eso es difícil encontrar de parte de

quien está la razon, ni tampoco los causas, y los medios que produjeron el rompimiento.

Las sospechas de dominacion universal que se atribuyen á la Rusia, el temor de que influya en la suerte de las naciones occidentales, sus simpatías hácia los principios proscriptos y en favor de las dinastías espulsadas; fueron esplotados por la Inglaterra con su acostumbrada maquiavélica sagacidad, y logró hacer participantes á ciertas naciones de sentimientos que ella misma no abrigaba, pero que contribuian poderosamente á sus ocultos planes.

La historia contemporánea suministraba datos bastantes para que el hombre menos observador se persuadiera, de que la Rusia, léjos de influir en la organizacion constitucional de las naciones, ni en la restauracion de las dinastías derrocadas, habia permanecido indiferente, por lo menos, en su actitud esterior engañándose tanto en sus juicios lo que creian que el oro de la Siberia venia á sostener la guerra civil de España y Portugal, como los que confiaban en que el ejército ruso entraria en la Península á deshacer constituciones, empresa mas fácil que romper libritos de papel para fumar.

Y efectivamente ¿qué hizo la Rusia cuando vió caer al gran Cárlos X, al conquistador de Argel, al que acababa de disminuir la influencia y preponderancia Mahometana en el Mediterráneo; al que con empresa tan digna de la Francia y de sus Reyes legítimos habia llenado de luto, y aun de recelos la fuerza y el poder de la Puerta?. ¿Qué hizo la Rusia en favor de la dinastía arrojada por la revolucion de julio? qué hizo en contra de Luis Felipe? Cambiar unas cuantas notas necesarias siempre en sucesos tan graves, y prescindir absolutamente de la suerte de la Francia.—No fué la misma la conducta de Inglaterra, verdadera manipuladora de todas las intrigas políticas, como única envidiosa de la gloria de la paz, y prosperidad de todas las naciones. Labrando siempre un secreto la ruina de todos los paises; y especialmente

de su antigua émula la gloriosa, la esforzada, la generosa nacion de S. Luis, se sintió abrasada por el fuego de la envidia al tener noticia de la conquista de Argel, suceso tan importante para la civilizacion, como poco apreciado por los contemporáneos; y en la imposibilidad de contrariar abiertamente esta adquisicion, que tanto pesaba en la balanza del equilibrio de las potencias europeas, quiso debilitar por otros medios la gran fuerza con que la Francia acaba de robustecerse.

No apeló á las armas; porque habria sido muy aventurado oponerse al entusiasmo y al valor francés, apeló á la propaganda; y seduciendo los espíritus é inflamando los corazones franceses, tan fáciles de impresionarse, se vengó de Cárlos X, dando rienda suelta á la revolucion, é inoculando nuevamente en aquella nacion el virus antiguo de sus lamentables estravíos.

Por fortuna subió al trono de Francia un político sagáz que no se doblegó á ser juguete de la nacion ennegrecida por el humo de sus carbones; pero ¿no fué por ventura esta la causa que á Luis Felipe derribó del trono? Bajo su régimen y administracion caminaba la Francia por las vias del engrandecimiento; y asi como las glorias de Cárlos X suscitaron la envidia de Inglaterra, asi la suscitaron tambien las glorias de la Francia bajo Luis Felipe. Con la revolucion quiso eclipsar las del ilustre Borbon, con la revolucion aspiró tambien á debilitar la influencia del vástago de los de Orleans.

Inglaterra y sola ella causó con sus conocidas artes la ruina de Cárlos X, Inglaterra y sola ella con los mismos medios y para idénticos fines, insurreccionar para dividir y dividir para debilitar, arrojó á Luis Felipe del lugar mismo á que ella le encumbró, fascinando su prevision política con la estratagema de fortificar á Lóndres, fingiéndose temerosa de los conflictos que pudieran sobrevenir á la muerte de Luis

Felipe. Asi se condujo Inglaterra con la dinastía de Cárlos X, asi con la de Orleans y asi puso dos veces á la Francia al borde del precipicio.

La misma inaccion que manifestó la Rusia en las vicisitudes de las dinastías y de la organizacion fundamental de la Francia, la misma acreditó en los acontecimientos políticos de España y Portugal, y aun en los de Roma, cuando fué hollado el poder temporal del Romano Pontífice, monarca tan legítimo como los mas legítimos del mundo. Por el contrario, la conducta de Inglaterra con estas naciones y sus intrigas en su organizacion fundamental, nos la presentan siempre como una influencia, maléfica que agita, que conmueve, que destruye, que insurrecciona, que concita y que introduce en todas partes el desórden para afligir al mundo con sus algodones y sus biblias; para ser ella, no una nacion poderosa por su saber y por su justicia, sino temible por su maquiavelismo y por sus exageradas ambiciones.

Concretemos nuestras observaciones á la guerra civil de España y Portugal y veamos cual fué la conducta de Rusia y cual la de Inglaterra. Aquella se contentó con decir no reconozco á la reina doña Isabel II: esta la reconoció como reina legítima: Rusia no ausilió á los tercios carlistas, Inglaterra envió una legion auxiliar de las armas de Isabel; y en tanto que aparecia aliada, pero no generosa ni esforzada, por que eso no puede serlo la Inglaterra de hoy, hacia proposiciones á D. Cárlos y le ofrecia su apoyo con tal que aceptara entrar en esas comanditas con que siempre se presenta la Inglaterra mas que como una nacion grande, como un mercado de mercachifles. La repulsa de D. Cárlos desvaneció sus pretensiones; y creyendo sacar mas partido de una nacion que está sugeta á las vicisitudes y conflictos que causan las minorías, se esforzó para aniquilar las fuerzas carlistas por los medios que la historia nos enseña y para aparecer la salvadora de las libertades pátrias.

Sin embargo, la escuela liberal no debe haber olvidado que Inglaterra las dejó perecer en 1814 con su influyente adquiescencia, y en 1823 con su esplícito asentimiento á la entrada del ejército de Angulema.

Cierto es que para cohonestar las variaciones de su marcha tiene en su chancillería dos casacas; una tory y otra wigh, y en sus lores un almacen de moldes de todos tamaños y formas en que funde las figuras con que la conviene presentarse para provecho suyo, regla fundamental é invariable de su política.

No satisfecha aun con el estado de postracion á que nos redujo la guerra de los siete años, ó no contenta con la participacion del botin, menor del que creyó sacar, apeló al medio de crear nuevos conflictos, y sabidas son las alternativas que han ocurrido hasta hoy, no siendo difícil descubrir en todas ellas la mano de la nacion herética.

En tanto que Inglaterra se agitaba por esclavizarnos *liberalmente*, Rusia, en quien se suponian otras afecciones, dejaba entregados á los partidos á sus propias fuerzas, si bien no podia menos de lamentar que fuera vencido el principio ó la personalidad por quien tenia simpatías, pero á quien no socorrió con ausilios efectivos. Esta misma fué la conducta de Inglaterra con Portugal y la misma la neutralidad observada por la Rusia.

Inglaterra protegió la espedicion de D. Pedro; Inglaterra lo llevó hasta que diera vista al palacio de las Necesidades, como parece dejó ir á D. Cárlos hasta los muros del Alcázar de Madrid; Inglaterra encerró en Oporto á D. Pedro, mientras se proponia sacar partido de D. Miguel, Inglaterra hizo que el ejército espedicionario carlista volviera á las provincias, mientras se prometia obtener ventajas de D. Cárlos; y cuando vió que ni D. Miguel ni D. Cárlos sucumbian á sus ambiciones, puso término á ambas guerras con los medios que de todos son conocidos.

¿Qué hizo Rusia al ver destruido á D. Miguel? ¿Qué hizo al ver fugitivo á D. Cárlos? Lamentarse á lo mas como el que ve desvanecido un deseo, pero no intervenir ni suministrar ausilios efectivos, ni ejercer influencia de ningun género. La mano de la Inglaterra era la única que todo lo dirigia y manipulaba.

No hablamos de los sucesos de 1840, ni de los de 1843, ni del lanzamiento de Bulver, ni de los sucesos de Cuba, ni de la caida de Narvaez, ni del encumbramiento de Sartorius, ni de la revolucion de julio, ni de otros acontecimientos próximos: medítese en ellos y no será difícil hallar la causa de todo lo malo que entre nosotros ha ocurrido en la maléfica influencia que viene ejerciendo la Inglaterra.

Lo mismo pudiéramos decir de los demás sucesos que afligen á las otras naciones, inclusa la guerra civil de la China; y no faltan hombres suspicaces que se atrevan á concebir el juicio, á que nosotros no asentimos, de que en algun botiquin de Inglaterra se elaboró el tósigo con que se dice fué envenenado el emperador Nicolás.

Nada ni nadie habia que contuviera la marcha del progresivo engrandecimiento material de la Inglaterra. Paz y prosperidad comercial en la metrópoli, desarrollo en las colonias, nuevas conquistas y mayor influencia en el Asia; era la Inglaterra un bulto de hierro que pesaba en las balanzas de los intereses políticos de Europa, era protectora farisáica de la nivelacion europea, con tal que todo se prestara á ser inglés en lengua, en trages y en formas materiales; era señora de los mares en que dominaba por sus formidables escuadras, era la que tenia al mundo afligido con sus alardes de fuerza, con su astucia, con su comercio y con su fama, mas exagerada que real y efectivamente meritoria. Todos temian á la Inglaterra; todos subordinaban sus cálculos, sus empresas, sus conquistas, su régimen interior, sus relaciones esteriores al juicio de ese Goliat de las naciones.

La Inglaterra en fin pesaba sobre el mundo, y ella era la única que tenia destruido el equilibrio inventado por ella misma, para que nadie pudiera engrandecerse, sino con su venia y asentimiento, y presentándose siempre en las conquistas agenas á tomar una participacion que no merecia. La Rusia entretanto permanecia inmóvil, contenta con los triunfos que obtuvo de la Puerta en 1828, y sin que pueda presentarse ni un solo hecho de cooperacion ó influencia ostensible y decidida en las infinitas complicaciones internacionales que han ocurrido desde aquella época, si esceptuamos su intervencion en Hungría y para la que fué escitada por la Alemania.

Francamente lo decimos: el único hecho de que no podemos darnos razon es el asentimiento de Inglaterra á la desmembracion de la Grecia; porque si bien pudo aconsejar el interés mercantil el establecimiento de un reino que se prestára mas á las influencias occidentales, fácil era de conjeturar, que cuanto mas se debilitase á Turquia, mayores probabilidades de triunfo se proporcionaban á las exigencias rusas.

Desde entonces, y merced á la propaganda de asimilacion, empezó á sentir la Turquía los síntomas de su degeneracion, y por consiguiente fué marchando á pasos agigantados al estado de debilidad á que ha quedado reducida.

Para contener los progresos y las pretensiones del Autócrata no habia mas elemento que sostener al Sultan, pero tan estrechamente quisieron abrazarle ingleses y franceses con sus influencias diplomáticas, que quedó exánime entre sus brazos, siendo ya muy dificil restituirle la fuerza que con tantos cariños le robaron. Emulos y rivales constantes los dos grandes imperios del Norte y del Oriente, que la proximidad de las naciones produjo siempre aquellos sentimientos, tenia que llegar necesáriamente el dia en que se renovaran los antiguos ódios. Con las naciones sucede lo mismo

que con los individuos. Hoy prescindimos de un insulto grave, y mañana nos irritamos por una falta de atencion, por un cumplido mal correspondido, ó por otra falta insignificante.

Ese dia llegó para la Rusia y la Turquía. La Inglaterra, que comprendió al fin el error que cometió en debilitar á la Turquía, error por el que nosotros nos felicitamos, la Inglaterra á quien tantos celos causaba la Rusia por su influencia y comercio en el Asia; la Inglaterra que queria tener tan espedito el dominio en aquellos mares como tiene por desgracia nuestra el paso del estrecho de Gibraltar, joya preciosa cuya pérdida nunca lloraremos bastante, la Inglaterra que queria que el Asia fuera una colonia esclusivamente suya; la Inglaterra temió que el valor ruso se apoderara de Constantinopla, se hiciera dueño esclusivo de la llave de las puertas del Asía, é impusiera condiciones á que el orgullo y la codicia inglesa ni podian ni debian someterse. Asustada del resultado de la guerra (que fácil era conocer cuán pronta seria la victoria que alcanzaria el autócrata) se mostró tan benévola, tan filantrópica, tan interesada por la paz, ella que siempre sembró en todas partes la guerra, que agotó todos los recursos de su diplomacia para alcanzar una avenencia entre las dos potencias enemigas. Todo fué en vano, todo fracasó, y ya fué preciso hacer de la necesidad virtud y arrostrar el todo por el todo. Rasgo de valor y decision resuelta que con franqueza lo decimos, no esperábamos de la Inglaterra, acostumbrada á operaciones de banca, mas que á esos actos heróicos de nacionalidad.

Pero ya sea por que considerara la empresa verdaderamente colosal, ya por que empeñada ella sola en sostener á Turquia, veia que la Francia, su antigua rival, mejor dicho, su perpetua enemiga, se habia de ir haciendo tanto mas poderosa, cuanto mas recursos empleara Inglaterra en sostener á Turquia, concibió el proyecto de interesarla en la alianza,

no solo para mas afianzar el éxito de la empresa, sino para que consumiendo juntas sus fuerzas, no la causase temores ni recelos.

La Francia no podia olvidar ni los desastres que sufrió Napoleon en Rusia, ni los insultos que le hizo la Inglaterra. La ocasion era la mas propia para vengar uno de los dos resentimientos; pero la Francia no es capaz como la Inglaterra de abrigar odios perpetuos. Contenta con ver restaurado su antiguo imperio y un nombre que simboliza las glorias francesas, abarcó con su vista las dos razones fundamentales, que la inclinaron á hacer su alianza con los ingleses: 1.ª, lo grande, lo importante de la empresa, consideracion que bastaba para entusiasmar á aquel pueblo de heroes: 2.ª, los temores ó de que Inglaterra procurase socabar aquel naciente imperio, ó que vencedora la Rusia impulsase á las potencias de Alemania para que restableciesen en Francia las proscriptas legitimidades. Sean estas ú otras las causas que inclinaron á la Francia á aceptar dicha alianza, es lo cierto que cada nacion combate por intereses distintos, la Inglaterra como siempre por el comercio, la Francia por la gloria, es decir, por el ruido de sus hazañas 1.°, y 2.° por el mantenimiento del imperio napoleonico, único medio de salvarse de las escenas demagógicas.

Formada ya la alianza de potencias tan poderosas, se ecsaltó el entusiasmo nacional, no de la Inglaterra, porque no conoce esa virtud, sino de la Francia; y aquella engreida con el cálculo material de tantas fuerzas, que siempre fundó su política en las sumas, y está creyendo ver resucitada el águila de los gloriosos vuelos, se concibió el plan de ataque, se escogió la Crimea como punto mas estratégico, y se consideró lo toma de Sebastopol como la obra de sorberse un huevo, con lo que se creyó quedaria destruida la omnipotencia rusa.

No se descuidaron una ni otra aliada; y los preparativos

que hicieron, y sus escuadras y trenes, y sus tropas forman el conjunto belicoso mas formidable que han visto los siglos posteriores al de Alejandro. La Rusia tampoco se descuidó por su parte: y en la resistencia que opuso en las aguas de Sinope y en las costas de la península de Crimea acreditó, y de ello ha ido dando mayores pruebas cada dia primero, que era un pueblo de valientes y de verdaderos amantes de su nacionalidad, y segundo, que lejos de estar tan atrasados en las artes de la guerra y en los progresos de las ciencias y de la civilizacion, competian con los occidentales, y eran en muchas cosas superiores á estos. A esta ventaja cualquiera que sea y valga lo que valiere, se agregaban otras circunstancias muy importantes, tan favorables para la Rusia como contrarias á los aliados. Tales eran el valor que infunde la defensa del hogar propio, la facilidad de tener recursos en su misma casa; el clima, las distancias y otras y otras fáciles de adivinar. Dejemos á los hombres peritos en la guerra calificar el error cometido por los aliados en el plan con que inauguraron la campaña, y la temeridad con que se obstinan en tomar á Sebastopol, cosa sino imposible, como ya ha tenido la franqueza de asegurarlo el *Morning Chronicle*, muy dificil, sumamente dificil de realizar.

Los reveses sufridos por los aliados han interesado ya su orgullo, y alli se va sepultando el valor francés, digno de mejor alianza; y alli se ha estrellado la Inglaterra, digna, muy digna de sufrir los efectos de la terrible ley de las espiaciones.

Los hombres políticos hacen presagios funestos y encontrados sobre el resultado de esa guerra. Unos opinan que la derrota de los aliados acarreará la ruina del imperio napoleónico y el triunfo de la demagógia mas desenfrenada, otros confian en que los triunfos de la Rusia serian el principio de todas las restauraciones; quienes ven por el contrario en la victoria de las potencias aliadas el afianzamiento de las

tado actual de las naciones occidentales, quienes temen que la propaganda adquiriria nuevos brios quedando siempre sujeta la Europa á las conmociones propias del moderno racionalismo.

Nosotros que estudiamos los sucesos y buscamos sus causas guiados por nuestras aficiones á la escuela providencial, mas que á la política ó filosófica, nos deleitamos en atribuir á los designios divinos la série de resultados funestos que tanto vienen trabajando la preponderancia inglesa. Y á decir verdad ¿no es altamente providencial cuanto ha ocurrido de un año á esta parte?

La guerra de Oriente está consumiendo sin resultados y sin gloria esos recursos inmensos que la Inglaterra venia amontonando hace muchos años: la guerra de Oriente ha revelado que Inglaterra podrá ser un pueblo de mercaderes, pero no una nacion de soldados: la guerra de Oriente ha descubierto que la Inglaterra tiene muchos buques, pero que carece de marinos; que tiene muchos tesoros pero que no cuenta ni con hombres aguerridos ni con generales espertos; la guerra de Oriente, en fin, ha puesto en evidencia á la nacion inglesa, arrebatándola esa influencia con que pesaba sobre todas las naciones. Lástima grande es, y dolor profundo nos causa, ver á la nacion francesa, demasiado temerosa ó poco cauta, ya que no escitada por el entusiasmo, arrastrada en la sima de tanta calamidad en que solo debia caer la Inglaterra en castigo de su apostasía. Parece que agotado el sufrimiento de Dios dijo á la Inglaterra *¡Basta!*

¿Y cuando ha empezado la nacion herética á ser afligida por la mano del Señor? Nuestra fé nos dice que este es el primer resultado de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion. *Ipsa conteret caput tuum.*

Efectivamente la Inglaterra ha esperimentado desde este fausto suceso todas esas calamidades con que miraba, si no complacida, indiferente, afligidas á las naciones de quienes

siempre fué rival, á pesar de sus pactos de buena amistad é inteligencia.

Los desastres de su ejército han vestido de luto á las dos terceras partes de la poblacion inglesa; queriendo establecer cementerios protestantes en España, ha encontrado en Crimea el cementerio de sus tropas, aspirando á derrocar la marina rusa, se han conjurado los elementos contra sus buques; haciendo alardes de alta prevision militar y política ha cometido en sus planes, errores en que no incurriria un recluta, ni un redactor de gacetilla. Orgullosa estaba con la regularidad de los movimientos de su máquina parlamentaria, y surgen en el seno de sus cámaras y en su gobierno esos choques que acreditan la descentralizacion de la fuerza motriz y la dislocacion de las piezas de tan ingenioso aparato.

Propagandista esclusiva de todos los ataques del principio de autoridad, vé ya destruido su reposo por populares conmociones: cuando creia que sus lores y su aristocracia no se verian jamás ofendidos ni molestados, acuden las turbas á sus palacios de Lóndres, y apalean y apedrean al compas de horribles gruñidos á sus hombres mas influyentes y notables. Para coronar esta obra de verdadera espiacion, á que al fin sugetó Dios á la Inglaterra, empiezan la revolucion y el comunismo á presentar en la nueva Babilonia turbas tan imponentes, como las que han dado la ley en Barcelona, por obra y gracia de los ingleses, si hemos de dar crédito á las suposiciones de algunos cavilosos.

Han llegado los últimos dias de la preponderancia inglesa: veloz corre al precipicio como piedra arrojada por un plano inclinado. Ella se estrellará, y á Dios pedimos y en Dios confiamos que librará á la Francia de los males que los políticos la presagian.

Digna es por su fé, por sus creencias y por su heroismo de favor tan señalado... ¡Ah! sí, Dios la salvará! La nacion de S. Luis no puede ser confundida con la nacion de Ana Bolena.

Reducido á la nulidad el ejército inglès, debilitada la Francia, cadavérica la Turquía, y exánimes los tercios egipcios y argelinos, nos presenta el campamento de Sebastopol el cuadro mas espantoso con todos los horrores de la muerte, que vomitan mil y mil bocas de fuego, y que aumentan sin cesar la indolencia inglesa, la indisciplina musulmana, el ardimiento francés, la falta de agua y alimentos, los rigores del clima y las devastaciones de la peste.

¿Qué seria hoy de la Inglaterra y de la Turquía, si la sagacidad inglesa no hubiera comprometido á la Francia, á llevar allí sus héroes y sus tesoros? Pero justo es reconocer y adorar los designios de la Providencia. La Providencia que permitió esa terrible lucha, sin duda para que se debilitaran las naciones que combaten ó disienten del Catolicismo, quiso llevar al campo de los grandes conflictos y de las grandes necesidades, un genio tutelar que enjugara las lágrimas de la humanidad, que restañase sus heridas, que confortase á sus soldados en la hora de la muerte, que proporcionase á los que no eran católicos, medios que conduzcan á su salvacion; quiso, en fin, poner delante de las degradaciones del error las sublimes manifestaciones del catolicismo.

Dios escogió á la Francia para mision tan grande, y si no ciñó hasta hoy sus sienes con la corona de los triunfos, gloria alcanza en sus mismas derrotas, que tambien hay gloria para el vencido cuando con valor pelea y con dignidad sucumbe.

Los verdaderos triunfos de la Francia no hay que buscarlos en los palmos de terreno que conquista, sino en las almas que salva, en los heridos que cura, en los enfermos á quienes asiste y en ese entusiásmo religioso que inspira á sus hijos, con que dá ejemplo á los ingleses, y con que cautiva la admiracion de los que no conocieron la influencia de la caridad cristiana.

Así llevó Dios los consuelos de la vida á los campos de

la muerte, y así y solo así podemos neutralizar el dolor que nos causa ver á la Francia sometida, segun nuestra pobre razon política, á las influencias inglesas, pero escogida, segun nuestra confianza en la Providencia, para ser medicina de salud en las horas de las grandes aflicciones.

La suerte de los heridos, de los prisioneros y de los enfermos seria horriblemente desesperada si el catolicismo no hubiera llevado á Crimea á sus limosneros y á sus hermanas de la caridad.

A haber quedado solas la Inglaterra y la Turquía con ese amontonamiento de legiones ausiliares, todas enemigas del catolicismo, habria carecido la humanidad de tantos y tan urgentes socorros, como diariamente necesitaba, y en vez de corazones esforzados, que como las hijas de S. Vicente de Paul y los sacerdotes franceses, buscan la muerte por dar la vida á sus hermanos, habrian encontrado ó la barbarie turca ó la indolencia inglesa, mas claro, hombres que ni sienten, ni se duelen del que padece,

Cierto es que con el ausilio de la Francia se prolonga la guerra; pero no lo es menos que tambien se debilitan las naciones separadas del catolicismo, y quien sabe si permitirá Dios que la Rusia triunfe sin menoscabo ni desdoro de la Francia; y que renovándose aquellas inundaciones del azote de Dios, brote al fin en el campo del cisma, como brotó en el campo del arrianismo, un nuevo Recaredo que restaure la perdida ó menoscabada unidad política y religiosa, sin perjuicio de las legitimidades no solo de una nacion sino de todas las occidentales.

Los cálculos humanos no pueden preveer la solucion de esa guerra; pero pues con franqueza esponemos nuestros juicios, diremos con sinceridad, que en ella vemos la mano de Dios, y que tendrá al fin una solucion pacífica favorable á los intereses del catolicismo. Quizás se desmembre despues la Turquía; quizás se establezca allí un imperio ó un reino nue-

vo, convirtiéndose en basílica lo que hoy es mezquita de Santa Sofia. Quizás la Rusia se una á la Iglesia católica, quizás y sin quizás ocurrirá lo que menos se piensa y cuando menos se espere; pero lo que no tiene duda, lo que es ya una verdad de sentimiento, es que Inglaterra esconderá en los mares su cabeza humillada: *ipsa conteret caput tuum.*

Ya sea atendiendo á la razon política, ya á la comercial, ya á la de influencia, ya en fin á la de seguridad dinástica, puede haber razon que autorice la intervencion inglesa y la alianza de la Francia y aun si se quiere de la Cerdeña, en cuyo territorio han hecho tantos progresos el protestantismo y el racionalismo, hasta el estremo de ver menospreciado el principio de autoridad.

¿Pero qué intereses tiene que representar ni defender España en aquella guerra? ¿Qué simpatías ha tenido nunca con Turquía? ¿Qué relaciones recíprocas de amistad; qué intereses comunes? Favorecer á Turquía por ódio á la Rusia seria poco noble, poco digno de nuestra dignidad; y si la diversidad de principios que hay entre aquellos imperios y el nuestro, fuera móvil bastante para la decision, mas lógico seria favorecer á la Rusia, potencia aunque cismática, cristiana, que á la Turquía, enemiga de la Cruz. Mas natural parecia inclinarnos en favor de un pueblo regido por leyes, culto y civilizado, que por un régimen tiránico, despótico, rudo bárbaro y sin mas ley que el capricho del Sultan y el de sus sanguinarios bajaes.

Es muy notable que potencias que se dicen liberales se asocien en favor de la tiranía turca. Pero ¿en qué se funda el ódio que la actual política española profesa al autócrata y á la Rusia? ¡Ah! preciso es decirlo; en el temor de que pueda un dia derrocar el actual órden de cosas, temor infundado en nuestro concepto, porque no hay ejemplo histórico de que la Rusia haya intervenido en ninguna de nuestras civiles disensiones.

La política rusa en nada ni para nada ha pesado sobre las vicisitudes de nuestra patria, y los temores que se han hecho concebir sobre sus ulteriores designios, fantasmas son creados por el espíritu inglés, con que ha querido amedrentarnos como se asusta á los niños diciéndoles que viene el coco.

Asi quiso enlazar la idea de seguridad de la organizacion moderna de las potencias occidentales, con la necesidad de una alianza, al parecer de conservacion, en realidad propagandista, y de la que solo podia sacar provecho la Inglaterra para sus miras de engrandecimiento y monopolio comercial. La Inglaterra no puede sufrir que ninguna nacion prospere, ni quiere ver en los mares ni una piragua de indios.

Para contener los progresos de la riqueza pública de las demas potencias del mediodia de Europa la bastaba la tea incendiaria de sus propagandistas; pero como estos no podian hacer prosélitos en la Rusia, pueblo virgen, celoso de su unidad, y como veia el desarrollo de las fuentes de su riqueza pública, como competia con ella en la concurrencia a los mercados de Asia y como contaba con una marina poderosa y floreciente, Inglaterra tenia que concitar al mundo en contra de su rival y hacer que todas concurrieran á la obra de la destruccion de un pueblo de que solo podia sacar provecho la Inglaterra. Si la idea de contener el engrandecimiento de un pueblo en cuanto destruya el equilibrio, es causa de esa confederacion universal contra la Rusia, ¿por qué no se esplotó esta idea en contra de la Inglaterra? ¿por qué no se siguió la gran concepcion del sistema continental de Napoleon el Grande?

Nadie estaba mas interesada que la Francia de hoy en empresa tan digna de sus héroes; y es sensible que en vez de secundar el pensamiento de Napoleon I, veamos á su sucesor Napoleon III no solo abandonarle, sino prestarse á ser ausiliador del engrandecimiento británico.

Si Napoleon el grande levantara hoy la cabeza y viera

á sus hijos empeñados con tanto ardor en favorecer á su antigua carcelera.—¡Sus! les diria, levantad, hijos de las águilas, retroceded sobre vuestros pasos...., y si buscais gloria digna de vosotros, volved las armas contra la Inglaterra... La Francia no puede ser grande mientras no se sumerja en las olas ese escollo en que naufraga su prosperidad y su grandeza.—

Bien conocia Napoleon cuanto habia que temer de la preponderancia inglesa, y aunque es cierto que la Rusia ha acrecentado su poder desde 1808, no lo es menos que han sido mayores los progresos que ha ido haciendo la Inglaterra, y que su influencia era mas inmediata, mas eficaz, mas temible para las naciones.

Si las demás naciones del mundo se hubieran mostrado, como debian, tan alarmadas por las adquisiciones de la Inglaterra, como esta empeñada en contrariar no solo los progresos, y conquistas legítimas de aquellas, si no la integridad de sus territorios, Inglaterra no habria adquirido tanto apogeo, y el mundo no habria sido conmovido con tantas perturbaciones. Es muy digna de consignar aquí la siguiente observacion de la Gaceta Austriaca. En el momento en que Inglaterra trata de entusiasmar al mundo por la libertad del Mar Negro, Gibraltar cierra la entrada del Mediterráneo, Corfú el Mar Adriático, Heligoland la embocadura del Elba, Malta se levanta amenazadora en el centro de todos los caminos del Mediterráneo, y quien sabe cuantas ciudadelas no se proyectan en las costas del Báltico, y en los estrechos de Turquía.

En la alternativa de tener que combatir el engrandecimiento de uno de los dos pueblos poderosos, la razon, la política y la conveniencia aconsejaban obrar en contra de aquel por cuya proximidad, por cuyas ambiciones y por cuyos antecedentes pudiera inspirar mas serios, mas próximos y mas fundamentos recelos. Tal era la Inglaterra. Aunque pudiéramos prescindir de su monopolio comercial y de su maquiavelismo po-

lítico, nos bastarian sus esfuerzos propagandistas para decidirnos á declararnos en contra de esa nacion, como el labrador que cuidadoso de los campos destruye en los terrenos próximos é incultos el canuto de la langosta, ó cierra las madrigueras de los animales dañinos que salen á manadas á talar sus mieses.

Ya que el amor á conservar la integridad católica, turbada en España por las influencias británicas, no nos estimulase á mirarla como enemiga y á rechazar toda alianza, el recuerdo de los medios reprobados de que se valió en nuestras desgracias para destruir nuestra industria, nos lo inspiraría en fuerza del espíritu nacional.

Al paso que no tenemos resentimiento ninguno que vengar de la Rusia, tenemos antiguos y hasta recientes insultos de que vindicarnos de Turquía, no solo en la indolencia con que mira la conducta de los tributarios escitadores de los ultrages que nos hacen los moros del Riff en Africa, sino mas principalmente por la escandalosa profanacion, por la irritante tiranía, por el bárbaro desprecio que hace de los lugares de tierra Santa, por las vejaciones que causa á nuestros misioneros custodios de aquellos tesoros, y por la desfachatada desverguenza con que rompe los pactos y los títulos mas sagrados.

Además de esto ¿qué derechos, que terrenos tenemos nosotros que reconquistar y revindicar de la Rusia? ningunos. No sucede así con Inglaterra, y aunque pudiéramos olvidarnos de su influencia en las reveliones que nos privaron del nuevo mundo, nuestros ojos se estrellarian en el Peñon de Gibraltar, testimonio de la rapacidad británica; y en cuya reconquista están tan interesados el orgullo nacional y la unidad, y seguridad de la península. ¿No seria ignominioso ser hoy aliados de los que en Trafalgar nos combatieron, de los que nos arrebataron la puerta del estrecho, aquel centinela avanzado de la patria de los que en Gibraltar se constituyeron para te-

ner á la España encadenada por una de sus mas vigorosas manos y de los que hicieron del Peñon un almacen de contrabando con que al menor descuido y movimiento inundan la península de algodones, con perjuicio de su comercio y de su industria, como ha sucedido en el pronunciamiento de julio, y con perjuicio tambien de los ingresos del tesoro.

Si nada tenemos que temer de la Rusia, si nada tenemos que vengar ni vindicar de ella, si Turquía nos ofende perturbando la posesion de los Santos lugares y tolerando las ofensas á nuestras posesiones en Africa, si Inglaterra nos aflige con su propaganda, nos empobrece con su contrabando y nos amenaza con Gibraltar; ayudar á la Turquía y á la Inglaterra en esa lucha, seria lo mismo que unirnos con el que nos ofendió, sin darnos satisfaccion cumplida, y para dañar á quien ningun mal nos hizo, solo por que debilita el poder de aquel de quien por ser demasiado fuerte, no nos atrevemos á reclamar las posesiones de que nos despojó y de que somos legítimos señores.

Si Inglaterra procede de buena fé, si no es movida á sostener esa guerra mas que para conservar la libertad, la independencia y el porvenir de las naciones, que empiece desistiendo de alterar la unidad católico española; que nos restituya á Gibraltar, como preliminar de las estipulaciones, que ofrezca y se obligue con rehenes á no favorecer maquinacion ninguna contra las Antillas, que no ponga obstáculos a nuestras conquistas de Africa, y entonces quizás podremos empezar á examinar si nos conviene ó no formar alianza con ella en la guerra contra la Rusia. Proceder de otra manera, seria ser ya, no sencillos, sino estúpidos.

No son estas las únicas razones que nos impulsan á combatir toda especie de alianza y auxilio en pro ni en contra de ninguna de las partes beligerantes; hay otras y de no menos peso, que vamos á esponer con ligereza.

La situacion á que ha quedado reducida la nacion es-

pañola, desde la célebre revolucion de Julio, es tan grave y complicada, que necesita absorver para sí misma todos sus cuidados y atenciones, antes de pensar en prestar ausilios de que ella necesita para sí misma. Perdido el crédito, exhausto el tesoro, reducido el ejército, despreciado el principio y de autoridad, contrariadas las quintas, desbordado el espíritu de insurreccion y de resistencia, carecemos hoy de la fuerza necesaria, no solo para hacernos respetar de las naciones estrañas, sino para conservar el órden y restablecer el imperio de la ley.

¿Qué ha sucedido en Barcelona? No hemos visto hollados allí los derechos mas sagrados? No hemos presenciado esos horrorosos asesinatos cometidos por turbas desenfrenadas y sin que hasta hoy hayan sido vindicados por la accion enérgica de la ley? ¿No vimos á la fuerza pública, hoy escandalosamente reducida, tener que encerrarse en Monjuich y las Atarazanas, dejando á una ciudad rica y populosa, á la segunda poblacion de España, entregada al capricho de las turbas de los revoltosos? ¿No vimos al Gobierno dejar desguarnecido á Cádiz y otras plazas para atender en cierto modo á las necesidades del Principado?

El cuadro que nos ofrece Barcelona, nos ha ofrecido despues Badajoz, y antes y despues, otras muchas poblaciones donde el ejército español se ha visto tristemente reducido á contemporizar, devorando nuestros pundonorosos gefes en silencio la ira que sus corazones inflamaba, al verse incapacitados de responder á los insultos que se hacian á los objetos sagrados en cuya integridad y defensa dieron siempre pruebas de valor y de heroismo.

No se crea que está hoy menos amenazado que antes el órden público. La propaganda revolucionaria y socialista hace prosélitos por todas partes, la impunidad les infunde cada dia mas valor, y el mal ejemplo ha estendido tanto su imperio, que apenas hay poblacion que no conciba temores de

próximos trastornos, ó de violentas espropiaciones, ó de exigencias contrarias á los derechos de la propiedad. Eso que se llama hoy organizacion del trabajo y derechos de los obreros es una tea que ha empezado incendiando los talleres, y que haciéndose estensiva á la clase jornalera concluirá por incendiar los campos.

La cuestion no es ya política, es socialista, es de órden público, es de seguridad de vidas y haciendas, y el gobierno se vé por lo mismo altamente comprometido á velar por los grandes principios que el socialismo combate, á no ser que quiera sumirnos y precipitarse él mismo en una sima sin fondo en que se sepultarían para siempre los restos de justicia y de dignidad nacional que, aunque pocos, conservamos por fortuna. El ejército con su subordinacion y disciplina, con su valor y con sus virtudes, el ejército, único resto del destrozado principio de autoridad es el solo que puede salvarnos de los males que nos amenazan.

Y si no basta hoy, como hemos visto, á cubrir tantos y tan graves atenciones ¿cómo pensar en desmembrarle sin dejarnos comprometidos? No faltará quien desee proveer á esta necesidad con una quinta estraordinaria... Pero este medio sobre ser demasiado tardio, para la urgencia con que los aliados piden favor, encontraria contradiccion con la democrácia española, que no gusta mucho de campamentos militares ni de los triunfos de los aliados; no porque se interese en la causa de la Rusia, sino por que espera y cree, que derrotado el ejército sitiador de Sebastopol, la Francia lanzaria un grito contra Napoleon, se desbordaria la propaganda, y la demagogía volveria á vestir con mejor éxito el gorro de sus libertades.

Esta contradiccion seria apoyada en el congreso donde necesariamente deberia discutirse y aprobarse el proyecto de conscripcion, y si trabajo costó reponer algo el cuadro del ejército español, á pesar de los peligros que amenazaban á Cuba,

y de las invasiones carlistas, mucho mas costaria alcanzar una vótacion favorable para atender a necesidades estrañas. No seria menor la resistencia que hallaria en el espíritu público, ni tardarian en esclamar los pueblos con ruda franqueza; ¡NOS QUINTAN PARA LLEVARNOS AL MATADERO! que matadero y no otra cosa es el campo de Sebastopol.

No olvidemos la sagacidad de que ha tenido que valerse Odonnell para reforzar el ejército, y que á tener espedito el medio de la conscripcion, sin alarmar al partido que no quiere soldados, ya habria subvenido á las necesidades propias. Si otra cosa hiciera, y en otra cosa pensara, mataria la última esperanza de la Patria, y hallaria en el Manzanares rio, la desgracia de que lo salvó Manzanares ciudad. Es, pues, una verdad inconcusa que no tenemos el ejército de que necesitamos, que reclama mas fuerza pública el estado de conflagracion en que nos encontramos, que Cuba pide refuerzos, que los exigen las posesiones del Asia, que en el estado actual del mundo debemos procurar guarnecer nuestras plazas para precavernos del cataclismo que nos amenaza, y por último, que son necesarios refuerzos que venguen los insultos que diariamente nos hacen los moros del Riff. Estas son las verdaderas necesidades de la Patria ¿y cómo pensar en atender á las agenas cuando tan desatendidas tenemos las propias? Es, pues, ridículo, es absurdo, el proyecto de alianza anglo-galo-sardo-montenegrino-greco-africano-egipcio-turco-española.

La razon política desecha tal despropósito, examinemos la cuestion bajo el aspecto económico-político.

Desde que se inauguró la revolucion de julio, en vez de correr los rios de miel y leche que nos prometieron los héroes de Vicálbaro, se han cegado de tal modo las fuentes de la prosperidad pública, que á no haberse apiadado de nosotros la divina providencia, habríamos sufrido los horrores del hambre. El desórden que se introdujo en la administracion de las rentas públicas, la supresion de ciertos arbitrios,

el abandono en las recaudaciones, la resistencia al pago de los tributos y contribuciones; la paralizacion del comercio, los atentados cometidos en las poblaciones industriales, los errores económicos de nuestros prohombres, la retirada del numerario, la inaccion de las empresas, y otras causas, no solo debilitaron el tesoro, harto comprometido por la administracion anterior, sino que se resintieron todas las fuentes de la produccion, causando los temores, los recelos y los conflictos esa crisis industrial y comercial que nos hizo perder en pocos meses los tesoros de muchos años.

¿Con qué elementos contamos hoy para resarcirnos de tantas pérdidas...? Cuestion es esta cuya resolucion dejamos á otros hombres, temerosos nosotros de que se nos acuse de usar de colores demasiado vivos. La guerra de Crimea era y aun es hoy para nosotros, y lo será mientras permanezcamos neutrales, un elemento prodigioso para remediar algun tanto las pérdidas sufridas. Ya en atencion á las producciones de nuestro suelo, ya por nuestra situacion topográfica, los aliados tienen necesidad de acudir á nuestros mercados para proveerse de frutos y de recursos que no encuentra tan fácil ni comodamente en los suyos. Permanecer neutrales, es esplotar esa mina de produccion, tomar parte en la guerra, es inutilizarla.

Preciso es decirlo, á haber gozado de paz, á estar regidos por una administracion sábia, habríamos sabido utilizarnos mas de la guerra de Crimea, y mucho mas valdria hoy nuestra patria por las riquezas que habria acumulado y por el vigor con que habria logrado fortalecerse. Aun es tiempo y bueno será que no se desprecie nuestro aviso.

La fria razon econòmica utilitaria nos aconseja la neutralidad, y si para algo nos debemos mover, es para dar salida á nuestras producciones, limitándonos á ser comerciantes con Crimea, pero no soldados auxiliares.

Aun prescindiendo de las dificultades que ofrece la for-

macion del ejército español ausiliar de los aliados, tendríamos que estrellarnos en la falta de medios para su equipo, conduccion, mantenimiento y reposicion de las bajas; sangria abierta que concluiria muy pronto con nosotros. Para allanar obstáculo tan grave nos propondrán quizás las potencias aliadas atender ellas á todos estos gastos, pero medio es este que no podemos ni debemos aceptar por dos razones muy importantes: primera; porque rechaza la dignidad y el orgullo de los españoles venderse como suizos para pelear por cuenta de otro, segunda; porque si vemos qne la Inglaterra tiene hambrientas, sedientas y desnudas á sus tropas ¿còmo creer que haria con los estraños lo que no puede hacer con los propios? La España no es suelo de que salen soldados mercenarios; la España no es una patria de aventureros, es un pueblo de hombres tan esforzados como desinteresados y generosos. A orgullo tienen servir de valde á su patria, pero ni por todo el oro del mundo recibirian en pago de sus servicios, recompensas que no fueran tan españolas como sus elevados sentimientos. En España queremos que todo sea Español, y nada mas que Español.

Aun suponiendo fácil, útil y prudente la formacion del ejército Español aliado, aun queda que averiguar bajo que bases entraria y obraria en la Crimea, no para obtener indemnizaciones, que esos preliniares son mas propios de la Inglaterra si no para garantizar la integridad del orgullo, y dignidad nacional. Ni por el número, ni por la ocasion en que la espedicion se realizara, ni por la necesidad de la unidad de mando, podia ser la legion española núcleo de las operaciones, y se veria, si no obligada á estar siempre en primera línea, cosa que nuestras tropas léjos de rechazar codiciarian con entusiasmo, reducida á servir bajo las órdenes ó de un general inglés muy colorado, ó de un bajo turco muy gordo. El recuerdo de lo que ocurrió en nuestra última alianza para reponer á Pio IX en el solio Pontificio, nos revela que haria-

mos en Crimea un papel, si no mas, al menos tan desairado como en Italia. Nadie tenia mas razon que la Nacion española para haber sido la primera influyente y operadora en aquel hecho glorioso, y sabido es que nuestra espedicion estubo siempre á retaguardia, y que no mereció los honores de saludar los muros de la Ciudad Santa.

¿Y por que forman tanto empeño la Francia y la Inglaterra para que tomemos nosotros una parte activa en esa guerra que Inglaterra sostiene, solo por que la Rusia no la dejó llevar á cabo, la desmembracion, ya que no la destruccion de Turquía de que ambas se ocupaban hace tiempo ¿Tanto creen que pueden y valen 25000 españoles, que los consideren bastantes á hacer lo que ellos no han hecho con mas de 400,000?

Pero no es el auxilio de fuerza lo que desean, es que quieren comprometer nuestro orgullo, es que conocen que cuanto mas se debilitan ellas, mas nos debíamos robustecer nosotros, y como si no causara mas daños una mala administracion que cien guerras, se afanan para arrastrarnos en su ruina, porque al fin y al cabo de la Rusia será el triunfo, ó por la influencia de las armas, ó por las bases de los protocolos.

La providencia divina enmedio de los males que ha permitido nos aflijan, parece nos está indicando la conducta que debemos observar para restaurar las pérdidas que hemos sufrido desde 1808, y en vez de seguir el rumbo que tan visiblemente nos marca, cada dia nos empeñamos mas en contrariar sus designios. Quede la España neutral, moralice sus costumbres, restablezca el imperio de la ley, aumente su ejército, reforme sus leyes fundamentales sobre las bases de su antigua constitucion, afirme y no debilite su unidad religioso-política peninsular y ultramarina, estinga los ódios, disminuya las ambiciones, fomente la industria, el comercio y la agricultura, vele por el mantenimiento del órden público, premie al mérito, castigue los delitos, una y no divida, sea mi-

sericordiosa sin debilidad, y justiciera sin encono; proteja á la Iglesia, y á sus ministros, inaugure obras de utilidad pública, haga economías prudentes, administre justicia pronta y recta, reprima los abusos de la prensa; no sea pródiga en liberalidades inspiradas por el espíritu de partido, fomente la instruccion pública; facilite el ejercicio de las profesiones, contenga la emigracion, proteja las carreras, dé seguridad, dé ascensos naturales á los funcionarios probos; no los elija ni destituya solo por que son blancos ó negros, busque la virtud y la capacidad donde quiera que se hallen, quite y no ponga trabas al comercio, procure no descuidar la propiedad antigua por favorecer eso que se llaman intereses creados de ayer, que gobierne y no disimule, que mande para que se obedezca, que administre como si á cada hora tubiera que rendir cuentas, que cuide mucho de que no se disminuya el espíritu de nacionalidad, que todo lo sacrifique á la integridad del principio de autoridad, seámos solamente españoles, y españoles tan puros como lo fueron el Cid y los héroes de las Navas y de Lepanto, como Jimenez de Cisneros y Felipe II, y antes que concluya la guerra, y cante victoria la potencia á quien Dios se la depare, habremos conseguido por estos medios reconquistar la gloria, la influencia, el esplendor y preponderancia que teníamos en el mundo, y que merecemos tener, por que hijos somos de una nacion de héroes, y de héroes católicos.

Grave gravísima será la responsabilidad que pesará sobre los hombres de gobierno, que desoyendo la voz de la razon y funestamente obcecados, ó débiles, se dejen seducir de la voz de las Sirenas de Occidente, para atraernos con amor, y devorarnos sin piedad. Siempre éramos bastantes para contrarestar toda manifestacion de despecho con que pudiera responderse á nuestra repulsa, hoy lo somos tambien, mas que por la fuerza que en nosotros haya, por la debilidad á que se ven reducidas las naciones que nos llaman para que las

saquemos de la ratonera en que tan temerariamente se metieron.

Nada háy que justifique, ni cohoneste nuestra participacion en esa guerra; y la razon política, y la económica, y la de dignidad, y decoro nacional, y hasta la religiosa, nos estimulan á abogar por la neutralidad mas completa.

Asociarnos con protestantes y mahometanos en contra de una nacion que aunque cismática es cristiana, es una contradiccion que rechaza el buen sentido.

En la necesidad estrema de tenernos que declarar en favor de una potencia, la hariamos en favor de aquella que mas se asimilara á nosotros, es decir á la Rusia.

Dos cosas tenemos que recordar á la Francia, antes de concluir la esposicion de nuestros juicios; primera: que el imperio que trasladó Constantino al Oriente se perdió por la confederacion turcos de los Paleólogos con el túrco; y segunda, que la alianza que Francisco I formó con la turquía llamándo los turcos á Europa por emulacion de las glorias de Cárlos V, fué causa de todas las desgracias que afligieron despues á la Francia, y de la muerte desgraciada ó violenta de los sucesores del prisionero de la torre de la Villa. En los últimos momentos de la vida, dice Saavedra Fajardo, conoció este príncipe su error con palabras que piadosamente debemos interpretar como de dolor cristiano, aunque dieran indicios de desesperacion por la salud de su alma.

Faltaríanos tambien á la caridad si no dirigiéramos á la Francia una voz amiga, para que estubiera alerta, muy alerta y sobre aviso, en su alianza con los ingleses. *Intelligenti pauca.*

En cuanto á la Inglaterra tenemos tambien que hacer dos observaciones. La Fenicia á que tanto se asimila por su poder marítimo, por su influencia comercial y por el orgullo y soberbia con que no admitia, ni podia tolerar que nadie rivalizase con ella, fué grande y floreciente y fundó muchas

y lejanas colonias, á pesar de su reducida poblacion, mientras huyó de las conquistas de Sesostris y de Ciro; pero cuando dejó de ser pueblo comercial para ser pueblo guerrero, sufrió las alternativas y desastres de la guerra, siendo al fin presa de la fuerza de Alejandro.

Cartago es otra de las naciones á que podemos comparar la Inglaterra, no en la buena costumbre de no beber vino los soldados mientras estaban en campaña, ni en la barbarie de quitar la vida al general cuando el éxito de la espedicion era desgraciado y aunque en ello no tuviese culpa alguna, sino en el espíritu de especulacion, en su sistema utilitario, en su codicia y en su deseo de apoderarse de cuanto le convenia sin consideracion á los poseedores. Cartago permaneció en un estado floreciente mientras no dió celos á Roma con sus invasiones en las costas de España, en el Gozo, en Malta y en tantas otras con que queria, como la Inglaterra, esclavizar al mundo con esa cadena que lo abarca todo.

Sus ambiciones la precipitaron, y si Inglaterra tuvo otro Hannon que dijera: «*Jamás sufrieron los cartagineses que los romanos sean dueños del estrecho que separa la Sicilia de la Italia*, carece de un Anibal, que pueda sostenerse no diez y seis años, pero ni diez y seis meses mas, en un pais donde todo le era contrario. Cartago fué destruida y este es el espejo en que debe mirarse la Inglaterra.

Ni su alianza con la Francia, ni con el mundo entero, pueden salvarla del descrédito de sus armas, ni de la ruina de su poder.

Ha sonado ya para la Inglaterra la hora de los juicios de Dios; solo la queda una tabla de salvacion, su conversion al catolicismo.

Sevilla 1,° de agosto.

LEON CARBONERO Y SOL.

FIESTAS SECULARES

VERIFICADAS EN VALENCIA EN LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE JULIO, PARA CELEBRAR EL IV SIGLO DE LA CANONIZACION DE S. VICENTE FERRER, PATRON DE ESTA CIUDAD Y REINO.

El año 1855 envolvia en el curso de sus azarosos dias otros especialmente placenteros y felices, toda vez que consagrados eran, no á celebrar profanamente el aniversario de una bandería política con la apoteosis impía de sus héroes, ni la preponderancia de teorías mas ó menos absurdas, sino á perpetuar religiosamente la memoria de un grande acontecimiento, de un acontecimiento á todas luces portentoso, la memoria de un triunfo para la religion, de regocijo para la patria y para los compaisanos de estímulo y de gloria. Llegaron en el desarrollo del presente año tan venturosos dias, y en completa abstraccion de cuanto pudiera entristecernos, nos entregamos los que tuvimos la dicha de presenciarlos, á la cooperacion y disfrute de los mismos. Era de todo la causa la cuarta memorable centuria, que el siglo XIX enaltecia, de la gloriosa canonizacion del mas esclarecido hijo de Valencia, del humilde fraile de la órden dominicana, del sabio eminente; del profundo político, del Apóstol europeo y predicador del temor á Dios, del centinela avanzado de la antigua Edeta, del tipo de virtud y de inocencia, de nuestro ínclito y escelso Patrono, en fin, el gran S. Vicente Ferrer, ángel hermoso del siglo décimocuarto, y cuyas alas protectoras nos parece haber visto en ciernes sobre Valencia cuanto agradecida, alborozada en los dias de reconocimiento, amor, espansion y regocijo. Destinados fueron para tan justa celebridad el 29 y 30 de junio, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de julio, dias que el cielo nos dió claros y hermosos, que unidos con las vísperas de preparativos y de tanta agitacion como en los de las mismas fiestas, nos han resultado 12 ó 14 dias de júbilo inesplicable, en los que se ha realizado cuanto se insertó en el número 6.° de *La Cruz*, y mucho mas

que ha sabido improvisar el entusiasmo provincial. Quisiéramos, á gloria del Santo, cosa por cosa y escena por escena poderlo todo referir; pero ya que en tan corto espacio no hemos podido adquirir los datos con todos sus detalles, ni séria por otra parte propio de los reducidos límites de una *Revista religiosa*, sino únicamente de la *Memoria* que se ha de redactar, el minucioso catálogo de todo, nos contentaremos entretanto para hacerlo mas público y cooperar asi en lo posible á las fiestas, con simplemente bosquejar en pequeñas secciones, á causa del mejor órden, la brillante série de festejos que por su variedad, riqueza, novedad ó circunstancias especiales hayan mayormente llamado la atencion.—Añadiremos préviamente que al ocurrir á cada valenciano la idea ó recibir mera invitacion de que preciso era celebrar la coronacion de nuestro Tutelar y por ello contribuir de algun modo al realce de la festividad, ha sentido cada uno de por sí latir su corazon y á un mismo tiempo llevados todos de los irresistibles móviles, Religion, pátria, Vicente, todos sin escepcion, á pesar de lo triste y lamentable de la situacion actual, pero esperanzados del bien por el favor del santo, han hecho al efecto gustosos sacrificios. De modo que las autoridades eclesiásticas, militares y civiles, la Gran Asociacion, los cleros, las cofradías y hermandades, los gremios, las corporaciones científicas, las sociedades, las bellas artes, la literatura, la música, la sociedad de Amigos del Pais, la industria, la agricultura, la pirotecnia, centenares de simples particulares, cuanto hay, en fin, que algo valga, ha presentado sus productos, ha ofrecido funciones de iglesia, procesiones, limosnas, raciones, dotes, premios, donativos, mil caprichosos adornos, arcos, altares, láminas, medallas, lápidas, discursos, poesías, himnos, serenatas, conciertos musicales, esposicion pública, museo de pinturas, deslumbradoras luminarias, fuentes, algunas mejoras, carros triunfales, y varias cosas mas; rivalizando todos y llevándolo á la vez á efecto con una paz y órden admirables.—Esto pues va á ser el objeto de nuestra sucinta relacion, que natural parece principiarla por los

Preparativos. Acercábase el dia de tener que celebrar la memoria del 4.° año de la canonizacion de nuestro esclarecido paisano y bienhechor S. Vicente Ferrer y algunos devotos patricios, como tambien se dijo en dicho número de

La Cruz, iniciaron amistosamente tan honroso y justo pensamiento. Su proyecto halló merecida aceptacion en cuantas personas lo supieron; numerosa era ya la reunion habida al efecto; se recibió en ella con júbilo la idea de esta festividad secular; creóse una asociacion por todos conceptos respetable y se eligió de esta la comision directora de fiestas. Todas las autoridades, el Illmo. Sr. Obispo de Segorbe, Dr. D. Domingo Canubio, los Gremios, Oficios y Corporaciones, los empleados públicos y particulares; la prensa, los poetas y los músicos, los pueblos de la Vega y hasta los meros particulares, todos, llenos de fé y gratitud hácia el santo, estaban ya correspondiendo generosamente á la invitacion que habian recibido y cooperando con desinterès, con celo y con un entusiasmo indescriptible. La Corporacion municipal que, á pesar de su penuria se ocupaba de este grande acto, admitió en su seno la Comision, y ausiliándose mùtuamente, no existió ya sino un solo pensamiento y un impulso uniforme y eficaz en la ampliacion de los festejos. Asi dispuesta y animada por todas partes la Comision principal de fiestas, publicó esta—sin perjuicio de hacer cuanto mas se pudiera en los dias que restaban—el primer resultado de sus desvelos, y vimos los valencianos el deseado programa de las fiestas seculares, que no traslado literalmente por no hacerme demasiado difuso y porque la descripcion de ellas dará á conocer lo que en él se prometia. No le ha sido posible á la celosa Comision ofrecer á S. Vicente tan rico conjunto de estraordinarios obsequios como el que inmortalizó y dió una idea de la piedad y abundancia del siglo anterior; compárense sin embargo, las condiciones religiosas, políticas y sociales de entrambas épocas y se tendrá el motivo: no pudiéndose menos de admirar, á pesar de la notable diferencia que va de hoy á entonces, que, gracias al fino amor y singular entusiasmo del pueblo valenciano por su S. Vicente Ferrer, hemos visto reunidas mas circunstancias que esperábamos, encaminadas todas á engrandecer este inolvidable acontecimiento secular. Siendo entre otros de los muchos preparativos, el de que con el aparato de costumbre salió á las 12 del dia 28 del Palacio de la Audiencia el bando de publicacion de fiestas y disposiciones adoptadas por las autoridades para seguridad y satisfaccion del público; además la aglomeracion de gente de todas partes, el haber llegado va-

rios pueblos con sus patronos, al empezar á verse adornos, arcos, altares, banderas y otros objetos para las fiestas, cuyas vísperas nos marcaban ya tanta novedad y animacion. Fué tal el bullicio y demás efectos á todo esto consiguientes, que vinieron á ser mas anticipadas fiestas los preparativos indicados. Con ello, sean en primer lugar siguiendo el órden de escelencia las

Funciones religiosas. Al fijar nuestra mente en este punto nos sentimos forzados á esclamar: ¡cuán grande y digno de alabanza aparece un pueblo, que olvidado casi de sí mismo, todo se entrega á engrandecer y celebrar la santidad del paisano, la solicitud del tutelar ó las gloriosas empresas del héroe cuyo recuerdo en bendicion! ¡Cuán digno de las caricias de su padre el que, hijo agradecido, vierte lágrimas de alegria, y de placer bate palmas en el dia de las sublimes conmemoraciones! Poseido un pueblo de tal idea, pira de tal amor, ¿qué sacrificios temerá? ¿de qué medios no se valdrá? ¿qué resortes no pondrá en juego? Pero baste de divagar por estas consideraciones, que practicadas han sido aun con mayor entusiasmo en las dos veces leal y piadosísima Valencia. Ella se ha dejado admirar como un pueblo grande y laudable, digno de la proteccion del excelso Hijo del humilde claustro y capaz de inmortalizar en la historia, particularmente con sus funciones religiosas, aun cuando otras causas no hubiera, la piedad, el celo, la abnegacion que abrigan los corazones de sus hijos, cuando se trata de honrar la santidad de los electos del Señor. Por que Valencia no ha despreciado sacrificios, de todos los medios se ha valido, ha tocado todos los resortes, y, dignos frutos de sus afanes, ha ofrecido á S. Vicente y á sus hijos unas funciones de Iglesia, brillantes, magníficas de todo punto indescriptibles; cuya magnificencia y brillantez seguro estoy que desfiguro y deslumbro en estas mal pergeñadas líneas con mi pobre pluma, tanto mas atrevido cuanto menos dispuesto para ello. Pero aunque indigno sea de su pequeñez, al menos para cooperar tambien con la publicacion, nos es forzoso referirlo.

Debióse, como era justo, la primera funcion á la Santa Iglesia Metropolitana, que ocupa, á nuestro juicio, la primer línea en el órden de fiestas religiosas. Siguieron á esta las solemnísimas de las parroquiales iglesias de S. Pedro Mártir y S. Nicolás, de S. Estevan, Santo Tomás, Iglesia Nueva de

los niños huérfanos de S. Vicente, convento de Santa Catalina de Sena, Casa Natalicia del Santo, Temple, convento del pié de la Cruz, Universidad, Sto. Domingo, Santísimo Cristo del Salvador y mil iglesias mas que nos vemos en la necesidad de suprimir, con las funciones de cofradías, gremios y de simples particulares agradecidos; rivalizando todas y viniendo á formar el peregrino conjunto, el ramillete místico que ofrecidos por Valencia entera, gratos deben haber sido allá en los Cielos al Angel de bendicion de Barcelona.

El dia 29, primero de fiestas seculares, y en el que á mayor abundamiento nos recuerda la Iglesia la memoria de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, tuvo lugar en la Catedral, para no ser olvidada jamás de naturales ni forasteros, la larga y magestuosa funcion de iglesia consagrada á S. Vicente, en la que todo fué grandioso, estraordinario y secular. Baste en prueba de ello lo siguiente: ya de mañanita se situaron en las puertas de dicha Iglesia piquetes de M. N. para evitar la confusion y hacer guardar las disposiciones dictadas al intento. Mucho faltaba aun para dar principio á la solemnidad y ya las inmensas bóvedas de la espaciosa Catedral contenian debajo de sí una infinidad de espectadores, que aun en los rincones de las naves estaban como estátuas, pues de puro prieta rebosaba la gente por las puertas. Tal era el estado de ansiedad que todos teníamos de asistir á lo que no habíamos nunca presenciado. A pesar de ello, gracias á la cordura general, tan necesaria en estos casos, no hubo el menor incidente que lamentar. Todo así, salieron á las 10 del palacio de la Audiencia procedidos de Danzas, timbales y maceros la Escma. Diputacion provincial, el Ayuntamiento y Comision de la Asociacion, dirigiéndose en comitiva á la Santa Iglesia, donde, ademas del pueblo que sin saber como se apiñaba mas y mas, se hallaban reunidos ya las Autoridades, corporaciones, todos los cleros, gefes y oficiales del ejército y M. N., los individuos de la Asociacion de fiestas y demas personas previamente invitadas para este acto religioso, quienes ocupaban las localidades de preferencia. El templo estaba cruzado de arañas en todas direcciones y la imágen de plata de S. Vicente con su reliquia se ostentaba como en un trono de fuego en el altar mayor. En la hermosa capilla particular del Santo deslumbraban las luces, y dudamos, que hacia mejor efecto, si lo bien dispuesto

de estas ó el sinnúmero de reflejos de los jaspes, de los candélabros y ricos floreros ó el adorno que vestia la capilla de colosales ramos naturales con las cifras V. F. y el resto de arañas, guirnaldas y canastillos de abundantes flores. El conjunto era mágico. Siento no poder, en gracia del necesario laconismo, detenerme en algunas minuciosidades; que si no fuera por lo que llevamos dicho y mucho mas que nos resta, haríamos alto y repetiríamos gustosos junto á tan augusto tabernáculo el *«bonum est nos hic esse.»* Satisfizo por fin la ansiedad de tan numeroso pueblo el Escmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, que rebosando su alma de gozo y rodeado del aparato de costumbre, salió á oficiar de Pontifical, inaugurando así en tan especiales momentos la série de brillantes actos religiosos con que las demás iglesias fueron siguiendo tan autorizado ejemplo. Cantóse con acompañamiento de una escogida orquesta la misa de Haiden sin que desdigeran, que es bastante decir, sus bien ejecutadas armonías del total de la funcion.=Lo que es merecedor de todo elogio, é injuria fuera si se callara, es el notabilísimo panegírico que con dignidad, gracia, esforzada voz, naturalidad estrema y con toda la autoridad propia de un virtuoso y sábio pastor de la Iglesia improvisó el Illmo. Sr. Dr. don Domingo Canubio, que lo es de la de Segorbe· Su sermon, encaminado al corazon, fué una de esas raras piezas oratorias, que por su originalidad, copia de doctrina, buen decir y elevados pensamientos, no se pueden fácilmente compendiar, ni dar una idea exacta á quien no las haya escuchado ó leido; manifestó las glorias de S. Vicente, que dejó justamente enaltecidas, y esponiendo sus virtudes, recorriendo á la vez todas las clases de la sociedad, las reprendia por sus vicios y las animaba á la virtud con una mezcla de rigor y suavidad tal en sus aplicaciones, que cuanto mas hablaba y reprendia, menos se cansaba el auditorio y mas suspenso quedaba de sus lábios. Unos minutos pareció durar el sermon que lo fué de á hora. Sentimos y mucho no poder enviar á las columnas de *La Cruz* un ejemplar, para que se reprodujera, porque en su humildad no ha dejado el Sr. Obispo que viera la luz pública tan hermoso panegírico. Todos lo han sentido, pues todos se hacian lenguas de referirlo y ensalzarlo, esperando poderlo leer.=Consignemos aquí nuestra gratitud y veneracion hacia el hermano en religion de S.

Vicente, hacia el Sr. Obispo que, habiendo finamente correspondido á la invitacion de la ciudad, ha sabido grangeaísela admiracion de todos, porque para todo y á todos se ha prestado en el curso de nuestras fiestas memorables. Y en prueba de reconocimiento por tanta dignacion, y para memoria de tan fausto suceso ha sido el Illmo. Sr. Obispo obsequiado por el Iltre. Cabildo y Ayuntamiento con un rico pectoral y un bonito cáliz de hechura moderna con una inscripcion espresiva de su gratitud y aprecio.

Concluido el santo sacrificio, regresaron á la audiencia con el mismo ceremonial con que vinieron las corporaciones antedichas. Dióse con ello por terminado acto tan solemne y tan altamente religioso, que hondas impresiones de perfecta piedad ha dejado esculpidas en cuantos tuvieron la dicha de admirarla.

Muchísimo hay todavia que celebrar en el resto de funciones eclesiásticas, que no podremos describir, como quisiéramos, para no ser harto difusos. Tanta fué su variedad y no vista brillantéz que se llega la pluma á resistir, pero en fuerza de nuestro propósito y de su magnificencia y religiosa pompa, consignaremos brevísimamente lo principal.

A la Metropolitana, siguió el dia 30 la iglesia parroquial de S. Pedro Mártir y S. Nicolás obispo, funcion solemne que ofreció su digno clero en celebridad del centenar y de haber sido rector de la misma D. Alonso de Borja, valenciano, despues Papa Calixto III, que canonizó en 1455 á S. Vicente Ferrer, lo que este habia ya profetizado. Ofició de pontifical el Sr. Obispo de Segorbe, sirviéndose para la misa y *Te-Deum*, de los mismos ornamentos, casulla, caliz y capa, que, segun tradicion, usó en Roma el citado Papa en el acto augusto de la gloriosa canonizacion del santo, y cuyos preciosos ornamentos, regalados por Calixto III para memoria del gran hecho de su pontificado conserva con orgullo intactos la parroquia. Predicó de las virtudes del santo con mucho celo y energía el Dr. D. Benito Sanz y Fores á un auditorio numerosísimo, piadoso y escojido. Del interior y adornos del templo solo diremos que todo él era un bello juego de cintas formadas por las luces, de arcos, marias y arañones de fuego y que en especial el altar mayor, ya por sus arañas y candelabros, ya por la inmensidad de ramos y alegorías, era un primor hecho por el gusto y gasto, brillando

entre tanta riqueza la preciosa imágen de S. Vicente bajo soberbio pabellon, sobre refulgente trono y circundado de telas las mas finas. La numerosa orquesta desempeñó airosamente su honroso cometido.

La parroquia de S. Nicolás se ha lucido sobre manera y mucho ha contribuido á ello el tino y esquisita eleccion de su actual vice-rector el Dr. D. Pedro Ariño, catedrático de lenguas orientales de la universidad y seminario.

El dia siguiente, primero de Julio, rivalizó, sin duda ninguna con la anterior, la que hizo la antigua parroquia de S. Esteban en union con su reverendo clero, á quien cabe la gloria de conservar cuidadosamente la pila bautismal en que S. Vicente, bajo el patronato de doce notarios recibiò los raudales de la gracia. Asistiendo de medio pontifical el Illmo. Sr. Obispo de Segorbe, cantó la misa, que fué acompañada con las armonías de la de Ascioli á plena orquesta, el muy ilustre Sr. Dr. D. José Ortiz, doctoral de esta santa iglesia metropolitana. La apología religiosa que tuvimos el gusto de oir, fué de una composicion y ejecucion que dejó á nuestro juicio muy confirmada la buena opinion en que dignamente es tenido el orador, desenvolviendo con suma habilidad y pensamientos profundos, el tema «*Hic est filius meus dilectus....*» etc. El Pro. D. Sabas Galiana nos presentó en el fondo de su hermoso panegírico á S. Vicente como el hijo mas querido de su mas digna madre la iglesia de S. Esteban, ora se considere el hijo en su bautizo, ora en su canonizacion feliz.

El templo, perfumado por las flores que, no cabiendo en el altar mayor fueron distribuidas por todas las capillas, se hallaba á la vez como encendido en todas sus partes: cinco órdenes de arañas cubrian los lados de la iglesia y una que era colosal, mentia en sus cristales perlas mil sobre el centro del presbiterio: mas de mil luces añadian durante la misa nuevo brillo á tanta riqueza y suntuosidad. Pirámides, corazones, llamas, ramos con las letras V. F., todo hecho de flores naturales, adornaban la mesa del altar transformada en bellísimo jardin.

La muchedumbre era demásiada, y algo hubiera dado que temer, á no ser por los piquetes que con anticipacion custodiaban las entradas.

Asistieron algunos Sres. Maestrantes, muchos convidados

y entre ellos, varios en representacion de autoridades, corporaciones, parroquias y colegios, á quienes se habia honrado con invitacion.

Por la tarde, al hacer aquí estacion la procesion principal, era toda la iglesia un resplandor producido por cerca de dos mil luces.

En fin, admirable fué todo y muy digno del abrasado ángel del Apocalipsis, tan engrandecido por su madre, la parroquia de S. Esteban, escogida para sellarle la frente en sus primeras risas celestiales con la luz del rostro del Señor.

Brillante como la que acabamos de bosquejar, fué la funcion que al siguiente dia 2, verificó en la misma iglesia de S. Esteban el colegio de Escribanos, en memoria de haberse contado entre sus individuos á D. Guillen Ferrer, padre de S. Vicente. Igual aparato presidió á esta solemnidad. Celebró el santo sacrificio el señor canónigo prebendado D. Francisco Péris y dignamente sucedió al Sr. Galiano en panegirizar las virtudes del santo el ante-citado Dr. D. Benito Sanz y Fores.

La parroquial de Sto. Tomás, de la que el apòstol de Europa fué beneficiado, solemnizó á la vez que los notarios en este mismo dia la memoria de tan gran patron. La piedad y amor á éste habia sembrado á manos llenas los altares de variados ramos y arquillos de flores en que tanto abunda nuestra fértil vega, y simétricamente distribuido por todo el altar mayor y resto del templo centenares de luces, las que los lados de la iglesia, obra del inmortal Tosca, venian á multiplicar en sus dorados espejos. Aquí, como en todas las funciones y sitios adornados, el numerosísimo concurso añadia un estraordinario mas que ponderar. Así preparado, y dispuesta tambien una magnífica orquesta, ofició el señor canónigo de esta metropolitana, Dr. D. José Matres y Toralba y predicó el Dr. D. Vicente Tudela, beneficiado y fabriquero de dicha parroquia. Por la tarde hubo una muy solemne procesion de *Corpus*; pues, para mayor lucimiento de los dias de las fiestas seculares se reservó, como veremos, lo grandioso de tal festividad.

Ya no se podrá dudar del fervor y celo llevados casi al estremo al ver tan larga série de brillantes funciones, y muchas de ellas en un mismo dia celebradas. Mucho vá dicho, pero ni es tampoco para pasado por alto lo que con cir-

cunstancias especiales tuvo lugar en la hermosa iglesia nueva=luego descrita=de Niños huérfanos de S. Vicente Ferrer. Esta, debida al desprendimiento y relevantes prendas de su actual clavario D. Sabas Trapiella, Pbro. se bendijo con grande pompa el dia 26 de Junio por el M. J. Sr. Provisor y Vicario general de esta diócesis, comisionado por S. E. Illma. Su Señoría, los dignos sacerdotes asistentes y los muchos circunstantes se retiraron de un acto, hoy dia tan estraño, poseidos de una emocion viva y sagrada. Quedó con toda solemnidad inaugurada el dos de Julio, dia grande, que debiera ser muy grato á S. Vicente; asistiendo autoridades, el reverendo clero de S. Andrés, corporaciones y personas notables de la capital. El templo aparecia magníficamente iluminado y sobremanera embellecido, el concurso era el máyor posible y la música escogida. Celebró la misa de inauguracion el mismo señor provisor D. Calisto Castrillo, el Dr. D. Joaquin Hernandez, cura de S. Salvador, hizo en un patético discurso la alabanza de S. Vicente y deseó celestiales bendiciones sobre el templo consagrado á su memoria. Desde ese dia en adelante quedó abierto para la admiracion de todos.

A las 10 de la mañana del 3 los religiosos domínicos de esta ciudad y reino, religiosas del convento de santa Catalina de Sena y la venerable órden tercera, en prueba y manifestacion de su grande amor, indecible júbilo é íntima fraternidad con S. Vicente, le consagraron en dicho convento unos magníficos cultos, tal vez los mas régios y reverentes que se han visto despues de los de la catedral. Todo estaba celosamente prevenido, como que era para solemnizar la memoria del dia mas augusto de su amantísimo hermano.

El anchuroso templo, tapizado de florecillas y arrayan, soberbiamente engalanado, daba en su conjunto un golpe de vista arrebatador é irresistible. Entre tanta maravilla de la piedad, mágicamente arrastrados se iban los ojos en pos de la magnificencia y riqueza del altar mayor, cuya mesa contenia dos elegantes ramos con la alegoría V. F. y todo él hasta la bóveda era un bosque de luces y un tejido de riquísimas telas carmesíes, verdes, blancas y azules con franjas de plata y oro; finalizando tan soberbio sólio una corona imperial sobremanera estraordinaria; y un remedo del cielo parecia el fondo de este primor por admirarse allí la imá-

gen de S. Vicente y á sus lados en gradacion las de Santo Domingo y Santo Tomás y mas abajo las de S. Luis Bertran y Santa Rosa. En la parte superior de los tapices y junto á la corona brillaba un cuadro de Santa Catalina de seda, flor hermosa del místico y frondoso vergel dominicano.—Rodeado de pompa por doquiera, y con acompañamiento de mas de 55 músicos que cantaron la misa de Ascioli, ofició de pontifical el Sr. Obispo de Segorbe, como hermano de religion, á quien vimos rebosando de alegria y sumamente complacido ante tan magnífico espectáculo. Publicó las glorias dominicanas y en especial las inmarcesibles de S. Vicente en un brillante y variado discurso el señor canónigo doctoral D. José Ortiz.

Dignas son las tres órdenes reunidas del testimonio de la pública gratitud y de merecidas alabanzas, pues han desplegado el mayor celo y entusiasmo, llevando á feliz término su grandioso y costosísimo proyecto.

Inútil parece decir que en la Casa Natalicia de S. Vicente Ferrer tambien se ha solemnizado el cuarto siglo de la canonizacion de la *Estrella* que alli brilló por vez primera, pero no lo parecerá cuando se recuerde que el modo con que se ha hecho ha escedido los deseos aun de los mas entusiasmados obsequiadores. Prescindiendo del estado de la capilla, objeto de otra seccion, vamos á las contínuas funciones, que ya que no en sus detalles, las habremos de contar por dias.—En el 29 de junio la comision de fiesta de la calle del Mar le consagró, antes de colocar al Santo en el altar erigido en dicha calle, en su propia casa, primorosamente decorada y con infidad de luces, la primera funcion solemne en la que predicó don Vicente Español.—El 9 de julio principió un solemne novenario que al Santo le ofrecian sus devotos y prosiguió en los dias 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, habiendo en todos ellos sermon, novena, rosario, salve y gozos con asistencia de música y de muchas almas piadosas.=Otra funcion hubo el 19 en la que ensalzó al Santo el P. Luis Cubells; y desde entonces y aun ahora se ve nuestro Patro obsequiado con repetidas fiestas en accion de gracias ó en cumplimiento de promesas. En todas estas y otras funciones ha habido en la casa Natalicia un número regular de luces, bastantes soles para tan reducido cielo.

Tambien los músicos de esta capital han conseguido dar

una funcion=mónstruo, por decirlo así, y única en su clase. En sus deseos de celebrar el cuarto siglo de la Coronacion de S. Vicente de un modo estraordinario concibieron entre otras, la idea de consagrar á su Paisano en la honrosa iglesia del Temple una misa que fuera egecutada por todos los profesores y discípulos posibles. En efecto, la capilla de la Catedral, parte de la de *Corpus-Christi*, músicas militares, las orquestas de los dos teatros y mas aun, todas de consuno, y al impulso de un solo pensamiento se convirtieron como en un cuerpo único, que dió por resultado el concierto mas magnífico que se pueda imaginar. Era el 4 de Julio el gran dia de la corporacion filarmónica: á las 9 de la mañana fué trasladada á la iglesia del Temple desde la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados la imágen de S. Vicente en procesion formada esclusivamente de músicos.

Abria la carrera un coro de varios timbales y 14 dulzainas, seguian dos largas hileras de dicípulos de Rossini, entre los que sobresalia el guion llevado por los comisionados de la fiesta, y luego venia la imágen del Santo sobre andas y en hombros de 4 jóvenes músicos, presidida por otro coro de sacerdotes celebrantes y cantores, cerrando tan entusiasmada comitiva y abriendo los espacios con los golpes de música 4 completas bandas militares, cuyos ecos bien llegarian á las nubes. Al entrar en la iglesia, que estaba iluminada con mucho gusto, fué depositada la devota imágen, bajo su pabellon adocelado en el altar mayor. Ante este á lo largo del cruzero tenian sus escaños los convidados *dilettanti* y las familias de los músicos. Estos en número de 150 próximamente, unos 50 cantores y sobre 100 instrumentos, cogian todo el espacioso centro de la Iglesia; rellenando las naves laterales hasta la plaza, el público ávido de poder oir efecto tan sorprendente. El coro lo ocupaban los señores caballeros de Montesa y sus familias. Antes de la misa que cantó el señor canónigo don Francisco Villalba, director de canto de la Iglesia Catedral, preparó los ánimos de todos una bellísima sinfonía á grande orquesta de don Cárlos Llorens, mereciendo la admiracion general la delicada afinacion con que tanto nùmero de instrumentos á la vez supieron ejecutarla. Siguió la misa que fué la segunda de *Cherubini*. Solo el *Gloria* duró cerca de una hora y el que estas líneas escribe no puede asegurar, bien que es profano en la materia, que pieza le

gustó mas, porque todas, todas que con entera limpieza las oia desde el coro, le dejaron complacido y absorto; el *gradual*, arrebatador, fué compuesto espresamente á piano y orquesta por el célebre organista del colegio del Patriarca don Juan Bautista Plasencia, y en el *offertorio* se cantó un Scherso de Bertini tambien á piano y orquesta. Fueron los directores de esta solemnidad musical don Pascual Perez, organista de la Metropolitana, de la parte de canto, y de la de orquesta el Sr. Comella que es igualmente director de la del teatro principal.

Cupo el honor de encomiar las virtudes de S. Vicente y dirigir felicitaciones á Valencia y en especial al cuerpo que ofrecian aquellos cultos verdaderamente seculares al repetido Sr. Dr. D. José Ortiz. Todos los deseos de los músicos en cuanto á la funcion de iglesia quedaron satisfechos y el público contentísimo. Y engrandecido y venerado así, ¿no lo habrá aceptado el ínclito S. Vicente Ferrer?

En el convento del Pie de la Cruz se ha celebrado un hermoso triduo en los dias 29, 30 de junio y 1 de julio con misa solemne, sermon y orquesta. Las mongitas en union con varios devotos han manifestado de un modo propio y esclusivamente religioso el amor á su verdadero Patron.

Segun costumbre anual y ahora en razon del 4.° siglo de la canonizacion de S. Vicente han hecho tambien sus funciones estraordinarias las corporaciones de los 3 altares de la calle del Mar, Trós-Alt y Mercado. El primero en la Iglesia y con la solemnidad antedichas.

El segundo el dia 2 de julio en la iglesia de la Compañia, siendo el celebrante D. José Maria Estruch y el orador en idioma valenciano el Dr. D. Vicente Pastor, con asistencia de la música de la Catedral; y el tercero el dia cinco hizo la fiesta en la parroquial de los Santos Juanes, cuya solemnísima misa cantó el Dr. D. José Cervera, vice-rector de dicha iglesia, y el Dr. D. José Ballester fué el que á nombre de Valencia y de esta corporacion encomió al paladion de Vannes.

La Universidad literaria en la mañana del 7 de julio celebró en su capilla misa, que dijo el Sr. vice-rector de la misma y canónigo de esta Metropolitana Dr. D. Francisco Villalba con acompañamiento de orquesta ante el claustro pleno de doctores y profesores de dicho establecimiento debido á S. Vicente.

Otra de las capillas que mas se han esmerado en cooperar grandiosamente al mayor lucimiento en los festejos de la canonizacion que celebramos, ha sido la muy hermosa, toda exornada de jaspes y profusamente embellecida que dedicada á S. Vicente Ferrer, es el solo magnífico resto del gran convento de predicadores. En ella tuvieron lugar dos solemnes funciones á toda orquesta costeadas por devotos y por los cofrades de la Santa Celda del P. S. Vicente en las mañanas del 5 y 6 de Julio. Cantó la misa en el primer dia el señor canónigo D. José Ortiz y predicó el ecónomo de Alcira D. Sabas Galiano; y en el segundo fué el panegirista el Dr. D. Vicente Tudela. Con mucha pompa se ha hecho igualmente un novenario consagrado por algunos devotos, en los dias 29 y 30 de Junio y 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Julio con novena, sermon, rosario, salve, gozos y asistencia de música.

En la parroquial iglesia del Stmo. Cristo del Salvado, de la que es patrono especial S. Vicente Ferrer, santificada con su presencia y frecuente predicacion, se verificaron el 7 y 8 de Julio dos solemnes funciones acompañadas de la capilla de la Catedral. A la Concepcion Inmaculada en su declaracion dogmática se consagró la primera, de cuya prerrogativa pronunció un patético discurso y brillante como de costumbre el señor cura de la misma parroquia Dr. D. Joaquin Hernandez. A S. Vicente la segunda, y de las virtudes de este hizo otro tanto el Dr. D. Vicente Tudela, catedrático del Seminario Conciliar. En ambas funciones se prodigaron los adornos, flores y luces.

Tales son las solemnidades de iglesia que por su pompa, magnificencia y entusiasmo han llamado mas la atencion y eternizado el centenar. A contar por su número, mas son las suprimidas que las indicadas; pudiéndose formar el lector por estas la idea de todas las demas y de lo grande y altamente admirable de su conjunto. Mas que se hubiera hecho, todo era poco y mezquino para el santo. ¡Ojalá haya sido todo ello para mejor merecer la proteccion de Nuestro Patron escelso; proteccion que mas hoy que nunca verdaderamente necesitamos!

Procesiones.=Cuando tanto se pensó en no dejar cosa por hacer de lo posible, era muy natural que estas formasen parte de tan estraordinarios cultos y homenages como los que en accion de gracias ha rendido Valencia á su Angel Tute-

lar. En efecto, muchas, muy variadas y todas solemnísimas han sido las procesiones en que en triunfo y en medio de salvas mil de entusiasmados vivas hemos llevado en andas á nuestro glorioso S. Vicente por las calles principales de la ciudad. Han tenido lugar, que recordemos, la procesion cívica del dia 28 para solemne invitacion, y las religiosas del Trós-Alt, Mercado, la brillantísima de la calle del Mar, todas tres con el objeto de colocar el 29 y quitar con otras tres procesiones en la noche del 8 la imágen del santo, que durante las fiestas respectivamente han obsequiado en tres magníficos altares; la muy estraordinaria y grandiosa que toda Valencia llevó á efecto en la tarde del 1.° de julio y las que tan dignamente supieron consagrar en las tardes del 2 y del 8 las parroquias de Sto. Tomás y S. Martin.

Digna fué de su objeto la cívica del 28, y siendo una mera invitacion, hizo formar por su brillantez y lujosa comitiva una alta idea de lo que habia de ser la realizacion de cuanto se hallaba prevenido. Eran las 5 de la tarde y reunidos estaban en las plazas del Arzobispo y Almoina los carros de triunfo de la gran Asociacion de valencianos, los de los gremios, oficios y otras corporaciones y la roca nueva, alegoría de nuestra ciudad, que Valencia agradecida lega para imperecedera memoria del 4.° centenar á los siglos venideros. Todas estas carrozas monumentales eran tiradas por arrogantes mulas y caballos soberbiamente enjaezados. En medio de tanta variedad de cosas, de tanto número de preciosidades que se disputaban la atencion, contentémonos con generalizar; que del todo nos son imposibles los detalles.

Principió la solemne invitacion. Abrian calle por entre las masas de gente los batidores de los cuerpos del ejército, M., seguian las Danzas, en pos venian dos bandas de música con gastadores y zapadores, los carros de grémios y oficios arrojando versos, otra banda con gastadores, los cuatro cuarteles de la antigua Vega representados por parejas de labradores y labradoras á caballo ostentando riquísimos trajes del pais y acompañados de una música militar, el cuerpo de vergueros del Ayuntamiento montados, vestidos de gramalla y con mazas de plata, los dos capellanes de honor con hábitos talares y montados todos en caballos, que por su gallardia y brillantes jaeces eran la admiracion de millares de espectadores; continuaban los vistosos carros de la Asociacion

y la roca nueva que, custodiada á causa de las enseñas por los oficiales de caballeria de la M. N. y compañia de subtenientes veteranos, iba rodeada de músicas, de gastadores de artilleria del ejército y parte de la artilleria de la M. N., y seguida de las comisiones del Ayuntamiento y Asociacion en elegantes carretelas descubiertas; cerrando tan augusta comitiva piquetes de caballeria del ejército y M.

No es para callado, que al llegar la nueva roca al palacio de la Audiencia hizo la cabalgata alto en su larga carrera, que suprimimos, y entonces el Excmo. Sr. Arzobispo, acompañado de su Cabildo y del Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe, bendijo dicha roca en momentos de respetuoso silencio, pero que formó contraste con una nube de versos, dulces y coronas y con un alborozo, agitacion y algazara de todo punto insufribles á no venir por S. Vicente. Una vez hecho el convite y disuelta esta comitiva, la roca y carros fueron conducidos con la conveniente escolta á la plaza de Santo Domingo.

Las antiguas asociaciones de los altares de las calles del Mar, Mercado y Trós-Alt, enloquecidas de amor cual nunca, llevaron en triunfo á S. Vicente en las dos procesiones que todas ellas dispusieron, ya para colocarle en el altar el dia 29 como para quitarle en la noche del 8. Piquetes, numeroso acompañamiento, guion, niños representantes de los milagros, anda del Santo y músicas, hé aquí lo principal de que aquellas se componen. Pero digna es de especial recuerdo la procesion que tan justamente supo presentar la asociacion de la calle del Mar, á quien naturalmente correspondia sobresalir, siendo, como es, posesora de la pequeñita pero gran casa Natalicia. Iba en ella cuanto hemos indicado de las anteriores, y además elegantes carros triunfantes, vistosas danzas, mayor número de músicos, asistencia del Clero de S. Estevan y un lucidísimo cortejo. Despues de recorridas varias calles, al llegar el Santo á su altar, se le colocó en él entre los armoniosos ecos de las bandas y los vivas de la multitud, á la que en seguida complacieron los celosos clavarios con las representaciones de los populares *Milacres*.

Toda Valencia apiñada en la carrera con millares de forasteros, puede decirse que acudió á presenciar la magnífica, imponente y principal procesion religiosa, que el domingo 1.º de Julio tuvo á unos ocupados, á otros complacidos y

á todos admirados; siendo difícil que tan gran solemnidad se borre jamás de la memoria de los hijos de la religiosa Edeta. La concurrencia fué tan numerosa, que el preciso espacio dejaba apenas para el tránsito; y no solo las calles eran ocupadas del inmenso gentío, sino que puertas y patios de las casas, nayas, balcones, ventanas, desvanes, graderíos de la carrera, todo estaba cuajado de gente. Fué este el dia en que hubo mas miles de almas en el casco de la ciudad. El público impaciente deseaba la gran festividad; la realizacion brillante y magestuosa de esta dejó sus deseos con cumplidas creces satisfechos. Quisiéramos poder narrar detalladamente lo mas notable que observamos, ya en la procesion, ya tambien en los arranques del entusiasmo popular; pero en la imposibilidad de hacerlo, solo mencionaremos lo que llamó mas particularmente la atencion.

Movieron las 6 rocas á las 3 y recorrida la carrera, que por larguísima suprimimos, una vez que llegaron á su casa-custodia, salió la procesion. Abria la marcha un piquete de caballería del ejército y milicia, seguido de las banderolas y estandartes de la ciudad, los 6 enanos y los 8 gigantes; continuaban luego los carros triunfales á todo coste construidos por la asociacion de fiestas, la Roca nueva representando á Valencia, los niños de las Casas de Misericordia y Beneficencia con sus andas, los gremios con sus danzas, banderas, carros de triunfo, desde los cuales niños ricamente vestidos de ángeles arrojaban sobre la multitud versos y artefactos de su oficio en miniatura, y las andas de sus patronos, en las cuales se hacia notar la de S. Cristóbal, cuya gigantesca imágen se habia fijado sobre un carro lindamente embellecido de flores y mirto y tirado por dos pares de bueyes con jaeces y los cuernos dorados. Venian despues las cofradías y hermandades por su órden, la imagen, raras veces sacada, del venerado Cristo de la Agonía del Santo Hospital, que no tocó el suelo de la carrera en parte alguna para evitar la reclamacion de la parroquia en cuyo territorio descansara, acompañada de sus individuos y de una seccion de inocentes con su vestimenta antigua y vara, en recuerdo de haber sido el fundador del Hospital el venerable Gilaberto Jofré, secretario de S. Vicente, y además la histórica y milagrosa *Escala* de la Villa nueva del Grao; seguian por el órden de prioridad foral los pueblos de la provincia, invitados al efecto, con

sus banderas, guiones, y tutelares, escoltado cada uno de ellos por comisiones de su ayuntamiento y música del pueblo á toda gala, los niños del Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer con sus andas, alegrando á todos ver esta comunidad de niños debida á su Patron y Padre y sábio Fundador, los timbales y clarines de la ciudad, el clero parroquial en el cual era de admirar el entretenido adorno de las cruces de las parroquias de S. Juan, S. Salvador y S. Valero, llenas de alegorias y caprichos, cuya pintura no hacemos porque en tal caso seria harto difusa y minuciosa; continuaban los 26 régios ciriales del *Córpus*, llevados por otros tantos ancianos con trage blanco, y en representacion de los del Apocalipsis, los doce Apóstoles, los alcaldes de barrio, la asociacion de fiestas, gran número de convidados, entre los cuales se hallaban representadas todas las corporaciones, sociedades, cuerpos del ejército y altos funcionarios; proseguia el clero catedral con sus antiguas é inapreciables andas todas de plata, el Illmo. Cabildo interpolado con los Sres. del real cuerpo de Maestranza, Oficiales generales, Grandes de España, seguidos de la hermosísima imágen y reliquia de Nuestro Patrono S. Vicente, alumbradas por 12 de sus niños huérfanos y custodiadas por una banda de gastadores de la M. N. Detrás de todo ello venia S. E. Illma. de preste, el Illmo. Sr. Obispo de Segorbe á su izquierda; la comision de la Gran Asociacion, el Ayuntamiento, Diputacion provincial, Sr. Gobernador de la provincia y el Excmo. Sr. Capitan general; una escolta competente de compañias de preferencia con bandas de tambores y músicas cerraba la marcha á tan variada, nunca vista y casi interminable procesion.

Este bosquejo dará una idea de lo que fué y de lo que un pueblo, empeñado en enaltecer las glorias de su mas caro hijo, es capaz de realizar.

Ademas de un sinnùmero de luces que imposible era contar, iban, segun datos fidedignos y numéricos 7 rocas, 15 carros triunfales, 89 andas, 19 danzas, 27 dulzainas, 23 músicas, 19 comparsas, 14 guiones y 21 banderas. Solamente los forasteros subian á 120,000 sin que á pesar de ello ocurriera la menor desgracia. Duró sobre seis horas la procesion, desde las 5 que salió hasta cerca de las 11 en que entraba el Santo en la Catedral. Otras tantas horas fué este saludado, obsequiado y conducido en triunfo; los millares de almas

que ocupaban la plaza de la Virgen, asi que descubrieron á su *Angel Tutelar* llenaron los aires de fervientes vítores y de aclamaciones las mas entusiasmadas, que continuaron hasta dentro de la misma Catedral á las once de la noche. Le vitoreaba el gentío de una calle ó plaza mientras le veia, y luego, lejos de apagarse estas demostraciones de júbilo y amor, eran imitadas y reforzadas por las siguientes, cuya multitud alborozada levantaba entre aplausos sus cabezas para ver el rostro del que es su *escudo* y su *refugio*, y ante cuyo trono iban cayendo por la carrera nubes de oropel, versos y flores. Esta série de tiernas escenas es indescriptible, porque sin poderlas esplicar la lengua, las esperimenta solo el corazon. Otra de estas escenas fué la que nos parecia un remedo muy propio de la del Santo en el indeficiente alcázar de la gloria.

Es en vano quererla describir. 3,500 luces de un efecto sorprendente por su órden y distribucion tenian el anchuroso templo transformado en pira. El cimborio era un tabernáculo de fuego. La multitud de arañas, que parecian globos de luz suspendidos de los altos, los arcos y cintas de luces que corrian á lo largo de las cornisas y sobre las arcadas de las capillas, las voces de los que cantaban á medida que iba entrando la procesion, el estruendo de las músicas, los vivas de dentro y fuera, la algazara de la gente, el nuevo y escesivo esplendor que los centenares de luces y ciriales que llegaban añadian al brillo de la magnífica iluminacion, la presencia del Patron escelso S. Vicente Ferrer, todo, todo tenia nuestra vista, nuestros oidos, nuestras fibras en ejercicio y continua agitacions

Leidas las preces de rúbrica por el Excmo. Sr. Arzobispo, circundado de todas las autoridades, Illmo. Cabildo y distinguicos personages, una salva de vivas terminó para 100 años la mas grandiosa solemnidad que hasta ahora ha concedido el cielo á nuestros dias.

La parroquial de Santo Tomás solemnizó la tarde del 2 de julio con una magestuosa procesion al Santísimo Sacramento, que, deseosa la obrería de cooperar al lucimiento de las fiestas, difirieron para entonces. En ella lucia todo lo mas escogido que en la Octava del *Corpus* figura en las brillantes procesiones que al Señor Sacramentado ofrecen la Catedral y las parroquias. Recorrió la larga carrera con asistencia de muchos feligreses de dentro y fuera de la ciu-

dad, entrando el Señor á una hora avanzada de la noche en su iglesia perfectamente iluminada.

Del propio modo la iglesia parroquial de S. Martin, y S. Antonio Abad dispuso para la tarde del 8, como parte de sus tres dias de fiestas religiosas, una procesion de Corpus en celebridad del centenar de la dedicacion de su Iglesia y del de S. Vicente Ferrer. Mucho fué lo que esta gustó, ya por la gran solemnidad con que se hizo, ya por la variedad de danzas, cofradias, músicas é imágenes, como tambien por su numeroso acompañamiento. Llamaron particularmente la atencion por su novedad una anda que representaba la dichosa muerte de S. Vicente Mártir en una cama de flores, y un niño en trage de guerrero y montado en una linda jaquita que á imitacion de S. Martin, compartia al vivo su manto con un pobre, que tenia á sus pies sumiso y andrajoso. Lo demás todo era ya visto. Apesar de salir á las 6, eran ya las diez y media de la noche cuando entró el Rey de reyes en el magnífico palacio-templo, que entonces brillaba á maravilla, iluminado por sobre 3.500 luces distribuidas en arcos, marias, pirámides y arañas grandes y pequeñas, que profusamente llenaban el altar mayor, presbiterio y partes laterales de la dorada iglesia.

Algunas otras procesiones han tenido tambien lugar en dias de cultos tan solemnes, que las dejamos en gracia de la brevedad. La de traslacion del Señor de S. Andrés á la nueva iglesia de niños huérfanos de S. Vicente por falta de la necesaria licencia pontificia no pudo efectuarse.

No hay duda ninguna que procesiones tan lucidas, demostraciones tan sinceras de nuestros deseos de llevar en triunfo y prodigar obsequios á Nuestro Gran Vicente, le habrán sido muy aceptas y deben haberle interesado mas y mas en nuestro bien.

Centenar particular de S. Martin. Esta antigua parroquia, de magnífico templo y dilatado territorio, ha tenido la satisfaccion de ver coincidir los centenares de la *Dedicacion* de su Iglesia, de la *renovacion* de la misma en el siglo anterior y el de la *Canonizacion* de S. Vicente Ferrer. Con tan plausibles motivos no podian menos el reverendo clero é ilustre parroquia de celebrar de una manera especial el recuerdo de tales acontecimientos religiosos. Y para ello, llevados entrambos, de su piedad y celo, además de la solemne procesion, que antes mencionamos, dispusieron un grandioso

tríduo para el 6, 7 y 8 de julio que eran los dias consagrados á tributar á estas memorias los mas rendidos homenages. La iglesia no podia contener ya mayor iluminacion; el desprendimiento y entusiasmo lo habia todo marcado con su huella. El altar principal desde su mesa, convertida en jardin, hasta la bóveda, que parecia serlo de un pequeño cielo, presentaba un dibujo de luces y como un vistoso graderío de las diferentes arañas distribuidas con estudio. Elevábase en el centro de aquel un soberbio pabellon de rica alama de plata y oro y seguian los adornos de preciosas telas que engalanaban el presbiterio, púlpito y arcos de las capillas, estando además pendientes del interior de las puertas vistosos cortinajes. Contribuyó en estos dias á la mayor solemnidad la presencia de nuestro Ilmo. Sr. Arzobispo complaciente con todos y de todo complacido.

La música fué en todas las ocasiones numerosa y escogida. El concurso cual siempre. En la tarde del 5 hubo vísperas y completas solemnes, y en el primer dia, dedicado á la declaracion de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, se cantó la misa con toda pompa, siendo el orador de las glorias de Maria y en particular de la de su pureza original el cura de S. Salvador Dr. D. Joaquin Hernandez, ecsaminador sinodal de los obispados de Córdoba y Segorbe. Este mismo dia, cantadas vísperas, se entonó un rosario y salve á orquesta, dignos de tal solemnidad.

El 7, segundo dia de triduo, consagrado al apóstol valenciano S. Vicente Ferrer, se cantó la misa acompañada de plena orquesta que egecutó la del maestro Diabelli; fué el panegirista de la acendrada virtud y sabiduría profunda del ángel de las márgenes del Turia el Dr. D. Bienvenido Monzon y Martin, canónigo de la Sta. Iglesia de Toledo y predicador de S. M., quien con su elocuencia y bello decir dejó al santo sublimado y complacido al auditorio.

El tercer y último dia de tríduo se hizo una funcion que como en los dos anteriores fué régia, solemnísima y de complacencia para todos; se consagró á la dedicacion de esta iglesia y primer centuria de su renovacion, todo en union con la festividad del *Corpus*; cantó con el aparato competente la misa el señor provisor y vicario general de este arzobispado, Dr. D. Calixto Castrillo, dignidad de tesorero de esta iglesia metropolitana, y con la claridad y fondo que le son tan

propios formó el elogio de las escelencias, grandezas y portentos mil del Sacramento, objeto de los cultos de este dia, el Dr. D. José M. Gamborino, cura de S. Pedro.

Esto fué lo principal del triduo. Las numerosas y estraordinarias limosnas, la procesion, las músicas de por la noche, los fuegos artificiales y adornos de la fachada, se irá indicando en sus respectivas secciones posteriores; todo dará una idea de lo magnífico de los centenares de San Martin y del desinterés, decidida cooperacion y laudable religiosidad de su clero y parroquianos. Estos, para perpétua memoria del centenar de S. Vicente, han engastado en la pared del pórtico de la izquierda y encima de la enorme losa sobre la que predicó el Santo en dicha parroquia, una hermosa lápida de negro jaspe, alegóricamente coronada del clarin de profeta, dos mitras, sombrerillo, libro abierto, llama y el característico «*Timete Deum*» de San Vicente. Léese en ella la siguiente inscripcion:

En honor y veneracion
De S. Vicente Ferrer
Y en memoria del IV siglo
de su Canonizacion
año 1855.
La junta de fábrica de esta Parroquia
colocó esta piedra
Sobre la que predicó el Santo.

(*Se concluirá.*)

ROMPIMIENTO CON LA SANTA SEDE.

El Gobierno ha desoido la voz del Vicario de Dios en la tierra y ha roto sus relaciones con el Padre comun de los fieles. La católica España yace y gime en la horfandad mas lamentable.

Este rompimiento funesto entre lo humano y lo divino ha alarmado las conciencias del católico pueblo español y

teme que en vez de disminuirse se aumenten mas y mas los castigos con que Dios nos aflige.

Con el amor, con la prudencia, con la solicitud y sabiduría que tanto brillan en el Romano Pontífice se hicieron en tiempo y forma convenientes las reclamaciones que á nuestro bien conducian. La benignidad Pontificia se estrelló en la irritabilidad ministerial y en vez de detenerse en su funesta marcha, saltó en fin el último límite, y huérfana dejó á la patria en los dias de sus mas urgentes necesidades. En uno de nuestros números anteriores consignamos 51 casos graves en materia religiosa, cada uno de los cuales era bastante para producir un rompimiento con la Santa Sede; hoy para no repetirlas con las mismas palabras copiaremos de la *Regeneracion* los 23 que inserta en su número 143 como justificativos del sufrimiento verdaderamente heróico de la Santa Sede y de la admirable prudencia de Monseñor Franchi que tantas simpatías de aprecio se ha grangeado en España.

Infracciones del concordato de 1851.

1. La infraccion del art.°, que está contenida en la segunda base de la Constitucion.
2. La infraccion del art. 2.°, por los decretos relativos á Seminarios Conciliares.
3. La del mismo artículo, por los impedimentos puestos á la intervencion eclesiástica en las escuelas públicas.
4. La del artículo 3,° por las famosas circulares espedidas en 19 de Agosto último por el señór Alonso.
5. La del artículo 4.° por la suspension de la colacion de órdenes.
6. La del mismo artículo, por el decreto de 6 de febrero sobre capellanias colativas de patronato de sangre.
7. La del artículo 26 por la suspension de provicion de cuartos.
8. La del artículo 29 por la espulsion de los jesuitas de Loyola.
9. La del mismo artículo por la prohibicion de admitir novicias.

10. La de ios árlículos 31. 32, 33, 34, y 35 por el descuento hecho en la ley de presupuestos á las consignaciones eclesiásticas.
11. La del artículo 38 por la ley de desamortizacion, que dispone de los bienes que allí se destinan al culto y clero.
12. La del artículo 40 por la misma ley que desconoce la propiedad de la Iglesia.
13. La del artículo 41 por la misma ley, que niega á la Iglesia la facultad de adquirir y poseer
14. La del mismo artículo por el restablesimiento de la ley de capellanías de 1841
15. La del artículo 43 por la instruccion circulada por el ministro de Hacienda para el cumpliento de la ley de desamortizacion, y segun la que se priva al clero de la administracion de sus bienes.

Hostilidad contra la Iglesia y sus ministros.

1. El destiero imquesto arbitrariamente, y sin formacion de causa, al Ilmo. señor Obispo de Barcelona.
2. La deportacion arbitraria, á que el gobierno ha condenado por sí sin formacion de causa, al Ilmo. señor Obispo de Osma.
3, El violento embarque y deportacion, á que ha sido arbitrariamente condenado el Ilmo. señor Obispo de Urgel por el capitan general de Cataluña.
4. La violenta y arbitraria medida de destiero, tomada por el gobernador de Cáceres contra él Ilmo. señor Obispo de Plasencia.
5. La circular, rigurosamente cumplimentada, del gobernador de Tarragona, poniendo á disposicion de los alcaldes, á todos los eclesiásticos residentes en la provincia.
6, La real órden circular del señor Aguirre, declarando sospechosos á un gran número de curas parrocos del reino; y dictando tiránicamente disposiciones contra ellos.
7 La persecucion de nuestro colega *El Católico*, por haber insertado la bula dogmática de la Inmaculada Concepcion.
8. Los términos del real decreto, en que se dió *pase* á la misma,
9. Las herejias de la *Gaceta de Madrid*.
10. Las herejias del señor Batllés, y otros compañeros suyos.

11. Las risas contra los mas santos misterios de la religion, repetidas en sitio y ocasion solemnes.

12. Los discursos de diputados libre-cultitas.

13. Los discursos del señor Aguirre, cuando era ministro de Gracia y Justicia, y llamaba al papa, tratándose de la bula dogmática, *monarca estranjero*, y no sabia decir de improviso si el Concordato era ley del reino.

14. Los discursos del señor Madoz, cuando era ministro de Hacienda, y se hacia aplaudir por sus arrogantes éinconvenientes palabras contra los derechos de la Santa Sede.

15. Los discursos del señor Escosura, cuando tambien adquiera aplausos porque llamaba *verdugos y facciosos* á los Obispos Españoles.

16. Los artículos de los periódicos mininisteriales, en que comparaban á una junta de gitanos la reunion de los Obispos en Roma.

17. Los artículos de los mismos, cuando defendian la libertad de cultos.

18. Los Articulos, cuando habian de la santa reliquia de San Félix.

19. Los idem idem, cuando describian el culto religioso de las iglesias protestantes, y lo reputaban mas digno que el católico.

20. La supresion de la comunidad de monges del Escorial.

21 El desprecio y dasestimacion de las esposiciones de todo el episcopado acerca de la base segunda, de la desamortizacion, del arreglo parroquial, y de los destierros de los prelados ect. ect.

22. El aprecio con que fué acogido el folleto que impugnaba la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Virgen Maria.

23. Los violentos procedimientos de que han sido objeto el prelado y sacerdotes de la diócesis de Coria.

No pretendemos haber hecho un cuadro completo.

Basta, no obstante, lo que dejamos consignado, para terminar, escitando á todos los que en la prensa acusan y censuran al Sumo Pontífice, para que manifiesten, si puede atribuirse á Su Santidad, la ruptura de sus relaciones con España.

Catorce años hace que dominando los mismos hombres de hoy,

se produjo un rompimiento igual. No han progresado en la esencia, pero sí en los medios.

Las invasiones y ataques dirigidos á la Iglesia, son hoy mayores que entonces. Gregorio XVI, temió por el catolicismo español y espidió una Encíclica para que todo el mundo hiciera rogativas por España.

Pio IX no concebirá temores menos graves.

No nos dirijamos á los hombres que desoyen la voz de la verdad y de la justicia, llevemos nuestras oraciones á los Cielos, y confiados en la proteccion de María Santísima, digamos sin cesar, ¡Dios salve la fé de nuestros padres!

LEON CARBONERO Y SOL.

DOCUMENTOS

SOBRE EL ROMPIMIENTO CON LA SANTA SEDE.

La importancia de estos documentos nos obliga á retirar mucha parte del original que teníamos preparado y aun ofrecido confidencialmente á ciertas personas insertar en este número.

Sin perjuicio de ocuparnos en otra ocasion de lo duro, recriminatorio y poco respetuoso del lenguaje que en él se emplea, de lo especioso de los argumentos, de la incorreccion del estilo, del olvido mas completo de las fórmulas diplomáticas, de la lamentable superficialidad en el modo y forma de presentar, coordinar y examinar los hechos y las razones, y de tantos y tantos otros elementos de justa oposicion y censura como en él se contienen, nos limitaremos á decir, primero, que deploramos el modo, la forma y la esencia que constituyen el memorandum y segundo que mas que documento diplomático parece el trabajo de un memorialista.

La opinion pública atribuye su redaccion al Sr. Cánovas del Castillo, autor de célebre manifiesto de Manzares.

Lo que resultó del *manifiesto* ya lo sabemos, lo que resultará del *memorandum* no lo ignoramos.

LEON CARBONERO Y SOL.

Memorandum que el gobierno de S. M. la reina, ha tenido por conveniente dirigir á todos los gobiernos de Europa á consecuencia de las razones alegadas por el pronuncio de Su Santidad para justificar su salida de España.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.

El encargado de negocios de Su Santidad en està còrte ha solicitado y obtenido sus pasaportes del gobierno de la reina, retirándose apresuradamente de la Península. Tan grave determinacion, que el gobierno, de la reina estaba muy lejos de esperar, habiendo ofrecido á la Santa Sede cuantos testimonios de adhesion y amistad son compatibles con los altos intereses políticos que le están confiados, no ha podido menos de ocasionarle honda sorpresa. Pero lo que mas ha lastimado al gobierno de S. M., y la que le pone en la obligacion de someter su conducta al juicio de las demás potencias católicas, es el contesto de la última nota que, con ocasion de pedir sus pasaportes, le ha dirigido el representante en Madrid de la Santa Sede. Afírmase en este documento, que el Santo Padre se vé forzado á retirar de España su representante «por la sério de hechos que en ella han «sobrevenido con ofensa de la religion y de la Iglesia, y con «manifiesta infraccion del solemne tratado celebrado entre el «gobierno de S. M. Católica y la Santa Sede.» Y aunque no sea esta la primera vez que la Santa Sede haya convertido, sin pensarlo, sus controversias económicas y administrativa en cuestiones puramente religiosas alarmando, sin querer, las conciencias de los súbditos y cohibiendo poderosamente á los gobiernos; y aunque sea claro y patente á todo el mundo que el gobierno de la reina, que se honra con el título

de Católica, no ha dejado de ser por un solo momento católico, ni ha inferido la menor ofensa á los dogmas de la religion, y á las sagradas doctrinas de la Iglesia, todavia tan graves soposiciones como las que contiene la Nota del representante de la Santa Sede, merecen ser, clara y solemnemente, refutadas y desvanecidas. De este modo parecerá mas y mas censurable á los ojos del mundo la conducta de la Santa Sede si, lo que no es de esperar en su prudencia, con hacer públicas semejantes suposiciones ofreciese autorizados pretestos á los enemigos del órden para alterarlo en la Península, creando una complicacion mas al Occidente que hoy, en tan recia como legítima lucha, tiene distraidas su atencion y sus fuerzas. De este modo será menos escusable ante la historia, la facilidad con que hoy se lanza la Santa Sede á agravar y á hacer mas peligrosa y dificil la suerte de una nacion, sumisa siempre á sus espirituales preceptos, que la ha ayudado generosamente en dias de desventura, que tenia derecho á esperar por esto al menos, cuando no benevolencia, recta y desapasionada justicia. Pero aun cuando, con demostrar que no ha inferido la menor ofensa á la religion ni á la Iglesia, pudiera cumplir su propósito el gobierno de la reina, no por eso dejará de hacer patente, en breves palabras, que tampoco ha infringido gratuitamente el Concordato de 1851, poniendo en contradiccion abierta su conducta con la legalidad existente. Asi se comprenderá del todo, cuán profunda ha debido ser la sorpresa del gobierno de S. M. al ver la grave determinacion de Su Santidad, y los duros términos con que le ha sido anunciada.

La mas importante de las discusiones entabladas por Su Santidad con el gobierno de la reina, y la que mas carácter tiene de discusion religiosa, es la que se refiere á la base segunda de la futura Constitucion del Estado, votada por las Córtes constituyentes, que dice de esta manera: «La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Pero ningun español ni estranjero podrá ser perseguido por sus opiniones ó creencias mientras no las manifieste con actos públicos contrarios á la religion.» Y bien puede decirse sin reparo que no hay en la Constitucion de ningun pueblo católico, en las leyes civiles de ningun pueblo cristiano, un testimonio mas vivo de religiosidad y de fé: se obliga la nacion á mantener el culto

se obliga á protegerlo, declara que el católico es el que profesan sus hijos, todos sus hijos. Esto, menos que esto, decia la Constitucion anterior, obligábase en ella la nacion á mantener el culto, declarábase que el católico era el de los españoles; pero no se obligaba la nacion á protegerlo como se obliga por la presente. En ella queda terminantemente prohibido todo acto público contrario á la religion; y no se autorizan por eso los secretos, no, sino que se consideran fuera de la accion de las leyes. La unidad católica queda intacta. ¿Qué es pues, lo que ha dado causa á las reclamaciones de Roma? ¿Cuáles son, pues, las palabras con que se ofende en la base constitucional, á la religion y á la Iglesia? Por estraño que parezca, por sensible que sea proclamarlo, fuerza es decir, que lo que encuentra injusto la Santa Sede, es que no se persiga, segun la base, á ningun español ni estrangero, por sus opiniones ó creencias mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion. Bien pudiera el gobierno de la reina prasentar sin comentarios este hecho á la consideracion del mundo católico. Cuando la unidad religiosa no quedase intacta, cuando el Estado manteniendo y protegiendo el culto católico, no persiguiese sin embargo á ningun ciudadano por actos contrarios á la religion, todavia no podria tacharse al gobierno español de mal católico, que eso y mas toleran, que eso y mas hacen y dejan hacer la mayor parte de los gobiernos católicos, aquellos á quienes mas debe la Santa Sede. ¡Qué habrá de decirse cuando lo único que se garantiza al hombre de contraria creencia, es que no se escudriñará su conciencia, que no se violará el secreto de su hogar, que no se emplearán nunca en contra suya los antiguos procedimientos del famoso tribunal de la Fé!.

Pero aun parece mas injusta con el gobierno de S. M, la la Santa Sede si se considera. que lo que hoy consigna la Constitucion del Estado, rige, de hecho, en nuestra nacion ha muchos años, ha sido de hecho tolerado por la Constitucion de 1837 y por la de 1845, y existe de derecho desde 1848 en que se promulgó el Código penal, donde una, dos, tres veces, en diversos artículos y bajo diversas formas, quedó terminantemente establecido, que la publicacidad fuera la condicion esencial del delito religioso, que no lo hubiese sin ella, que no se impusiera pena alguna á ningun acto secreto, por contrario que fuese al culto católico. En vano se alega el texto del artículo primero del Concordato de 1851, donde se con-

signa que «la religion católica, apotólica, romana, continua siendo la única de la nacion española.» porque este es solo un hecho, que la base constitucional declara de la misma manera; y en cuanto á la segunda parte de aquel artículo solo se dice en ella que «el culto católico conservará (ó se con»servará) siempre en los dominios de S. M, católica todos (ó »con todos) los derechos y prerogativas de que debe gozar se»gun la ley de Dios y los sagrados cánones.» Vago precepto que puede ajustarse lo mismo con la unidad católiea que con la tolerancia de cutos.

Es pues evidente, es cosa fuera de discusion ques ni hay ofensa á la religion, ni hay siquiera infraccion del Concordato en la base con trovertida. Ha podido dudarse en España si era ó no conveniente, bajo el punto de vista político, consignarla en la ley fundamental del Estado: ha podido haber opiniones sinceras que disientan en este punto; pero nadie imparcialmente puede decir se establezca nada de nuevo ó desconocido, que se ofenda de ningun modo á la religion católica. La prohibicion de que entren monjas en los conventos, mientras no justifique cada uno de estos que tiene las condiciones legales, en el Concordato exigidas; y la suspension de conferir òrdenes mientras el arreglo del clero parroquial no se lleve á cabo, son medidas contra las cuales ha protestado enérgicamente ia Santa Sede, y son acaso ofensivas, en su concepto, á la religion y á la Iglesia. Si para poner en su punto de verdad la significacion de la base religiosa basta con examinar imparcialmente su contesto, para dar á conocer la razon y la prudencia con que el gobierno de S. M. ha procedido en las dos cuestiones, de que ahora tratamos, no es menester mas que leer los artículos del Concordato, de ese Concordato mismo que tanto invoca la Santa Sede, y tener algun conocimiento de lo que está aconteciendo en España.

El artículo 30 del Concordato no habla mas que de mugeres llamadas y consagradas, al mismo tiempo que á la vida contemplativa, «á la activa de la asistencia de los enfer«mos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones pia«dosas y útiles;» de conventos en que solo se permite la profesion de novicias, «proponiendo los ordinarios los ejer«cicios de enseñanza ó de caridad á que deban dedicarse.» Es decir, que las casas de religiosas dedicadas únicamente a la vida contemplativa, no tienen existencia legal segun el Con-

cordato; las que habia ó debieron cambiar de forma, ó ser cerradas, desde su promulgacion. Nada de esto se ha hecho sin embargo, y durante algunos años, el gobierno español ha tolerado la admision de novicias sin que, en los conventos en que entraban, se hiciese mudanza alguna. Público es esto, y fuera de duda; notorio debe ser tambien que el gobierno no ha hecho mas que exigir la ejecucion del Concordato al evitar el aumento indebido de monjas, «ínterin, dice la circular, no conste en el ministerio de Gracia y Justicia si las respectivas comunidades cumplen, y en qué manera, las condiciones de su existencia legal.» Y aun es mayor si cabe la razon que le asistia para «disponer que no se confieran órdenes sagradas, por ahora, y mientras no se verifique el arreglo general del clero parroquial; á menos que los ordenados no obtengan ya, ó en adelante obtengan prebendas y beneficios eclesiásticos, ó á menos que no hayan ya ascendido al subdiaconado, ó sean de los religiosos esclaustrados que no hayan recibido órdenes sagradas y deseen hacerlo,» todo con el fin de no perjudicar derechos adquiridos.

Sabidos son los perjuicios que ha ocasionado en todos tiempos la abundancia de clérigos sin beneficio, ni ocupacion, ni medios de sustentacion, que, lejos de ser al bien de la Iglesia y del Estado, son para aquella y para este perenne manantial y semillero de disgustos. Las leyes eclesiásticas y civiles condenan de consuno este abuso, que solo ha logrado desenvolverse y prosperar en tiempos de corrupcion en disciplina eclesiástica y de decadencia en el Estado. Al hacerse el Concordato de 1851 se reconoció es verdad, como no podia menos, en los obispos el derecho de conferir órdenes sagradas: tampoco ahora lo desconoce, ni podria desconocerlo, sin cometer una impiedad notoria el gobierno de la reina. Pero estas facultades de los ordinarios tienen un límite que no es menester consignar en ningun Concordato, que no es menester declarar en ninguna ley, porque hay muchas ya que claramente lo fijan, y aun á falta de ellas, lo fijaria el buen sentido.

Los obispos pueden hacer cuantos clérigos sean necesarios para el culto, cuantos del culto puedan mantenerse; pero no pueden hacer clérigos ociosos, inútiles, miserables, no pueden prodigar las órdenes sagradas mas allá de la necesidad y de la conveniencia pública. Es pues, indispensable, conocer y

fijar para que luego quede libre la facultad de los obispos, el número de ordenados que debe haber en una nacion, próximamente al menos, como estas cosas puedan conocerse y fijarse. Por eso el Concordato determinó en su artículo 24, «que se procediese á formar un nuevo arreglo y demarcacion parroquial en las diócesis del reino, teniendo en cuenta la estension y naturaleza del territorio y de la poblacion,» y las demás circunstancias locales que era necesario para esto tener presente. Por eso el gobierno español ha hecho, desde el Concordato acá, cuanto ha estado de su parte para que el arreglo parroquial se lleve á efecto en breve plazo. Pero no ha podido conseguirlo hasta el presente, ni ha hallado por cierto en la Santa Sede, acerca de este punto, la solícita premura que ha puesto en que otros puntos del Concordato se cumplan; y, en el ínterin, se han multiplicado las ordenaciones, tal vez con necesidad, pero sin estar esta necesidad probada, tal vez sin daño público, pero no demostrándose que no le habia. Preciso era poner un término á esto, y preparar, con la suspension de las órdenes la ejecucion del artículo 24 del Concordato; preciso era, y mas cuando de esta manera no se infringia el Concordato sino que se cumplia, no se inferia ninguna ofensa á la religion y al Estado, sino que notoriamente se procuraba que su esplendor no fuese, en un punto importante, oscurecido.

Habíase notado ya que las dos últimas disposiciones de que hemos tratado han sido provocadas por el descuido inconcebible con que ha mirado la Santa Sede la ejecucion de algunos de los artículos esenciales del Concordato de 1851. Falta demostrar este mismo descuido en una materia, que es, si no la mas importante, la que con mas fé, con mas insistencia ha discutido siempre la Santa Sede, la que dá verdaderamente causa al rompimiento que hoy deploramos. El artículo 35 del Concordato, al devolver á las comunidades religiosas los bienes de su antigua pertenencia que estaban en poder del gobierno todavia, determinó que, «en consideracion al estado actual de estos bienes y otras particulares circunstancias, á fin de que con su producto pudiera atenderse con mas igualdad á los gastos del culto y otros generales, los prelados, en nombre de las comunidades religiosas propietarias procediesen «inmediatamente y sin demora» á la venta de los espresados bienes, convirtiéndose su producto en inscripciones intransferibles de la deuda

del Estado.» Y el 38 dispuso lo mismo con respecto, segun la interpretacion de la Santa Sede, á los bienes que restaban de las comunidades religiosas de varones, conforme á la interpretacion del gobierno de la reina, con respecto á todos los bienes raices, censos y foros devueltos al clero sin distincion alguna, Aceptando por un momento la interpretacion de la Santa Sede, el hecho es que debian venderse inmediatamente y sin demora» todos los bienes que habian pertenecido á las comunidades religiosas, asi los de las existentes como los de las suprimidas; y sin embargo, es notorio en toda España, que durante el trascurso de cuatro años, apenas para cubrir las apariencias se ha vendido una finca sola; y notorio es tambien que, en todo este tiempo, ningun esfuerzo ha hecho que en esta como en otras materias demostrara su celo por la pronta ejecucion del Concordato. Conviene fijar la atencion sobre este punto antes de entrar en el exámen de la desamortizacion, tal como se ha proclamado en principio, tal como se ha llevado á cabo en la práctica. Porque no es el principio, solo lo que ha suscitado las reclamaciones de la Santa Sede, sino mas particularmente todavia la manera con que está decretada la ejecucion. Y es preciso no olvidar los precedentes de los sucesos para comprender los sucesos mismos: es preciso tener presente que la iglesia no habia hecho nada en cuatro años para cumplir aquello que tenia por evidente, que no le ofrecia en su propia opinion escusa alguna, si se quiere saber porque la opinion pública ha reclamado, por qué el gobierno se ha visto obligado á emplear cierta rapidez en analizar todo lo que, en su propio concepto, era debido. Aparte el mas ó el menos, que es lo que divide en la apreciacion de este punto á ambas potestades, sosteniendo España que la desamortizacion se estiende ó debe estenderse, segun el Concordato, á todos los bienes eclesiásticos, opinando la Santa Sede que solo puede realizarse en los bienes pertenecientes á las comunidades religiosas, el caso es que ni el gobierno de S. M. ni la Santa Sede pueden negar lealmente dos cosas; primera, que desde la promulgacion del Concordato hasta el presente la iglesia ha demostrado en la enagenacion de sus bienes una lentitud y un descuido evidentemente contrario á lo pactado: segunda, que en la enagenacion, ahora dispuesta de esos bienes ha prescindido el gobierno de S. M. de ciertas formalidades en el Concordato pactadas. Pero no es la Santa Sede, que nada ha

hecho por cumplir por su parte, quien debe censurar la conducta del gobierno español, determinada por el funesto ejemplo que se habia dado por las exigencias de la opinion justamente disgustada por otras consideraciones, que, ya que de esto se trata, conviene esponer. El gobierno de S. M., una vez presentado á las Córtes el proyecto de ley de desamortizacion; una vez votado, sancionado y promulgado, hallo que á su ejecucion se oponian, con el estímulo que les daban las reclamaciones de la Santa Sede, no pocos prelados de la iglesia de España.

Al paso que algunos de estos, con loable ejemplo de mansedumbre, se mostraban obedientes á los preceptos del gobierno, ó representaban respetuosamente lo que mas útil creian á la iglesia y al Estado, los ha habido por desgracia que, con mengua de su patriotismo y de sus evangélicas obligaciones, se han colocado en una situacion no solo hostil, sino rebelde y punible. De esta suerte han obligado al gobierno de S. M. á evitar con ciertas medidas de prevision mayores males, separando de sus diócesis á algunos obispos, mientras la ejecucion de la ley pueda ser contrariada. De esta suerte han obligado al Gobierno de S. M. á evitar con ciertas medidas de prevision mayores males, separando de sus diócesis á algunos obispos, mientras la ejecucion de la ley pueda ser contrariada. De esta suerte tambien le han impedido darle al clero en la enagenacion de los bienes eclesiásticos la participacion que el Concordato le ofrecia, y que era absurdo darle cuando tan contrario se mostraba á su ejecucion. El gobierno de S. M., deplorando profundamente estos hechos, y confesando lealmente en qué y por qué ha tenido que apartarse de algunas de las prescripciones del Concordato, cree, sin embargo, no haber faltado en nada esencial, en nada verdaderamente esencial de cuanto se consigna en sus artículos.

Para probarlo conviene fijar y discutir lo que habia de esencial es este punto. El derecho de adquirir la iglesia consignado en el artículo 41 del Concordato no ha sido conculcado, no ha sido desconocido por un solo momento en las leyes y decretos emanados del gobierno de la reina. En el artículo 22 de la ley de desamortizacion se dice «á medida «que se enagenan los bienes del clero se emitirán *á su favor* «inscripciones instranferibles de la deuda consolidada al 3 por «100 por un capital *equivalente* al producto de las ventas;»

y los artículos 26 y 27 de la misma ley declaran «que los «bienes donados y legados ó que se donen y leguen en lo «sucesivo á manos muertas (entre los cuales se comprende «á la Iglesia) serán puestos en venta ó redencion *para ser «tambien convertidos en títulos de la deuda pública.*» Claramente se deduce de aquí que este derecho esencial de adquirir queda incolume en la Iglesia. Podrá adquirir cuanto se la legue ó se la done en rentas públicas cuanto se la legue ó se la done en bienes raices. Lo que la ley prohibe á la Iglesia es poseer esta última clase de bienes, y eso no porque sea la Iglesia quien los posee, sino porque la Iglesia es *mano muerta*, y se establece y se promulga el principio absoluto de que ninguna mano muerta puede poseer bienes raices en el territorio español. Pudiera reclamar la Santa Sede sí solo á la Iglesia se impusiera esta limitacion en la manera de poseer su propiedad; pero no debe, no puede quejarse de que se incluya á la Iglesia en una regla general que no tiene escepcion alguna.

¿Y quién puede negar á la nacion española y al gobierno que la representa, quién puede negar al poder temporal el derecho de establecer semejante regla y semejante principio? ¿Por ventura no ha ejercido siempre el poder temporal el derecho de fijar límites, condiciones, formas á la propiedad, con tal de no herir su esencia y su naturaleza? ¿No se ha ejercido siempre este derecho aun con respecto á la propiedad particular, mas respetable siempre que la propiedad corporativa, como que la primera nace del derecho natural, y la segunda nace de la ley, que es la que dá vida á las mismas corporaciones? El poder temporal, el poder civil legislativo que ha podido poner tantos límites á la propiedad en materia de últimas voluntades, que ha podido prohibir los mayorazgos y vinculaciones, por ser manos muertas sus poseedores; que puede hacer y hoy hace con efecto en España que las corporaciones municipales, benéficas y administrativas cambien la forma de su propiedad, puede hacer tambien que cambien de forma, en la suya, las corporaciones eclesiásticas. Y esto es de derecho humano, y esto puede hacerse con entera independencia de la Santa Sede. Lo que esta ha podido pactar, en nombre de la Iglesia, es que se la conserve el derecho de adquirir, que se la asegure la posesion de sus capitales adquiridos: pero no, de modo alguno,

que se mantenga en obsequio suyo, una forma de poseer perjudicial al Estado, y que el Estado no quiere consentir en su seno. Tales principios pudiera ser que hubiesen impulsado al gobierno de S. M. á llevar á cabo la desamortizacion en todos sus estremos aun cuando se opusiese á ella, por un error gravísimo de redaccion, el Concordato. Pero afortunadamente nada se dice, nada hay en este documento que contradiga la desamortizacion: ni un solo de sus artículos indica que la iglesia haya de poseer bienes raices, que los bienes raices de la Iglesia hayan de ser en su forma inviolables. El principio esencial del Concordato en esta materia quedara, pues, á salvo siempre que se entreguen á la Iglesia, como se la entregaran, á cambio de sus bienes raices títulos de la Deuda y de la Deuda privilegiada del Estado.

Si alguna prueba mas se necesitara para traer al ánimo el convencimiento de esta verdad, podria obtenerse, recorriendo uno por uno los artículos del Concordato que habla de propiedad y de bienes.

Al mismo tiempo que se declara *inviolable* en uno de ellos la propiedad de la Iglesia, se ordena en otros enagenar sus bienes raices y convertir su producto en rentas públicas: luego á juicio de la Santa Sede, la inviolabilidad de la propiedad de la Iglesia no desaparece con la enagenacion de sus bienes raices: luego, á juicio tambien de la Santa Sede. queda incolume la propiedad de la Iglesia, aun cuando se convierta y se cifre en papel de la Deuda del Estado.

No hay que entrar, porque no se necesita para esto, como no se ha necesitado para obtener otras consecuencias, antes de ahora deducidas, en la cuestion de si prescribia el Concordato la enagenacion de todos los bienes raices eclesiásticos, ó solo la de una parte de tales bienes. De uno ú otro modo la Santa Sede ha reconocido que puede quedar *inviolable* la propiedad de la Iglesia, enagenándose bienes raices de su propiedad.

Pero si fuera cierto, segun cree sinceramente el gobierno de la reina, que el artículo 38 del Concordato de 1851, asi quiso comprender en la enagenacion los bienes restantes de las comunidades religiosas de varones, como los demás bienes eclesiásticos, devueltos al clero en la ley de 1845, no hay duda que seria palpable la sinrazon con que hoy protesta la Santa Sede contra la ejecucion de lo que entonces quedó

pactado. Eso se lisongeó un tiempo al gobierno de S. M. de hacer confesar y reconocer al gobierno de la Santa Sede: eso juzga todavía que con mas imparcial exámen pudiera ser confesado y reconocido. No insistirá en ello sin embargo. La cuestion es de sentido, de recta inteligencia de un artículo, mal redactado desde un principio; pero cuya redaccion mas se inclina á la interpretacion que le da el gobierno español, que la que ofrece en cambio, la Santa Sede. En el punto en que están las cosas, á la altura en que hoy debe tratarse ya la cuestion, poco pueden alterarse sus términos porque se entienda de este ó de otro modo el artículo referido.

El gobierno de S. M. tiene la confianza de que con lo espuesto ha dicho bastante para que las naciones católicas reconozcan la razon que le asiste, asi en este punto como en otros que aparecen como causa del presente rompimiento. No concluirá, sin embargo, este punto sin manifestar el profundo sentimiento con que su ánimo sinceramente católico vé empeñada á la Santa Sede en una lucha donde, aun concediéndole cuanto pretende, solo se trata de intereses materiales y mundanos. y esto es tanto mas injusto, cuanto que la lucha con una nacion sobrado generosa quizás, que paga á su clero ciento setenta y nueve millones novecientos quince mil ciento setenta y tres reales anuales, mas mucho mas proporcionalmente, que ninguna nacion católica del mundo, de una nacion que tolera el escándalo de que en muchas de sus provincias no baste el producto íntegro de los impuestos para cubrir las atenciones de la Iglesia: y eso sin contar sus propios emolumentos y derechos parroquiales que son ya una contribucion no despreciable. En cambio la Santa Sede formula graves cargos al gobierno de la reina, porque en el presupuesto del año presente, en medio de los trastornos y de las públicas calamidades que han afligido á la nacion, descuenta el mismo tanto por ciento en las asignaciones del clero, que á modo de pasagero tributo, viene descontando de algun tiempo acá, en los sueldos de los funcionarios públicos, de las viudas, de los huérfanos de los defensores de la patria.

No teme, pues, el gobierno de la reina que se compare su conducta con la conducta de la Santa Sede: no duda el someter, como hoy somete sus disidencias con la Santa Sede,

al fallo imparcial de las naciones católicas. Ha dicho ya que considera la ruptura de relaciones entre ambas potestades como un deplorable acontecimiento. Por evitarlo ha hecho antes cuanto su posicion y sus deberes le han permitido: por hacerlo cesar se le hallará dispuesto siempre á ceder en todo lo que sea justo y prudente. Pero tranquilo en tanto en su conciencia, seguro de no haber inferido la menor ofensa á la religion ni á la Iglesia, seguro tambien de no haber infringido esencialmente el último Concordato, no solo aguarda que el mundo católico le haga justicia desde hoy, sino que se atreve á esperar que antes de mucho con mejor acuerdo se la hará cumplida la Santa Sede. Firmemente adherido á sus principios, que son los de la católica nacion española, la religion, la Iglesia, el Pontífice mismo, tendrá siempre en él un súbdito espirítual, un protector y un defensor si fuere necesario. Y si por desgracia persistiese la Santa Sede en su conducta, si de resultas de su hostilidad, mas o menos patente, surgieran graves conflictos, al reprimir, al castigar, al usar del derecho de propia defensa, procuraria aunar, con la mas inflecsible energía, el respeto debido siempre. cualesquiera que sean sus actos, al Padre comun de la Iglesia. Solo deploraria en este caso la funesta ceguedad que pondria al digno sucesor de san Pedró en el número de los enemigos de una nacion cristíana y católica, que en serlo cifra y ha cifrado siempre la mayor de sus glorias.

De este despacho dejará V. copia á ese señor ministro de Negocios Estranjeros.

Dios guarde á V. muchos años. San Lorenzo 24 de Julio de 1855.=*Juan Zabala.*

Alocucion de nuestro Santo Padre PioIX, Papa por la Divina Providencia, pronunciada en el consistorio secreto del dia 26 *de julio de* 1855.

Venerables Hermanos: Ninguno de entre vosotros ignora, Hermanos Venerables, que hace ya cerca de cuatro años que no perdonamos cuidados, consejos, ni fatigas, para atender á los negocios eclesiásticos en España. Bien conocido de vosotros es el Concordato que celebramos con nuestra muy amada en Cristo Hija María Isabel, Reina Católica de las Españas, el año de mil ochocientos cincuenta y uno, sanciona-

do en aquel Reino como Ley del Estado y promulgado solemnemente. Tambien es sabido de vosotros que en dicho concordato, entre muchas cláusulas que se establecieron para protejer los derechos de la Religion católica, se acordó en primer lugar que la misma Augusta Religion, con exclusion de cualquiera otro culto, al seguir siendo la única de la Nacion española debia conservarse como antes en todo el Reino de España en el goce de todos los derechos y prerogativas de que debe estar en posesion segun la ley de Dios y las sancionadas canónicas: que la enseñanza fuese en todas las escuelas públicas y privadas conforme en un todo á la doctrina Católica; que especialmente los ordinarios, tanto en el desempeño de sus funciones episcopales, como en lo que pertenece al derecho y al ejercicio de la autoridad eclesiástica y á las sagradas Ordenes, tuvieran aquella plena libertad que se establece en los sagrados cánones; que la Iglesia por su derecho natural pudiera con el mas legítimo título adquirir libremente nuevas posesiones y que fuese inviolable la propiedad de la misma Iglesia sobre todo lo que poseia entonces, ó adquiriese en lo venidero. Abrigábamos pues en verdad la confianza de que Nuestra pontificia solicitud y afan conseguirian el éxito anhelado; y que la Iglesia Católica, conforme á nuestros deseos, se robusteceria y floreceria de nuevo mas y mas cada dia próspera y felizmente en España, mucho mas profesando toda aquella ínclita Nacion la Religion Católica, y gloriándose altamente de ser tan firmemente adicta á esta Cátedra de San Pedro.

Vimos empero con suma admiracion y amargura de Nuestro ánimo, lo que nunca pensáramos que sucediera, que Nuestro espresado Concordato, no solamento repugnándolo la misma Nacion española, sino deplorándolo y reclamando contra ello se quebrantaba y violaba impunemente en aquel reino y se inferian nuevas injurias á la Iglesia, á sus derechos, á los Obispos, á Nuestra potestad suprema y á la de esta Santa Sede; injurias de las cuales, ¡oh, Hermanos Venerables! nos vemos compelido á lamentarnos con vosotros. Se han decretado leyes, por las cuales, con no ligero detrimento de la Religion, se alteran los artículos primero y segundo del Concordato y se manda proceder á la venta de los bienes de la Iglesia. Se han dado tambien varios decretos por cuyo medio se prohibe á los Obispos conferir las órdenes sagradas y á las vírgenes consa-

gradas á Dios, admitir á otras mujeres en el noviciado de su propio instituto religioso, y se establece que las capellanías laicales y otras instituciones piadosas sean reducidas enteramente á estado secular. Luego que supimos que se prevenian tan graves injurias á la Religion, á la Iglesia, á Nos, y á esta Santa Sede, cumpliendo con Nuestros deberes, sin la menor tardanza nos apresuramos á protestar y reclamar cerca del Gobierno español, ya por medio de Nuestro Cardenal Secretario de Estado, ya por el de Nuestro Encargado de Negocios residente en Madrid, contra todos estos atentados (anuis). E hicimos poner en conocimiento de dicho Gobierno, que nuestras reclamaciones se harian llegar á noticia de los fieles, si no se desechaba la ley propuesta para enagenar los bienes de la Iglesia, á fin de que los mismos fieles se abstuviesen de comprarlos. Tragimos igualmente á la memoria del Gobierno de Madrid lo que manifestamos clara y abiertamente en nuestras letras apostólicas, acerca del propio Concordato, esto es, que de quebrantarse y violarse lo pactado en el mismo Concordato, tan gravemente sancionado, ya no habria lugar á indulgencia por nuestra parte, tocante á la cláusula de dicho Concordato, por la cual declaramos que no serian molestados por Nos ó por Nuestros sucesores los Pontífices Romanos, aquellos que hubiesen adquirido los bienes de la Iglesia enagenados antes de nuestro referido Concordato.

Mas no solamente fueron vanas nuestras justísimas reclamaciones y las esposiciones de los insignes Prelados españoles, sino que tambien fueron arrancados violentamente de sus propias Diócesis y desterrados y relegados á otro punto, algunos de aquellos respetabilisimos Obispos, que debidamente y con óptimo derecho se opusieron á aquellas leyes y decretos. Bien podeis comprender, venerables Hermanos, si estaremos agobiados de dolor al ver que tanto cuidado y tanta solicitud como empleamos para establecer en aquel Reino los negocios eclesiasticos, han sido en vano, y que la Iglesia de Cristo se halla de nuevo afligida allí, por gravísimas calamidades y conculcados su libertad y sus derechos. Nuestra Autoridad y la de esta Santa Sede. Asi no hemos permitido que Nuestro Encargado de Negocios permaneciese por mas tiempo alli, y le mandamos que saliese de España y regresase á Roma. Nos afligimos profundamente en verdad al ver que la Ilustre Nacion Española que tanto amamos por su singular afecto al Catolicismo y por

sus ilustres méritos con respecto á la Iglesia, á Nos y á esta Sede Apostólica, se halle de nuevo conducida al peligro, en la Religion por esta nueva perturbacion de las cosas sagradas. Exigiendo pues severamente de Nos el cargo de Nuestro Apostólico Ministerio que defendamos con todas nuestras fuerzas la causa de la Iglesia que nos ha encomendado el Cielo, no podemos menos de proferir abierta y públicamente y del modo mas solemne Nuestras quejas y reclamaciones.

Por estas razones, levantando lo mas que podemos Nuestra voz en este Vuestro concurso, reclamamos sobre todo lo que se ha ejecutado malamente en España por lo potdstad seglar y se ejecuta contra la Iglesia, contra su libertad y sus derechos, y contra nuestra Autoridad y la de esta Sede Apostólica; y especialmente lamentamos que contra lo que exige el mismo derecho de gentes, se haya violado nuestro solemne Concordato, embarazado la autoridad propia de los obispos en el ejercicio del Sagrado ministerio, ejercido violencia coutra los mismos obispos, y usurpado el patrimonio de la Iglesia contra todos los derechos divinos y humanos. Reprobamos además con nuestra Autoridad Apostólica las enunciadas leyes y decretos, y las abrogamos y declaramos que son y serán enteramente nulas y de ningun valor. Y con el ahinco mayor que podemos, amonestamos á los autores de tantos atentados, y los exhortamos y rogamos que consideren seriamente que no pueden huir de la mano de Dios todos aquellos que no temen afligir y vejar á su Santa Iglesia,

Y aqui no podemos dejar de congratular vivamente y dar ámplias y merecidas alabanzas á nuestros Venerables Hermanos los Arzobispos y Obispos de España, que cumpliendo con su encargo, y sin intimidarse ante ningun peligro, uniendo sus ánimos, sus cuidados y consejos, no dejaron de levantar su voz episcopal y de defender firme y constantemente la causa de la Iglesia. Debemos tributar tambien altas alabanzas al fiei Clero español, que acordándose de su propia vocacion y de su deber no dejó de emplear con ese objeto todos sus cuidados. Alabamos tambieu con el debido encomio á tantos ilustres varones legos españoles, que mirando con singular adhesion y obediencia á la Santísima Religion, á la Iglesia á Nos y á esta Santa Sede, ya con la voz, ya con los escritos se gloriaron altamente de defender los derechos de la misma Igle-

sia. Y compadeciéndonos con todo el afecto de Nuestro Apostólico amor de la condicion deplorable en que actualmente se halla sumida aquella ilustre Nacion que nos es tan cara y su Reina, suplicamos á Dios Todopoderoso con los mas ardientes ruegos para que con su omnipotente virtud se digne defender consolar y sacar de tantas angustias á la misma nacion y á su Reina.

Quisiéramos ya, Venerables Hermanos, que supieseis de cuan increible amargura nos hallamos angustiado á causa del estado dolorosisimo á que se halla reducida en Suiza nuestra Santísima Religion; y especialmente ¡oh dolor! en los mas principales pueblos católicos de aquella Confederacion. Allí la potestad y la libertad de la Iglesia Católica está oprimida, la autoridad de los Obispos y de esta Santa Sede conculcada, la Santidad del matrimonio y del juramento violada y despreciada, los Seminarios de los Clérigos y los conventos de los religiosos casi del todo extinguidos ó enteramente sujetos al arbitrio de la potestad Civil, la colacion de beneficios y los bienes eclesiásticos usurpados, y el Clero Católico extraordinariamente perseguido y vejado. Este triste estado de cosas, nunca suficientemente deplorado y digno de reprobacion, os notificamos rápidamente hoy, puesto que tengamos el pensamiento de hablaros otra vez acerca de este acerbismo asunto.

Entretanto no cesaremos nunca, Venerables Hermanos, de orar y suplicar de dia y de noche con asiduas y ardientes preces al clementísimo Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, para que con el poder de su brazo ayude, defienda y libre de todas las adversidades que la afligen á su Santa Iglesia, oprimida por tantas calamidades en todas partes y en todas partes abrumadas por tantas tempestades.

MEMORANDUM DEL MEMORANDUM.

Una de las cosas que mas nos ha llamado la atencion en la famosa relacion (vulgo *memorandum)* es la manifestacion que el S. Ministro de Estado hace de su juicio sobre la guerra de Oriente. ¿Quién habia de creer que en un despacho di-

plomático al Papa se habia de contener una indirecta del Padre Cobos al autócrata?

Moral y políticamente ha roto el gobierno la neutralidad en la lucha de Oriente, resultando que el *Memorandum* parece como una especie de *mamola* que se hace con la derecha al Turco y como una especie de *bofeton* que se da con la zurda al Papa. Si al que tal haga no se le caen los brazos, bien puede asegurarse que los tiene pegados á prueba de dos mil demonios.

LEON CARBONERO Y SOL.

LA DESAMORTIZACION EN SEVILLA.

El cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla acordó no contribuir directa ni indirectamente á la ejecucion de la ley de desamortizacion, y en su consecuencia se presentó el Sr. Castillo, Gobernador civil, á incautarse, como ahora se dice, de los bienes de la Santa Iglesia Catedral y cuya administracion habia delegado el Prelado al cabildo.

El Sr. Gobernador civil con un tacto y una prudencia que revelan altas dotes de mando supo conciliar el desempeño de su cometido, como delegado del gobierno, con el respeto que merecia el cabildo por su veneracion y sumision á las leyes de la Iglesia. Si todos los agentes del Gobierno se hubieran conducido como el Sr. Castillo, habrian evitado los conflictos que se han suscitado y las persecuciones de que han sido víctimas algunos hombres ilustres. Ya que no es posible evitar la ejecucion de la ley, es muy consolador hallar quien como el Sr. Castillo sabe respetar las creencias. Mucho sentimos no poder felicitar sin embargo á esta autoridad en el caso presente, por razones que son fáciles de concebir.

La lenidad de los accidentes no destruye la gravedad de la esencia del asunto.

Los demás bienes del clero é iglesias de Sevilla y del arzobispado se han entregado tan fácil y espontaneamente que no han hecho necesaria la intervencion material de la autoridad civil. Por consiguiente no ha sucedido con estos bienes lo mismo que con los que administraba el Cabildo ¿y por qué?... Lo sabemos; pero la prudencia nos aconseja guardar silencio.

NOTICIA SUELTA.

Es Gobernador eclesiástico del arzobispado de Sevilla desde la Sede vacante, el Sr. D. Luis Vigil. Es secretario del Gobierno eclesiástico el Sr. D. FRANCISCO ASTORGA.

EL GOBERNADOR Y LAS MONJAS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA.

El Sr. Castillo, gobernador civil de Sevilla, condolido de la tristísima situacion á que estaban reducidas las religiosas de Sevilla y su provincia, ha mandado se las entreguen dos mensualidades.

El Sr. Castillo haciéndolo así, ha cumplido con un deber de justicia y ha ejercido una obra de misericordia. Dios le dé tanto acierto en su vida pública y tanta felicidad y gracias en la privada, como bien ha hecho á las esposas del Señor.

LEON CARBONERO Y SOL.

SALIDA DE UNA MONJA.

El Sr. Gobernador civil de Sevilla ha procedido á la esploracion y esclaustracion de una monja del convento de Santa Ana.

El Sr. Gobernador civil de Sevilla ha hecho muy mal, primero, porque consta de un espediente canónico que esa monja adoleció de enagenacion mental; y segundo porque aunque esa monja no padezca ya de la enagenacion mental que consta de cierto espediente canónico no puede procederse hoy á la esploracion y secularizacion de ninguna por estar derogada la Real órden que *lo autorizaba* no solo por el Concordato, sino por otras disposiciones posteriores esplícitas y terminantes.

Hay además la circunstancia agravante de que la esclaustracion se hizo sin la concúrrencia de la autoridad eclesiástica.

Asi como nuestra imparcialidad nos aconsejó elogiar antes al Sr. Castillo, asi nos aconseja ahora censurar su conducta en este asunto.

Suum cuique.

En cuanto á lo demás, diremos, que estamos íntimamente persuadidos de que solo estando loca puede darse el caso de que deje una monja la gloria del claustro por el infierno del mundo.

LEON CARBONERO Y SOL.

COMUNICACIONES DIRIGIDAS

AL DIRECTOR DE LA CRUZ POR MONSEÑOR FRANCHI NUNCIO QUE FUÉ DE SU SANTIDAD.

La felicitacion y protesta de adhesion que dirigimos á Su Santidad en el dia de la invencion de la Santa Cruz fué remitida al Santo Padre por Monseñor Franchi y acogida por Su Santidad con las muestras de aprecio que aparecen de las siguientes comunicaciones.

«Sr. don Leon Carbonero y Sol.—Muy Sr. mio y de toda mi consideracion y aprecio: el vivo interés que V. y demás redactores de ese periódico religioso.—*La Cruz*, se toman para la conservacion de la importante vida del Santo Padre, y su firme adhesion á la Sede Apostólica, objetos ambos tan espresivamente manifestados en la felicitacion y protesta publicada en dicho periódico que V. dirige con tanta ilustracion y celo, no han podido menos de serme sobremanera gratos. Quedo pues gustosamente encargado de elevar su felicitacion y protesta á manos de Su Santidad, y con esta ocasion tengo la complacencia de reiterar á V. las seguridades de mi distinguida consideracion con que soy de V.—Madrid 17 de junio de 1855. —Atento seguro Servidor, Alejandro Franchi, encargado de negocios de la Santa Sede.»

«Sr. don Leon Carbonero y Sol.—Muy Sr. mio y de toda mi consideracion y aprecio: acabo de recibir un despacho del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado en el cual me manifiesta que persuadido de lo grato que seria al Sto. Padre conocer los sentimientos de filial adhesion contenidos en la manifestacion inserta en el periódico religioso que bajo la direccion de V. se publica en Sevilla con el título *La Cruz*, y que yo le habia dirigido, se apresuró á elevarlo á su noticia; pudiéndome asegurar que Su Santidad se ha complacido sobre manera en su vista, esperimentando mucho consuelo,

en medio de las amarguras de su corazon.—Todo lo que he creido oportuno en comunicar á V. para su satisfaccion y conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años.=Madrid 17 de julio de 1855.—Alejandro Franchi encargado de negocios de la Sta. Sede.»

No podemos espresar el júbilo que ha derramado en nuestras almas una acogida tan benévola y honrosa; y justo es consignar aquí nuestro mas profundo reconocimiento y gratitud á Su Santidad, por cuya vida y salud dirigimos al Cielo fervorosas plegarias para bien de la Iglesia y dicha de todos los buenos católicos. Creemos habrá muchos que se apresuraran á suscribir nuestra felicitacion, advirtiendo que concluida que sea la publicacion de las numerosas listas que obran en nuestro poder las elevaremos á Su Santidad como una prueba del amor de los españoles á la Santa Sede.

En el número inmediato nos prometemos poder dar la felicitacion y protesta de adhesion dirigida á S. Santidad por el Cabildo de Sevilla, y á que se ha adherido la colegiata de Jerez.=Tambien publicaremos la adhesion de algunos centenares de vecinos de Granada, y la de todos los monasterios, conventos y beaterios de aquella religiosa ciudad.

LEON CARBONERO Y SOL.

PROTESTAS DE ADHESION A SU SANTIDAD.

Beatísimo Padre:

La abadesa, religiosas, capellanes y dependientes del convento de santa Inés de Sevilla, de la órden del seráfico patriarca san Francisco, que suscriben, se prosternan humildemente ante V. B. para mas acreditar el amor y ciega sumision que profesan á V. B., adhiriéndose, como con todo su corazon se adhieren, á la felicitacion y protesta dirigida á

V. B. por el director de *La Cruz* de Sevilla en el dia de la invencion del árbol santo de la Salud y de la Gracia.

¡Bendito sea nuestro Dios y Señor que con su mano omnipotente salvó la vida de V. B!

¡Bendito sea nuestro Dios y Señor que eligió á V. B. para que nos anunciara la revelacion del dogma de la Inmaculada Concepcion de Nuestra amantísima Madre y Señora la Reina de los Angeles!

¡Bendita sea María Santísima que tan visiblemente protege á V. B!

¡Bendito sea nuestro Dios y Señor, porque eligió un convento de nuestra santa titular, para obrar en él esa prodigiosa salvacion, por la que tanto se regocija la Iglesia!

Con lágrimas de santa alegria hemos regado, B. P. el pavimento de nuestra santa casa, rindiendo gracias al Dador de todo bien; y en el dia del santo apóstol patron de España, hemos dado mas espansion á nuestro entusiásmo religioso con la funcion y solemne *Te-Deum*, con que hemos solemnizado tan fausto suceso.

Desde hoy B. P. serán mas ardientes nuestros votos y mas fervorosas nuestras plegarias para que Dios y su Santísima Madre protejan á V. B., para que cesen los males que afligen á la Iglesia, para que los hombres vivan en paz, en justicia y en los caminos de la religion Católica, para que todos seamos hijos de un solo Padre.

Humildes y resignadas á la voluntad de Dios y á la vuestra, cuyo Vicario sois, os ofrecemos B. P. todo el amor de nuestros corazones y el sacrificio mas completo de nuestras voluntades.

Dignaos B. P. aceptar esta débil ofrenda, dignaos tambien amantísimo Padre nuestro, favorecer con la bendicion de los cielos, á los moradores de esta santa Casa, que besan humildemente los santos pies de B. P, pidiendo á Dios por el bien y felicidad de la Iglesia V, S. C, A. R. y por la importante

vida de B. V. Convento de Santa Inés de Sevilla dia de Ntra. Sra. de los Angeles 2 de Agosto de 1855.

B. P.

B. LL. SS. PP. de V. B.

Sor. Maria Gertrudis Romero, Abadesa.—Sor Maria Mario.=Sor Feliciana Gomez.—Sor Maria Luisa Ruiz de San Cayetano.—Sor Maria de las Nieves Rius.—Sor Maria Vicenta Barrero.—Sor Jacinta Contreras.—Sor Josefa Gonzalez.—Sor Juana Lopez.=Sor Manuela de los Dolores Cevallos.=Sor Josefa Leton.=Sor Maria Dolores de Marcos y Manzanares.—Sor Prisca Romero.=Sor Agustina Fernandez.=Sor Antonia de la Concepcion Guill.=Sor Maria de la Salud Garcia.—Sor Nicasia Ruiz.=Sor Isabel Sta. Ana.—Sor Concepcion Valladares.—Sor Maria de los Dolores Escudero.—Vicente Rodriguez, Pro. Capellan.=Por todas las dependientes de este monasterio Maria de la Asuncion de Leon.

Las Religiosas de Madre de Dios de Sevilla han dirigido tambien á su S. S. la siguiente felicitacion.

Beatísimo Padre.

La Priora, Religiosas, Capellan y dependientes del Convento de Madre de Dios de Sevilla orden de N. S. P. santo Domingo se prosternan tambien ante V. B. ofreciendo á V. S. PP. los mismos sentimientos de adhesion que sus hermanas las Religiosas de santa Ines. Como ellas han celebrado con *Te-Deum* la salvacion de V. B. como ellas esperan B. P. la bendicion de V. B. á quien Dios y su Santísima Madre protejan para gloria de la Iglesia.

Sevilla Convento de Madre de Dios 11 de Agosto de 1855.

B. P.

B. LL. PP. SS. de V. B.

Sor Catalina Maria del Patrocinio, Priora.—Sor Maria de santa Catalina de Ruiz.—Sor Clemencia de santa Gertrudis.—Sor Antonia de la Natividad.—Sor Maria de san Francisco

Sor Maria de Consolacion.—Sor Maria Bienvenida de Jesus.=Sor Gertrudis Maria de las Maravillas.—Sor Maria Teresa del Patrocinio.—Sor María Dolores de santa Ana.—Sor Juliana de Jesus Maria.—Sor Gerónima de la Natividad.—Sor Maria de la Pasion.—Sor Francisca de san Bernardo.=Sor Justa de san Francisco de Sales.—Sor Maria de la Concepcion de la Sma. Trinidad.—Sor Maria de san Vicente.=Sor Maria de santa Gertrudis.—Sor Maria de san Agustin.—Sor Maria de santa Rosa.—Por las Religiosas impedidas y por los dependientes de la Casa Sor Ana Maria de san Pedro.—Manuel Navas, pro. Capellan.

Además se han adherido á nuestra protesta.

En Sevilla.—José de Checa y Osorno.=Amparo Ziguri de Checa.=Clara de Checa.=Rosa de Checa.=Antonio Ruiz Cortegana.=José Lerdo de Tejada.=Teresa Domine de Lerdo.=Teresa Lerdo de Vazquez.=María P. Domine.=Josefa Lerdo de Tejada.=Margarita Lerdo de Chacon.=Maria Mercedes San Juan de Lerdo.=Francisco Lerdo de Tejada.=Ramon Maria de San Juan.=Tomás de Arraiz.=Margarita Lerdo de Tejada.=Cármen Lerdo de Tejada.=Mercedes Lerdo.=Dolores Lerdo.=Augusto Jimenez.

En Pontevedra.—Fr. Andrés María Solla Garcia, de la órden de predicadores.

En Cullera.—Félix Reig, beneficiado.=Fr. Pelegrin Bañuels, presbítero, Tomás Adam y Valler.=Juan Bautista Llopis, tonsurado.=José Costos y Martorell, Tonsurado.=Juan Bautista Blasco.=Francisco Gomez y Llopis Seminarista.=Antonio Sapina y Llopis.

En Fitero. (Navarra).=Droctoveo Castañon y Sopeña, ingeniero militar.

En Arenas de San Pedro.=Lorenzo Sanz, presbítero.

En Torrecilla de Alcañiz.=(Aragon) Sebastian Sabado, Regente.=Pablo Martinez.=Diego Vidal, José Pardo.

En Olmillos. (Castilla).=Fernando Fernandez, presbítero, catedrático del Seminario de Astorga.

En Saldaña.—El juez de primera instancia, Gabriel Jalon.=El alcalde, Faustino Manjon.=Regidor primero, Manuel Medina.=Regidor segundo, Francisco Salomon.=Regidor tercero, Valentin Ruiz.=Fr. Pascual Diez.=Niceto Martin Perez.=Andrés Vega.=Pedro García.=Antonio Alvarez.=José Acedillo, párroco de S. Pedro.=Párroco de san Miguel de Saldaña, Cándido Martinez Gomez.=Buenaventura Fernandez, Pro. capellan.=Ldo. Antonio Uruzarde Aldazar.=Ldo. Estanislao Florez Canseco.=José M. Uruzarde Aldazar.=Juan Manuel Gonzalez.=Ldo. Mariano Barba.=Eulogio Eraso de Cartajena.=Ldo. Leon Miguel Bardon.=Pedro Comillas.=Félix Martinez.=Pedro Herrero Abia.=Francisco Diez.=Ignacio Bayllo.=Saturio Alvarez.=Santiago Alvarez.=Manuel Gomez.=Benito Gil.=Manuel Gutierrez.=Tadeo Gomez.=Miguel de Mier.=Mariano Alvarez.=M. Mediavilla.=Vicente Carbonero.=Juan Luna.=Agustin Ruiz.=Victoriano Montero.=Escribano, Roman Miguel Bardon.=Mariano Baldeon.=José Perez Fernandez.=Mariano Caminero.=Angel Gil.=Luis Celada.=Luis Carbonero.=Mariano Boada.=Julian García Villacena.=Domingo Maestro.=Casimiro García Gutierrez.=Andrés de Sobron y Grijalva.=Estanislao Benito.=Juan Rodriguez.=Calisto Grajal.=Antonio Grajal.=Julian Caminero de la Peña.—Anastasio Grajal.—Ramon Nuñez.—Manuel Perez Villanueva.—Ceferino Baillo.—Pedro de Portas.—Valentin Baillo.—Miguel Grajal.—Anselmo Calbo.—Hipólito Ruiz.=Mariano Teran.—Ricardo Ruiz.—Pedro de Portas.=Pedro Cardaño.=Froilan Garrido.—Luis Zorita.—Eusebio Perez.=José Zorita.—Rosendo Rodriguez.—Mariano Valle.=Mariano Poza.—Jacinto Valle.—Vicente Loma.—Angel Perez.=Juan Marcos.=Eugenio Gil.—Juan Iglesias.—Antonio Cazquer.—Florencio Salomon.—Eusebio Diez.=Eladio Herrero.—Gregorio Relea.—Eusebio Cardaño.—Andrés Delgado.—Agustin Aparicio.

—Juan del Hoyo.—Blas Gomez.—Romualdo Cardaño.—Manuel Ruiz.—Marcos Relea.=Antonio Fontanil.—Francisco Relea.—Ponciano de Leon.—Buenaventura Gonzalez.—Lucio Garrido.=Julian Herrero.—Juan Rodriguez.—Manuel Alonso.—Cesareo Pedrosa.=Angel Fernandez.—Engenio Manrique.=Julian Andrés.—Juan Villafañe.—José Alonso.=Bonifacio Fernandez.=Florencio García.—Andrés Merino.=Francisco Arenillas.—Francisco de la Cuesta —Cárlos Macha.—Gregorio Alvarez.=Jerman Alvarez.

Al final de estas firmas, se lee la siguiente nota. Por no cansar, todos los habitantes de esta villa.

En Agudo. (Provincia de Ciudad Real.)=El cura propio, Baldomero Ureña y Céspedes.—El teniente, Lorenzo de la Fuente.—Roque Fernandez Barranquero.—Valentin Fernandez Barranquero.—Gregorio Fernandez Barranquero.

En Ciudadela de Menorca.—El chantre del Cabildo de Menorca.=José Moyano, tonsurado.=Antonio Cardona; Cirujano.

En Navas del Madroño, provincia de Cáceres.—El seminarista en el Conciliar de Coria, tonsurado, Felipe Gutierrez Bravo.—El párroco de la misma Fr. Julian Gutierrez Bravo.=El Coadjutor de la misma, Francisco Cándido Mondor.=José Norberto Lambert, médico-cirujano.=Esteban Juan Segura, profesor de I. P.=El sacristan de esta Santa iglesia y Pro. esclaustrado Gonzalo Lopez.=El seminarista en el Conciliar de Coria, Antonio Barroso.=El teòlogo interno en e Conciliar de Plasencia, Rafael Gonzalez Cantero.

En S. Mamés de Campos, diòcesis de Palencia.—El párroco Isidoro José Rodriguez.=Vicente Rodriguez, Pro., beneficiado de Alaejos.

En Nestares y Torrecilla de Cameros.—Francisco Saenz de Villarcal.=Joaquin Angulo y Aragon.

En la Milla del rio (*Castilla*).—Francisco Javier García.=Manuel Muñiz.=Pedro Rodriguez.=José Antonio Fer-

nandez.=José Martinez.=Pedro Suarez.=Fr. José Muñiz Prada, esclaustrado Domínico.=Agustin Alvarez Rebolledo.=Cayetano Ugidos.=El párroco de Celadilla, Pedro Fernandez.=Antonio Perez.=El párroco de Sardonado, José de Vega.=Juan de Dios Fernandez.=Joaquin Losada.=Faustino Martinez.=Guillermo Alvarez.=El ecónomo y cura electo de Turcia, Alonso Alvarez Gonzalez.=Atanasio Perez.=Faustina Sanchez.

En Bricia y Cilleruelo de Bricia, provincia de Burgos. —Justo de la Peña, ecónomo esclaustrado de N. P. S. F.=Fr. Gregorio Gallos, cura beneficiado.

En Herrera del Duque.—José Ramon Medina.=Sebastian Garcia.=Antonio Lucio Muñoz.=Antonio Mogollon.=Miguel Gomez y Lozano.=José Martin.=José Maria Chacon.=Eulogio Maria Calderon.=Francisco de P. Izquierdo.=Angel Bañuelos.

En Espino de la Orbada.—Castilla.=El Párroco Marcos Antonio de No.

En Santiago.=Manuel Pedro Mirás.=Pedro Fernandez Miguel Fontela.=Ventura Perez.=Juan Otero.=Fr. Benito Gomez, Religioso Benedictino.=Angel Quintas.=Fr. Veremundo Dieguez.—Fr. Bartolomé Hermida.—Ignacio Fernandez.

En Soria, Obispado de Osma.—Toribio Lopez, presbítero Manuel Fernandez de Córdoba, presbítero canónigo.=Victor Ballesteros, presbítero.—Diego Lozano, presbítero beneficiado Anastasio Calzas, presbítero beneficiado.—Manuel Aillon Soto, presbítero.—Romualdo Gutierrez García, jubilado.=Anastasio del Campo Teniente de san Pedro.—José Francisco Abad, cura ecónomo.=Marco Pinto Parra, canónigo.—Joaquin Shez. cura econòmo.—Miguel María Agreda, canónigo.--Fr. Francisco Ruiz Vicario de Religiosas.=Fr. Toribio Sada, capellan de Religiosas.—José Pita y Medrano.—Josè Maria Rico, presbítero Julian Celorrio, cura párroco.—Andrés Morales, canónigo.=José Abad Vicario de Religiosas.=Santiago Monesterio del Bar-

rio, cura párroco.—Antolin Lopez, presbítero beneficiado.—Antonio Mazo canónigo.

En Egea de los Caballeros.—Pedro Palacio.=Manuel Benito Abriat, cura párroco.—Casiano Lambau, teólogo y colegial esterno del seminario conciliar de Zaragoza.—Gregorio Monterde id.—José Racas teólogo y colegial interno de id. —Baltasar Zabia, id.—Juan Palacio, filósofo y colegial esterno de id.=Mariano Laborda, teológo colegial interno de id.—Juan Gonzalez, teológo y colegial esterno de id.=Gregorio Monterde y familia como profesor de instruccion primera. =Dámaso Fernandez.

En Zalamea de la Serena.—El cura ecónomo Luis Periche de Cabrera.—Lorenzo Timon y Cabrera, pro.=José Dávila, pro.—Francisco Jesus y Moreno.=Antonio Nuñez.=Eduardo Centeno.—Joaquin de la Peña y Sierra.=Francisco Dábila.—Fernando Morillo Velarde.—José Roman Bravo de Medina. Manuel Zuazo.—Ventura Perez.—José Ferrera.—Melchor Granado.—Francisco Gascon.—Isidro Ferrera.—Pedro Lanza.—Santiago Perez.—Diego Gonzalez.—Pedro García.—Antonio Tamayo.—Francisco Cavanilles.—Francisco Leal.

En Sòlis de Sajanobre, obispado de Leon.=El párroco Francisco de Sales Diez.

En Alarilla.—Félix Marina.

En Cuenca de Campos (Valladolid).—Camilo Fernandez Tellez, arcipreste y cura de Santa Maria.—Juan Garcia Garcia, cura de san Mamés.—Nicolás Requejo y Castro, presbítero.

En Albadalejo del Cuende.—Martin Vicente Moya, cura párroco.—Prudencio Castillo, cura de la Parra.—José Herraiz, teniente cura de la Mota de Altarejo.—Eustasio Mena, presbítero de Honrubia.—Manuel Parrilla, vicario de Villaverde.—José Gargollo y Antonio Ortiz, maestros campaneros de la diócesis de Cuenca.

En Villafranca del Cid (Tortosa).=Miguel Villanueva, rector.

En Vistavella del Maestrazgo.—Manuel Ferrer, rector.

En Alcalalí (Alicante).—El cura párroco, ayuntamiento y oficiales de la milicia nacional.—Francisco Martinez.—José Molina.—Juan Bautista Ferrando.—Joaquin Ferrer —Pedro Ferrer.—Damian Ferrer.—Francisco Molina.—José Perez.

En Higueruela (Albacete).—Francisco Ibañez, presbítero. Francisco Mancebo, tonsurado.—Pedro Mancebo, notario eclesiástico.—Vicente Aguilar, sacristan.

En Logrosan (Estremadura).—El cura rector de Navalvillar de Pela, Lorenzo Arellano y Mendo.=Santiago Ramos, cura de Logrosan.—José Ramos.

En Barbastro.--Manuel Espinosa de la Concepcion, sacerdote de las Escuelas Pias.—Andrés Mañez de S. Jorge, id.--Eugenio Torrente de san José de Calasanz, id.--Felipe de Alzega, canónigo.—Francisco Rufas, canónigo doctoral.—Martin Pecondon, canónigo.--Roque Serrate, Mariano Casasnovas.—Cristóbal Naval.—José Puello.

En D. Benito.—Manuel Donoso Cortés, señora é hijas. =Juan Antonio Garcia y Roldan, presbítero.--Juan Angel Quintana, presbítero.--Ramon Giraldo, presbítero.--Juan Sanchez Lopez y Sauceda, presbítero.--Pedro Ortiz de Ortiz, prescítero.--Juan Martin de Prado, presbítero.--Francisco Martin Porro, presbítero,--Pedro Parras y Casas, presbítero.--Diego Barroso y Sauceda, presbítero.--Prudencio Laureano Sanchez, presbítero.--Angel Sanchez Barroso.--Bernardo Ruiz y Barroso, presbítero.--Manuel Gomez Porro.--José Ruiz.--Prudencio Donoso Cortés.--Eusebio de Peralta y Campos.--Damian Diaz Herrera.--Joaquin de Granda y Campos.--Vicente Cámara.

En Ontoria del Pinar, diócesis de Osma.—Juan Manuel Herrero Romo, arcipreste.=Pedro de la Colina, beneficiado. —Manuel Narazo, ecónomo de Cabezon de la Sierra.—Juan Narazo, alcalde.—Eustequio Llorente, regidor 1.°—Santos Perez, regidor 2.°—Pedro Garcia, síndico procurador.—Nicolás Perez.—Santiago de Miguel.—Francisco Gallego.—Anto-

nio Plaza.=Antonio de Miguel Sanz.—Ramon Huerta.=Cándido Sanz.—Domingo Cuesta.—Nicolas Sanz, su muger é hijos.—Agustin Bartolomé.—Cosme Miguel Gallego.—Francisco de Lucio Perez.—Juan Calvillo.—Francisco Narazo.—Pablo Martin.—Pablo Perez.—Pedro Martinez.=Luisa Gonzalez y Silva.—Susana Gonzalez.—Jacoba Teresa.—Luis Prieto.=Miguel Plaza.—Vicente Gil.—Antonio Muñoz.—Francisco Garcia Llorente.—Mariano Plaza.—Antonio Llorente.—José Sanz.—Paula Garcia Rojas.—Ciriaco Martinez.—Miguel Teresa.—Antolin Ruperez.=Hipólito Teresa.-Juan Llorente.-Francisco Acinas.—Andrés Sastre.—Eustaquio Plaza.—Juan Acinas.—Luis de Miguel.—Crispin Navajas.—Felipe de Miguel Aparicio.—Maria Gomez Plaza.—Fermina de Mateo.—Nicanor Machuca.—Genara Garcia.—Antonia Plaza.—Diego Llorente.—Miguel de Miguel Sanz.—Agustin Navazo.—Nicolás de la Mata.—Pedro Teresa.—Daniel Llorente.—Lucas Alonso y su familia.=Pedro Llorente Garcia.—Toribio Alonso.—Cosme San Roman.—Tomás Llorente.—Pedro Bartolomé.—Valentin Navazo.—Juan de Miguel, cura de Navas.—Gregorio Rica.—Florentina Cambrado Rica.=Felipa Cambra,-por Manuela Romo.=Juan Manuel Herrero Romo,—por Rita Aparicio y Maria Llorente, Bartolomé Mauricio.—Juan de Miguel, y mas de 100 que no saben firmar.

En Valencia del Cid=José Esteve y Badia.=Fr. Luis Cubels, presbítero domínico.=José Grollo y Cotan.—Juan Bautista Molina.—Antonio Esteve.=José Carsi.—Francisco Carsi.—Fr. Ramon Elias Panach, pro.—Fr. Francisco Burgues pro. Franciscano.=Antonio Rodriguez pro.—Juan Formosa pro.—José Antonio Soler, pro.=Tomas Pallardó.—Joaquin Sanz, pro.—José Ventura, pro.=Juan Bautista Rostan.=José Mur y Morera, Colegial de Beca del de Corpus-Christi.=José Giner y Lopez, Licenciado en Teología.=José Maria Burló y Español.=Fausto Benedito, Diácono.—Vicente Navarro y Perez, pro.—Sebastian Garcia y Estevan.—Manuel Benito.—Jo-

sé Tomas Mur y Córdoba.=Mariano Gimenez y Sien.—Eduardo Soler y Llopis.=Blas Soler.=Francisco de Paula Sien y Manresa.—Francisco de Paula Perró y Serrano.=Juan Olmos y Belet, Colegial del Seminario Conciliar de Valencia.—Féliz Aguilar y Navarro.-Dr. Luis Badal, Diácono.-Dr. Baltasar Palmero, pro.-Licenciado Antonio Vives y Bonet, pro.-Eugenio Andres Noguera, Colegial del Conciliar de Valencia.-Francisco Ruiz y Estibal.—Rafael Vilar y Torres.—Alejandro Gimeno y Cremades —Vicente Ferrando y Jordá.=Rosendo Ots y Cerdá.—Vicente Martinez y Hernandez.=Vicente Benedito y Lopez.=Vicente Sanchis y Silvestre.—Esteban Salazar y Sabater.—Juan Bautista Porta.—Ramon Perez y Chuliá.=Francisco Mur y Morera.—Juan Antonio Vicente.—A nombre de toda mi familia,-Luis Coloma.—Benito Mayalde, Pro.=Bautista Romani.=José Farrugia, Pro.=Enrique Ginesta.=Vicente Juan Iborra, colegial del mayor de la Presentacion y Santo Tomás de Villanueva.=José Puig, colegial del mismo. —Juan Bautista Belda.

En Pelahustan. (Arzobispado y provincia de Toledo.)-- Antonio Diaz, cura.

En Tórtoles de Esgueva.—Nicolás Rayon y Velasco, cura beneficiado.

En Pradanos de Ojeda. (Obispado de Palencia.)=Dionisio Amor, cura.=Juan Revollar, beneficiado,=Francisco Perez, beneficiado.

En Logroño.—Juan Francisco Ruiz, catedrático del Seminario Conciliar.

En Arenas de San Pedro.-Lorenzo Saenz.-Mariano Olmedo.

En Leon.—Fernando Gutierrez, canónigo.

En Bejijar. (Jaen.)=José Prieto Ballesteros, Pro.

En Quintanar de la Orden. (Toledo.)—José Carrion, pro. Pedro Vitorio Paludo Paniagua.=Agustin Paludo Paniagua.

En Vitoria.—Domingo de Aguirre; fundador del Seminario Conciliar.

En Zaragoza.—Teodoro Lizabe, pro.

En Montealegre.—El cura párroco, Pascual Estalayo y todos sus feligreses.

En Metauten.—Rafael Calvete.

En Tamames de la Sierra. (Salamanca.)—Santiago Fermoselle, cura párroco.=Pedro Alonso, cura de Aldea Nueva.= Andrés Carpintero, vicario de las monjas del Zarzoso.

En la Vidola. (Salamanca.)—El cura, Angel Martin Centeno por sí, por sus dos hermanas y sobrina.

En Leon.—Jacinto Arguelles Rosado, fiscal eclesiástico.

En Sahagun.—Manuel Martin Barreda por sí y en nombre de sus tres hermanos y de todos los párrocos de su arciprestazgo.

En Aliva.—Andrés Hernandez Callejo, arquitecto.

En Villasopliz.—Fr. Millan Gallo.—Hilario Gallo.—Miguel Gallo.—Angel Gutierrez.--Pablo Gutierrez.

En Robliza. (Salamanca.)—Domingo Hernandez Tavares, cirujano.—Lorenza Martin.--José Vito--Juan Antonio.--Manuel Cesares.—Maria, Isabel y Carolina Hernandez Tavares.--Nicolás Hernandez Tavares, cura de villar de Peralonso.

En Villalba del Alcor.--Jacinto Carrero, pro.

En Solsona.—Juan de Palau y Soler, gobernador eclesiástico de la diócesis.

En Ciudad-Rodrigo.--Antonio Aguilar, canónigo--Teodardo Pablo Rebollo, canónigo penitenciario.--Agustin Sanchez Montero, vice-rector del seminario.--Francisco Sanchez Villares, catedrático del seminario.--Francisco Sales, beneficiado de la Santa Catedral.—Tiburcio Sanchez, cura de Descargamaria.--Antonio Puerto Calama, cura de san Andrés. Antonio Frade, cura de Dios lo guarde.—Fr. José Acosta, pro.--Agustin Sanchez Torres, capellan.—José Serradillo, seminarista.--Atanasio Sanchez Castillo, escribano.--Hipólito Andrés y G.--Raymundo Sevillano, catedrático del seminario Conciliar.-- Fr. Romualdo Bote.

En Huerta del Rey.--Basilio Teresa y su madre Juana Berzosa.

En Nepa.--Fr. Angel Tiñeo.

En Mieres.--Francisco Hernando Gutierrez.

En Calatayud.--Martin Monterde y Dovone.

En Villaherreros.--El párroco, Francisco Aparicio.--Por sí, por su madre y su hermana, viudas, Eugenio Liquete, beneficiado.--Juan Romero Melendez, beneficiado.--Gavino Romero.--Pedro Lopez Rodriguez.--Remigio Aragon.--Andrés Mersic.--Miguel Aragon.--Gaspar Sahufillo.--Baltasar Rodriguez.--Agustin Izquierdo Valles.--Baltasara Rodriguez.--Mariano Pablos.--Francisco Ruiz Calle.--Calixto Liquete.--Juan Liquete.--Miguel Medina.--Toribio Juarez.--Castor Montero.--José Juarez.--María Juarez Montes,--Enrique Palencia, su mujer é hijos.--Patrocinio Montero.--Matías Cardeñosa, su mujer é hijos.--Francisco Medina.--Luis María Macho, Tomasa Cabeza y Asuncion Macho.--Natalia Izquierdo.--Lucía Sanchez.--Isabel Sahuillo.--María Cruz Pablos.--El profesor de instruccion primaria á nombre de todos sus discípulos, Luis María Macho.--Ramona Izquierdo.--Estanislao Liquete.

En Burgo.--Luis Alvarez de Ron, provisor de Osma.--Hilario Garcés.--Juan Hercilla Cavia.--Pio Ochoa.--Juan Bajo y Bajo.-Celedonio Calbo, por si y su familia.-José María de Sanjuan, por sí y su esposa.--Torcuato Santa Olalla, fiscal del tribunal eclesiástico.-Antonio Ruiz.--Gregorio Gomez.--Guillermo Garcés, presbítero.--P. Alejo Ballesteros Cecilio, presbítero premonstutense.--Rafael Sanchez, presbítero.--Francisco Castaño, presbítero.--Juan José Perez Cano.--Casimiro Juan Ballestero, presbítero.-Juan de Martirena, por sí su esposa y dos niños.

ALOCUCION

DE SU SANTIDAD RELATIVA A LOS ASUNTOS DEL PIAMONTE.

«Venerables hermanos: Muchas veces, venerables hermanos, os hemos dirigido nuestras lamentaciones en las reuniones que habeis tenido sobre el aflictivo estado en que, con gran dolor de nuestra alma, se halla reducida nuestra Santa Religion en el Reino Sardo; y despues sobre todo en la Alo-

cucion que os dirigimos el 22 de enero de este año, alocucion que ha sido publicada; hemos llorado de nuevo con motivo de los ataques tan graves que desde hace muchos años no ha dejado de dirigir el Gobierno sardo á la Iglesia católica, á su poder, á sus derechos, á sus Santos Ministros, á sus Obispos y á la suprema autoridad y dignidad de esta Santa Sede. En esta alocucion, en efecto, levantando de nuevo nuestra voz, hemos condenado, reprobado y declarado enteramente nulos y de ningun valor, tanto los decretos, todos ellos y cada uno de por sí, que ha dado este Gobierno en detrimento de la Religion, de la Iglesia y de los derechos de la Santa Sede, cuanta la ley tan injustísima como funestísima que entonces se habria propuesto, por la cual se proyectaba, entre otras cosas, el suprimir radicalmente casi todas las órdenes monásticas ó religiosas de uno y otro sexo, y las iglesias colegiales y beneficios simples, aun los sujetos al derecho de patronato, y someter sus bienes ó rentas á la administracion y al arbitrio del poder temporal. No hemos dejado de advertir en la misma alocucion á los autores y fautores de tan grandes males que se acordasen sèriamente de las penas y censuras que las Constituciones apostólicas y los decretos de los Concilios ecuménicos imponen á los que invaden los derechos y las propiedades de la Iglesia. Obrando asi, alimentamos la esperanza de que los hombres que se glorian con el nombre de católicos, y que pertenecen á una Monarquía cuya Constitucion contiene el principio de que la Religion Católica ha de ser la única del Reino, y manda ai mismo tiempo que todas las propiedades sin escepcion deben estar bajo una salvaguardia inviolable, tocados al fin por las justas solicitaciones de los venerables hermanos los Prelado del mismo Estado, y por nuestras reiterados reclamaciones, nuestras quejas y nuestras paternales advertencias traarian sus espíritus y sus voluntades á mejores consejos; que desistirian de las vejaciones con que persiguen á la Iglesia, y que se apresurarian á reparar los gravísimos daños que le habian causado. Una luz de esta esperanza se manifestaba en algunas promesas hechas sobre todo á los mismos Obispos, á los cuales pensábamos debíamos dar crédito.

Pero lo decimos con dolor, no solo el gebierno piamontés no ha escuchado las esclamaciones de nuestras palabras, sino que dirigiendo injurias á cual mas graves á la Iglesia contra

nuestra Autoridad y la de esta Sede apostólica, y despreciando completamente nuestras repetidas protestas y nuestras paternales advertencias, no ha temido aprobar, sancionar y publicar esta misma ley, modificada, es verdad, en alguna cosa, en los términos y en la apariencia, pero absolutamente igual en la realidad, en el objeto y en el espíritu.

Nos es profundamente triste y doloroso, venerables hermanos, tener que separarnos de esa mansedumbre y de esa dulzura que nos es natural, cuyo modelo y lenguaje hemos recibido del eterno Príncipe de los Pastores, y que tan voluntaria y constantemente hemos observado, y tener que amarnos con esa severidad que tanto repugna á nuestro paternal corazon.

Sin embargo, al ver que todo cuidado, toda solicitud, la longanimidad y la paciencia que hemos empleado desde hace mas de seis años para reparar en este pais las ruinas de la Iglesia, nada han conseguido; cuando no nos queda esperanza de ver á los autores de tan audaces empresas escuchar con docilidad nuestras exhortaciones, puesto que al contrario, con absoluto desprecio de nuestras advertencias no dejan de acumular injurias sobre injurias, de intentarlo todo en los Estados sardos para oprimir y trastornar completamente la Iglesia, su poder, sus derechos y su libertad, nos vemos obligados á usar para con ellos de la severidad eclesiástica para que no aparezca que faltamos á nuestro deber, que desertamos del campo de la Iglesia. Con esta manera de obrar, como no lo ignorais, seguimos los ejemplos ilustres de tantos Pontífices romanos nuestros predecesores que, notables por su santidad y su doctrina, no han vacilado en castigar á los hijos degenerados y rebeldes de la Iglesia, y á los violadores y usurpadores tenaces de sus derechos, con esas penas que los sagrados Cánones han establecido contra los culpables de semejantes crímenes.

Por esta razon elevamos de nuevo nuestra Apostólica voz en vuestra ilustrísima asamblea, y definitivamente condenamos, reprobamos y declaramos absolutamente nulos y de ningun efecto, tanto la antedicha ley como cada uno de los otros actos y decretos dados por el Gobierno piamontés en detrimento de la Autoridad y de los derechos de la Religion, de la Iglesia y de esta Santa Sede, de que hemos hablado con dolor en nuestra alocucion de 22 de enero del corriente año y en la de hoy. Además, nos vemos obligados á declarar, con in-

comparable dolor de nuestra alma, que todos los que no han temido proponer, aprobar y sancionar en los Estados Sardos los decretos y la ley susodicha contra los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede, lo mismo que los fautores, aconsejadores, adherentes y ejecutores, han incurrido en excomunion mayor y en las otras censuras ó penas eclesiásticas impuestas por los sagrados Cánones, las Constituciones apostólicas y los Concilios generales, y sobre todo el santo Concilio de Trento. (Ses. 22, cap. II.)

Pero aunque estrechado por el inviolable deber de nuestro cargo nos veamos obligados á desplegar la severidad apostólica, sin embargo no ignoramos y nos acordamos de que aquel de quien aunque indigno, ocupamos el puesto en la tierra, no olvida jamás en su cólera la misericordia. Asi, levantando los ojos á Dios nuestro Señor, no dejamos de dirigirle nuestras humildes súplicas para que se digne iluminar con la lúz de su gracia celestial, y atraer á mejores sentimientos, á los hijos degenerados de la santa Iglesia, cualquiera que sea su rango y condicion, tanto legos como eclesiásticos, cuyos estrávios no podremos llorar bastante. Nada en efecto seria mas dulce y mas de desear ni mas delicioso para nuestro corazon, que ver á los que yerran reconocerse y volver á entrar en sí mismos. Tampoco olvidamos dirigir toda especie de súplicas al Dios tan rico en misericordia para que no deje de consolar y de favorecer con los mas abundantes dones de su gracia á todos nuestros venerables hermanos los Arzobispos y Obispos del reino sardo expuestos á tantas angustias y tribulaciones, para que fieles á la conducta gloriosa que han observado, continuen por su fuerza, su constancia y su prudencia episcopal defendiendo animosamente la causa de la Religion y de la Iglesia, y velando con el mayor celo por la salvacion y la integridad de su propio rebaño. Rogamos tambien continúamente al clementísimo Dios para que se digne fortificar con su celestial auxilio, no solo al Clero fiel de este reino que en su mayor parte ha seguido á sus Obispos, sino tambien à tantos ilustres legos que noblemente animados de sentimientos religiosos, y adheridos de corazon á esta silla de san Pedro, se glorian de emplear todos sus esfuerzos en defender los derechos de la Iglesia.

LA VOZ DEL CATOLICISMO,

Ó DEFENSA DE LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN MARÍA Y REFUTACION DE LAS DOCTRINAS DEL SEÑOR J. J. Y T. ESPUESTAS EN EL FOLLETO NULIDAD DE LA DECLARACION DOGMÁTICA.

ARTÍCULO IV.

(Conclusion).

Ya hemos hecho ver la ineficacia, ó por mejor decir la puerilidad y ridiculez de los argumentos con que intentan los novadores de estos siglos combatir la infalibilidad del Papa, apoyada en las promesas de Jesucristo y reconocida en la Iglesia católica en todos los siglos. Estos infelices y miserables sectarios forman gran empeño y pretenden con artificio presentar como pueril, ridícula, sutil y metafísica, inventada por los papistas, (alias católicos) para evadirse de las grandes dificultades, y salvar de algun modo los muchos apuros en que los ponian sus adversarios, citándoles ejemplos de papas, que habian incurrido en errores dogmáticos; en apostasías y heregías, la distincion de hablar el papa ex-cátedra ó como doctor particular. Es ciertamente estraño, que hombres que á cada instante nos protestan y aseguran, que sus dichos y asertos son los de la recta razon, desprecien y no reconozcan una distincion, que tiene su sólido fundamento en la práctica universal, en el sentido comun y en la misma naturaleza de las cosas. El mas ignorante distingue en los actos de los padres de la patria, y en los del rey, cuales son los de supremo representante y los del gefe de la nacion y cuales los actos privados y particulares. ¿Cómo, pues, no distinguiremos rectamente en el romano Pontífice los actos de persona privada de los de supremo gerarca de la Iglesia universal? Bien es verdad, que sin necesidad de esta distincion se pulverizan completamente los débiles argumentos de los enemigos de la Santa Sede. Está en el dia tan justificada la causa del Sumo Pontífice, que hasta los mismos protestantes, en este siglo han refutado enérgicamente las calumnias, que la ignorancia ó la malignidad habia supuesto, rehabili-

tando, por decirlo así, el carácter de muchos papas y presentándoles en el mas hermoso punto de vista. Como habrán visto nuestros lectores, aunque el folletista presenta con aire de triunfo sus pobres argumentos, nada prueban y son del todo improcedentes. Podemos muy bien conceder al folletista los hechos que alega, sin que de ellos pueda deducir otra cosa mas que los papas como hombres han tenido defectos; pero nunca jamás han definido ni propuesto á la Iglesia alguna cosa que sea contraria á la fé ó las costumbres. La Santa Sede Apostólica, como decia el papa san Agaton al emperador Constantino, jamás se ha separado de la verdad, ni ha caido en error: la Iglesia católica de Cristo y los concilios generales ó ecuménicos siempre han admitido y seguido su autoridad como del príncipe de todos los Apóstoles.

Intimamente penetrado y convencido el folletista de la ineficacia de sus argumentos contra la infalibilidad pontificia, intenta seducir á los fieles piadosos por medio del mas horrendísimo crímen, del mas execrable sacrilegio. Recurre á los libros sagrados del nuevo Testamento y adulterando y corrompiendo la santa escritura, lleva su loca temeridad y desverguenza hasta asegurarnos, que, por medio de la falsificacion que nos presenta de un pasaje de la carta de san Pablo á los galatas, pretendia Dios desengañar á los cristianos fanáticos y obstinados, que habian de aparecer luego con la pretension de vincular en un miembro de la Iglesia, el augusto carácter que solo á la Iglesia corresponde. Confesamos con sinceridad, que no podiamos dar crédito á lo mismo que veian nuestros ojos: leiamos una y otra vez este argumento, que se halla á la página 16 del impreso, y apenas lo dejábamos de nuestras manos, volviamos á tomarle de nuevo para releerle, porque nos parecia imposible que en la córte de una nacion católica haya habido tanto descaro en un escritor, y que lleve su andacia á tal punto, que los desvaríos y delirios de su estraviada imaginacion, no dude afirmar son palabras de Dios, tomadas del cap. 2, v. 11 y 14 de la carta á los Gal. El cargo que resulta al autor ante la Iglesia y aun ante los hombres por la adulteracion de la palabra de Dios es demasiado grave y por lo mismo nos es indispensable poner el argumento con sus propias palabras para que todos conozcan su malicia y falsedad. Enseñaba san Pedro, dice el

autor, tan torcida doctrina sobre la observancia de los preceptos de la antigua ley, que san Pablo conceptuó necesario reprenderle en su cara, porque merecia reprension. Y como la conducta de los que seguian á san Pedro no era conforme á la verdad del Evangelio, la reprension hubo de ser pública delante de todos. Tal es el argumento en que vemos el abuso tan lamentable como punible, que ha cometido el folletista diciendo en nombre de san Pablo lo que su ciega pasion le ha sugerido. En la pág. 27 nos dice el folletista, *que el abuso de las palabras siempre es reprensible; pero raya en intolerable y aun diriamos en maquiavélico, cuando por él se busca sorprender los ánimos de los lectores piadosos.* ¿Qué diremos cuando no solo se abusa de la palabra de Dios, sino que se adultera, se corrompe, y poniendo en su lugar manifiestas heregías, se dice á los sencillos, esto es lo que nos enseña san Pablo? Esto es algo mas que intolerable, que maquiavélico, es impío. ¿Con cuanta mas razon, que el folletista á la Esperanza, podíamos preguntarle: el ser adversario ¿quita ser leal? En los versos que cita el folletista para nada nombra san Pablo á san Pedro, y por lo tanto es una infidelidad y una grave impostura cuanto nos dice el folletista del Príncipe del Apostolado. San Pablo habla de Cefas á quien reprendió por su conducta, y no por su doctrina: de suerte que el folletista no solo falsifica la palabra Cefas diciendo Pedro, sino tambien pone en boca del Espíritu Santo esta escandalosa y herética proposicion; *enseñaba S. Pedro tan torcida doctrina sobre la observancia de los preceptos de la antigua ley.* Para que todos conozcan la temeridad del autor y la gravísima adulteracion que ha hecho en el pasaje que nos ocupa, pondremos literales las palabras del santo Apostol. «*Y habiendo venido Cefas á Antioquía, le resistí en su cara porque era reprensible. Antes que hubiesen venido algunos judíos, enviados por San-Tiago, comia con los gentiles; pero luego que lle-*

«*garon, se sustrajo y separó, temiendo á aquellos que eran* «*de la circuncision, y los demás judíos consentian en su di-* «*simulo.... Viendo que no andaban con rectitud segun la* «*verdad del Evangelio, dije á Cefas en presencia de todos:* «*si tú siendo judío, vives gentilmente*, esto es, comes y tra- «tas con los gentiles, *por qué obligas á los demás á judai-* «*zar?*» Véase la gran diferencia de lo que nos enseña la santa Iglesia, como verdades reveladas y lo que ahora con tanta temeridad se nos vende á usanza protestante como revelado por Dios.

Sin duda es muy astuto y sagaz el folletista para presentar el error con las apariencias de la verdad. Bien conocia que habia de chocar al pueblo cristiano oir de la boca del que se llama católico, que la Cabeza Suprema de la Iglesia, el Gefe y Príncipe del Apostolado, estando ya lleno del Espíritu Santo, enseñaba doctrina torcida sobre la observancia de los preceptos de la antigua ley, y tiene gran cuidado en prevenir, que este error no rebaja un ápice su santidad, ni le quita veneracion. Tambien podia habernos dicho que san Pedro en lugar de predicar la doctrina que se le confiara por Jesucristo, estendió y predicó los errores de Simon mago, y la moral de los Nicolaitas; pero que despues lloró amargamente sus culpas y llegó á tal grado de santidad, que le venera la Iglesia. Esto no rebaja un ápice de su santidad, ni le quita veneracion, como lo prueba el ejemplo de san Agustin y de otros muchos. La recta razon del señor J. J. y T. es demasiado estravagante en su modo de discurrir. ¿De dónde ha sacado que imputarle á uno delitos que no ha cometido no sea un crímen? El error que tan falsamente imputa á san Pedro, no solo es injurioso al santo, sino a toda la Iglesia y al Espíritu Santo. No solo rebaja el folletista cuanto está de su parte con semejante aserto, la santidad y veneracion del santo Apóstol; sino que destruye las promesas de Jesucristo y la creencia de la santa Iglesia. Los

católicos pueden libremente disputar sobre la infalibilidad del Papa; pero afirmar que san Pedro despues de la conversion erró ó pudo errar en materia de fé, es destruir las promesas de Jesucristo y resistir abiertamente á la verdad del evangelio: Pedro, le dice el Señor, Satanás os ha pedido para cribaros; pero yo he rogado por ti, para que no falles á tu fé, y tú convertido confirma á tus hermanos. *Simon, Simon ecce Satanas expetivit vos ut cribaret.... ego autem rogavit pro te ut non deficiat fides tua: et tu aliquando conversus confirma fratres tuos.* Luc. c. 22, v. 31 et 32. Por otra parte la Iglesia católica, á quien san Pablo llama la columna y firmamento de la verdad, cree y confiesa, que los Apóstoles en la venida del Espíritu Santo fueron confirmados en gracia, por lo cual no podian caer en pecado mortal, como adulterando el sagrado testo, pretende demostrar el folletista pecó san Pedro. No puede dudarse de la escandalosa y herética doctrina del autor en esta materia, porque enseñar tan torcida doctrina sobre la observancia de los preceptos de la ley antigua, es ser traidor al soberano, que lo habia escogido, no solo por su representante y embajador, sino por su lugarteniente en la ausencia de su reino, y perpetrar la mas horrible desercion en materia de fé: y que de tan atroz crimen acuse el folletista á san Pedro claramente lo manifiesta diciéndonos, que de este modo anticipadamente quiso Dios desengañar con este ejemplo á los católicos fanáticos y obcecados, que habian de aparecer luego con la pretension de vincular en un miembro de la Iglesia, *ab ungue Leonem*, el augusto carácter, que solo á ella pertenece.

Acaso nos diga el folletista, que muchos y respetables padres de la iglesia han sostenido, que este Cefas á quien san Pablo reprendió, era san Pedro. ¿Y qué? lo escusará esto de un delito digno en el tribunal de la iglesia de un castigo, aun mas severo que el que se imponia á los que se llamaban traditores de los libros santos? Lo que algunos Padres

enseñan, es una opinion; pero lo que espresamente está en la santa escritura, como si fuera verdad, que allí se dice que Cefas era Pedro, es un dogma católico. Por otra parte es tan manifiesta la adulteracion del sagrado testo, que en é nada se dice de doctrina ó enseñanza, sino de la conducta de Cefas, que se apartó y separó de los gentiles y ni comia ni trataba con ellos desde la llegada de los judíos gerosolimitanos, con cuyo ejemplo obligaba á los otros á observar la misma conducta, lo cual juzgó san Pablo digno de reprension y en efecto reprendió á Cefas delante de sus hermanos.

Entre todos los argumentos que los enemigos de la suprema autoridad y cabeza de la Iglesia hacen para combatir su divina autoridad, no se hallara uno tan absurdo como el que acabamos de desmentir. De este mismo testo se han valido los hereges para impugnar el primado del romano pontífice pero nunca han tenido la osadía de presentar como espreso en la escritura divina una proposicion solo opinable. No consta por la divina escritura, dicen, que san Pablo reprendió á Cefas: segun el sentir de muchos santos padres este Cefas era san Pedro; luego no tenia supremacía alguna en la Iglesia, porque el inferior no puede reprender al superior. Los padres han manifestado la futilidad de este argumento, deduciendo de él su legítima consecuencia, á saber, que aun suponiendo que el reprendido fuera san Pedro, hay casos en los cuales el superior puede ser reprendido por el inferior por la caridad de una santa libertad: san Agustin en la carta 18 á san Gerónimo. Mas cuando se trata del motivo de la reprension de san Pablo á Cefas, unánimente convienen que fué reprendido, no porque errara en la fé, sino por su modo de obrar, temerosos se separan de él los judíos, fué reprendido no por su doctrina, sino por el ejemplo que daba con su conducta. Esto mismo nos manifiesta el sentido comun en la leccion de la carta de san Pablo. El ejemplo que tenemos presente de la notable adulteracion que se ha hecho en este tes

de la santa escritura debe servir de saludable aviso á los católicos para no dejarse seducir con la lectura de las biblias traducidas é impresas por los protestantes, no perdiendo de vista, que segun el sábio mandato del santo concilio de Trento, no les es permitido ni lícito retener ó leer las santas escrituras que háyan sido impresas sin licencia del señor obispo.

No deja de llamar la atencion, que siendo el autor hombre de crítica, que solo sigue los asertos de la recta razon, recoja con avidez hasta la sombra de lo que puede disminuir la autoridad pontificia. Esta verdad la vemos comprobada en todos sus raciocinios, tan exóticos y estravagantes, que discrepan siempre de la doctrina de la Iglesia, cegándole su pasion hasta el estremo de asegurarnos, que san Pablo reprendió á Pedro porque públicamente erró en la fé, ó enseñaba tan torcida doctrina, etc. Rogamos encarecidamente al folletista por la sangre preciosa de nuestro Señor Jesucristo, que siendo, como no dudamos de su palabra, católico; dé una verdadera satisfaccion de su delito, que acaso en nuestro concepto habrá podido proceder mas bien de una seduccion por haber leido alguna biblia protestante que de deliberada malicia é intencion directa de adulterar y corromper la divina palabra.

Con motivo de tan deplorable acontecimiento diremos, que la identidad de Cefas y Pedro tiene contra sí graves y poderosos argumentos. No pretendemos ahora presentar los fuertes y no despreciables raciocinios, que inclinan el ánimo á juzgar que este Cefas reprendido por san Pablo, ni es, ni ha podido ser san Pedro; ellos se hallan en autores que fácilmente andan en manos de los estudiosos. Por tanto nos limitamos á unas sencillas reflecsiones para aquellos que no manejan estos libros. Es cierto y admitido por todos, que una carta debe estar escrita con palabras fáciles de entender por las personas á quienes va dirijida, de cuyo requisito careceria la carta de san Pablo á los galatas en el pasaje que nos

ocupa; pues en el principio de ella habla del gefe de la iglesia tres veces, distinguiéndole por su propio nombre de Pedro, y por lo mismo no parece probable que en el mismo pasaje para darles á entender la misma persona, mude de nombre sin prevencion alguna y mas si se considera la gran distancia que mediaba desde el lugar donde escribia san Pablo; y mas cuando el nombre de Cefas sin algun otro distintivo no lo habian usado hasta entonces para espresar al príncipe de los apóstoles los sagrados escritores. Por otra parte los hechos apostólicos nos refieren, que muchos años antes de la reprension en Antioquía de san Pablo á Cefas, san Pedro en el centro de la Judea conversaba y comia públicamente con los gentiles, y censurado por algunos, respondió con valor, que lo hacia así por mandato de Dios. Pues como ahora ha de tener miedo en Antioquía á unos pocos judíos, y tanto le han de imponer que del todo se separa de los gentiles? Y cuáles son los judíos que causan este temor á Pedro? Los judíos de Jerusalen, aquellos mismos judíos en cuya ciudad y presencia mas de cien veces habia conversado y comido públicamente con los gentiles. ¿Estos judíos en una ciudad estraña imponer al que no habian podido imponer en la propia? Estas son paradojas, que no se comprenden tan fácilmente. Algunos confundieron á Cefas con Pedro, porque en los anales eclesiásticos no hallaban un Cefas de tanto crédito y reputacion, que pareciera como columna de la iglesia. Siendo mucho mas de estrañar que el sábio y erúdito Alapide comentando las cartas de san Pablo, abraza la opinion de la identidad de las personas únicamente por esta razon, olvidando hubo uno tan célebre en Corinto, que los de aquella metropoli lo igualaban á san Pablo y divididos entre sí decian unos yo soy de Paulo, otros yo soy de Apolo y otros yo soy de Cefas. No pudiéndose entender la violenta interpretacion de que estos eran los que habian sido bautizados por san Pedro, pues san Pablo habla de un Cefas distinto de

los apóstoles y de los discípulos parientes del Señor. *Sicut et caeteri Apostoli, et frates Domini, et Cephas.*

Hasta aquí nos ha sido posible seguir al autor paso á paso para confutar los argumentos, que presenta; pero ahora nos será muy difícil de poderlo hacer en sus vueltas y revueltas: sin embargo procuraremos que no se nos quede sin refutacion una sola proposicion, que discrepe de nuestra santa fé católica, apostólica, romana. La Esperanza, impugnando el remitido del folletista, le decia, aquí hay error, aquí discrepa el remitido de la doctrina católica. Es indubitable regla de fé, que la iglesia dispersa en materia de fé es infalible. El folletista se resiente de que le acuse de sostener errores contrarios á la fé y se espresa de este modo: admitimos, pues, y nunca lo pusimos en duda, que el consentimiento de la iglesia es regla en materia de dogma. Esta repuesta es un subterfugio una escapatoria sagaz, una astucia: es disimular y encubrir la verdad, protestando, que se abraza y defiende, cuando se combate abiertamente y por todos los medios posibles. Confesar que el consentimiento unánime de la iglesia en materia de dogma es regla de fé, es una verdad católica que tiene y confiesa nuestra santa madre iglesia; pero hay otra verdad católica, que unánimemente sostienen y defienden todos los teòlogos católicos sin distincion de escuelas, ni naciones, y es la que echaba la Esperanza en cara al folletista y que negaba en su remitido. Es un dogma católico, una verdad de fé, que la iglesia dispersa, es decir, los obispos católicos, ò que están en comunion con la Santa Sede, sin necesidad de reunirse en un Concilio ecuménico, pueden decidir, y deciden en efecto solemne, eficaz, é irrevocablemente los dogmas católicos, y esta es la verdad, que tan abiertamente combate el folletista. La lengua española no tiene palabras mas esplícitas, mas claras y terminantes, que las que emplea nuestro autor para darnos á entender que sigue el error y se aparta de la fé de la iglesia católica. Cuan-

do se trata de decidir solemne é irrevocablemente controversias dogmáticas, dice á la pág. 21 de su folleto, cuando en materia de fé se aspira á una definicion que zanje las cuestiones, que concluya las dudas, que apacigue los ánimos, que acalle los escrúpulos; es necesario absolutamente convocar un Concilio general. No basta la decision de los obispos dispersos, ni menos basta el fallo individual del Papa. Este es en resúmen nuestro pensamiento, el mismo que siempre ha predominado en la iglesia, y que está demostrado por su espíritu, su tradicion y su historia. No puede el señor J. J. y T. manifestarnos mas esplícitamente su modo de pensar, reprobado por la iglesia universal y condenado como nota característica de herejía. La iglesia, dice un defensor acérrimo de la escuela gálica, el autor de los pensamientos teológicos cap. 9, párrafo 9, la iglesia define acerca de la fé de muchos modos, (1) por medio del Concilio general en quien está representada; lo segundo por un Concilio particular, si la iglesia aprueba su decision: lo tercero por el Soberano Pontífice, cuando el colegio de los pastores aprueba su juicio con unánime consentimiento: lo cuarto, por el Obispo Diocesano, cuando condena algun error nacido en su rebaño, si llegando la censura á noticia de los pastores no la desaprueban. «La iglesia «no necesita estar congregada para definir y merecer la su«mision absoluta de sus hijos; aunque esté dispersa, dice el «mismo autor párrafo 14: *siempre es la columna de la fé;* «*y el pensar que no goza del privilegio de infabilidad, sino* «*en los concilios generales, es limitar demasiado la promesa* «*que se estiende á todos los tiempos, y es un error contra* «*la fé.*» Jesucristo no dijo á sus Apóstoles: yo estoy con vosotros solamente cuando estais juntos: si; yo estoy con vo-

(1) Apenas hay página en el folleto, que no respire, no diremos la heregía, pues no dudamos de la palabra del autor de que es católico, sino la mas completa y crasa ignorancia respecto de la doctrina católica. Cuando define ó decide el Papa, su fallo no es individual, es el fallo de la iglesia Universal.

sotros todos los dias, omnibus diebus, hasta la consumacion de los siglos. San Mat. cap. 28.

Sin embargo que tenemos ya demostrada esta verdad católica, principalmente en nuestro artículo 1.° la materia es demasiado importante y trascendental y por lo mismo, aunque suficientemente dilucidada, aduciremos algunas autoridades para confirmar á los católicos en su fé y ver si podemos ganar á nuestro estraviado hermano. El Padre san Agustin no nos deja la menor duda en esta materia: respondiendo á los Pelagianos, que tenian idénticas pretensiones que nuestro autor, y solicitaban igualmente manifestar la nulidad de las decisiones de los Papas Inocencio I, y Zosimo asegurando, que solo en un Concilio general podia declararse y decidirse el dogma del pecado original, (¡qué identidad de errores hasta en la misma materia!) el de la necesidad de la gracia para las obras meritorias y otros, que habian sido definidos por la Santa Sede, les dice: «pretendeis esto como si siempre las «herejías hubieran sido condenadas en los Concilios; al con«trario son rarísimas por las cuales haya sido necesario un «Concilio general: y son muchas é incomparables en el nú«mero las que han sido condenadas allí mismo donde nacie«ron;... pero estos por su soberbia quieren que se reuna «un Concilio del Oriente y del Occidente, porque ya que no «pueden perturbar con su resistencia á Dios que los condena, «desean por su orgullo pervertir á los Obispos del mundo ca«tólico, lib. 4, á Bonifacio cap. último. El mismo santo Doctor «lib. 3.° decia á Juliano: Vuestra causa ya está definida y «concluida en el tribunal competente de muchos obispos, ni «hay mas que hacer con vosotros, ni esta causa puede exa«minarse de nuevo; por lo que debeis seguir en paz la sen«tencia dada en esta materia, no obedeciendo manifestareis «traer vuestro origen de una turbulencia desasosegada y pe«ligrosa.» No podemos dudar que pensar no haya en la iglesia otro juez, que el concilio general, es un error comba-

tido por san Agustin. Juliano no habia sido condenado en ningun concilio general, fué condenado en varios concilios provinciales: la causa de este heresiarca era dogmática; pero confirmado el fallo de los obispos por la Santa Sede, san Agustin nos dice que ha sido fallada solemne é irrevocablemente en el tribunal competente de muchos obispos. *Vestra apud competens judicium communium Episcoporum modo caussa finita est: nec amplius vobiscum agendum est, quantum ad jus examinis pertinet, nisi ut prolatam de hac re sententiam cum pace sequamini; quod si nolueritis, á turbulenta vel inquietudine exhibeamini*, lib. 3, contra Julianum cáp. 1 núm. 5. La Universidad de París en el año de 1664, dia 24 de Mayo condena con la siguiente censura la doctrina de un tal Vernancio: estas proposiciones en cuanto niegan á la iglesia la infalibilidad activa, ó la autoridad para cortar y decidir por el óraculo de la verdad infalible las dudas que se susciten, son falsas, temerarias, escandalosas, heréticas. Habiendo en Francia publicado M. de la Milletiere un libro intitulado: *Le Pacifique viritable* en el cual intentaba probar, que las controversias dogmáticas solo podian ser definidas y decididas solemne é irrevocablemente en un Concilio general, la referida Universidad de Paris lo condenó con esta censura: estas proposiciones, que no reconocen la infalibilidad de la iglesia para decidir sino en los concilios ecuménicos, y suponen, que ella ha carecido algun tiempo del conocimiento del uso de la verdadera penitencia son temerarias, injuriosas á la iglesia heréticas. La infalibilidad del Episcopado católico la vemos confirmada á cada paso y por esta razon ha mirado siempre la iglesia como hereges á los que han pretendido limitar esta prerogativa, y solo la reconocen en el Concilio general. En cuestion de tanta importancia repetiremos lo que ya hemos dicho: si el Concilio ecuménico decide eficaz y definitivamente las controversias dogmáticas, porque es la imágen, ó representacion de la iglesia universal, con mas razon tendrán esta

misma prerogativa los obispos unidos al Sumo Pontífice, aun cuando estén en sus sillas, en donde los ha puesto el Espíritu Santo para gobernar la iglesia de Dios, porque ellos son, no la representacion ó imágen de la iglesia universal, sino la verdadera iglesia universal docente, que ha recibido la autoridad para enseñar á todas las naciones y á la cual Jesucristo ha prometido su asistencia continua: Yo estaré con vosotros. todos los dias.

Entre las varias divagaciones del autor del folleto hay algunas proposiciones que pueden inducir á error y estamos en el caso por lo trascendental de la materia, de esponer los sentimientos de la Iglesia y su creencia en todo lo perteneciente al objeto que nos ocupa. A la página 19 de su folleto pregunta el autor ¿cómo ha de ser el consentimiento para que mediante él se introduzca un artículo de fé de necessitate salutis, y que ligue las conciencias irrevocablemente? No un consentimiento, dice, incierto y problemático, sino manifiesto, evidente: no parcial é incompleto, sino universal y de toda universalidad: no deducido de presunciones; sino de pruebas claras como la luz: no fundado en el silencio, que se puede interpretar de mil maneras, sino en declaraciones esplícitas y concordes que espresen una misma conviccion con toda claridad. Qué intente el autor con tanta charlataneria es dificil de averiguar. En la Iglesia no se introducen artículos de fé, esto es esclusivamente propiedad del error y de la mentira: la iglesia romana no cree mas que lo mismo que enseñó y creyó san Pedro. Ciertamente que causa grima ver entablar polémica de lo que se debe creer, al que tan paladinamente confiesa, que ignora que sea fé católica. Ahora si el folletista quiere decirnos que cuando una autoridad competente cual la Iglesia ha reconocido siempre al Sumo Pontífice, declara un dogma ó condena un error para estar obligados los fieles á someterse á esta decision son indispensables las condiciones que señala, cae en

otro error que reprueba y condena la Iglesia católica. Es una verdad cierta é indubitable, sin distincion de escuelas, que cuando el Romano Pontífice define un dogma ó condena alguna proposicion calificándola segun su naturaleza, y los obispos, que están esparcidos por el mundo católico, no reclaman contra la decision de la Santa Sede, sin necesidad de disputar si el Papa tiene por sí la infalibilidad, es una definicion dogmática, una decision solemne é irrevocable, que obliga á creer á todos los fieles que Dios ha puesto la verdad en la cátedra de la unidad. Qui (Deus) in Cathedra unitatis doctrinam posuit veritatis (1). En materia de fé es un absurdo lo que dice el autor, que el silencio de los obispos se puede interpretar de mil modos: esta no es la doctrina de la Iglesia, que segura de las promesas de su divino fundador, no puede callar, ni disimular, ni aprobar lo que es contra la fé y buenas costumbres. *Ecclesia Dei ea quæ sunt contra fidem, vel bonam vitam non approbat, nec tacet, nec facit*: S. Ang. ep. 55, cap. 35. De cualquier modo que sea el consentimiento, la definicion es solemne é irrevocable, porque jamás puede suceder que la Iglesia instruida por el Espíritu de la verdad no se oponga al error. tom. 1, lib. 3. c. 2, defensa de la célebre declaracion del clero galicano, Y no es el consentimiento tácito ó espreso de las naciones el que nos asegura de la certeza de las verdades contenidas en una bula dogmática, como parece pretende el autor; y por esto, aun cuando fuera cierto lo que nos dice el folletista, que en Francia los Cormenin y los Isambert se preparan para resistir á la definicion dogmática de la Inmaculada, aun cuando fuera verdad, lo único que nos probaria, era que en Francia habia dos hereges mas. Dios no dá á conocer sus verdades, sino por conducto de sus pastores, y cuando el Gerarca Supremo de la Iglesia dá leyes sobre la fè, los fie-

(1) San Agustin, carta 105 á los Donatistas.

les tienen la obligacion de someterse á sus decisiones, y aun cuando no crean la infalibilidad de la Santa Sede, están ciertos de su fé, porque ven en comunion con el Romano Pontífice á todos los obispos. «Debemos decir que estos son los hombres, á los cuales Jesucristo ha prometido su asistencia continua asegurándoles que los enseñará siempre. Entonces apesar de la debilidad humana y todas las fuerzas del infierno, se cree contra toda esperanza, que se encontrará eternamente en su comun predicacion la entera plenitud de las verdades cristianas. Bossuet reflexion sur un ecrit de M. Claude. En efecto, nosotros no somos mas que ovejas y á las ovejas toca no el juzgar al Pastor, sí obedecerle.

Imbuido el folletista en las erróneas doctrinas que respira su impreso, con el mayor furor combate la Inmaculada Concepcion de María Santísima, reuniendo contra este misterio argumentos que no han hecho los mas encarnizados enemigos de esta singular prerogativa de la augusta madre de Dios. Despreciando toda censura eclesiástica, tiene la temeridad de afirmar, que en los primeros siglos de la iglesia no se conoció, ni creyó tal misterio, que los santos padres y doctores de la iglesia nada dijeron, nada escribieron de la Inmaculada: que seria cansarse en vano, pretender buscar en la antigüedad algun vestigio de esta doctrina, que tuvo su orígen en la edad media en aquellos siglos fanáticos y supersticiosos, multiplicadores de fiestas y de devociones. Pero lo mas peregrino y singular es, que el folletista despues de haber dicho esto y mucho mas que callamos llenos de horror y de santa indignacion, nos dice con toda seriedad que no quiere tocar la cuestion de si el misterio de la Concepcion tiene á su favor fundamentos y razones para merecer el caracter del dogma. Peregrina y altamente ridícula es la doctrina del autor en este particular, y es ciertamente de estrañar, que haya pretendido tratar tan graves cuestiones de religion, quien por propia confesion nos dice ahora que ig-

nora los rudimentos de la fé. Lo que en los primeros siglos de la iglesia no ha sido conocido, de lo que en vano se buscaria vestigio en la antigüedad, jamás, nunca puede ser un dogma en la iglesia católica: la fé del siglo 19 es la misma que la del siglo primero de la iglesia. Jesucristo enseñó á sus Apóstoles todas las verdades, que tuvo por conveniente enseñar á los hombres: *Omnia quæcumque audivi á Patre meo nota feci vobis*, Joan. cap. 15: estos celestiales embajadores nada de cuanto les habia sido manifestado ocultaron al mundo, y en cumplimiento del mandato de su divino maestro predicaron sobre los techos y publicaron en todas las naciones lo que les habia enseñado en secreto, san Mateo cap. 10, v. 27. La iglesia no puede hacer nuevos dogmas, porque esto seria enseñar una doctrina profana, que no habia recibido de Jesucristo; los Sumos Pontífices en sus decisiones solo declaran, y esplican los antiguos dogmas, descogen, por decirlo asi lo, que antes estaba recogido en la santa escritura, ó en la tradicion divina, descubren y aclaran las verdades ocultas en el sagrado depòsito de la fé, que les ha sido encomendado, para que lo que antes se habia creido sencillamente, se crea despues con mas cuidado; y lo que se predicaba con algo de tibieza, se predique con fervor; y lo que se veneraba con menos precaucion y temor, se reverencia despues con mas solicitud, y diligencia, Vicente de Lerin en su conmonitorio. Un dogma católico, como saben los niños de la escuela, es una verdad dicha por Dios, que no puede engañarse, ni engañarnos: y nosotros estamos ciertos de esta revelacion, (no solo por la decision de un concilio general, sino) por nuestra madre la iglesia regida por el Espíritu Santo: siendo tan necesaria nuestra sumision á esta declaracion, que hace el Romano Pontífice (y por la aceptacion de los obispos, se llama con toda propiedad juicio dogmático de la iglesia universal,) que sin fé de ella nadie puede ser justo, ni salvarse. Vea el folletista el

catecismo de Ripalda sobre el credo.

Es ciertamente un prurito doloroso, pretender decidir en materias que no se entienden, ni Dios ha querido ponerlas á la discusion humana. Al hombre corresponde unicamente averiguar, cual es la iglesia, que ha recibido y conserva la doctrina de Jesucristo, y entrando en ella debe creer sin exámen cuanto se le propone, porque Dios en su Iglesia que es la Católica, Apostólica, Romana, no ha establecido otra regla para dirimir las controversias, que la autoridad de sus Pastores. Ignoramos de donde haya podido sacar nuestro autor doctrina tan injuriosa á la Inmaculada Madre de Dios, porque seguramente no sera fácil hallar quien con tanta ceguedad y furor haya combatido la gloriosa prerogativa de la Santísima Vírgen. Desde la publicacion del evangelio, y aun muchos siglos antes, vemos en la sagrada escritura consignada tan gloriosa prerogativa á la que, Dios en sus misericordiosos decretos con la descendencia de un padre prevaricador, habia escogido para aplastar la cabeza de la Serpiente. Llegada la plenitud de los tiempos, nos dice el santo evangelio, que de tan venturosa criatura nació Jesus: que en medio de la sinagoga se levantó un grito, representacion segun los Padres, de la Iglesia, que habia de fundar Jesucristo, diciendo á este: bienaventurado el vientre en que has sido concebido y los pechos que te alimentaron: que el Angel la saludó diciéndole: salve de gracia llena: que la Santísima Vírgen en medio de su humildad nos asegura, que el Todopoderoso habia obrado en ella cosas grandes. Los Padres y Doctores de la iglesia se han esmerado en formar su elogio llamandola pura, Inmaculada, Intemeráta, sin pecado, perfecta sin falta alguna, adornada de tal pureza, que solo Dios la aventajase. Tal es el lenguaje comun de los Padres en elogio de la siempre Virgen María. La iglesia en todo tiempo ha mirado á el arca de Noé libre del naufragio universal como símbolo de la Santísima Vírgen: nos la

representa como la vara de Aaron, conservada en el tabernaculo, como hermoso fruto sin el vicio de la raiz, como el vellocino de Gedeon lleno del rocio celestial, y para decirlo de una vez la ha reverenciado, reconocido y confesado siempre por verdadera Madre de Dios, escogida entre millares, amada y querida del Espíritu Santo, escogida por su esposa, toda llena de hermosura y en la cual jamás hubo mancha algnna, porque el Señor la poseyó como herencia desde un principio. ¿Y habrá quien tan temerariamente se atreva en medio de una nacion católica á escribir, cuando ha sido declarado el misterio de la Purísima Concepcion, que esta verdad era enteramente desconocida en la antigüedad, ó primeros siglos de la Iglesia? No debia ignorar el folletista como se esplica el Padre san Agustin en su libro de la naturaleza y de la gracia cap. 23 exceptuando siempre de pecado á la Santísima Vírgen, protestando que en estas cuestiones de pecado, no quiere por honor del Hijo que se incluya á la Madre. Díganos el folletista si hoy despues de la declaracion dogmática puede ningun católico espresarse con mayor claridad, que san Gerónimo en el salmo 77: la Madre de Dios, dice, nunca estuvo en tinieblas; sino siempre permaneció en la luz. El autor que impugnamos tiene la facilidad de cambiar de medio y confundir las ideas para dar de este modo alguna apariencia de verdad á sus absurdos argumentos: Su temerario lenguaje contra la Inmaculada intenta justificarlo, diciéndonos, que la fiesta de la Concepcion tuvo su orígen en la edad media, como si esto pudiera ser escusa de las escandalosas proposiciones, que allí estampa. No es lo mismo celebrar la fiesta de un misterio, que confesar y creer el mismo misterio: esto seria tan ridículo, como pretender, que la iglesia no habia conocido, ni creido la real presencia de Jesucristo en el sacramento hasta el siglo 13 en el cual Urbano IV instituyó la fiesta del Córpus, ó hasta el siglo XIV en que esta festividad se hizo general en todo el Occidente.

Por tanto sin entrar ahora en la disputa de la institucion de la festividad de la Inmaculada, porque es agena del objeto que nos hemos propuesto, queda demostrado, que lo que ahora creemos nosotros de María Santísima Concebida sin la mancha del pecado original, ha creido siempre la santa iglesia y nos enseñaron los Apóstoles.

Obstinado nuestro autor en el error de que las controversias dogmáticas solo pueden ser resueltas definitiva é irrevocablemente por un concilio general, presenta para probar su error unos cuantos argumentos, que no tienen mas fundamento que las suposiciones del autor y la apariencia de verdad, que pretende darle. Jamás nadie tomò la pluma para combatir la verdad católica con tan miserables argumentos. Pero en ellos vemos una cosa buena, y es que no han podido producir la conviccion en nuestro hermano, y por tanto esperamos que abrirá los ojos y volverá á la doctrina de la santa Iglesia, que ni puede engañarse, ni engañarnos. En esta materia era de esperar se presentara en primera columna el manoseado argumento de la cuestion de la validez ó nulidad del bautismo dado por los herejes, suscitada entre san Esteban y san Cipriano, la que dice el autor, no se concluyó definitivamente hasta que la decidió el concilio general. Hubiera sido de desear que el folletista nos citara este concilio, porque nadie puede creerle bajo su palabra. Nosotros debemos mejor creer lo que nos dice Vicente de Lerin tan instruido en la doctrina de la antigüedad, y porque esto es lo que nos testifica la historia eclesiástica ha sucedido siempre. El referido autor en su conmonitorio despues de decirnos, que Agripino habia sido el primero, que en la iglesia del Africa rebautizara á los que habian sido bautizados por los herejes, nos asegura» Que entonces «el Papa Esteban, de felíz memoria, Obispo de la Santa Sede «con todos sus compañeros, pero ciertamente mas que todos, «resistió, juzgando, segun yo concepluo, que era digno aven-

«tajar á los demas en la defensa de la fé, tanto como los «aventajaba en la autoridad. Al fin en una carta á los Afri- «canos mandó ó sancionó en estos términos: nada se ha de «renovar y sigase la antigua tradicion.....¿Cual fué la con- «clusion de esta controversia? ¿Cual habia de ser? la de siem- «pre, la acostumbrada: se retubo la antigüedad, y se repro- «bó y arrojó la novedad: *explosa est.*» Demos por cierto que san Cipriano y demás Obispos Africanos resistieron á la definicion de san Esteban, ¿qué se sigue de aquí? Los protestantes no obedecieron al concilio de Trento, diez Obispos Franceses tampoco y se hicieron calvinistas: ¿será necesario otro concilio general porpue no han obedecido? ¿no era legítima la autoridad que los condenaba? La resistencia del rebelde no ha podido jamás probar la falta de autoridad en el juez, al contrario la supone. Si san Cipriano hubiera desobedecido al Papa, cosa que no creemos por grandes y poderosas razones, nada mas logico, que hubiera errado resistiendo, como erró rebautizando. En vano intenta el folletista aparentar, que el gran Padre de la Iglesia san Agustin, apoya su doctrina, porque con claras y terminantes autoridades de este Padre hemos demostrado, que la combatia sin treguas en los Pelagianos. Ya hemos visto, que despreciaba por temeraria y turbulenta la apelacion de Juliano á un concilio general afirmando que su causa habia sido terminada definitivamente, sin que haya necesidad para decidir las contraversias dogmáticas de un concilio general, De consiguiente es agraviar á este santo, imputarle lo mismo que ha impugnado, lo mismo que ha refutado como errores. No parece sino que el autor con su osadia y atrevimiento ha intentado suplir la falta de razones, que necesariamente habia de tener para sostener el error ¿En donde, en qué lugar de sus escritos censura san Agustin la conducta de san Esteban? en donde reprende el modo de proceder del Papa y no el del Obispo? Ciertamente que tal

modo de escribir es denigrante para toda la nacion. Creia el folletista que escribia á una nacion de idiotas, que asentirian á lo que dijera? ?Y este modo de proceder nada tiene de intolerable, nada si se hace con intencion de maquiavelico. San Agustin era verdadero cotólico y sabia muy bien la sumision y obediencia que todo fiel debe á la Santa Sede, y el mismo santo habia dado ejemplo consultandola en sus dudas, y teniendo por concluidas con sus decisiones las controversias dogmáticas.

Nuestras luces no son muchas; pero sin embargo podemos espóner con sinceridad y verdad la opinion de san Agustin en este particular, y la sencilla narracion de cuanto decimos hará resaltar mas el modo tan estraordinario de argumentar del folletista. Confiesa san Agustin en la carta á Vicente, que habiá muchos en su tiempo, que los escritos de san Cipriano, que hablan de su resistencia á san Esteban como era la carta á Jubayano, los tenian por apócrifos y supuestos por los Donatistas: el santo Doctor pensaba que no debia desechar aquellos escritos, sino al contrario defenderlos como genuinos, en razon de que con el ejemplo de san Cipriano podria hacer fuertes argumentos á los Donatistas. Los esfuerzos de san Agustin en buscar el original, ó al menos algunos ejemplares antiguos, que pudieran acreditar ser Cipriano su autor, fueron inutiles y solo la semejanza del estilo y el interés de la religion mantubieron á este Padre en tener estos escritos por genuinos. Por esta razon se esfuerza san Agustin en probar que san Cipriano vivió y murió en la unidad y paz de la Iglesia romana, alaba la caridad y celo del santo mártir, pero no disimula sus errores, ni pretende escusar su resistencia, ni menos presentarlo como inocente: busca en él, ó por mejor decir supone un ánimo dispuesto á la sumision: se atormenta y fatiga por suavizar algunas espresiones, que no pueden ponerse en boca de ningun católico y por último confiesa que Ci-

priano cometió un delito resistiendo al decreto de la Santa Sede ó del Romano Pontífice; pero que este crimen lo borró con su ardiente caridad y con el martirio. Carta á Vicente número 91. Pero san Agustin sabia muy bien y lo prueba que el martirio de un rebelde que no está obediente al Romano Pontífice de nada sirve y por eso para justificar á San Cipriano, asegura que antes de su muerte se sujetó á la obediencia de la Santa Sede y careciendo de documentos para probarlo, lo tiene por muy probable y quiere lo tengan todos. No sin motivo debemos pensar de tal varon que se retractó y que esto lo han ocultado los que siguiendo el mismo error, quieren apoyarlo en tan gran autoridad. *Non incogruenter tamen, inquit ad Vicentium scribens, de tali viro existimandum est quod correxit, et fortasse supressum sit ab eis, qui hoc errore nimium, delectati sunt, et tanto velut pratocinio carere noluerunt.* Otras veces dudaba de la verdad de la resistencia de san Cipriano, como puede verse en la carta citada. *Porro autem, inquiebat ad ad Donatistas, Ciprianus aut non sensit omnino quod eum sensisse recitatis; aut hoc postea correxit.* El mundo entero juzgue ahora y diga qué calificacion merece quien bajo su palabra se atreve á decir que san Agustin reprende á san Esteban y no á san Cipriano. Ya para que fuera mayor la falsedad ¿porqué no nos dijo que san Agustin alababa á san Cipriano por su resistencia?

No podemos negar la destreza del autor en la forma y modo de presentar falsos argumentos y procurando al mismo tiempo que parezca les presta su apoyo la grande autoridad de san Agustin, cuando este santo padre es el que condena su doctrina. El mismo san Agustin, dice el folletista, tratando de la causa de Ceciliano contra Donato no tenia por bastante haberse fallado por el Papa Melquiades, aun cuando este reunió al efecto varios obispos; antes bien manifestaba la necesidad del juicio de toda la Iglesia, representada

en un Concilio universal. Cuando leíamos tal conjunto de falsedades, á pesar de la gravedad de la materia, lo ridículo del argumento nos hizo reir y confirmarnos en la idea de que el autor de tal modo se ha fascinado, que se ha llegado á persuadir que en España no hay mas que rústicos que han de creer cuantas paparruchas les cuente. Increible parece que por medio de la imprenta se haya querido hacer público lo que no se concibe pueda discurrirse privadamente. La causa de Ceciliano era un delito personal, un delito aislado de todo dogma, que le imputaban los Donatistas. ¿Cabe en entendimiento humano la estravagancia de pensar que para fallar definitivamente la culpabilidad ó inocencia de un obispo sea necesario el juicio de la Iglesia universal, representáda en un Concilio ecuménico? Esto es rebajar demasiado el gran talento de san Agustin, ó confesar que no se ha leido á este Padre. San Agustin que enseña con toda la Iglesia que un Concilio provincial aprobado por el Papa es suficiente y eficaz para condenar una heregía ¿habia de creer que era necesario un Concilio general para fallar sobre un delito personal? Esto es un despropósito. Tan cierto y seguro estaba San Agustin de bastar el fallo del Papa Melquiades para que todas las iglesias reconocieran la inocencia de Ceciliano, como lo habia estado antes de que nada tenia que temer, porque Ceciliano vivia en la comunion Romana. Pero san Agustin sabia muy bien que tratándose de un hecho particular, el fallo no es irrevocable, y que los primeros concilios generales en hechos que no son dogmáticos, ni tienen relacion con el dogma han sido enmendados por los posteriores, lib. 2 de bautismo. Por otra parte, conocia la perversidad y astucia de los Donatistas y recelaba si podrian haber reunido algun Concilio general y conseguir se hubiese anulado la sentencia dada á favor de Ceciliano. El santo doctor va á probar que nada de esto ha sucedido y está tan distante de la doctrina, que le imputa el folletista que allí

mismo confiesa que la causa de Ceciliano habia sido fallada definitivamente por la sentencia de Melquiades. Aprenda el folletista como se citan autoridades sin truncarlas, ni violentar el sentido. Demos por supuesto, ya vé el folletista que habla hipotéticamente y segun la malicia de los Donatistas, «que los obispos que han juzgado en Roma, no han sido bue«nos jueces, resta ahora, en su obstinacion, un Concilio uni«versal de toda la Iglesia católica, en el cual con los mismos «que han sido los jueces, se podrá controvertir la causa y «si fuesen convencidos de haber juzgado mal, quedaran li«bres de la sentencia. Si han hecho esto que nos lo prue«ben: nosotros fácilmente probamos que no; porque todo el «mundo no comunica con ellos; y si lo han hecho, alli tam«bien han sido vencidos, como lo manifiesta su separacion de «la Iglesia. Qué hayan hecho despues lo dan claramente á «entender las letras del Emperador. Se han atrevido á acu«sar á los obispos, jueces eclesiásticos de tanta autoridad, «por cuyo fallo se declaró la inocencia de Ceciliano y la mal«dad de ellos; se han atrevido, digo, á acusarlos no ante «sus demás compañeros en el episcopado; sino ante el Em«perador. Este les dió otro juicio conciliar en Arlés, no por«que fuera necesario, sino atendiendo á su perversidad, y «deseando por todos los medios posibles refrenar tanta des«vergüenza», tom. 1.° pág. 97. Véase con cuanta claridad desmiente san Agustin las gratuitas suposiciones del folletista diciéndonos terminantemente (en el mismo pasaje que cita el autor para decirnos lo contrario) que la causa de Ceciliano estaba ya concluida definitivamente por el fallo del Papa Melquiades, y que si los Donatistas fueron oidos en el Concilio de Arlés, no era porque en la Iglesia se tuviera por necesario un concilio para ello, sino para vencer su perversidad, y deseando por todos los medios posibles refrenar tanta desvergüenza. *Dedit aliud Arelatense judicium, aliorum scilicet Episcoporum, non quia jam necesse erat, sed eorum*

perversitatibus cedens, et omni modo cupiens tantam impudentiam cohibere. Tan esplícita y manifiestamente nos descubre el autor la flaqueza y debilidad de los argumentos con que intentara probar su errónea doctrina. Ni un solo autor católico que la defienda, ni una sola autoridad que la confirme ha podido aducir en esta principal cuestion, y ha tenido que recurrir á sus posiciones, que no tienen otro fundamento, que su capricho. ¿Qué datos nos presenta el folletista, cuales son los fundamentos en que se apoya para negar lo que toda la iglesia cree, lo que confiesa? La bula de Leon X, en la cual se condenaban varios de los errores de Lutero, es un juicio solemne, irrevocable de la iglesia universal: así lo creemos todos los católicos y así lo enseñan todos los teólogos de la comunion romana. El mismo Leon X, lo confirma en un diploma que publicó en el año siguiente, declarando que Lutero y sus secuaces, quedaban escomulgados y separados de la iglesia como hereges, que por su contumacia habian incurrido en las censuras eclesiásticas impuestas por su bula del año de 1520. ¿Podrá negar el folletista estos hechos, ni dejar de conocer que todo el mundo católico recibió como regla de fé la bula de Leon X y se separó enteramente de los secuaces de Lutero, teniéndolos por verdaderos herejes? Pero despues de todo esto fué preciso que se reuniera el concilio de Trento para afirmar la fé católica y condenar el protestantismo, dice nuestro autor. Y que pretende inferir de esto? su errónea doctrina de que solo un concilio general puede concluir las dudas que se susciten en materia de fé y decidir infaliblemente las controversias dogmáticas? Nada tiene de particular discurra de este modo, el que despues de asegurarnos, que ni por la iglesia, ni por la tradicion de los primeros siglos habia sido conocido el misterio de la Inmaculada, nos dice con la mayor frescura, que no quiere entrar en la cuestion de si hay bastantes fundamentos y razones para declarar este punto de fé. En el concilio

de Trento se condenó tambien el error de los rebautizantes, y se condenaron otros muchos antiguos errores. ¿Diremos por esto que la cuestion de la validez del bautismo dado por los herejes, no habia sido definida y terminada solemne é irrevocablemente en siglos anteriores, porque ahora fué decidida en el concilio de Trento? En el exámen de la doctrina del folletista hemos tenido lugar muchas veces de advertir que desgraciadamente confunde las ideas y se precipita en el error. Ningun católico ha negado, ni puede negar, que hay casos en que es utilísimo un concilio general: y es claro que el juzgar de esta utilidad, no pertenece á las ovejas, cuyo deber es solo la sumision; sino á los pastores, que Dios ha puesto en su iglesia para régimen y gobierno de ella, y principalmente al pastor de los pastores, el romano pontífice, cabeza visible de la iglesia universal. Pero tampoco puede negar ningun católico que en la iglesia ha establecido Dios una regla visible de nuestra fé; que hay siempre en ella una autoridad, que decide y termina sin necesidad de un concilio ecuménico las controversias dogmáticas. Al establecer Jesucristo con su propia sangre la iglesia, no habia de permitir que las ovejas que á tanto precio habia comprado, estuvieran tan fácilmente espuestas á la voluntad de sus enemigos, ó á perecer por falta de saludables pastos, y por esto las proveyó de pastores que las guardaran de las asechanzas de sus enemigos, y las condujeran á los saludables pastos de la vida eterna. Para el cumplimiento del cargo que daba á los pastores, no solo les prometió su asistencia continua, sino que les aseguró les mandaria despues de su Ascension á los Cielos, al Espíritu Santo. Yo he rogado al Padre, decia á sus apóstoles, y os mandará otro Paraclito, que permanecerá eternamente con vosotros, este es el Espíritu de la verdad..... él os enseñará todas las cosas, y os inspirará ó recordará cuanto yo os habré dicho, san Juan, cap. 14. Véase, pues, que la iglesia docente ó el cuerpo del Episcopado ha recibido la autoridad

de Jesucristo: y la fuerza y validez de sus decisiones, no depende de las reuniones y conferencias que puedan tener, sino de la asistencia del Espíritu Santo, que está con ellos y no permitirá jamás que cuando decide el romano pontífice, (aun suponiendo su falibilidad) en materia de fé, convenga la mayor parte en el error. Y en este fundamento y otros muchos que hemos alegado, se fundaba la universidad de Paris para declarar, que no era necesario un concilio para concluir ó estirpar del todo cualquier cisma ó heregía; v. g. la Pelagiana, ó la Janseniana, que consta han sido suficientemente condenadas sin el concilio general. Pero ¿á qué cansarnos? En todo nuestro escrito hemos probado con una multitud de hechos y especialmente con el testimonio de san Agustin, que es un error pensar que las controversias dogmáticas solo pueden terminarse en un concilio general.

Siendo doctrina inconcusa, admitida por todas las escuelas, y defendida por unanimidad como de fé por los teólogos, que la bula dogmática de la Santa Sede aceptada por el consentimiento tacito de la mayoria de los Obispos es regla de fé en la iglesia católica; y no pudiendo haber duda alguna, que la bula de N. S. P. Leon X en la cual se condenaban algunos de los errores de Lutero, ha sido aceptada por toda la iglesia católica, como lo demuestra el hecho de haber todas las iglesias separado de su comunion á los Luteranos, teniendolos por verdaderos hereges muchos años antes de la celebracion del concilio de Trento: pondremos aquí algunas proposiciones de las condenadas, para que se vea. que son insostenibles de todo punto las siguientes. Proposicion 27. *Es cierto* decia Lutero, *que ni la iglesia ni el Papa tienen facultad para declarar articulos de fé, ni de dar leyes sobre las costumbres.* Proposicion 28. *Si el Papa con gran parte de la iglesia siente de este ó de otro modo, aun cuando sea infalible; no es pecado ni heregía sentir lo contrario...hasta que sea determinado por un concilio uni-*

versal lo que se ha de seguir ó reprobar. Todas las proposiciones contenidas en la bula dogmática de Leon X fueron condenadas respectivamente, como heréticas, escandalosas, falsas, ofensivas á los oidos piadosos, seductoras de los sencillos y contrarias á la verdad católica. De consiguiente la doctrina de que el Papa no ha podido decidir la Inmaculada Concepcion de María Santísima, y que esta decision en nada amengua la libertad que antes tenian los fieles para creer, ó no creer, está clara y espresamente comprendida en el anatema de la Santa iglesia fulminado contra Lutero y cualquiera que enseñe esta reprobada doctrina.

El folletista nos asegura que és católico, y nosotros hemos dado asenso con sinceridad y verdad á su palabra; pero si esta confesion es sincera y cree lo que enseña nuestra Santa Madre la iglesia, su doctrina es de todo punto heterodoxa, y no pocas veces es algo mas avanzada que la de los novadares de los ultimos tiempos. Por tanto dando crédito á su palabra y precisados á juzgar por sus escritos, es indispensable confesar que el caudal de voces de que dispone y la ignorancia de las verdades católicas le conducen á cada paso á producirse en contradicion de las verdades reveladas. Ignora hasta el lenguaje usual del catolicismo y se le mira con compasion sostener lo que no entiende. Nos esplicamos de este modo, porque nos dice que Eybel ha sido condenado por el Papa y no por la iglesia, y se las tira á mayores con los que han dicho que está condenado por la iglesia. ¡Por la iglesia! Si señor, y ya que Vd. ignorara la doctrina de la Iglesia, no pensábamos ignorara lo que enseña Tamburini y comparsa; aunque á su modo.

No entramos ahora á examinar todo lo que nos dice el folletista sobre el *exequatur regium* de la bula, pues en cuanto á las gratuitas ó inoportunas suposiciones del autor para alarmar al gobierno de S. M. C., estamos persuadidos, que tan

errados consejos jamás hallarán acogida en los corazones católicos. (1) Los Excmos. señores Ministros, saben muy bien que es un dogma de nuestra santa religion, qne el Romano Pontífice ha recibido de Dios la Suprema autoridad para gobernar la iglesia universal y enseñar á todos los fieles, y en su alta ilustracion y sabiduria, distinguiendo los derechos de la Religion y del Estado, darán á Dios, lo que es de Dios; y al Cesar, lo que es del Cesar.

Nosotros que en nuestro humilde opúsculo habiamos cuidado escrupulosamente, que cuanto dijeramos correspondiera exactamente al título que adoptaramos, nada dijimos del execuatur ó beneplacito regio para la obligacion de obedecer los fieles lo ordenado y mandado en las bulas Pontificias. Por este motivo habiamos leido con cuidado la parte doctrinal del folleto, dejando casi desapercibido cuanto decia del pase, y mas cuando veiamos, que no hacia mas que falsas suposiciones para divagar á su antojo. Mas despues caimos en la tentacion de leer cuanto decia el señor J. J. y T. y hallamos que en la pag. 26 se esplica de este modo. «Asegura la Esperanza que por mucha latitud que se dé á «la regalía del *exequatur*, nadie ha dicho jamás que pueda «el gobierno temporal autorizarse con ella para rechazar en «caso alguno una decision dogmática. Mucho asegurar es esto; «convenimos en que, entre los sectarios del ultramontismo, «nadie ha dicho jamás cosa semejante, ni mucho menos; pero «entre los que sostienen la regalía es doctrina corriente la que «se combate, y nadie ha hecho escepcion de las decisiones dog«máticas, pues no habia motivo para ello.» Pero sin duda es mucho mas asegurar y manifestar crasísima ignorancia, segun costumbre, en todo lo que nos propone el folletista, en un todo contrario á la escuela mas regalista, con tal que sea

---

(1) En efecto, el dia 9 de Mayo se ha publicado en el periódico oficial la bula de la Purísima Concepcion, aunque en términos censurables.

católica. Creemos que el folletista no calificará de ultramontano al Excmo. señor ministro de gracia y justicia, y estrañamos mucho ignorara la doctrina de este canonista, que en sustancia enseña la misma doctrina de la Esperanza en la presente materia. El señor Aguirre hablando del pase régio en su Febrero reformado, tomo 7,°, edicion de 1845, se espresa de este modo: *cuando las letras apostólicas versan sobre dogma, se las debe prestar desde luego obediencia, sin otro exámen*. Y como podia suceder de otro modo? Para que una bula dogmática pudiera ser retenida por la autoridad temporal, como pretende el folletista, era preciso sancionar de antemano la *herética* doctrina, de que el dogma puede ser definido ó modificado por la autoridad temporal.

Es tan absurda y falsa, sin el menor apoyo en algun canonista católico, la doctrina del folletista, que no podrá señalarse autor catòlico, aun el mas acérrimo regalista, que hablando de las bulas dogmáticas de los sumos pontífices, no siente como principio indubitable, que aun cuando se hallen en ellas algunas cláusulas opuestas á las regalías, no se debe juzgar por eso que hay causa legítima para negar el pase, cuando se reconoce y sabe que no contienen otra cosa que una definicion dogmática. Estas cláusulas, dicen los canonistas, son viciosas; pero no vician: vitiosae sunt, et non vitiant.

Concluiremos esta materia con la doctrina de un autor, que no puede el folletista calificar de ultramontano y que ha consagrado desgraciadamente su pluma para dar algun colorido al borron, que mira el folletista como la página mas gloriosa de la historia de Francia. Sin duda que esta página será algo gloriosa, porque todos los autores de la declaracion galicana cantaron humildemente la palinodia. El autor de los pensamientos teológicos se espresa de este modo: «La fuerza «que tienen las leyes del príncipe, no viene de que la po«testad pontificia recomiende la observancia á sus ovejas, como «ni la fuerza de las leyes de la iglesia viene de la autoridad

«del príncipe que obliga á sus súbditos á sugetarse á ellas: «cada ley tiene su vigor por la autoridad de aquel que la «establece. Por esta razon, es aniquilar la autoridad de la «iglesia, y tratar la religion como si fuera un establecimiento «político, el pensar que una bula espedida por la santa silla «no puede obligar á los fieles en el foro interino de la con- «ciencia.... sino está registrada en las córtes soberanas del «reino. La verdad de la doctrina católica no depende de las «formalidades de los reinos.—Para que un decreto de la igle- «sia llegue á ser ley de estado, es sin duda necesario el con- «sentimiento de la potestad civil; pero no es este el motivo «de la sumision interna que los fieles deben al juicio del cuer- «po de los obispos en punto de doctrina.» Esta es la doctrina católica, y de la que está convencido íntimamente el pue- blo español, como lo ha demostrado en estos dias, obede- ciendo interiormente y rindiendo fervorosos cultos al Todo- poderoso, al punto que estuvo cierto de que la santa sede ha- bia declarado que la Santísima Vírgen María fué concebida sin la mancha del pecado original.

Creemos haber refutado las aparentes argumentos con que intentaba el señor J. J. y T. probar la nulidad de la defi- nicion dogmática de N. Stmo. P. Pio 9°. acerca de la Purí- sima Concepcion de la Madre de Dios y nuestra; al mismo tiempo que hemos defendido la verdad católica y demos- trado que en la iglesia hay un Juez visible, siempre subsis- tente, que, sin necesidad de reunir un concilio ecumenico, ha recibido de Jesucristo la plenitud de la potestad para regir y gobernar la iglesia universal y como Supremo Ge- rarca de ella, decide solemne é irrevocablemente las con- troversias dogmáticas. Esto lo hemos demostrado por el tes- timonio de la sagrada escritura, por la doctrina de los san- tos Padres, por los monumentos de la tradicion, por el ejem- plo de los concilios generales, por la confesion de los mis- mos herejes y por la práctica perpetua y constante de la

Iglesia: títulos gloriosos, que afianzan nuestra fé y nos evidencian de siglo en siglo, subiendo hasta los Apóstoles, que es enteramente falso y opuesto á la doctrina católica, que sea necesario un concilio ecuménico para decidir y terminar solemne é irrevocablemente las controversias dogmáticas, y zanjar las cuestiones en materia de fé. Por tanto no nos puede quedar duda alguna de la validez de la definicion dogmática por la cual se nos propone creer que la Santísima Vírgen ha sido concebida en gracia, sin haber contraido la mancha del pecado original.

O. S. C. S. R. E.

ADICION 1.ª AL ARTICULO III.

Que la declaracion del clero de Francia fuera una verdadera apostasía de la doctrina constante y perpétua de los diez y siete siglos de la iglesia lo demuestra el esclarecido Jacinto Serry en su apéndice histórico de la mente de la iglesia galicana y de la Universidad de París acerca de la infalibilidad de Romano Pontífice. Con muchos é incontestables testimonios de toda la iglesia galicana y de la Universidad de París prueba siglo por siglo hasta llegar al año de 1682, que la iglesia de Francia siempre habia reconocido y defendido la infalibilidad del Papa. Muzzarelli en su obra *el buen uso de la lógica en materia de religion*, ha reunido una multitud de testimonios que evidencian esta verdad. Don Nicolás de Bois catedrático de prima en la Universidad de Lovaina publicó unas consultaciones teológico juristas en las cuales por los cánones y la historia prueba procediendo de siglo en siglo, que desde el principio de la iglesia galicana era tanta la autoridad del Sumo Pontífice, cuya autoridad estaba apoyada en la costumbre perpétua y en el consentimiento unánime, que en materia de fé y de costumbres los obispos consultaban al Papa y esperaban su fallo para obrar en un todo arreglado á él.

ADICION 2.ª AL ARTÍCULO III.

En el art. 3.° hablando de la aprobacion de la carta de san Leon por los PP. del Concilio de Calcedonia, se dice que oida, dijeron: *anatema al que no lo crea; así ha hablado Pedro por Leon*: falta el comprobante de tan magnífico testimonio y hay que añadir la cita de este modo: *Harduino acta de los concilios tomo* 2.°.

En la repuesta de los argumentos, respondiendo al de san Cipriano, despues del periódo; nada mas lógico, que hubiera errado resistiendo, como erró rebautizando, etc.

Al raciocinar de este modo estamos muy distantes de pretender confundir á san Cipriano y demas Obispos Africanos con los herejes y refractarios á las decisiones de la iglesia; la fuerza de nuestro argumento la penetra y comprende el mas sencillo, así como conoce la sofisteria y falsos raciocinios del autor de la nulidad. La conducta del Papa san Esteban, que se opone á las determinaciones del concilio de Cartago con la misma fortaleza y constancia, que años antes se opusiera á la falsa doctrina de algunos obispos orientales, porque *como salvador y custodio del dogma*, nada omitia, segun la bella espresion de Vicente de Lerin, para trasmitir á los hijos, la misma fé, que habia recibido de sus padres, mandando á la iglesia universal, que al admitir en su gremio á los herejes convertidos, que habian sido bautizados en el augusto nombre de la Santísima Trinidad, de ningun modo los rebutizaran, y solo se les impusiera las manos con arreglo á la antigua tradicion, será siempre una prueba irrefragable y acaso uno de los mas incontestables y fuertes argumentos, que examinado con imparcialidad, nos demuestra la competencia, derecho y Suprema autoridad del Romano Pontífice para terminar las controversias dogmáticas, y decidir y definir solemne é irrebocablemente la verdad católica: ¿Qué sucedió en la iglesia universal luego que re-

sonó la determinacion del sucesor de san Pedro? Se obedeciò: su decision su enseñanza y doctrina se admitió como divina. Papa Stephanus....... sanxit...... *Quis ergo tunc universi negotii exitus? rcntenta est antiquitas, et explosо est novitas*: Vicente de Lerin Conmonitorio 1°. c. 9°. Pero ni san Cipriano, ni su sínodo se sometieron inmediatamente á la determinacion y decision del Papa san Esteban, dice el folletista. Por no entrar en tan complicada y obscura cuestion, demos por cierta la desobediencia, que se supone, ¿se puede sacar de ella algun argumento en contra de la Suprema autoridad del Vaticano para decidir y terminar las controversias dogmaticas? El señor de la nulidad nos protesta y asegura que como católico roconoce en el concilio ecuménico la Suprema autoridad para terminar las disputas pertenecientes á la religion y para definir y decidir el dogma, de suerte que todo aquel que no se someta á sus decisiones será gentil y publicano; sin embargo sabemos por la historia que algunas iglesias particulares, y especialmente la galicana ni obedeció, ni admitió en algunos años las decisiones del quinto concilio general. No seria un argumento muy frivolo, del todo inepto pretender por este hecho desconocer la infalible autoridad de los concilios generales? Y cuidado que en la apariencia tiene mas viso de verdad, este hecho que el ejemplo de san Cipriano, que á cada momento alegan los enemigos de la Suprema autoridad del Romano Pontífice. A los Obispos Africanos se les conminó con la escomunion y se les miraba como desobedientes en mas ó menos grados, lo que prueba la autoridad que se intenta negar; pero las iglesias particulares, que no habian admitido el Concilio V. ecuménico jamás fueron conminadas con la escomunion: tenian la misma fé y los mismos sentimientos que la iglesia universal: creian la infalibilidad de un concilio ecuménico; pero por un error de hecho juzgaban que el quinto concilio no habia sido general

y por lo mismo rechazaban sus decisiones. ¡Con que facilidad por este camino se destruye y pulveriza el argumento que se pretende sacar de la conducta de san Cipriano y otros Obispos de Africa en la cuestion de la rebautizacion! San Cipriano y demas colegas sabian muy bien y lo enseñaban á los fieles que todo cristiano debe sumision al Papa, el cual como Vicario de Jesucristo tiene la Suprema potestad para ordenar y mandar en toda la iglesia universal: que no puede hacerse la ilusion de creer pertenece á la iglesia, el que abandona la Catedra de Pedro sobre la cual está fundada la iglesia: *qui cathedram Petri, super quam fundata est ecclesia deserit, in ecclesia se esse non confidat* san Cipriano en el libro de la unidad de la iglesia; pero suscitada la cuestion de la rebautizacion padecieron una equivocacion, cayeron en un error que en cierto modo podemos llamar de hecho: pensaban que se trataba de una cuestion de disciplina particular, la que podia ser diversa y diferente en cada iglesia; segun el uso y costumbre. Leanse las supuestas cartas de san Cipriano á Jubayano y las actas de los concilios de Cartago, y la simple lectura bastará para convencerse de esta verdad. El santo Martir se espresa con tanta claridad, que deben quedar avergonzados y confundidos los discípulos de Jansenio y Quesnel, que tan ignorante como impiamente intentan eludir los rayos del Vaticano y alucinar á los sencillos con el ejemplo supuesto, ejemplo del mismo que decia á todos los católicos: LA HEREJIA Y EL CISMA NACEN DE NO OIR LA VOZ DEL PAPA; EL ERROR NO TIENE LUGAR EN LA CÁTEDRA DE PEDRO. Como en nuestra pobre y desaliñada refutacion no nos hemos propuesto otro objeto que la defensa del dogma y la utilidad de nuestros hermanos, esperamos la indulgencia de nuestros lectores, si somos algo difusos con el fin de lograr de ellos la mas íntima conviccion. ¡Qué distante estaba san Cipriano de juzgar, que la cuestion, que se agitaba pertenecia al dogma!

Nosotros, decia escribiendo á Jubayano, «guardamos con pa-«ciencia y mansedumbre la caridad del ánimo, el honor del «colegio, el vínculo de la fé, y la concordia del Sacerdocio.» En la alocucion á su tercer Concilio se espresaba así: «á na-«die juzgamos; á nadie, aunque sienta lo contrario, sepa-«ramos de nuestra comunion.» ¿Puede manifestar mas claramente el santo mártir la íntima persuasion de que la cuestion, que se ventilaba no era de las que pertenecen al dogma, ó á la fé, sino únicamente á la disciplina, en la cual cabe variacion, y tiene grande fuerza la costumbre de cada iglesia? Ya conocerá el folletista, si ha leido algo de san Cipriano, que este santo que con tanto horror miraba á los hereges, no hubiera mantenido la comunion con los que sentian al contrario, ni hubiera permitido juzgar contra su dictámen si hubiera creido que en ello se oponian á la fé católica. De suerte que la resistencia de Cipriano en nada debilita la decision dogmática del Sumo Pontífice, como ni la de la iglesia de Francia la autoridad del Quinto Concilio ecuménico. Al contrario todas las iglesias del orbe católico reverenciaron y abrazaron la determinacion del Papa san Esteban y reconociendo su Suprema autoridad para definir y decidir el dogma, le rogaron y suplicaron, especialmente la iglesia de Alejandria, que pues los obispos Africanos creian se trataba de un punto de disciplina y no del dogma, usara con ellos de una prudente dispensacion y economía, no dejando caer sobre ellos los terribles rayos del Vaticano, así nos lo asegura Eusebio en su historia eclesiástica, lib. 7, cap. 5.

ADICION AL ARTÍCULO IV.

En donde se prueba que el Romano Pontífice es el fundamento de la iglesia.

Teofilacto esponiendo el cap. 22 de san Lúcas introduce á Jesucristo hablando á san Pedro de este modo: porque te

tengo por Príncipe de los discípulos, confirma á los demás: esto conviene á tí, que despues de mi eres la piedra y el fundamento de la iglesia ¿A qué mas testimonios para probar una verdad que no puede negar ningun católico? Hasta el Opstræt, aquel acérrimo defensor de la declaracion galicana, que lleva su ceguedad aun á pretender interpretar á su favor y en contra de la infalibilidad Pontificia el esplícito y terminante artículo de nuestro Angélico Maestro, que hemos aducido en el artículo 2.°, arrastrado de la evidencia, no puede menos de confesar la verdad católica, que tan irreligiosamente califica el folletista de entusiasmo por el ídolo romano. Respondiendo el dicho autor á los argumentos del apóstata Marcos Antonio de Dóminis dice que el fundamento principal es Pedro, lo cual prueba con la promesa, que Jesucristo hizo al santo apóstol: *tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia.* Mas lo que debe llenar de vergüenza y confusion al autor de la nulidad es el modo que adopta el Opstræt para esplicar la metáfora del evangelio. Así como en el edificio material dice, es lo primero y principal lo que sostiene toda la mole; del mismo modo en el edificio espiritual de la iglesia se ha de tener por primero y principal este, *Pedro*, sobre el cual, como fundamento fué edificada. Lo dicho bastaria para que el señor J. J. y T. si no fuera arrastrado por una violenta pasion, alimentada por la mas crasa ignorancia en materias de la religion católica, hubiera comprendido la eficácia del argumento del Cardenal Gousset. Ya conocerán nuestros lectores que siguiendo las mas comunísimas nociones y las ideas mas generales, no pudiendo ninguno ser católico sin confesar que Pedro, y sus succesores los Romanos Pontífices es el fundamento de la iglesia de Jesucristo; y por lo mismo que el Papa respecto de la iglesia es lo que el fundamento respecto del edificio material; es incontestable el argumento, que se funda en estas palabras del evangelio: *tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia... las*

puertas del infierno jamás prevalecieran contra ella: ¿Quién puede ignorar que la duracion de un edificio depende necesaria y esencialmente de la firmeza, solidez, y estabilidad de su cimiento? *Todo aquel, dice Jesucristo*, cap. 7, de san Mateo, *que oye estas mis palabras, y las observa, se asemeja el varon sábio, que edificó su casa sobre la peña, y descendió lluvia, y vinieron rios, y soplaron vientos, y dieron impetuosamente en aquella casa, y no cayó; porque estaba cimentada sobre peña, pero todo el que oye estas mis palabras, y no las cumple, es semejante á un hombre loco, que edificó su casa sobre arena, y descendió lluvia, y vinieron rios, y soplaron vientos, y dieron impetuosamente sobre aquella casa, y cayó y fué su ruina grande.*

Sobre la suprema contradiccion entre las decisiones de Benedicto II, y Sergio en que tan erronéamente funda el folletista uno de sus pobres argumentos, debemos añadir lo siguiente.

Esta repuesta general bastaria para desvanecer la supuesta contradiccion, que se finge entre las decisiones de Benedicto II, y de Sergio: pero persuadidos, por la sinceridad con que el autor de la nulidad nos protesta su catolicismo, que no procede de mala fé en la multitud de citas, que alega, falsas unas, supuestas otras, ora truncadas, ora adulteradas, sino que mas bien proviene su error de los pocos años, que le impiden conocer á los enemigos encubiertos de nuestra santa religion, procuraremos convencerle y desengañarle de la fetidez é impureza de las inmundas fuentes en que bebiera su doctrina. Es enteramente falso el hecho que el folletista alega: es ciertamente una de las muchas imposturas, que los nuevos católicos, los Jansenistas, propalan entre los sencillos, con el *católico* fin, sin duda, de derribar al ídolo Romano, no pudiendo en su ciega pasion recordar que es asaz duro y dañoso recalcitrar contra el aguijon, y que el autor del ídolo que, segun la divina escritura, es Jesucristo, verdadero Dios

y Hombre, le dijo: yo he rogado por tí, á fin de que no caigas: *ego rogavi pro te, ut non deficiat fides tua.*

El argumento presente tiene el mérito de las patrañas raras y poco conocidas. El anotador del Ducreux guarda el mas completo silencio sobre el hecho de la censura de algunas proposiciones del Arzobispo san Julian, y solo del concilio XV de Toledo colige el título de la obra, que sirve de fundamento al folletista para creer la realidad del fantasma que le persigue y en todas partes ve y se le presenta. Sin embargo un erudito ultramontano, buen catequista por cierto, para convertir al señor J. J. y T. que se juzga en la mas amplia libertad para desobedecer y rebelarse contra las leyes dictadas y sancionadas por el Supremo Gerarca de la sociedad á la cual, sin embargo, quiere pertenecer, por cuya razon omitimos la cita, y decimos que un celebre adalid de las libertades galicanas y acreditado historiador refiere que por los años de 685 san Julian, Arzobispo de Toledo, envió á la aprobacion de Benedicto V una apología del VI concilio ecuménico la Santa Sede, esto es el Papa, halló en ella algunas proposiciones censurables, y las reprobó. El Arzobispo, como verdadero católico, obedeció la voz de Pedro: esplicó ortodoxamente las proposiciones censuradas, y reformada su apología con esta esplicacion católica, la remitió al Papa Sergio I el que la aprobó, y permitió á san Julian la publicara.Natal Ales. hist. sig. 7.° cap, 3.° art. 22. ¡Cuanto dista lo que nos dice el folletista de la verdad histórica! De la buena fé y rectitud que suponemos en el folletista, es de esperar retractara su opinion, fundada unicamente en datos falsos y en argumentos peregrinos. La ilustracion del autor puede resolver una duda, que nace de la verdad de este hecho ¿Porqué san Julian remite al exámen y aprobacion del Papa, y no á la de los concilios de Toledo, tan frecuentes en aquella época, su libro? Por mucha y grande que fuera la sabiduria de estos dos Papas, pa-

rece que mayor debia de ser la de mas de sesenta Obispas reunidos en Toledo. Luego debemos pensar que la conducta de san Julian, como la de los demás Obispos, que pedian al Romano Pontífice la aprobacion de su doctrina, no tenia otra causa que la de reconocer al Pada por Juez Supremo para juzgar sobre la doctrina, terminar las disputas y decidir el dogma. Y en esto no hacemos gratuitas suposiciones, la historia habla por nosotros, y sin salir del argumento en 688 vemos sesenta y un Obispos reunirse en Toledo para esplicar algunas proposiciones, que habian desagradado á Benedicto II. Ducreux hist. tom. 3.º siglo 7.*

ULTIMA ADICION.

Nada interesa al objeto que nos propusimos de refutar los errores y perniciosas doctrinas del folleto titulado *Nulidad ect.* el señalar y fijar la época de la solemne festividad de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María Madre de Dios, y nuestra. Solo diremos que el órden del Carmen por una antiquisima tradicion, jamás interrumpida, y desde los remotos tiempos de los Profetas continuada hasta nuestros dias, creyó siempre que mi gran Padre san Elias, en aquella Nube misteriosa del carmelo, previo la futura pureza de la Goncepcion Inmaculada de María Santísima. En una capilla, la primera erigida á la Madre de Dios, se reunian los discípulos de Elias para cantar devotamente lás alabanzas de la que debia de ser concebida sin la mancha del pecado original. Es indubitable por confesion de propios y estraños, que los Carmelitas desde su origen han tributado continuos y solemnes cultos á la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen. Testimonios fidedignos, conservados en los archivos del órden, nos aseguran que hasta la institucion de la Solemne Commemoracion de nuestra Señora del Cármen, la fiesta de la Concepcion era la principal y mas

solemne que se celebraba en todo el órden. Multitud de testigos nos convencen que por los años de 1150 en el Pontificado de Alejandro 3°. concurrian á Roma cuantos Carmelitas podian para celebrar con toda solemnidad, en la capital del orbe cristiano la prerogativa singular de la Concepcion en gracia de su Santísima Madre. El esclarecido Doctor Juan Bacon en el líb. 4°. de las sent. art. 3°. d. 7ª. y 4ª. ha dejado un ilustre testimonio á favor de la devocion de esta religiosa familia á la que es su Madre por un título especial: por una costumbre pública y de mucho tiempo, dice hablando de la Purísima Concepcion: «Se celebra todos los años esta festividad con misa solemne, sermon y asistencia de la Venerable congregacion de Cardenales en Roma en el convento de los Hermanos de la Bienaventurada Vírgen del Monte Carmelo.»

APUNTES

DEL SERMON QUE PREDICÓ EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE CÁDIZ, EN LA SOLEMNE FUNCION EN ACCION DE GRACIAS POR LA DEFINICION DOGMÁTICA, CELEBRADA EN LA IGLESIA DE LAS CONCEPCIONISTAS DESCALZAS DE CÁDIZ EL DIA 23 DE JUNIO. (1)

Ella te quebrantará la cabeza.

La definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion que Cádiz viene celebrando ya mas de mes y medio, sin haberse entibiado un punto su fervor, sino al contrario dilatándose cada vez mas á medida que le dá nuevas espansiones; la definicion dogmática, digo, que ha elevado al rango de dogma de fé al mas tierno y mas dulce de los misterios, esta definicion tan ardientemente deseada, tan tenazmente solicitada, y recibida con unas demostraciones de júbilo cuales nunca se han

(1) Estos recuerdos no dan ni es posible que den mas que una idea vaga y superficial del sublime discurso de nuestro dignísimo prelado.

visto en casos análogos cuando la Iglesia ha declarado otros artículos de fé, esta definicion ha venido á confirmar las palabras de mi testo, por las cuales anunció Dios la venida de aquella ínclita muger que habia de quebrantar el poder de la serpiente infernal. Allí mismo donde fué el teatro del crímen del hombre y de su castigo, allí mismo es donde Dios le hace la promesa de un nuevo Adam, fundador de la vida de la gracia, como el primero lo era de la vida natural, de otra Eva poseedora de la inocencia que la primera perdió.... Dios, en la balanza de cuya justicia pesó menos el pecado del hombre que el del ángel, quiso tener de él la misericordia que justamente negó al primero.... «no te glories,» le dice, «con la victoria que has ganado sobre la flaqueza de la mu«ger,» yo levantaré otra que humillará tu soberbia, en vano le pondrás asechanzas, en vano querrás morder su planta é introducir en ella la corrupcion con que has robado la gracia de la primera. Este es el verdadero sentido de las palabras, *ella te quebrantará la cabeza.*

¡Oh cuán grandes, cuán profundos son los juicios de Dios! por los mismos caminos por donde Eva pecó, María se santificó y santificó al género humano, siguió los mismos caminos en sentido inverso.... María es en todo el contraste, la oposicion, el antagonismo de Eva.

Aquel sagrado libro que nos refiere la historia de nuestros primeros padres, de su caida y de su ruina, nos revela tambien la solemne promesa que Dios hizo á Adam y á toda la humanidad representada por él, de que seria reparada su terrible desgracia. Claro es que para esto se necesitaba una Redencion, se necesitaba un Redentor que fuese Hombre-Dios por que como hombre pudiese espiar el crímen del género humano, y como Dios tuviese su espiacion valor suficiente y aun sobrado para reparar la ofensa hecha contra Dios, y que así pudiera decir la humanidad con su maestro S. Pablo, que allí donde abundó el pecar, sobreabundó la gracia... El pecado original y Jesucristo, son términos correlativos, tan enlazados el uno con el otro que es imposible comprender al uno sin creer al otro. Estas verdades son artículos fundamentales de nuestra Religion, estas verdades vosotros las sabeis, las conoceis, las creeis, pues que tengo la dicha de hablar delante de un auditorio Español y Gaditano, auditorio de muy antiguo en posesion de la fé en el misterio de la In-

macula da Concepcion. Creo que cuanto yo pudiera decir para avivar vuestra fé, ya aduciendo los testimonios de las Santas Escrituras, ya las tradiciones de los Santos Padres, ó la devocion de los siglos posteriores, estaria demás á vuestra piedad: todo cuanto se puede decir en confirmacion de vuestra fé, no puede avivarla, y con haber sido tanto y tan bueno lo que se ha dicho en estos dias, no creo que pueda haber aumentado la solidez de vuestra conviccion, ni dado nuevo estimulado al fervor de vuestra devocion. Por eso solo os haré algunas breves reflexiones sobre la enseñanza que contiene este misterio, pues creo que en hacer fructificar la doctrina que en ello se encierra, está interesada la gloria de Dios y el aprovechamiento de vuestras almas.

¿Habeis reflexionado en qué consiste la principal gloria de María? ¿creeis acaso que es en los privilegios incomparables que recibió de Dios? Esta no es la doctrina de Jesucristo ni la de su iglesia. La principal gloria de María consiste en haber vencido el pecado por sus virtudes personales.

Dos fueron los pécados de Eva, el primero fué un pecado de soberbia. El ángel que ya habia perdido el cielo por este mismo pecado, la tentó diciéndola *sereis iguales á Dios*, ella se envaneció con esta idea, cayó en la tentacion de entrar en competencia con el Omnipotente; insensata, creyó poderse igualar con su Criador... Su segundo pecado fué un pecado de liviandad; pecó por satisfacer un antojo liviano, por no saber refrenar sus sentidos. Dios castigó el pecado de insubordinacion sujetándola á la tiranía del varon, y el pecado de destemplanza é inmortificacion multiplicando en ella las penas del corazon y las enfermedades del cuerpo, y esa maldicion de Dios pesó sobre todas las hijas de Eva. Ved lo que fueron siempre las mugeres en todos los pueblos, lo mismo en los bárbaros que en los civilizados, lo mismo en las repúblicas que en los imperios, ved lo que fueron en los primeros pueblos del Asia, en la Persia, en las repúblicas de Grecia, en la de los Romanos. En todas partes, sin derechos civiles, sujeta á la mas vergonzosa esclavitud, la muger en los pueblos de la antigüedad no era mas que la víctima del despotismo del hombre, ¿pero qué digo en los pueblos antiguos? aun en nuestros dias, allí donde no ha penetrado el Evangelio, allí donde reina la idolatría y el mahometismo, siempre la muger padece, y padece de un modo del cual no podeis tener idea vosotras,

hijas de María, y acostumbradas á los consuelos que recibís por ser mediacion.

Dios que levantó á María para separar los males causados por la primera Eva, quiso que siendo en todo opuesta á la primera muger, separase los males peculiares á su ser, así como Jesucristo separó los que eran comunes á toda la humanidad.

Estamos tan acostumbrados á considerar el cúmulo de gracias y dones con que Dios enriqueció á María, que nos llegamos á persuadir que todo fué obra de la gracia divina en ella y que María no hizo nada por sí; y aunque esto sea verdad en un sentido, tiene un gran inconveniente ese modo de considerar á María, y es, que perdemos las lecciones que nos da su ejemplo... Sí; todo fué obra de la gracia de Dios en María, pero ella cooperó con esta gracia; fué su virtud personal, ayudada se entiende, por la gracia la que la hizo tan agradable á Dios.

Cual fue la virtud principal de María? María poseyó todas las virtudes en grado heróico, pero su virtud peculiar, su virtud distintiva fué la humildad, la completa dependencia y sumision á la voluntad de Dios.... Habeis oido el Evangelio que la Iglesia canta en todas las festividades de María, empezando por la de su Concepcion; lo que Jesucristo elogia en ella no es la maternidad divina, sino su obediencia y perfecta sumision á la palabra de Dios... Todo, dice san Agustin, todo le parece poco á Jusucristo en María, aun la maternidad divina la tiene en poco comparada con su conformidad á la voluntad divina. No es tan digno de alabanza, dice este sublime elogiador de María, no, no es tan digno de alabanza en María el haber concebido al Verbo de Dios, cuanto el haber cumplido la voluntad de Dios.

Habeis oido á Jesucristo, oid lo que María dice de sí misma; oid el motivo á que atribuye los favores de Dios, en aquel sublime cántico, en aquel himno de accion de gracias, en aquel estasis de amor y alegria en que exhaló los sentimientos de su alma al oir la salutacion de su prima Sta. Isabel. El Omnipotente, dice, ha hecho grandes cosas en mi, y porque se ha dignado poner los ojos en la humildad de su sierva, por eso me dirán bienaventurada todas generaciones: *Quia respexit humilitatem ancillae suae ecce enim ex hoc beata me dicent omnes generationes.*

Ved por el espacio de diez y nueve siglos como se ha venido cumpliendo dia por dia la profecía de María. Ya hace cerca de dos mil años que vienen bendiciéndola todas las generaciones, y en vez de disminuirse esas bendiciones se aumentan cada dia. La Iglesia de Cádiz, la de España, la de Francia, todas estan desechas por bendecir su Concepcion Inmaculada; no hay guarismos con que contar las bendiciones que desde el ocho de Diciembre acá se la estan prodigando en todos los ángulos del mundo, y la esactitud de la profecía debe haceros comprender la verdad del motivo á que atribuye María estas bendiciones, *el Señor miró su humildad*, se agradó de su humildad.

Con esta demostracion en las manos, con el testimonio de Jesucristo, con la declaracion de María de que fué la humildad la que la hizo agradable á Dios, vengo á exhortaros á que la imiteis.

El orgullo es la enfermedad endémica de nuestra época. Fué el pecado de Adam el pecado de los ángeles y es el pecado del siglo XIX, esa independencia de Dios, ese creerse iguales á Dios, ese formar planes y proyectos sin contar con Dios para nada, esa esencion de toda autoridad, ese no juzgarse obligado por mas ley, mas principio ni mas reglas que las instigaciones de la propia voluntad corrompida, ese relegar à Dios como los antiguos epicureos allá en no sé que altísimos cielos donde no tiene cuidado alguno de lo que pasa en la tierra, esto es lo que estamos viendo contínuamente... El orgullo satánico que se ha introducido entre nonotros es causa de la falta de sumision á toda ley, de que veamos que los hijos no respeten á sus padres... Sin humildad no hay virtud, y donde hay virtud sin humildad, no es virtud, es vicio con la apariencia de virtud.

El segundo pecado de Eva fué un pecado de destemplanza. Habiendo perdido la gracia por la soberbia, la fruta que Dios les habia vedado para probar su obediencia y que hasta entonces le habia sido indiferente, tentò su golosina. Sus ojos, su paladar todos sus sentidos anhelaban el placer, y por no haber tenido el valor de mortificarlos la indujeron á una falta de tan horribles consecuencias para ella y todos sus hijos. Dios castigó su sensualidad y destemplanza con condenarla á toda suerte de enfermedades, especialmente la del corazon, y esta maldicion vino pasando sobre to-

dos sus hijos, siempre víctimas y siempre juguetes de la tiranía del hombre... Ah! hijas mias, vosotras padeceis como padecemos todos, pero no podeis comprender lo que padecian las mugeres, cuando estaban privadas de todos los consuelos que derrama la religion, al saber que dependemos de un Dios bondadoso, que Dios tiene contado cada uno de nuestros cabellos, que enjuga nuestras lágrimas... ellas padecian sin tener esa conciencia del mérito que aun en las almas mas humildes es tan dulce lenitivo al dolor... Las mugeres antes del cristianismo no conocian las dulzuras y la dignidad de la maternidad no tenian derecho alguno sobre sus hijos, en todo se les trataba con desprecio.... Despues que una muger fué elevada á una relacion tan intíma con la divinidad, despues que nació aquella que habia sido anunciada desde los primeros tiempos como aurora de la salvacion del mundo, despues que los hombres vieron á una muger designada por los Profetas bajo tan magníficas figuras, despues que esa criatura mas que angelical, esa criatura divina fué elevada sobre los altares y propuesta como modelo de todas las virtudes, despues que los hombres se acostumbraron á honrar á María con el culto mas tierno, ya no pudieron mirar á las demás de su secso con el mismo desdén con que las miraban antes. Las mugeres por su parte adquiriendo el sentimiento de su dignidad moral, elevaron sus miras, se pusieron á competencia de virtud con los hombres, y en muchas virtudes les vencieron.

Ah! aunque os hiciéseis todas lenguas, nunca podríais alabar á María suficientemente, ni agradecerle bastante los beneficios que os ha hecho.

María vino á borrar el sello de ignominia que habia derramado sobre vuestra frente la liviandad de Eva ¿y cómo? haciéndose á sí misma una víctima de abnegacion y mortificacion. María penitente y mortificada borró la ignominia de Eva sensual y destemplada. La vida de María fué una série continuada de privacion y sacrificio, en su juventud en el templo, privada de su herencia, casada despues con un pobre artesano, sin amparo ni asilo para aquella ocasion solemnísima de su vida que habia de ser la salvacion del mundo y el pasmo del cielo, huyendo despues á salvar la vida de su hijo, siempre en pobreza, siempre en trabajos, llevando una vida oscura y retirada. Considerad quien era María por su

nacimiento; heredera de un trono, tenia derecho al reino de su padre David, por su persona merecia todas las consideraciones debidas á la virtud mas eminente por los favores de Dios ¿quién habia sido privilegiada como ella? y á pesar de todo esto la gloria esterior de María era ninguna como dijo su abuelo David muchos años antes, poniendo los ojos en ella, era toda interior la gloria de la hija del Rey de la gloria, por fuera no habia mas que abatimiento y humillacion... hasta le fueron negados á María los consuelos que no se disputan á los mas justos, ni aun gozó de los favores sensibles de la amistad de Dios. Habeis leido el Evangelio, no sé si habreis observado el modo con que su hijo la trata, por dos veces la reconviene, y siempre hay en su conducta hácia ella una aparente aspereza. María no oyó nunca de boca de su Hijo aquellos cariños que tan dulcemente suenan en los oidos de una madre ¿por ventura, no amaba Jesucristo á su Madre? sí; pero queria conservar intacto el tesoro de su virtud, queria que consumase el sacrificio que tan agradable la hacia á los ojos de Dios, no queria que el humo del mas justo elogio viniese á empañar el incomparable brillo de su mérito. Es muy bello el título de Reina de los mártires por un martirio mas duro que el martirio de sangre, por el martirio del corazon. Toda su vida llevó en el pecho aquel dardo que le anunció Simeon, que la atravesó al pié de la cruz y hasta la hora de su muerte cuando fué á despertar en cuerpo y alma en los brazos de Dios.

María sin tener pecado alguno que espiar, sin tener propension ninguna al mal, y aun quiza sin tener la posibilidad de pecar (pues muchos afirman que tuvo este privilegio) se entrega á todos los rigores de la penitencia.

Yo no me atrevo á proponer tanta perfeccion á todas, pero las que estais encerradas en el claustro, vosotras hijas mias, que haceis profesion de estar consagradas á María, alegraos de que ella es vuestra Reina y vuestra Maestra: para seguir sus huellas vosotras habeis abrazado una vida de tribulacion, de trabajo y de tormento. No es menos meritorio el martirio de una vida de sacrificio, que el de dar la vida por la fé. El dolor de este se pasa pronto, no asi una vida entera de privaciones y mortificacion.

Quiero deshacer de paso una equivocacion respecto á las monjas, que enseña la ignorancia que hay respecto á las co-

sas Eclesiásticas. Vosotras habreis oido decir muchas veces, ¿de qué sirven las monjas? para qué esa vida de privaciones? nosotras no hacemos nada de eso y gracias á Dios todas pensamos salvarnos. Esto es análogo á preguntar, ¿á qué sirve la virtud? á qué sirve María Santísima? á qué sirve Jesucristo? ¿A qué sirven las monjas? ah! si supiérais de que sirve la virtud no lo preguntaríais; ¿dudais de que sirve Jesucristo? ¿dudais de la eficácia de su espiacion? Si podeis comprender que su sacrificio nos salvó á todos, podreis comprender el valor de la virtud. No sabeis que los justos estan llamados á espiar los pecados de los otros? ¿no sabeis que el pecado es un elemento deletereo, que el mundo es un teatro para los justos, que solo por ellos existe y como dice san Pablo en un pensamiento tan profundo como todos los suyos, el dia en que perezca el último justo, aquel dia dejará de existir el mundo? ¿Para qué sirven las religiosas? su mismo nombre os lo dice, *religiosas*, ¿pues que no somos todos religiosos? todos estamos llamados á serlo, ¿por qué, pues, se ha dado ese nombre solo para ciertas instituciones? ah! es que solo en ella se sigue el espíritu de nuestra Religion. Yo os puedo decir señalandoos á las monjas lo que san Pablo decia á los primeros cristianos, *ved en ellas el espíritu de nuestra vocacion*, ellas os enseñan con su ejemplo. Ah! si vosotras llevando una vida tan distinta de la suya egerceis un influjo tan grande para el bien, si viviendo en medio de las tentaciones, á las cuales sucumbis algunas veces, sois á pesar de todo una palanca moral que tanto beneficio hace á la sociedad, ¿qué no podrá el ejemplo de unas virtudes tan superiores á las vuestras? No hablo del influjo que egercen las monjas en las personas con quienes por circunstancias especiales tienen algun trato, sino del pueblo en general. Os parece que por muy recónditas que esten sus virtudes en los ángulos del claustro no hacen inpresion sobre los espíritus? Ese canto religioso, esos rezos tan devotos no egercen influjo? Os parece que al pasar las damas gaditanas para ir al teatro, á ese teatro que quizá por una disposicion de la misericordia divina, está tan cerca de este asilo de la piedad, al pasar por aquí y oir la campana que llama á las hijas de Dios á la oracion no harán alguna reflexion entre su disipacion, pues disipacion es, aunque quieran disimularla con los

pretestos con que el mundo trata de dar magnificos colores á todos sus estravios, no reflexionaran, digo, sobre las horas que emplean las Vírgenes del Señor en la oracion, mientras ellas se dedican al mundo?

Las monjas carecen de muchas cosas que vosotras acostumbradas á la delicadeza del mundo considerais indispensables. Ellas han abandonado en manos de Dios, el cuidado de aquellas cosas que suelen causar mas solicitud, el cuidado de su salud, el de su vida y el de su muerte; pues dicen con S. Pablo que en vida y en muerte son igualmente de Jesucristo. Se entregan á la penitencia sin motivo aparente, pues la mayor parte de ellas han entrado en el claustro á respirar las primeras aromas de la vida y han consagrado al Señor un corazon todavia puro é inocente.

S. Ambrosio dice que la vida de la Vírgen María es una leccion y un modelo para todos. Tratad todas de imitarla, cada una en vuestro estado. Acordaos que como ya os dige antes, las mugeres han sido llamadas siempre en las ocasiones críticas á conservar el fervor de la fé, han recibido desde los primitivos tiempos de la iglesia, la mision de conservar la piedad de ser apóstoles de la virtud. Una muger puede tener el mayor influjo en su familia, en la sociedad entera, en generaciones venideras. Haced verdad lo que de vosotras dice la iglesia llamándoos el secso devoto. Y vosotras que en medio de vuestras escaseces os habeis esmerado en obsequiar á la Inmaculada Maria con un lujo que hubiera sido esceso en mejores tiempos, haced que ella sea vuestra Madre, vuestra confidenta y vuestra amiga. Alabadla todas vosotras, rogadla por esas hijas suyas, rogadla que conserve entre nosotras esas reliquias de unos tiempos mejores. Ay! de nosotras el dia que lleguen á desaparecer. Si el Señor no nos castiga mas, si á pesar de las muchas prevaricaciones con que se escita todos los dias su indignacion, no vienen sobre nosotros todas las calamidades con que tantas veces amenazan las Santas Escrituras, es debido á las almas justas que con sus oraciones impiden un cataclismo universal.

Y qué te diré yo !oh María! que no te haya ya dicho ¿qué te pediré que no te haya pedido? qué podré reclamar de tí que no haya ya reclamado desde este mismo sitio? Ester fué tu tipo, así lo ha enseñado siempre la iglesia, á Ester aquel anciano protector de Israel, la dijo: ¿quién sabe si el Señor

41

te ha elevado á ti en este tiempo para salvar á tu pueblo? Eso mismo te digo yo ¡oh María! ¿quién sabe si la Providencia de Dios ha querido que el fallo judicial de la suprema autoridad sobre la tierra, esa comprobacion de tu inocencia sin igual, haya sido reservada para este tiempo á fin de que nos sirva de salvacion ese fallo tan ardientemente deseado por tantos piadosos monarcas, por tantos prelados virtuosos, ese fallo que tanto solicitaban los pueblos? Quien sabe si lo ha reservado Dios para nuestros tiempos, por lo mismo que nos falta la piedad de nuestros mayores? La Iglesia te llama destructora de las heregías, nunca han sido las heregías peores que ahora; antes atacaban algunos artículos de la fé, ahora los niegan todos, la heregía de nuestro siglo niega el mismo principio de la fé. De ti espera remedio el pastor supremo de la Iglesia, de ti esperan remedio todos los pastores cada cual para su rebaño, tú sabes todas nuestras necesidades, acude al alivio de los males temporales, pero despues que hayas remediado los de las almas. Derrama sobre ellas los rayos de gracia que nacen de tus divinas manos. Aviva la devocion y el fervor para que despues que hayamos vivido en la fé de tu Inmaculada Concepcion y en la de todos los artículos del Credo, alabemos tu inocencia ahora y en la eternidad.

NOTABLE ENCICLICA DE GREGORIO XVI,

CON OCASION DEL ANTERIOR ROMPIMIENTO CON LA SANTA SEDE.

Los conflictos religiosos que afligieron á la católica España durante la anterior dominacion de los Soidissant progresistas, como si fuera progreso correr desalentados al ocaso, esquivando la luz benéfica del sol, inspiraron á Gregorio XVI de feliz memoria, el siguiente notabilísimo documento que creemos oportuno reproducir hoy. La conciencia y la razon dirán si estamos ó no en el mismo ó en peor estado que entonces. Dice así:

Letras apostólicas de N. S. P. el Papa Gregorio XVI, prescribiendo rogativas con motivo del triste estado de la Religion en el reino de España, con indulgencia plenaria en forma de Jubileo.

Gregorio XVI, sumo Pontífice:
La defensa de la Religion Católica, confiada á nuestra humildad por Jesucristo, príncipe de los pastores y reparador del género humano, á quien tanto amo, y la caridad que nos anima para con todos los pueblos y naciones, nos apremian y estimulan interiormente con tanta fuerza, que no podemos omitir nada de cuanto creemos necesario para guardar intacto el depósito de la fé, é impedir la pérdida de las almas. El estado de los negocios de la Religion en España, y la honda tristeza que nos obliga á llorar há muchos años los males de la Iglesia en ese reino, son harto conocidos.

Con efecto, ese pueblo lejos de haberse apartado de las santas doctrinas de sus mayores, permanece íntimamente adicto á la fé católica; la mayoría de su clero pelea denodadamente las batallas del Señor, y casi todos sus obispos, aunque abrumados de las mas crueles vejaciones, desterrados, agobiados de penas y trabajos, velan, cada cual segun sus fuerzas, en la salud de su rebaño. Sin embargo, en ese mismo pais, hombres de perdicion, y no en corto número, ligados entre sí por una asociacion criminal, y semejante á las olas de un mar embravecido, vomitando sobre su pais la ignominia y el desòrden de sus ideas, declaran encarnizada guerra á Cristo y á sus santos; y despues de haber hecho ya sufrir á la Religion las mas dolorosas pérdidas, esfuérzanse impiamente á destruirla si posible fuera.

Por lo que á Nos toca, levantando nuestra voz apostólica, como lo pedia nuestro ministerio, no hemos descuidado lamentar públicamente las heridas que el gobierno de Madrid ha hecho á la Iglesia. Todos los actos del gobierno civil contra los derechos de aquella, los hemos abrogado y declarado nulos, y nos hemos ademas alzado con todos los testimonios del dolor y del acento de la vehemencia contra las atroces injurias, y los males que se ha hecho padecer á nuestros venerables hermanos los obispos de aquel reino, asi

como los individuos del clero, tanto secular como regular, contra la abominacion establecida en el lugar santo, y contra el robo sacrilego de los bienes eclesiásticos, vendidos y aplicados al tesoro público; recordando al mismo tiempo las penas y censuras que las constituciones apostólicas y los concilios ecuménicos pronuncian, *ipso facto*, contra los temerarios que no temen cometer semejantes crímenes.

Este deber que nos imponia nuestro cargo apostólico, lo hemos cumplido primera y segunda vez en las dos alocuciones que dirijimos á nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa Iglesia Romana, en los consistorios celebrados en las calendas de febrero del año de 1836, y en las de marzo del año 1841, ordenando además que se imprimiesen para que fueran un monumento público y perpétuo de nuestra solicitud apostólica, y de nuestra aprobacion.

Esperábamos que nuestra voz, que salia del corazon afligido del padre comun de los fieles, seria escuchada en fin, y que nuestras advertencias asi como nuestras reiteradas súplicas harian cesar tan dura persecucion contra la Religion Católica. Prosternados noche y dia á los pies de Jesus crucificado, nunca hemos cesado de pedirle en la humildad de nuestro corazon y en medio de abundantes lágrimas y de gemidos, tendiera por su inmensa misericordia una mano compasiva á la nacion española, y mostrase á los que se estravian la luz de su verdad para que pudiesen volver al camino de la justicia. Mas por un juicio impenetrable de Dios, hase frustrado nuestra esperanza, ó mas bien vemos acrecentarse el mal de dia en dia en aquellos vastos paises, en tal manera que la Religion Católica está amenazada de una completa destruccion.

Sin hablar aqui de otros muchos decretos, bastante conocidos, que recientemente se han dado contra las santas leyes de la Iglesia y los derechos de esta silla apostólica, ó que ya han sido ejecutados, vemos con dolor que por una perversidad diabólica, se ha llegado al crímen de proponer á las supremas asambleas del reino una ley execrable, encaminada principalmente á destruir de todo punto la legítima autoridad de la Iglesia, y á establecer la opinion impía que el poder lego es superior por su derecho supremo á la Iglesia y todo cuanto la concierne.

Con efecto, esta ley declara que la nacion española para nada debe contar con esta silla apostólica; que debe romperse toda comunicacion con ella en punto de gracias eclesiásticas, indultos y concesiones de cualquier naturaleza que sean, y castiga severamente á los que resistan semejante prescripcion. Dispónese tambien que las letras apostólicas, y demas rescriptos emanados de la Santa Sede, como no sean pedidos de España, no solo no deberán cumplirse y serán de ningun efecto, sí que tambien deberán denunciarse á la autoridad, dentro el mas breve plazo, por aquellos que los hubieren recibido, á fin de que esta los remita al gobierno, decretándose una pena contra todo el que infringiere esta disposicion.

Ordénase además, que los impedimentos del matrimonio estarán sujetos á la jurisdiccion de los obispos del reino, hasta que el código civil establezca la diferencia entre el contrato y el sacramento del matrimonio, que ninguna causa relativa á los asuntos eclesiásticos pueda ser deferida á Roma por España; y en fin, que nunca en lo sucesivo será admitido en este reino nuncio ni legado alguno de la Santa Sede con facultad de conceder gracias ó dispensas, ni aun gratuitas.

Finalmente, se abole por entero el derecho sagrado que compete al romano Pontífice de confirmar ó desechar los obispos electos en España, y se castiga con el destierro, sea á los sacerdotes designados para alguna iglesia episcopal que pidiesen á la santa silla su confirmacion ó letras apostólicas, sea á las metropolitanas que solicitasen el *pallium*. Despues de tales disposiciones, asombra ciertamente que la misma ley proclame al romano Pontífice como centro de la Iglesia, pues que no permite ninguna comunicacion con él, á no mediar el beneplácito, y bajo la vigilancia del gobierno.

En medio de esta perturbacion de la Religion Católica en España, deseando con todo nuestro corazon atajar en cuanto podemos los males que se aumentan en ese pais, y queriendo socorrer á nuestros fieles muy amados, que tienden há tanto tiempo hácia nosotros sus manos suplicantes, hemos resuelto, á ejemplo de nuestros predecesores, recurrir á las oraciones de la Iglesia universal, y despertar con todo el celo de que somos capaces, la piedad de todos los católicos para con esa nacion aflijida. Y en verdad pues que nadie debe ser estraño á esta comun afliccion, y en tan grave peligro para la Religion y la fé haciendo por todos igual motivo de

dolor, para todos debe haber igualmente un mismo motivo de socorrer á sus hermanos.

Así, al paso que renovamos y confirmamos por las presentes letras las quejas, que espusimos en las alocuciones arriba mencionadas, y sobre todo reprobando, abrogando, y declarando de ningun valor la ley recientemente propuesta; rogamos encarecidamente á nuestros venerables hermanos patriarcas, primados, arzobispos y obispos, en gracia y comunion con la santa silla, tanto cuanto se estienda el mundo católico, en nombre de esa caridad por la cual no somos sino uno en el Señor; en nombre de esa fé, por la cual no formamos sino un solo y mismo cuerpo, procuren aplacar la cólera divina, mezclando con las nuestras sus lágrimas, é imploren unánimemente la misericordia del Dios omnipotente en favor de la desgraciada nacion española, é inflamen el celo del clero y el pueblo que les están confiados, para que dirijan á Dios fervientes ruegos con este objeto.

Queremos y ordenamos que nuestros venerables hermanos los arzobispos y obispos en todas las diócesis de nuestros estados pontificios cuiden por cuantos medios les parezcan mas útiles en el Señor, de hacer dirigir al padre de las misericordias rogativas, para que se abrevien en el reino de España los dias de prueba, por los méritos de la sangre de nuestro Señor Jesucristo que por todos fué derramada; y para que Dios incline mas fácilmente el oido á sus plegarias, dirijan todas sus súplicas á la Vírgen Madre de Dios, patrona poderosa de la Iglesia, nuestra tierna madre comun, y fiel patrona de España; invoquen tambien los sufragios del príncipe de los apóstoles, á quien Jesucristo estableció como piedra fundamental de su Iglesia, contra la cual jamás prevalecerán las puertas del infierno, y los de todos los santos, principalmente los que han ilustrado á España con el brillo de sus virtudes, santidad y milagros.

Para obligar á los fieles de todo órden, clase y condicion, á que redoblen sus oraciones con caridad mas ardiente y frutos mas abundantes, hemos determinado abrir con mano liberal los tesoros de las gracias celestiales.

Por tanto concedemos, en forma de jubileo, indulgencia plenaria á todos los fieles, siervos de Jesucristo, que debidamente purificados por la confesion sacramental, y nutridos de la santísima Eucaristía asistieren por tres veces al menos á las

solemnes rogativas, determinadas por la voluntad de cada ordinario, y rogaren por tres veces á la misma intencion en el espacio de quince dias en la iglesia designada por los mismos ordinarios.

Confiamos firmemente, que los ángeles de paz que llevan en sus manos los vasos é incensario de oro, ofrecerán á nuestro Señor sobre el altar de oro nuestras fervorosas y humildes súplicas, asi como las de toda la Iglesia en favor de España. ¡Ojalá, que aquel que es rico en misericordia, recibiéndolas con una mirada de benevolencia, acuda á nuestros votos y á los votos comunes de todos los fieles, y haga al mismo tiempo por la derecha, y el brazo de su fuerza, que libre en fin de las adversidades y errores que desolan ese pais, descanse nuestra madre Iglesia de tantas desgracias, y disfrute de la paz y libertad de que él mismo la ha dotado!

Para que las presentes letras lleguen mas fácilmente á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, queremos y mandamos que se lean públicamente, segun costumbre, ante las puertas de la basílica del Príncipe de los apóstoles, de la chancillería apostólica, del palácio del gobernador sobre el monte Sicatorio, é igualmente en el campo de Flora, fijándose en cada uno de los mencionados sitios.

Dado en Romá cerca de S. Pedro, y bajo del anillo del Pescador, el dia 22 de febrero de 1842 y el año duodécimo de nuestro pontificado.—A. cardenal Lambruschini.

FELICITACION DIRIGIDA A SU SANTIDAD

POR LOS CABILDOS DE LA CATEDRAL DE SEVILLA Y COLEGIATA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Como ofrecimos en el número anterior, insertamos hoy el testo latino y castellano de la felicitacion y protesta de adhesion dirigida á Su Santidad por aquellas ilustres corporaciones.

El Cabildo de Sevilla ha dado á este monumento de su celo religioso, una direccion pública y oficial remitiéndola á Su Santidad por conducto del Gobernador de la diócesis para que

este lo haga á la agencia de Preces. Las diferencias que existen por desgracia entre nuestro gobierno y la Santa Sede, no creemos serán inconveniente para dar curso á una felicitacion, en que el gobierno debe tomar parte, y á las humildes preces de ambos cabildos, para que Su Santidad se digne enriquecer á ambas iglesias con el tesoro de las indulgencias. Conste, pues, para gloria de los cabildos de Sevilla y de Jerez que estas corporaciones felicitan á Su Santidad por la declaracion dogmática y por la milagrosa salvacion con que la Vírgen Santísima lo protegió en el hundimiento de Sta. Inés. Si á manos de Su Santidad no llegare por cualquier accidente desgraciado dicho documento, Dios permitirá que á su noticia llegue por nuestra Revista, favorecida por el acuerdo del Cabildo metropolitano de Sevilla para que en ella se inserten sus sentimientos como lo hacemos, agradecidos á tan especialísima distincion.

La redaccion latina y castellana de este documento fué encomendada á los Sres. Prebendados de oficio y desempeñada por el Sr. canónigo lectoral D. Ramon Mauri.

Tenemos noticias de que varias iglesias de la Católica España, van á felicitar tambien á Su Santidad y á ofrecerle los homenages de su adhesion, y les rogamos muy encarecidamente se dignen favorecernos con tales documentos para darles la debida publicidad.

Habiéndose cantado el Te-Deum en la Catedral de Sevilla en accion de gracias por la prodigiosa salvacion de Su Santidad, han seguido tan loable ejemplo los conventos de Sta. Inés, Madre de Dios y Jesus María de Sevilla. De esperar es, que las parroquias y demás conventos seguirán el ejemplo de la Matriz, adoptándose para ello por quien corresponda, las disposiciones convenientes.

Tambien es de esperar que el clero y fieles de la diócesis, se apresuraran á unir sus homenages de amor y sumision á los que el cabildo acaba de presentar á los pies de Su Santidad.

TESTO LATINO DE LA FELICITACION A SU SANTIDAD.

—

BEATISSIME PATER:

Nota permaxime est tuae Sanctitati pia devotio; quacum Metropolitanae et Patriarchalis Hispalensis Ecclesiae in Hispania Capitulum, Augustae Dei Genitricis Mariae Immaculatae Conceptionis festum, decoriore in dies veneratione, ex quo praecipue haec magna civitas Sancti Ferdinandi tertii Castellae Regis fuit armis subacta, celebrare consuevit. Amoris pleni, perennes, ac publici hi actus religiosi ad animum permearunt, et solemnitatum constituerunt statum, quibus Mariam in Ejus peculiari misterio dignoverunt hujus Archiepiscopatus praesertimque Metropolis clerus et fideles. Christiana grex, quae nec temporalium rerum fluctibus jactata, nullam usquequaque praetermissit occasionem, antiquas et venerandas Santissimae Virginis Immarcessibilis Dignitatis traditiones retinendi, cuipe operam datura erat, ut se infallibili Jesu Christi in terra Vicarii voce fulciret, in optatissimo fine, cujus viam illi monstrabant traditiones ipsae, et ad quem crescentes semper amor ac fiducia in Purissima ejusdem Patrona impellebant.

In tuae Sanctitatis tabulario servata erunt animosa scripta, quibus hoc Capitulum ecclesiasticum pro se suoque populo crebras Petri sedi reiteravit supplicationes, ad consequendam ex Ejus ore dogmaticam tam venerabilis misterii declarationem: eaque manifesta sunt etiam Christianae plebi, pariter cum privilegiis et concessionibus, quibus ab Ipsa his de causis saepe promeriti sumus, typis mandata horum historia, licet summatim, in nostro capitulari diei XXV Maii anni MDCCCXLIX testimonio ad jam vita functum nostrum Archiepiscopum Emmum. Cardinalem de Romo, qui illud simul in lucem edidit cum sua super Beatissimae Mariae Conceptionem dissertatione ad tuam Sanctitatem, memorabilis tuae en-

ciclicae diei 11 praecedentis Februarii mandata exhauriens.

Huic Hispalensi Capitulo, quod traditionalem Purissimae Mariae coronam, á prioribus legatam, tibi producendi honorem sibi vindicavit, inexplicabile sorte obtigit placitum, á tuae Sanctitatis auctoritate revectam ipsam recipiendi, at vero selectissimo traditionis universalis auro perornatam, ac pretiosissima dogmatis encaustam gemma, in qua haec tua verba Christi vice semper legentur: «Pronunciamus et definimus, doctrinam, quae tenet, Beatissimam Virginem Mariam in primo instanti suae Conceptionis, Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Christi Jesu Salvatoris humani generis ab omni originalis culpae labe, praeservatam immunem, esse á Deo revelatam, atque idcirco ab omnibus fidelibus firmiter constanterque credendam.»

Vivida imaginum repraesentatio nec verbis nos attingere sinit profundam laetitiae ac voluptatis sanctae commotionem, qua affecti fuimus, et quae omnium oculis ad summum usque nostrorum templorum domumque verticem fuit successive diu noctuque ostensa, congredientibus certatim fidelibus, ut salutarent et quam maxima pietate obsequerentur Mariam, omnibus jam Innocentiae et Justitiae solis radii superindutam, quibus á fide cognita nobis fiebat. Gratias agimus Omnipotenti ejus filio Jesu Christo Ipsius praeservatori: assiduum decus, aeternaque laus sint Dei Matri nostrae corredemptrici: benedictiones et faustitates infinitae ad te pertigant, Beatissime Pater, te enim ductore summum favorem ingentis amaritudinis tempore eclesiae militanti largitus est Deus.

Adjuva nos ut intime semper haereamus sub caelestis Reginae patrocinio, atque ut mundiores ad cor ejus accedamus, concede nobis, quaesumus, plenariam annuam et diariam peccatorum Indulgentiam, pro omnibus fidelibns, qui rite dispositi nostram Majorem Ecclesiam, in persolemnibus Purissimae Mariae Conceptionis octavae diebus visitationis causa adeant. Dignare etiam te eamdem gratiam diffundere pro Re-

gia et Insigni Caesariana Ecclesia Collegiata, cujus capitulum, quod Marianum quoque appellari potest, nostris piis affectibus, petitionibus, et tuae felicitationi properanter sese adscripsit.

Clementissimo Deo grati animi significationem publicam ùtraque capitula retulimus, tuæ salvationis causa, in Sanctæ Agnetis conventus ruina, congaudentes et tibi congratulantes, non solum propter conspicuam opem à Divina Providentia universæ ecclesiæ pariter tunc collatam, sed etiam quia Deo propitio illum attendimus eventum, tamquam validissimæ intercesionis Mariæ pignus, Quæ tuam venerabilem Personam sartam tectamque servavit, ut veluti quondam Jeremias, benigno tamen in sensu, opere completum in cuncta Ecclesia videas lautum ac micantem beneficiorum statum, quæ ab Immaculati Mariæ misterii declaratione et veneratione tua sanctitas toto animo describit ac fideliter expectat. Omnia tecum præstolamur per Illam, quæ pacem mundo impertivit, viriosi serpentis, omnium inferni ad inventionum tesserarii, caput conterens. Ipsa namque nos cumulate satisfactos prævenit, jucundissime contemplantes, ubique locorum, ubique gentium, in praxi cultum et confirmatum fuisse, nostæ unitatis catholicæ, id est, tuæ supremæ auctoritatis principium, cum Jesu Christi nomine in Ipsius Matris puritatem originalem urbi et orbi fidem proclamares, non obstantibus humanæ rationis insanis deliramentis, ut sui juris efficiatur, vel melius, abjiciatur. Regnet semper Deus in omnibus cum maxima creaturarum Ditissimæ gloria.

Ratam habe, Beatissime Pater, nostræ filialis obedientiæ et adhæsionis protestationem, tutos nos firmans tua paternali benedictione, quam genua submissi, à te precamur.

Hispalis, in Nostra Aula Capitulari Ecclesiæ Metropolitanæ et Patriarchalis VIII Idus Julii anni MDCCCLV.

Beatissime Pater,

Ad Sacros Beatitudinis Vestræ Pedes provoluti.—Raymundus Mauri.—Joannes Escudero.

Pro Decano et capitulo Almæ Metropolitanæ et Patriarchalis Ecclesiæ Hispalensis.—*Dominicus Rolo.*

TESTO CASTELLANO.

Beatisimo Padre:

Bien conocida es por la Santa Sede la piadosa devocion, con que el cabildo de la Metropalitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, en España, ha venido solemnizando la fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Augusta Madre de Dios María Nuestra Señora, en especial desde el tiempo de la conquista de esta ciudad por el santo Rey D. Fernando 3.° de Castilla, cada vez con un culto mas magestuoso. Estos tiernos, constantes y públicos actos religiosos han penetrado en el interior y constituido el estado de las fervorosas solemnidades, con que el Clero y fieles del Arzobispado, y principalmente los de la capital, han distinguido á María en su peculiar Misterio. Un pueblo fiel, que ni aun agitado por los torbellinos de las vicisitudes temporales, ha omitido jamás medio alguno para conservar intactas las venerandas tradiciones de la Inmarcesible Dignidad de la Vírgen Santísima, habia de procurar precisamente con todos sus piadosos esfuerzos confirmarse por la infalible voz del Vicario de Jesucristo en la tierra, en el término tan deseado, á que le conducian sus mismas tradiciones, y le inspiraban su amor y confianza siempre crecientes hacia su Purísima Patrona.

Consignados estarán en el archivo de Vuestra Santidad los característicos escritos, con que este Cabildo eclesiástico por sí y por su pueblo ha reiterado continuamente á la Silla de Pedro sus suplicas para conseguir la declaracion dogmática de tan respetado misterio: y notorios son tambien á los fieles, igualmente que los privilegios y gracias que por tales

motivos ha merecido en diversas épocas de la misma, publicada una vez su historia, aunque sucinta, en su informe capitular de 25 de Marzo de 1849 al difunto ya Emmo. Sr. Cardenal de Romo su Arzobispo, quien lo unió y mandó imprimir con el suyo sobre la Inmaculada Concepcion de María á Vuestra Santidad, al agotar el cumplimiento de Vuestros preceptos de la memorable enciclica de 2 de Febrero del mismo año.

Al Cabildo actual de Sevilla, que ha tenido la honra de presentar á Vos la corona tradicional de la Purísima María, qu adquirió de sus mayores, le ha cabido la inesplicable dicha de recibir tambien devuelta por la autoridad de Vuestra Santidad la misma corona, pero adornada con el finisimo oro de la tradicion universal, y esmaltada con la preciosísima piedra del dogma, en la que estaran insculpidas para siempre en representacion de Jesucristo estas Vuestras palabras: «*Pronunciamos y definimos, que la doctrina que enseña, que la Bienaventurada Virgen María en el primer momento de su Concepcion fué preservada inmune de toda mancha del pecado original, por una gracia y privilegio especial de Dios, y por los méritos de Jesucristo Salvador del género humano, es doctrina revelada por Dios, y que por consiguiente debe ser firme y constantemente creida por todos los fieles.*»

Entre la viva impresion de los propios objetos no hallamos palabras suficientes para dar á conocer la profunda conmocion de alegria y de santo júbilo que se apoderó de todos nosotros, y que se ostentó sucesivamente de dia y de noche á la vista de todos, hasta en las cimas de nuestros templos y casas, al agruparse á porfia los fieles á saludar á María, rebestida con todos los rayos del sol de la Inocencia y Justicia, que ya la fé nos presentaba á nuestro conocimiento. Gracias sean dadas á Jesucristo su Hijo todo poderoso su preservador; honor y alabanza eterna á su San-

tísima Madre nuestra corredentora, bendicion y felicitacion sin límites á Vos, Beatísimo Padre, por cuyo conducto ha favorecido Dios con tan particular gracia en estos amargos dias á su Iglesia militante.

Ayudadnos, Vos, á concentrarnos mas y mas bajo el manto tutelar de la compasiva Reina celestial, y concededнos, Os suplicamos, para acercarnos mas limpios al corazon de tan bella Señora, una indulgencia plenaria anual y diaria, á favor de los que visitaren debidamente dispuestos nuestro santo templo, en los solemnes dias de la celebracion de su octava. Dignaos tambien, que sean estensivas estas concesiones para la Iglesia de la Real é Insigne Colegial de Jerez de la Frontera, cuyo Cabildo, que tambien se puede llamar Mariano, se ha apresurado á asociarse á nuestros sentimientos religiosos, felicitacion á Vuestra Santidad y á nuestras peticiones.

Ambos cabildos hemos dado públicas gracias á Dios por haber salvado Vuestra interesante vida en el hundimiento acaecido en el convento de Santa Inés, y nos complacemos y felicitamos á Vuestra Santidad, no solo por el ausilio visible que la Divina Providencia ha otorgado en esta ocasion á Vos y á toda la Iglesia, salvando á su Pastor, si que tambien porque estando Dios propicio aguardamos en aquel significante suceso una garantía de la poderosa intercesion de Maria, que ha logrado conservar allí Vuestra Venerable persona, para que como en otro tiempo Jeremías, aunque en sentido mas consolador, tengais la gloria de ver cumplido en toda la Iglesia el magnífico y brillante cuadro de los beneficios, que describe animosamente, y con la mas firme confianza espera Vuestra Santidad, de la declaracion dogmática y veneracion del misterio inmaculado de Maria. En todo tenemos la misma esperanza que Vos, porque á todo alcanza la eficaz proteccion de Aquella, que diò la paz al mundo, hollando la cabeza de la venenosa serpiente, símbolo vivo y directivo de

todas las aberraciones del infierno. Por ella pues se nos acaba ya de conceder el grandísimo consuelo de contemplar práctica y universalmente reconocido y acatado el principio de nuestra unidad católica, el de Vuestra autoridad suprema, al proclamarse al mundo por Vuestra voz, que es la de Jesucristo en la tierra, la fé hácia su original Pureza, cabalmente en medio del apogeo mismo de los delirios de la razon humana para emanciparse, ó mejor, para confundirse. Reine siempre Dios en todos con la mayor honra de la mas privilegiada de las criaturas.

Aceptad, Beatísimo Padre, la protestacion de nuestra filial obediencia y adhesion, confirmándonos en ella con Vuestra paternal bendicion, que arrodillados os pedimos.

Sevilla en nuestra Sala capitular 6 de Julio de 1855.

Beatísimo Padre,

se postran á Vuestros sagrados pies.—Ramon Mauri.—Juan Nepomuceno Escudero.

Por acuerdo del Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia Metropolitana y Patriarcal de esta ciudad.—*Domingo Rolo*, Pro. secretario capitular.=Está sellado.

CARTA DE SU SANTIDAD

A DON LEON CARBONERO Y SOL, DIRECTOR DE LA CRUZ.

Ni podemos ni debemos contener el entusiasmo religioso de que está poseido nuestro corazon. Ntro. Santo Padre el Papa Pio IX se ha dignado dirigirnos una carta firmada de su puño y letra, que insertamos á continuacion con la traduccion castellana. Dios y su Santísima Madre han dado á nuestros trabajos una recompensa superior, muy superior á cuanto podiamos esperar. El Vicario de Jesucristo bendice nuestros esfuerzos, y nos alienta á continuarlos. ¡Gloria sea dada á Dios!

¡Gloria á su Sma. Madre! ¡Gloria al Padre comun de los fieles que con tan especial solicitud se dirige á nosotros, y de nosotros se ocupa enmedio de los inmensos y graves cuidados con que se consagra al régimen de la Iglesia Universal! ¿A qué no atenderá Su Santidad cuando asi se ocupa de nosotros. Difícil es describir las emociones que sentimos al ver que Su Santidad se dirigia á nosotros. Llenos de fé y de entusiasmo religioso pusimos su carta en nuestra cabeza, la besamos con el beso de la religion, y poniéndonos de rodillas la leimos derramando lágrimas de amor, de gratitud y de piedad, lágrimas en fin que hacia brotar el fuego de la fé.

Humildemente rogamos á Ntro. Sto. P. el Papa Pio IX, las acoga como un testimonio del amor que le profesamos, y de que protestamos vivir y morir defendiendo la religion católica y la autoridad del Sumo Pontífice Cabeza visible de la Iglesia.

No somos nosotros los únicos que deben regocijarse con esta prueba del amor del Santo Padre; gran parte de satisfaccion cabe tambien á todos los que han aceptado nuestra felicitacion y protesta de adhesion, y á los que la hagan en lo sucesivo, por que á todos ama nuestro Smo. Padre como á hijos, á todos llegan las Apostólicas bendiciones, y á todos las envia en prenda de su amor, y en premio de su fé.

DILECTO FILIO

LEONI CARBONERO Y SOL.

HISPALIM.

PIUS PP. IX.

Dilecte Fili, Salutem et Apostolicam Benedictionem. Haud incomertum Nobis est, Dilecte Fili, quo Nos et Supremam dignitatem Nostram devotionis ac filialis pietatis studio, Tu ipse et Scriptores Ephemeridis, cui á Cruce est titulus prosequa-

mini. Accepimus idcirco libenti animo litteras tuas datas die tertia Maji quibus gratulari etiam voluisti quod, protegente Inmaculata Virgine Maria, pridie idus Aprilis proximi inter ruinas dilapsi repente pavimenti salvi Nos fuerimus atque incolumes. Id certe proesentissimo Ejus patrocinio factum est sub quod obsecrantes confugimus. Age porro Dilecte Fili, ac Dei misericordia et bonitate nixus studium operamque tuam, pro germana Eclesiæ Doctrina, et pro religionis causa tuenda impendere pergas. Deum Optimum Maximum humilium precum contentione obstestamur ut coelesti gratia sua Te Tuosque sodales muniat ae tueatur, atque ejus auspicem esse det Apostolicam Benedictionem quam ex intimo corde depromptam Tibi ipsi, Dilecte Fili, atque illis amanter impertimur.

Datum Romæ apud S. Petrum die 4 augusti An. 1855. Pontificatus Nostri Anno X.

Pius PP. IX.

——

A NUESTRO AMADO HIJO

LEON CARBONERO Y SOL.

EN SEVILLA.

PIO PAPA NONO.

Amado Hijo Nuestro: Salud y Apostolica Bendicion: Conocido es á Nos, Amado Hijo Nuestro, el esmero de devocion y piedad filial con que tú mismo y los escritores de la Revista titulada *La Cruz*, continuais consagrados á la defensa de Nos y de Nuestra Suprema Autoridad. Por lo tanto recibimos con satisfaccion tus letras fechadas en el dia 3 de Mayo y en las que nos felicitabas de que por la proteccion de la Inmaculada Vírgen María, saliéramos Nos salvo é incólume de entre las ruinas del repentino hundimiento ocurrido en el dia 14 de Abril, beneficio debido ciertamente á la eficasísima proteccion de la Vírgen á quien con fervorosas súplicas Nos

acogimos. Sigue, pues, Amado Hijo Nuestro, y apoyado en la misericordia y bondad de Dios, continúa consagrando tu esmero y tus trabajos á la defensa de la religion y de la doctrina verdadera de la Iglesia. Con la intensidad de Nuestras humildes súplicas, rogamos á Dios Todopoderoso fortalezca y proteja con su divina gracia á ti y á tus colaboradores, y os la conceda bajo los auspicios de la Bendicion Apostólica que os enviamos, á tí, Amado Hijo Nuestro, desde lo íntimo de Nuestro corazon, y á ellos, amorosamente.

Dado en Roma junto á S. Pedro á 4 de Agosto de 1855. Año X de Nuestro Pontificado.

Pio Papa IX.

ACCION DE GRACIAS A SU SANTIDAD.

BEATÍSIMO PADRE:

Don Leon Carbonero y Sol, Director de *La Cruz*, por sí y en nombre de sus colaboradores se prosterna á los SS. PP. de V. B.

Y suplica humildemente se digne V. B. acoger como prueba de amor y gratitud las lágrimas de entusiasmo religioso que han derramado al recibir la bendicion de V. B., y las protestas que hacen de seguir siempre unidos en Vos, B. P. á la Iglesia S. U. C. A. R. en cuya fé y creencia quieren vivir y morir, rogando á Dios por la exaltacion de su Iglesia, estirpacion de las heregías, y por la dilatada vida de V. B. Sevilla, dia de la Natividad de Ntra. Sra. 1855.

B. P.

B. LL. SS. PP. de V. B.

LEON CARBONERO Y SOL.

CIRCULAR A LOS COLABORADORES DE LA CRUZ.

Amigos mios é ilustrados colaboradores. Alegrémonos en el Señor. El Vicario de Jesucristo, ha dado su bendicion á nuestros trabajos y nos escita á que los continuemos. A vosotros toca la parte mas principal de esta corona de gloria: á vosotros os la envio con todo mi corazon, quedándome yo con una sola hoja. La carta de nuestro Stmo. P. el Papa Pio IX, es una ejecutoria de Catolicismo; gravemos en nnestro corazon sus palabras, y conservemos este monumento glorioso, como el mas grande, el mas honorífico de los títulos que puede recibir el hombre en la tierra.

Recibamos todos de rodillas la bendicion apostólica que nos envia; y respondiendo á sus honoríficas invitaciones, continuemos haciéndonos cada vez mas dignos del aprecio de la Santa Sede. Por ella y en defensa de la Religion Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana, protestemos vivir y morir unidos siempre á la Iglesia y á su cabeza el Romano Pontífice.

Recibid, amigos mios, mis mas entusiástas plácemes. Vuestros han sido los principales merecimientos, vuestra sea tambien la mayor parte de la gloria que el Santo Padre nos envia, y de la que se dignó hacer mensagero á vuestro amigo íntimo que con todo su corazon os ama en Jesucristo,

Leon CARBONERO Y SOL.

SEÑORES COLABORADORES DE LA CRUZ.

Sr. don Antolin Monescillo, Vicario general de Estepa, y canónigo de Toledo.—Sr. don Juan Gonzalez, Chantre de Valladolid.—Sr. don Camilo Alvarez de Castro, Chantre de Salamanca.—Sr. don Esteban Moreno Labrador, Chantre de Cá-

diz.—Sr. don José P. de Alcántara Rodriguez, canónigo doctoral de Toledo.—Sr. don Rodulfo Millana, canónigo de Málaga. —Sr. don Remigio García, canónigo de Valladolid, y catedrático de la Universidad.—Sr. don Francisco Rodriguez Zapata, capellan Real de S. Fernando, y catedrático de la Universidad de Sevilla.—Sr. don Rafael de Góngora, capellan Real de S. Fernando.—Sr. don Antonio Romero ex-lector de filosofia y teología de la órden del Cármen.—Sr. don José Mur y Morera, colegial del Còrpus Christi de Valencia.—Sr. Conde de Montalembert.—Sr. Conde del Valle de S. Juan.—Sr. Marqués de Casa Jara.—Sr. don Pedro G. de Mendoza ex-regente de Real Audiencia de Sevilla.—Illmo. Sr. don José Eugenio de Eguizabal, abogado de Madrid.—Sr. don Cárlos Ramon Fort, antiguo catedrático de disciplina eclesiástica de Sevilla.—Sr. D. Miguel S. Roman catedrático de jurisprudencia en la universidad de Valladolid.—Sr. D. Joaquin Roca y Cornet antiguo colaborador del inmortal Balmes.—Sr. D. Ventura Camacho, antiguo bibliotecario de la universidad de Sevilla.—Sr. D. José Maria Blanco y Olloqui, cónsul de Bélgica en Sevilla.—Sr. D. Antonio M. Zappino, escritor religioso de Francia.—Sr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, antiguo catedrático de teología de Toledo.—Sr. D. Saturnino Fernandez de Castro, rector del seminario conciliar de Santander.—Sr. D. José M. Zamora.—Señor D. Pedro de la Sierra y Villar, abogado del ilustre colegio de Cádiz.—El P. Hevia, monge benedictino.—Señor D. Miguel Mateth y Gonzalez, abogado del ilustre colegio de Toledo.

ADHESIONES A SU SANTIDAD EN GRANADA.

Santísimo Padre:

Los que abajo firman, despues de dar gracias á Dios por haber salvado á Vuesta Santidad, del inminente peligro

que ha amenazado recientemente su preciosa vida, vuelven los ojos y levantan humildemente su voz al sucesor de san Pedro, en testimonio de amor y fidelidad. ¡Quiera el Cielo que así ha mostrado esta vez la proteccion especial y estraordinaria con que mira por la Santa Iglesia de Jesucristo, preservando á su Vicario en la tierra de una manera casi milagrosa de todo daño y lesion, conceder que bajo su divina guarda se dilate la vida de Vuestra Santidad en la cual se hallan vinculadas en los tiempos que corren la paz y prosperidad de la Iglesia Cristiana! Así lo pedimos movidos de la fé profunda y de un sentimiento de ternura filial á la Divina providencia: y así lo esperan de la infinita bondad la cual se muestra claramente para con los hombres, aun en estos tiempos de ceguedad y perversion moral, como lo vé el ánimo de todo fiel que considera la dicha que ha venido sobre nosotros con la luz que ha descendido sobre la antigua, universal y piadosa creencia de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, y con el hecho casi milagroso que ha salvado la vida del Santo y glorioso Pontífice cuyo nombre colmado de bendiciones, irá siempre unido á la declaracion de tan augusto misterio.

Dígnese Vuestra Santidad acoger afable la espresion de amor y de respeto que en union de los piadosos escritores de *La Cruz*, ponen á sus Santos pies los fieles de la católica Granada que suscriben, y le felicitan por la proteccion especial y estraordinaria que ha recibido de lo alto; y dígnese otorgarles su bendicion Apostólica mientras piden á la Divina Providencia que guarde sus dias, los preserve de todo mal, y lo salve como hasta aquí de todos los peligros. Granada 8 de Agosto de 1855.—A. L, S. P, de V. S.—José María Zamora por sí y á nombre de su esposa é hijos.—José María Palomo.—Juan Bautista Prim.—Marcelino Santiago.—Luis José Diaz.—Pedro de Montes Gomez.—Martin de Pascual García.—Manuel Carrascal y Pastor.—Francisco de Paula Lozano.—Antonio Legaza, médico.—Fernando Martinez.—Agustin Blancas y Seoane.—Manuel Ordoñez, agustino.—Antonio Hidalgo.—Andrés de Montes Gomez.—Nicolás Zamora y Cámara.—José Parejo Gimenez.— Francisco de Paula Gomez Fragañas.—Manuel Sanchez.—Angel Calle Rojas.—Manuel Sanchez y Martinez.—Manuel Ramos Lopez.—Manuel Perez Marin.—Domingo Fernandez.—Antonio

Garrido.— Enrique Garrido.— Antonio Garrido.—Ramon Molina.— Francisco de Paula Galvez.— Julian Valor.—José Ruiz Guerrero.—El Vizconde de los Villares.—Juan Antonio Contreras.—Francisco Parejo Besbano.—Ramon Ruiz Peralta y Lopez.— Francisco Ortiz.=Jose Castellote.—Andrés Maldonado.—Antonio Cordoncillo.— Dionisio María Montalvo.—Francisco de la Higuera.—Domingo de Lima.—Francisco Higueras y Lopez.—Aureliano Miguard.—Antonio Afan de Rivera.—Pedro de Peralta y Mérida.—Andrés Cabeza de Baca.—José Rodriguez Arellano.—Antonio Sanchez Moreno, Beneficiado de la santa Iglesia Catedral de Guadix.—Fray Juan Chamizo.—Francisco José de Toro.—Mariano Tello y Ferrer.—Miguel Pujázon y Aria.=Mariano Villarroel.—Miguel Perez Lopez.—Francisco Romera Lopez.—Antonio Blanco.—Manuel Blanco.—Cárlos Luis Zamora y Cámara.—Antonio de Cámara.—Juan Estelat.—Torcuato Antonio Sanchez.—Francisco Herrero.—Pedro Morales.—Ricardo de Mendoza.—Ildefonso Noguera.—Juan de Dios Velazquez.—José Elizondo.—Juan N. Salazar.—Jacinto Piferrer.—José Lopez de Oviedo.—Mariano Fernandez Marcelan.—Francisco Solano Albornoz.—Miguel Lopez Salado.—Antonio Rodriguez.—Miguel Rodriguez.—Francisco Martinez.—Cárlos de Montes y Amores.—José Martinez.—Antonio Martinez.—Antonio Ferrer y Ferrer.—Bernardo de Luque.—Vicente Ferrer.—Francisco de Luque y García.—José Lopez.—Antonio Lopez.=José Lopez.—Juan Garrido.—Salvador Perez.—Manuel Perez.—José Garrido.—Antonio Rodriguez.=Manuel Garrido.=Manuel Olmo.—José Fernandez.—Antonio Rodriguez.—Juan Morales.—Joaquin Gonzalez.—Francisco Tristan.—Alejandro Avila, señora é hijos.—José Maria Granados.—P. Francisco de P. Campos.—Eduardo Guerrero.—Juan Rivero.—José M. del Castillo.—Francisco Olmo Muñoz.—José Campos.—José Tarepia.—Miguel Rodriguez.=Antonio Vilches.=Juan Antonio Lorenzo y Cava.=Francisco Barragan.—Miguel Olites.—José Ferrer.—Pedro Caballero.—Antonio Cava.—Miguel Gallegos.—Antonio Lopez.—Nicolás de Luque.—Francisco Linares.—José Morales.=Francisco Luque.—Miguel Sanchez.—Agustin Sanchez.—Ramon Santaló.—Rafael García y Herrera.=Gerónimo Alonso.=Salvador Guerrero.—José Bocanegra.=Francisco de Haro.=Manuel Borrego.=José Martinez Antequera.—Manuel Buireo.=José Muñoz.=Damaso Santaló.—Elias Calvo.—José de Isasi.—Antonio M.

de Iturriaga.—José Arroyo Salazar.—Manuel de Angulo.—Santiago Espinos.=Miguel Gomez Garrido.—José Fernandez Sanchez.=Pedro Vazquez.=José Diaz Bueno.=Cárlos Vilches Polo.=Ramiro Vilches Polo.—Juan de Asis Padilla.=Agustin Cecilio García, doctor de medicina por sí y á nombre de su esposa é hijos.=Joaquin Venegas.—Francisco Ricos.=Bernardino Marfil.—José Maria Morales.—Pedro de los Reyes Perez.—Francisco Sanz Linares.—Jaime Taulera.=Francisco Sanz.=Francisco Pertinez.=Francisco Santos.—Miguel Noceta.—Antonio Ruiz Martos.=Ramon Bastante.=Juan Conde Ramirez.=Manuel de Martos.=José de Toro.=Antonio Ruiz de Almiren. =Juan de Cueto Sanchez.=Trinidad Camaño del Pino.= =Afiliberto Abadia.=Manuel de Cueto.=Tomás Pacheco García.=Antonio Lopez.=José Fernandez.=Pedro de Gracia y Entreva.=Joaquin Vilches García.=José Fernandez Bernedo.=Trinidad Saltos Flores.=Juan Nepomuceno Zegri y Moreno.=Gregorio Velez Calero.=Diego Fernandez Piñar. =Vicente Lopez Martin.=Francisco Zegri.=Gregorio Antonio Hernandez.=José Maria del Canto.=Francisco Muñoz. =Federico Angulo y Sanchez.=José Antonio Bermudez.= Baltasar Reyes.=Antonio Guzman.=Juan Contillo y Puig. =Juan Bermudez.=Francisco de P. Villoslada.=José García Barthe.=Domingo Antonio Coca.=Ramon Rivas.=José Sanchez Zapata, Capellan Real.=José Lopez.=Juan Antonio Cano. =Antonio Rodriguez Lopez, beneficiado de Canarias.=Leopoldo de Eguilaz.=Bartolomé Sanchez.=Juan Antonio Marin.= Felipe de los Reyes García.=Enrique de Caldas.=Joaquin Romero Saavedra Juan Bautista Rigall.=José María de Cañas y Conde.=Francisco Antonio Martinez.=Francisco Gomez Martinez.=José Gomez Martinez.=Nicolás Betran.=Luis Ros.= José Hernandez y Santaló.=Manuel Gomez y Codes.=Juan Manuel Ortí.=José de Ramos.=Antonio Blanca.=Juan Blanca y Joaquin Blanca, presbíteros por sí y por sus familias.=Francisco de Paula Raya, pro.=José de Vega.=Antonio Maria Brito.=José Hernandez.—José Maria Ponce de Leon.—Ramon María Valdivia.—José de Castilla.—Felipe de los Reyes Córdoba.—Fernando Gonzalez.—Felipe Yevenes.—Valentin Gonzalez.—Manuel Arcoya.—Francisco Rubio.—José Garcia.—Vicente Fernandez Garcia.—José Peralta, Pro.=Francisco Fiestas Hernandez.—José Duran.—Pedro Pineda.

Monasterio de religiosas Benitas Bernardas recoletas órden del Cister de la ciudad de Granada.

Sor Maria de las Mercedes de la Ascension, presidenta. —Sor Maria Concepcion del Amor de Dios, priora.—Sor Margarita de Santiago.—Sor Antonia de la Santísima Trinidad.—Sor Josefa de la Concepcion.—Sor Ana Maria de la Encarnacion.—Sor Juana de S. Rafael.—Sor Josefa del Santísimo Sacramento.—Sor Maria de Gracia de S. Casimiro.—Sor Antonia del Corazon de Maria.=Sor Francisca de Santa Rita. --Sor Rosa Maria de la Presentacion.=Sor Angustias del Espíritu Santo.—Sor Maria del Cármen de Jesus.=Sor Maria del Rosario de san José.—Sor Juana de Jesus Maria.—Sor Maria de Gracia de santa Gertrudis.=Sor Maria del Cármen Manuela.--Sor Maria de la Paz del Corazon de Jesus.--Sor Maria del Cármen del Patrocinio.--Sor Antonia del Rosario.

Convento de Santa Catalina de Sena dominicas de la ciudad de Granada.

Sor Maria de la Concepcion Navarro Palencia, Priora.—Madre sor Teresa Linares de san José, superiora.—Madre sor Maria de Jesus Jimenez.—Madre sor Bernarda de Jesus M. del Moral.—Madre sor Josefa de la Purificacion Rodriguez.—Madre sor Francisca de P. Bernardo de Quiros.—Madre sor Manuela de la Trinidad Morales.—Madre Dolores del Corazon de Jesus Beltran.—Madre sor Maria Josefa Rubio.—Madre Ascencion de santo Domingo N. P. Rubio.--M. Dolores de los Angeles Yañez.--Sor Ana Maria Revollo.--Sor Maria del Patrocinio Cuerva.--Sor Maria Teresa de Jesus Garcia.--Sor Francisca de la Cruz Garcia.

Convento de Nuestra Señora de los Angeles de Granada Orden de Santa Clara.

Reverenda Madre Abadesa sor Maria de Gracia del Patrocinio Puerta.—Madre sor Petronila Peñalver, Presidenta.--Madre sor Maria de los Dolores del Amor de Dios Sanchez. --Madre sor Josefa Fernandez.--Madre sor Concepcion Bueno.--Madre sor Josefa Jimenez.--Madre sor Maria de los Angeles Berjillos.--Madre sor Maria de los Dolores Miranda.--

Madre sor Maria Josefa Puerta.--Madre sor Antonia de san Francisco Esparcia.--Madre sor Catalina del Corazon de Jesus Vera.--Madre sor Maria Josefa de los Angeles Delgado. --Madre sor Ursula del Santísimo Sacramento Hidalgo.

Convento de señoras Comendadoras de Santiago.

Doña Maria Dolores Castillejo, Presidenta.--Doña Gregoria Mayora.--Doña Ana Moreno.--Doña Josefa Rojas.--Doña Ana Maria Cazares.--Doña Maria de los Dolores Alfaro.

Beaterio del Santísimo Sacramento

Maria Josefa de la Santísima Trinidad, Rectora.--Madre Amor de Dios.--M. Sacramento.--M. Trinidad.--M. Corazon de Jesus.--M. Carmen.--Sor Cámen Fernandez.--Sor Manuela Rodriguez.--Sor Rosa Señan.

Beaterio de santa Maria Egipciaca de Granada.

Maria de la Stma. Trinidad, rectora.—Luisa Cármen.=Rosa de san José.—Manuela de la Presentacion.—Rita del Espíritu Santo.—Ana de las Mercedes.—Maria Josefa del Corazon de Jesus.—Maria Josefa de la Concepcion.—Maria Micaela de santa Teresa.--Luisa de san Cecilio.--Nicolasa del Santísimo Sacramento.--Maria del Cármen de san Miguel.--Antonia de los Dolores.--Isidora de Jesus Maria.

Beaterio de Nuestro Padre santo Domingo del Niño Jesus del Consuelo.

Sor Maria de la Natividad Garcia, rectora.--Sor Ana Fernandez.--Sor Maria de Gracia Bernardo de Quirós.--Sor Josefa Garcia.--Sor Maria del Cármen Acosta.--Sor Maria de las Angustias Tamayo,--Sor Juana Bilches.--Teresa Gonzalez.--Maria del Rosario Garcia.--Rafaela Fernandez,

Convento de san José carmelitas descalzas de la ciudad de Granada.

Madre priora Sor Francisca de la Concepcion Riquelme.

--Madre superiora sor Maria Cármen de Jesus Arévalo.--Sor Josefa de la Soledad Alejandro --M. Maria Clara de la Santísima Trinidad Cruz.---M. Joaquina Maria del Espíritu Santo Espinosa.--Sor Ana Maria de san José Arévalo.--Sor Maria Dolores de san Juan de la Cruz Sanchez.--Sor Maria Cecilia de san José Muñoz.--Sor Maria Teresa de Jesus Muñoz.--Sor Ana Josefa de la Encarnacion Paves.--Sor Rafaela de la Divina Pastora Palma.---Sor Maria Teresa de Cristo, Villena.---Sor Ana de san Agustin santa Cana.---Sor Ana de la Santísima Trinidad Molina.---Sor Francisca de san José Garcia.---Sor Maria de los Dolores Romero.--Sor Maria Josefa de los Angeles Cruz.--Sor Ana Maria de san Alberto Lopez.-- Sor Juana de santa Teresa Lopez.

Convento de Carmelitas observantes calzadas de Granada.

M. P. Sor Mariana Arce.---M. Rda. M. Sor Teresa Gueco.--M. Sor Josefa de Jesus Cabrera.---M. Sor Rosa de Jesus Lopez.—M. Sor Antonia Lorenzo.—M. Sor Maria de los Reyes Arce.—M. Sor Maria del Cármen Mejías.—M. Sor Maria Angela Morales.—M. Sor Maria Feliciana Ibañez.=M. Sor Maria Vicenta Gonzalez.—M. Sor Maria Catalina Miranda.=M. Sor Maria del Cármen Alanis.—M. Sor Antonia de Santa Pacis Paramo.—Sor Maria de la Encarnacion Lopez.—Sor Maria Josefa Moreno.—Sor Maria Emilia Ruiz.—Sor Manuela Medina.=Sor Maria del Cármen Rita Pineda.

Convento del Santo Angel Custodio, Franciscas Descalzas de Granada.

M. Sor María del Cármen de la Santísima Trinidad, abadesa.—M. Sor María de la Asuncion, vicaria.—M. Sor María de las Mercedes.—M. Sor Isabel María de la Santísima Trinidad.—M. Sor Manuela María de santa Clara.—M. Sor María de la Concepcion.—M. Sor María de los Angeles del Corazon de Jesus.—M. Sor María de los Dolores del Corazon de Jesus.—M. Sor María Josefa del Sr. san Miguel.—M. Sor María Francisca de Jesus.—M. Sor María Angustia de las Llagas.—M. Sor Cándida María del Corazon de Jesus.—Sor Francisca María del Santísimo Sacramento.—Sor Matilde María de

la Espectacion.—Sor Angustias de Jesus Maria.—Sor Mar'a del Rosario del Espíritu Santo.

Convento de Nuestra Señora de la piedad Dominicas de Granada.

M. Priora Sor María de la Piedad Lopez.—M. Superiora Sor María de Gracia Rios.—M. Sor Trinidad Aranda.—M. Sor María Luisa Ruiz.—M. Sor Antonia Salsona.—M Sor Manuela Arnedo.—M. Sor Encarnacion Gomez.—M. Sor María de la Soledad Lopez.—M. Sor María del Cármen Bazan.—Sor María Ventura Ruiz.—Sor María de los Dolores Alonso.

Comunidad de Agustinas Recoletas del Santísimo Corpus Cristi de Granada.

M. Priora Sor María de las Angustias del Santísimo Sacramento.—M. Maria Nic-lasa del Espíritu Santo Serrano.—M. Rafaela Maria de Belen Mendoza.=M. Maria Encarnacion de Santa Teresa Gomez.=M. Maria Concepcion de la Santísima Trinidad Ruiz.—M. Rosa de Santa Maria Padilla.—M. Maria del Cármen del Amor de Dios Moñino.—M. Maria Josefa del Rosario Guerrero.—Sor Maria Antonia de Santiago.—Sor Maria del Cármen de la Purificacion Perez.—Sor Maria de Gracia de la Concepcion Cervantes.

Monasterio de Santa Paula órden Gerónima.

M. Priora Sor Maria Luisa de Jesus Cañaveral.=M. Vicaria Sor Manuela del Rosario Morell.—M. Sor Maria Teresa del Amor de Dios Herraiz.—M. Sor Joaquina de los Dolores Velez.=M. Sor Maria de la Encarnacion Ramirez.—Sor Maria de las Mercedes de S. Gerónimo Guervos.—Sor Maria del Carmen de la Santísima Trinidad Ferrer.—Sor Maria Cristina de Belen Vargas.—Sor Enriqueta de S. José Garcia.—Sor Maria de la Piedad del Espíritu Santo Lopez.—Sor Maria del Corazon de Jesus Godoy.=Sor Bernarda de S. Rafael Perez.—Sor Ana Maria de la Visitacion Parrodi.—Sor Josefa del Cármen Muñoz.—Sor Rafaela de los Angeles Jimenez.—Sor Filomena de los Dolores Losada.—M. Sor Maria de la Concepcion Marchena.

Convento de Capuchinas de Jesus María desierto de Penitencia de Granada.

M. Abadesa Sor Juliana María del Corazon de Jesus.—M. Vicaria Sor Margarita de Jesus María.—M. Sor Maria Antonia del Amor de Dios.=M. Sor Ana de la Asuncion.—M. Sor María Ana del Corazon de Jesus.—M. Sor Maria Josefa de la Presentacion.—M. Sor María de los Remedios de Jesus Nazareno.—M. Sor Laureana del Espíritu Santo.—M. Sor María Rosa de Jesus.—M. Sor Ana María de la Santa Cruz.—M. Sor Maria de Gracia del Santísimo Sacramento.—M. Sor Isabel de la Encarnacion.—M. Sor Ana Rita del Sr. S. José.—M. Sor Maria de las Angustias del Corazon de Jesus.—M. Sor María Bruna de la Soledad.—M. Sor María de los Dolores de la Santísima Trinidad.—M. Sor María Teresa del Corazon de María.=M. Sor Maria de la Encarnacion de Santa Filomena.=M. Sor Maria del Patrocinio.=M. Sor María Ana de Jesus.—Sor María Antonia de la Natividad.—Sor Ramona de Jesus crucificado.=Sor Teresa de Jesus.=Sor María Josefa de la Santísima Trinidad.=Sor Maria de las Llagas de Jesus.—Sor Ana Rita del Buen Pastor.—Sor María de S. José.=Sor María de los Angeles.

Monasterio de la Inmaculada Concepcion, Tercera órden de S. Francisco de Asis de esta ciudad de Granada.

M. Abadesa Sor Isabel Rivadeneira.—M. Sor Isabel Martinez Serrano.=M. Sor María Antonia Ijosa.—M. Sor María del Pilar Picayo.—M. Sor María del Amparo Montaño.—M. Sor María Josefa Garcia.=M. Sor María Tomasa Ocaña.=M. Sor Juana de Dios Cruz.—M. Sor Francisca Antonia Merelo.

EN LUCENA.

Manuel Riobó, Juez de 1.ª instancia.—José María de Morales, Escribano.—Francisco Asis de Morales Maestro de Instruccion primaria superior.=Francisco de Paula Cordoba y Valverde.—Francisco Lopez y Lopez.—Antonio del Valle.=José del Rio.—Rafael de Martos.—Francisco Borregode Zuñiga, Pro.—Juan María Garcia Hidalgo, Pro.=José María Chacon, Pro.—Rafael Orellana.—Miguel de Vegas.—Rafael

Orellana y Rodriguez,—Francisco de Paula Reyes.—Enrique Lorenzo.—Rafael Gomez y Cabello.—Pedro Lopez y Fernandez.—Francisco de Paula Cantillo y de la Torre.—Pedro Berjillos.=José C. Montoro.—José María de Gregorio.—Manuel Cabeza.—Juan José de Gregorio.—Rafael María de Gregorio·=José Blanco.—José Pascacio del Espino.—Ramon de Gregorio.=Casiano de la Escalera.—Francisco de Cuenca Palomino.=Vicente Trelles Osorio.—Manuel Galzusta é Ibarra.—Ignacio Valdecañes.—Joaquin Quintero.=Pedro Lozano Cabeza.—José Hidalgo.=Pascual Aznar.—Joaquin Ramirez Tous de Monsalve.—Diego Garrido, Pro.=Miguel Muñoz.—Martin de Cabrera, Promotor fiscal sustituto.=Antonio Cabrera.=José Aznar, Vicario Arcipreste.=Antonio del Pino.— Pedro Moreno.=José Rafael de la Torre.—Fernando de Cabrera.—Miguel Cabrera.—Francisco Ramirez.—José Muñoz y Jimenez, Pro.—José María Muñoz.—Juan José Rodriguez.—Ramon de la Torre, Pro.—Antonio de Gregorio.—Antonio Ortiz Repito.—José María Bujalance.—Ambrosio de Lara, Pro.—D. Antonio Muñoz del Valle, Pro.—José Muñoz del Valle, Abogado.—Pascual Muñoz y Capotes.—Francisco Muñoz del Valle.—Juan Antonio Beato, Pro.—José de Alba y Cuenca.—Antonio del Pino de la Torre.=Rafael Fernandez y Cruv, Pro.=Juan N. Galiano y Muñoz, Pro.=José Sanchez y Varo.=Antonio Bujalance.=José del Moral.=Francisco Romera.=Enrique Lorenzo y Perez.=Francisco de Cuenca.=Antonio Iturriaga.=Felipe Villarreal.=Antonio Escudero.=Juan Bautista Lopez.=Francisco de Paula Ortiz Juan Gomez Cabello.=Pedro del Pino.=Antonio Bueno.=Pedro Mãnuel Lopez y Burgos.=Pedro Lopez.=José Marin.=José Gomez.= Francisco Serrano y Cuencas.=Juan José Cabezas.=Francisco Cabello.—Pedro Orellana.=Rafael Salamanca.=Felipe Orellana.=Marcelino Lozano.=Feliz Lopez Gonzalez.—Francisco de Paula Ortega.=Mariano Hidalgo.=Francisco de Paula Serrano !y Ocaña.=Francisco Asis del Alamo.—Antonio Jimenez de la Torre, Pro=Francisco de Paulo Gomez.—Juan de Lara.=Antonio Perez.=Juan Jose Reyes de Iturriaga.=Frâncisco del Valle.=José de Luque.=José del Valle.=José Gomez y Nieba.=Antonio de Luque y Torres.=Pedro Vivar y Rey.=Antonio Burguillos.=Francisco de Paula Algar.=Manuel Salamanca.=Antonio Romero.=Francisco Martinez.—Pedro Muñoz de Toro.—Francisco de Paula Ruiz.=Pablo Jimenez.—

Antonio de Montis.—Antonio Salamanca.=Antonio del Corral.= Pedro JoséOrellana.=Cristobal del Corral.—Cristobal del Corral y Ramirez.—Rafael Gomez y Aguilar.=Pedro Pizarro y Baro.=José María Muñoz.=José María de Montis.—Francisco Hurtado y Reyes.—José de Varo.—Antonio Lara y Corpas.—Joaquin Centeno.—Casimiro Orellana.--Luis Serrano y Gomez. --Antonio Fernandez.--Alonso Arjona.--Rafael del Rey.-- José Serrano Ocaña.--José María Serrano.--José del Rey.-- Luis de Huerta y Espino.--Tomás Repullo.--F. Migual Ruiz. --Antonio Huertas y Espino.--Miguel Chacon y Aguilar.-- José Gomez y Gomez.--Luis de Huertas.--Antonio Moreno y Ortiz.--José Zamorano.--Manuel Bernet.--Francisco Iturriaga, Pro.--Francisco de Asis Galeas.--Isidoro Ruiz.--Ignacio Villalva Cura Parroco.--Francisco del Pino.--Francisco de Corpas.--Manuel de Corpas.--Jose de Corpas.--Francisco de Paula Montis Notario mayor Ecco..--Juan María Algar Alvarez.--Pedro Muñoz de Toro.--Josè de Iusanti y Reyes.-- Manuel María Navarete, Pra.--Rafael Morales.--Antonio Tenatade de Tuy.--Lisenciado Juan José Tuillesat Ramirez Cura Parroco.--Juan Romero Chacon, Pro.--Cristobal de la Torre y Diaz, Cura Parroco.--Francisco de Paula Rico Cura Teniente.--José María Rico.--Francisco Rodriguez Valle Cura Parroco.--Francisco Rodriguez Doblas, Pro.--Francisco de Cuenca.--José María Jimenez Cura Parroco.--Juan Diaz Quesada.--Antonio Gomez, P.--Juan de Varo.--Cristobal Arrebola, Pro.--Aniceto del Moral.--José Lopez y Ruiz.--Cristobal Sanchez y Cabello.--Rafael Villanueva.--Felipe Serrano.--Juan Burgos Dominguez.--Alonso Bergillos.--Francisco Prieto.--Diego Gomez.--Francisco del Corral y Muñoz,—José Lopez Ahumada.--Juan de Dios de Robles Vicente de Flores.--Manuel de Fuentes.--Francisco de Flores.--José Neris.--Antonio del Valle y Castilla.--Antonio de Flores.--Cárlos Ruiz de Castro Viejo.--Antonio Garrido.--Joaquin Muñoz.--Juan de Dios Lopera.--Juan Arjona y Torres.-- Antonio Arjona y Torres.--Domingo Povedano.--Antonio José Parraga.--Antonio Delgado.--María Josefa Ramos de Morales.--*En Marinaleda.*=Juan de Arias, Cura párroco.=*En Estella.*=Pedro G. Baigorri, subdiácono.—Mariano Estella.--*En Hechosa.*—Isidro Luis Saavedra, Pro.=*En Tuy.*—José Manuel Alcalde, Provisor y vicario general.—*En Alosno.*—Alejo Gonzalez y Roldan, arcipreste de la puebla de Guzman.—*En Tordesi-*

llas.—Fr. Santiago de la Cruz Cid.=*En Burgo de Osma.* =Norberto Ortega, Pro.

En S. Esteban del Valle (Toledo).—Francisco Serafin Navarro, Pro.—Su padre Antonio Navarro y sus hermanas Teodora y Rita Navarro.=*En Jerez de la Frontera.*=Juan José Gordon.=Pedro C. Gordon.—Manuel Perez y de Molina. =El Marqués del Castillo.—Pedro Ponce de Leon y Gordon. =*En Reinosa*, (Castilla).=Simon del Campo Gutierrez, Pro. —Luis Perez, Pro.=Santiago Ruiz Ogarrio, Pro.—Leandro Quintana, Pro.—Anselmo Ponce, Pro.=*En Avila.*—Agustin Gomez de la Flor y Lopez.=Felipe de Pablo Gonzalez.=Antonio Gonzalez y Sanchez.=Casiano Solis de Barandiaran.=José Garcia Lopez.

En Hinojares, (Granada).=Rufo Garcia, cura párroco.= *En Cuenca de Campos.*—Genaro Calcarce, cura párroco.= *En Baza.*=Manuel Torices Pedrosa, Pro.—*En Sanlúcar de Barrameda.*—Manuel Porrata y Pedro Porrata por sí y á nombre de toda su familia.=*En la Moncloa.*=El Cura párroco. =Salvador Romo Jaro.=*En Sanlúcar la Mayor.*=Geronimo Ramos, su muger, sus nueve hijos y trece nietos.

En Robliza, (Salamanca).=Nicolás Bernal y Sanchez, su esposa Maria Manuela Martin y sus hijos Daniel Francisco Maria, Simon Maria, José Calasanz, Manuel Vicente, Juan Antonio, Filomena Maria del Carmen.—Maria Rita Bernal, Maria del Cármen y Bernarda Criado.

En Selgas, (Oviedo).=Luciano Fernandez de Cuevas, cura párroco,—su madre,—su familia y=TODOS SUS FELIGRESES. =*En Sigüenza.*—Gil Antonio Lafuente.—Salvador Lafuente. =Pablo de Fuente.=Antonio Zapater,=Manuel Batanero.= Juan Raposo.—Vicente Jimenez.—La comunidad de Religiosas Franciscas vulgo de Santiago.—Sor Maria del Espíritu Santo. =Sor Maria Manuela de san Gabriel.—Sor Maria Teresa de las Mercedes.=Sor Maria Silvestra de santa Teresa.—Sor Maria Antonia de Santa Clara.—Sor Maria Toribia de la Asuncion.=Sor Maria Manuela de san José.=Sor Maria Ignacia de santa Ana.=Sor Maria Bibiana de los Dolores.—Sor Maria Agustina de san Francisco.—Sor Maria Balbina de la Concepcion.=Sor Maria Florentina del Patrocinio.—Sor Maria Juliana del Cármen.—Sor Maria de la Trinidad.—Sor Maria Fernanda de san Pedro.—Sor Maria Bruna de san José.—Sor Maria Candelas del Corazon de Jesus.=Sor Maria Francisca de san

José.—Sor Maria Francisca de san Felipe.—Isabel Aguado.= Celedonia Garcia.—Diego Martinez.—Maria Rosario Garnica.—Pedro Sanz Martinez.—Silvestre Ponz.=Maria Galan.=Licenciado Gregorio Lopez Pardo.=y todas las familias de los contenidos en la anterior relacion.—*En Leon.*=Francisco Pascual y Conde, Rector del Seminario Conciliar.—Pedro Cárcamo, Vice-rector.—Alejandro de la Torre, catedrático.—Miguel Zorita Arias, Srio. del Sr. Obispo.—José Estevez, beneficiado.=Antonio Gonzalez, beneficiado y mayordomo.=Andreu Barbajero.—José Garcia Gonzalez.=Aquilino Sahagun.=Pedro Arcos.—Meliton Torres.—Martin Torres.—Luis de la Puente.—Juan Crisóstomo Roman.—Valeriano Fuentes, esclaustrado.=Miguel Arenillas.—José Benito.=Lázaro Argüelles, abogado—su esposa é hijos.

En el número inmediato continuaremos las numerosas adhesiones que hemos recibido de Sevilla y otros muchos pueblos.

Se admiten adhesiones.

==

CALUMNIAS DIRIGIDAS A LA SANTA SEDE.

—

El calumnioso y herético artículo que ha publicado *La Soberanía Nacional*, periódico de Madrid, en su número del dia 22 es un ultrage desenfrenado á la Religion, Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana, es un insulto tan público como desatentado á las creencias, á los sentimientos del pueblo español, es la prostitucion de la prensa, es la proclamacion de la apostasía y de la calumnia, con todo el aparato de la deformidad protestante y de la barbarie luterana.

La lengua del mas inmundo de los heresiarcas ha sido desenterrada con toda su podredumbre; la boca del infierno de las heregías ha vomitado sus últimas negaciones y sus mas negras calumnias.

La Soberanía Nacional publicando eso artículo es como el pregonero de los infiernos.

¿Qué esperamos?.... ¿Qué mas puede desearse? ¿qué mas ofensas y calumnias pueden divulgarse, qué mas atentados pueden cometerse?

Si por desgracia permaneciera indiferente el pueblo español ante tanta osadía; si para mayor degradacion nuestra viéramos que trece millones de católicos enmudecian ante la voz de un papelucho que debe ser proscripto de la prensa, abrumados por el peso de la vergüenza ocultaríamos nuestras frentes, creyéndonos hijos no de la España católica, sino de la Inglaterra herética.

Dejar de ser católico es dejar de ser español; y no seríamos católicos si consintiéramos en que impunemente se ultrajase la fé que heredamos de nuestros padres y que constituye nuestra dicha, nuestras glorias y nuestra nacionalidad; si no opusiéramos á la negacion de la heregía, la afirmacion esforzada de la ortodoxia, sino diéramos un mentís solemne á las calumnias difundidas contra la Santa Sede.

Españoles somos y españoles católicos y caballeros. Voz de protestacion de fé, voz de defensa del Pontificado, voz de vindicacion de la ciudad santa, voz de veneracion de S. Pedro y sus sucesores, levante todo español que no se avergüence de ser católico. Grito de reprobacion, de maldicion y de anatema contra *La Soberanía Nacional* profiera todo español que no quiera ser tenido por apóstata ó cobarde. Los buenos á la derecha, los malos á la izquierda. Ya es tiempo de que nos conozcamos. Voz de consuelo enviemos al Vicario de Jesucristo, voz de santa indignacion contra la *Soberanía Nacional.*

Para el Vicario de Jesucristo nuestro amor y nuestra ciega sumision; para *La Soberanía Nacional* nuestro desprecio.

Para el representante de Dios en la tierra, bendicion, bendicion, bendicion.

Para *La Soberanía Nacional*, eco del protestantismo en España, maldicion, maldicion, maldicion.

Para sellar esta protestacion solemne, ofrezco en aras de la Iglesia Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana, y de la gloria y santidad del Pontificado hasta la última gota de sangre de mis venas.

LEON CARBONERO Y SOL.

LIBRE CIRCULACION DE UN LIBRO

QUE SE ESTÁ IMPRIMIENDO EN SEVILLA, MAS HERÉTICO QUE CUANTO ESCRIBIÓ LUTERO.

Se ha fijado en las esquinas de Sevilla y se ha repartido la primera entrega de una obra titulada *Autoridad civil y eclesiástica*, de la que se dice autor el Pro. D. Juan de Luna y editor D. Vicente Mora.

El tal Juan de Luna es aquel mismo ente que publicó la constitucion civil del clero, que llamó ladron, asesino y herege al venerable Cardenal-Arzobispo de Toledo y que escitaba á los fieles á que ni confesaran, ni comulgaran, ni rezaran, á que se destruyeran las imágenes de Maria Santísima, á que no se adorara al Santísimo Sacramento y otras diabluras y barbaridades selváticas de esta especie. Quizás estrañarán algunos, que un hombre que se llama Juan, y no Satanás; y que se dice presbítero, y no dervís, sea capaz de vomitar tales atrocidades; pero cesará su admiracion cuando sepan que no hay tal Juan, ni tal Luna, ni tal Pro. Es un nombre ficticio y no es hombre de los que llevan un nombre fijo. Prescindiendo de la persona, porque la caridad asi lo exige, nos limitaremos á decir que su obra *Autoridad civil y eclesiástica* es una ampliacion de las barbaridades del *Proyecto de constitucion civil* y de las calumnias y falsedades que estampó contra la Religion y sus ministros, contra el Papa y

contra el Cardenal-Arzobispo de Toledo.

Es, pues, esta obra mas que obra literaria un aborto del mas pésimo gusto. Ni el autor sabe castellano, ni latin, ni sabe tampoco, no solo donde tiene la mano derecha, pero ni donde tiene la cabeza. Detenernos á censurar el estilo seria lo mismo que censurar el lenguaje de un negro bozal, y en cuanto á la doctrina, bastará decir que es un centon de todos los heresiarcas. Para que nuestros lectores puedan formar una idea de lo que es la tal Obrita que circula sin contradiccion de *nadie, absolutamente de nadie*, diremos que es como una especie de muladar de todas las inmundicias.

Nosotros hemos tenido la desgracia de tenerla en nuestras manos, pero despues de habernos labado con vinagre y otros líquidos desinfectantes la hemos quemado, y hemos arrojado al aire las cenizas. Aconsejamos al público no la tome, si es que quiere librarse del cólera morbo herético-fulminante.

LEON CARBONERO Y SOL.

INAUDITO SACRILEGIO COMETIDO EN CATALUÑA.

El catolicismo español acaba de ser ultrajado de una manera la mas pública escandalosa é irritante. La mano se resiste á trazar caracteres que espresen tan horrible deformidad. La Magestad de Dios; la presencia real de Jesucristo, las augustas ceremonias del Sagrado Viático; acaban de ser vilmente escarnecidas; satánicamente ridiculizadas y holladas de la manera mas pública y brutal en una de las poblaciones de España próximas á Barcelona. Hé aquí la descripcion, que *El Áncora*, periódico de aquella ciudad, hace de este hecho última espresion de la barbarie contemporánea, y de la degradacion á que nos va conduciendo la impunidad con que toleramos á

los impíos y á los protestantes; dos legiones de demonios apoderados de una sola alma, que obra en dos cuerpos corrompidos.

«En una de las últimas noches, cuando parte de los vecinos estaban ya retirados en sus casas, les pareció oir la campanilla que anunciaba el Viático. Asomáronse respetuosamente con luz á las puertas y balcones y se prosternaron y oraron á la vista de una especie de procesion igual ó muy parecida á la que suele acompañar á Su Divina Magestad. Todo aquello no era mas que un sacrílego y criminal escarnio de uno de los actos mas augustos de nuestra Santa Religion. El mentido sacerdote llevaba en sus manos un objeto que figuraba ser el Sagrado Copon, un paraguas la umbrella que lo cubria, y todos los demás objetos eran figurados por igual estilo. Los vecinos que se apercibieron del infame atentado que se llevaba á efecto se retiraron aterrorizados.»

Maldicion á los salvajes de la mas inmunda degeneracion, que solo salvajes pueden insultar así á un pueblo católico.

Maldicion á los bárbaros que penetraron en España para herirla con el puñal de la iniquidad en el corazon de sus creencias, que solo bárbaros puede ser capaces de tanta depravacion.

Maldicion á esas hienas con forma humana; que solo éntes embrutecidos por el vicio y las pasiones asaltan y devoran en su feroz rapacidad cuanto hay de mas grande, de mas sublime y sagrado.

Voz de anatema y de reprobacion pronuncien todos los lábios católicos contra esos miserâbles, voz de execracion resuene en todos los ángulos de la patria, voz de acusacion universal se pronuncie para que heridos sean con la espada de la ley.

A vosotros nos dirigimos, hombres de Gobierno, con toda la indignacion que atentado tan inaudito produce en pechos católicos, con la valentia propia de españoles celosos del decoro y dignidad de la patria, denunciamos ese horrendo sacrilegio de que no hay memoria en la historia de las atro-

cidades salvajes de los pueblos menos cultos. Obligados estais á velar para que pronto y ejemplarmente sea castigado. Obligados estais á desagraviar la magestad de un Dios, las creencias de un pueblo católico y la dignidad de una nacion que tan villanamente ha sido ultrajada. Interesados estais personalmente en hacerlo, y lo hareis, para que la ira de Dios no reduzca á polvo vuestras cabezas. Apresuraos á satisfacer la justicia divina, y temed como nosotros tememos los efectos de la impunidad.

LEON CARBONERO Y SOL.

SUCESOS EJEMPLARISIMOS.

Hay hombres que piden milagros á la Divinidad, como si no se nos manifestara Dios de una manera sensible en todos los dias y en todas ocasiones, ya con los actos de su misericordia, ya con los de su justicia.

Entre otros muchos que pudiéramos citar, bastará fijar la consideracion en los dos siguientes sucesos.

El único eclesiástico que se permitió felicitar al Gobierno por el proyecto de desamortizacion eclesiástica, lo fué el señor D............ canónigo de Osma, y de cuyos antecedentes hicieron algunos periódicos una reseña que nosotros no creimos conveniente reproducir. Nombrado despues canónigo de Salamanca, donde hacia alarde de sus doctrinas, debia tomar posesion en el dia de la Asuncion de Nuestra Señora, pero la víspera fué invadido del cólera fulminante, falleciendo á las pocas horas. ¡Dios lo haya perdonado!

En la misma ciudad de Salamanca hacia poco tiempo que habia solicitado y obtenido la esclaustracion una monja de Sta. Clara, pasando del retiro del claustro, al bullicio del mundo; y en el mismo dia de santa Clara, fué invadida del có-

lera fulminante, falleciendo á las pocas horas. ¡Dios la haya perdonado!

Quizás se rian algunos de la significacion de estas manifestaciones de la mano de Dios, pero quizás los que tal hagan, no tardarán en esperimentar iguales ó parecidos llamamientos.

LEON CARBONERO Y SOL.

CASAS DE JUEGOS PROHIBIDOS.

La aficion á los juegos prohibidos de suerte y azar, es uno de los vicios mas desarrollados hoy y mas fecundos en resultados funestísimos para las familias.

La pasion al juego es la escala de todos los crímenes, el que por ella se vé dominado, no tardará en verse encenagado en los demás vicios y en reducir á su familia y á sí mismo á la mas espantosa situacion.

Sevilla es por desgracia una de las poblaciones en que mas abundan esas casas funestas, esos garitos, esos focos de corrupcion, de inmoralidad y de pillage, donde se estafa al sencillo, donde se derriten las dotes de la muger casada, el patrimonio de los hijos.

El Sr. Castillo gobernador civil de esta ciudad, acaba de dar una prueba de su celo, sorprendiendo uno de tantos garitos, una de tantas reuniones inmorales presentándose solo en una casa donde habia gran número de jugadores, y apoderándose del dinero, sin mas que poner el baston sobre la mesa. Los seis mil y pico de reales que fueron recogidos, se distribuyeron entre los establecimientos de beneficencia de esta ciudad. Aplaudimos el celo del señor Gobernador, pero tenemos que rogarle dos cosas; primera que no se deje llevar tanto de su ardiente celo, presentándose solo en casas tan

peligrosas, donde temible es cualquier atentado: y segundo, que haga estensiva su vigilancia á otras *casas mas encopetadas* y donde la presa seria muy considerable. Conocidas son de todos en Sevilla y no deben ser ignoradas de la autoridad civil.

LEON CARBONERO Y SOL.

REUNION DE MONJAS.

A consecuencia de la funesta anticanónica y poco humanitaria Real òrden para la supresion de los conventos en que no haya 12 religiosas y reunion de estas á otras, aunque sean de distinta órden, se pidió por el Sr. Gobernador civil al Sr. Gobernador Ecco., una nota de los conventos de Sevilla y su Arzobispado, y número de monjas que hubiera en cada uno de ellos. El Sr. Gobernador Ecco., con benévola solicitud, remitió la nota pedida, redactada con la mas estricta exactitud y verdad. A pocos dias de haber sido dirigida al Sr. Gobernador civil, ofició este al Ecco., previniéndole diera las órdenes oportunas para que las religiosas le abrieran la clausura de ciertos conventos en atencion á que habia en ellos menos religiosas de las que constaban de la relacion ó estado pasado por la autoridad Ecca. El Sr. Gobernador Ecco. accedió á ello, y el Sr. Gobernador civil, acompañado del Sr. Visitador de monjas, se constituyó en el convento de las Mínimas de esta ciudad, donde segun noticias que tenia habia dos religiosas menos de las que constaban de la relacion de la autoridad Ecca. Las relaciones de armonía que deben existir entre autoridades superiores de una misma poblacion, debian haber inspirado al Sr. Castillo otros medios menos estrepitosos de averiguar la verdad, ya que por desgracia dudaba de que tuviera tal carácter la afirmacion de la autoridad Ecca.

Pero llevado S. S. de un celo escesivo ó escitado por quien en tan duro trance le metió, es lo cierto que hizo mas caso de la nómina del pago de la asignacion de las monjas, que de la afirmacion de la autoridad Ecca. Con dicha nómina en la mano pasó revista, y contó las religiosas, como si fueran pavos, resultando efectivamente 10, y no 12 como decia el Gobernador Ecco. Aun quedaban allí de cuerpo presente (pero vivas, gracias á Dios) dos monjas á quien pasar revista y estrañando Su Señoría que resultasen 10 de la nómina, y 12 del recuento conforme al Estado pasado por la autoridad Ecca., se hizo notar á Su Señoría, y Su Señoría se convenció, que en la nómina no constan mas monjas que las que cobran la pension del estado, cuando la cobran, que es de higos á brevas, y que en la relacion pasada por el Sr. Gobernador Ecco., constaban las monjas que habia cuando fueron despojadas de sus dotes, y las monjas que entraron despues con arreglo al concordato y leyes civiles vigentes, las cuales no cobran pension del estado, sino la asignacion que cada uno aseguró con hipoteca para atender á su alimentacion.

Nosotros que ya hemos tenido ocasion de elogiar las buenas dotes de mando que adornan al Sr. Castillo, nos atrevemos á rogarle obre siempre sin atender á mas inspiraciones que las suyas, y de seguro que se ahorrara incurrir en conflictos como el presente. Quedaron pues por ahora desvanecidas las esperanzas de los que ya contaban con un convento tan bien situado para levantar allí algun..... tabernáculo al Dios Baco.

Ya que hablamos de la reunion de monjas debemos elogiar el celo y solicitud de la Junta de Sanidad, que hizo ver al Sr. Gobernador civil cuán peligroso era en circunstancias como las presentes, llevar á efecto dicha reunion. El Sr. Gobernador civil lo comprendió así, y al celo de la Junta de Sanidad, y á las brillantes disposiciones del Sr. Castillo, se debe ciertamente que la reunion no se haya ya verificado.

Si la noticia de la proximidad de la reunion causó la muerte de dos religiosas de Ecija, ¿cuantas mas no habrian sucumbido si se las hubiera obligado á mudar de aires, de aguas, de alimentos y de local? La salida de una monja del lugar que escogió para su retiro, es siempre una calamidad á que teme mas que á la muerte, la reunion en tiempos y lugares invadidos por el cólera habria sido una inhumanidad.

Es muy estraño que el señor Fuente Andrés, que desciende hasta aconsejar como se ha de decir en las rogativas *ora pronobis*, para evitar que las sensaciones fuertes desarrollen el cólera, no haya sido tan caritativo y humano con las religiosas á quienes da con la Real órden sobre reunion una especie de escopetazo, Dios quiera que el tiro no le salga otra vez por la culata.

LEON CARBONERO Y SOL.

INVECTIVAS VOLTERIANAS CONTRAS LAS MONJAS.

Nuestros lectores ignorarán acaso que hay en Madrid un periódico francés titulado *Le Journal* de Madrid, que es uno de los muchos trompetas que toca el diablo en la coronada villa. Ese papel ocupándose en uno de sus últimos números de la esposicion del Sr. Obispo de Valencia en favor de las monjas, se permite espresarse en los siguientes términos:

«El prelado valenciano las llama (á las monjas) *esposas de Jesucristo*. Este lenguaje es demasiado místico para nuestra inteligencia. Sabemos perfectamente que el gran turco tiene hasta trescientas mugeres; pero jamás habíamos pensado que el Crucificado del Gólgota hubiese podido dejar tantas viudas sobre la tierra.»

Si para ofender nuestras creencias y nuestra dignidad, si para ridiculizar con impudente desfachatez la virtud y la miseria de las esposas del Señor, ha habido osadía en un pe-

riódico estranjero, que asi abusa de la tolerancia española, tambien hay fé y valor en nuestros corazones para protestar contra quien tan desvergonzadamente se permite faltar a Jesucristo Nuestro Dios y Señor, á los Prelados nuestros legítimos Pastores, y á las monjas objeto de toda nuestra consideracion y respetos.

La religion condena las miserias del diario francés de Madrid, la educacion las rechaza, y la caballerosidad las condena. Solo un papelucho estrangero pudo atreverse á insultar á las españolas, á las Vírgenes del Señor, á Señoras consagradas á la virtud, á mugeres desvalidas y desgraciadas.

El diario francés debe ser quemado en las plazas públicas.

LEON CARBONERO Y SOL.

La ciudad de Jerez de la Frontera, una de las que mas se han distinguido de un año á esta parte por sus manifestaciones católicas; fué la primera que levantò su voz contra la célebre base segunda, y se ha apresurado á representar en favor de las religiosas. Insertamos este célebre documento, debido al ilustre católico y aventajado escritor señor D. Manuel Perez y de Molina.

ESPOSICION ELEVADA A LA REINA

POR VARIOS VECINOS DE JEREZ DE LA FRONTERA CONTRA LA REAL ÓRDEN SOBRE SUPRESION DE CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Señora:

Los que suscriben, vecinos de la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera, creerian no merecer acaso el nombre, que llevan con orgullo, de católicos y caballeros, si, guardando un estéril silencio, no levantáran hoy con el ma-

yor respeto, mas con toda la firmeza de sus íntimas convicciones, la voz, haciéndola resonar en torno del sólio donde se asienta la agusta hija de los nobilísimos Reyes de Castilla, á quienes jamás acudieron en vano, en demanda de estricta justicia, sus amantísimos pueblos.

Por muchos dias hemos podido ahogar el grito de nuestros corazones, alimentando la dulce esperanza de que seria revocada la real órden espedida por vuestro Ministerio de Gracia y Justicia en 31 de Julio último, acerca de la supresion de conventos de religiosas; pero vá á cumplirse ya el plazo dentro del cual deberá llevarse á cabo lo que en dicha real órden se previene, y nuestro ánimo, Señora, desfallece, y nuestro corazon se angustia, al ver próxima á disiparse, como una risueña ilusion, aquella consoladora esperanza. ¡Aun es tiempo, Señora, de que esta esperanza se cambie en dichosa realidad, y de que no lleguemos á palpar la realidad triste cuyo advenimiento presentimos!.

Disculpa creemos que mereceríamos, Señora, si, acostumbrados como estábamos en otros tiempos y autorizados por varias antiguas leyes para elevar hasta los piés del Trono razonadas esposiciones contra preceptos emanados del poder supremo, que pudieran lastimar, si se cumplieran, respetables derechos ó intereses, manifestáramos hoy las razones en que estriva nuestra firme creencia de que la citada real órden de 31 de Julio es abiertamente contraria á varios artículos del último Concordato, ley del reyno, y para cuya derogacion ó modificacion es indispensable el perfecto acuerdo de la potestad espiritual y de la potestad temporal, como es indispensable, para modificar ó derogar cualquier contrato bilateral, el mútuo y libre consentimiento de entrambas partes contrantes, Pero acaso nos halllariamos sin libertad suficiente para abordar este punto, en las actuales circunstancias; y, para no tropezar en un temible escollo, la prudencia, Señora, nos aconseja tomar otro rumbo.

Por el artículo 1.° de aquella real órden se dispone la supresion de los conventos donde no haya el número de doce religiosas profesas. Y bien, Señora: ¿cuál es el objeto que con esta terminacion se propone cumplir vuestro Ministerio de Gracia y Justicia? ¿Tal vez ahorrar la insignificante suma que en el presupuesto general del Estado se halla consignada para el culto que se tributa al Altísimo en los templos de las mismas casas cuya supresion se pretende? Ah, Señora! que el incienso y la cera y los holocaustos que en la mesa de los altares ofresen al Ser Supremo las pobres religiosas, valen mucho menos que las lujosas vagillas. que los finísimos manteles, que los esquisitos y superfluos manjares que cubren diariamente la mesa de un magnate! Y si la gula, la vanidad, la soberbia, todas las pasiones y todos los apetitos sensuales se ven incensado en el mundo, ¿cómo ha de ser justo que se acorten los exiguos recursos con que tributar culto debemos porfiada é incesantemente al Supremo Dador de todos los bienes y grandezas? Ah señora! que si, no obstanté el lastimoso estado de la Hacienda pública, se asignan nuevas pasiones y recompensas á los que por algun motivo son considerados como servidores de la patria, con infinita mas razon deben facilitarse recursos para demostrar nuestro religioso amor á los Santos, que son los verdaderos héroes, y á Dios que es el único y soberano Rey de la pátria celestial! Pero, no obtante, Señora: si la cuusa que obliga á vuestros consejeros á decretar la su presion de conventos, es una razon económica, sepan que tal razon no existe, desde el instante mismo en que dejen de abonar, á los que no consten de doce religiosas profesas, las cuotas correspondientes al culto y enfermeria, como pueden dejar de abonarlas desde luego, seguros de que la piedad de los fieles colmara este vacio.

En hora buena que eliminen estos gastos del presupuesto general: en hora buena que esas inocentes, á quienes se

despojó de su patrimonio y á quienes nó con esactitud se satisface la escasa pension que les fué señalada, lleguen á verse reducidas aun á mayor estrechez: en hora buena que no cuenten con una suma determinada para procurarse alivio en sus dolencias y para rendir culto al Divino Esposo. ¡Dios proveerá á todas sus necesidades!

Pero ¿habrá de llegar, Señora, el caso de que veamos profanadas esas moradas misteriosas, esas calladas mansiones donde habitan la santidad y la virtud, y donde angélicas criaturas juraron, con heróico valor, permanecer hasta el último de los dias? ¿Será posible que se las condene á vivir muriendo, si se las condena á vivir lejos de aquellos amados techos que las cobijaron por tantos años, lejos de aquel suelo que gastaron con sus rodillas y regaron con sus lágrimas, lejos de aquellas bóvedas que repetian con dolientes ecos los dulcísimos cánticos de alabanza que entonaban al Eterno, lejos, en fin, de aquellas tumbas solitarias que guardan las cenizas de otras tantas cándidas azucenas de suavísima fragancia, cuyo aroma se llevaron las brisas en sus ligeras alas, y cuyas hojas arrebató el huracan para alfombrar con ellas los lodazales de mundo? Y cuando en el mundo se estienden mas cada dia la depravacion de costumbres, la desmoralizacion, los asquerosos vicios, ¿habrá de tener cumplido efecto lo que por el 2.° artículo de dicha real órden se previene? Cuando la impiedad siembra por todas partes los principios mas ponzoñosos y las mas venenosas plantas, ¿habremos de ver tronchadas y mustias las semillas, castas y odoríferas flores cuyo perfume neutraliza los pútridos miasmas de la corrupcion, y ante cuya singular belleza hayen, hasta con una especie de rubor, la inmoralidad, la prostitucion y el libertinaje? ¿Habrán de irse estinguiendo poco á poco esos dulcísimos ecos que del fondo del misterioso claustro se levantan, y enternecen los corazones, arrasan de lágrimas los ojes, conmueven los espíritus, y elevan el ánimo á la contem-

placion de los mas sublimes misterios, para que no hieran nuestros oidos sino las roncas voces del lupanar y de las orgias? ¿Habrán de cesar para siempre los canticos de gloria al Ser Supremo, para que no resuenen en el mundo mas que las lúbricas canciones de la disolucion y de la crápula? ¿Habrán de ser desterradas esas celestes mediadoras entre Dios y los hombres, cuando los hombres parece como que se inclinan á olvidarse completamente de Dios? Y en fin, ¿habrán de eclipsarse á nuestra vista esas clarísimas y refulgentes estrellas que brillan en el cielo azul de la esperanza, para que la tierra quede envuelta en sombras pavorosos, y palpemos por todas partes oscuridad, tinieblas, negra confusion? ¿Que seria entonces de la Religion Católica en esta nuestra desventurada patria, Señora; qué de la libertad de la Santa Iglesia de Jesucristo, qué de la hermosa libertad natural del hombre, qué de los inmutables principios de eterna justicia, qué de esta sociedad contra quien el genio del mal ha desencadenado todos los vientos, las tempestades todas de la bárbara desolacion?

Permanezcan, Señora, en paz esas criaturas casi sobrehumanas que arrastran heróicamente la florida cadena de su amada esclavitud, para que Dios en cambio se digne conceder libertad á los hombres. Paz y respeto para con esos ángeles que, de hinojos en torno del altar del Señor, oran por la salud del género humano, como en derredor del trono del Excelso se posternan los bienaventurados para que desciendan sobre nuestras frentes las celestes bendiciones: paz y respeto para con esos pudorosos asilos de la castidad, de la humildad, de la santidad y de todas las virtudes: paz y respeto para con esos inespugnables alcázares de las glorias católicas, en cuyos muros se estrellan, rabiosas de ira, de impotencia y de despecho, los embravecidas olas del mar de las humanas iniquidades!

¡Cuántas veces, asalta nuestro pensamiento una idea cri-

minal, y nos recreamos ¡miserables! Y ¡alhagar al crímen! ¡Cuántas veces se despierta en nuestro pecho una pasion que parecia dormida para siempre, y ahuyenta la paz de que gozábamos, y turba la tranquilidad de la conciencia, y nos pone en el resbaladero de la pesdicion eterna! Y ¡cuántas veces, inundados los ojos de ardientes lágrimas, brotando de la frente copioso sudor frio, latiendo con violencia las cienes, vagando perdida la mirada en los aereos espacios, y agoviada la fantasia bajo el peso de un mundo ideal, sentimos ay! que nos acomete el fatal desmayo, que nos faltan las fuerzas, y que nos encontramos como sin valor para renunciar absolutamente á la dulcísima esperanza de un amado imposible! Y en tan dificilísimos trances, ¿quien sino Dios, mediante los ruegos de aquellas inocentes criaturas, pueden infundir fortaleza á los débiles, consuelo á los que lloran, resignacion á los que sufren, y heroismo á los que, antes de sucumbir, necesitan romper su propio corazon en mil pedazos? Vosotras ay! vosotras, angélicas criaturas, sois la mas elocuente protesta contra la incredulidad, corrupcion é impureza que llenan el mundo: vosotras sereis la joya preciosísima que podremos ofrecer al Señor para que se digne mirarnos con piadosa justicia cuando vuelen á Él nuestras almas, heridas mortalmente por la corrupcion y los vicios. Orad, pues, ángeles, orad por nosotros; y, admirados de la fortaleza, de la constancia, y de las virtudes y perfecciones evangélicas que nos enriquecen, procuraremos tambien enriquecernos, haciéndonos fuertes como vosotras, y constantes y perfectos en cuanto nos sea posible.

Y vos, Señora; vos, la augusta hija de los Recareros y Fernandos; vos, cuya diadema brilla con los inmortales resplandores del sol de la Religion católica; vos, cuyo Trono azotan sin piedad deshechos vendabales, no permitais, Señora, que sean arrancadas de sus sagrados asilos esas purísimas vírgenes cuyas continuas oraciones al Eterno son tan

necesarias para que, a impulso del manso viento de la paz y reconciliacion universal, desaparezcan las preñadas nubes que encapotan el cielo de nuestra amada España, Disponed, pues, Señora, que quede sin efecto la Real órden de 31 de Julio Ultimo, espedida por vuestro Ministerio de Gracia y Justicia, como os lo suplican rendidamente los esponentes, que al mismo tiempo piden á Dios por la conservacion de la preciosa vida de V. M. y por la ventura de la monarquía española.

Jerez de la Frontera, veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Señora: A los reales pies de V. M. (Siguen las firmas.)

HEROISMO DEL SEÑOR ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

La Real órden sobre supresion y reunion de comunidades de religiosas, ha escitado los sentimientos piadosos y caballerescos de la nacion española. Al grito unánime del Episcopado, ha respondido la voz de los fieles, y pueblos y ciudades han elevado á S. M. sentidas esposiciones. ¿Qué ha hecho el Gobierno?... Aplazar la ejecucion de tan irritante medida para fines de setiembre. Graves conflictos van a surgir con este motivo, segun las indicaciones hechas por los señores obispos, para muestra de las cuales insertamos á continuacion el siguiente notable oficio del venerando prelado octogenario de Zaragoza, por quien vemos imitada en esta ocasion la heróica conducta del célebre Arzobispo de Friburgo. Dice así:

Oficio dirigido por el señor Arzobispo de Zaragoza al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr.:

Núm. 24. Acompaño á V. E. la representacion que dirijo

á S. M. la Reina, para que se digne revocar la real órden de 31 de julio último sobre supresion de conventos que actualmente no consten de doce profesas, ó que carezcan de este número en el porvenir.

Cuenta V. E. con la cooperacion de los Obispos españoles para su ejecucion, y le aseguro lleno de amargura y de dolor, que yo á los 85 años que cumpliré (si se me deja vivir hasta el 12 de octubre próximo,) que primero arrostraré todas las coacciones y ultrages que se quieran emplear conmigo, que ser cómplice en los enormes y evidentes desaciertos de que está lleno el decreto que suplico se revoque.

Aseguro á V. E. que estoy en mi sano juicio y de ninguna manera infatuado con ilusiones; que no he desconocido nunca ni desconozco la subordinacion á la autoridad civil, pero no puedo dividirme en dos hombres, porque soy solo uno, Católico, Apostólico, Romano y ciudadano Español, y sino pudiendo negar al César lo que es del César, tampoco puedo negar á Dios lo que es de Dios.

Téngalo V. E. asi entendido, y al concluir mis largos años no prostituiré los principios que me están de por vida íntimamente impresos en mi conciencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 25 de agosto de 1855.—Excmo. Sr.—Manuel, Arzobispo de Zaragoza.

Excmo. Señor ministro de Gracia y Justicia.

Muchos imitadores tendrá el señor Arzobispo de Zaragoza.

El Gobierno puede aun retroceder con gloria. Dios le ilumine para que así lo haga.

LEON CARBONERO Y SOL.

HEROISMO

DE LOS SEÑORES OBISPOS DE OSMA Y BARCELONA.

El señor obispo de Osma, despues de haber puesto á disposicion de los fieles de su diócesis, todos los recursos de que podia disponer para mitigar sus aflicciones durante la in-

vasion del cólera, acudió al Gobierno solicitando que durante tan críticas circunstancias se le permitiera partir á su diócesis para asistir y consolar á sus ovejas, estando pronto á volver á su confinamiento luego que cesara el peligro, si Dios salvaba su vida de los peligros del ejercicio de su mision apostólica. El Gobierno ni ha podido comprender, ni ha sabido apreciar el heroismo de este ilustre prelado.

Lo mismo podemos decir de la abnegacion y celo evangélico del venerable obispo de Barcelona.

Corazon que á tales y tan justas peticiones no atiende, debe ser de estuco ó de piedra berroqueña.

LEON CARBONERO Y SOL.

LA ESTRELLA Y LA REGENERACION.

La Estrella acreditado y esforzado periódico de la córte, ha vuelto á aparecer continuando sus ilustradas y contundentes tareas, que son para el Gobierno como la maza de Fraga.

La persecucion y ensañamiento con que se ha querido hacer desaparecer del horizonte periodístico este sol de sus glorias, lejos de debilitar sus brillos, los ha encendido mas y mas. Felicitamos á nuestro ilustrado cólega.

La Regeneracion, adalid vigoroso de los intereses católicos y una de las publicaciones que mas honran á la prensa española, ha publicado la coleccion de todos los documentos relativos á la base segunda y algunos tomitos de su escogida biblioteca. Faltariamos á la cooperacion que debemos prestar á la propaganda católica, si no recomendáramos eficazmente á nuestros suscritores la adquisicion de estas publicaciones, verdaderos diques levantados para contener los esfuerzos de la impiedad.

LEON CARBONERO Y SOL.

TOROS EN DIAS DE FIESTA.

Estando prohibido por los cánones que este repugnante espectáculo se celebre en dias de fiesta, llamamos la atencion de la Real Maestranza de Sevilla, para que al hacerse la nueva contrata de la Plaza (si es que el Gobierno no amortiza la Plaza de Toros como á ello aspira,) se fige como condicion de la escritura, que no podrá celebrarse ninguna corrida en dia festivo. Cierto es que esta condicion disminuirá quizá los rendimientos de esa finca, pero la Maestranza compuesta de personas ilustradas y generosas y amantes de la observancia fiel de las prescripciones de la Iglesia, no pospondrá los intereses morales á los materiales. Asi se lo rogamos, asi nos lo prometemos de tan respetable corporacion. Obrando de otro modo, contribuiria indirectamente á la profanacion, que puede evitar, adoptando el medio indicado.

LEON CARBONERO Y SOL.

LIBROS PROHIBIDOS.

El Illmo. Sr. Obispo de Cadiz ha prohibido á los fieles de su Diócesis la lectura del folleto: *Cuestion Pontificia.*

FUNCIONES

A LA PURÍSIMA CONCEPCION EN MÉJICO EL DIA 17 DE ABRIL DE 1855.

Del Universo del 27 *de Agosto de* 1855.

Ha sido el dia de ayer un hermoso dia para los habitantes del Méjico. Cerca de las cinco de la mañana hubo repiques

en todas las iglesias, salva de artillería é innumerables cohetes. Amaneció cerrado el comercio, enarbolado el pabellon nacional en la Santa Iglesia Metropolitana y en todos los edificios públicos. Los balcones de todos los edificios particulares se fueron cubriendo de cortinas y muchos de ellos ostentaban altares vistosísimos.

A las ocho y media estaba casi llena de gente la Catedral y poco despues comenzó la tercia. Como á las nueve y cuarto llegó el Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo. Fuéronse ocupando las tribunas còn la familia de S. A. S., el cuerpo diplomático y las familias de los miembros de este. A los tres cuartos para las diez, la batería del Palacio anunció la salida de S. A. S. que entró al templo, precedido de los colegios, corporaciones religiosas, empleados, &c., y acompañado de los Exmos. é Illmos. Sres. obispo de Michoacan don Clemente de Jesus Munguía y obispo de Tenagra don Joaquin Madrid, claustro de doctores, Exmo. ayuntamiento, gobernador y comandante general del Distrito, muchos miembros del consejo, caballeros de la órden de Guadalupe, los Exmos. Sres. secretarios de Estado y del despacho, la oficialidad de su estado mayor, &c., &c. S. A. S. tomó asiento bajo el dosel colocado en el ala derecha de la crugía. Ocupaba en el presbiterio un dosel frente al del Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, quien cantó la misa, segun estaba prevenido, el Illmo. Sr. Delegado apostólico, Arzobispo de Damasco monseñor Clementi.

El Exmo. é Illmo. Sr. obispo de Tenagra don Joaquin Madrid pronunció la oracion panegírica, y la funcion terminó cerca de la una de la tarde. Omitimos hablar de lo selecto de la orquesta y de la magnificencia del adorno de la Catedral, porque no hay palabras con que espresar ambas cosas. El carro dispuesto para la procesion permanecia oculto cerca de la puerta de Catedral que mira al Poniente: cuando terminó la misa, S. A. S. doña Dolores Tosta de Santa-Ana, al bajar de la tribuna, pasó á verlo acompañada de dos de los miembros

del Venerable Cabildo Metropolitano.

La procesion salió de la Catedral cerca de las cinco de la tarde, pero no siguió la carrera en el órden que habíamos anunciado, pues se dirigió por los frentes del Palacio, portal de las Flores, Diputacion y portal de Mercaderes, recorriendo en seguida las calles de Plateros, San Francisco, Vergara, Santa Clara, Tacuba y el Empedradillo, para entrar por la puerta occidental del templo.

En la Diputacion habia un magnífico altar colocado en la parte superior del edificio, y frente del cual, adelantándose hácia la plaza, vimos una plataforma llena de flores y naranjos. Al pasar la procesion frente al portal de las Flores, se descompuso el carro en que iba la Santísima Vírgen, y la comitiva se detuvo algunos minutos mientras lo reponian.

Los padres del oratorio de San Felipe se adelantaron hasta la calle de Plateros, á recibir á la Sagrada Imágen y tiraron del carro hasta colocarla frente al altar dispuesto en la puerta de la Profesa que mira al Sur, y en el cual habia preparada una orquesta. Allí se cantó el himno «Tota pulchra es amica mea,» y siguió su curso la procesion, deteniéndose de nuevo en el altar dispuesto en la calle de Vergara y en el frente de la casa del señor Muñoz Ledo.

Abrian la procesion algunos batidores; seguian las cofradías con sus numerosos estandartes, las escuelas, los colegios, las corporaciones religiosas con cruz y ciriales, el clero secular, los empleados civiles, el Illmo. señor arzobispo de Damasco, delegado apostólico y los Illmos. señores obispos Madrid y Pardío: el carro de la Santísima Vírgen tirado por algunos individuos del colegio de abogados, consejo de Estado, clero, &c., &c.; el claustro de doctores, el Exmo. é Illmo. señor arzobispo, acompañado del venerable Dean, Dr. D. Manuel Moreno y Jove, y del señor canónigo Dr. D. Braulio Sagaceta; el Exmo. ayuntamiento, los ministros del supremo tribunal de la nacion, los Exmos. señores secretarios de Estado

y del despacho; los miembros del consejo y los caballeros de la órden de Guadalupe. Parte de las tropas de la guarnicion formaban valla, y al llegar la comitiva á la calle del Empedradillo, despues de las ocho de la noche, los soldados de la valla se habian ido agregando á la columna que vimos desfilar en el órden siguiente: Una compañía de batidores; el Exmo. señor gobernador y comandante general del Distrito, D. Martin Carrera, á la cabeza de su estado mayor y escoltado por los guías del mismo: los alumnos del Colegio militar; zapadores, granaderos á pié de la guardia; una brigada de artillería de á pié con seis piezas; cazadores de la guardia; guías de la guardia; granaderos á caballo de la guardia; artillería montada con otras seis piezas, y lanceros de la guardia.

El carro estaba adornado con mucho gusto; ocupaba su parte superior la imágen de María Santísima, entre dos grupos de ángeles; el busto de su santidad Pio IX daba el frente á la Sagrada Imágen; todo el carro estaba forrado de tisú de oro y plata, y las personas de distincion se disputaban la honra de tirar de él. Segun sabemos, la direccion de su adorno estuvo á cargo del padre Montes, religioso franciscano. Aunque anocheció cuando apenas iba el carro por la calle de San Francisco, pudo ser visto perfectamente, merced á las luces de la misma procesion y á la iluminacion general de la ciudad. En todo el tránsito habia altares y numerosos arcos. Cerca de la esquina de Tacuba y el Empedradillo, vimos un elegante pabellon que se abria hácia las alas de la calle, y que, al pasar la Sma. Vírgen, dejó caer de su parte superior una lluvia de versos, flores y escarcha de oro y plata. Las calles todas del tránsito estaban materialmente alfombradas de flores naturales. El gentío era inmenso, así en las mismas calles como en los balcones y azoteas. Las campanas de todos los templos repicaban á vuelo, y la batería de pala-

cio hizo su salvas al salir de la Catedral la procesion, ya á las seis de la tarde.

Difícil seria dar idea de la magnificencia con que anoche se iluminó la ciudad: uno de los edificios particulares que mas llamaron la atencion, fué la casa de la Sra. marquesa de Vivanco, en la calle del Espíritu Santo. La poblacion recorria las calles para gozar la vista de la iluminacion y de los numerosos altares. Entre estos se distinguian por su riqueza y buen gusto, el de la Diputacion, el de la profesa, el del Sr. Lic. D. José Manuel Lebrija en la 1.ª calle del Rastro, y el Sr. Lic. D. Octaviano Muñoz Ledo en la calle de Vergara. Los fuegos artificiales tuvieron lugar en la Plaza de Armas cerca de las diez, y estuvieron sumamente vistosos.

Como dijo ayer muy bien uno de nuestros colegas, en pocas ciudades se celebrará la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María con tanta pompa y magnificencia como en México.

El Gobierno ha espedido ademas la siguiente órden.

Parte oficial.--Ministerio de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.--S. A. S. el General presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue.--Antonio Lopez de Santa-Anna, benemérito de la patria, General de division, gran maestre de la nacional y distinguida órden de Guadalupe, caballero Gran Cruz de la real y distinguida órden Española de Cárlos III, y Presidente de la República Mejicana, á los habitantes de ella, sabed. Que en uso de las amplias facultades que la nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente. Para perpetuar dignamente la memoria de la solemne declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María, será de festividad nacional el dia 8 de diciembre de cada año, celebrándose en

todos los lugares de la República con las solemnidades establecidas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del gobierno nacional en Méjico á 21 de Abril de 1855.--Antonio Lopez de Santa-Anna.--Al Ministro de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.--Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.--Dios y libertad. Méjico Abril 21 de 1855. --El Ministro de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.---Teodezco Lares.

¡Qué diferencia entre nuestra Patria y aquella República!

FUNCIONES A LA INMACULADA CONCEPCION.

EN CÁDIZ.

Tambien la iglesia de S. Agustin celebró las suyas en los dias 20, 21 y 22, aprovechando la oportunidad del jubileo circular de las 40 horas, y tanto mas de admirar ha sido la solemnidad de estas fiestas, cuanto son muy escasos los recursos con que cuenta para el culto diario el Pro. encargado en ese templo. Sin embargo superando su piedad y devocion á las mismas dificultades que se le presentában por la escasez de medios pecuniarios logró su apetecido objeto y las fiestas se efectuaron con toda pompa y magestad; los tres dias hubo misa solemne con sermon, y los cortos límites á que debe reducirse esta narracion impiden estendernos en la descripcion del templo tal cual estaba adornado y menos reseñar los discursos que se pronunciaron en los tres dias.

¿Y qué lengua á no ser la de un ángel podrá referir las suntuosísimas celebradas en el grandioso templo del ex-convento de San Francisco? Penosa tarea es la que me he pro-

puesto si he de hablar de estas fiestas. ¡Oh y quien me diera la pluma de aquel gran hijo del Serafin llagado que tanto y con tan ardiente celo defendió el singular privilegio de la Concepcion inmaculada de Maria Santísima; de ese gigante que apareció en el mundo en el siglo 13 deseoso de correr en breve tiempo el camino de la santificacion de las almas, y que en el mas acabado silogismo contenido en sola tres palabras probó el poder de la Omnipotencia para obrar tan singular maravilla hácia su bendita Madre, la necesidad que habia en Dios mismo de obrar este portento, y su completa realizacion! Potuit, Decuit, ergo fecit. Levántate de la tumba, ¡oh Juan Dus Scoto, y ven á presenciar lo que hacen tus hermanos de religion para solemnizar la definicion dogmática del misterio que tú defendiste con tanto entusiasmo como sabiduría! A nadie con mas justicia y razon tocaba celebrar tan fausto acontecimiento como á la Religion Franciscana, cuya escuela ha venido constantemente defendiendo ese privilegio de Maria tanto en sus aulas como en sus públicas conclusiones; y por eso las tres órdenes que fundó aquel gran patriarca acordaron reunirse en los dias 23 y 24 para rendir la debida accion de gracias al Todopoderoso por haberse dignado iluminar al sucesor de S. Pedro para que elevara á dogma de fé lo que ya lo era en el corazon de todo cristiano. Con la oportuna anticipacion empezaron los preparativos de estas funciones verdaderamente regias puesto que estaban dedicadas á la que lo es de los cielos y tierra, y circulaba de boca en boca la suntuosidad con que estaba engalanado el templo. No cabe en lo posible describir tal magnificencia y por necesidad habré de pecar de omiso, en la narracion de tales hechos.

Hallábase la iglesia adornada con colgaduras celestes y fajas blancas, formando graciosos pabellones los que caian sobre los arcos de las capillas laterales, y á tal estremo llegó el deseo de que todo simbolizara la pureza de Maria y la glo-

ria que la circunda, que hasta las cuerdas que sostenian una multitud de corpulentas arañas, estaban pintadas mitad celeste y mitad blanco. Sobre la cúspide de la media naranja que cierra la bóveda de la nave mayor, se elevaba un colosal medallon en el que aparecian pintados los escudos de las órdenes Franciscana y Domínica, arrancando de enmedio de ellos dos brazos, desnudo el uno, figurando el de nuestro Redentor, y el otro el del que mereciò le fuesen impresas en su cuerpo las señales de la pasion, sosteniendo ambos la imágen de la Purísima Virgen, y del brazo del Señor salian estas palabras: «*Este me preservó*;» «*este me defendió*,» decia el de S. Francisco; y todo alrededor estaba decorado el medallon con banderas celestes y blancas, leyéndose en las dos primeras estas palabras que la Iglesia consagra á Maria Santísima: «*limpia como la luna, elegida como el sol*;» y además dos grandes targetones de centro blanco y letras celestes puestos en las inmediaciones del altar mayor, y en los que se leia el invitatorio de la solemnidad de la Purísima Virgen. Un velo blanco tachonado con gruesas escarapelas azul celeste y flor blanca en el centro cubria el altar, apareciendo enmedio otro celeste y medias cañas doradas formando docuerpos de luces y sobre el ùltimo un gracioso dosel que servia de trono á la Purísima Concepcion y otro igual en el primer cuerpo al Santísimo Sacramento, y á los lados de la Virgen estaban colocados los dos insignes patriarcas Santo Domingo y S. Francisco y tambien los esclarecidos doctores Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura que tanto defendieron este privilegio.

Mas pasemos á referir el órden observado en estas funciones. Hallábase el jubileo en la repetida iglesia los dias 23, 24 y 25, y como he dicho antes los dos primeros eran peculiares para los religiosos de las tres comunidades de San Francisco, asi fué que el panegírico lo desempeñó el dia 23 el P. Fr. Pedro García, capellan encargado de la Iglesia y

Guardian que era en tiempo de la exclaustracion. Este sábio y virtuoso eclesiástico predicó las glorias de Maria con tanto fuego y tal entusiasmo, que ninguno de los oyentes pudieron haber creido tocaba ya á los 80 años. Sublime fué su discurso, y bien demostró su vasta erudicion, y que habia bebido en las cristalinas fuentes de los Scotos y Buenaventuras. Momentos hubo en que no le hubiera aventajado el mas vigoroso jóven, y su respetable semblante demostraba el júbilo y satisfaccion de que estaba poseido al hablar de las escelencias de Maria; pudiendo decir como el venerable Simeon: *Ya puedes Señor disponer de este tu siervo, porque he logrado ver declarado artículo de fé católica el misterio de tu Purísima Madre.*

Al siguiente dia celebró la misa un religioso de la órden de Descalzos, y el púlpito estaba encomendado á otro de igual clase que vino espresamente de Sevilla para este objeto; no pudimos estar presentes á esta segunda funcion; pero informados por personas muy entendidas sabemos que llegó á la altura de la mas cumplida perfeccion, que tuvo pensamientos brillantísimos y que es todo un orador sagrado.

Reservábase la Real Congregacion de la Vela y mayor culto del Santísimo Sacramento hacer su funcion el mismo dia del triduo del jubileo, y con esa esplendidez, esa magnificencia, ese lujo que desplega en todos sus actos religiosos tan esclarecida corporacion, que cuenta en su seno á las personas mas distinguidas de la Sociedad, tributó á la Purísima Virgen Maria el homenaje mas rendido de su profunda devocion. Si lucido y grandioso se ostentaba el templo en las dos fiestas precedentes, mucho mas lo estuvo en esta. Cantóse la gran misa, composicion del maestro D. Antonio Maqueda, y el sermon lo predicó el Sr. D. Damian Carrasco, Dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral, y de seguro seria empañar el brillo de tan lucido orador si inten-

tara trasladar á este lugar algunos de los sublimes rasgos de su profunda elocuencia y consumada erudicion.

Formada en dos hileras de bancos estaba la Real Congregacion presidida por su dignísimo protector nuestro Prelado, y despues de cantado el Te-Deum, terminó esta funcion á una hora bastante avanzada del dia; puede decirse que la mayor parte de los habitantes de Cádiz estaban en la iglesia y la concurrencia subió de punto por la tarde para presenciar el acto mas imponente al par que grandioso que pueden haber visto los mortales.

Despues de haberse cantado con una brillante orquesta la salve y letanías y la antífona «Toda hermosa eres ¡oh María!» se ordenó la procesion claustral contándose mas de quinientas personas que llevaban gruesos cirios, y en medio de la procesion era conducida por cuatro sacerdotes una preciosísima imágen de la Concepcion adornada con tanta multitud de riquísimos brillantes, topacios y rubíes, que deslumbraba el mirarla, y unos ramos de flores naturales hechos con tal perfeccion que parecian formados por las manos de aquellos bienaventurados que sirven de trono á la Purísima Virgen; al final de la procesion venia el pálio cuyas varas eran tambien llevadas por sacerdotes, y nuestro digno prelado conducia en sus manos á su Divina Magestad Sacramentado, retratándose en el semblante de este nuestro Pastor la alegria que inundaba su corazon viendo hasta qué grado ha llegado la religiosidad de sus ovejas para solemnizar la definicion dogmática de ese tan gran misterio. A las ocho de la noche terminó este acto, y la torre de la iglesia se hallaba vistosamente empavesada con banderas celestes y blancas durante los tres dias, iluminándose por la noche.

¿Pero acaso dieron fin esas fiestas con la conclusion de jubileo? No, por cierto; restaba otra tan solemne ó mas si cabe, que las anteriores, pues en esta ocasion ha habido una emulacion tan santa y laudable como que todas las herman-

dades y cofradías aun aquellas cuyos títulos son puramente de pasion han querido compartir sus glorias con las otras puestas bajo el amparo de Maria Santísima bajo diversas advocaciones.

En ese lugar se halla la del Santísimo Cristo de la Veracruz y Nuestra Señora de la Soledad, que desde mediados del pasado siglo se halla establecida en la misma iglesia de S. Francisco y en capilla propia. Apenas supo esta cofradía que el Romano Pontífice iluminado de la Gracia Divina habia proclamado en pleno Concilio el mismo dia en que la Iglesia celebra la fiesta de la Concepcion Inmaculada de María que ya era artículo de fé esta creencia, decidió celebrar á su tiempo este gran acontecimiento, y cuando llegó la ocasion oportuna, convocò su junta de gobierno quedando resuelto que el domingo 27, dia de Pascua del Espíritu Santo, se celebrára una solemnísima funcion sin omitir gasto alguno en su mayor lucimiento.

Lengua de angel decia antes ser necesaria para referir las anteriores funciones, pues ahora digo tambien que solos àquellos espíritus puros que gozan de la inefable presencia del Cordero inmaculado y le cantan sin descanso alguno el himno de gloria, esos que desde tan dichosa mansion presenciaron tan suntuosos cultos, son los únicos capaces de referirlos en toda su estension. A las once de la mañana del enunciado dia el Ilmo. Prelado protector nato de esta ilustre cofradía ocupaba su lugar en el presbiterio, y formada la Hermandad, y despues de haberse manifestado á su Divina Magestad, dió principio la misa que cantó el Sr. Canónigo Urquinaona, sirviéndole de diácono el Sr. D. Antonio Millan y Vasela, Cura del Sagrario de la misma Catedral, Caballero Comendador de Isabel la Católica, y el P. Cura de la parroquia del Rosario D. Pedro Lima que vestia de subdiácono; el sermon fué encargado al P. Fr. Diego José de Cádiz de la Orden de Capuchinos, haciendo un discurso tan

lleno de instruccion, que con dificultad se habrá pronunciado igual en tales fiestas. Harto conocida es de todos su ciencia teológica, pero nunca como en esta ocasion demostró lo mucho que sabe, pulverizando con su claro ingenio y fuerza de raciocinio cuantos argumentos pudieron inventar los mas avanzados sofismas que trabajaron en contradecir lo que todos los cristianos hemos confesado desde el momento mismo que abrimos los ojos á la luz de la fé. Tan solemne fiesta concluyó con el Te-Deum, y despues de las dos de la tarde se retiraron los cofrades y un inmenso concurso hasta la hora de las cinco en que de nuevo se llenó el templo para continuar en las alabanzas de Maria. Tambien se dignó nuestro incansable prelado en asistir á esta segunda fiesta, y ya cantada á toda orquesta la Salve y Letanías con la Antífona antes referida, se efectuó la procesion claustral en iguales términos que lo habia hecho la Real Congregacion de la Vela; si bien queriendo la cofradía de la Veracruz dar mas realce á este acto, llevò una banda de música para que con sus armoniosos ecos contribuyera á la mayor solemnidad de la funcion.

El sexo devoto de las mugeres como le llama la Iglesia, se reunió en la de Santiago el dia 29 para tambien dar gracias al Altísimo por la misma causa que ya va referida.— Bien demostraron las Sras. que componen esa piadosa asociacion conocida con el nombre de escuela de Maria; su piedad, su acendrada devocion, y la finura que en todo las distingue, y prueba evidente de ello el adorno del templo y el gusto esquisito que se advertia aun en las cosas mas sencillas; por mañana y tarde se ejercitaron en estas solemnidades, y podemos decir con toda verdad que ha sido una de las fiestás mas dignas de elogio.

¿Y qué mas podrá ya decirse de las que se han efectuado en los conventos de religiosas de Candelaria y Concepcionistas de Santa Maria? ¿Qué de la que acaba de ha-

cerse el domingo último en la parroquia de San Antonio? Tal vez los que lean esta memoria tacharán de exagerado á su autor ó de demasiado adicto á las glorias de su pátria; pero desde luego puedo afirmar que en esa parte no serán justos, puesto que mas bien se peca de omiso en la relacion de unas fiestas que han sellado el bien merecido nombre de que disfruta Cádiz como ciudad religiosa. Si se quiere la prueba de esta asercion la tendremos en el brillantísimo discurso que el P. Vicario de las monjas de Candelaria pronunció en la mañana de la fiesta; allí le oimos decir para orgullo de los gaditanos, que eran tantas las limonas recogidas y las ofrendas con que se habia contribuido, que se habia visto precisado á rehusar las que venian con el mismo objeto á sus manos; en esta ocasion no se han dividido los hombres en diversas fracciones, todos sin distincion de opiniones han conspirado á un mismo fin, y esto nos convence de cuan profundas son las raices que nuestros corazones ha echado la Religion de nuestros padres. Gloria, pues, á Dios por tanto bien, gloria á su Purísima Madre y sea ella la intercesora para que su hijo Santísimo nos conceda toda clase de felicidades y la paz que tanto necesitamos.

FUNCIONES EN VILLANUEVA DE LA SERENA.

Si la España ha venerado el recientemente declarado misterio de Fé de la Pureza de Maria Santísima cuando solo era una creencia piadosa ¡cuánta ha debido ser su alegria al ver cumplida su constante esperanza á que el sello de la Iglesia autorizara lo que por instinto predecía! y ¡en qué ocasion....! cuando mas ausilios de la Madre de Dios necesitamos. No parece sino que el Altísimo condolido de las tribulaciones sin cuento que padecemos, aunque por nuestras iniquidades, ha querido darnos una nave segura, donde refugiarnos de la borrasca que nosotros mismos con nuestro orgullo, cual los constructores de la Torre de Babel, hemos conseguido levantar. Bien penetrado por ello el piadoso corazon de Nuestro Santísimo Padre Pio IX de que caminábamos

á nuestra perdicion, cual Padre amoroso, por inspiracion divina ha querido buscarnos un seguro puerto: y ¿cuál otro mejor que el de acogernos á la proteccion de la Madre de Dios, encargada por recomendacion de su Divino Hijo por nuestra medianera? Pero como esta intercesora lo ha sido siempre de los hombres, preciso era en esta ocasion una cosa singular, y de aqui que conociendo que su Inmaculada Concepcion era un punto que aclaraban los testos de la Sagrada Escritura y el dicho de varios Santos Padres y de insignes varones, convocó á los Obispos de toda la cristiandad, para que congregados, vista la comun doctrina y consultado el Espíritu Santo, pudiera decidirse á hacer una declaracion que reclamaba la Magestad de Maria Santísima y la piedad de los fieles cristianos: y el solemne resultado le tenemos en esa Bula dogmática espedida por Nuestro Santísimo Padre, en la que tanto abunda la doctrina, porque la Iglesia ha venido á dar solucion á una cosa, ya prevista de antemano, digámoslo así. Y hé aquí el Fanal que nos puede conducir al Puerto de Salvacion.

Asi lo han conocido los pueblos todos, apresurándose á dar gracias al Altísimo solemnizando y festejando á Maria Santísima por este Don, que si siempre le tuvo la Virgen Soberana, hasta ahora no habia sido declarado como punto dogmático. Y ¿permaneceria apática en vista de esta declaracion Villanueva la Serena, que nunca ha desmentido su amor á la Madre de Dios? No podia ser así. Por eso el digno Prelado que rige esta diócesis, el Illmo. Sr. Prior de Magacela, al paso que ha espedido una circular á los pueblos del territorio, para que se apresuren á solemnizar la declaracion dogmática de la Purísima Concepcion de Maria Santísima, ha querido que en esta capital del Priorato se verificará de la manera mas digna que permitieran los fondos de la fábrica de su Iglesia, únicos con que podia contarse; pero cuando la fé abunda, todo se multiplica. De aqui que por el celo de su Illma. y el que ha sabido inspirar á su clero, ha tenido este vecindario el placer mas grande y sorprendente de asistir á unas funciones solemnizadas de una manera inusitada en estos pueblos, porque la pobreza de sus templos por causas que no son de este lugar, carecen de todo elemento. En efecto, la víspera del dia 1.° del corriente mes que era el que estaba señalado para la funcion, se encontró la concurrencia de los fieles con el templo iluminado, y tuvieron lugar unas vísperas solemnes con el Santísimo de manifiesto y en un magnífico trono una hermosísima Imágen de la Purísima Concepcion, que ha sido venerada en la iglesia de un

convento en esta Villa, que perteneció á la órden de San Francisco, con lo que queda hecho el elogio de dicha Sra. Sta. Imágen. Concluidas las vísperas, se entonaron con una orquesta completa, que puede decirse fué improvisada, la Salve y la Letanía Lauretana por varias señoras, hermanas de María, de una hermosa voz, con que recibieron los corazones una espansion, derramando los fieles lágrimas de alegría. Por la noche apareció la fachada del Templo iluminada y con un grandioso trasparente que tenia estampada á María Santísima representando su Purísima Concepcion, con inscriciones análogas, vistosamente orleada y rodeada de coros Angélicos; todo pintado con un gusto esquisito: y colocada la orquesta en un balcon de la Plaza, hallándose esta, como toda la poblacion, iluminada, en especial las casas consistoriales, que estaban además colgadas. Al repique general de campanas de las iglesias y Hermitas, y entonacion de himnos alegres por la música, se principiaron fuegos variados de cohetes, retirándose el Pueblo bien entrada la noche gozoso en prepararse para la funcion del siguiente dia. Llegado este, se celebró una Misa cantada, siendo el celebrante el ya dicho Illmo. Sr. Prior, á Ntra. Sra. con el Santísimo de manifiesto, á toda orquesta, y se pronunció un discurso grandioso y análogo por el jòven presbítero don Fermin García Camacho, exclaustrado del órden de S. Francisco, que lleno de uncion supo inspirar propósitos de devocion á la Reina de los Cielos. Concluida la Misa, se cantó con la mayor solemnidad el Te-Deum, y en seguida se dió principio á una procesion por los pasos de la del dia del Corpus, llevándose en andas por cuatro presbíteros de la misma órden seráfica la Imágen de la Purísima Concepcion, cantándose los himnos mas adecuados, con intermedio de piezas de música escogida y de un mérito esquisito, encontrándose colgados los balcones de tránsito, y haciéndose el paso con una devocion edificante. Despues por la tarde se cantaron segundas vísperas con el Señor de manifiesto, y la Salve y Letanía como el dia anterior, y por la noche nuevos fuegos artificiales, repique general de campanas y tocatas de piezas escogidas, estando iluminada tambien la fachada de la Iglesia, balcones de las salas capitulares, y los de todo el vecindario. Ninguna ocurrencia desagradable hubo en todas las funciones,

como dirigidas que eran á objeto tan grandioso, y eso que la asistencia en todas fué de lo mas concurrido, porque ademas de las personas del Pueblo acudieron innumerables sacerdotes de los Comarcanos, y muchos otros forasteros, pues que la celebracion del dogma de la Inmaculada Concepcion de María es un objeto que está llamando la atencion del Orbe cristiano.

Tales son en bosquejo, señor director, las funciones que han tenido lugar en esta villa para solemnizar la declaracion dogmática de la Pureza de Maria Santísima; y como quiera que en todos los pueblos de la cristiandad han tenido lugar, con mas ó menos solemnidad, segun las diversas circunstancias, iguales demostraciones. Yo que me precio del amor al mio y queriendo tributar un justo elogio á mi prelado, por que ha sabido aprovechar las buenas disposiciones de este clero en obsequio de la Santisima Virgen, inspirándole el tributo merecido por su Concepcion Inmaculada, me atrevo á rogar á V. se digne dar cabida en su tan acreditada Revista religiosa á estas toscas líneas, pulimentándolas con su pluma de los defectos que las manchen, por que son hijas tan solo de mi buen deseo; con el que quedo rogando á Dios Nuestro Señor, porque su laboriosidad consiga hacer que en España no haya mas que fieles católicos, para que amándonos como hermanos en Cristo nuestro bien, vivamos acogidos á la proteccion de la Virgen pura su Madre Santísima, en cuyo caso será colmada nuestra felicidad y ventura.

FALLECIMIENTO

DE UN SIERVO DE DIOS; CONOCIDO VULGARMENTE EN ANDALUCIA, CON EL NOMBRE DE EL PADRE MANOLITO.

Una gran pérdida tenemos que deplorar actualmente los católicos. Una víctima mas del terrible cólera morbo. Un santo mas en el cielo, es verdad; pero un sacerdote ejemplar menos en la tierra, donde tan necesaria era su cooperacion para contrarrestar las falanges de la impiedad que nos acometen: dediquemos algunas líneas á su memoria veneranda.

Un año hace que los periódicos de esta capital y los de la córte elogiaban con entusiásmo el caritativo celo de este admirable sacerdote, conocido por el Padre Manolito en los pueblos circunvecinos á esta ciudad. Faltaban entonces las palabras para encomiar la caridad heróica de este ministro de Dios, que, no contento con asistir espiritualmente á todos los invadidos del cólera en el pueblo de Valencina, sin tener quien le ayudara en tan penoso trabajo, y sacrificando para atender á él aun el indispensable reposo: no satisfecho con recibir los últimos alientos de todos los que sucumbian víctimas de tan terrible enfermedad, sin que hubiese uno solo de aquellos desgraciados que dejara de tener este consuelo; se hacia con todos como una madre cariñosa en la asistencia de sus hijos enfermos, á quienes aseaba, propinaba los medicamentos, enjugaba el sudor y el llanto con el amor mas entrañable y llevaba su abnegacion hasta el punto de arroparlos con su propio manteo y amortajar, por último, los cadáveres, conduciéndolos al cementerio sobre sus hombros, y aun enterrándolos á veces con sus propias manos. Mas si lo escepcional de aquellas circunstancias dió mayor publicidad al heroismo de este virtuoso Sacerdote, es muy cierto tambien, que su conducta de entonces nada tuvo de nuevo ni de estraordinario en él; sino que fué una página comun en la vida, de quien habia existido siempre en absoluto olvido de su persona, acordándose de sí solo para atender á su espíritu; mientras que de contínuo se desvelaba por el bien espiritual y temporal de sus hermanos. Tal era la conducta ordinaria de quien habiendo en sus mejores dias renunciado de una vez para siempre á las caricias de una madre, y á las comodidades de una casa de proporciones mas que medianas, vivia en el siglo como si no hubiera salido del claustro, observando escrupulosamente la regla del gran Patriarca S. Francisco de Asis que habia profesado en perfecta pobreza, cubierto de tosco sayal, desnudo de pies, sujeto á vo-

luntaria obediencia y sacrificado en todo por amor á Dios y á sus semejantes. Asi vivia quien, pudiendo por su capacidad brillar con ventajas donde otros, habia hecho especial estudio en aparecer menos culto, para allegarse mas y con mayor facilidad á los pobres y rústicos á quienes deseaba evangelizar, escogiendo á este fin las pequeñas poblaciones para campo de sus tareas apostólicas. Veiasele en todos tiempos y á todas horas recorrer solo las campiñas y cruzar los caminos á pie, emprendiendo largas jornadas lo mismo en las tempestuosas noches de invierno que en las ardientes horas del estío y sin temor á la lluvia, al sol ni al yelo, ni á ninguna clase de peligros ni trabajos, no buscando ni queriendo otra recompensa por tantas fatigas, sino la satisfaccion de ejercer su sagrado ministerio en gloria de Dios y bien de la humanidad.

Hoy que sin ofender la modestia del humilde Padre Fray Manuel Fernandez pudiera decirse todo, habria mucho que referir de las virtudes de este venerable Sacerdote Regular, á quien Dios se ha servido llevar á mejor vida en la tarde del 27 de Agosto último; pero los límites de un artículo no permiten individualizar hechos que harian admirar sobre todo su mansedumbre y su caridad eminentes, de que aparecerán mil testimonios cuando pueda publicarse su biografía completa. Cumple por ahora solo anunciar, que Dios ha querido librar á su siervo de las penalidades de su vida apostólica, llevándolo para sí, mientras ha quedado en el mayor desconsuelo una multitud de pueblos, los cuales han visto tronchado repentinamente el árbol á cuya sombra benéfica se guarecian en todas sus necesidades, y en pocas horas desaparecer de entre ellos al amigo mas tierno y mas universal, al padre amante de todos, al que estaba destinado á enjugar todas las lágrimas y á difundir el consuelo en todos los corazones, cuando la temprana edad de 48 años no cumplidos, parecia ofrecerles la dulce esperanza de poseer por mucho tiempo tan pre-

cioso bien. Mas el Señor, que en sus obras abate los juicios humanos, ha dispuesto otra cosa en el abismo de su inmensa sabiduría; y anticipando misericordioso el premio del justo, ha dado esta vez una leccion mas á los hombres. No ha querido, empero, que su fiel ministro saliera del mundo sin ofrecer á este los últimos ejemplos de la virtud en que mas se ha señalado, especialmente en sus últimos momentos, bien asi como la luz moribunda brilla mas clara poco antes de estingirse.

Debilitada estaba su natural robustéz en fuerza de sus asiduos trabajos y de la austeridad con que se trataba á sí mismo. siendo todo blandura y amor para los demas, pero despreciaba sus habituales dolencias mientras que le eran intolerables los menores padecimientos de sus projimos, y hasta ocultaba sus males con su acostumbrada hilaridad, y con la santa alegria que, como testimonio de la buena conciencia, conservó hasta su fin, sin perder nunca su edificante modestia. Hallabase considerablemente agrabado el viernes 24 y en estado tal que nadie sino el hubiera podido no ya entregarse á las tareas ordinarias de su apostólica vida; pero ni aun tenerse de pie, y no obstante. con la caridad misma que en el año anterior habia mostrado asistió en aquel mismo dia á un pobre colérico que murió en sus brazos y con el cual ejerció los misericordiosos oficios que á todos habia prodigado.

Progresaba su mal y unicamente su abrasado celo por el bien de las almas, y su deseo de que el pueblo no quedase privado del santo sacrificio de la Misa en el domingo 26 eran capaces de sostenerle y darle fuerzas para poder celebrar aquel dia y cumplir con los demas cargos del Ministerio sagrado con su ordinaria piedad. Hízolo todo, sin embargo, aunque conociéndo su propio estado habia ya tomado disposiciones para que con su muerte no quedaran aquellos fieles privados de Pastor; y sintiéndose despues mas

agravado empezó con una serenidad admirable á disponerse para la muerte, escribiendo por su propia mano á su Director espíritual para que viniese á asistirle y á su anciana Madre para que le procurase la mortaja. Desde entonces fijó toda su atencion en la eternidad que se abrió á su vista, y abstrayendose absolutamente de la tierra, nada hubiera podido llamarle al esterior á no ser la voz de la caridad que tan fuerte resonó siempre en su corazon compasivo; pero el eco de esta celestial virtud cuya práctica formó siempre todas sus delicias no pudo contenerse en los límites de su postracion y cobró nuevos brios para ejercitarla por la postrera vez. Varios enfermos con llagas á quienes diariamente consolaba y curaba con una ternura imponderable, ignorando el triste estado de su bienhechor, acudieron á la hora acostumbrada á recibir el alivio que les ofrecia, y, al verlos cerca de sí el héroe caritativo, se olvidó de sus males para atender á los agenos; y trémulo y desemblantado luchando con las mortales fatigas del mal que hoy diezma nuestra península, hizo sus curas con el amor que acostumbraba, y sellando así su virtuosa carrera con esta obra de misericordia despues de lo cual postróse ya sin fuerza en el lecho de muerte para no levantarse de él, hasta el último de los dias.

Consumió despues los pocos alientos que le restaban continuando su preparacion para morir en el Señor, no hablando palabra que al cielo no se dirigiese, y limitando todas sus aspiraciones en cuanto á la tierra á suplicar humildemente que su cadaver fuese amortajado con el habito franciscano, que en un dia de gloria para él habia vestido, y que se le diese sepultura en el convento de Loreto donde se habia solemnemente consagrado al servicio de Dios.

Tales fueron los últimos momentos que coronaron la ejemplar vida de este varon apostólico cuya memoria será eterna en los pueblos cuya piedad cultivó con admirable cons-

tantancia, con su sana doctrina y continuos egemplos de virtud. Viviria eternamente el P. Fr. Manuel Fernandez si los votos y los suspiros de tantos pueblos agradecidos hubieran podido conservar su preciosa vida ó restituirle á ella para bien de todos; mas los sentimientos piadosos de tantos fieles solo han podido servir para honrar la memoria del buen Sacerdote que por su mal ha perdido la Diocesis de Sevilla, y para atestiguar el amor y la veneracion que sus virtudes habian merecido al que se le llamaba y distingia entre todos con el nombre especial y significativo de el Padre.

El desconsolado llanto de las personas de todo secso y edad y aun de los inocentes parvulitos, que anunció en Valencina la muerte del Padre, fué un eco de dolor que esparciéndose instantáneamente en los pueblos de la comarca hizo correr á tropel las gentes, llenas de sentimiento á despedirse del que habia sido como angel tutelar de todos, y olvidando el terror que comunmente y por desgracia infunden los cadáveres de los coléricos, caian de rodillas ante el cuerpo exánime del pobre religioso, y llenos de amor y de piedad besaban mil veces sus pies descalzos, bañándolos con tiernas lágrimas y bendiciéndolos con palabras mal articuladas, por quien tanto se habia cansado corriendo al consuelo de todas. Nadie se resolvia á separarse del difunto padre sin haber antes obtenido alguna pequeña prenda para satisfacer su amor y su piedad, y fué necesaria mucha vigilancia y no pocos esfuerzos para contener los piadosos escesos de la multitud.

Entre los sollozos, las preces y las bendiciones de un numeroso acompañamiento, fué conducido el cuerpo al convento del Loreto y sepultado en él despues de hechas las ecsequias con la posible solemnidad, aunque las circunstancias no permitieron sino que fuesen con la santa pobreza que tan de veras habia amado y observado con tanto rigor el virtuoso P. Manolito.

Descanse en paz en la presencia del Señor que misericordiosamente justo le habrá recibido en sus brazos amorosos como á siervo fidelísimo. Ruegue por los que aun gemimos en este mundo bajo la dolorosa presion de tantos males, siendo hoy uno de los mayores la pérdida de un sacerdote formado en el claustro que con tanta razon podia confundir la cínica impiedad del siglo XIX.

RETRACTACION HONROSA.

El *Journal de Madrid* que insertó la impía burla contra las esposas del Señor ha retirado sus palabras y reconocido su ligereza. Nosotros aplaudimos esta rectractacion del diario francés de Madrid y el tiempo nos dirá si cuida mas de no atacar las creencias católicas,

LEON CARBONERO Y SOL.

ADVERTENCIAS A NUESTROS SUSCRITORES.

En el número inmediato concluirán las colecciones de esposiciones del episcopado español contra la base segunda y empezará la de las representaciones en favor de las religiosas.

Tambien daremos el índice del tomo anterior.

Se ha hecho una tirada separada de la *Refutacion* del folleto *Nulidad de la declaracion dogmática.*

Se vende á seis rs. en Sevilla.

Rogamos á nuestros suscritores no descuiden el pago de la suscricion á *La Cruz.*

INFLUENCIA

QUE DESDE LA CONVERSION DE RECAREDO EJERCIÓ EN ESPAÑA EL PRINCIPIO RELIGIOSO.=NECESIDAD, CARÁCTER Y ESTENSION DE ESTA INFLUENCIA.=INTERVENCION DE LA IGLESIA EN LA LEGISLACION VISOGODA.=CONSECUENCIAS.

—

Cuando el Religioso Monarca Recaredo buscó el firme apoyo de su importante reforma social en el catolicismo, no pudo menos de hacer que la Iglesia tomase una parte muy principal en el arreglo y direccion de aquella nueba sociedad que se formaba en su seno á la sombra de la cruz de Jesucristo. Pero este hecho ha dado motivo á sus detractores para rebajar su gloria, calificando de funesta la influencia que concediera á la Iglesia en los negocios del reino; porque ella fué, en su concepto, en gran manera perjudicial á los intereses del trono y de la patria, un germen de males infinitos para el pueblo y para la Monarquía, que desde entonces empezó á decaer visiblemente.» El celo indiscreto y exagerado por la Religion, que acababa de abrazar, condujo al débil Recaredo á depositar el poder en manos de los Obispos católicos, quienes dispusieron á su arbitrio del gobierno, y hasta del trono, siendo esta la causa primera y principal, no solo de la decadencia de la Monarquía goda, sino de todos los males, de todos los trastornos que prepararon y produjeron su total ruina y perdicion.»

En verdad que para formar ese juicio sobre un hecho tan importante y de tan ventajosos resultados; preciso es no haber saludado la historia de aquel siglo semibarbaro, donde

constan los esfuerzos que la Iglesia hiciera para restablecer la civilizacion y la moralidad en todas las naciones de Europa, ó hallarse muy preocupados con las doctrinas y falsos principios de los que siempre han mirado la Iglesia como enemiga de los estados civiles, para desconocer ó negar abiertamente los frutos preciosos de civilizacion, de moralidad y de cultura debidos á su influencia, y las grandes ventajas que de ella resultaron á la patria, al trono y á todos los Españoles. Basta consultar sin prevenciones la historia de aquel siglo, y los monumentos que de él se han conservado, para encontrar fortísimas y concluyentes razones que defienden á la Iglesia de las odiosas notas con que han denigrado su influencia los que acaso se gozarian hoy en verla desaparecer para siempre de la tierra.

Ni ella, ni sus sabios y venerandos pastores ambicionaron el poder de Recaredo, ni el imperio civil de su pueblo sobre quien ejercia ese poder sagrado de la verdad que cautiva la inteligencia y el corazon de los hombres, sometiéndolos al imperio de la virtud. No queria entonces, ni jamás ha querido otra cosa que ejercer con toda libertad el objeto de su mision que es la santificacion de los hombres; una sola cosa desea y ha deseado siempre que es hacer la felicidad de los pueblos por medio de las virtudes. La situacion en que se hallaba la España, cuando subió al trono de los Godos el hijo de Leovigildo hacia imposible la aplicacion de los medios puramente políticos para obtener la unidad nacional, cuya necesidad era cada vez mas apremiante. Para llegar á este resultado era preciso obligar á los Españoles á que olvidando sus pasadas desgracias, se identificasen con los que fueron la causa de todas ellas, y á los Godos á que, deponiendo sus prevenciones de origen y de secta, se amalgamasen con los que miraban como esclavos y trataban como enemigos, ¿Y quién sino el principio religioso podia producir esa union de voluntades y de intereses? A el

solo era dado hacer que los que fueron enemigos se abrazasen como hermanos, que los vencedores y los vencidos, los perseguidos y los perseguidores se uniesen de todo corazon, olvidasen sus odios y sus discordias para no tener mas que un solo deseo, un solo interés. Para perpetuar esta union, era preciso reformar las costumbres, uniformar los sentimientos, moralizar el gobierno, haciendo que la razon y la justicia ocupasen el lugar de la fuerza, y destruir y aniquilar la barbarie que tantos años de guerra y de destruccion habia introducido en las costumbres, en las ciencias y en las leyes, ¿Y quién sino la Iglesia poseia la luz, la ciencia necesaria para ilustrar las inteligencias, dirijir los corazones, penetrándolos de sus deberes y obligaciones? El cristianismo es la luz, por que es el triunfo de el espíritu sobre el cuerpo, y todo lo que es luz es cristiano. La misma fé, la misma esperanza, la misma instruccion, las mismas leyes, en una palabra la igualdad de derechos y consideraciones para todos los subditos de la Monarquía, debian ser el fundamento, do habia de estribar el restablecimiento de una nacionalidad, ya estinguida, y por lo mismo no podia menos de hacerse que la Iglesia tomase una parte muy activa en ese trabajo de innovacion moral, política y literaria, tan grande que abraza todos los objetos que entonces podian ocupar el pensamiento humano, y que sin la cooperacion de sus luces, y de sus principios saludables no era fácil llevar á feliz término.

El prudente Atanagildo y el intolerante Leovigildo trabajaron por conseguir la unidad de los Españoles y de los Godos, siguiendo caminos diferentes; pero ni uno ni otro salieron de la esfera de la política, y ni uno ni otro consiguieron el fin que se habian propuesto. El primero mas político que su sucesor, prescindió de la falsedad de las creencias que apartaban á los Godos de los Españoles, y quiso atraher á los unos y á los otros por una sabia tolerancia y una estricta justicia, seguro de que la verdad católica triunfaria so-

bre el arrianismo, sin mas que dejarla en completa libertad para desarrollar su doctrina: protegió á los católicos y á sus pastores, permitió la celebracion de concilios, y no impidió que la Iglesia egerciese su autoridad para corregir las costumbres de los fieles. Al mismo tiempo trató con justicia y equidad á los Arrianos, no obstante su inclinacion al catolicismo. Con estos medios pensaba llegar á la unidad política de sus pueblos. Ellos eran buenos, pero ineficaces para producirla, porque subsistiendo la diferencia de Religion, que lleva necesariamente consigo la de las costumbres, no era posible que se amalgamasen de un modo permanente, hombres que por esta sola razon se miraban como enemigos.

Leovigildo mas ardiente en sus deseos y menos paciente para esperar mucho tiempo el fruto de sus combinaciones, quiso obtener de un golpe la deseada fusion; por eso valiéndose de cuantos medios estaban á su disposicion oprimió á los católicos, y abusando de su autoridad quiso obligarles á abrazar el arrianismo; y lo único que consiguió fué ahondar mas el abismo que separaba á los dos pueblos, promover la guerra civil, que hubiera acabado por destruirlo todo, si al fin de su vida no se hubiera reconocido, y devuelto la paz á la Iglesia y á la patria.

Para conseguir la unidad apetecida se habia ensayado la tolerancia y la tiranía, la justicia y la persecucion. ¿Qué medio quedaba sino asociar la Religion á los esfuerzos del poder político, buscar las luces de los sábios pástores de la Iglesia, y apoyarse en la moralidad y en la justicia? Los grandes espíritus, como Recaredo, no se abandonan al desaliento despues de las grandes conmociones sociales, sino que se esfuerzan en levantar lo que asegure el porvenir. Puesto al frente de unos pueblos celosos de su independencia, muy enpapados todavia en los recuerdos del campo de batalla; que no miraban en él sino al valiente caudillo, cuya espada habia enterrado á los francos, deseaba una autoridad mas du-

rable y completa, mas firme y social. Queria crear un poder político afianzado en la paz, madre de las artes y de las ciencias, fuente y origen de esa feliz libertad á cuya sombra pueden mostrarse sin temor las grandes máximas de la verdad religiosa eminentemente civilizadora y social. Para esto era preciso dulcificar la rudeza de carácter de los Godos, poco inclinados á observar las leyes de su príncipe (1) y aplacar la mala voluntad con que los Españoles llevaban el yugo de los opresores de su patria, disciplinando el espíritu de ambos pueblos, para que se amalgamasen y confundiesen el uno con el otro, resultando de esta fusion un pueblo nuevo, enteramente nuevo, que tuviese las mismas creencias, los mismos sentimientos, y las mismas inclinaciones. Esto fué lo que le obligó á recurrir á la Iglesia, asociándola á la grande obra de civilizacion que habia emprendido: porque la Iglesia busca la felicidad de los hombres en la moralidad de las costumbres, en la instruccion de la inteligencia, en el triunfo de la verdad y de la justicia sobre el error y la fuerza. Lejos de oponerse al poder político, le mira como su mas firme apoyo, porque estos dos poderes han nacido para vivir juntos, prestarse una mutua estabilidad y ayudarse el uno al otro en la direccion de los hombres á la felicidad pública y privada. Al asociar á la Iglesia á su obra de regeneracion política, no intentó Recaredo deponer su cetro y su corona ante los Obispos católicos; aquienes admitió á su consejo, para que con sus luces y sabiduria le ayudasen á completar su obra de regeneracion, que bajo los auspicios de la Religion habia promovido. La fuerza de las cosas, los ejemplos de los pueblos vecinos, y la mucha ignorancia que habia entre los grandes de su nacion,

(1) Gothos ullo modo parere legibus posse propter effrenatum barbariem Paulo Orocio. lib. 7.°

que se desdeñaron siempre del estudio (1) hacia necesaria esta intervencion de los Obispos en los negocios del Reino, no como arbitros y dueños de la situacion, sino como consejeros hábiles, instruidos por la sabiduria y por la esperiencia en la ciencia de dirijir á los hombres hacia la felicidad por la paz, por la justicia y por la caridad.

Tal era el carácter de esa influencia que tuvo la Iglesia en los negocios pùblicos desde el tercer concilio de Toledo. No absorbió, como aseguran los detractores de Recaredo, la soberanía, ni se entremetió á disponer á su arbitrio de los asuntos del Reino, ni menos de la corona de sus monarcas.¿Tenía acaso la Iglesia necesidad de este poder esterior para dominar sobre el espíritu y el corazon de los hombres probos,? ¿no se habia sostenido gloriosa y triunfante en medio de el torbellino de cien y cien persecuciones? ¡no habia visto hundirse en el polvo, un imperio que pareciá destinado á vivir siempre; y desaparecer enteramente una civilizacion que contaba siglos de existencia, en tanto que ella continuaba dominando sobre sus hijos, y aun sobre sus mismos enemigos, que acudian á ella á beber las aguas de la ciencia y de la sabiduria? Ella que condena sus revoluciones como un atentado contra la autoridad constituida, que ordena y recomienda la obediencia á los príncipes, aun cuando sean discolos, ¿podria ser eminentemente revolucionaria obrando en sentido contrario á sus mismos principios, é intentando destruir su felicidad social, que ella se esfuerza en promover? Acaso esa misma inflexibilidad de sus máximas sociales, la ha hecho ser el blanco de las cavilaciones de sus enemigos; porqué como asegura san Isidoro, «la censura y correccion de la Iglesia es las mas veces reputada como un

---

(1) Los Godos, en especial los grandes, eran enemigos de la instruccion literaria, porque decian «el niño que tiembla delante de la vara, nunca mirará con desprecio la lanza y la espada de su enemigo. Procopio, lib. I. de B. G.

acto de soberVia por los hombres arrogantes y presuntuosos.» (1)

Recaredo habia llamado á su lado á los obispos católicos, y ellos encanecidos en la ciencia y en los trabajos, amantes de la gloria, del esplendor y de la felicidad de su patria, correspondieron á su llamamiento para ilustrarle con sus consejos. Estos sábios ancianos, en la calma de su pensamiento, libres de toda ambicion, animados por el celo del bien pùblico, conservaron la santidad y pureza de los dogmas de la Iglesia, base de su unidad: reprodujeron las sábias leyes antiguas que habian de mantener su espíritu: atendieron á la conservacion de los bienes eclesiásticos que eran el patrimonio de los pobres, purificaron el santuario, y el hogar doméstico; proclamaron en medio de aquel siglo semibárbaro el deber de la unidad y la Santidad del matrimonio: protegieron á los niños, á las mujeres á los huérfanos: mejoraron la suerte de los esclavos, y preparon el momento de estinguir la esclavitud: arrancaron de raiz las supersticiones del pueblo, hijas de la ignorancia y restos de los antiguos errores: hicieron comprender á los príncipes y á los grandes que no la fuerza ni la tiranía, sino la razon, la justicia y la clemencia son las que conservan los imperios; y que la virtud es el firme apoyo de la felicidad. Mas no fué esto solo; ellos sin olvidar su carácter, se humillaron ante el trono, y le rodearon del prestigio religioso; defendieron al pueblo contra la arbitrariedad de los príncipes, é hicieron mas difíciles los trastornos que tan frecuentemente se renovaron en los tiempos pasados. Esto hicieron aquellos santos y sábios prelados, á quienes se da por los enemigos de la Iglesia, el dictado de ambiciosos, esto se trataba en aquellos concilios, á quienes se da el nombre de orgullosas asambleas, de quienes se asegura que imponian su voluntad al monarca y al pueblo, ha-

(1) S. Isid. lib. sent, 3, cap. 46. n. 17.

ciendo adoptar sus decisiones, cuando se entrometian á dar leyes que destruyesen los carísimos objetos que aquellos se habian propuesto conservar. Sin embargo, en esos concilios fué donde se sancionó la inviolabilidad de los Reyes, desconocida hasta entonces; la estabilidad del trono, la libertad bien entendida del pueblo, y en que se anatematizaron las traiciones y revoluciones contra el poder constituido. Asi contribuyeron á la gloria y á la prosperidad de la patria esos venerandos concilios, modelo de los que los subsiguieron, gloria de nuestra patria, y monumento eterno de la sabiduría, de las virtudes, y cristiana política de los obispos Españoles. Esos hombres que los denigran, no vieron ó no quisieron ver todo esto en las actas conciliares, principalmente en las de los concilios III y IV de Toledo que, son los que corresponden al periódo que analizamos: juzgan de aquellos tiempos cual de los presentes, quieren aplicar á una sociedad naciente, formada por hombres poco instruidos, los mismos principios que á una sociedad robusta en que todos se hallen en posesion de las luces necesarias para dirigir los negocios del estado, y capaces de contener el mal que pudiese amenazarle, se indignan al no ver establecidos ya entonces los gobiernos que ellos llaman escelentes, y en los que todo se reduce á la política, poco á la moralidad, y nada á la Religion, Sin embargo entonces fué cuando la Iglesia demostró de una manera indudable, lo que algunos siglos despues digera el célebre publicista Montesquieu. «*Que el cristianismo por espíritu y por consejo es opuesto al poder arbitrario, y que sus principios son mas útiles que el honor en las monarquías, la virtud en las repúblicas, y el temor en los estados despóticos.*» La Iglesia para conservar la paz pública, é impedir la reproduccion de aquellas revoluciones que tantas veces habian conducido á la patria al borde de el abismo, ordenó al pueblo la ciega obediencia á la ley, y el respeto al monarca, cuya autoridad venia de la ordenacion de Dios, y resistir á ella era resistir al

mismo Dios que la ordenaba (1). Pero al mismo tiempo se decia á los príncipes: «*Que no se les habia dado ese poder para dañar, ni oprimir al pueblo, sino para dirigirle con amor y hacer su felicidad* (2): *Que no solo eran reos de lesa majestad los que alentaban contra el poder de los Reyes, sino tambien los que obraban contra la patria, ya promulgando leyes inútiles, ya abrogando las útiles* (3).

Tal era esa influencia de la Iglesia que tanto desagrada á los que solo creen en los milagros de la política para gobernar las naciones. Ella se estendió hasta reformar, ó mejor dicho, hasta crear un código que habia de servir para ese nuevo pueblo que acababa de formarse bajo la égida de la Religion. Se habian uniformado sus sentimientos y sus creencias, preciso era uniformar sus costumbres, y fijar con toda claridad sus derechos y sus deberes. En esto trabajaron unidos el poder real y la Iglesia, prestándose uno y otro la ayuda necesaria para llegar al término que ambos deseaban. «Si es oficio nuestro, decia Recaredo á los padres del III Concilio de Toledo, componer con la potestad real las costumbres humanas, y refrenar la insolencia de los atrevidos, estableciendo la paz y el sosiego pùblico mucho mas debemos cuidar de las cosas divinas, para que depuestos los errores gozen los pueblos de la serena luz de la verdad, por lo que nos parece necesario que para la firmeza de la fé católica se ordene con nuestra autoridad se diga en todas las Iglesias de España al tiempo de la comunion del cuerpo y sangre de Jesucristo el símbolo de la fé..... así pues añadireis á los cánones que ordenareis esta confesion del símbolo que ha propuesto nuestra Serenidad.»

«En cuanto á la correccion de las costumbres estragadas condesciende nuestra clemencia en que con sentencias y pe–

(1) S. Pab. á los Rom. cap. 13, v. 2.
(2) S. Isid. lib. 3, sent. cap. 49.
(3) S. Isid. lib. 10, Etym. art. Reus.

nas rigurosas y firmes establezcais lo que se debe prohibir, y con decretos constantes afirmeis lo que conviene observar (1).»

Hé aqui la autorizacion que el piadoso Recaredo diera á la Iglesia para proponer lo que fuese conveniente á la correccion de las costumbres, y que tanto critican los que ni aun entonces quisieran ver á la Iglesia en disposicion de hacer el bien de la humanidad. Con ella hubieran podido aquellos venerandos pastores, si hubieran sido ambiciosos, disponer á su arbitrio de todo cuanto pertenecia al poder civil; hubieran declarado la ley romana, como única en España, haciendo que el pueblo godo se sometiese enteramente á sus prescripciones; pero tuvieron en cuenta que ellos no eran llamados sino á dar consejo y proponer lo que en el estado de aquella sociedad era conveniente para la paz y felicidad de la pátria, se aplicaron á conocer lo que por entonces mas necesitaba de remedio, y lejos de abusar de esa autorizacion se contuvieron dentro de los límites de su propia autoridad. Nadie puede negar á la Iglesia el poder que como depositaria de su doctrina y maestra de la verdad le corresponde para determinar lo que es lícito ó pecaminoso, lo que ha de hacerse ú omitirse para cumplir los preceptos de Dios, que en todo caso son mas fuertes que los preceptos de la ley humana. En este punto su autoridad es independiente de todo otro poder, porque á ella sola corresponde dirigir á los hombres á la salvacion. Mas como podria suceder que sus determinaciones afectasen á las costumbres y leyes de los godos, que por primera vez entraban en su seno, quiso Recaredo prevenir con esa autorizacion espontánea todo conflicto ó dificultad que podria impedir la union apetecida, y con ella facultaba á los obispos para ilustrar la conciencia del monarca, para proponer lo que fuese

(1) Apud. Aguirre, tom. 3, fol. 229.

mas conforme á la razon, á la prudencia, á la sana política, y á la justicia en aquella nueva sociedad.

¿Y cómo usaron de ella los obispos españoles? Abramos las actas del concilio III de Toledo y observaremos el sumo respeto y deferencia con que recibieron los padres las insinuaciones del monarca, Sancionaron que se recitase el símbolo de la fé al tiempo de la comunion como aquel habia propuesto (1), y en cuanto á las decisiones, que podian rozarse con la potestad real, las sometieron á la autoridad del monarca, distinguiendo muy cuidadosamente lo que á ella sola pertenecia, de lo que correspondia á la Iglesia en la direccion de los hombres. Sin embargo, los que critican su influencia califican de intrusiones lo que en este concilio se dispuso sobre ciertos puntos en los que el rey ó habia ya ordenado lo conveniente, ó prestó su espreso consentimiento para que se decretase.

En el canon 6 despues de consignar los obispos la facultad que tenia la Iglesia para manumitir sus siervos, conforme á lo dispuesto en los sagrados cánones, y su derecho de patronato sobre sus libertos, ordena que los siervos manumitidos por otros y encomendados al patronato de la Iglesia sean regidos por los obispos, mas para esto debe pedir el obispo la autorizacion real. La Iglesia se esforzaba en hacer desaparecer la esclavitud, y no siendo fácil conseguirlo de un solo golpe, porque las leyes y las costumbres protejian el derecho de los señores sobre sus siervos, manumitía á los suyos, ejerciendo sobre ellos un patronato fundado en la caridad y en la justicia. Estos ejemplos y las ideas de amor fraternal que no cesaba de inculcar en los fieles producian su efecto, y los esclavos manumitidos apetecian estar bajo el patronato de la Iglesia; mas como esto podia afectar al derecho de los señores, se órdenó que para recibirlos era pre-

(1) Can. 2.

ciso obtener la real autorizacion, la que por el contesto del cánon no parece habia de ser general, sino determinada para cada caso. Este respeto al derecho de los señores consta aun mas de lo que dispone el cánon 8, en el que con conocimiento y consentimiento del monarca ordena que los siervos fiscales dados por el rey á las iglesias, no fuesen reclamados por sus señores; sino que permaneciesen en el servicio de aquellas, dando sin embargo á los señores el precio del siervo; lo que como se vé era una verdadera indemnizacion. El concilio no habia perdido de vista el canon 46 de la coleccion de S. Martin de Braga en que se prohibe enseñar á los siervos á despreciar á sus señores y huir de su servicio, Tambien se prohibió en este concilio que los judíos comprasen siervos cristianos, y se declararon libres á aquellos á quienes sus dueños obligasen á judaizar. La razon de este decreto fué impedir á los judíos el proselitismo: por último, los siervos fiscales del patrimonio Real, llevados de su piedad solian hacer donaciones á la Iglesia y el concilio manda en el cánon 15 que el obispo procure la autorizacion del monarca para que semejantes donaciones obtuviesen su validez. Sin embargo, por la ley 16, tít. 7, lib. 5 del fuero juzgo se declaran nulas y sin efecto las donaciones en tierras ó en siervos hechas á las iglesias por los siervos fiscales. En todas estas decisiones observamos el alto respeto con que los padres del concilio miraban la autoridad civil, pues no obstante la autorizacion espontànea del monarca, todavia ecsigian su anuencia y aprobacion para cada uno de los puntos en que se rozaban los intereses civiles, y aun dejándole en libertad de admitir, rechazar ó modificar sus decisiones. ¿Y esta conducta merece el título de intrusion, de ambicion de poder, y deseo de dominar al monarca y al pueblo?

Otra de las disposiciones de el concilio calificado de instruccion es la contenida en el Cánon 10 en el que con la

anuencia del monarca se decretó que las viudas que quisiesen guardar castidad no fuesen obligadas por la fuerza á contraer matrimonio, y que si antes de profesar aquel estado quisieren casarse, lo hiciesen con el que voluntariamente hubiesen elegido. Lo mismo se ordena respecto á las jóvenes, para que no fuesen obligadas á casarse contra la voluntad de sus padres ó la suya. Esta disposicion tiende sin duda á establecer la emancipacion de la muger en un punto tan interesante como la eleccion de estado, puesto que en aquella sociedad, donde era tratada casi como una esclava, estaba sujeta á la voluntad de sus padres, de sus hermanos y parientes, quienes disponian de su colocacion sin consultar su voluntad ni sus inclinaciones. La Iglesia debia protejer á las viudas y doncellas, que por su libre eleccion quisiesen vivir en el estado religioso, y procurar al mismo tiempo por la paz y felicidad doméstica, proponiendo, que no el mezquino interés de las familias, sino la libre voluntad de los esposos, siendo razonable y justa, fuese la que determinase los enlaces. Sin embargo, esta propuesta de los Obispos, al menos en cuanto á las jóvenes, no fué admitida como ley del Reino; pues si la hija habia sido prometida por su padre ó madre difuntos, debia casarse con aquel á quien fué prometida, (1) y los parientes tenian el derecho de admitir ó rehusar el esposo elegido por aquella (2). Con todo no fueron inútiles los deseos de los padres del Concilio en cuanto á la libertad de las viudas y jóvenes para profesar el estado religioso, puesto que el rey Recesvinto prohibió el obligar á las viudas ó jóvenes consagradas á contraer matrimonio (3), lo que prueba que no obstante la prohibicion y la pena impuesta en este canon, todavia se obligaba á las viudas y jóvenes religiosas á contraer matrimonio. ¿Si tanto era el poder que se

(1) Ley 2, tit. 1, lib. 3.
(2) Ley 8. del mismo.
(3) Ley 2, tít. 5, lib. 3.

habia permitido la Iglesia bajo el reinado de Recaredo,¿ cómo es que solo hasta algunos años despues no se puso en el código civil, una disposicion que aseguraba la libertad de las mugeres para elegir estado?

Tambien se ordenó en el cánon 16, que los párrocos juntamente con los jueces seglares se esforzasen en hacer desaparecer los restos del paganismo que aun se conservaban en algunas provincias. ¿Podia permitir el Concilio el ejercicio público de la idolatría en una nacion católica? ¿no era propio de su autoridad desarraigar de la patria el culto de los dioses? ¿no debia sancionar el celo de su Rey en reunir en una sola creencia á los Españoles? Si acordó que los jueces seglares concurriesen á estirpar la idolatría, no fué como árbitra de mandar á los magistrados civiles, sino que siguiendo los deseos de el Rey, quiso que las dos autoridades interviniesen en la represion del paganismo. por que ambas estaban interesadas en hacerle desaparecer de la España. Por esta misma razon, y habiendo oido los Obispos horrorizados que existian en algunas provincias padres tan desnaturalizados, que mataban á sus hijos, acaso por no mantenerlos; secundando lo decretado por Recaredo, mandó que los párrocos con los jueces seglares inquiriesen sobre este crímen y castigasen severamente, pero sin aplicar la pena capital, á los que de él se hiciesen culpables (1). Por el contesto de el cánon se deduce que el Rey habia ya dispuesto por sí mismo el que los jueces y los párrocos entendiesen en inquirir sobre este delito, que por lo visto era demasiado comun en aquel tiempo; y el Concilio no hizo mas en esta ocasion que amonestar á los párrocos cumpliesen lo mandado por el monarca, encargándoles la lenidad para con los culpados *sine capitali vindicta.* Lo que solo fué concedida al que se acojiese á la Iglesia. «E si por ventura el que mata fuyere á la Iglesia y

(1) Cánon 17.

el Rey ó el Señor lo quisieren librar de muerte por piedad, envíenlo por siempre fuera de la tierra (1). ¿Cómo es que haciendo la Iglesia aceptar sus decisiones á el débil Recaredo las encontramos ó no admitidas ó modificadas por la autoridad civil? Y téngase en cuenta que las leyes que hemos citado del código visogodo ó llevan la nota de *Antigua*, ó no llevan el nombre del monarca que la dió, lo que prueba que no fueron dadas con posterioridad al Concilio III de Toledo.

Todavia nos resta examinar otros dos puntos esclusivamente políticos decretados en este Concilio. Despues que hubieron establecido que los judios no pudiesen comprar siervss cristianos para su propio servicio, ni casarse con mugeres cristianas, lo que ciertamente era propio de la autoridad eclesiástica, añade el mismo Cánon (el 14) *Ni conviene que los judíos tengan oficios públicos, para que nunca suceda que ellos impongan penas á los cristiacos.* Este cánon ofrece la particularidad de haber sido mandado poner por Recaredo á instancias de los Obispos. ¡Tan grande era el respeto y deferencia que los padres de el Concilio tenian á la autoridad del príncipe! Esta medida eminentemente política en el estado de aquella sociedad era sobre previsora sumamente necesaria. Los judios por sus creencias, por sus costumbres y carácter estaban separados de los Godos y de los Españoles entre quienes vivian, eran un pueblo distinto enteramente del que se formaba á la sombra de la Cruz de Jesucristo, y sus ódios y preocupaciones de secta les debia inclinar naturalmente á hacer todo el mal que posible les fuese á los que no podian mirar sino como enemigos. Esto mismo les hacia trabajar en hacer prosélitos valiéndose de todos los medios que estubiesen á su alcance. ¿Y no era en gran manera político apartarlos de los empleos públicos, que además del predominio que les daria sobre los Españoles,

(1) Ley 17, tit. 5, lib. 6.

que ciertamente no eran su pueblo, les facilitarian el medio de estender su secta corrompiéndo á los fieles, y pondrian en sus manos la autoridad pública, no para hacer justicia á los cristianos, sino para vengar sus odios religiosos? ¿No estamos viendo en nuestro siglo cuán grande es el cuidado que se tiene de no colocar al frente de los pueblos hombres que difieran en sus opiniones de los que gobiernan? Y si esto es mirado como en gran manera político ¿porqué se ha de reprobar como impolítica esa medida adoptada por Recaredo con consejo de los Obispos católicos? Y tengase presente que eran muy diferentes las circunstancias de aquella sociedad, de las de las sociedades modernas. Entonces trabajaba el Monarca por conseguir la unidad de su pueblo, fundándose en la unidad religiosa, y no podia menos de apartar de los empleos públicos á los que no profesaban el cristianismo, mas aun ,á los que no dejaban de trabajar para hacer prosélitos de sus creencias. Esta sola consideracion es bastante para demostrar la necesidad de esa medida que los previsores Obispos aconsejaron al monarca. Sin embargo al admitirlá se esceptuó el caso de que el Rey juzgase conveniente para la utilidad pública dar algun cargo á los judios. (1) Pero aun tenemos otra prueba de que no por la ambicion desmedida de la Iglesia en gobernar el reino, sino por una política justa y razonable fué movido el monarca á prohibir á los judios el ejercicio de los cargos pùblicos. Por la ley 19 tít. 3 lib. 12 del código visogodo consta que los Obisbos y hasta los monjes acostumbraban servirse de los israelitas para administrar sus bienes, y se les prohibe hacer esto bajo las penas mas rigurosas; *para que aprendan* dice la ley,«*cuán impío es preferir los infieles á los cristianos,*» A la verdad que esta leccion no debia darsela así misma la Iglesia, pues es demasiado grave para que se la atri-

(1) ley 17. tit. 3.lib. 12.

buya en un tiempo en que segun sus detractores era la que á su arbitrio y voluntad disponia, mandaba y arreglaba todas las cosas del Reino en mengua del Monarca y en daño de la patria, esa leccion venia solo de la potestad civil que no podia permitir que los hebréos tuviesen cargo alguno por el que se les concediese dominio sobre los católicos españoles.

El segundo punto mas interesante, y mas atacado tambien por los enemigos de la gloria de Recaredo es lo que dispone el cánon 18. Con autorizacion espresa del Monarca se decretó que los jueces seglares y los fiscales del patrimonio real concurriesen al Concilio que cada un año habia de celebrarse en el lugar designado por el Metropolitano. Esta presentacion de los magistrados en el Concilio provincial tenia por objeto el que se instruyesen en el modo de gobernar con piedad y justicia, para que ni gravasen al pueblo con cargas pesadas ó servicios imperfluos, ni perjudicasen con su lenidad demasiada, ó con la aceptacion de personas; los intereses públicos, y además para discutir sobre los intereses provinciales. *A sacerdote vero*, son las palabras del cánon, *et a senioribus deliberetur quod provincia sine suo detrimento præstare debeat judicium*. Además se añade que segun lo mandado por el Rey los obispos deben inspeccionar el comportamiento de los jueces en administrar justicia, y si hallasen alguna cosa digna de correccion, amonesten á los magistrados, y si estos no quisieren atender á sus amonestaciones, den parte al Rey para que ponga el oportuno remedio. Hé aquí la medida mas política y previsora que hallamos en este Concilio, por ella han dicho los censores de Recaredo que este débil Monarca depuso su corona ante los obispos y les entregó el cetro para que á su placer gobernasen. Sin embargo ese pensamiento ni es original del Concilio tercero de

---

(1) Ley 17, tít. 3, lib. 12.

Toledo, ni el autorizar á los obispos para instruir y corregir á los jueces, es una invencion nueva esclusivamente propia de los prelados españoles, que querian sujetar á su imperiosa voluntad al pueblo y á su Monarca. La Iglesia no resumió en esta ocasion una autoridad y una influencia que antes no tuviese, pues desde tiempo inmemorial la venia ejerciendo ya por sus principios eminentemente sociales, ya por la sabiduría y pacífica mision de sus pastores. Ellos, durante el imperio, eran los encargados de promulgar las leyes que tenian por objeto la tranquilidad pública, de proponer al príncipe los hombres mas apropósito para gobernar las provincias, de nombrar los defensores, y mas de una vez lo fueron ellos del pueblo que se habia atraido la cólera del príncipe: ciudades populosas debieron á la heróica caridad y generosa intervencion de sus pastores el no ser convertidas en ruinas. Ellos desempeñaban en los pleitos el papel de jueces árbitros y tenian autoridad para obligar á los jueces á hacer justicia á sus administrados, y para deshacer los agravios que hubiesen causado con sus injustas sentencias. Todo esto venian ejerciendo los obispos católicos y consta no solo por la historia sino por los códigos imperiales donde encontramos muchas constituciones que confirman esta influencia de la Iglesia en los negocios civiles. Y siendo esto así ¿cómo puede asegurarse que lo dispuesto en el cánon 18 del tercer Concilio de Toledo era una cosa inaudita, inventada por la ambicion de los venerables pastores, á quienes tanto debieron los españoles?

Desde que los Godos renunciaron el paganismo para abrazar la secta de Arrio, aunque heretica, se gloriaba de ser cristiana, aprendieron á respetar á sus Obispos como los tutores de la paz, como los maestros de las costumbres y de las ciencias; á sus pacificos consejos debieron la civilizacion que los distinguia de las otras naciones bárbaras. Es cierto que la forma enteramente militar de su gobierno no per-

mitia que esa influencia de los obispos de su secta fuese tan manifiesta como en los gobiernos civiles, mas sin embargo la ejercian por la instruccion y por el ejemplo, y tanto mas, cuanto observaban el respeto y diferencia que los católicos tenian á sus pastores.

Estos eran para los pueblos cristianos unos padres siempre atentos á promover su bien estar, y defenderle en sus desgracias, ó consolarles en sus miserias. Ellos fueron los primeros en acudir á sostener su valor cuando los bárbaros invadieron la península; les dieron ejemplos de constancia y resignacion en los infinitos males que vinieron sobre ellos. Ellos guiados por la caridad, llebando en sus lábios palabras de mansedumbre y de paz, reclamaban de los vencedores humanidad y justicia para con los vencidos al tiempo mismo que contenian á estos en la obediencia á la ley, en nombre de la religion y de la patria. ¿Podrian olvidar esos dos pueblos la influencia civilizadora de la Iglesia? ¿Podrian desconocer que en aquellos momentos de regeneracion social era preciso que los Obispos católicos continuasen ejerciendo esa influencia moderadora y provechosa, que impide los trastornos y las revoluciones, que señala al poder público el límite donde debe contenerse para no causar la ruina del pueblo ?No, Recaredo siguiendo á sus predecesores habia conseguido la fucion de sus pueblos en una sola creencia, no desconocia que para acabar de desarraigar de su nacion hábitos de un pueblo guerrero era necesario instruir á los que debian ponerse al frente de la administracion de la justicia, moralizar al pueblo y á los que le gobernaban en su nombre, impidiendo los desafueros que á la sombra de la autoridad pudiesen hacer, fiados en la distancia de los lugares, en las dificultades de los caminos; porque acaso esto era lo que estimulaba á los jueces á abusar de sus facultades. ¿Y quien sino la Iglesia poseia las luces de la instruccion, y de la esperiencia en el gobierno pacífico del pue-

blo? Los próceres del Reino, que debian á la espada su nobleza, llenos de orgullo no sabian mas que satisfacer sus pasiones, sus instintos guerreros les llevaba á oprimir el pueblo, y á faltar al respeto á su Rey, y los ignorantes plebeyos no veian en la ley mas que la fuerza; ni conocian mas que la obediencia del esclavo, prontos á quebrantar los preceptos del monarca cuando nada tuviesen que temer de su poder. Pero la Iglesia con las luces de su sabiduría, con la fuerza de sus principios, con la caridad y beneficencia que tanto poder ejerce sobre el corazon humano, era la única que podia inspirar en los grandes y en el pueblo mil ideas generosas, que habian de hacer la felicidad de la patria.

Estas fueron las causas porque se decretó la presentacion de los magistrados en el concilio provincial, no como unos inferiores que iban á recibir los preceptos de un gefe voluntarioso, sino para aprender de unos ancianos encanecidos en la ciencia y en el conocimiento de el corazon humano, el modo de gobernar con piedad y justicia á los pueblos sometidos á su autoridad, y fuesen para ellos como padres y no como tiranos opresores; para que acordándose de la humanidad y de la justicia, fuesen los tutores y defensores de sus intereses y de su libertad, y no los destructores de su dicha, con cargas pesadas é indebidas, con gravamenes innecesarios, con injustas é inmoderadas exacciones. Este era el fin que se propuso el Monarca al ordenar que los jueces y fiscales del patrimonio real se presentasen al concilio, en el que tambien habia de discutirse lo conveniente al gobierno de la provincia. ¿Quién no verá en esto una medida salvadora de los derechos del pueblo y de sus intereses espuestos siempre á la arbitrariedad de los empleados públicos, que no tienen cerca de sí quien contenga sus escesos y vigile sobre su conducta en el desempeño de su cargo? ¿Quién dejará de reconocer en este cánon el principio fundamental de las córtes españolas? Cuando toda la Europa estaba sujeta al

imperio de la fuerza, sola España, gozaba el derecho de que los próceres (seniores) y los obispos, discutiesen reunidos lo que mas necesario fuese para el buen gobierno del pueblo, el cual tenia en sus pastores unos vigilantes celadores de su libertad, para que no fuesen oprimidos, unos defensores de sus intereses para que no fuesen abrumados con escesivos impuestos, ni mal tratados con trabajos innecesarios. Sin embargo esa determinacion, tan ventajosa como es para los intereses del pueblo, es tachada de impolítica, de medida ambiciosa de la iglesia, que deseaba intrusarse en la jurisdiccion civil, para trastornar el gobierno. En concepto de los detractores de Recaredo, esta decision aceleraba la perdicion de la patria, y por lo mismo, debia haber alejado á la iglesia, no permitiéndola tomar parte alguna en el gobierno y direccion de su pueblo. Y en vez de la instruccion, de la moralidad, de la justicia y de la clemencia, debia haber adoptado la política de su padre; por que con la fuerza, se moderan las naciones; con el castigo, se sujeta á los disidentes; y con los fuertes medios que aquel usara, hubiera conseguido la unidad nacional luego que hubiera esterminado al pueblo que resistía. ¿Quién lo creyera? los que así discurren, son enemigos de los gobiernos arbitrarios, y se glorian en ser los defensores de los derechos del pueblo, y se entusiásman al encontrar en la historia hombres que trabajaron por hacerlos felices y librarlos de la opresion y de la arbitrariedad! Recaredo fué uno de ellos, ¿y cómo es que no encuentran para este Monarca, sino palabras de censura? ¿Cómo es que notan de impolítica y poco menos que absurda la institucion de ese poder moderador que se dió á la iglesia sobre los encargados de gobernar á los pueblos en nombre del Rey? Fácil es de comprender, que esa autoridad era ejercida por la iglesia en nombre de la humanidad y de la justicia; es que fué acordada en un concilio, única reunion que entonces se conocia capaz de apreciar lo que era conveniente para la fe-

ficidad y bien estar de los pueblos, es que esa influencia provenia de la religion, y tenia por objeto moralizar el gobierno, é inculcar en el ánimo de los empleados públicos, los principios de la justicia; y para ciertos hombres, es una verdad incontestable, el consejo del célebre conde de Aranda. *Que muchas veces lo que en moral es bueno en política es dañoso* (1). Como si la moralidad, la buena fé y la justicia pudieran causar alguna vez la desgracia de las naciones.

Pero acaso se nos dirá que esa determinacion no es la que mas se opone á la política, y á la independencia de los jueces, sino el haber constituido á los obispos inspectores de los magistrados públicos para examinar su comportamiento, corregir sus faltas y recordarles sus deberes; porque semejante poder habia de entorpecer la administracion de justicia, é impedir á los fiscales del patrimonio real el desempeño de su cargo. Sin embargo de las palabras del cánon se deduce que esa inspeccion de los obispos, favorable á los pueblos, no era para restringir ó coartar la accion de los empleados públicos, sino para contener los abusos á que pudieran entregarse, recordándoles la humanidad y la justicia con que habian de tratar à sus gobernados, y para librar á los pueblos de los males y vejaciones consiguientes á la malicia, ó falta de instruccion de los magistrados. Esta institucion además de no ser nueva, pues consta por la Novella 86 de Justiniano que los obispos ejercian esa autoridad en algunos casos sobre los jueces; era casi necesaria en las circunstancias de aquella sociedad. Los jueces de las provincias no dependian sino directamente del Rey á quien habian de dirigirse las apelaciones y las quejas contra los abusos que hiciesen, entonces no se conocian los tribunales superiores que hoy

(1) Las ideas de V., decia el conde de Aranda al príncipe de la paz, son generosas y morales sobre todo, pero conviene no olvidar, que muchas veces lo que en moral es bueno en política es dañoso. Mem. de Godoy, tom. 1, pág. 61.

tenemos, á los cuales toca examinar la conducta de los jueces en la administracion de justicia, y enmendar corregir ó moderar las sentencias que han pronunciado. Tampoco habia esos medios rápidos de comunicacion que hoy poseen los gobiernos para estender su accion hasta los puntos mas distantes; y esta misma dificultad en las comunicaciones hacia mas difícil el que los pueblos ó los particulares acudiesen al Monarca para reclamar contra la arbitrariedad ó la injusticia de los magistrados, èra pues preciso para evitar todo abuso, nada difícil en aquellos tiempos, que se cometiese la inspeccion de la conducta de los empleados pùblicos en el desempeño de sus cargos á personas respetables por su instruccion y por su autoridad, capaces de imponer respeto á aquellos, y de inspirar confianza al monarca y al pueblo, ¿y en quien sino en los obispos se hallaban reunidas esas condiciones? Su sagrado carácter les obligaba á defender la verdad y la justicia sin respeto á las personas; su sabiduría y el conocimiento que debian tener de las circunstancias de su diócesis podia descubrirles sin esposicion de errar lo que era conforme ó no conforme al buen gobierno del pueblo, y su mision de paz apartaba de ellos la sospecha de connivencia ó con los díscolos enemigos de toda autoridad, ó con los jueces que abusasen de ella. Ellos podian apreciar la justicia ó injusticia de las quejas de los particulares y de los pueblos, así como la de las disposiciones de los magistrados; porque estando en los mismos lugares que aquellos obraban, no era fácil se les ocultase la verdad ó falsedad de los hechos, lo que era muy fácil sucediese al príncipe, singularmente cuando se tratase de provincias lejanas. Sin embargo, esta autoridad de los obispos, como no tenia por objeto dominar á los jueces y fiscales del patrimonio real, sino vigilar sobre el cumplimiento de su cargo, solo se estendia á corregirlos cuando abusasen, haciéndoles reparar los daños que sus abusos hubieren causado, y solo en el caso que esto no se hiciese por

los que verdaderamente hubieren abusado de su autoridad debian dirigirse al Monarca para que con conocimiento de las causas pusiese el oportuno remedio. En verdad que este era un paso muy abanzado en aquel siglo falto de las luces que nosotros gozamos en el nuestro para asegurar los intereses de los pueblos y de los particulares, al mismo tiempo que la recta administracion de justicia.

Estas fueron las decisiones que el concilio III de Toledo tomó sobre asuntos enteramente políticos con espreso consentimiento de Recaredo y que fueron sancionadas por el mismo, ellas prepararon y produjeron la existencia de las córtes españolas, institucion casi desconocida entonces en la mayor parte de las naciones de Europa ; en este cánon se encuentra el fundamento de aquellos privilegios que gozaron nuestras antiguas córtes y que no tuvieron ni los estados generales de Francia, ni los parlamentos Ingleses (1) y casi nos atrebemos á asegurar por lo que dispuso este concilio que la Monarquía Española empezó por donde otras concluyeron.

Digase en hora buena que la falta de conocimientos no elevó entonces al pueblo español á la altura que podia haber llegado si se hubieran poseido, porque ni al Rey ni á los grandes ni á los Obispos faltaban deseos ni corazon para hacer lo mas perfecto; ellos avanzaron hasta donde ninguna nacion abanzó entonces, ellos pusieron los cimientos sobre que habia de levantarse gloriosa la monarquía. Pero aquella costumbres semibárbaras fruto de tantos años de guerra encarnizada entre pueblos distintos en origen en costumbres y en creencias no podian menos de paralizar los buenos deseos de Recaredo y hasta que los redoblados esfuerzos de autoridad civil y Eclesiástica los árrancasen totalmente de la España no podian recojerse sino á medias los frutos preciosos de sus reformas. Pero no se censure como erronea

(1) Chateaubrian. Genio del Crist, Cap. 11. lib. 6. Part. 4.

y perjudicial la política del inmortal Recaredo, creador de la nacionalidad española; porque no formuló entonces un gobierno cual el de las naciones modernas, porque no dió á sus pueblos unas leyes que fuesen aplicables á los actuales. No se diga que fué orgullosa ambicion de la Iglesia ponerse al lado del débil para defenderle, al del fuerte para ilustrarle: colocarse entre el monarca y el pueblo para hacer justa y amable la autoridad del primero, y protejer al seguno, y esforzarse en promover la felicidad y la gloria de la patria con la obediencia á la ley, con el respeto al monarca, con la moralidad del gobierno, y con la razonable y cristiana sumision de los pueblos.

Luego que los venerables pastores volvieron á sus diócesis, llenos del deseo de secundar las intenciones del piadoso Recaredo, se apresuraron á cumplir lo decretado en el concilio. Migecio de Narbona, Artemio de Tarragona, Leandro de Sevilla, infatigable promovedor de estos felices sucesos, reunieron á sus comprovinciales y decretaron lo conveniente para la conservacion de los bienes de la Iglesia; para el esplendor del culto; para la reforma del clero. Ni una sola disposicion se tomó en estos concilios provinciales que afectase á lo civil. Si como aseguran los enemigos de la influencia de la Iglesia, era tanta la soberbia y ambicion de los Obispos que tendia á absorver la autoridad real, ¿Cómo es que reuniéndose con tanta frecuencia y en provincias apartadas de la córte, confinantes con naciones estrañas no adoptaron medidas en lo civil y político, no ordenaron á los pueblos cosas que solo correspondiesen al monarca? ¿Seria que ya lo hubiesen hecho todo, y descansados gozasen el fruto de su ambicion? No; era que los Obispos fieles á su ministerio no se ocupaban mas que de lo que á su autoridad correspondia. Dejaban que el poder civil ejerciese su imperio, y ellos eran los primeros en acatarle. Solo cuando el monarca los llamaba á su presencia para buscar en su espe-

riencia y en sus luces consejos saludables para el gobierno del pueblo, proponian lo conveniente, y ni aun en este caso intentaban sobreponerse al príncipe, ni á dominar la nacion.

Una paz dichosa fue la recompensa de los solícitos cuidados de Recaredo. Amado de sus pueblos y respetado de los estrangeros vió en sus dias prosperar la dicha y la felicidad de su reino, mejorarse las costumbres, y difundirse las luces de las ciencias y de la civilizacion. El habia enjugado muchas lágrimas, colmado muchas esperanzas, y abierto el camino á un porvenir glorioso; por eso le amaron sus vasallos, y en sus dias no volvieron á renovarse las discordias civiles. Los débiles, los imprevisores no logran jamás tan felices resultados, y esa calificacion con que se complacen en mancillar su memoria los detractores de su fama, está desmentida por la historia, cuyo testimonio es mas fuerte que todas las cavilaciones de aquellos.

Desde el año 583 en que se celebró el tercer concilio toledano hasta el 593 en que se verificó el IV, bajo la presidencia del grande san Isidoro, tubieron lugar en nuestra España grandes é intesesantes sucesos los cuales motivaron algunas de las disposiciones de este concilio atacadas tambien como atentatorias á la seguridad de los monarcas, y á la felicidad de la nacion española. Nos proponemos demostrar en otro articulo, como lo hemos hecho en el presente, cuán provechosa fué la influencia de la Iglesia para el trono y para la nacion española defendiéndola de las notas con que la han denigrado sus enemigos.

REMIGIO GARCIA, *canonigo de Valladolid.*

EL PROGRESO DEL BIEN Y DEL MAL.

El hombre naturalmente debia ser bueno, porque Dios

le habia criado en la justicia, y conforme á su destino, le habia infundido tambien las grandes cualidades de la inteligencia y del amor; pero el hombre quebrantó su naturaleza; de un golpe cortò los dias de su vida, y pasó á colocarse desventurado bajo la triste tutela de la muerte. La vida del hombre destinada á la inmortalidad, la vida del hombre que á mas de inmortal debia ser tranquila y gloriosa, entró en una prolongada agonía, y sus momentos de amargura la aceleraron, como nos aceleran la nuestra, al doloroso fin de la ecsistencia. Bien lloraron los primeros que advirtieron tan desigual paso, bien gimieron en su profundo arrepentimiento; pero el mal por ellos seducidos invocado, pesaba ya de un modo irremediable sobre sus condolidos corazones.

Sin embargo, la influencia del mal que corróia lentamente la moralidad humana, resto de la primitiva justicia y del sentimiento del alma, aletargó pronto á las buenas dotes, á la inteligencia y al amor; y entonces en lugar de vivir luchando por la causa del bien y de la dicha, dejaronse adormecer los hombres por las falaces cántigas del error y de la malicia. En vano algun justo recordó á los pueblos el derecho supremo del bien sobre todas las aspiraciones y actos humanos; los pueblos no quisieron atenderle, y la voz de la bondad desterrada por el mundo, debia subir al cielo á relatar su mision fracasada, el rechazo de los hombres, su ingratitud é injusticia. Entonces aconteció el diluvio que acabára con la raza ingrata, sino hubiese sido la virtud de Noé.

Este tremendo ejemplo que no se borró ni se borrará nunca de la memoria de la humanidad, fué el cumplimiento del fallo con que la justicia divina ahogó el petulante progreso de la malhadada racionalidad que habia osado olvidar los sagrados títulos de la legalidad y de la justicia por las nefandas aberraciones de sur delirios.

Purificada la tierra despues de la inundacion general, el justo patriarca que mereciera la distincion de ser el segundo padre de la raza humana, inauguró el progreso del bien para la salud de los futuros pueblos con un sacrificio; pero por una inclinacion lamentable de la humanidad al estravio, pronto sobre el altar de la gratitud de Noé levantaron sus descendientes la famosa torre de la confusion, aquel monumento gigante que debia subir al cielo para burlarse de los decretos del Altísimo. Tan sacrílego proyecto merecia indubitablemente mas castigo que la total destruccion de sus autores; pero esta vez la clemencia de Dios sobresalió infinitamente á la atroz insurreccion de la humaninad. Trabajaban afanosamente los hombres de Sennaar en su loca empresa; ya la elevacion de su obra amenazaba dividir las mas altas nubes, cuando estiende Dios su vista sobre tan empeñadas tareas, y un momento despues óyese de repente una griteria que aumentándose sordamente, llena el aire de sonidos estraños que siembran la dispersion entre los ilusos. ¿Qué les ha sucedido á los escaladores del empíreo? Es que Diós ha querido enseñarles que en su sola mano está la omnipotencia, es que les ha enviado el mensage de su ley eterna, intimándoles que bien podrán ser torpemente hollados los derechos de la justicia; pero nunca impunes los torpes holladores.

Dispersados los hombres por la confusion de lenguas, marchan á poblar las vastas comarcas de la tierra; pero en vano han sentido en su interior los supremos avisos de la conciencia, en vano la memoria ha recogido las últimas tradiciones del pasado cataclismo y ha recordado con toda su grandiosidad terrible la inundacion del mundo, los hombres han levantado en todos los reinos el estandarte de la rebelion, en todas partes con las ruinas de las aras de la virtud se han erigido templos al crimen, hé aquí la moralidad del mundo, la gloria del racionalismo y el pro-

greso de la primera libertad religiosa de los nacientes estados.

Todo se concluyó. Por cerca de tres mil años, el mundo progresó cada dia á merced del humano capricho; y la prole de Noé que ahora ha tomado todos los nombres de las naciones en que se ha constituido, aumenta progresivamente sus esfuerzos para rendir un nuevo culto á las infames deidades, que creó su materialista corazon, de acuerdo con su menguada fantasía.

Al cabo de esos tres mil años, durante los cuales Dios no recibió mas homenajes que los de los buenos de Israel, la humanidad en masa, que habia marchado por los senderos del mal, se agitaba horriblemente, se revolcaba presa de acerbos tormentos sobre el borde mismo de su tumba en medio de un abismo sin luz, y bregando desesperadamente contra el irresistible peso de su iniquidad final. El medio era imposible. La misma sociedad habiá dado de puñaladas á sus derechos mas vitales; y carcomido y destrozado en cien partes su organismo, solamente agitaba su inmenso y fetido cadáver el último esfuerzo de su espíritu, que lleno de confusion y remerdimientos queria instintivamente prolongarle la imposible vida. En este postimer estado el progreso del mal hubiera instantaneamente completado su medida. Mas colosales guerras hubieron asolado los imperios, mas putrefaccion de costumbres hubiera corrompido los miembros y dificultado las funciones de la sociedad, y los hombres que murieron bajo el castigo de Dios en el diluvio, ahora hubieran muerto ahogados en su propia sangre ó sofocados por su propia infeccion pestilencial. Este hubiera sido el glorioso término del progreso humano, el suicidio de la infamia y del dolor; pero no plugo á la clemencia eterna abandonar á la miserable humanidad en la horrible consecuencia de la filosofía de perversion, que ella misma se habia inventado. Cuando vió que la tierra estaba próxima á recibir en su se-

no al gran cadaver social, envia de repente al mundo la palabra de la verdad y de la vida, que limpiando la infecta é inmensa llaga del género humano, difunde la suavidad y el vigor en todos sus miembros, y cicatriza con el infinito bálsamo de la sangre de Jesucristo las mortales y envenenadas llagas de la culpa. Tended la vista, humanitarios de nuestro siglo, tended la vista pregonados alcides de los derechos de la sociedad, y al recorrer con entusiasmo el admirable cuadro de la regeneracion del mundo, contestadnos: ¿cuantas naciones anegaron en sangre los hijos del cristianismo, los propagadores de la idea y de la verdad, de la justicia y del amor; cuantas conspiraciones y asesinatos, cuantos trastornos y desbordamientos de anarquía acasionaron, los apóstoles y sus diáconos, la naciente Iglesia de Dios y el progresivo número de sus adictos neófitos? Consumado el cruento é inefable sacrificio de la divinidad humanizada brotaron como por encanto los héroes de la nueva era, y esparciéndose por todo el mundo, hicieron oir en medio del general letargo una voz mágica é inmensa que hizo estremecer de un modo indefinible los paralizados corazones de la yerta muchedumbre. Un debil rumor corresponde por de pronto al llamamiento de la caridad; pero apenas la fecunda palabra va internándose en los entendimientos que la reciben, cuando palpitan subitamente los corazones á impulsos de un placer nunca sentido, crece prodigiosamente en todas partes el restaurado principio del bien, y adoptando en muchas provincias del romano imperio la salvadora doctrina cristiana, comienza á ofrecer el mundo el dulce espectáculo de la fraternidad universal y la sorprendente reunion y reconocimiento de los pueblos que treinta siglos atras se dividieron. Magnífico era el desarrollo ó el progreso del bien, rápida aparecia la convalecencia del enfermo; pero hé aquí, que el principio del mal, que sentia como se le desalojaba paulatinamente, concentra toda su fuerza de destruccion y arroja violentamente

de su presa los suaves específicos que el cristianismo le aplicaba para sanarla cumplidamente.

Rugió de furor el mundo pagano: su galvanizado cadaver se estremeció convulsivamente; pero diez grandes baños de sangre, que millares de mártires le prestaron con su abnegacion cristiana, le hicieron caer las viejas raices del cancer terrible, que estaba á punto de carializar por completo su corazon. Ante tanta caridad y heroismo como acreditaron las atletas de los tres primeros siglos despues de Jesucristo, cejó la tenacidad de la malicia y derrotado el mal en sus últimas tentativas, brilló la paz y la salud y la justicia desde lo alto de la imperial corona del grande Constantino. Dias de religion! Dias fuisteis de gloria, dias de grandeza y felicidad, que hubierais restaurado para siempre en la tierra la original justicia, la original inocencia, la original belleza y armonía entre Dios y los pueblos, á nó ser el funesto retoño del orgullo, que presto vino á introducir la guerra y la mentira en medio de tanto sosiego y verdad tanta.

Estaba predicho por la palabra eterna, que su iglesia, única mantenedora de la reciente restauracion del principio del bien, estaria contínuamente luchando contra un sinnúmero de enemigos que en todos tiempos y lugares vivirian conjurados para derrocarla, y esta prediccion lamentable cumplíase al pie de la letra ya casi desde los mismos dias apostólicos, despues de los cuales aparecieron inmediatamente Ebion y Terinto, los montanistas y los nicolaitas que tan osada como torpemente se arrogaron la interpretacion del espíritu evagélico.

Apesar de esto, el cristianismo superando siempre los crecientes obstáculos de la heregía y la fuerza, en todas partes alcanzó triunfos, y pasada la proteccion de Constantino, cuando el arrianismo desde el trono de Constancio se ensangrentaba contra los confesores del nombre de Cristo, entonces triunfaba tambien entre los bárbaros, y triunfaba entre los mismos satélites del tirano, como triunfára antes entre los

atroces verdugos de los césares idólatras.

No, lo que es el mal, no prevalecerá ya jamás sobre el bien aquí en la tierra, y nos hace sentar tan absoluta proposicion la palabra de aquel que habiendo sabido realizar la resurreccion moral del mundo, es imposible que no sea por esencia la verdad infinita y omnipotente. Sin embargo, cuantos desastres, cuanta subversion y lágrimas ha venido causando á la humanidad! Es un fenómeno horrendo el progreso del mal enmedio de una sociedad regenerada por el eterno principio del bien, el ùnico que reune todos los derechos, todas las sanciones, todos los afectos y sentimientos del corazon humano; si, es un fenómeno que nos asombra por su existencia, que no reuniendo ni pudiendo reunir ningun título de legitimidad reclama con la mayor petulancia los derechos, los privilegios y honras única y merecidamente debidas á los dulces y dignísimos resultados del bien. ¿De donde proviene tamaña anomalia? No acertamos á esplicarlo, sino por la trastornadora influencia que adquirió sobre nuestra naturaleza el terrible principio del mal, cuando con sus falacias logró someter bajo su pie despótico á la fragilidad humana. Ello es cierto que en todos los siglos subsiguientes á la rehabilitacion social ha levantado su voz rebelde, ha seducido á no pocos ingénuos y ha hecho mas, cuando mas fuerzas y medios de maldicion han venido á empujar sus detestables progresos.

La historia de las heregías es el cuadro de los siniestros de la humanidad; cuadro lúgubre cuyos mostruosos caprichos y subversivas figuras encierra un marco inmenso de anatemas. Anatemas! ¿sabeis lo que son anatemas, los que os titulais videntes del siglo XIX? ¿Direis que son el fantasma con que Roma quiere imponer á los crédulos, ó lo direis peor con frases de un lenguaje que ya patentizó su grosería; pero nosotros, pese ó no pese á vuestro subastado iluminismo, os sabremos probar con la historia en la mano y con el sen-

tido comun de los competentes, que los anatemas siempre fueron como son y han de ser los firmísimos diques en que se estrellaron los ímpetus de las revoluciones del error, ó bien los rayos temibles con que la iglesia ha defendido y vindicado por diez y ocho siglos sin interrupcion, la causa santa de la verdad y de la justicia, que es la causa santa de los inviolables derechos del bien de la humanidad.

En menguada sazon levantára Lutero en Alemania el grito sedicioso contra los Pontífices Romanos; sus cínicas diatrivas escandalizaron á la Europa sensata, mientras que su absurdo principio del libre exámen, ella sembró en la mitad de la division y la desgracia. Apenas el apóstata de Isleb dió á luz sus doctrinas que debian precipitar en las tinieblas á tantas débiles inteligencias, cuando sus principales discípulos juzgándose autorizados para todo, en virtud del elástico dogma del libre exámen, reforman á su capricho la obra de su maestro ó impostor, y dando ancho campo á las pasiones populares, arrastran en pos de sí masas inmensas, que divididas luego por la disolvente doctrina de sus seductores libran á la suerte de las armas el prevalecimiento de sus respectivos credos. Arrojad una mirada sobre la Alemania en 1852, y en los años posteriores si quereis verla anegada en sangre por el fanático furor de los anabaptistas que combaten lo mismo contra los luteranos, que contra los católicos. ¿Y que otro orígen tuvo la guerra de los treinta años que hubo de terminar con humillantes condiciones para el catolicismo en la paz de Westfalia? ¿Y que otra causa reconocieron las guerras religiosas de Francia y las de Inglaterra despues que Enrique VIII hiciera rodar sobre el cadalso las ilustres cabezas del canciller Tomás Moore y de Fisher obispo de Rochester? Apartemos los ojos de ese triste pais de Escocia en que el frenesí y encarnizamiento de las pasiones religiosas tiñen de sangre puritana y protestante sus nebulosos lagos. ¡Cuántas escenas de horror! ¡cuánta desolacion y luto! Solo

destruccion y sangre, solo lágrimas y horribles desengaños, ved aquí, menguados pregoneros de la ilustracion impía, ved aquí vuestras pomposas promesas de libertad y bienandanza, vuestros poéticos idilios al progreso, y vuestras místicas consagraciones al triunfo de una civilizacion pagana. Pagana, digo, y no me permito retirar la palabra, porque desde la insurreccion intelectual que capitaneó el orgullo luterano marcha la razon por los caminos de su alvedrio, que como es libre y mudable y no es infalible, presta su asenso á lo que le parece verdadero, y fragil y miserable como nuestra naturaleza, en lugar de rendir su tributo á la verdad, lo ha consagrado al disfraz de la mentira. ¿Qué mas es el paganismo? Cogida la razon entre las artificiosas mallas del sofisma oyó el canto melódico de lás pasiones, y el hombre que no tenia el Ulises del catolicismo que le hubiera mandado cerrar los oidos para que no se arrojase tras ellas, escuchó con ávido entusiasmo las traidoras cadencias de la seduccion, y atraido hácia la pérfida armonía, saltó frenético en el crímen y deificó sus deseos. ¿Qué mas es el paganismo? En esto hubo en el interior de la sociedad reformada una revolucion psicológica en la que perecieron asesinadas la recta inteligencia y la moralidad; y entonces la razon entregada toda al mundo de la materia, quiso materializarlo todo, hizo la apología del sensualismo y escribió la canonizacion del robo y del adulterio, de la estafa y de toda materialista especulacion. ¿Hizo mas el paganismo? No, y la despreocupada Europa del final del siglo XVIII, hubiera escedido horrorosamente á los mas bárbaros tiempos de la idolatría, si no hubiese existido en aquella época esa calumniada Roma, que así como en el orígen de los tiempos cristianos fué la última en desempuñar las armas del error, despues empuñó para tenerla empuñada hasta la fin de los siglos, la espada espiritual de los anatemas, arma invisible y satirizada; pero de mas infalible efecto, que todos los materiales instrumentos con que se ha hecho

la guerra en el mundo, desde que el progreso del mal los aplicó á los grandes homicidios. ¿Qué hubiera, pues, sido del mundo sin el catolicismo y delante del ominoso ejemplo de la Francia, cuando levantó altares á la *diosa razon*, despues de haber hundido debajo de raudales de sangre el trono y los templos, y millares de mutilados cadáveres de ciudadanos? Pero por fortuna de los reinos subsistieron los papas, únicos custodios de la verdad eterna que ha de salvar á la sociedad, los que pulverizando los copiosos sistemas que salian del campamento del error, lanzaron al mismo tiempo el grito de alerta á los centinelas del pueblo de Dios. Agrupáronse entonces los buenos en torno del estandarte de la fé, y gracias á sus esfuerzos y á la promesa de Cristo, cuando aparecia que el error impulsando á la demagogía, iba á sacudir á la sociedad desde sus mas hondos fundamentos, y á raer de toda la tierra los restos de las instituciones de paz. Ved aquí que se rasga súbitamente la tremenda nube y despues de disipadas las últimas humaredas de Austerlitz, Frienland y Waterloo, queda en quietud el mundo que vuelve á tomar su interrumpida marcha hácia la verdadera civilizacion, fruto tan legítimo como esclusivo del siempre hostilizado principio del bien. Por poco tiempo empero pudo marchar espeditamente. El principio del mal que habia tomado en los tiempos anteriores innumerables formas, que fué el luteranismo en tiempo de Lutero, el anabaptismo en tiempo de Stork, el jansenismo en tiempo de Jansenio y Quesnel, y el jacobinismo y ateismo en tiempo de la revolucion francesa, ahora mudó enteramente de táctica y en lugar para captarse prosélitos, con el nombre de un nuevo sistema ó secta hizo una monstruosa fusion de todos los contrasentidos que antes habia publicado, y generalizando la idea de Voltaire y los encidopedistas, ahora los esparció por todas las partes del globo envueltos entre las flores de una literatura traidora.

No podia el mal hechar mano de mas rápidos medios para

propagar los deletéreos elementos de la confusion; de ninguna otra manera hubiera alcanzado tan estensos y ruinosos efectos. Los libros de ciencias, lo mismo que los de artes, los de instruccion pública lo mismo que las novelas, aparecieron contaminados; pero tan delicadamente encubierto venia en ellos el error, que supo penetrar hasta en el santuario de las mas modestas familias, y derramar el tósigo y la division en medio de sus cándidas creencias. Desde entonces las naciones europeas, y las del nuevo mundo, arden en una fiebre general y lenta que no sabemos en que vendrá á parar. Un malestar profundo aqueja á la sociedad moderna, que en vano se esfuerza en disimularlo entregándose á los forzados estrepitos de una alegria que no cura el corazon. Y es que se ha trastornado evidentemente en el mundo la verdad; y es que la torpeza y el orgullo se pasean con estúpida jactancia en los profanados carros del mérito y de la sabiduria, y es que el mas hipócrita egoismo decreta la proscripcion de la justicia y ejecuta la arbitrariedad de las pasiones con un antifaz de ley, y es en fin que se ultraja á todas horas y de las mas agravantes maneras no solo á los derechos civiles de los ciudanos, sino tambien á las facultades mas queridas del individuo, á la recta razon, á los sentimientos de dignidad y á la conciencia. Si, se comete la iniquidad con la capa de los mas sagrados nombres, pues prostituyendo, del modo mas inaudito los significados, se llama moralidad á la desmoralizacion, ley al antojo, libertad al despotismo y felicidad social á este estado de anarquía, que no nos concede un momento de tranquilidad, sino entre la bárbara ironia de dos zozobras. Grande y muy grande es el pregreso del mal, tanto como la injuria y persecucion que el bien sufre; pero ¡ay! de los pueblos en que la ilusion no se desvanezca y sigan prestando oidos á la diplomacia del error; pagarán su desvío con rios de sangre, su civilizacion demagógica les prestará puñales para degollarse, y no cesará su encarnizamiento hasta que

se abracen de nuevo con él atrozmente calumniado principio del bien, cuyo desarrollo universal es el catolicismo, institucion absoluta y esclusiva de necesidad y de la única posible ventura social.

José Gras y Granollers.

LOS HIJOS
DE LA LUZ Y LOS HIJOS DE LAS TINIEBLAS.

Llegan dias amargos, terriblemente profetizados por el espíritu de la escision; y aunque no deba espantar ligeramente el inmenso poder que se atribuyen las revelaciones de la perfidia, conviene estar armados con el escudo de la fé para oponer un muro de bronce al desbordamiento del error, á los escesos de la inmoralidad y á los estragos del crímen. Hombres pagados de sí mismos, protervos, sin luz, sin juicio, sin principios y enemigos del hombre, intentan subvertir el órden social, hablándonos de un Dios á su manera, y blasfemando de Cristo, Levantan la enseña de una rebelion universal, agitan sus lenguas, mueven con descaro su cabeza, esponen con audacia invenciones desastrosas, hacinan hediondo combustible para una conflagracion general; y el mundo todo se ve condenado á sufrir horribles tormentos por acuerdo de unos verdugos que le encarnecen llamándole *hermano.*

La iniquidad y la mentira se han coaligado contra Dios y su Cristo, formando un lazo estrecho que el soplo de la justicia de Dios, ó el aliento de la eterna bondad y misericordia pueden soltar en castigo de quienes lo han apretado, y en beneficio de los pueblos; pero no sabemos, ni nos es lícito investigar los profundos designios del Altísimo en órden á la imposicion de terribles anatemas, ó á la dis-

tribucion de sus amabilisimas gracias. Por tanto, nada interesa mas en los amargos dias que atravesamos, y nada puede servirnos de mayor consuelo, que levantar nuestras almas hácia el trono de las infinitas mesericordias, haciéndolas descender sobre todos los culpables, para que se conviertan y vivan dentro del redil del BUEN PASTOR, y segun las santas máximas de la moral cristiana; que de seguro, sobre tedos vendrán las misericordias del Señor, si las obras buenas, si la piedad sólida, si una devocion discreta, si lágrimas de reconocimiento si hondos suspiros y tiernos gemidos las de mandan incesantemente con fervorosas instancias y santa importunidad. Pedid y recibireis, nos dice, el santo Evangelio del reino de Dios; llamad y se os abrirá. Orad, orad y sin intermicion. Conviene mucho hacerlo á todas horas sin desmayar ni desfallecer, antes bien confiando en el Señor, y mirando hácia el monte santo de donde ha devenir todo bien y todo consuelo.

Semejante la rebelion de nuestros dias á la mala madre del juicio de Salomon, se adelanta erguida, grita con audacia, y todo quiere despedazarlo sin compasion y sin piedad. Ha dicho de la iglecia de Dios y del órden social *dividantur;* y la iglecia de Dios con el órden social han recibido hondas heridas, crueles golpes, asaltos desaforados. Adornadas unas veces la incredulidad y la revolucion con los tonos de la elegancia, con los prestigiosos del ingenio, con las bellezas del arte, con las galas de la elocuencia y con los encantos de la poesía; armada otras con los aprestos del sarcarmo, del chiste injurioso, de la sátira y de la calumnia; mil veces apuesta como el hábil guerrero, y con ánimo resuelto á entonar himnos frenéticos á la insurreccion y á la licencia, aun dentro del lugar santo, se ha dirigido á conmover los pueblos contra los gobiernos, y las familias contra los ministros de su Dios para contar sobre las ruinas del órden social y de la gerarquía eclesiástica sacrile-

legas endechas de confusion, de cinismo y de barbarie.

Desatentada, y en su delirio de sangre, ha pronunciado anatema de esterminio, y anatemas de muerte contra los sacerdotes: contra los reyes y contra los grandes, contra la probidad y contra la virtud; contra las leyes y las instituciones; contra las costumbres y contra las creencias; contra la iglesia y contra Jusucristo; contra todo, en fin, lo que no sea complicidad en la insurreccion, complicidad en el crímen, complicidad en los desastres. Llama á todas las puertas: se insinúa solamente cuando basta la insinuacion; clama con reiteradas instancias y con lisonjeras promesas; truena como la tempestad, cuando quiere esparcir el terror; salta las fronteras; salva las distancias, y mansa ó agitada, disertadora ó frenética, blanda ó cruel, gradúa las actitudes y movimientos que basten á producir el satánico desenlace de su infernal propósito. Allá va; la lleva el vapor; sírvele de ausiliar la electricidad. Cada invencion es para ella alas, luz y fuego.

Ya comprendereis de qué manera se ven amenazados los caros intereses de la familia, de la sociedad, de la iglecia y de la religion. Solo se habla de agitar y conmover, de resolver y destruir, de proscripcion, de guerra y de muerte. ¿Será por ventura que el gènio del mal sugirió especies de confusion, y ha poseido esas cabezas que remueven sin cesar en vértigos desastrosos? ¿Será que en pena de las enormes culpas de la sociedad, de escándalos repetidos, de horribles profanaciones y de nefandos sacrilegos anden cumpliendo una mision de esterminio los siete ángeles de que habla el Apocalipsis? Líbrenos el Señor de aquellos dias que figura el *libro de las revelaciones.*—«Y oí una grande voz del templo que decia á los siete ángeles: id y derramad las siete copas de la ira de Dios sobre la tierra. Y fué el primero y derramó su copa sobre la tierra; y vino una llaga cruel y maligna sobre los hombres que tenian la señal de la bestia, y sobre los que adoraron su imágen. Y el se-

gündo ángel derramó su copa sobre la mar, se tornó sangre como de un muerto; y murió en el mar toda alma viviente. Y el tercero derramó su copa sobre los rios y sobre las fuentes de las aguas, y se convirtieron en sangre..... Y el cuarto ángel derramó su copa sobre el sol, y le fué dado afligir á los hombres con ardor y fuego..... Y el quinto ángel derramó su copa sobre la silla de la bestia, y se tornó su reino tenebroso, y se comieron sus lenguas de dolor.....Y el sesto ángel derramó su copa sobre el rio Eúfrates, y secó su agua..... Y el sétimo ángel derramó su copa sobre el aire, y salió una grande voz del templo desde el trono que decia: esto es hecho.»

¿No corroe en efecto las entrañas de la sociedad una llaga honda, cruel y maligna que parece trasmitirse de hombre á hombre, de escuela en escuela, de un pais á otro cada vez mas complicaday sin remedio visible? ¿No se escriben páginas de sangre, no se prepara una mortandad horrible designando las víctimas, no se aguza el puñal que *mano aleve* ha de hundir en pechos inocentes ante el tabernáculo de Cristo y en el regazo materno? ¿No se han tomado las avenidas y circulado el bando de esterminio de un mar á otro, y de cabo á cabo del mundo? Pues hé aquí el intento del reinado del mal, siempre aflictivo, siempre tenebroso, siempre salpicado de sangre, y precedido de lavas desoladoras en su espantosa carrera. ¡Dígnese el Dios de las misericordias alejar de nosotros y de todos los pueblos semejante calamidad! Para alcanzar objeto de esta naturaleza; he indicado ya el medio mas apropósito y eficaz. La oracion que enaltece al hombre; la oracion que alienta y fortifica; la oracion que, elevando nuestra mente á Dios, penetra los cielos y no vuelve vacía en esprecion de San Agustin y San Bernardo; la oracion pura, casta, fiel, humilde, ferviente. Hé aquí el arma poderosa con que hemos de hacer una defensa oportuna y eficaz. Y tanto mas agradable será á los ojos de

Dios este medio de conquistarnos la paz, cuanto lleva consigo el reconocimiento de su omnipotencia, el de nuestra debilidad, y el de nuestras necesidades, y además el santo propósito de unir y fraternizar, desacreditando de esta manera, con una conducta cristiana, contrarias aspiraciones y opuestos designios. A pedir por nosotros mismos, dice San Juan Crisóstomo, nos obliga la necesidad; añadiendo, que mas aceptable es ante Dios la oracion que recomienda el amor de fraternidad, que la otra hija de la necesidad. Por diferentes caminos deben de andar los hijos de la luz, y manejar distintas armas que los hijos de las tinieblas. Estos anhelan destruir; anhelemos nosotros edificar; meditan planes tenebrosos; hagamos nosotros que á toda luz aparezcan las buenas obras para que sean vistas é imitadas por los hombres; hablan de guerras y de muerte; entonemos gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad; propagan el error; pidamos al Señor aumente nuestra fé: y á la voz de barbarie y esterminio, respondamos con palabras de vida y con obras de caridad, que es benigna, paciente, que todo lo sufre, todo lo trueca en bien. De esta manera imitaremos el ejemplo de J. C. que murió amando y perdonando, despues de haber pasado haciendo bien por todas partes.

Los escesos de la razon ausiliados por la audacia de las opiniones, suben cada dia de punto, sin que nos sea dado medir lo alto de la nueva Babel que se levanta, ni lo profundo del precipicio hácia cuyo borde va rodando la sociedad. Es, no obstante, sabido que ni el error se confunde por las derrotas que sufre, ni la inmoralidad se remedia á merced de los avisos, ni de los buenos ejemplos. Para el error siempre conserva poder inmenso la palabra de convulsion y su eco de guerra. Se cree autorizado para todo hablando de *abusos*. Procede de aquí para destruir,

y decora las ruinas por él hacinadas, con el bello nombre de *reformas*. A toda hora, y por todas partes se reciben sus aires marciales de regeneracion, ausiliados de la poesía y la música para producir un efecto fascinador entre las turbas, que movidas por un entusiasmo tumultuoso sirven de brazos, de palanca y apoyo á los arquitectos de barricadas, símbolo fiel de la barbarie. Así va tomando el error sus verdaderas formas; así va personificando todo lo que es, todo lo que no puede menos de ser, escision, guerra ó muerte. Sin embargo, se llama á sí propio *civilizador y humanitario*. *Mentita est iniquitas sibi*. Cuida tambien el error de consolar á las víctimas, y al efecto esplica en sus lecciones y escribe en sus arengas de fuego la gloriosa palabra *martirio*, aplicada al asesino fatricida. Tal es la prudencia de los hijos de las tinieblas, mayor que la de los hijos de la luz; de aquella prudencia que es muerte segun San Pablo; de aquella prudencia malamente sagaz de que habla el Evangelio. *Filii hujus, sæculi prudentiores sunt, in gerationes sna, filis lucis*. No pudia ser, no puede acaecer de otra manera: siembra vientos y ha de coger tempestades. Y con todo, y despues de escarmientos mil veces repetidos, parece dormir en el mundo un sueño de muerte. ¿No sale de enmedio de la sociedad herida un grito universal de dolor pidiendo remedio; no sudan las prensas maldiciones contra la perversion de las ideas, anatemas contra el crímen; ni la razon ni el buen sentido se levantan contra los insultos hechos á la razon y al buen sentido? ¿Qué es esto? ¿qué acaece? Mucho. Que cuando Dios quiere castigar á los hombres, á los reinos, á la sociedad, los adormece ó los ciega; los deja entregados á sus disipaciones y á su indiferencia, y ya que han llegado á perder hasta el remordimiento del crímen, desprecian, de todo se burlan, todo lo escarnecen. *Impius cum in profundum venerit contemnit*. Pero, ah! que mo-

dernos caldeos hijos de una nueva Babilonia, no son, ni constitu yen el mundo entero, toda la sociedad. Dios, que en sus impenetrables juicios ha permitido tantas aberraciones, tanta usurpacion, tan desmedido vuelo á las inteligencias estraviadas, puede en dia y hora oportuna entregar los trenes enemigos á modernos Persas, á nuevos Medos, y á Ciros famosos que cumplan sus decretos de espiacion. Puede el que domina el universo hacer pedazos el martillo que todo amenaza demolerlo, y romper la vara que se cimbra sobre las naciones. Todo para cuando Dios dice *basta*; todo se mueve y agita en ruidoso oleage, cuando place á su permision dejar oir en el mundo el eco infernal de las pasiones. Entended, vivid alerta los que gobernais la sociedad, *Et nunc reges intelligite: erudimine qui judicatis terram. Caveant, consules!*

La iglesia Católica, se ha distinguido siempre por su celo en favor de la vida y cultura de las naciones, por su adhesion á los principios santos de justicia, por su amor al órden, y por las luchas que ha sostenido contra el espíritu de guerra y de concusion. Así vemos en nuestros dias que el sumo Pontífice, interpretando con acertadisimo criterio las necesidades de la época, habla de continuo palabras sentidas contra el comunismo y el socialismo; contra la impiedad y la licencia; contra todo lo que es anarquía y usurpacion. Despues de haberse encomendado á las divinas piedades, recomendado paternalmente en sus alocuciones y encíclicas á todo el pueblo cristiano pùblicas oraciones pidiendo la paz y misericordia del Señor, aprovecha el santo Padre hasta una ocasion de circunstancias para reproducir sus ideas y deseos respecto del mismo asunto. Era el primer dia de enero cuando despues de la capilla papal se presentó el general Gemeau, comandante de la division francesa, acompañado de su estado mayor y de otros distinguidos oficiales á felicitar

á su Santidad con motivo del año nuevo: recibióle el santo Padre en la sala del Trono á presencia de su noble Córte, y acercándose entonces el general á las gradas del sólio, pronunció un discurso alusivo á la ocupacion de Roma por las tropas francesas, y á las glorias que han resultado á la Francia por haber restablecido al Papa en la capital del mundo cristiano. Entonces el santo Padre se dignó contestar;= Señor general: si en todas ocasiones se ha complacido mi corazon al verme rodeado del ejército francés, que tan dignamente mandais, auméntase hoy este sentimiento de gozo, porque vuestra presencia lleva el pensamiento á todo el ejército, y recuerda los hechos recientemente ocurridos, los cuales aumentan los títulos de gratitud para con el ejército que ha salvado á la Francia y á la Europa *de los sangrientos y funestos escesos á que querian entregarse los hombres de le anarquia*, etc. Hé aquí por qué el clero cotólico, abundando en los mismos sentimientos que su Santidad espresa, clama incesantemente contra los estravíos de la razon, contra la inmoralidad, contra la licencia y barbarie; de la barbarie, que da batalla definitiva en las capitales, despues de haber sido enseñada en lecciones de insurreccion y de inmoralidad por nuevos Maniqueos, y por modernos Cínicos. Sí, hállanse frente á frente la civilizacion cristiana y la barbarie atea. El combate se dará, no como ni donde piensan los políticos, sino de la manera, en el campo y sazon que plazca á la Providencia.

No importa que el epicureismo del siglo IX se burle de los designios de Dios en la gobernacion del mundo. Siempre será constante, que en la mano del Señor están los imperios, y que en su eterna sabiduría se ven con claridad todos los hilos que deben de entrar en el complicado tegido de los sucesos futuros. Será igualmente constante que ni el que altera la historia, ni el que trueca los sucesos y las

circunstancias de los sucesos, ni el que abusa de su razon para calumniar, y de su ingenio para pervertir; ni el que llama bien al mal y mal al bien, lograràn nunca cambiar las esencias de las cosas, ni embotar el sentido comun. Habrá lucha, como ahora la tenemos, y como siempre la hubo, porque tal es la suerte de la verdad, ser combatida siempre; pero al cabo de todo habrá secedido nada mas que lo que sucedió y de la manera como acaeció; al cabo de todo la verdad será verdad, virtud la virtud, honor el honor, y civilizacion la civilizacion; como el error será error, vicio el vicio, infamia la infamia, barbarie la barbarie. No, no es dado al hombre destruir las nociones eternas de órden, paz, justicia, bien y mal. No es dado al hombre destruir en el hombre el *signatum est super nos lumen vultus tui Domine.*

Por lo mismo, vosotros, ministros del Señor sed luz del mundo y sal de la tierra, Abríos paso con la palabra santa del Evangelio por entre el caos tenebroso de la incredulidad, y por entre el tumulto de las pasiones. Llevad sobre vuestro pecho siempre ceñida la armaduura de la fé, escudo de los fuertes. Acordaos de vuestros propósitos; honrad vuestro ministerio; hablad alto palabras de paz y de consuelo. En dias desventurados, levantad las manos al cielo pidiendo misericordia para los pueblos que se agitan, luz para los hombres que ciegan. En dias de bonanza, bendecid á Dios que despues de las tempestades envia calma, dando treguas paternales á vuestro celo y piadosa solicitud. Meditad dia y noche las santas escrituras, fuente inagotable que brota agua de vida eterna. Oid esto, sacerdotes, esclama un profeta, Yo no soy de este mundo, dice Jesucristo, tampoco lo sois vosotros, mas yo os elegí del mundo; salid de en medio de las gentes; separaos de todo contagio; volved la cara; repudiad todo lo que pueda mancharos; no toqueis cosa inmunda; purificaos los que llevais los vasos del Señor. No os con-

tamineis. Yo soy vuestro Señor, el Dios vuestro. Sed santos como yo lo soy. Aprended á conservar vuestras almas en la santificacion y el honor. Hermosísima es una generacion casta, pura, esclarecida en las virtudes; triunfa coronada de toda clase de certámenes, y en la victoria lleva el galardon. Guardaos de la participacion con los hipócritas. Sean verdaderas y sólidas vuestras virtudes. No imiteis á los Escribas que vestian de blanco, buscaban aplausos y aspiraban á ocupar las primeras sillas en los convites, las cátedras en los sinagogas. *Vos autem non sic.* Guardaos tambien de toda avaricia; no hagais casa de negociacion la casa del Señor. Sed pastores que apacientan amado rebaño, viviendo de la leche y lana, no de la sangre y de la vida de sus ovejas; y cuando apareciere el príncipe de los pastores, recibireis corona inmarcesible de gloria. Que la ciencia, que la doctrina, que la santa palabrá de Dios vaya acompañada del buen ejemplo; porque, en sentencia de san Isidoro, la vida sin la doctrína hace inútil el ministerio: la doctrina sin la vida lo hace arrogante. Por eso debe de resplandecer la doctrina del maestro en la buena conducta del sacerdote, y la vida del sacerdote en la buena y abundante enseñanza del doctor. *Tam doctrina quam vita clarêre debet ecclesiasticus doctor. Nam doctrina sine vita arrogantem reddit: vita sine doctrina inutilem facit.* Meditad las santas escrituras, orad, predicad la fé, que es soplo de vida para los espíritus; que levanta los cuerpos de la putrefacion; que dá movimiento á los huesos áridos de la incredulidad; que alienta el corazon devolviéndole afecciones tiernas y piadosas por arranques de furor y desesperacion; enseñadla, que ella es vida del justo; repetid á los hombres que crean, que amen y vivirán. Así vive el justo de la fé; id y enceded su fuego en medio del mundo adormido. Llamad, sacerdotes del Altísimo, llamad y haced que los hombres vengan á las nup-

cias hasta que la casa del padre Celestial se haya llenado. De vosotros, que sois los presbíteros en el pueblo de Dios, pende la salud de las gentes. Al eco de vuestra palabra, levantad corazones que oprimidos de amargura, gastados en la corrupcion ó llenos de cosas del mundo, viven malos dias, precursores de eterno dolor y cruel llanto. Oid y velad para que no mueran los hombres ni perezcais vosotros, *ne et illi moriantur, et vos pereatis.* Recordad que no es voluntad de Dios perezca uno de los paqueñuelos de cuya salvacion sois custodios; y conservándoos vosotros mismos en el amor del Señor, pedidle restaure en los corazones el santo edificio de la gracia arruinado por la prevaricacion y por la culpa. No seais ciegos que conducen á otros, sino luz del mundo; adquirir la ciencia de discurrir entre lo santo y lo profano, entre lo puro y lo inmundo. Así podreis enseñar á los fieles cuanto deben saber, hallándoos preparados á dar razon, doctrina y consejo á quien lo pidiere ò de ello necesitáre. Vuestros lábios deben de ser depositarios de la ciencia. Confiad para todo en el señor que os dice: no temais;; antes que á vosotros me aborreció á mí el mundo; hablad, predicad alto y desde lo alto, *super tecta;* pueden los hombres matar el cuerpo, mas no el alma. Abrazaos con la cruz, si quereis ser dignos de Jesucristo siguiéndole. Recordad para vuestro consuelo, y para aliento en las tareas apostólicas las promesas del Salvador á la iglesia y á sus pastores: «Contra ella no prevalecerán las puertas del infierno. Hé aquí yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos.»

Nadie puede destruir lo que Dios ha levantado; nadie puede levantar lo que Dios destruye. «Las obra de los hombres, dice el célebre Bossuet, han perecido, apesar del infierno que las sostenia; la obra de Dios ha subsistido: la Iglesia ha triunfado de la idolatría y de los errores.» Ya sabeis, que la idolatría es la espresion de las malas pasiones

combinadas, como el error es la personificacion de la soberbia representada en los esfuerzos de inteligencias pervertidas. La iglesia ha triunfado de todo á la vez, de las pasiones y de las herejías por ellas fomentadas, y sostenidas por abusos del poder. Confiad, conducíos en las batallas del Señor como hábiles y esforzados atletas, *Viriliter agite.* (1)

ANTONIO MONESCILLO.

NEFANDO PROYECTO

DE LA TRASLACION DE LA SANTA SEDE Á SIRIA.

La noticia del proyecto revolucionario y altamente atentatorio á la libertad é independencia de la Iglesia, sobre traslacion de la Santa Sede á Siria, no ha podido ni puede pasar desapercibida para los hombres pensadores, para los católicos sinceros, para los admiradores y veneradoros de Roma cristiana; centro de las mas sublimas tradiciones, monumento colosal de los triunfos del catolicismo, y por lo mismo la mas hermosa, la mas brillante corona de gloria que puede ceñir la Europa, y por lo que con razon la envidian las demas partes del mundo. No es nueva por desgracia idea tan atrevida y tan poco digna de la tolerancia que proclama el siglo XIX, como no es nuéva en el mundo la idea de los grandes, de los inícuos despojos con que hemos visto sucederse unos á otros príncipes que se llamaban legítimos, sin poder presentar mas títulos ni poderes que los redactados en los clubs, escritos con las puntas de las bayonetas y sellados con el lodo de las barricadas.—Ya en 1812, si no estamos equi-

(1) Fragmentos de una Pastoral del Vicario de Estepa, y á los que nosotros hemos creido oportuno poner el epigrafe con que los encabezamos.

vocados, se emitió esta idea en un libro célebre, justamente prohibido. ¿No es en verdad notable, que se reproduzca en tiempo de Napoleon III, lo que brotó en tiempo de Napoleon I? No es digno de observacion, que cuando parece se trata de robar la corona á un príncipe legítimo de Italia, haciéndola pasar á la cabeza de un príncipe napoleónico, como si fuera un juego de cubiletes, se aspire á renovar lo que esparcido fué por el gran espoliador de todos los derechos y de cien y cien coronas para cohonestar políticamente el sacrílego despojo de la soberanía del Papa en los Estados Pontificios?

Si Napoleon III concibiera proyecto tan atentatorio, si tal fuese su desgracia que se doblegara á ser participante de esa nueva obra de pillage y de saqueo, que tantas páginas forma en la historia de los latrocinios de la nacion herética, de la nacion réproba, de la nacion que blasona de protestante, de la nacion, en fin, que mas que pueblo, parece un grupo de mariscos pegados á una estéril roca; si Napoleon III, se atreviera á poner sus manos en la cabeza veneranda del Romano Pontífice, para robarle lo que monarcas mas poderosos y legítimos respetaron.... antes que ver destruida la obra de las creencias y de la piedad, antes que consumar su atentado, recibiria mayor castigo que el que sufrió el Genio que llenó de amargura á Pio VII, y en vez de ir á morir en una isla presa de los ingleses, caería herido en la fosa de la maldicion, para ser en vida pasto de toda miseria y de toda podredumbre.

No creemos que tal pueda suceder; no queremos asentir á la idea de que en ello se piense sériamente, pero si á tal demencia entregara Dios á los obcecados gefes de los pueblos que hoy pelean en Oriente, mas para destruir el principio de autoridad, que para fomentar otros intereses; si viese el catolicismo el mas ligero indicio de que la nacion de la heregía y el emperador fenómeno de una raquítica y vergonzante república, se preparaban á realizar los planes que

hoy circulan, no seria difícil que oyésemos una voz tan poderosa como la de Pedro el hermitaño y que el catolicismo se levantara como un solo hombre, no para atacar que esa es accion de hereges y villanos, sino para defender que es obra santa y eminentemente caritativa.

Piensen bien los que tal meditan, en los efectos que produciria su atentado, por que millones de cruzados rodearian el solio pontificio, y ante sus esforzados pechos, se estrellaria el furor de la Inglaterra, de ese infierno terrenal que llena el mundo de demonios.

Piense bien Napoleon III, en los pasos que en adelante dé en la senda de sus empresas; piense bien en lo que la Inglaterra aparenta querer, y en lo que realmente quiere; piense bien el emperador de Francia, en que solo puede sostenerse en su dominacion, con las simpatías de los católicos.

Ay de Napoleon III, el dia que aspirara á realizar aquel proyecto nefando. La fé y el valor de la Francia, cambiarán las águilas de sus banderas, por la Cruz de la defensa de Roma.

¿Faltarian en España cruzados, para tan gloriosa empresa? NO.....

Prévia esta indicacion de nuestras ideas, de nuestros deseos y sentimientos, insertamos á continuacion el siguiente brillante artículo remitido á *La Esperanza*.

LEON CARBONERO Y SOL.

La noticia que desde París comunican á *El Norte* de Bruselas, relativa á separar de la Turquía la Siria, dándosela en cambio al Papa por los Estado Pontificios, y Jerusalen por Roma, es de las mas graves, es quizá la mas temible que ha podido escuchar el presente siglo. Y no decimos esto porque pueda ser ó no ser realizable semejante idea, sino porque solo el enunciarla, solo el concebirla está revelando el

punto adonde quiere llevar sus miras, el punto, mas bien, en que ya las fija, no sabemos decir en este momento si el protestantismo, si la revolucion, ó si el apego á tradiciones en que se cifra su felicidad presente y su porvenir una familia que parece estar hoy en fortuna. Pero si no sabemos decir quién es el autor de esta idea, no nos detendremos, no, en afirmar que ella es la revolucion en toda su osadía, cubierta con la máscara de los mas sublimes recuerdos cristianos.

Tan espantosamente grande nos parece esta idea, que no nos es posible, en las primeras impresiones que en nosotros ha causado, descender á considerarla por el lado que puede tener relacion con el engrandecimiento de una dinastía. Bajo este punto de vista de un interes puramente dinástico la consideraríamos, si solo se tratase de trasladar á una provincia italiana ó europea la Silla del Soberano Pontífice; pero arrancarla de allí donde formó sus cimientos con su propia sangre el Apóstol San Pedro, para trasladarla á Oriente, cuna, en verdad, del cristianismo, pero el lugar hoy, como antes, menos á propósito para que sea fácil la comunicacion entre el centro y la circunferencia; arrancarla de esa Roma, donde siempre estará patente á los ojos del filósofo la divinidad de la Iglesia, viendo á esta hoy por señora de la ciudad donde todas las falsas divinidades fueron adoradas; arrancarla de Roma, donde descansa sobre las catacumbas de tantos millares de martires, testigos de la fé; arrancarla de esa Italia, cuyo bienestar tanto debe á la influencia del pontificado; arrancarla de esta Europa, que, sin la solicitud de los Papas, y sin la sabiduría de la Iglesia, bajo cuya tutela, en el buen sentido de esta palabra, verosímil es que fuese hoy lo que vemos ser el Africa; y arrancarla de aqui, del campo de sus nobles conquistas y sus glorias, de esta parte del mundo, de donde sale toda iniciativa de los grandes movimientos, para relegarla á Siria, equivale á decir que el pontificado estorba ya en Europa; que la fácil comunicacion entre el Padre comun de los fieles y sus hijos, no es cosa que merezca la pena de estar uno privado, por ello, de ver un Rey en Roma; y que el Papa no puede tener ya mejor destino que entenderse con el turco, y cuidar de traer á la fé á los hijos de Mahoma.

¿Es esto? Si no lo es, será por lo menos que se consi-

dera ya como innecesaria la influencia pontificia, ó, mejor dicho, la influencia de la Iglesia en el Occidente que se llama civilizado. Se quiere ver lejos al Papa. Es un estorbo, se dice, para las pretensiones de la unidad italiana...Mejor se diria que es un estorbo para la revolucion y para las ambiciones. ¿Habrá pasado por la imaginacion de algunos hombres (no hablamos en esto de Luis Napoleon) relegar á Oriente, al lado del islamismo, enemigo de la civilizacion, el catolicismo, supuesto enemigo de la *libertad*, á la manera que á los hombres de ideas estrañas ó absurdas se les proscribe alguna vez como á maniáticos á las islas ó desiertos, para darles á estender que allí pueden dominar á sus anchuras realizando sus utopias? ¿Llegará ahora á ser el Pontificado un proscripto? Apenas puede imaginarse consiga este triunfo el protestantismo europeo, consintiéndolo el católico gefe de la dinastía napoleónica, dinastía que, nos parece, no debe poco á los Papas de estos últimos tiempos, que han ofrecido en Roma generoso asilo á los parientes de su antiguo perseguidor.

No nos proponemos ahora, lo repetimos, examinar la posibilidad ó no posibilidad de que se realice la idea de que hablan á *El Norte* de Bruselas: ella es tan grande (tan diabólicamente grande íbamos á decir), que no nos es fácil considerarla hoy sino por la parte que dice relacion á los designios de Dios, designios altísimos, que, en el concepto del que escribe estas líneas, están próximos á realizarse.

A la puerta, digámoslo así, de las sociedades que han ido haciéndose viejas, mas por su corrupcion que por sus años, ha tenido Dios siempre dispuesto otro pueblo ú otra raza con que regenerar ó renovar la sangre que los vicios habian inficionado en el mismo corazon de las antiguas naciones. El imperio romano que, en tiempo de Augusto, une á su cultura el mas fino grado de corrupcion, se renueva al aparecer el cristianismo, con aquel nuevo pueblo que, profesando la fé mas pura y practicando la virtud mas austera, levanta la moral de entre el cieno donde estaba arrojada, y su sangre, que los tiranos decretaban fuese derramada por la paz del imperio, era, en efecto, la savia que renovaba la vida de tantas ramas del todo secas. Ese mismo imperio, despues de una gran lucha con la verdad, encuéntrase, al cabo de algunos siglos, en su último período

de disolucion, y en el mismo momento en que entra en la interior agitacion de su agonía, viene desde las selvas del Norte el pueblo que Dios tiene reservado para la realizacion de los designios que despues nos ha descubierto el tiempo. El imperio romano, ó el mundo, se salva dos veces: una por la religion, y otra por la barbarie. La Cruz le hace cambiar sus ideas: la barbarie le hace cambiar sus costumbres. Los cristianos le hacen pueblo creyente: los bárbaros le hacen luego pueblo austero, y cámbiase hasta en sus mismos fundamentos la antigua civilizacion ó la antigua vida de las naciones.

Aseméjase en mucho la actual situacion de la vieja Europa á la en que se hallaba el Imperio en esos dos períodos que son el primer punto de partida para la historia de estos diez y nueve siglos. La idea divina prostergada; la idea humana siempre discutida; las costumbres en su último grado de perversidad; lo justo y lo injusto confundido; lo bueno por lo útil, y nada mas, apreciando; todos los vínculos sociales resentidos ó rotos; la inquietud y la zozobra generales; el espíritu de independencia, que precisamente es lo mas espuesto á la idea social, adoptado como principio en el sistema de los gobiernos, ó tolerado como elemento de perfeccion para los sistemas políticos, la sociedad pide, en vista de esto, su salvacion, y Dios, así lo creemos, no está aun resuelto á negársela. Aun no llega el fin del mundo. El reinado de las tinieblas durò cuarenta siglos; y el de la luz, el de las glorias de Jesucristo, presumible es no ha de durar menos.

Segun estos principios del órden providencial, y atendida la situacion en que se encuentra la antigua Europa con todas sus instituciones, en opinion del que escribe las presentes líneas, es una cosa indudable que Dios, para esta sociedad que se disuelve, tiene ya preparado el remedio, ahí, muy cerca, à la misma puerta de nuestro hogar, en el umbral mismo de nuestra civilizacion. El pueblo ruso, en nuestro juicio, tiene ese destino providencial que le realizará hoy, que le realizará mañana, que le realizará cuando suene la hora que Dios tiene marcada en el libro de los destinos de las naciones. ¿Os reís?

El remedio que Dios prepara siempre para las dolencias públicas que quiere curar, es análogo ó proporcionado al mal

que se padece. Hoy, el mal europeo, el mal general, el mal que amenaza de próxima muerte á esta sociedad vieja, el mal de donde parten ó donde luego se terminan y simplifican los otros males, es la incredulidad, la duda, el escepticismo, de donde nace despues la indiferencia, que no puede dejar de traer en pos de sí la debilitacion de los sentimientos y de las costumbres. Por eso se dice, y se dice con razon, que hoy no hay virtudes. La hidalguía, la abnegacion, la generosidad, el verdadero heroismo, hoy no lo conocemos. Las costumbres públicas no se improvisan ni se decretan; sino que se forman con la constante práctica de una religion, y salen mas perfectas cuanto mas pura sea la creencia que las inspira.

Ahora bien: por mas que la Francia, en su exagerado orgullo, conociendo el fundamento de estas observaciones, presuma ser ella el pueblo destinado por Dios para obrar la regeneracion social en el siglo XIX, opina el que esto escribe que padece una profunda equivocacion; pues la Francia, mande en ella quien quiera, no representa el remedio que exigen las actuales dolencias sociales. Para representarle es preciso ser un pueblo nuevo, pueblo donde el *sentimiento religioso* sea la primera condicion de su vida; donde el temor de Dios sea general; donde las creencias que inmediatamente influyen en la formacion de las costumbres sean puras; donde las costumbres, á consecuencia de esto, sean severas; donde haya vida propiamente pública por la unidad de su ley religiosa, y por la universalidad de sus sentimientos generosos. Sin esto no hay pueblo alguno que pueda salvar á la actual sociedad, en el elevado órden de las revoluciones sociales, que vamos examinando.

¿Hablais de la cismática Rusia?... Hablamos de la Rusia religiosa, de la Rusia morigerada, de la Rusia severa. Callad: la mirada del hombre es muy corta. A una vara de nuestros ojos ya no percibimos los objetos. A su tiempo se manifestarán los designios de Dios, como se manifestaron en los bárbaros del Norte, que rasgaron con sus picas el manto del pueblo-rey- Arrianos eran, en mucha parte: pero, como es indudable, estaba en ellos muy vivo el sentimiento religioso, la Iglesia los conquistó pronto, y nacen luego de ellos las monarquías católicas. Asi, hoy, posible es que las mismas desgracias de la Rusia, que quizás lleguen á ser gran-

des, y sus mismas victorias, que no han de ser pequeñas, sean el medio de que Dios se valga para hacerla conocer *toda* la verdad. Por la humildad entra la gracia, y los infortunios nos humillan: por la gratitud nos vienen duplicados los beneficios, y la Rusia no es ingrata. Dios va llevando las cosas á sus fines por caminos que, á nosotros, miopes, nos parecen necedad y locura. Así sucedió siempre.

Pero ¿á qué viene esto, se nos dirá, tratándose de la idea que indican desde Paris á *El Norte* de Bruselas, y que sirve de punto de partida á este escrito? Esperad.

El que escribe estas líneas hace tiempo tiene manifestado, sin alarde de ningun género, á algunas personas ilustradas, no solo que, á consecuencia de las revoluciones que han de realizarse en Italia, el Sumo Pontífice se verá precisado á buscar ó á aceptar un asilo donde pueda encontrarle ó donde se le presenten, sino que ha de ofrecérsele el Czar de todas las Rusias, convirtiéndose San-Petersburgo en *ciudad* propiamente de *San Pedro*. En el curso que van actualmente tomando las cosas, esta presuncion no es un despropósito. Las desgracias unen admirablemente, y si los desgraciados ó perseguidos viven, *en el fondo*, con la vida de un mismo principio, como sucede en el caso presente, aunque bajo diversos aspectos, está andada la mitad del camino para facilitar á Dios, si podemos hablar así, la realizacion de los sucesos que desde lejos prepara, y por caminos ocultos consuma. En esto está toda su gloria. Si arrojais de este teatro al pontificado, sois ya instrumentos de Dios, sin saberlo.

¿Quién sabe si por este ú otros medios no se concluirá el siglo XIX sin que sea católica la Rusia? El autor de estos renglones vive con el inefable consuelo de que *el siglo* XX *será el siglo de la plenitud del cristianismo*, y con la gran pena de no poder saludarle!...

ESTADO DEL MUNDO

ANTES Y DESPUES DE LA DEFINICION DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION.

La declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada

Concepcion de María Santísima Madre de Dios, por tantos siglos esperada, deseada y pedida por la nacion Española, y por el mundo todo, con tan piadosa solicitud, fué como una bandera de alegria levantada por la mano de Dios en este valle de dolor, donde tanto habian crecido los raudales de las lágrimas, fué como un astro de luz siempre brillante y siempre puro que aparece en la noche de las grandes tinieblas, y las mayores confusiones; fué como el faro que enseña á la nave perdida, y próxima á estrellarse los lugares del peligro y los puertos del refugio, fué como el iris que anuncia una hermosa tarde, y como la aureóla de la luna que presagia la fecundidad de los rocios de la mañana.

¡Gloria á Dios! cantaron los cielos émulos de la gloria de María y de la alegría de la tierra. ¡Gloria á Dios y á su Santísima Madre!.. cantaron las naciones todas de la tierra, á quienes el Cielo otorgaba nuevas gracias, ciñendo en las sienes de la Virgen la corona de la Pureza: ¡Gloria á Dios y á su Santísima Madre, dieron los astros y las flores, los mares y los montes, el fuego y el granizo, los minerales y las aves.

¿Por qué ahora y no antes se han abierto los cielos para mostrarnos el gran dia de los triunfos de la criatura? ¿Qué ha hecho el mundo para que la voz del Omnipotente por tantos siglos contenida, salga al fin como raudal de gracia, como rayo de luz, como aroma que rompe el caliz de la flor y los campos agostados de la tierra reanima y alumbra las sendas tenebrosas en que andamos, y por los aires se difunde purificándolos de los miasmas que á nuestra existencia dañan? ¿Qué ha hecho la nacion Española para que sus hijos alcancen lo que á sus ascendientes, no fué concedido?

Léjos de haber aumentado la guirnalda de sus merecimientos, marchitó las flores de su piedad y de su entusiasmo religioso, con el fuego de su inmoralidad y de su indiferencia; las ha regado no con el llanto del amor, sino con la saliva del desprecio, y las ha desojado una por una, arro-

jándolas al charco inmundo de su embriaguez, y ha preferido ceñir sus sienes con los troncos secos y malditos de la higuera del suicidio. Rotos vimos los diques levantados para contener los pantanos de toda corrupcion; apagadas fueron las antorcha de la luz benéficas y vivificadora; sellados vimos los lábios que Dios abrió para que anunciadores fueran de su doctrina; atadas están desde Agosto del año pasado las manos en que Jesucristo puso el cayado de la direccion de sus ovejas; comprimida y tiranizada estuvo la libertad de la vocacion.... empobrecido el servicio del altar, celados sus ministros, como si fueran hombres inscriptos en clubs nefandos ó en cuadrillas de criminales; profanado fué el dia del Señor, ultrajado su santo nombre, escarnecido su vicario; y en tanto que la maldad avanzaba con sus pasos de gigante y con su fuerza y desvergüenza de demonio, la prudencia de la carne, el miedo, la indiferencia, los respetos humanos, el amor á las comodidades, el temor de perder lo que se tiene; el recelo de ser tratados de intolerantes, y el amor escesivo de sí mismos, sellaban los lábios de muchos que debia hablar; censuraban la energía de los pocos que cumplian con su deber, se infringian obligaciones sagradas, se doblaba la cerviz al yugo que imponia la impiedad, se contemporizaba con ella, y si reos eran los unos de esceso de depravacion, cómplices eran los otros por esceso de depravada condescendencia. ¡Todos, todos hemos puestos las manos en Jesucristo! Todos le hemos escarnecido, todos le hemos vilipendiado, y mayores y mas terribles serán los cargos que hará en el tribunal de la justicia divina á los que con farisáica hipocresía lloran los males que afligen á la Iglesia, y que con nuestra indiferencia aumentamos, que á los que con diabólica sonrisa celebran los triunfos de su incredulidad y la miserable debilidad de nuestras creencias, ¿Qué importa que la boca diga CREO en las horas de la oracion, si en las horas de la protestacion necesaria de la fé se dice NO CREO, favoreciendo los

progresos del mal, ya con un silencio impío, que es espresion no menos elocuente de un ateismo práctico? ¿Qué importa que nos llamemos hombres religiosos, hombres de fé y de creencias; si lloramos mas por lo que á nuestros intereses materiales afecta, que por los peligros que rodean á las almas? ¿Qué importa que hagamos alarde de nuestro catolicismo; si instrumento le hacemos de las pasiones humanas agitadas en esa caverna de la política, que es el verdadero infierno de esta vida? ¿Qué importa que levantemos nuestra voz esforzada, y que aparezcamos dotados del valor de los mártires; si nuestro corazon se engrie con los elogios, si se agita con esperanzas de premios terrenales, si medrar queremos donde debemos sacrificar nuestra fortuna, nuestra situacion, nuestra vida, y la vida y porvenir temporal de nuestros hijos? ¿Qué importa que sin cesar corrijamos á los demás si descuidamos la correccion de que nosotros mismos necesitamos? ¿Qué importa que nos llamemos cristianos si el ódio á nuestros enemigos nos hace faltar no pocas veces á la caridad, si la envidia nos obliga á callar las obras de otros?

¿Qué importa que nos llamemos católicos, si con fuerza resistimos y hasta con saña de encarnizamiento, en ocasiones en que es mas necesaria la oracion y la reforma de las costumbres? ¿Qué importa que digamos á los que nos persiguen «vosotros sois malos» si no procuramos ofrecerles ejemplos de virtud y de cristiano heroismo? ¿Cómo hemos de persuadirles que es verdad lo que defendemos, si con nuestras miserias lo contradecimos? La voz evangélica, la conducta heróica del Episcopado Español, su solicitud y su celo se estrellan en el sistema maquiavélico de la burocracia, y en la indiferencia y en el egoismo de ese rebaño, que creyendo ir á los valles de la vida, se dirige al matadero.

Tal era hace algun tiempo y es aun por desgracia, el estado del mundo. La política con sus malas artes, la filosofía, con sus sofismas; el protestantismo, con su propaganda;

la razon, con su orgullo; el corazon, con sus pasiones; y la sociedad toda con sus miserias, habian convertido á la humanidad en un cuerpo asqueroso por la podredumbre de sus llagas y por la gangrena que corroia á la mayor parte de sus miembros, existiendo muy pocos que celebraran la dicha de haberse librado del contagio.

Nunca, jamás, ha estado el mundo en una situacion igual, tanto mas anómala, tanto mas inesplicable y criminal, cuanto mayores elementos habia recibido de los siglos anteriores para su escarmiento y progresiva civilizacion. Pero engreido con sus triunfos, y cediendo á las sugestiones de la soberbia, quiso subir al monte santo, donde Dios puso la lámpara de la luz, con la loca pretension de aumentar ó modificar su brillo; y si no la derribó, por que nunca subió la materia á las regiones del espíritu, levantó vapores inmundos y convirtió en noche de tinieblas, lo que era dia de brillantes claridades. Abatido en la nueva Babel de su orgullo, fué castigado con una nueva confusion, mas terrible aun que la de las lenguas, la confusion de las ideas y de los sentimientos; y desde entonces se llamó patriotismo, á la insurreccion; moralidad al fraude y al engaño; política, al arte de medrar cambiando de principios; y desde entonces, se sublevó el inferior contra el superior; y se destruyó la armonía entre el sacerdocio y el imperio; y se fusiló á los pocos que sucumbian; y se premió á los que triunfaban ó favorecidos por la fuerza ó por la fortuna, sin atender á la justicia de la causa, y se hizo que los reyes bajaran hasta la plebe; y se encaramó la plebe hasta las gradas de los monarcas; y se derribaron tronos, y se cambió de dinastias, y los pueblos se declararon en guerras fraticidas, y se vilipendió en Roma, al que en Roma tiene su asiento, como el sol en el centro de los cielos.

Roto ya el vínculo de la union, y despreciado el de la autoridad, corrió el mundo como carroza arrastrada por caballos desbocados; y rota saltó en mil astillas, que encen

dieron la electricidad y el vapor de las agitaciones, las piezas del arca social, que labrada con maestría, se sostuvo con admirable equilibrio.

Consecuencias necesarias de tanto cataclismo moral, fueron las revoluciones y esas guerras encarnizadas, fórmula legítima de la barbarie contemporánea. El Asia arde en combustion, encendida mas bien por las influencias de la propaganda del racionalismo, que por la ceguedad del fanatismo Oriental. La América vé sin cesar regados sus campos con la sangre de los que habiendo roto el manto augusto de su madre, mal podrán teger una miserable estera con que cubrir su deforme ingratitud. El Occidente, lucha con el Oriente, mas para debilitar el principio de autoridad, pretestando conquistar vias de comercio, que para continuar la gloriosa empresa de las cruzadas. La Francia, levanta á un emperador, que empieza católico y no sabemos si acabará cismático, sobre las ruinas de una república. La Inglaterra, hace la última confesion de su debilidad, besando la planta de Napoleon III, y haciéndose sinó su cautiva, su obligada apasionada, cuando años antes habia sido cruel carcelera de Napoleon I. Portugal, gime bajo el mercantil protectorado inglés, y solo se hace notable por el cisma de Goa y por sus invasiones religiosas. Cerdeña se llama católica, y niega la obediencia al Papa, y destruye las obras de la civilizacion cristiana. Turquia, muere de debilidad. La Rusia, humillada al cisma de Frocio, pelea contra la Media luna. Las armas protestantes, se asocian á las mahometanas, y el cristianismo francés no vacila en entrar en esa alianza que Napoleon el Grande habria rechazado en ódio de la Inglaterra, de esa nacion de hierro, sin corazon, sin valor, sin creencias y sin entusiásmo. La Alemania no sabe como conducirse, sin que mañana tenga que arrepentirse de su resolucion, y permanece en esa vacilacion que revela ó que apesar de su decantada elevacion científica, no conoce donde está la verdad y la jus-

ticia, ó que no tiene valor para aceptarla, constituyéndose en cómplice de la sangre vertida en la prolongacion de la lucha, por que allí donde se inclinara, allí se cantaria la victoria. Los Estados-Unidos se levantan en los mares del nuevo mundo, como un ave de rapiña sobre los aves inofensivas, en cuya carne quieren cebarse, y con cuyas plumas, quieren comerciar. Grecia pone puntales á su trono de ayer, obra nueva, de que se arrepienten hoy los que por tal medio, quisieron debilitar el poder de Turquía. Bélgica, rivaliza con Francia, Irlanda hace esfuerzos por emanciparse de Inglaterra. Las conquistas de Africa, mas importantes para la Francia, que las cuestiones del mar Negro, quedan paralizadas con perjuicio de la Francia, ardid que la Inglaterra ha sabido esplotar, con su acostumbrado maquiavelismo. La España todo lo teme y nada bueno espera, sin pasar antes por dias de desconocidas amarguras; el mundo en fin, es campo sembrado de sangre; monton de combustibles inflamados, circo de encarnizadas luchas, pántano donde solo brotan hongos, valle desolado por el que libres circulan los animales dañosos, sepulcro en fin, de corrupcion y pestilencia.

La prudencia humana no podria nunca prometerse que en tal situacion, llegara el mundo á recibir gracias, que las virtudes de los siglos precedentes no alcanzaron. ¿Pero es efectivamente una gracia dispensada al mundo actual en premio de sus merecimientos, la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, ó es un aviso que los Cielos envian, en los últimos momentos al cuerpo social, moribundo en el lecho de su racionalismo y de su indiferencia? ¿Es un premio que no merecemos, ó es una leccion de que necesitamos? ¿Es una victoria del mundo y para el mundo, ó es el triunfo de los Cielos sobre la tierra, y para que en su vencimiento bendiga y bese la mano del triunfador...?

Es gracia y es aviso, es premio y es leccion, es victoria del mundo, y es triunfo de los Cielos, es el enalteci-

miento del hombre, por la exaltacion de la criatura, es la voz de Dios, única que puede hacerse oir en las confusiones y griterías de la tierra... es en fin, como el último llamamiento á la fé, como la última bandera que Dios levanta para reconquistar las virtudes que perdimos; es la única tabla de salvacion en los naufragios sociales.

Es gracia, por que la sintésis mas sublíme de las misericordias y de la omnipotencia de Dios, se nos revela en la Concepcion Inmaculada de María, centro en que se convierten las misericordias anteriores, centro de donde parten las misericordias subsiguientes, centro en que se contiene como en un gérmen fecundísimo toda la revelacion, centro de donde irradian con toda su fuerza las luces inestinguibles que han de reducir á pavesas los baluartes del error. *Ipsa conteret caput tuum.* Es aviso, por que en la definicion de ese misterio, parece nos da Dios la voz mas poderosa de los llamamientos. No es el *consumatum est* de un Dios que espira, es el principio de un nuevo Génesis, no es voz que los mundos y los cielos estremece, es voz que todo lo inunda de alegría... es el principio de la redencion, y es el último misterio revelado de los que contiene el árbol de la vida. No es llamamiento de amenaza, es reclamo tiernísimo de los mas puros amores... no es voz que con severidad nos amonesta, es el aviso del padre, es la voz amorosa de una madre que nos advierte el mal de que adolecemos, la muerte que nos amenaza, y la medicina única que puede restituirnos la salud y salvarnos del borde del sepulcro.

Ved como la Concepcion Inmaculada de María es gracia, y es aviso. Es además premio que no merecemos, y leccion de que necesitamos: que Dios difunde para todos los raudales de gracia de que pocos eran dignos; que Dios quiso que lo que unos no podian recibir como merecimiento, lo recibieran como leccion para sus errores, y como consejo para su vida futura. Así fué la Concepcion Inmaculada, beneficio con que

Dios premió en los buenos la fé de cien generaciones, consejo con que aleccionó, ó los obcecados y corona de alegria para todos los que vuelvan sus ojos á la torre de David, á la silla de la sabiduría, á la rosa mística, á la puerta del Cielo.

Es una victoria del mundo por que en él y para él se obró este prodigio, porque Dios es quien en él triunfa con la Hija de quien es Padre, con la Madre de quien es Hijo, con la Esposa de quien es Esposo... Así se reasumen y contienen en los cielos los triunfos de la Santísima Vírgen, y en ellos los de la Beatísima Trinidad, de cuyas tres divinas personas, es María Santísima todo lo mas que puede ser, no pudiendo ser lo que Dios es. Es el enaltecimiento del hombre por la exaltacion de la criatura.

¿Qué hay ya efectivamente en los cielos fuera de Dios que esté tan enaltecido como la criatura que Dios poseyó desde el principio de sus designios? Que Dios sea incomprensible á los coros angélicos, es muy fácil de concebirse y esplicarse, pero que lo sea una criatura de la tierra, hé aquí el abismo de las misericordias y de la divina omnipotencia. Los ángeles que absortos preguntaban á su entrada en los cielos *quæ est ista* ¿qué no esclamarian al verla preservada de toda mancha, mas pura que todos ellos, mas limpia que los serafines todos, mas bella que todos los coros, mas hermosa, mas llena de gloria que los cielos mismos? ¿Por quién y para quien fué preservada María? ¿por quien y para que fué declarado el dogma de su Concepcion Inmaculada? Lo fué por Dios, lo fué para Dios y para el hombre á quien Dios se dió, y se dá todo entero, lo fué porque era madre de Dios, lo fué para que no siendo nunca posesion del demonio, siempre fuera la vencedora del demonio; lo fué en fin para que el hombre se refugiara en el huerto cerrado de su pureza para que apagara su sed en el agua cristalina de esa fuente sellada, lo fué para que del caliz intacto de su amor se difundiera el aroma de las mas codiciadas purificaciones. Por Dios,

para Dios y para el hombre se obró el prodigio de la Concepcion Inmaculada.

La anticipada creencia y la eficacia de las oraciones de las almas justas reclamaron del Señor este último consuelo en las últimas aflicciones, por que estraviado andaba el hombre en los caminos de la iniquidad, y necesario era que los Cielos se abrieran á la tierra, para obligar á la tierra á que fijara su consideracion en los Cielos.

La declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion, ha sido gracia y aviso, leccion y llamamiento, en los dias en que el mundo mas necesitaba de esta voz, única que puede salvarlo de la disolucion social que lo amenaza.

¿Qué ha hecho el mundo para corresponder á tan señalado, á tan admirable prodigio? que ha hecho para recibir dignamente los raudales de beneficios que la palabra de Dios ha de producir que la proteccion de Maria Santísima ha de derramar sobre la tierra? Escarnecer mas y mas el principio de autoridad, hollar con planta inmunda los lugares de toda santificacion; menospreciar la doctrina de los cielos y dar rienda suelta á las pasiones y á los crímenes.

Enmedio de ese tropel de confusiones, en ese mar de agitaciones, en ese potro de tortura, en esos dias de inseguridad, de recelos, de temores y de universal disgusto, se han levantado mil y mil voces para celebrar los triunfos de María, para invocar paz y justicia, y perdon y misericordia... pero Dios no las ha escuchado ; porque la tierra necesita de mayores purificaciones, Dios no las ha escuchado, porque no hemos acudido con el entusiasmo y presteza que debíamos, ni á celebrar la revelacion de los cielos, ni á defender á María de los ataques que la impiedad la ha dirigido. Dios no las ha escuchado, por que cobardemente temeroso ó indiferentes nos hemos retraido de dar espansion á nuestros sentimientos piadosos, porque hemos rehusado nuestra cooperacion pacífica y legal á las mas santas y necesarias manifestaciones

por que hemos huido como miserables del campo de las grandes luchas de la Iglesia, donde debíamos recoger los triunfos de nuestra piedad. Mudas han permanecido las campanas de muchos templos, que debió hacer sonar el júbilo producido por la noticia de la definicion.

Ni la mayor parte de los ayuntamientos, ni una sola Universidad han celebrado aun la definicion dogmática; apenas se ha dirigido á S. S. ni una palabra de felicitacion, ni de gracias, ni la nacion española ha levantado ni piensa levantar un monumento donde colocar esta bandera de sus glorias, cuando tantos se han decretado para ornar los campos y las plazas, porque en ellos corrieron lagos de sangre. Seguir enumerando el catálogo de nuestras miserias y de lo mal que hemos correspondido á los beneficios divinos, seria formar un proceso interminable.

Todos esperamos un suceso estraordinario, todos decimos: «Maria Santísima va á alcanzar de su Divino Hijo un favor tan señalado, como señalado ha sido el año de 1854.»

Pero ¿cómo ha de ser asi, si en vez de acercarnos mas á Dios, de Dios nos separamos? ¿Cómo ha de ser así, si donde todo debia ser pureza, todo es corrupcion; donde la virtud es escarnecida y el vicio enaltecido; donde todos están prontos para alargar sus manos al árbol de los frutos vedados y donde tan pocos son los que las estienden para abrazar el leño santo de la Cruz?

Ved por qué no descienden de los cielos los raudales de gracia que por la definicion dogmática esperamos. Ved por qué es preciso hacernos merecedores de ella, saliendo de la indiferencia que nos abruma, no avergonzándonos ni mostrándonos temerosos de ser católicos y procurando en fin seguir los caminos de la Cruz, para que ofreciéndonos á Dios como flores puras regadas con la sangre del Gólgota, caiga en nuestro corazon el rocio de la salud.

Asi y solo asi alejaremos los males que nos afligen, asi

y solo asi atraeremos de los cielos las gracias que Maria Santísima implorara para nosotros.

LEON CARBONERO Y SOL.

LA INMACULADA CONCEPCION

DE MARIA SANTÍSIMA, PROBADA CON TODA CLASE DE ARGUMENTOS ESCOLÁSTICOS. (1)

Entimema. Esa muger fué escogida entre todas para ser depósito del verbo encarnado: luego no contrajo pecado original.

Epiquerema. María Santísima no tuvo pecado en el cuerpo; porque el cuerpo como ser físico no puede ser sugeto del pecado ente moral: es asi que tampoco le tuvo en el alma, puesto que segun el Espíritu Santo, fué santísima desde el primer instante que animó su cuerpo: luego María Santísima no tuvo pecado original.

Prosicologismo. La deshonra de la madre redunda en deshonra del hijo: luego el hijo que permite la deshonra de su madre, permite su propia deshonra: el pecado es la mayor, la ùnica, la verdadera deshonra: luego el hijo que no libra pudiendo á su madre del pecado, permite su propia deshonra: Jesucristo es verdadero hijo natural de María Santísima: luego si pudiendo no la librò del pecado original, permitió su propia deshonra.

Sorites. Pecado original es la herencia moral de nuestros primeros padres: la herencia moral de nuestros primeros padres es el hábito al desórden: el hábito al desórden es la revelion de la parte inferior de la criatura racional á la su-

(1) Tomados del sermon predicado al Instituto de Toledo, por nuestro colaborador D. Jesus Rodriguez, antiguo catedrático de teología de Toledo.

perior, y de esta á Dios: esta revelion es la potencia al pecado: el que es moralmente impecable, no está en potencia al pecado: María Santísima por unánime opinion de todos los padres y teólogos, fué moralmente impecable: luego María Santísima, no tuvo pecado original.

Dilema. Si esa Vírgen contrajo pecado original, fué: ó porque Dios no pudo preservarla de él; ó porque no quiso: si fué porque no pudo, no es omnipotente, y por lo tanto ni Dios, puesto que no puede haber un Dios que no sea omnipotente: si fué porque no quiso, no es infinitamente benévolo, y por la misma razon tampoco Dios: luego Dios preservò á esa Vírgen de pecado original.

Induccion. ¿La serpiente que engañó á Eva, no era el prototipo del pecado? ¿No prometió Dios que una muger quebrantaría la cabeza de esa serpiente? ¿Esa muger no era María Santisima? ¿Quebrantar la cabeza del demonio, no es ser enemigo capital suyo? ¿El que está en pecado, no es íntimo amigo del demonio? luego María Santísima no contrajo pecado original.

Ejemplo: La Vírgen, segun la sagrada escritura, es superior á los ángeles: es asi que no seria superior á los ángeles, si hubiera contraido el pecado original, que aquellos no contrageron: luego la Vírgen no contrajo pecado original.

A mayori: Mayor y mas poderosa razon habia para preservar Jesucristo á su Madre, de contraer el pecado original, que la que hubo para borrarle en Jeremías, el Bautista y san José, en el vientre de sus madres, antes que nacieran: es asi que Dios borró el pecado original en Jeremías, el Bautista y S. Josè, antes que nacieran de el vientre de sus madres: luego por mayor y mas poderosa razon preservó á su madre de contraerle.

Ab equali: La misma é igual razon hay para proclamar á María inmune de pecado original, que para proclamarla inmune de pecado actual personal; es así que toda la iglesia

proclama á María inmune de pecado actual personal: luego por la misma é igual razon, hay que proclamarla inmune de pecado original.

A contrario: Tenemos justamente por el mayor privilegio y mas debida prerogativa de la madre de Dios, el haber sido concebida sin mancha de pecado original: luego seria la mayor ignominia y mas grande vilipendio de la madre de Dios, el haber sido concebida en la hediondéz y fealdad del pecado original.

A categorico: María Santísima, es hija predilecta del Padre Eterno, madre amada del Hijo encarnado, Esposa querida del Paráclito Espíritu: es asi que segun mi angélico preceptor no hubiera sido hija predilecta del Padre Eterno, madre amada del hijo encarnado, y Esposa querida del paráclito Espíritu, si alicuando peccasset: luego no contrajo pecado original.

Ab hipotesi: En la hipotesi de que María Santísima hubiera contraido pecado original, podia haberse condenado, si por una causa contingente y que Dios no está obligado á impedir por medio de un milagro, como provisor que es universal, hubiese muerto antes de que le fuese borrado: es asi que esa posibilidad es horrorosa: luego María Santísima, no contrajo pecado original.

A disjuntione: O María Santísima en el primer instante de su ser natural, fué posesion y propiedad de Dios, ó fué posesion y propiedad del diablo: es así que segun la epístola que acabais de oir en la misa María Santísima en el primer instante de su ser natural, fué posesion y propiedad de Dios: luego María Santísima en el primer instante de su ser natural no fué posesion ni propiedad del diablo.

A parte antea: El que quiere lo que antecede, no puede no querer sus consecuencias: es así que el Sumo Pontífice Sisto IV, ex-cátedra pronuntians aprobó el oficio y misa de la Inmaculada Concepcion que compusiera el docto Vero-

nense Leonardo de Nogarolis: luego el Sumo Pontífice Sisto IV, ex-cátedra pronuntians aprobó la creencia de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen.

A parte port: Leon decimo accede á los deseos de los vecinos de Molina y les permite celebrar misa solemne de la Purísima Concepcion á media noche, como en la fiesta de la natividad de N. S. J. el cardenal Arzobispo de Toledo don Pedro Gonzalez de Mendoza con autoridad de la cabeza visible de la Iglesia dedica á este misterio la capilla que mandó construir de nueva planta en el palacio arzobispal de esta ciudad: Inocencio octavo concede á la esclarecida heroina doña Beatriz de Silva la fundacion en esta capital de un monasterio de virgenes, cuyo único instituto sea honrar la Inmaculada Concepcion de María: S. Pio V, Paulo V, Gregorio IV, y Alejandro VII toman contra los impugnadores de este misterio terribles providencias y fulminan contra ellos censuras y anatemas: y por último, para no cansar, Su Santidad Clemente XIII otorga á el S. Rey D. Cárlos III la declaracion de patrona universal, eminente, (notad que son las palabras del brebe que fué declarado ley del Estado en 16 de Enero de 1761 colocándose entre las leyes fundamentales de la monarquía,) especial y principal de España y de las Indias á María Stma. de la Concepcion: luego estos Sumos Pontífices tenian por catótica la fé de la limpia animacion de María.

Figura 1.ª, á que pertenecen, como sabeis, los modos Barbasa, Celarent, Daril, Ferio: Segun la revelacion ninguna criatura inficionada con el pecado original vestiria en la gloria las dos estolas, esto es, entraria en cuerpo y alma en el cielo hasta la resurreccion general de la carne: es asi que esa Vírgen con su divina asuncion visitó las dos estolas, esto es entró en cuerpo y alma en el cielo á poco de morir, antes de la resurreccion general de la carne: luego esa Vírgen no estuvo inficionada con el pecado original.

Figura 2.ª, á que corresponden los modos: Cesare, Camestre, Festino, Baroco: La Concepcion de María Santísima no es maldita sino mil y mil veces benditísima: es asi que segun la palabra de Dios por boca de Job es maldita toda concepcion, en que se contraiga el pecado original: luego en la Concepcion de María Stma. no se contrajo pecado original.

Figura 3.ª, á que se refieren los modos: Darapti, Felaton, Disamis, Datisi, Bocardo, Ferison: Dios llama á la Vírgen de Nazaret: toda limpia y amiga suya «*tota pulcra et amica mea*: es asi que para que una criatura sea toda limpia y amiga de Dios, es necesario no tenga mancha ni pecado alguno: luego la Vírgen de Nazaret no tuvo mancha ni pecado alguno.

Pigura 4.ª que comprende los modos: Baralipton, Celantes, Dabitis, Fapesmo, Fisesomorum: María Stma. segun el magnifico cántico del magnificat fué hecha, *esto es* concebida grande por el que todo lo puede; *fecit mihi magna qui potens ect*: es asi que el que es concebido ó hecho en pecado, es hecho no grande sino pequeño «*ecce enim in iniquitate conceptus snm et in pecatis concepit me mater mea*:» Luego María Stma. fué concebida sin pecado original,

Manuel de Jesus Rodriguez.

———

VOTO RELIGIOSO

DE UN GENERAL FRANCÉS DEL EJÉRCITO DE CRIMEA, POR LA TOMA DEL MAMELON VERDE.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente notable carta dirigida por el general Vergé á Mr. Veui-

llot, director de *L'Univers*. Dice asi:

Campamento de Trakti, sobre el Tchernaia,
delante de Sebastopol, 30 *de junio de* 1855.

Mi querido Veuillot:

«Mucho estrañará V. recibir una carta mia y mas cuando sepa su contenido.

»Yo no quiero entrar en detalles sobre lo que tengo que decirle; es un voto que cumplo hoy; dejando al cuidado de V. adivinar lo que la falta de tiempo me obliga á omitir.

»En el invierno último, recibí aqui un diario de Orleans, en el que leí con gran interés la descripcion de las funciones de la Inmaculada Concepcion, celebradas en Roma en aquella época. He conservado los números del periódico que publicó las cartas del vizconde de Coqueray (1) que contienen todos los detalles de esta importante solemnidad y las he leido con frecuencia y os confieso que sin saber por qué.

»El dia 7 de este mes, esperaba en el reducto de Karabelnaya, á las 6 de la tarde, la órden de asaltar con mi brigada el Mamelon Verde, cuando recibí el correo de Francia. El pasage siguiente que encontré en una de las cartas de mi esposa, madame Vergé, llamó singularmente mi atencion.

Toul 23 *de Mayo de* 1855.

«¿Me prometeis hacer un voto á la Santa Virgen para que continúe cubriéndoos con su égida, y seamos merecedores de su amor?»

»Inmediatamente hice voto de reconocer y confesar públicamente el dogma de la Inmaculada Concepcion, si salia sano y salvo del ataque que se iba á empeñar.

(1) Son las publicadas en La Cruz de Sevilla.

»En el mismo instante oí el fuego de fusilería y recibí la órden de rechazar á los rusos que avanzaban sobre nuestras paralelas. En seguida avancé al galope: el enemigo fué rechazado, tomamos el Mamelon Verde, quedando en nuestro poder 32 cañones y durante 36 horas que permanecí ante este reducto enemigo, bajo una lluvia de balas, bombas y metralla que diezmó á oficiales y soldados, yo no he recibido la mas ligera lesion. Cumplo, pues, un voto enviándoos el adjunto soneto.»

Vuestro antiguo y afectuoso camarada,

General Ch. Vergé; 2.ª division.—2.° cuerpo.

(Traduccion).

SONETO A LA SANTA VIRGEN

con ocasion de la toma del Mamelon Verde, delante de Sebastopol á 7 de Junio de 1855.

Madre del Hijo de Dios á quien he invocado en vano en la hora del peligro, mi confianza en tí solo puede igualarse á mi gratitud y el amor ardiente que te profeso.

Yo me apresuro á cumplir el voto que te hice invocando tu amparo en los momentos en que corria al combate y con un corazon lleno de fervor confieso el dogma de tu Concepcion divina.

Sí, tú eres la que me has guiado en la batalla; tú eres la que ha librado á mi frente de las balas, del fuego, del plomo y de la metralla.

Tú eres á quien debo mas de una ilustre victoria, tù eres la ùnica á quien refiero la gloria de los triunfos! Bendito sea tu nombre, Madre del Hijo de Dios!

El General Ch. Vergé.

LA COMUNION DE UN CORONEL

DEL EJÉRCITO DE CRIMEA.

Un coronel del ejército de Crimea, que habia recibido la órden de tomar una batería, se lanzó al reducto á la cabeza de su regimiento, permaneciendo impasible en medio de las bayonetas y de la metralla, como si estuviese enmedio de una parada, logrando al fin tomar la batería.—Su general admirado, le grita enmedio de su estado mayor: ¡Coronel! qué sangre fria! ¿Dónde habeis aprendido á tener tal serenidad en presencia del peligro?

Mi general, contestó el coronel, *es que he comulgado hoy.*

Contestacion sublime, que infundió á todos un sentimiento respetuoso de admiracion.

¡Lástima grande es que hombres tan buenos, defiendan causas tan malas!

LEON CARBONERO Y SOL.

DOCUMENTO INEDITO

SOBRE CULTO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Sr. Cienfuegos y Jovellanos, uno de los prelados mas distinguidos de la Iglesia Española y de los mas ardientes promovedores de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, dejó entre sus papeles la minuta escrita de su puño y letra que nos ha facilitado el Sr. don Rafael Rivero, canónigo de Sevilla, de la carta que escribió para solicitar se hiciese estensivo á toda la cristiandad el Prefacio de la Purísima, y la adiccion en

la letanía de la invocacion *Regina sine labe concepta.*

El Cardenal Sr. Cienfuegos escribió esta carta en su destierro de Alicante, donde aun permanecen sus restos que deben ser trasladados á su Iglesia de Sevilla. ¡Quiera Dios que pueda cumplirse pronto esta disposicion testamentaria del Emmo. Prelado.

Emmo. Sr. Cardenal de los príncipes de Croy-Dalmen, Arzobispo de Ruen.—Alicante 12 (1).

Aunque no tengo la honra de haber seguido con V. E., correspondencia, me atrevo á molestarle con esta carta, y espero que será bien recibida, así me lo persuade la bondad que distingue á V. E., y esperimenté cuando concurrimos juntos en la eleccion del actual Papa. Me persuade lo mismo la ardiente piedad de V. E., y su celo en obsequio á Ntra. Sra. concebida sin pecado, de que se sirve V. E. dar un singular ejemplo proporcionando á sus súbditos la facultad de usar en la Misa de Concepcion el Prefacio nuevamente concedido á otras diócesis de este, y de ese reino juntamente con el elogio.—*Regine sine labe concepta*, en la letanía, mediante concesion Pontificia y con estension á todas las diócesis de la provincia.

Por estos motivos me atrevo á rogar á V. E. que se sirva unir su súplica con la que yo tengo presentada al Padre Santo, pidiendo á S. S. que se digne estender á toda la Iglesia el uso de ambas gracias, sino por decreto preceptivo al menos permisivo. Las razones que convencen cuán fundada es esta súplica son demasiado conocidas, entre ellas cuento yo la aparicion de la medalla milagrosa por que los contínuos prodigios que se obran por su medio, son evidentes y persuaden que Dios Ntro. Sr. se complace en que su Madre Santísima sea alabada é invocada con las palabras que se vieron en la Imágen que se cree aparecida, que casi son idénticas á la invocacion que pretendemos estender.

---

(1) No consta mes ni año, pero debió de ser en 1840.

Me abstengo de hacer reflecsiones sobre este asunto: La sabiduría y devocion de V. E. le surgerirán muchas mas que los que pudiera dictar mi corta capacidad, y así me limito á suplicar á V. E. que tenga á bien acceder, y si en ello no encuentra reparo promover que otros venerables hermanos nuestros tributen este obsequio á la Santísima Vírgen.

Aprovechó esta ocasion en que felicito á V. E. con motivo de las próximas festividades del nacimiento de Ntro. Salvador, para ofrecer á V. E. la seguridad de mi respetuoso afecto y sinceros deseos de ocuparme en su servicio.

PROHIBICION

DE REPRESENTACIONES COLECTIVAS DE LOS METROPOLITÁNEOS Y SUS SUFRAGÁNEOS.

No pasa ni un solo dia en que no tengamos que lamentar una invasion del poder civil en las atribuciones del poder espiritual, un acto de presion para reprimir el santo celo de los Obispos, y un error, y cien y cien contradicciones con los principios que proclaman los hombres de gobierno y hasta con el respetable nombre que se dán á sí mismos, como si sus obras no bastáran paдa revelarnos lo que son, âunque se empeñen en llamarse otra cosa.

Nuestros lectores saben ya que con motivo del ilegal y arbitrario confinamiento que sufren los señores Obispos de Barcelona y de Osma, acudieron á S. M. sus hermanos en el Episcopado, elevando su voz autorizada y mas ó menos enérgica, pero siempre fundada en justicia y en razon, sin dejar de ser respetuosa.

El Metropolitano y los Sufragáneos de la provincia compostelana, creyeron deber hacerlo colectivamente, como ya lo habian hecho los de otras provincias, no solo durante los

últimos dias del ministerio Sartorius, sino con ocasion de las escandalosas circulares del señor Alonso y del señor Aguirre, con motivo de la funesta base 2.ª, de la atentatoria real òrden sobre supresion de órdenes, del malhadado proyecto de desamortizacion y de tantas y tantas otras invasiones del poder civil.

El Gobierno de S. M., mal aconsejado por el señor Fuente Andrés, legítima y aventajada continuacion de los Alonsos y de los Aguirres, se alarmó sin duda alguna con la representacion colectiva de los Prelados de la provincia compostelana, y creyó que debia consultarse á la real cámara eclesiástica. Así lo hizo en efecto y prévio dictámen de este cuerpo, que nos está oliendo á difunto desde su creacion, se espidió y autorizó por el señor Fuente Andrès una real órden en la que se dice á los señores Obispos de dicha provincia eclesiástica que S. M. ha visto con desagrado la conducta observada por aquellos Prelados *representando colectivamente* en favor de sus hermanos los Obispos de Barcelona y de Osma, y que S. M. se reserva dictar las disposiciones convenientes para impedir *las representaciones colectivas del Episcopado español.*

Esta disposicion ha sido ya adoptada, prohibiendo á los señores Obispos representen en union de otros Prelados.

No estrañamos que el señor ministro de Gracia y Justicia desconozca la estension, importancia y necesidad de lás relàciones recíprocas y constantes que debe haber entre el metropolitano y los sufragáneos, estrañamos sí, que quiera negar á los Obispos el uso de un derecho que se concede á una brigada de presidarios, el de pedir en favor de un hombre perseguido ¡estrañamos que se aspire á arrebatarles el derecho de peticion colectiva que pueden ejercer hasta los barrenderos de las calles públicas! estrañamos sobre todo que no se alarme Su Escelencia de las representaciones colectivas de los obreros y de los republicanos, y de tantos y

tantos otros grupos, y se asuste de que unos cuantos Obispos, cumpliendo con su deber, rindiendo homenage al principio de autoridad, y ejerciendo un acto de santo celo y de caridad evangélica, se asocien á su metropolitano para pedir la reparacion de una injusticia manifiesta.

Libres son los señores Obispos para acudir individualmente á S. M. esponiendo cuanto interese al bien de la Iglesia y de la pátria, y á la mayor felicidad de sus hijos; y al hacerlo colectivamente y bajo la direccion del Metropolitano, no solo ejercen un derecho, sino que rinden un nuevo homenage de veneracion al principio de autoridad y dan un testimonio mas de esa unidad admirable que constituye toda la fuerza de la Iglesia.

La union de los fieles al Párroco, de los Párrocos al Prelado, del Prelado al Metropolitano, de los Metropolitanos y de todos al Romano Pontífice, forman esa hermosa cadena que no pueden romper ni todas las fuerzas del infierno.

El confinamiento de los señores Obispos de Barcelona y de Osma, es una leccion muy ejemplar que nos ha enseñado cuál es la táctica del gobierno; y la esperiencia parece indicar ya, que para que el Episcopado español pueda estar mas á cubierto de atentados semejantes á los ejercidos con los prelados de Osma y de Barcelona, es útil, es conveniente y necesario que representen colectivamente, no solo por provincias sino agrupándose todos al rededor del Cardenal Arzobispo de Toledo, como primado de las Españas.

Lejos de nosotros la idea de pretender incluir en esta indicacion un consejo á quien con su doctrina nos enseña, con su prudencia nos dirije y con su celo nos edifica, y mal pudiera ser esta nuestra intencion, cuando el pensamiento de la representacion colectiva del Episcopado español, ha sido yá ejercido en algunos esposiciones que deben obrar en el ministerio de Gracia y Justicia.

Nosotros al espresarnos de aquel modo, no hacemos mas

que reconocer la escelencia del medio.

El Gobierno se atreverá con uno ó dos obispos, pero no con todos los de una provincia, ni mucho menos con todos los de España. Confinado fué el Sr. Obispo de Osma por su representacion sobre el proyecto de desamortizacion, y aunque todos los prelados acogieron y aceptaron como suyas las doctrinas de aquel venerable prelado, constitúyense solidariamente en la misma responsabilidad, el gobierno se vió derrotado y tuvo que retroceder, porque no se atrevió á dejar huérfanas todas las Iglesias de España.

La representacion colectiva ejercida por los prelados es eminentemente canónica, es además altamente constitucional y es un derecho que vosotros habeis proclamado; que no podeis contradecir y que obligados estais á respetar.

Pero vosotros respetais las peticiones de la multitud obcecada á cuya fuerza material temeis, y quereis considerar como un crímen, las de cuarenta ó mas ancianos tan sábios como virtuosos en cuya ciencia y prudencia se estrellan los diarios ataques de vuestras invasiones burocráticas.

Un ilustre Prelado de Francia, Mr. Parisis, Obispo de Langres, ocupándose de un abuso semejante en su tratado *de las usurpaciones*, se espresa en los términos siguientes con que ponemos término á este artículo.

¡Qué! Los enemigos de la Iglesia podrán juntarse á su arbitrio; apoyados en el estrépito de los públicos discursos y de la obsesion diaria de la prensa, podrán arrastrar en su favor el furor de las pasiones y la inmensa influencia del poder; y la Iglesia á la cual no habeis dejado ni sombra de potestad humana, no podrá reunir sus gefes al solo efecto de defenderse con la espada de las palabras? ¡y aun teneis la osadía de decir que no faltais al *Concordato* que os impone la obligacion de dejarle su *libre ejercicio*! Ciertamente, si esto es libertad, decidnos, ¿dónde está la esclavitud?

LEON CARBONERO Y SOL.

PROHIBICION

DE DAR PUBLICIDAD Á LAS REPRESENTACIONES DE LOS SEÑORES OBISPOS.

Un ministro de la corona, por un acto de irritante arbitrariedad, hollando las leyes, desconociendo la naturaleza de los gobiernos representativos, atentando á la libertad de la prensa y al ejercicio de un derecho político que los maestros de la escuela, dicen que es muy sagrado, acaba de autorizar una Real órden, prohibiendo que la prensa publique las representaciones que los señores prelados, vicarios y demás autoridades eclesiásticas eleven á S. M., á las córtes, ó al gobierno.

De un golpe quedan lastimados los derechos y los fueros de la prensa, á quien mas ataca la Real órden, y los de los prelados españoles, á quienes se despoja de la facultad que se respeta aun en los hombres procesados.

De esperar es, que la prensa que se ha mostrado tan celosa en vindicar sus derechos, con motivo de la prision del editor del *Leon Español*, aparecerá hoy mas enérgica, mas vigorosa y decidida para abogar por la causa del oprimido, por que haciéndolo así, defiende la suya propia. Desde ahora para entonces, si tal piensa y tal hace, nos asociamos á cuantas protestas y reclamaciones haga.

¿Y cuándo y en qué ocasion, se ha dictado esta disposicion? Despues que todo el mundo conoce las vigorosas y justas reclamaciones del episcopado, despues que han sido reproducidas en todos los periódicos españoles y estrangeros, despues que la prensa de Francia, de Bélgica, de Italia, de Alemania y del nuevo mundo, ha rendido á la sabiduría, prudencia y sufrimiento heróico del episcopádo español, justos, frecuentes y entusiastas elogios. Despues de haber sido

publicadas, con motivo de todo género de invasiones, despues en fin, que se les ha prohibido representar colectivamente. ¿Qué razon hay hoy, para que tan tarde apele el gobierno á remedio tan violento?

Preciso es decirlo. Al ver adoptada esta medida, tememos mas por lo que quizás se piensa hacer, que por todo lo que ya se hizo. ¿Será que no contentos los hombres de la revolucion, con los golpes que han dirigido á la iglesia, se preparan á mayores embestidas? ¿Será que para obrar mas desembarazadamente y para evitar toda ocasion de censura, aspiren á poner mordazas en los autorizados lábios de que brota la palabra de verdad, la palabra de vida y de salud? Si todo ha sido reformado, si apenas queda intacta una piedra del templo santo, si conocidas son las respetuosas y fundadas reclamaciones sobre lo pasado, ¿qué objeto tiene hoy esa Real órden? Solo el atender á lo venidero.... Dios mio, Dios mio, nos estremecemos al pensar en lo que está reservado á nuestra patria, á nuestras creencias.

¿Qué le queda ya al episcopado español? En tanto que la prensa corre desbordada, propalando heregías y calumnias, difamaciones y diatrivas á todo lo mas santo, en tanto que se permite la negacion de la validez del dogma de la Concepcion Inmaculada, en tanto que se llamó gitanos á la mas augusta de las asambleas, en tanto que se levanta la voz para abogar por judios y protestantes, y que se sacan á la luz pública de la discusion, los grados de la miseria periódica, no de una muger cualquiera, si no de la Reina; solo se considera alarmante, solo merece sigilo y secreto, solo se juzga como atrevido y como inconveniente, el lenguage digno, el acento humilde, la voz respetuosa, los sentidos lamentos del episcopado español. No es uno, ni dos, ni diez, ni veinte, los que han exhalado tristes quejas, ni los que han espuesto con sinceridad evangélica, la verdad y la justicia, han sido todos, ni uno solo ha desmentido de la fama que tenia; los

cabildos y el clero han secundado sus esposiciones, el pueblo y la prensa, ha respondido á su llamamiento. Prescindid del valor intrínseco de su autoridad, pero contad el número de los que á ellos estamos asociados en ideas, en creencias y sentimientos, y pues vivis invocando la ley de las mayorías, avergonzaos de vuestra inconsecuencia. Si tanta es vuestra razon, si tan útil y codiciado es lo que haceis, ¿por qué os alarmais por la contradiccion? ¡Ah! es que los ojos enfermos no pueden resistir la luz. Proclamais la publicidad, y poneis mordazas á los que hablan, y esposas á los que escriben: quereis discusion y os irrita la contradiccion; decís que fomentais la ilustracion, y nos dejais en tinieblas. ¿A dónde nos conducís? ¿Qué pensais? ¿Qué vais á hacer?

LEON CARBONERO Y SOL.

UNA OBSERVACION.

Dice el pueblo, que las lechuzas apagan la luz de las lámparas de las Iglesias cuando quieren beberse el aceite.—¡*Malditas lechuzas!!!*

ATENTADO

COMETIDO POR UN GOBERNADOR CIVIL CONTRA EL SEÑOR OBISPO DE ORENSE.

Nos faltan ya las fuerzas para sentir, y la voz para lamentar. Nuestros ojos no tienen ya lágrimas que verter, y el espíritu se siente oprimido bajo el peso del dolor mas acerbo. Dios nos dé la resignacion y gracias necesarias para no levantar gritos de desesperada indignacion.

A los sucesos gravísimos que dejamos indicados; cuando agotada creíamos ya la infernal fecundidad de los tristes dias que vamos atravesando, viene á sorprendernos en nuestro cansancio y en nuestro estupor la siguiente noticia que han publicado varios periódicos de Madrid.

Oviedo 23 de setiembre de 1855.

«Persona fidedigna me acaba de informar que nuestro virtuosísimo Prelado se halla postrado en cama, bastante enfermo, á consecuencia del disgusto que en el dia de ayer ha recibido, causado por la imprudencia de nuestre inesperto gobernador de provincia. Noticioso este de que nuestro dignísimo Obispo conferia Ordenes en la pasada témporada de San Mateo, dió órden á varios dependientes de la policía para que, acercándose al palacio episcopal, se informasen del número de los ordenados que habia, para en su vista poder ejecutar las anticanónicas é injustas disposiciones del gobierno.

En su virtud, en la mañana de ayer comisionó á dos celadores de policía, con su comisario, para que pasasen al palacio de S. E. I., y allí le intimasen la suspension de órdenes, tan pronto como llegáran, y que por ningun pretesto ó motivo permitiesen que S, E. I, continuára en el ejercicio de su elevado ministerio pastoral. Afortunadamente cuando llegaron los comisionados, ya S. E. I. habia conferido las respectivas órdenes, y se hallaba entonces en el mas solemne momento del sacrosanto sacrificio, cuando el Hijo del hombre, rasgando los cielos, desciende á las consagradas manos del sacerdote para ofrecerce á su Eterno Padre en espiacion de los pecados de los mortales. Con este motivo suspendieron la órden recibida. Concluida aquella sagrada ceremonia, dichos celadores de policía, acompañados de dos municipales, se presentaron á las puertas de palacio, deteniendo y notificando imperiosamente á todos los ordenados, que salian

con sus correspondientes títulos, que tenian que comparecer ante el gobernador de provincia. Sorprendidos estos con tan inesperada como imperiosa nueva, fueron custodiados y conducidos por dichos comisionados, cual si fueran unos malhechores ó criminales, á presencia del gobierno civil, asombrados, mejor diré, escandalizados estos habitantes con tan reprensible providencia. Allí los despojáron, aunque inútilmente, de los títulos que llevaban, y se forma espediente, si bien no es de temer cosa alguna por ahora, porque felizmente creo que todos ellos se hallan ordenados á título de beneficio eclesiástico que es lo que justamente exije la ley.

La Estrella ocupándose de este escandaloso atentado esclama:

«¿Qué es esto? ¿Dónde estamos? ¿A dónde se nos conduce? ¿Qué se quiere de nosotros? ¿No pueden ya los señores Obispos ejercer las funciones de su ministerio? ¿Se quiere ir mas lejos que Neron, Calígula, y Domiciano....? Nos sugieren estas preguntas las medidas adoptadas por el gobernador de Oviedo, segun que aparece de la carta que ponemos á continuacion. El gobernador de Oviedo ha querido impedir que el Obispo ejerza la mas esencial funcion de su ministerio santo, y sin el cual no puede existir la Iglesia. El gobernador civil de Oviedo ha cometido un atentado inaudito contra el que debe clamar todo aquel por cuyas venas corra sangre española, todo el que estime en algo la religion de sus mayores. El gobernador civil de Oviedo hizo lo que no hicieron los emperadores gentiles. ¡Perturbar al Obispo en el acto de conferir órdenes!!! ¿Cuándo, cómo, en qué tiempo ha osado nadie impedir á los Obispos que confieran la sagrada ordenacion á quienes les parezca? Semejante escándalo estaba reservado á nuestros tiempos. ¡Las facultades que Dios les ha dado para la conservacion de la Iglesia, querer quitárselas los hombres!!! es cuanto nos quedaba que ver. Ya, suceda lo que quiera, no

nos asombrará. Todo lo esperamos de los hombres de la situacion. Pero tambien los señores obispos están en el caso de obrar conforme á lo que Dios les ordena, sin cuidarse de lo que mandan los hombres, asi como ni los Apósloles ni sus sucesores se cuidaban de lo que mandaban los emperadores paganos. Ellos ordenaban y constituian obispos y presbíteros por las ciudades y lugares según las necesidaddes calculadas, no por los gobiernos, sino por ellos mismos. Ellos consagraban las Vírgenes al Señor. Ellos ejercian los demás actos de su sacerdocio sin cuidarse de lo que los reyes de la tierra disponian; porque ellos eran obispos lo mismo en sus sillas, que en las cárceles, que en el patíbulo, El Pontífice es el Pontífice, y manda al universo mundo, vestido cón sus vestiduras santas en la cátedra de Pedro... ¿Qué les importa, pues, á los obispos y á los que reciben la imposicion de manos, que las autoridades de la tierra prohiban y no reconozcan, si reconoce Dios, si los fieles reconocen, acatan y respetan? Obren, pues, los señores Obispos como lo exije su dignidad, su decoro, sus facultades y como que tienen que dar cuenta á Dios de la grey que les ha sido encomendada. Saben muy bien que todas las órdenes y disposiciones que emanan de autoridad incompetente, no les eximen de la inmensa responsabilidad que sobre ellos pesa. Saben que todas las consideraciones humanas cesan cuando Dios manda.

Continue, pues, el gobernador de Oviedo en su sacrílego atentado, imítenle si quieren los demás gobernadores, pero tengan entendido que nada conseguirán, porque el Obispo muere pero no se rinde. Tanta podrá ser la imprudencia de aquellos, que pondrá á estos en el caso de hacer uso de las armas que Dios ha puesto en sus manos.

Debe estar gozosa *La Nacion* porque uno de sus colaboradores está dando pruebas da esa energía por la que tanto clama.

CELEBRACION

DE ÓRDENES POR EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO.

Tierno y patético ha sido el acto de conferirse las órdenes sagradas en el covento de Religiosas de S. Clemente de esta ciudad, el 22 del actual por nuestro Emmo. Prelado. ¡Qué recuerdos se escitaban en nuestra alma á vista del corto número de ordenados! ¡Qué pena afligia nuestro ánimo al considerar el sacrificio de la juventud en aras de la Religion, tan poco estimado hoy por la sociedad! ¡Qué contraste de ceremonias sagradas con las de otros actos hoy en moda!

El Emmo. Prelado no pudo concluir la ceremonia con la tranquilidad de espíritu que la empezó, y casi al medio de ella *lloró*, y su llanto no cesó ya sino para reproducirse al final de la plática que dirigió á los circunstantes con singular uncion y amoroso consejo. ¿Y qué significaba y significa ahora el llanto del Prelado? Fuerza es decirlo: el llanto del cardenal Arzobispo era el llanto de la Iglesia, y la manifestacion del sentimiento profundo que á queja al católico pueblo, por lo que vé y por lo que sufre. A la mente del Prelado se agolparian, sin duda, muchas ideas, capaces cada una de ellas de enternecer á las mismas piedras. Las circunstancias generales del mundo y las particulares de nuestro pais: el porvenir de martirio que aguarda á la juventud religiosa: y hasta la especialísima situacion del prelado, eran ideas harto graves y de profunda meditacion, para no impresionar el ánimo con la deduccion de consecuencias que nada tendrian de lisongeras.

El que hoy se acerque al Ara Santa, necesita haber sido llamado y tocado por Dios: y á este escogido ¿qué le aguarda? El martirio. La mision verdadera, hoy mas que nunca, del sacerdote católico, es combatir sin tregua y luchar con el error, buscándole para estirparle, lo cual no se consigue

sino instruyendo á los sencillos, persuadiendo á los ignorantes y acosando con la verdad de la doctrina á los sábios: es decir, que precisa matar el error en cuantos terrenos se presenta, desataviándole de las galas con que á veces se adorna para asemejarse á la verdad. En pago de este trabajo, bien sabe el sacerdote católico, y el hombre religioso, que el mundo le tejerá, como presente de gratitud, la corona del martirio: pero ¿qué será de la sociedad sin la abnegacion del hombre que todo lo sacrifica en aras de la verdad y de la luz? ¿qué importa que el mnndo, trocando el valor y el significado de las palabras, llame fanatismo á la caridad, é intolerancia á la verdad?

Demasiado que penetraba el cardenal Arzobispo de Toledo el veneno de las acusaciones que se dirigen contra el clero, y por eso lloraba. Entregaba al mundo aquella porcion escogida de hombres, para que sufrieran el martirio de dirigir el mundo en las tristísimas circunstancias porque la Iglesia y el mundo están atravesando.

El Emmo. Prelado toledano, con su clarísimo talento, y desde su elevado puesto, veia y vé penas y tormentos para su grey, y lloraba como buen padre, temiendo por el porvenir de sus hijos.

El Prelado toledano, como sus otros hermanos los señores obispos, lloraba por el corto número de pastores que se le presentaban para apacentar el rebaño de J. C................ y lloraba tambien porque acaso de hoy mas será aquel número mas corto.

Lloraba por el poco lustre que prestan hoy los hijos de los nobles Godos y de los altivos Castellanos á la Religion del Crucificado, á la cual debe España y muy principalmente la generacion actual, lo que es, lo que tiene y lo que sabe.

Lloraba por la tristísima condicion á que se ven reducidos los prelados..........

Lloraba en nombre de la verdadera libertad, porque no

se atiende al espíritu de Dios, y donde no domina el espíritu de Dios no hay libertad, sino libertinage.

Lloraba por los hombres, y lloraba por la sociedad, diezmada hoy por el terrible azote que aun nos aflige, y que no hace caso de lo que la es mas necesario.

Lloraba como el Profeta: y en medio de su llanto, creíase percibir el sordo clamoreo de los justos, que como en fatídico anuncio, llamaban á los hombres de la tierra para decirles:

¡Ay del pueblo en que no se atiende la Religion!

¡Ay del pueblo, que carece de Pastores!

¡Ay de los pueblos en que pidan pan para los párbulos, y no haya quien se lo parta!

¡Ay de los que atribulan la Iglesia de J. C!

Toledo 26 de Setiembre de 1855.—*Miguel Mathet y Gonzalez.*

SERMON-PROCLAMA.

Circula en la ciudad de Córdoba un impreso que tiene por título *Oracion fúnebre por el aniversario de las víctimas de Julio de 1854, y Recuerdos* (1) *históricos-lúgubres,* (2) *que á la memoria de las sacrificadas en octubre de* 1836 *en Córdoba, y,* (3) *cuando prisioneros* (4) *por la colum-*

(1) Este segundo título, mas parece de novela romántica, que de sermon clásico, y nos recuerda la *Poderosa Temis, galería de espectros y sombras ensangrentadas,* que se publicó en Madrid, por los años de 1830.

(2) Nuestro orador debe ir á la escuela, antes de volver á subir al púlpito, à no ser que quiera seguir el ejemplo del célebre Fray Gerundio de Campazas, de quien dijo el P. Isla: «*Deja Fray Gerundio los estudios, y se mete á predicador.*» Prueba es de sus faltas en el habla de Castilla, entre otras que iremos anotando, decir *Históricos-lúgubres*, en vez de *Histórico-lúgubres*.

(3) Esta *y* entre dos comas, es como una berengena entre dos calabacines, ¡bonito grupo!

(4) ¿A quién se refiere prisioneros? ¿á *víctimas* ó á *recuerdos*? si à

na del cabecilla Gomez, dijo é hizo (5) *en 19 de julio de 1855 en la Iglesia Catedral de ella* (6) *Francisco* (7) *Ruiz de Pedrajas, Presbítero, Capellan del primero* (8) *de Ligeros de* (9) *Milicia Nacional de esta Provincia.*

Dos cosas nos movieron á leer este papel. Primera los defectos de lenguaje en que abundaba la portada, que nos prometia un buen rato de soláz para alivio de nuestro espíritu, y segundo, la circunstancia de no espresar que la impresion se hiciera con aprobacion y licencia del ordinario, lo cual nos inducia á sospechar que habíamos de tropezar ó con algun error de bulto, ó con espresiones atrevidas ó inconvenientes, ó con un lenguaje impropio de la cátedra del Espíritu Santo.

La lectura del papel impreso, ratificó nuestros presentimientos.

El respeto que profesamos á la doctrina católica, nos hizo

---

víctimas, es una concordancia tan vizcaina, como la de *zapatos coloradas medias pagizos*, si á *Recuerdos*, solo un clérigo patriota, que es como si digeramos, un Cristo con pistolas, es capaz de creer que los recuerdos pueden ser prisioneros.

(5) Los sermones se hacen primero y se dicen despues, pero las proclamas se dicen antes de que se hagan. Hay, pues, exactitud en la colocacion de estas palabras. Lo que no podiamos entender, era si la oracion se dijo el 19 de Julio, ó cuando fueron hechos prisioneros las víctimas ó los recuerdos. Ambas cosas se deducen del contesto; pero al ver que en el cuerpo del discurso, hay varios utensilios fabricados por la revolucion de 1854, nos hemos figurado, que aunque la oracion se hizo en 1855, se dijo ya en 1836, lo cual es una prueba del progreso.

A la creencia de tal absurdo, nos conduce el lenguage del orador.

(6) ¡Vaya un ella bien colocado; y con salero!

(7) *Francisco*, á secas, sin don, more democrático. Esta abnegacion vale..... un par de charreteras. Que se las dén, y un buen chafarote; que no le caerá mal al padriota.

(8) ¿Del *primero* qué? ¿A quién se refiere este adjetivo numeral....? El orador se ha comido la palabra *escuadron* ó *batallon*, á que sin duda se refiere.

(9) Aqui se ha comido el orador un *la*, pero no hay que estrañarlo; es como el postre del escuadron ó batallon que se comió antes. ¡Que á V. haga buen provecho.

concebir dudas sobre la conveniencia ó inconveniencia de censurar este papel; pero al ver que está impreso sin licencia del ordinario, porque no se ha pedido, ó porque pedida, se habrá negado, y con razon; al considerar que no es una oracion sagrada, sino una *alocucion política;* mejor dicho, una proclama tribunicia, nos decidimos á examinar profanamente lo profano, y á descortezar alguna parte de ese tronco carcomido llamado *oracion fúnebre*, para que nuestros lectores vean cuanto y cuan diverso gusarapo se anida en sus rendijas.

Nuestro orador empieza por llamar tribuna á la cátedra de la verdad, y espone en la siguiente gerigonza los motivos de su mision, tomados de los lugares comunes, *yo no sè hacerlo bien*, lo cual es la primer verdad que dijo el orador, *tú te empeñas;* sin que sepamos si es porque el ayuntamiento no encontró otro que á sus designios se prestara. Ved como se espresa.

«Al ocupar en en este dia la Tribuna Santa de la Religion del Crucificado, no te persuadas, Pueblo católico, que mi razon ha podido fingirme la idea de una conveniente idoneidad para llenar objeto tan grandioso. No: mi alma ni se embriaga ni se presta á creencias inverosímiles. Una distincion inmotivada y honorífica, que ha merecido á la deliberacion de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional, ha podido reducir mi oposicion. Y el deber, que una atencion cohibe á el hombre, cuyas tendencias armonizan con la sociedad, ha impulsado mi conformidad.»

A este párrafo, que es como la obertura de toda la sinfonía siguiente tocada por orquesta de charanga, siguen unos cuantos tonos inarmónicos, tales como los de anteponer los derechos de ciudadano á los de sacerdote español; declararse ciego partidario de la voluntad nacional, espresada por el Congreso español (sin hacer salvedad alguna ni sobre lo de la base 2.ª, ni sobre la desamortizacion, ni sobre risas sacrílegas, ni sobre otras cosillas *saturadas por la filosofía de su raciocinio* con la siguiente nota, que es como el faldon de

una casaca de los ejércitos de Manzanares, pegado á la sotana eclesiástica, rota y destrozada en los campos manchegos por un caballero galopante.

«Los bienes de la Iglesia no son el Arca Santa, cuya custodia se os ha encargado por el Salvador, Ministros Santos. Teneis y gozais unas rentas pingües para conciliar vuestra decorosa subsistencia, que os paga la Nacion. El culto divino desarrollodo en una escala superior á toda época, tambien lo costean los pueblos, Los derechos de estola erigidos en leyes de localidad y fijados respectivamente sin uniformidad, son satisfechos religiosamente por los pueblos, y forman un sobresueldo igual á el que obteneis por vuestros destinos. ¡El gobierno es, sin embargo impío; y las Constituyentes irreligiosas!!!.»

¿Y dirán que no es orador el que esto escribe? No, señores, no; lo que sucederá quizá es que habrá muchos que no crean que es clérigo.

Hablando despues el orador sobre la influencia de su voz, dice lo siguiente:

«Si yo no temiera abusar de vuestra atencion religiosa: ó de otro modo; si mi posicion oficial me recomendára entre vosotros con todo aquel gran prestigio, que previene autoritativamente para persuadir en el terreno legal, espondría á vuestra consideracion, y, á grandes rasgos trazaría el cuadro sinóptico de vuestros deberes y de nuestras obligaciones»

Esto quiere decir, si algo significa, que vale mas un discurso forense que cien sermones.

Verdad es por desgracia, cuando el orador sagrado se convierte en tribuno.

Despues de dirigir al clero algunas invectivas nada caritativas, se encara con el trono y se permite decir lo siguiente, aludiendo, en nuestro, concepto al augusto Padre de nuestra augusta Soberana.

«Aquella improcedente y desautorizada *donacion intervivos*, que de la Nacion Española se hizo en Bayona por un Monarca de nuestros dias, notabilidad histórica por sus de-

fecciones y marcada ingratitud: ¡cuántos desastres y males nos atrajo negociacion tan leonina!».

A este párrafo sigue un repique general de badajadas patrióticas, en favor de la soberanía nacional y en contra del despotismo. Afirma el orador que Espartero es el nuevo *Matatias*; y eso lo dice en un pais, donde nadie cree que merezca dársele ni el nombre, de *Matasobrinas*.

En otro lugar llama á Madrid Jerusalem hermosa, que es como llamar á Sodoma y á Gomorra, hijas de la pureza; hecha unos cuantos requiebros á las manolas de Madrid, porque tiraron piedras; presenta á la asamblea mirando de hito en hito el rostro airado de Dios, y fiel interprete de su justicia, hechar los cimientos de la ley fundamental, segunda verdad que sale de la boca del orador, y continua con algunos parrafillos que huelen á pólvora y azufre. Para coronar esta obra de cal y canto, se necesitaba un alcuzon digno de ella, y hé aquí el final de esta proclama que merece ser rociada con agua bendita: dice así:

«Víctimas, de Córdoba: víctimas, de Aguilar: de Montilla, víctimas: de Lucena, víctimas: víctimas, de Montoro, tambien del Carpio, de Luque y de Cañete... pero, Señores ¿adónde voy, ó, qué es lo que intento? Ni mi memoria, ni el número de los sacrificados, ni mi corazon afectado me permiten mas detalles: y el llanto y la congoja de vuestros piadosos corazones ahogarán, quizás, la voz lúgubre y patética con que vais á impetrar de la Divinidad el descanso de sus esclarecidas almas. *Santa y saludable es la oracion por los difuntos para que les sean perdonados todos sus pecados*. Estos y aquellos, (1) todos son dignos de Dios *porque abandonaron sus padres, sus hermanos, sus hijos, sus esposas, sus riquezas y aun su alma*.»

Reservado estaba á un orador patriota afirmar *que es digno de Dios el hombre* QUE ABANDONA SU ALMA. El orador leyó *ánima* en algun testo sagrado, y lo tradujo *mocosuena* ¿Qué

(1) ¿Los difuntos y los pecados? ¡vaya una pisto!....

diria si viviera el P. Maestro Gonzalez, autor de aquel célebre soneto que empieza: *Botija con bonete clerical*, y concluye: *Para orador te faltan mas de cien: Para arador te sobran mas de mil*?

LEON CARBONERO Y SOL.

FIESTAS SECULARES (1)

VERIFICADAS EN VALENCIA EN LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE JULIO, PARA CELEBRAR EL IV SIGLO DE LA CANONIZACION DE SAN VICENTE FERRER, PATRON DE LA CIUDAD Y REINO.

Limosnas y dotes. La caridad, esa virtud sublime, hija del cielo, y tan acepta á los ojos de nuestro buen Dios, ha sido tambien ejercitada para consuelo del huérfano, del pobre y de la viuda en cuyas manos se han depositado dotes y limosnas abundantes, que les han remediado en su viudez, miseria ú horfandad. Porque no era justo que en dias de alegria comun hubiera quien, transido de dolor ó sepultado en la indigencia, estuviera excluido, cual si no fuera valenciano ó hijo de Vicente, de poder tomar parte en los festejos y regocijos de la poblacion entera. Estas necesidades han sido atendidas y satisfechas por corporaciones y personas piadosas, que beneficiando á muchas familias, han dado al centenar un nuevo brillo y duplicado carácter religioso. Prueba sea de lo que antecede lo que sigue:

El Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo ha entregado 24,300 rs. para esta distribucion: 8,800 rs. para ocho dotes á favor de huérfanos de este modo; dos niños y dos niñas de la casa de S. Vicente Ferrer, á razon de 1,100 rs. cada dote; 2,200 rs. para otras dos de la casa de Beneficencia á 1,100 rs. cada uno; otros 2,200 en igual forma para la Misericordia= 2,200 rs. para expósitos; 4,200 entre los pobres de las 14 parroquias á 300 rs. cada una, 9000 rs. para las 18 comunidades religiosas de la ciudad y arrabales á 500 rs. cada una, y 300 rs. para las Arrepentidas de S. Gregorio.

---

(1) Véase el número de Agosto.

La Gran Asociacion de fiestas la tarde del 30 de junio en dotes y limosnas sorteadas entre las huérfanas y viudas de las 14 parroquias de la ciudad y cuarteles de Campanar, Patraix y Benimaclet ha invertido la enorme cantidad de 18,800 reales de este modo: 12,750 rs. en 17 dotes de 750 rs. cada una, 4,050 rs. en 9 dotes de 450 rs. y 20 limosnas de 100 reales cada una.

La parroquial iglesia de S. Martin, distribuyó una limosna estraordinaria á los 412 necesitados que están inscritos; se sortearon 6,000 rs. en 12 dotes de 500 rs. cada una á huérfanas y naturales de la parroquia y hubo otro sorteo de 2,000 reales en 100 limosnas de á 20 rs. cada una para igual número de pobres.

La de S. Esteban el 30 de Junio, sorteó 3,000 rs. en 4 dotes de 750 rs. cada una, entre las hijas y vecinas de la misma que sean solteras, huérfanas de padre, pobres, de buena moralidad y de 15 á 30 años; 2,000 rs. distribuidos en 25 limosnas de 80 rs. cada una, entre las 117 familias, que por sus circunstancias tienen opcion á ello; por la tarde en los claustros del templo se distribuyeron 600 raciones en especie entre los pobres de la parroquia, consistiendo cada racion en 16 onzas de pan, 8 onzas de arroz y 10 cuartos en dinero.

La del Stmo. Cristo del Salvador, costeó un dia de comida á los presos de S. Narciso, y por suerte dió una dote de 30 libras á la pobre hija virtuosa de labrador y nacida y bautizada en la parroquia.

La de S. Bartolomé y la asociacion de S. Antonio de Padua, sortearon, despues de su funcion religiosa, 1,000 rs. en 10 limosnas de 100 rs. cada una entre los asociados pobres de ambos sexos.

El colegio de Abogados dió 4,000 rs. para los huérfanos y viudas pobres de abogados.

La Academia de Medicina y Cirugía, acordó distribuir del peculio particular de sus individuos, algunas limosnas á las viudas y familias pobres de sus comprofesores.

El Colegio de escribanos, distribuyó limosnas á viudas y huérfanas pobres de escribanos colegiados.

La Real Maestranza ha dado 8,000 rs. en 8 dotes de 1,000 reales cada uno, á otros tantos niños del colegio imperial de san Vicente Ferrer.

El Liceo literario ha celebrado un gran concierto á beneficio de *las fiestas seculares*, cuyos productos ha destinado, la mitad para los pobres de la parroquia de S. Esteban, y la otra mitad para la asociacion de Ntra. Sra. de los Desamparados.

Un bienhechor de la parroquia de S. Nicolás, dió una dote de 1,000 rs. á la huérfana mas aproximada á los 24 años y un mes, y dicha parroquia sorteó el dia 30, una abundante racion á todos los pobres de la misma. Seiscientas fueron las raciones.

El colegio de Arte mayor de la seda, entregó 300 reales para la escuela de Párvulos; un dote de 1,000 rs. al niño que solemnemente bautizaron, y de cuyo bautizo hablaremos; una gratificacion de 500 rs. á su madre; un trage completo y limosna de 100 rs. á cada uno de los padrinos mayores de 100 años; 800 rs. en 4 dotes de 200 rs. cada uno á los 4 niños nacidos en las 24 horas del 28 al 29 de Junio; 4,000 reales en 200 limosnas de 20 rs. cada una, 100 de estas á maestros y oficiales colegiados mayores de 60 años, y las otras 100 á huérfanas de padre é hijas de maestros ú oficiales colegiados.

El gremio de sastres entregó 1,000 rs. á la sociedad de socorros mútuos del gremio; costeó tres magisterios, entregando el título gratis al agraciado y dió 1,000 rs. distribuidos en 5 limosnas de 200 rs. cada una á maestros pobres del oficio.

El de Torneros y Silleros repartió por una vez abundantes ollas para pobres necesitados.

El de Zapateros, vistió doce pobres del oficio, y dotó con 600 rs. á tres huérfanas hijas del gremio con la cantidad de 200 rs. cada una. Además algunas limosnas particulares.

El de Carpinteros, repartió el dia de su fiesta varias limosnas entre sus pobres, á quienes además socorre mensualmente.

El colegio de Cereros y Confiteros, ha hecho un donativo de 2,000 rs. á la Escuela de Párvulos, y distribuido varias limosnas á maestros pobres de la corporacion.

Las antiguas asociaciones de los altares de las calles del Mar, Tros-alt y Mercado, hicieron distribucion de raciones. La del Mar, repartió tambien algunas ropas y limosnas.

El señor marqués de S. José, cedió piadosa y desintere-

sadamente un pedazo de su huerto en favor y para sitio de recreo de la nueva Escuela de Párvulos, luego tratada, y con cuya inauguracion se ha eternizado el centenar.

Sabemos que el Sto. Hospital ha tenido de los toros y baile un líquido de 174,390 rs. y 27 mrs. Bien lo necesita.

Estos datos hemos podido adquirir; y no dudamos serán muchos mas los socorros prestados y que tal vez ignoraremos. Consignados antecedentes tan irrecusables como satisfactorios para Valencia, de los que se desprende que pasan de cien mil reales los fondos distribuidos en metálico, bien podemos repetir que no hubo nacesitado que no recibiera el óvolo de la beneficencia y que esta y la Caridad han formado el distintivo, el carácter especial de estas fiestas seculares. Se ha sembrado y esparcido, Dios hará que á manos llenas se recoja.

Altares y milagros. Siendo pequeño el recinto de nuestras numerosas iglesias para contener tanta piedad y entusiasmo como animaba á los protegidos de Ferrer, y deseando esteriorizar mas los cultos solemnes que á este se rendian, quedaron las calles de Valencia transformadas en un gran templo con infinidad de altares y retablos; cuya construccion y enbellecimiento convirtió en talleres de carpintería varios puntos de la misma. Muchos eran los que, ó bien corporaciones ó bien particulares, habian erigido en honor del Santo; mas como quiera que larga y pesada sería la pintura de cada uno de por sí, no podremos sino hacer leve indicacion de los siguientes. Los tres de costumbre, uno en la calle del Mar, otro en el Tros-Alt y otro nuevo en el Mercado. Estos se debian á las asociaciones formadas en dichos tres puntos, cuyo celo y esmero hizo que los adornaran y enbellecieran con mas gusto y variedad de lo ordinario.

El del Mercado, hecho de nuevo, era de formas elegantes y de bastante valor; si bien, indudablemente por la premura del tiempo con que se construyó, no satisfizo del todo á los interesados en su ereccion, que verdaderos valencianos, deseaban consagrar al Sto. el mejor de los altares.

En la plaza de Santo Domingo, lugar oportunísimo, y junto á la fachada del convento que pudo contar á Vicente entre sus hijos, alzó la gran Asociacion un magnífico altar asirio, adornado con cera, flores, variedad de estátuas ale-

góricas, inscripciones y vasos de colores; siendo todo terminado por una corona de dimensiones colosales.

La junta directiva del colegio imperial de niños huérfanos de san Vicente levantó á este un bonito altar en la plaza de las Barcas, dando con ello nuevas pruebas de haber empleado todos los medios de enaltecer á su preclaro fundador.

Otro debido á los individuos del gremio y arte mayor de la seda se ostentaba en la calle de la Sangre, dedicado á su Patrono san Gerónimo, enriquecido con preciosas telas, y durante las noches lo embellecia una abundante iluminacion.

La mayor parte eran de órden compuesto; estaban llenos de pinturas, estátuas, y alegorías, cargados de arañas, cubiertas sus columnas y mesa de flores y de cera, con mil exornaciones mas, que venian á presentar en su conjunto un glorioso monumento alzado á la virtud.

En varios otros puntos se tributaba este honor á san Vicente. Nada diremos de los altares y retablos de las plazas y calles de las Comedias, Cajeros, Comun de Pescadores, Merced, San Vicente, Sta. Catalina, etc., ni de las fachadas de parroquias y conventos de religiosas que con multitud de adornos y lienzos las dejaron transformadas en altar.

En cada uno de los tres primeros altares dedicados del Mar, Mercado y Tros-Alt para memoria del Sto. y recreo de espectadores representaban niños propiamente vestidos unas escenas religiosas conocidas con el nombre de *milagros de san Vicente*, que no son sino una aparente reproduccion de algunos de los muchísimos que entre nosotros *el dispensador* de los tesoros del cielo practicó.

Fueron todos, ya por lo festivo del verso valenciano, como por lo bien egecutado de los niños, una distraccion continua; pero en especial los de *la Muda*, *de la Vanitat castigada* y el del *asesino* á quien el Sto. hizo aparecer la ensangrentada cabeza de su hermano.

Haya todo sido, altares, retablos y milagros, á mayor honra y gloria de Dios y de Vicente.

Carros de triunfo. La gran Asociacion y los gremios y oficios, á fin de llenar tambien este particular, dispusieron algunos hermosos carros triunfales con que divertir al pueblo y hacer festiva la devocion. Los de los gremios eran muy variados, conducidos por soberbios tiros, bien recibidos de todos, pues á todos iban regalando con artefactos de su ofi-

cio, y dignos de que les consagraramos, á contar con mas espacio, una descripcion especial; descripcion que no podemos menos de suprimir, ya porque resultaria en estremo difusa, ya tambien porque lo principal se esplica en la seccion de *oficios;* debiendo pasar ahora á bosquejar los *Carros de triunfo que para las fiestas ha preparado la gran Asociacion.*

Cuatro han sido los que, llenos de alegorias, compitiendo en riqueza, variedad, lujosos adornos, trages elegantes y soberbios trenes, han admirado al público y vamos brevemente á describir. El primer carro, fingiendo ser de bronce en sus formas y colores, y tirado por cuatro caballos, simboliza á Valencia por medio de una matrona, ricamente vestida, el escudo de armas en su izquierda y en la derecha el cuerno de la Cabra Amaltea, rebosando flores y verdura. Sentada en un pedestal la ciñen 4 ninfas que entrepados canastillos brindan á todos con las flores y frutos principales de su fértil vega; á los dos lados de Valencia y junto al pedestal son representados los rios Turia y Jucar por dos ancianos semidesnudos, ceñido al cuerpo el tonelete, coronadas de hojas sus cabezas y apoyados sobre sus ánforas, cuyas bocas vierten raudales abundosos; dos genios alados que terminan el grupo, van por la carrera arrojando flores, ramos y poesías alusivas. Estas son las inscripciones de las tres caras del pedestal: 1.ª *Valencia solemniza el siglo 4.º de la canonizacion de su hijo Vicente Ferrer.* 2.ª *El Turia y el Jucar se regocijan en este dia.* 3.ª *Ostenta la fertilidad de su suelo.*

La Religion Católica y las virtudes teologales son bellamente representadas en el 2.º carro, que igualmente conducido por 4 caballos, abunda sobre el fondo color de lila en filetes y caprichos dorados y parecidos al cobre y bronce. Una gallarda jóven, coronadas sus sienes de azucenas y con ropage blanco en signo de pureza, fijos sus pies sobre la piedra angular por ser inconmovible, empuñando la diestra su divisa la salvadora Cruz y la siniestra indicando en los santos evangelios su creencia, es la hermosa alegría de nuestra verdadera Religion; á cuyo deredor la asisten sus hijas celestiales, la Fé con una llama sobre su cabeza adornada de siemprevivas, vendados los ojos, nevado trage, en una mano el cáliz y la hostia y en la otra los evangelios y

la erguida palma; la Esperanza ceñida de lilas, gozoso el rostro, con su verde manto, asida del áncora, y la Caridad, amorosa matrona, resplandecientes sus sienes con corona de rosas de color de fuego y cobijando bajo su encarnado, anchuroso manto protector á dos tiernos niños postrados á sus pies. Siguen dos ángeles arrojando versos. Cuatro medallones ofrecen estos rótulos. 1.° *La Religion Católica es la civilizacion del mundo y la grandeza de la humanidad.* 2.° *La fè nos hizo grandes en el mundo antiguo y señores de un mundo nuevo.* 3.° *la esperanza, dulce compañera del hombre, se sonrie hasta el borde del sepulcro.* 4.° *La Caridad, como el sol físico, vivifica el mundo moral.*

El carro 3.°, elegante en sus formas, color anaranjado, con dorados adornos y relieves, tambien tirados por dos pares de caballos con hermosos jaeces, representa la fundacion por San Vicente del Colegio imperial de niños huérfanos y la Escuela de Párvulos establecida en este 4.° centenar.

Un cuadro con el retrato del Santo, rodeado de una aureola de oro, en cuyo anverso brillan sus atributos y en su parte superior la llama del Apóstol, descansando sobre una robusta peana, tiene en torno suyo y con sus propios hábitos dos niños y dos niñas de los que dicho colegio abriga en su amoroso seno. En el centro un anciano decrépito, acompañada de 4 parvulitos de los del nuevo asilo, demuestra el siglo actual transmitiendo á los siguientes la caridad valenciana; dos genios reparten numerosas poesías; en la testera del carro otro anciano, figurando el tiempo con sus alas y reloj de arena, predica que se sucederán los siglos, pero no pasará la Iglesia de Dios hasta la consumacion de aquellos. He aquí los letreros repartidos por el cuerpo de la carroza: 1.° *El siglo presente oye la voz del pasado y la trasmite al venidero: Temed y honrad á Dios.* 2.° *Los siglos pasarán pero no la palabra de Dios: En la roca en que se asienta su Iglesia; Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* 3.° *A ejemplo y en memoria de S. Vicente Ferrer, la caridad valenciana abre su asilo á los pobres párvulos.*

Carro 4.° Este representa el hecho mas culminante de la vida del esclarecido Vicente. Las Córtes celebradas en 1412 en el castillo de Caspe, donde el Santo con su sabiduría, virtud y patriotismo, supo conciliar enemistades, reunir diver-

gencias, probar á quien asistia la justa prelacion, convencer á todos y ceñir, por fin, la diadema del Rey Conquistador sobre las sienes del infante D. Fernando de Antequera. La escelente egecucion de este grande acontecimiento ha arrancado los mas dignos elogios á cuantos han admirado la magnificencia de la carroza, los numerosos dorados sobre un fondo azul imperial, la riqueza de sus aterciopelados asientos, la naturalidad de los trages y lo magnífico del alegórico conjunto. No es para descrito el grupo que forman D. Fernando, regiamente engalanado, sobre su augusto trono, y sentados en ricos escaños los 12 ó 13 altos personages que constituyeron el jurado convenido. Dos heraldos con su uni, forme van soltando nubes de versos sobre la divertida multitud. A fin de que todo sea grandioso en este carro, le guian un tronquista y varios palafreneros, y es conducido por un tren de seis briosos caballos aparamentados con todo lujo y ostentacion. Dabanle mayor variedad las siguientes inscripciones: 1.ª *D. Fernando de Antequera es proclamado Rey en las Córtes de Caspe*: 30 *de Junio de* 1412. 2.ª *Juntanse el obispo y el magnate*; *la sabiduría y la nobleza*; *descuella la virtud*: *Vicente Ferrer.* 3.ª *Un fraile humilde dá una corona á Fernando de Antequera y la paz al reino de Aragon.* 4.ª *«Despues de la tempestad y de los torbellinos pasados se abonanza el tiempo, y se sosiegan las olas bravas del mar, con que nuestra nave bien que desamparada de piloto, finalmente, caladas las velas, llega al puerto deseado.»*

(Exordio del discurso de S. Vicente en la proclamacion del Rey don Fernando........)

Tal es en suma la ligera pintura de los cuatro carros triunfales que á S. Vicente ha ofrecido la *gran Asociacion*. Esta, el indivíduo de la misma que los inventó y los artistas que los han ejecutado, á la par que han manifestado su entusiasmo, felices pensamientos, gusto y escelente tino, se han hecho acreedores á una felicitacion universal.

Gremios y oficios. Estas corporaciones, hoy casi de nombre, y á pesar de lo abatidas que están desde que progresamos y desde que todo *se promete* al pueblo, han ofrecido en medio de su posicion nada alagüeña, y solo á fuerza de

piedad, celo y sacrificios, diferentes clases de festejos, que han añadido á los generales no poca variedad. Sus limosnas, altares, adornos, funciones de iglesia, iluminacion y fuegos artificiales cosas son de otro lugar, debiendo consignar rápidamente en este algunas otras especiales con que cada uno de ellos procuró contribuir.

El gremio de horneros y brazo de oficiales acompañaron la procesion con sus andas, estandartes y músicas militar y del pais. Se dice mandó hacer en las fábricas de Alacuas *mil pequeñas cazuelas* que, llenas de arroz bien condimentado, vimos repartir al público desde su magnífico carro-horno tirado por cuatro mulas ricamente enjaezadas; arrojándose además un crecido número de panecillos, rollitos, otros objetos propios del oficio y versos por cuatro niños vestidos de ángel.

El de molineros concurrió á la procesion y presentó un carro triunfal con máquina que molia el grano y era lanzada la harina sobre el concurso que no podia menos de alborozarse.

El de torneros y silleros ha construido andas nuevas y otro carro desde el cual se hechaban objetos de su trabajo en miniatura.

Compitiendo el de los sastres, tambien desde un carro triunfal con la imágen del Sto. vestido á la española obsequiaba á la multitud con poesias, fracs, chaquetas, levitines &c. de buen uso, que, aun no lanzados, eran ya disputados á porfia.

Los fabricantes de curtidos determinaron concurrir á la procesion general con el anda, bandera y el histórico *Leon* que tanto alegra á la gente.

El de sogueros hizo un hermoso carro con la imágen de su Patrono S. Juan Bautista y repartió versos y juguetes del oficio con profusion.

El de jardineros, como era muy propio, llamó de todos la atencion con su jardin ambulante; que no otra cosa era el carro formado de mirto y flores de todas clases que presentó, y en cuyo centro descollaba un ramillete colosal en forma de jarro de mucha laboriosidad y gusto. Trece niñas-ninfas sentadas á su pié esparcian sobre el pueblo ramos, coronas de flores, dulces y abundantes versos. Adornaban la carroza de Flora poesías y variedad de raros instrumentos de horticultura.

El de zapateros lució sus andas de plata de S. Crispin, y S. Francisco de Asís, á las que acompañaban una música militar, otra del pais, una danza y los estandartes. Tuvo igualmente su carro triunfal tirado por seis caballos, con un grupo alusivo de ángeles, ninfas y guerreros; arrojábanse en este, como en todos, versos y además zapatos de pequeñas dimensiones.

El colegio y arte mayor de la seda, sobresalió por sus limosnas, altar, bautizo, etc., que son objeto de otras secciones.

El gremio de herreros y cerrajeros, divirtió con su carro á la multitud, de un modo particular. Consistia en una fragua y un yunque, rodeados de operarios, todo al natural; trabajaban estos acaloradamente sobre él con mucho ruido y lanzando chispas en todas direcciones.

El de carpinteros sacó sus banderas, andas del Niño y san José, música y un carro triunfal tirado por seis caballos, en el que se egercía el oficio y se regalaban versos y artefactos. Tenia este carro por objeto, representar á S. Vicente en un púlpito como predicando.

Baste ya de especificar y sea suficiente añadir, que, porfiando todos en obsequiar al Santo, presentaron en su obsequio cuanto les permitieron sus débiles recursos.

Músicos. La parte que esta festiva corporacion ha tomado para su desempeño en los dias del centenar, ha sido estraordinaria, ora por la multitud de obsequios que ha prestado á su especial patrono S. Vicente, ora por que rara ha sido la solemnidad que ellos, dispuestos á contribuir, no hayan amenizado y divertido con la acertada egecucion de piezas escogidas. Por mucho que encarezcamos su cooperacion, no lo haremos jamás lo suficiente. Acredítenlo hechos innegables.

En sus propios lugares dejamos ya consignado el saludo de la madrugada del 28, su solemnísima funcion en la iglesia del Temple, lo que en otras desempeñaron y el fabuloso número de bandas que acompañó la procesion; y si mucho lucieron las fiestas con ello, no menos con lo que vamos á añadir.

Como quiera que muchísimos eran los puntos de la ciudad donde por razones especiales se festejaba mas ó menos solemnemente al Santo, y ninguno queria privarse de las ar-

monías de la música, fué preciso que sus bandas y secciones se multiplicaran, por decirlo así, y en todas partes resonaran sus contínuos ecos. Así que, diferentes noches y hasta una hora muy avanzada, músicas hubo alegrando á todos desde hermosos tablados en las Rocas, Carros, Casino de la Glorieta, en las plazas del Mercado, de Sta. Catalina, del cementerio de S. Esteban, de la Congregacion, de los Niños huérfanos de S. Vicente y en las calles del Mar, Tros-Alt, S. Martin, Comedias y Bajada de S. Francisco. A cuyo tiempo la música del pais no estaba ociosa y difundia la algazara por otros muchos sitios, que rendian igualmente pruebas de su gratitud y gozo. Esta recorrió por segunda vez, la madrugada del 6, la carrera de la procesion principal, saludándola con sus aires provinciales; y otro tanto hizo el dia 8 por la carrera de costumbre en las funciones de la calle del Mar.

Una banda situada en el magnífico tablado de la plaza de la Congregacion, estuvo tocando la tarde del 1.° de Julio, bellas composiciones al paso de la procesion por dicho punto.

Tambien el acreditado pianista de esta ciudad Sr. Gomez, recibió y saludó el tránsito de la imágen de S. Vicente por su casa, plaza de S. Esteban, de un modo particular cuanto sorprendente y bello. En medio de un silencio sepulcral, pues campanas, músicas y murmullo de la gente todo estaba como suspendido, rompió los aires la marcha real, egecutada por veinte pianos á la vez con tal afinacion, fuerza de timbres y musical efecto, que en pequeño cielo, transformaron aquel recinto delicioso. Habiendo acudido á la salutacion de pianos mayor número de músicos de los necesarios para el caso y deseosos todos de redoblar las harmónicas melodías, en muchos de ellos se tocaba la marcha á cuatro manos.

Todo hasta aquí era digno de *Aquel* á quien se ofrecia y de la ciudad de la música, de la poesía y de las flores; pero donde la entusiasmada corporacion lució á maravilla, se escedió á sí propia é hizo salir fuera de sí á sus admiradores, fué en el inaudito concierto musical. Pensamiento grandioso y peregrino, que todos los músicos consagraron al Santo y supieron llevar á cabo la noche del 4, en la espaciosa plaza del Mercado, frente al gran edificio de la Casa Lonja, á cuya puerta se construyó un tablado de largas dimensiones. Reunidos en él sobre 300 discípulos de Rossini, de los cua-

les 240 componian la orquesta y sobre 60 el canto, dióse principio á la *serenata mónstruo* con un *Hymno* dedicado á san Vicente para orquesta y banda por D. Pascual Perez, poesía de D. J. Reig y García, que fué primorosamente egecutado como en gran manera aplaudido por la inmensa concurrencia que llenaba todos los ángulos de la plaza. Siguieron diferentes hermosísimas piezas, la mayor parte espresamente compuestas para dicho acto; entre otras, una *Plegaria* para orquesta de D. Hipólito Escorihuela, poesía de don José Zapater y Ugeda; una *sinfonía* nueva de D. José Vidal; la batalla de *Inkerman* de D. Cárlos Llorens; el aria de tiple de la ópera *La hija de Pelayo*, del maestro Solera; *La Esmeralda* de Estrichi, arreglada por D. José Ariño, y alguna otra. En esta última tomaron parte las bandas de música de S. Fernando y Asturias, las de tambores y cornetas de dichos cuerpos y la banda de clarines del regimiento caballería de la Reina. Las piezas fueron dirigidas cada una por su autor; mereciendo todas en su clase los mayores aplausos por el esquisito gusto que respiran, como por la afinacion y limpieza con que fueron egecutadas, á pesar del número escesivo de operarios. Los profesores de esta capital, los directores de bandas militares, orquestas y cantantes, todos han escedido los deseos del pùblico y satisfecho airosamente el compromiso voluntariamente contraido.

Fuentes. No quiso tampoco el entusiásmo valenciano, dejar sin efecto este medio tan fácil de aprovechar y de mayor variedad, adorno y diversion. Las fuentes de aguas potables, que embellecen algunos de los mejores puntos de Valencia, adornadas de flores y mirto y canalizadas para ser de noche iluminadas á gas, atraian un notable gentío en torno suyo, para que admirase sus juegos, sus espumas, el ruido de sus cascadas y el brillo de sus límpidos cristales. Eran las mas notables la monumental de la plaza del Mercado, la de la Congregacion y la de Calatrava.

En todas era cosa hermosa, y detenian en su carrera á naturales y forasteros, las caprichosas figuras, los cruces de las aguas y los saltos de los surtidores. Sobresalia en la del Mercado, una especie de canastillo formado por los hilos de agua que brotaban del pedestal de la figura, remate de la fuente; y en la de la Congregacion, los multiplicados chorros en diversas direcciones y sus bonitos adornos naturales.

De noche perlas parecian las gotas de líquido que caian por delante de los arquillos, triángulos, pirámides y mecheros que formaban la clara iluminacion de gas.

En la boca calle de las Gallinas, dando frente á la del Mar, colocó una persona, deseosa de contribuir en algo á las fiestas, una pintoresca fuente con su caño de vino para contínuo servicio del público. Ocioso será decir que era aquí fabulosa la aglomeracion de gentes. Baco, adornado con todas las alegorías de su caracter muy propiamente, servía á todos del manantial que espumoso brotaba de su lado. El recinto lo adornaban lienzos de arrayan, flores y una regular iluminacion durante la noche.

En fin, las fuentes que tan copiosamente arrojaron líquida y cristalina plata por sus caños, merecieron ser de todos admiradas; y en efecto, dignas eran de verse y celebrarse, mas bien que de escribirse por mi tosca pluma.

Bautizo. Raro y aun misterioso parecerá indudablemente el título que sirve á estos renglones de cabeza. Pero en todos los grandes sucesos queda algo cubierto y oculto para el hombre, algo que escapa á los esfuerzos de su curiosidad y penetracion; y en nuestro humilde juicio, el admirable y estraño acontecimiento de un centenar tenia algo de su parte misteriosa vinculado *al bautizo* de un tierno infante, á ese bautizo solemne, fastuoso, regio; augusta ceremonia que á todos admiró y dió á los pensadores abundante materia de reflexion. Mas se podrá apreciar lo que juzgamos, cuanto mas en cuenta se tenga el sinnúmero de especiales é inesperadas circunstancias de este caso, que con ligereza marraremos.

El pensamiento y gran parte de su realizacion son debidos á algunos indivíduos del colegio y arte mayor de la seda, quienes en sus rectos deseos de solemnizar las fiestas, como mejor pudieran, acordaron hacerlo de un modo digno del Sto. y decoroso á la primera industria de la capital. Entre los demás contenido en nuestra sucinta relacion y que aquellos consagraron al centenar, llamó su átencion la celebracion de un bautizo en recuerdo del de S. Vicente, pero que fuera magestuoso, lo mas grandioso posible, verdaderamente secular. Los deseos eran grandes y elevados, pero mayor fué aun su satisfactorio cumplimiento.

El dia 29, como se ofrecia en el programa de fiestas particular del colegio, á las 6 de la tarde tuvo lugar entre de-

mostraciones de regocijo el tan celebrado bautizo del recien nacido en la madrugada del 28. Era este requisito establecido, que seria preferido el que naciera de muger del arte en la hora mas inmediata á la una de la madrugada de dicho dia. Hijo de Juan Belenguer y Lopez, de 23 años, oficial del arte mayor de la seda, y de Josefa Peiró y Martin, de 25, habitantes en la calle del Triador, ha sido el destinado, que, llenando de gozo el seno de sus padres, ha puesto en movimiento los vecinos de su calle y merecido el alto honor de recibir el agua regeneradora con una fama y aparato indescriptibles. Llegada esta hora, el Excmo. Sr. capitan general y su señora en representacion del *virey y vireina* de la ciudad, el señor gobernador de la provincia y su señora como embajadores de la córte de España, los señores alcaldes constitucionales, recuerdo de los antiguos jurados, y la señora Baronesa de Córtes, señora de la familia del Marqués de Mirasol y parienta mas inmediata de doña Ramona Carroz, madrina que fué de S. Vicente, pasaron en carretelas descubiertas al palacio del Sr. Arzobispo, desde donde, acompañados tambien del Sr. Obispo de Segorbe, se dirigieron á la alborozada casa del recien nacido. Esta, como queda dicho, se halla en uno de los puntos mas escéntricos de la ciudad. Pero no importa, allí va y llega la notable comitiva de que hacemos mérito, esperada y recibida por el colegio y los padrinos, saludada por una banda militar que hizo al capitan general los honores de ordenanza, y seguida de un concurso y estrépito estraordinarios. ¡Qué consuelo, qué escesiva alegria para los padres! Sube la misma lucida comitiva á la propia alcoba á saludar á la madre, anegada en lágrimas de gozo; toman al niño y es recibido en la dorada carroza antigua de corte del Excmo. Sr. Marqués de Dos-Aguas, tirada por seis mulos con lujosos atalajes.

Todo así, mueve el cortejo en direccion de la Iglesia elegida para el tierno acto religioso. Era esta la Iglesia parroquial de S. Esteban, la que recibió tambien con estraordinaria pompa 400 y mas años atrás al niño Vicente Ferrer, despues héroe de Caspe y del Concilio de Constanza, Apóstol, Angel y Santo.

La comitiva habia sido dispuesta de este modo· Batidores de caballería, dos maceros á caballo, un maestro del oficio vestido de ceremonia, montado y llevando el pendon

del Colegio, los maestros del mismo tambien en traje de ceremonia, la carroza con el niño y padrinos, señores alcaldes constitucionales, señoras del capitan general, del gobernador civil, señora Baronesa de Cortes, Sr. Arzobispo, Sr. Obispo de Segorbe, gobernador de la provincia y capitan general, cerrádolo todo una escolta de caballería. A la parte exterior del templo de S. Esteban y puerta de entrada, plaza de las Moscas, un piquete y banda militar tributaron los debidos honores al Excmo. Sr. Capitan general á su entrada y salida de la Iglesia. Hallábanse en esta reunidos los grandes de España, títulos del reino, altos funcionarios, una comision del Colegio de escribanos, administrador de la pila, y los reverendos cura y clero, quienes, con prévia invitacion, quisieron realzar la ceremonia y acto cristiano. El niño, así obsequiado y grandiosamente recibido en sus primeros suspiros, tuvo además la incomparable dicha de recibir de mano del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo el agua salvadora, juntamente con los propios nombres de *Vicente*, Gerónimo, Juan y Pedro. Queda dicho qué representacion ejercian allí los altos personages espresados. Fueron padrinos Felix Colom, maestro del mismo arte, de 89 años y Vicente Garrido de 105, que recuerda las fiestas de otro centenar.

Concluida la ceremonia, las autoridades y demas personas concurrentes, en cuyo rostro se leia alegría y regocijo, recibieron de los individuos del Colegio, que costeó esta solemnidad, medallas acuñadas al efecto y colocadas dentro de elegantes bolsillos de terciopelo. Una comision del Colegio en carretela descubierta y fuera de la comitiva, para dejar memoria de este hecho, tomó el encargo de distribuir por la ciudad dulces, medallas y versos alusivos. Dirigióse la comitiva á la calle del Triador y subieron complacientes á hacer entrega del nuevo cristiano y felicitar á sus padres los Excmos. Sres. Capitan general y Arzobispo. Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe, alcalde constitucional, señores de la comision de fiestas por la ciudad y por el arte mayor de la seda. Los contentísimos padres, el niño y los padrinos recibieron en este dia las gratificaciones y donativos esplicados, y en las siguiente nuevas visitas y regalos oportunos.

Un gentio inmenso llevaba las calles por donde pasó el bautizo y tenia cuajadas las avenidas del templo en que se celebró este ante la piscina saludable donde renació Vicente

Ferrer. Repetidas veces hemos oido preguntar: ¿Quién ha de ser este niño, este nuevo Vicente, humilde en su cuna, esperado de todos y ya en su nacimiento tan portentosamente engrandecido? Sea, fiel copia en vida y muerte, ya que lo fué en su orígen, de la vida y muerte preciosa de S. Vicente Ferrer, cuyo bautizo se ha querido recordar.

Universidad literaria. Este establecimiento que reconoce en sí mismo la mano fundadora del Hijo mas ilustre de las márgenes del Mediterraneo, no podia menos de explicar en alguna manera su gratitud á tal beneficio y de cooperar, como vamos á ver, á las fiestas generales.

Ademas de la misa y orquesta de que ya hicimos mencion, tuvo lugar el mismo dia y acto contínuo, sesion pública á honor de S. Vicente en el teatro de dicho establecimiento, competentemente adornado y concurrido. Ocupaban el lugar de costumbre las autoridades, cuerpo de doctores, personas invitadas y poetas; las tribunas las señoras y la orquesta; y el centro y graderias un público escogido y numeroso.

El catedrático de historia Sr. Boix inauguró el acto literario leyendo un discurso en alabanza del Sto. como alma de la fundacion de esta escuela; despues del cual se publicaron y embolsaron los nombres de los Sres. alumnos sobresalientes, entre quienes se hecharon suertes para obtener los siguientes premios: dos ejemplares de ocho tomos en fólio cada uno de las obras de nuestro valenciano y discípulo de la escuela el esclarecido Luis Vives para la facultad de jurisprudencia, dos para la de medicina, uno para la de filosofía, uno para los tres años de filosofía elemental del instituto; y para los tres de humanidades la obra de Ciceron *de oficios* y la historia antigua de Silvela. Cada discípulo aventajado, á quien cabia el premio, subia á recibirlo entonces mismo con la doble satisfaccion de tener una buena memoria del centenar y ser acompañado entre aplausos debidos á su aplicacion y fortuna.

Verificada tan alegre distribucion de obras magistrales, leyeron dos poesías en latin los profesores Dr. D. Miguel Payá y D. Jacinto Asenjo y otras en castellano D. José Papates y Ugeda, D. Rafael Lieru y otro alumno, quienes fueron escuchados con silencio y con estrépito aplaudidos. Concluyóse el acto siendo mas de la una de la tarde, y por la hora, no

por falta de poetas, quedaron sin leerse á honor del Santo, muchísimas poesías que sus autores estaban dispuestos á recitar.

Para que el público pudiera admirar las preciosidades y riquezas que este establecimiento encierra, se franqueó la entrada en la biblioteca, gabinetes de física, química, medicina, historia natural y en el jardin botánico. Fué tan altamente escesivo el número de concurrentes en los primeros dias 5 y 6 señalados para la entrada pública, que se vieron precisados á prolongar el permiso por muchos otros en gracia del órden y de los innumerables forasteros, que se acumularou y á quienes esto proporcionó no poca variedad y diversion. Segun datos exactos asciende el número de personas que han visitado la Universidad en los diferentes dias á 36,554; cifra muy suficiente á hacer ver cual seria aquí el movimiento y animacion.

Muy justo era que la Universidad valenciana se portara de este modo y supiera con todo ello reproducir y recordar las glorias del piadoso y sábio fundador.

Torres de campanas y banderas. En dias de tanta algazara no podian menos los campaneros de esta ciudad de tomar su parte, y enviar á lo léjos con los magestuosos sonidos de sus bronces la noticia de los cultos de Vicente. En efecto, ya al despuntar el dia 28, víspera de las fiestas, un vuelo general de armoniosas campanas anunció á Valencia y su vega la solemnidad de los siguientes; en estos hubo además los repiques y vuelos de costumbre. Las de la Parroquia de S. Esteban y las del convento de monjas Catalinas aparecieron desde un principio todas plateadas. Dejáronse ver tambien con mil raros adornos y gallardetes y faroles casi todos los campanarios de la ciudad; en especial el Miguelete y los de S. Esteban, S. Juan, Sto. Tomás, Sta. Cruz, escuelas Pias, S. Bartolomé y la torre campanario de Sta. Catalina de Sena, desde la que ondeaba magestuosa una gran bandera con el escudo de armas enlazadas de Sto. Domingo y S. Vicente.

Otra bandera enarbolada en la torre de los Santos Juanes llamaba la atencion ya desde el 26 de junio, y segun parece. tenia por objeto dar á entender á los feligreses la proximidad de las fiestas del centenar; pues segun resulta de los archivos de la parroquia, ya se puso para lo mismo en los dias próximos anteriores á la última centuria, ó sea, la que se celebró

en 1755. Esta anticipacion del entusiasmo en los Santos Juanes produjo deseos de imitacion en cuantos se ocupaban del adorno de los campanarios, y luego apareció el pabellon español y muchos otros, que al viento ligeramente desplegados y ondeantes sobre las torres marcaban bien, que Valencia vestia gala y risueña se mecia en los dias de sus verdaderos goces y sublimes recuerdos. Observada la *Noble* y *Leal* desde una elevacion, (nosotros lo hicimos repetidas veces con placer) ofrecia en sus altos campanarios coronados de globos de colores y vestidos de los rizados tafetanes de la Religion el panorama mas vistoso que se pueda presentar.

Fuegos artificiales. En este género de diversion, que tan varia amenidad ha prestado á los públicos regocijos, han trabajado sin descanso y con mucho tino los pirotécnicos de la capital, y en particular los acreditados Minguet y Llorens (Ponent), quienes en la madrugada del 28 costearon junto á la casa natal del Santo una salva de 500 cohetes (masclets) y una larga traca que vino á coincidir con el estruenco de timbales y dulzainas.

A las 9 de la noche del mismo dia se disparó una doble cuerda de vistosos fuegos al estilo del pais, costeada por algunos aficionados, en la Alameda vieja ante un considerable gentío.

Los cohetes y las tracas han ascendido á un número estraordinario, porque á penas ha habido funcion que no haya sido amenizada ó mas bien alegremente turbada por sus llamarazos y chasquidos: disparándose entre otras el 29, despues de muchos cohetes, 4 tracas y la última de 400 varas que circuian la manzana en que está la casa-Natalicia.

En la noche del 4 se ofreció al público el hermoso espectáculo de transformacion de los juegos de agua de la fuente monumental del Mercado en caprichosos juegos de fuego de deslumbrante chisperia, variados colores y algunas luces de Bengala artísticamente distribuidas.

Donde se han apurado los conocimientos, figuras de fuegos, combinaciones, contrastes de colores, variedad de mistúras y, en fin, los últimos adelantos de la pirotecnia, ha sido en los aparatos de fuegos artificiales conocidos por el nombre de *castillos*. *Diez* de ellos se han quemado por lo menos entre los dias de fiestas en diferentes puntos, costeados por asociaciones ó simples particulares; sin otro defecto que el

de no poder durar algunas horas su bella perspectiva: de cuyos diez castillos, uno ha sido el principal y los nueves restantes regulares, mas pequeños, pero vistosos, de novedad y variacion de escenas y colores; rematando casi todos por un altar de fuego, entre cuyas columnas y cúpula se veia á S. Vicente. Estos nueve han sido disparados en la plaza de Sta. Catalina, en el Mercado, en el terrado de las monjas Catalinas, en el Trós-Alt, en la torre de S. Martin, en la plaza de niños huérfanos de S. Vicente, en la de la estacion del ferro-carril, en la plaza de la Congregacion y Villarrasa, ante una multitud en todos ellos numerosísima que cuajaba el local y las avenidas, ofreciendo tanta gente en los mayores momentos de luz un hermoso sembrado de cabezas.

A las 9 de la noche del 7 se disparó en la Alameda el castillo principal, de mucha complicacion y variedad, costeado por la Asociacion de fiestas en valor de 9500 rs., dirijido con asierto por los célebres polvoristas Minguet y Lloreno (Ponent) y presenciado con embeleso por miles de personas que ocupaban los terrados proximos, el cance del Turia, sus riveras y sus puentes y parte de la vega. En medio de la noche, circundado estabamos de luz y de esplendor; pues el aire se hallaba convertido en un bosque de cohetes que describian en cielo cada uno su tronco de fuego, su copa llena de estrellas y sus ramas formadas por nuevos cohetes salidos del 1.°, extendiéndose así tan luminosa prole. La lluvia figurada, los bombardeos con glomos de luz, los cohetes voladores descargando estrellas en el aire, la luz azul que embebesa, verde subido que recrea y la roja encendida que no lastima, las palmeras igneas, las estrellas de colores, los arcos, columnas y giratorias, y sobre todo el magnifico final que presentó á Nuestro Patrono en un elevado templete y ceñido de una alusiva inscripcion de fuego, cosas fueron para verse y no para contarse, que dejaron bien probados los progresos del arte y á la concurrencia, aquí como en todos los demás castillos, complacida.

Adornos. Una prueba mas fué del regocijo público el hermoseado y adorno de calles y plazas. Tan variado, tan numeroso; que arrastrada nuestra imaginacion á mil lugares, no sabemos por donde principiar, ni que órden escoger. En todas partes adornos, por doquiera pinturas, todo embellecimiento; aquí arcos triunfales, inscripciones, poesías; allí al-

tares, tordos, faroles, banderas, cortinages.... Valencia, en fin, conmovida y alborozada ostentó festiva sus mejores galas en honor y recuerdo del mas esclarecido de sus hijos.

Indicado queda en otro lugar lo principal de los altares y el ornato de las torres con sus rizados linos; corramos ahora velozmente sobre los demás que exornaba mil ángulos de la ciudad y que á tener que referirlo todo, tela abría cortada para dias. Por lo qué, sin muchos detalles, ennumeraremos solamente los lugares y las cosas. Arcos de mirto de mucha elevacion, airosas formas, y con inscripciones transparentes, ocupaban los estremos de la calle del Mar, de las Barcas, puerta del Cid, y la de entrada al gran patio del convento de Sta. Catalina de Sena; siendo muy notable en este último, costeado por la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, la distribucion sobre el arrayan de hachas y vasos de colores, y el vistoso transparente que representaban á S. Vicente Ferrer en el acto de ser coronado por la Vírgen del Rosario y á Valencia y la órden dominicana en dos pinturas alegóricas. Bien por el entusiasmo y celo de los piadosos directores.

Tambien frondoso mirto hermoseaba la fuente del vino de la calle de las Gallinas, y vestia con mucha elegancia las fronteras de la casa Misericordia, de los Niños Huérfanos de S. Vicente y la de la parroquia de S. Esteban por la plaza de las Moscas.

La enarenada carrera de la procesion, que comprendia las mejores calles de la ciudad, era un contínuo adorno, un verdadero recreo de los ojos, ya por las fachadas de iglesias, yá por los cortinages y tapizes con que cada valenciano de por si adornó la forntera de su casa. Las demás calles de la ciudad, si bien no ofrecian tanta riqueza y variedad, no por eso dejaban de estar embellecidas y alborozadas.

Por las ricas telas, flores, colgantes de mirto, estátuas, pinturas, arañas, alegorías, glorias valencianas ect. ect. sobresalieron la Vírgen de los Desamparados, S. Bartolomé, el Tros-Alt, la casa Lonja, Stos. Juanes, La Sangre, Barcas, Comedias, Mar. Sto. Domingo, S. Esteban Milagro, Congregacion, S. Cristobal y Sta. Tecla. Sentimos por lo reducido de esta *Memoria* no poder bosquejar uno por uno lugares ue tanto tenian que admirar. Eran muy notables en el resto

de la ciudad los adornos de las Escuelas Pias, S. Miguel, S. Salvador, Puridad, y las casas particulares de los Sres. Marqués de la Romana y Conde de Cervellon, con otras muchas que no conocemos, en la plaza de Sta. Catalina, calle Zaragoza, de Cajeros, S. Vicente, Porchets, Correjería, Caballeros y mil mas que nos abstenemos de indicar.

En los puntos mas concurridos añadian á todo esto comodidad y buen efecto los vistosos toldos blancos y azules que cubrian la Plaza de la Catedral y calles de Caballeros, Tros-Alt. Bolseria y Mar.

El adorno interior de los templos, como otras muchas cosas que embellecian diferentes parages, está insignado, aunque rápidamente, en otras varias secciones de esta breve relacion.

No concluiremos, sin añadir que nuestra no descripcion, sino mera indicacion sobre adornos parecerá naturalmente fria á los que los admiraron en los dias de las fiestas. No lo dudamos. Conjunto tan variado, rico y sorprendente, lo confesamos con ingenuidad, nos es indescriptible.

(Se concluirá).

ADHESIONES A SU SANTIDAD.

En Sevilla.—Las Religiosas de Sta. Paula y las á ellas unidas de San Juan de Jerusalen.

Sor Maria Saturnina Gomez,Pra.=Sor María del Loreto Gutierrez de Rosas.=Sor María Salomé Nogales. =Sor María de los Dolores Moreno.=Sor] Antonia de los Reyes. =Sor Manuela Gutierrez de Rosas.=Sor Manuela Mendibil.=Sor María de las Mercedes Nuñez.=Sor Joaquina de Murta.=Sor Benitas Lopez.=Sor María Guadalupe Quevedo. =Sor Maria de la Concepcion Marquez.=Sor Rosalía Murta. =Sor Isabel María Cerero.=Sor María de los Dolores Guzman.=Sor Antonia Feraz.=Sor Ana María Traviso.=Sor María Apolonia Iñigo.=Sor Juana María de Jesús Ramirez.= Sor Francisca Rodriguez.=Sor Francisca Clávijo.=Sor María.

de las Mercedes de Villena.=Sor María Corina Tassara.—Sor María de la Salud Navarro.=Sor María de las Mercedes Zambrano.=Sor María de la Purificacion Taboada.=Sor María de la Salud Nuñez.=Sor Luisa del Corazon de Jesus Fernandez.=Joaquin Gonzalez.=Juan Bautista Rey.

Las Religiosas Colegialas y Capellan del Manasterio de Sancti Spirituss de Sevilla.

Sor María del Corazon de Jesus Caceres y Robles, Priora.=Sor Antonia de Jesus María Rodriguez y Carassa, Supriora.=Sor María Luisa de S. Rafael Melendez y Bruna. =Sor María de S. Ildefonso Colarte y Caballero.=Sor María de la Soledad Villasis y Clarevout.=Sor María de S. Diego Fernandez y Guerrero.=Sor María de S. Luis Gonzaga Camacho y Rendon.=Sor María del Santísimo Sacramento Gomez y Rodriguez.=Ana Joaquina de Jesus María y José Encalada y Diaz de Cordova.=Sor María de los Dolores Osorno y Franco.=Sor María de Jesus Martinez y Orta.=Sor María de la Presentacion Miró y Agnoria.=Sor Concepcion de Jesus Dominguez y Lator.=Sor María de S. José Bosichi y Urquinaona.=Sor Gertrudis de la Purificacion Romero y Ortega.=Sor Josefa de la Asuncion id. id.=Sor modesta de Jesus de las tres Caidas Blanco y Aguilar.=Sor María de la Paz Rondan y Santos.=Sor Bárbara de S. Cayetano Fuentes y Serrano.=Sor Francisca del Sto. Angel Castro y Bonilla.=Sor Francisca de Sta. Rita Borja y García.=Sor Lucia de la Santísima Trinidad Roldan y Santos.—Sor Juana de S. Felipe Neri Santos y Borreguero.=Sor Antonia de la Natividad Cortés y Torres.=Sor María de la Esperanza Fernandez é Hidalgo.=Sor María be la Purísima Concepcion Aranda y Roxas, Directora y Maestra del Colegio de Niñas nobles agregado á esta Comunidad.= Sra. doña María de los Dolores Martinez del Rey.=Sra. doña María del Cármen Zaldo y Barrera.=Id. Sra. doña Elisa García y García.=Id. Sra. doña María de la Concepcion Martinez del Rey.=Id. Sra. doña María Josefa Fernandez y Yuste.=Id. Sra. doña Teresa Fuertes y Martin.=Id. Sra. doña María Filomena Gonzalez y Cordero.=Id Sra. doña Mariá de la Salud Palacios y Correa.—Id. Señora doña Filomena Pina y Capacete.=Id. Sra. doña Filomena Lecaroz y Romero.=Id. Sra. doña Perpetua

Fernandez y Ramos.=Id. Sra. doña Elena Ordoñez y Caceoez.=Id. por los dependientes de la casa Sor María de Jesus.=Francisco Anton de la Riva Pro. Cepellan.

Las Religiosas Capellan y dependientes del Monasterio de Sania María de Jesus de Sevilla.

Narciso José Bueno, Cura Parroco =José Dominguez Zapata, Pro.=Ignacio Espinosa Coronel retirado.= José Acosta.=Antonio de Tapia y Pereira, Diacono.=Antonio Tapia y Piñeiro su esposa y familia.=Guillermo Richards su esposa y familia.=Juan Antouio de Angulo por sí y á nombre de Tomás Gutierrez y Angulo.= José Gutierrez y Angulo.=Josefa Gutieres y Angulo y Teresa de Angulo.= José Ruiz Soto.=José María Perez y Suarez Capellan de las Monjas de S. Clemente.=Francisco Javier Giron.=José Giron.=Manuel Giron.=Manuel Noriega y Mier.=Trinidad María Velasco.= José Fernandez.=Juan Naranjo Diaz.= Agustin García y García.=Manuel Martinez Movellan.=María de la Salud Noriega y Mayorga.=José Albi.=Pascual Alvarez.=Gabriel de Benito.=Dolores Campo de Benito.=José Martinez.=Cármen Muñoz.=Manuel Leon.=Amalia de Benito.=Manuel Martinez.=José de Benito.=Dolores de Benito.=Gabriel de Benito.=Antonia de Benito.=José de Benitez de Cenito.=Josefa Muñoz.=María del Rosario Ruiz.=María del Amparo Perez.=María Josefa Beruete.=Rosa Benito.=José Millan.=Manuel Valdés.=José María Castillo y Gonzalez.=José María Castilla.=María de Jesus Gonzalez Carbajal.=Teresa Hidalgo.= María del Cármen Castilla.=Rafaela Castilla.=Maria de los Dolores Castilla.=José Rodriguez.=Luisa Castilla.=Rafael Sta. Cruz y Gonzalez.=Santiago Velasco y Vazquez.=José Castañeda.=José María Lopez.=Cárlos Castañeda.=Rafael Martinez.=Antonio José Bueno.=Juan Antonio Argana.=Benito Lafuente.=Antonio Martinez.=Joaquin García y Mallen.=Antonio Sanchez.—Juan Antonio Rodriguez y Alamo.=Manuel Merry y Colon.—María Dolores Carrera.=Juan de Dios Otin Calvete.=Ramona Sanchez.= Angela Maria Sanchez.=Bernardo Fernandez de la Torre.=Teresa las Ceras.=Emigdio Mariani.=Luis María Jurado.=Miguel de Torres y Daza,=Manuel García y hermanos.=Francisco Pasos y hermanos.= José Jacome.=Y los Pros. siguientes.=Andrés Serapio Vazquez.=Juan Antonio Lopez.=Juan Mojares.=Manuel Gonza-

lez.=Policarpo de P. Pulgarin.=Pedro Nieto.=José María Gonzalez y Castro,=Francisco de Alva *(Se continuará.)*

En Alicante.—Monasterio de Religiosas de Santa Clara.

Madre Sor Pepa Francisca Ibarra Abadesa.=M. Sor Serafina Pastor Ex-Abadesa.=M. Sor Pepa Manuela Mira Ex-Abadesa.=M. Sor Pascuala Garrigós Vicaria.=M. Sor María Rita Mompó.—Sor Josefa Joaquina Garrigós.=Sor Josefa Ignacia Hostalét.=Sor Clara María Lopez.=Sor María Rosa Diaz.=Sor María Teresa Sanz.=Sor María Asuncion Vasalho.=Sor Ana Teresa Valero.=Sor Teresa de Jesus Juan.=Sor Pepa María Torreirosa.=Sor Isabel Lledó.=Sor María Gertrudis Simó.=Sor María Florentina Moratò.=Sor Antonia María Torrehrosa.=Sor María Manuela Alvarez.=Sor María Rosario Miralles.=.=Sor Antonia Teresa Navarro.=Sor Filomena Terrando. Novicia.=Sor Aurora Pastor idem.=Sor Vicenta Espinos educanda.=Sor María Brotons idem.=Sor María del Consuelo Reinal=Sor Cándida Teresa Reinal.=P. Fr. Antonio Juan y Sancho confesor.=P. Fr. Vicente Ferrando idem.=D. Antonio Morell y Salvat Sacristan.

En Soria.—La Comunidad de Religiosas Carmelitas descalzas.

María de Jesus, Presidenta.=María Cruz del Corazon de Jesus.=Benita Dolores del Salvador.=Cármen de Sta. Teresa de Jesus.=Juana de Jesus María.=Ramona de S. Juan de la Cruz.=Patricia de la Santísima Trinidad.=Josefa de Jesus-=Gregoria del Santísimo.=Pascuala de Sta. Teresa de Jesus.=Saturnina del Santísimo.=Josefa de S. Juan de la Cruz. Bernabea Navarro Huérfana del monte pio militar.=Alejandra Benito.=Silverio Perlado.=María Romero.=Placida Benito.= Juana Aragon.=Victorio Benito, por sí y su esposa.=Alejandro García.=Emeterio García.=Felipa Diez.=Felipa García.=Pablo Gonzalez Sta. Cruz.=Francisca Agreda.=Angel Diaz por sí y su esposa.=Damian Lacal por sí y su esposa.= Cipriano Lucin por sí y su esposa e hijos.=Jacoba Enciso.=Agustin del Rio.=Iginia perlado.=Faustina Diez de Isla.=Segunda Diez de Isla.=Cármen Perlado.=Francisca Calzas.=Pantaleon Blasco.=Gregoria de Alrola.=Leonarda de Nicolás=Petra Andrés.=María Postigo.=Felix En-

ciso.=Balbino Muñez Parroco de Villacieves.

En Tarazona.--Primo Calvo, Chantre de la Catedral.—José Purroy Maestre Escuela.—Alejandro Iglesias, Arcipreste.—Matías Sebastian, Magistral.—Pablo Baido Lectoral.-Pedro Errazu Doctoral.— Elías Martinez Canónigo.—Escolastico Montis Id. -José Moreno.—Lomás Marin Canónigo.--Pedro Nolasco García Linares, Racionero—Esteban García Linares Canónigo, jubilado. —Diego Amperosa, Beneficiado.— Sebastian Peralta Id.—José Sebastian Id.—Florencio Sanchez Id.—José Serrano, Regente de la Cura de Almas.—Pablo García, Sacristan de Id.—Agustin García Pro.—Mariano Moreno Diacono.—Pedro Celorrio Regente de Sta. María Magdalena.—Vicente Bueno, Regente de S. Miguel.—Gregorio Sanz, Capellan del Hospicio.—P. Bruno Olague, Franciscano.—Pedro Latorre, Doctor de Teología.—Pedro Bueno, Mayordomo del Seminario.—José Tutor. Juan Manuel Sese.— Antonio Tutor.—Mateo Tutor.—Gaudioso Tutor.— José Raso.—Pablo Leon.—Mariano Martinez.—Andrés Val Pro.—Juan Manuel Calvo Pro. de la órden de S. Beñito.—Francisco Amperosa.—Joaquina Lapeña Baronesa de S. Vicente.—Pilar Baraibar.—Inocencia Tutor.

En Trigueros—Licenciado Andrés José Mangas, Arcipreste y Cura propio,—Antonio Toscano Iñiguez.—Manuel Flores y Sierra.—Juan Gomez.—Josefa Toscano.—Flora Florez de Sierra.—Juan Gomez Pro.—Josefa Gomez —Ignacio Perez.—María Ignacia Gomez.-Por mi esposa Josefa Rodriguez y mis hijos Juan, María Belen, Rafael, José, Amalia, María de los Dolores, Micaela, Ignacia y Miguel Gomez.— Juan Manuel Jimenez Cura,—María del Rosario Gomez.—María Josefa Macias.—Por mis tias Andrea y Nicolasa García.—Francisco Montiel Mora y sus hijos Francisco, Ana, María del Cármen, y Antonio Abad, Tomasa y Gertrudis Gomez, y mis criados José Antonio y María Garrochena y Dolores Diaz, Bartolomé Gomez y García.

En Salamanca.—El Parroco de Machacon Manuel Fraile. —El Parroco de Centerrubios Pablo Leonis.—José Manuel Campo.—Cayetano Almeida Montes.—Francisco Berrueta.—Joaquin Iañez.— Bonifacio Lopez Doncel.—Juan Martinez.—Manuel Tellez de Meneses Sanchez.

En Valladolid.—Joaquin Rubio.

En Cortegana.—Toribio Rodriguez, Pro.— Francisco Benitez, Pro.—José María Sagundo y Pastrana, Cura.—Antonio

de Mora, Pro.—Bonifacio Franco, Pro.—Luis Gorro, Pro.—Manuel Vazquez, Pro.—Martin Sanchez, Pro.—Antonio Romero y Capitan, Pro.=Marcos Martin.—José Salazar y Pipero.—Manuel Jara.—Gregorio Martin Miguel.—José Lopez Mosquera.— Feliciano Borrallo.—José Rodriguez.

En Laguna Dalga.—Cipriano Diez, Cura de Soquillo.—Angel Alfonso.—Mariano Cuesta, Cura párroco de S. Pedro. — Mariano Cuesta. — Atanasio Bailen.—Alonso Calvo, parròco de Urdiales.—José Farnco, Fapellan de Urdiales.—Marcos Gallego.—Esteban Vazquez, parroco de S. Pedro de las Dueñas.—Gregorio Canero.—Manuel de Paz.—Manuel Cavers.—Miguel Prieto.

En Leon.—Francisco Pascual y Conde.—Rector del Seminario Conciliar.—Pedro Cárcamo Vice-Rector y catedrático.—Alejandro de la Torre catedrático.—Miguel Zorita Arias Secretario de Cámara de S. S. Ilma.—José Estebez, Beneficiado de la Catedral.—Antonio Gonzalez mayordomo y beneficiado de la Santa Iglesia.—Andrea Barbagero.—Eusebio Campo por sí y su familia.—Antolin Barbagero.—José García Gonzalez.—Aquilino Sahagun.—Pedro Arcos.—Meliton Torres.—Martin Torres.—Luis de la Puente.—Juan Crisóstomo Roman.—Valeriano Fuentes, Esclaustrado.—Angel Arenillas.—Ruperto Galan, doctoral. — Manuel Garrido, arcipreste. — Mariano Brezmes, penitenciario. — Pedro Lopez, lectoral. — Tadeo Ortega, magistral. —Mateo Cavero, canónigo.— Hilario Alonso, idem.—José Caso, idem.—Gregorio Rabanal, prior de la Real colegiata de San Isidro.— Fernando Lucas, canónigo de idem.—Francisco Fernandez, párroco de Nuestra Señora del Mercado. — Justo Fernandez, presbítero.— Gregorio Medina, idem.—Isidro Ferreras, idem.—José Torices, idem.—Fr. Francisco Salgado, id.—Fr. Mariano Blanco, id.—Fr. Agustin Bernardo, id.—Fr. Andrés Llamazares.— Juan Gonzalez, beneficiado de la santa Iglesia Catedral. — Raimundo Diaz de Tejada, idom. — Eustaquio Adrados Perez; beneficiado.—José Alonso, idem.—La Abadesa y comunidad de Religiosas Franciscas de la Purísima Concepcion.—La Abadesa y comunidad de Benedictinas de Santa María de Carbajal.—La priora y comunidad de Agustinas Recoletas.—La Abadesa y comunidad de Franciscas descalzas de Santa Cruz. — Mariano Albarez y familia. — Cipriano García, idem.—José Mercado idem.—Antonio Rodriguez, idem.

—Francisco Galan, idem.—Vicente Blanco, idem.—Isidoro Lueugo. — Jorge Blanco. — Pedro Diez y familia.— Manuel Rodriguez.—Natalio de San Roman y familia.— Pablo Jacobo Fernandez, idem.— Nicolás García, idem.— Antonio Fernandez. — Gregorio Fernandez. —— Francisco Diez Sierra. — Ezequiel del Pico.— Zacarias Luengo. —Miguel Iriarte y familia.— Mariano Rodriguez. — Carlos Argüelles y familia. — Juan Rabanal. — Joaquin Fernandez y familia. — Felix García Mancebo, y familia. —Blas Gala. — Pedro Gala. — Francisco Florez.— Laureano Castañon.—Manuel Sanchez.—Gabriel Redondo y familia.—Leonardo Reyero.—Severino Alonso.—Francisco Bustamante.—Venancio Bustamante. — Ricardo Molleda.—Ponciano Ordoñez. — Francisco Lopez. — Domingo Arias. — Laureano Fernandez y familia.—Lucas Millan, idem.—José Montes, idem.—Mariano Jolis, idem.--Romualdo Zurita.--Eusebio Campo.---Manuel La-Calle.---Matías Guaita. ---Valentin Carcaba.---Narciso Gonzalez. ---Sisebuto Gonzalez. -----Buenaventura Bustamante. ----Mariano Bustamante.

En Lucena.—Antonio Cordon y Veredas.=Juan José Molero y señora.=Cárlos Molero.=Isidro Molero.=Juan N. Molero.=José Molero.=Rafael Molero.=José Muñoz de la Serena, Pro.=Miguel Idalgo, Pro.=Antonio Moreno.=Antonio del Rio. =José Perez Chacon, Pro.=José Muñoz Verédas.=Angel José Navajas.=Francisco de P. Navajas.=Agustin Fernandez Idalgo.=Teresa de la Córte Cortés.=Teresa de Rojas.=Estéban de Córdova.—José de Córdova.—Domingo Arroyo y señora.—José Cabeza y Rio.—Joaquin Garcia.—Alonso de la Carrera é hijas.—Las Hermanas enfermeras del Hospital de San Juan de Dios.—Felipe Gonzalez, esclaustrado de la órden de San Juan de Dios.—Antonio de Onieva.—Domingo Ariza, Pro.—Rafael Lozano.

En Jerte.—Fr. Francisco Mendez y Jacinto Mendez, monjes Gerónimo.s—Marcelino Hidalgo, cura párroco y todos sus feligreses.

En Tarazona.—José Serrano. —Fr. Francisco Senac, Francisco Moreno,—Paulino Campo.

En Borja.—Joaquin Merle.—Mariano Salellas.—Manuel Miguel.

En Vich.—Gerónimo Guixa.—Javier Albó y Calvaria, diá-

cono.—Ramon Salas y Tugurull, licenciado en sagrada Teología y profesor de la misma facultad en el Seminario de Vich. =Tomás Bret, Pro., licenciado en sagrada Teologia y profesor de Filosofía, eu id.—José Bertrana, Pro., profesor de Física esperimental, en id.—José Salvano.=José Clotel y Puigcarbó.—=Jaime Dachs.—Andrés Duran.—José Casals, Pro., profesor de canto en el Seminario.—Ramon Riena.—Bernardo Vila y Cerdá, diácono.—Ramon Vinadez y Nieban.—José Homs, Pro. —Ramon Anglada, impresor.—Joaquin Nierola.—Juan Quintana.=Francisco Argués, diácono.

En Yepes (Arzobispado de Toledo), Julian Maria Arranz, cura ecónomo.=Francisco Garcia, beneficiado.—Roman Rubio.—Tomás del Aguila.—Manuel Garcia Paves.—Meliton Lopez.—Eduardo Giraldo.—Florentin Garcia Cabañas.

En Reinosa.=Fr. Bernardo Ruiz.—Fr. Juan Gutierrez.—Fr. Genaro del Rio.—Fr. Nicolás Ugarte, esclaustrados Domínicos, residentes en el Santuario de Montes-claros.—Juan José del Campo y su familia.—José de Robles y sus hijos Lorenzo y Tomás.—Francisco de Obesso.—Maria Concepcion de Obesso. —Vicente G. de Quevedo, del comercio y su familia.—Leoncio Alonso Santamaría, boticario.—Desiderio Torices, escribano.

En Rosas.—Salvador Laudera, Pro.

En Villaescusa de Solaloma.—Pedro Garcia Gutierrez, Pro. Julian Garcia Gutierrez.

En Jerez de la Frontera.—Hermenegildo Cachero.

En Teruel.—Joaquin Cascarra, canónigo arcipreste.=Joaquin Mateo, arcediano.=El Rector, Catedráticos y Seminaristas del Conciliar de Teruel.=Francisco Estéban, prebendado de la Catedral.=Juan Unsaind.=Sebastian Asensio, id.=Pedro Asensio, id.=José Barrera Cartujo, id.—Joaquin Garcia, cura regente de Villastar.=Juan José Mezquita, religioso Domínico.

En Vilaeloche, (Aragon)=Todos los feligreses.

En Riodeba, (Aragon)=Todos los feligreses.

En Alcázar de San Juan. Jesus Romero, cura teniente. =Joaquin Lara.=Vicente Cervantes.—Ramon Manrique de Lara, clérigo de menor.=Manuel Romero y familia.=Jesus Panadero.=Mariano Valdenebro y Ulloqui, juez cesante de primera instancia y familia.=J. Manuel Sahagun.=Leandro Paniagua, pro.=Valentin Rodriguez Escalona, Pro., Francisco Antonio Vela, fiscal eclesiástico.=Manuel Asengozar, sacris-

tan menor.=Francisco Rubio, sacristan mayor.—Antonio Córdoba.--Sebastian Panadero.--Hermenegildo Carpio.—Ruperto Pozo.---Francisco Bautista.---Pascual Izquierdo.--Domingo Aria.--José Antonio Villamar. -Jesus Sanchez Mateos.--Maria del Rosario Celada, viuda de Lara y familia.--Bernardo Sanchez Mateos.--Petra Villarejo, viudad de Lara.--Mariano Palomares.--Feliciana Jimenez de Melgar, viuda de Lara y familia.--Buenaventura Sahagun y Chacon, viuda del licenciado Lara.—Basilia Caravaca.--Sebastian Izquierdo.--Valentin Baquero.--José Carabaca, oficial de la secretaria de Ayuntamiento.--Nicasio Carabaca y familia.--Victoriano Ruiz.--Angel Morollon.

En Santa Maria del Berrocal, (Avila)--El cura propio Francisco Garcia Pascual.--El alcalde Vicente Moreno.--Manuel Rebiriego, procurador síndico.--Tomás Rebiriego, rejidor.--El secretario Zacarías Gonzalez Chamorro.--Manuel Sanchez Vega.--Gregorio Madrigal.--José Garrido.--Sisto Sanchez.--Pedro Casado.--Juan Casado.--Marcelino Sanchez.--Lino Gonzalez Rebireigo.--Luis Alonso.--Leoncio Gonzalez Rebiriego.--Inocencio Diaz.--Isidro Diaz.--Fermin Jimenez.--Victor de Paz Perez.--Gabriel Sanchez.--Manuel Sanchez Mayoral.—Isidoro Moreno.—Vicente Gonzalez Rebiriego.--Mariano Sanchez Moreno.—Rufino Moreno.—Pedro Moreno.—Antonio Martin.—Pedro Martin.--Bernardino Fabian.--Isabel Aceña, por sus hijos Tiburcio é Isidoro.--Lopez Torrijo.—Gregorio Sanchez.—Mariano Martin.--Francisco Chamorro.—Eustaquio Blanco.—Ildefonso Madrigal.--Vicente Diaz.--Agustin de Paz, Faustino Jaen y su familia.—Eustaquio Rebiriego su esposa é hijos.

Nota.--Por el resto de la feligresía y por mas de 100 que no saben firmar Francisco Garcia Pascual.--Manuel Sanchez Mayoral.

En Billabragima.—Gregorio Gonzalez, cura párroco de Santa María.—Ildefonso Dominguez, presbítero, cura ecónomo de S. Miguel de Tordeumos.--Francisco Blanco, cura propio de S. Gines.--Manuel Corbeti beneficiado.--Bernardino Paniagua y Limon del Castillo, beneficiado de Tordeumos.--Pedro y Francisco Bayon.--Juana Bobadilla.--Rosa de Castro.--Pedro, Jeusa y Gaudencia, hijos.--Tomás Mateo.--Eustasia Gonzalez Saravia.--Carlota de Castro.

En Baena.—Rafael Garcia Damian présbitero.

En Abelon.—Cárlos Alonso Tejada.—Pedro Almendral.

En Malpartida de Cáceres.—Francisco Jimenez beneficiado y todo el vecindario.

En Fuermayos.—Enrique Perez Caballero.

En Agramunt.—Juan Gras.—Rosa Granollers.--José y Juan Gras y Granollers.

Valencia del Cid.

Pedro Cebrian, Pro,—Juan Mañez, Pro.—Francisco Monsó y Cantó.—Federico Medina y Sierra.—Miguel Lluch.—Manuel Beltran.—Peregrin Romero.—Juan Bautista Heredia, Pro. —Luis Torrent y Reinat.—Aniceto Villanueva.—Vicente Alcoriza, Pro.—Antonio Gay y Calvet.—Francisco Dorroqui y Soto. —José Verdeja y Soriano.—Ventura Clavero y Ros, Pro.—Mariano Dodero.—Pedro Ferrandis y Ramon.--José Chico y Latorre.--Francisco Dolz.--José Dolz.--Leandro Marco.--Vicente Muñoz y Calatayud.--José Muñoz y Calatayud.--Pascual Esteve Diácono.--Juan Esteve.--Sebastian Esteve.--Vicente Bartual y Calatayud.--José Camarlench.--Lucio Ortiz y Company.-- Vicente Bartual.--Salvador Bartual.--Felix Calatayud, Pro.--Mariano Muñoz.--Juan Bautista Bayarri.--José Llopis.-- Juan Bautista Martí y García.--Jose Marsal y Fabra. --Trinitario Ruiz Lozano, Pro.--Eduardo Alberich.--José Herrero,--Juan Bautista Burgues.--Miguel Marqués y Gozze.--Purificacion Dorestee.--Magdalena Sien y Manresa.--Concepcion Gimenez Sien.--Josefa Gimenez Sien.--Manuela Gimenez Sien.--Josefa Jimenez Sien.--Manuela Jimenez Sien.--Josefa Llopiz y Miralles.--Pilar Peydro y Sanz.--Bernardo Cuñat y Artero.--Vicenta Artero y Pastor.--Santiago Peidro y Sanz.--Manuel Bau y Escriva.-- Francisco Abad y Perez.--José Soler y Llopis.--Francisco Cantó y Alcaraz.--Cármen Llorca y Miralles.--Juan Gomez de Andrade y Velasquez.--Maria Mercedes Morera de Mur.--José Rodrigo Castells.--José Mares, colegial del Mayor de la Presentacion y Santo Tomás de Villanueva.--Licenciado Vicente Vignan, colegial de id.--Vicente Lluch y Allixandre.--Vicente Mustieles.--Rafael Quibus y Jover.--Ramon Guerola y Peyrelon.--Cristian Martinez.--Lamberto Plasencia y Valls y familia.--Rafaela Deonido.--Micaela Deonido. --Carlota Deonido.--Miguel Rodriguez.--Mariana Morera.--Filomena Mur y Morera.--Antonia Mur y Morera. Pascual Taberner y familia.--Mariano Lleonart y familia.--Rafael Catalá.--

Salvador Suay de Santa Ana.--Manuela Rubio.--Casiano Ferrandiz.--Valero Marquez.--Vicente Montoro y familia.--Cristóbal Bayarri.--Vicente Navarro.—Mariano Herrero.--Asensio Pallardó.--Salvador Martinez.--Luis Fernandez de Linares.—Vicente Martinez, médico.—Vicente A. Giner.—Miguel Mira.—Francisco Cantó Agulló.--Basilio Izquierdo, Pro.—Mariano Perez, Pro.—Salvador Melis, Pro.--Gaspar Novella, Pro.—Joaquin Capuz, bachiller.—Cárlos Garcia, Pro. Vicente Pons, Pro. José Alvarez, Pro.--Vicente Julian, Pro.—José Mallol-la Casa.--Bautista de la Concepcion Llovera.—Vicente Escoto.—Francisco Fenot.--Victorio Giner, Pro.—Estanislao Millan.—José Gresa.--Justo Fuster.--José Ferrer y Vicens.—Juan Bautista Sanjuan.—José Antonio Puig, Pro.--J. M. Puig.—José Romero.—Fernando de Algarra y Velazquez.--Carmelo Olmos y Blat.—Vitorino Navarro y Garcia.—Ramon Chandró y Mir.--Juan Antonio Almela y Lloret.--Juan Garcia Enána.—Vicente Villalba y Dolz.—José Torres.--Juan Mustieles.--José Mustieles.--Juan Gomez.--Vicente Garcia, Pro. Francisco Fos, Pro. Juan Garcia Pro., organista de los santos Juanes.—Juan Bautista Ors y Perez, seminarista á nombre de su familia Luis Ballester.--Blas Almela.—José Ubeda y Montes.—Francisco Candela.--José Plat.—Antonio Gomis, Pro.—Pablo Bayarri y Sorni.—Antonio Villalobo.—Antonio Sarrion, Pro.—Vicente Marti y Ramon.—Domingo Ginestar y su familia.—José Rubio y Saurina.—José Cervera y Puchades.—Fr. Francisco Villegas, franciscano.--Aledron Fabra y Fabra.—Francisco Ruiz y Estebal.--Antonio Pau.—Andrés Alcaráz y Piquer.—Tomás Marzal.—Fr. José Chinethl, franciscano.—Andres Escolano, Pro.—Antonio Fabray Marcos y su familia.—Mateo Bort.—José Perez, Pro. Felix Orts y Orts.—Bernardo Rodriguez.—Andres Palau.--Félix Orts y Martinez y su familia.—Asencio Canut y Gil.—Juan Bautista Canut y su familia.—José Donderio.—Agustin Donderio y su familia.--Fr. Tomás Alepuz, capuchino.—Gabriel Sanz, Pro.,—Fr. Vicente Valls, mínimo.—José Sanchez, Pro.—Pedro Asensi y su familia.--Manuel Boria y su familia.—Camilo Terol.—Joaquin Carrera y su familia.—Miguel Iñiguez y su familia.—Bautista Baudés.—José Lafont y su familia.—José Verche.—Juan Bautista Orts y Martinez, Pro.--Rafael Lopez y Laguarda.—Vicente Forment Modroa.—Vicente Bonet y Asensi.—Fr. Francisco Espi, dominico.--Manuel Tamarit y Sale.—José Gonzalez y Navarro.

--Genaro Soto y Rodriguez.--José Livera y Catalá.--Jose Taberne y familia.--Constantino Quilis, diacono y familia.-Francisco Poquet, Pró.--Joaquin Plá y Aranda.--José Plá y Borja.

En Cuenca.--El Doctoral.--El Lectoral.--El Magistral.

En Alconchel (*Cuenca*).--Ambrosio Soteca, cura párroco. Géronimo Romero.--Juan Vicente Benitez Subdiácono de Villar de Cañas.--Leandro Cuenca,--Ignacio Herraiz.--Venancia Carrizo, de san Clemente.--Pedro Guijarro.--Cipriano Vicente de la Llana, cura párroco de Villar de Cañas.

En Salamanca.--Benito Ramon Losada. canónigo.--Lorenzo Mendez, canónigo.--Juan Lopez Mondelo Abad de san Marcos.--José Maria Telleria, capellan real de sau Marcos. Antonio Alfonso de las Mozas, administrador del señor Marqués de Cerralbo.--Juan Mendez, cura de san Justo y Pastor.--Manuel Dieguez, cura de Horcillos.--Fulgencio Maillo, Cura de san Martin del Castañar.

En badajoz.--*Estamos completa y competentemente autorizados para declarar que el clero todo de la Diócesis de Badajoz, tiene y protesta los mismos sentimientos hácia Su Santidad que La Cruz ha manifestado.*

En Busturias, (Vizcaya)--Vicente D. de Zarrabe por sí y en union de los 72 capellanes de su vicaría.

(*Se continuará en el número siguiente.*)

EL CÓLERA EN CARMONA.

La ciudad de Carmona, fué instantáneamente invadida del cólera á fines del mes anterior con intensidad tal, que en una sola noche, cayeron enfermas unas 800 personas, muriendo al dia siguiente mas de la mitad. La mayor parte del vecindario, huyó consternado buscando asilo en los pueblos inmediatos, en los campos y en los cortijos. Algunos pueblos, desconociendo los deberes de la caridad, y cerrando sus ojos y sus oidos ante las aflicciones de aquellos infelices, resistieron darles acogida, habiendo llegado el caso de que una persona muy acomodada de Carmona, tuviera que refugiarse en una cuadra, donde invadida por el cólera, falleció recogida en un seron. Tan pronto como el Sr. Cas-

tillo, gobernador de Sevilla, tuvo noticia del estado verdaderamente horroroso en que se hallaba Carmona, donde faltaba hasta quien cociera pan, quien asistiera y enterrara, salió de esta ciudad, en cuya caridad encontró almas caritativas que secundando su celo, se dirigieran á la ciudad afligida para ausiliar en sus ya consumidas fuerzas á los facultativos, al clero, y á las personas que con un heroismo digno de todo elogio, habian permanecido en la ciudad infestada socorriendo á sus convecinos.

Seis médicos de Sevilla entre cuyos nombres recordamos el del Sr. Rodriguez Maceda, ya justamente célebre por el relevante mérito que contrajo en la asistencia de la familia del general Schelly, varias hermanas de la Caridad, algunas mugeres piadosas del Beaterio y ocho ó diez hombres caritativos que se prestaron á sepultar los cadáveres, son los ausilios que la ciudad de Carmona debe á Sevilla, y á su celoso gobernador civil; además de la franca hospitalidad que hallaron aquí los fugitivos, y de las sábias, enérgicas y acertadas disposiciones dictadas por aquella autoridad, cuyo nombre es digno de todo elogio, por tan relevantes merecimientos. Ante rasgos tan sublimes, se olvidan las diferencias de opiniones. La caridad es hija del cielo, que al hombre purifica con su llama. ¿Qué hubiera sido de Carmona, si el señor Castillo, no hubiera acudido en su socorro, con tanta solicitud? La eficacia con que atendió á todas las necesidades de aquel pueblo visitando los enfermos, penetrando en sus casas, consolando á todos, proveyendo á las subsistencias, á los medicamentos, á cuantos socorros eran necesarios, no podian menos de lastimar su salud y asi sucedió por desgracia, cayendo enfermo del colera á su vuelta á Sevilla. Dios lo quiso asi, para mas hacer brillar su misericordia, librándolo de las puertas de la muerte. Hombre de tanto corazon como el señor Castillo, corazon tan abierto para el ejercicio de la caridad y tan esforzado para el cumplimiento de sus deberes, sin que le arredren los peligros, dotado tiene que estar por necesidad de sentimientos piadosos, sostenido por la religion y enriquecido por la gratitud. Asi lo ha acreditado el Sr. Castillo. Antes de volverse á encargar del mando de la provincia, fué á rendir gracias á Dios en el dia de Ntra. Sra. del Rosario, recibiéndose públicamente de hermano en esta cofradía.

Nosotros que con energía combatimos la conducta del señor Castillo en otros casos, no somos impulsados en el presente por otro móvil que nuestro irresistible amor á la verdad. Hemos acreditado que somos independientes y que ni tememos censurar, ni rehusamos rendir justos elogios. Injustos seriamos, si no hiciéramos tambien mencion especialísima del Sr. Cura de Omnium Sanctorum de Sevilla D. Tomás Antonio Lopez, y del presbítero Ramirez Vazquez, quienes voluntariamente y sin escitacion de nadie, tan pronto como supieron que el clero de Carmona, podia atender difícilmente á tantas necesidades, se pusieron en camino y participaron con sus hermanos de la gloria de ejercer la caridad, en el grado mas heróico.

¿Por qué ciertos periódicos, se han limitado á elogiar al Sr. Castillo, y se han olvidado de lo que el clero merece? Quien asi obra, dominado está de una criminal parcialidad.

Nosotros por el contrario, damos el parabien á todos y pedimos á Dios que inunde con sus gracias, á cuantos socorrieron á los hijos de Carmona.

LEON CARBONERO Y SOL.

REUNION DE MONJAS EN LA DIOCESIS DE SEVILLA.

Se ha inaugurado en la diócesis de Sevilla, la ejecucion de la real órden sobre reunion de monjas, y por consiguiente se ha dado principio á la infraccion de los cánones y disposiciones de la Iglesia.

El dia 5 del corriente mes, á las dos de la madrugada, fueron sacadas de su convento las religiosas domínicas de Utrera, saliendo del lugar en que debieron morrir, derramando lágrimas de la mas profunda amargura.

La mitad de la comunidad suprimida, fué conducida al convento de Sta. Clara y la otra mitad al de Carmelitas de la misma ciudad. De este modo quedó completo en ambos monasterios, el número necesario para no ser suprimidos. Aunque esta haya sido la idea que haya presidido á la reunion, nosotros no podemos menos de lamentarla; primero, por que teniendo algunas de las monjas agregadas, mas de 70 y mas

de 80 años de edad, es muy probable que fallezcan algunas muy pronto, y que llegue el caso de una nueva traslacion y supresion, andando con las religiosas, como arquilla de buhonero; y segundo, por que nunca podremos convenir en la reunion de comunidades, y menos de órdenes tan distintas en todo como son, domínicas, franciscanas y carmelitas.

La cosa se ha hecho con la mayor facilidad y sin contradiccion de NADIE, ABSOLUTAMENTE DE NADIE, por que aunque, segun se dice, hubo algunas diferencias y empeños y otras miserias, para que no se suprimiera uno, y se suprimiera otro, y para que las monjas fueran acá ó allá, etc., etc., siempre se partió del principio de llevar á cabo la reunion que es con lo que nosotros no podemos conformarnos, mediante la doctrina espuesta por todo el Episcopado español y vicarios capitulares, cuyas reclamaciones, así como las de muchos pueblos, ha publicado la prensa; si esceptuamos á Sevilla, donde no tenemos noticia de que se haya hecho otra cosa que dar principio á la reunion. Si otra cosa fuere, y otra cosa resultara, la publicaremos con sumo gusto.

Si antes mereció el Sr. Castillo nuestros elogios, ahora debemos lamentar su intervencion en este asunto.

LEON CARBONERO Y SOL.

UNA INDICACION.

Cada dia deploramos mas la horfandad en que se encuentran muchas iglesias de España. Cada dia es mas urgente la necesidad de proveerlas de pastores propios. ¡Dios oiga nuestras súplicas, y facilite los caminos que á ello conduzcan.

LEON CARBONERO Y SOL.

UNA EXCOMUNION.

La cuestion de la escomunion pronunciada por el soberano pontífice, de resultas de la promulgacion de la ley sobre los

conventos, ha dado márgen á una correspondencia seguida, aunque con prudente reserva, entre Su Santidad y el episcopado sardo. Los obispos se veian con frecuencia en graves vacilaciones para la aplicacion de las penas eclesiásticas. Acaba de llegar de Roma la decision definitiva acerca de las diferentes categorías de personas que han incurrido en la excomunion.

Estas categorías comprenden á los ministros, á los miembros de la administracion de la caja eclesiástica, á los agentes del fisco, á los alcaldes, á los concejales y á los obreros que han tomado parte en las diferentes espediciones contra los conventos, á los periodistas que han defendido el proyecto Ratazzi ò que propusieron su idea, y á las personas que han firmado peticiones al Parlamento en su favor. Por lo tanto se prohibe á los curas administrar los Sacramentos á este número bastante considerable de personas, si no se retractan esplícitamente. A pesar de la esquisita prudencia con que el clero ha dado sus pasos en este particular, es probable que pueda surgir muy pronto un conflicto grave entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica, vista la poca disposicion que hay entre las personas comprometidas para firmar una retractacion, y lo terminante de las decisiones venidas de Roma.»

Asi resulta de una correspondencia de Turin de 1.° de Octubre inserta en el *Constitucional*, y reproducida en varios periódicos de España.

LEON CARBONERO Y SOL.

SEMINARIOS CONCILIARES.

No pudiendo ocuparnos en este número de la Real órden que los dá un golpe de muerte, nos limitamos á protestar esta disposicion.

LEON CARBONERO Y SOL.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la si-

guiente notable Pastoral que ha dirigido á sus fieles el Sr. Obispo de Salamanca sobre

LA AVARICIA.

Entre las graves cargas que Dios Nuestro Señor en sus altos juicios tuvo á bien poner sobre nuestros débiles hombros al encomendarnos el régimen pastoral de esta preciosa porcion de su rebaño, una de las mas pesadas es la de la estrecha cuenta que seremos llamados á dar en aquel dia, en que se *juzguen las justicias de los hombres*, (1) si no hubiésemos combatido con todas nuestras fuerzas los escándalos públicos de nuestras ovejas. Parécenos á cada paso que oimos aquellas terribles palabras, que nos habló el Señor por boca de Ezequiel; *Tú, hijo del hombre, á tí te he puesto por centinela en la casa de Israel... Si no hablares al impío para que se aparte de su mala vida, morirá el impío por su iniquidad*; *pero á ti te pediré cuenta de su sangre*. (2) Que fué tanto como decir, segun esplica estas palabras S. Próspero. (3) *Si no le reprendieres sus pecados para que se convierta, á tí que no le reprendiste, y á él que pecó por callar tú, os echaré en las llamas eternas*. Pues, ¿quién hay A. H. N., que al leer estas palabras no se sienta sobrecojido de un santo terror, y animado de un fervoroso celo, primero por la honra de Dios, y luego por la salud de las almas, cuando considere los varios pecados que desgraciadamente se ven pulular, crecer y dominar en nuestros dias, descollando entre ellos la avaricia, ese vicio funesto que lleva solo copiosos frutos de perdicion y de escándalo á donde quiera que alcanza su maléfica influencia? Movidos, pues del tierno amor que nuestro corazon os profesa, y deseosos á la par de llenar los imperiosos deberes que en esta parte nos impone nuestro ministerio, vamos á dirijiros algunas reflecsiones, sacadas de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres de la Iglesia, con el objeto de demostraros que la avaricia es un pecado gravísimo. Mas con el fin de señalar desde un principio los

---

(1) Salm. 5.
(2) Ezech. 33, 7.
(3) Lib. 1.° de vita contemp. c. 10.

límites dentro de los cuales nos proponemos circunscribir nuestro pensamiento, os diremos que si bien la avaricia en general *es un deseo desordenado de las riquezas*, segun la definen San Agustin y Santo Tomás (1), ese mal deseo varía en su gravedad especifica segun se oponga ó á la virtud de la caridad ó á la virtud de la justicia. Decimos que la avaricia se opone á la caridad, cuando un hombre que posee con título legítimo los bienes temporales, no los emplea en socorrer las necesidades graves de su prójimo. El que así obra está ya juzgado segun la sentencia bien conocida de S. Juan, en que se nos dice: que *el que viese á su hermano padeciendo necesidad, y le cerrare las entrañas de su compasion, la caridad de Dios no habita en él.* (2)

Por muy grande que sea ese pecado, y por mucha latitud que pudiera justamente recibir la aplicacion de nuestra doctrina al reprenderle, en una época de tan multiplicadas calamidades en los pobres, y de tan inhumana dureza de corazon en muchos de los ricos, no es nuestro ánimo ocuparnos de él en la ocasion presente. Reservamos hoy todas nuestras reflecsiones esclusivamente para aquel segundo linage de avaricia que consiste, conforme la esplica Santo Tomas, (3) *en recibir ó en conservar los bienes agenos, ya tomándolos, ya reteniéndolos sin justo título, pues asi siempre se opone á la justicia.*

El angélico doctor se estiende á demostrar que este género de avaricia es por sí pecado mortal, como comprendido en el hurto ó en la rapiña, (4) viniendo así á confirmar la doctrina de San Pablo, cuando reune ambos escesos bajo una misma condenacion, diciendo que *ni los ladrones, ni los avaros poseerán el reino de los cielos.* (5) Es verdad que ya desde los tiempos del antiguo testamento habia Dios pronunciado unas maldiciones tan severas contra los avaros, que ponen espanto á quien quiera que las lee. *¡Ay de vosotros, nos dice por boca de* Isaias; *ay de vosotros los que juntais casa con casa, y agregais heredades á heredades hasta que no queda ya mas terreno! ¿Por ventura habeis de habitar vosotros solos*

(1) Lib. 14 de civit. Dei c. 15.—2. 29, 118. a. 4.
(2) Joan 3. 17.
(3) 2. 2. q. 118 á 111.
(4) art. 4.
(5) 1 ad. Cor. 6, 10.

en medio de la tierra? (1) Si tanta es la gravedad intrínseca de este vicio, dejo á vuestra consideracion, A. H. N., el calcular hasta que punto no subirá su malicia, si se atiende á las circunstancias de que suele venir acompañado, derivadas ya de la naturaleza de los intereses, objeto de sus ansias, ya de las personas á quienes perjudica. De cualquier manera que se mire, es preciso confesar que es uno de los crímenes mas enormes que reprueba la ley tanto natural como positiva, segun os lo vamos á patentizar, mostrándoos la ofensa que por él comete el hombre contra Dios, contra el prójimo y contra sí mismo.

Desde que el avaro se ha propuesto dar rienda suelta á los deseos desordenados de su codicia, ya puede decirse que ha vuelto las espaldas á su Dios, y que corre tras de la vana sombra de los bienes temporales que su imaginacion estraviada le presenta como el supremo bien. Esa carrera tiene por término un precipicio espantoso, en el que viene á encontrar nada menos que la pérdida de la verdadera fé, y el culto de los falsos Dioses. No califiqueis de exageradas estas proposiciones. Aguardad un instante, y las Sagradas Letras y los Santos Padres os demostrarán su exactitud. *Raiz de todos los males es la avaricia*, escribe el Apostol S. Pablo á su discípulo Timoteo, (2) *de la cual arrastrados algunos, se desviaron de la fé. Por ganar un lucro temporal*, agrega S. Agustin, (3) *ofendistes á Dios: por aumentar tu hacienda disminuiste tu fé. Mira lo que has perdido y lo que has ganado. Lo que has adquirido se llama oro; lo que perdiste se llama fé; compara la fe con el oro..... Dentro de pocos dias deberás salir de esta vida. Entonces no podrás llevar contigo el oro que has ganado á costa de tu fè. Tu corazon, que lleno de fè hubiera ido á disfrutar una corona de gloria, desprovisto de fé irá á sufrir las penas eternas del infierno.* ¿Habeis visto cómo la codicia conduce á la pérdida de la fé? pues observad cómo arrastra tambien á la idolatría. *El avaro*, dice el mismo Santo Doctor, (4) *no invoca á Dios, sino al dinero. Dicese que invocas á Dios, cuando llamas á Dios para que entre dentro de tí mismo.*

(1) Is. 5. 8.
(2) 1 ad Timot. 6, 10.
(3) Enarrat. in Ps. 123.
(4) Enarrat in P. 1, 128.

Porque esto significa invocarle, invitarle á que entre dentro de la casa de tu corazon. Mas si Dios te dice: ¿Tú Me has llamado? pues aquí me tienes; dime dónde he de entrar. ¿En tú conciencia? No puedo tolerar las inmundicias que en ella advierto, ¿En tú corazon? está lleno de rapiñas, de fraudes y de malos deseos. Digote, pues, hombre avaro: ¿Invocas á Dios? para qué? para que te dé mas dinero. Luego invocas al dinero, no á Dios. Al escribir estas palabras el Santo Doctor no podia menos de tener presente lo que él mismo nos asegura en su libro de la Ciudad de Dios, (1) á saber: que el dinero era contado por los antiguos paganos en el número de sus divinidades, si bien la avaricia misma de sus poseedores no les habia consentido que le edificasen un templo y un altar, pareciéndoles bastante el que le tenian consagrado en su propio corazon; á lo cual se refiere aquellas palabras del Poeta Juvenal:

Etsi, funesta pecunia, templo
Nondum habitas, nullas nummorum extruximus aras.

Mas los que siguen ese falso culto están ya juzgados por el Espíritu Santo cuando nos dice que *el avariento, cuyo crimen viene á ser una idolatría, no será heredero del reino de Cristo y de Dios.* (2) Pero ¿á qué cansarnos? ¿No tenemos ahí la palabra del mismo Hijo de Dios que os dice que no podeis servir á un mismo tiempo á Dios y á las riquezas? Luego si vuestro corazon se ha apegado á estas hasta el punto de codiciarlas, aunque sea con infraccion de las leyes de la justicia, acabad por confesar que no sois cristianos mas que en el nombre, puesto que el verdadero culto, nace del corazon, le reservais todo entero para los bienes caducos y perecederos de la tierra.

Ay! A. H. N., si á las lecciones que se hallan consignada en las Santas Escrituras y la tradicion de los Padres de la Iglesia me fuese dado agregar los ejemplos que nos presenta la historia, maestra de la verdad y luz de las costumbres, yo os haria ver los estragos y la ruina que causa la avaricia en las creencias, no ya tan solo de los individuos, sino tambien de las naciones enteras. Yo os señalaria con el dedo á un pueblo modelo antes de pureza de cos-

---

(1) Lib, 4. c. 21.
(2) Ad Ephes. 5, 5,

tumbres, de integridad en la fé, y de adhesion al centro de la unidad católica; mas que hoy apóstata de la Religion de sus Padres, dividido en innumerables sectas que sostienen las doctrinas mas hetereogéneas y estravagantes, ha creido encontrar en el aumento de los intereses terrenales, la felicidad que antes le proporcionaba la posesion de la verdad y las prácticas de la verdad cristiana. Quereis saber cómo se llama ese pueblo? en lo antiguo se le titulaba *Isla de los Santos*. ¿Y desde cuando data esa transformacion tan perniciosa? desde una época en que se desarrolló entre sus habitantes la pasion de la codicia, á tal punto, que sin respetar la ley de Dios, cada cual procuraba labrar su fortuna sobre los cimientos de la injusticia y del sacrilegio, resultando de aquí que lo que no pudieron conseguir ni la lujuria de su Rey, ni la soberbia de sus magnates, eso vino á acabar en poco tiempo la pasion desenfrenada de la avaricia, que arrastró á sus moradores del cisma á la herejía.

Tales son los funestos efectos de este vicio, los cuales le hacen no tan solo enemigo de Dios, sino tambien contrario á la caridad que debemos á nuestro prójimo. El Señor, que es el autor de esa desigualdad, que se advierte en las fortunas de los hombres, ha querido que los bienes de la tierra se adquieran por los títulos que las leyes divinas y humanas establecen y declaran justos, y señaladamente por la aplicacion al trabajo ejercido con una probidad nunca desmentida. Aun así nos manda Su Divina Magestad que todo aquello que resulte superfluo de nuestro estado, lo que empleémos en el socorro de los pobres. Mas el avaro, así como adquirio esos bienes con agravio de la justicia, así los retiene sin dar oidos á los clamores de la miseria· y aun en medio de las mismas calamidades públicas, deja correr su pasion como una llama que consume los campos de su vecino: que es de lo que el Señor se lamentaba por boca del Profeta Miqueas cuando decia: (1) *Aun están en casa del impío, como un fuego devorador los tesoros inicuamente adquiridos.* Llenas están las Sagradas Escrituras de destinos y de ejemplares que nos demuestran los crímenes contra su prójimo que está siempre dispuesto á cometer el hombre que se deja arrastrar por la avaricia, Me contentaré con recordaros uno de aquellos

(1) Mich. 6. 10.

últimos, como mas frecuentemente citado por los Santos Padres al tratar de este asunto. Habia en otro tiempo un Rey de Israel llamado Achab, bien conocido por sus impiedades. Este Rey, como podeis imaginaros, nadaba en opulencia; pero estaba dominado por el vicio de la avaricia, el cual le hizo codiciar la viña de Nabot, contigua á su palacio. Mas Nabot rehusó de darsela, porque, como heredad recibida de sus Padres, la ley vedaba enagenarla. (1) Entonces Jezabel, poseida de las mismas pasiones que su marido Achab, escribió una carta dirigida á los ancianos de la Ciudad, en que les mandaba que sobornasen á dos hombres, hijos del diablo, los cuales atestiguasen contra Nabot en presencia del pueblo. diciendo: Nabot ha blasfemado contra Dios y contra el Rey. En vistas de estos testimonio sacaronle fuera de la Ciuda, y le mataron á pedradas. (2) Pero Dios no tardó en hacer sentir los efectos de su irritada justicia, pues enviando al Profeta Elias por el camino de Samaria cuando salia Achab para ir á tomar posesion de la viña del infortunado Nabot, hizo que le dirigiese éstas espantosas palabras. *Cometiste un homicidio, y tras esto vas á usurpar la viña del muerto. He aqui lo que dice el Señor: en este lugar, en que los perros lamieron la sangre de Nabot, en el mismo lamerán tu sangre. He aquí que yo llevaré sobre tí desastres, y extirparé tu posteridad, y no dejaré la casa Achab alma viviente, matando hasta los perros.* (3) Teribles, ciertamente son estas amenazas, y capaces de hacer temblar aun al mas despreocupado. Pero ¡ay A. H. N.! ¿os diré yo ahora con las palabras de San Ambrocio, (4) que la historia de Nabot es antigua segun el tiempo de su acaecimiento; es moderna y cotidiana segun su aplicacion? Por que; cúantos ricos hay en nuestros dias que por causa de su avara insensibilidad merecen ser llamados, como los llaman Concilio 4.° de Cartago, *asesinos de los pobres*: *Necatores pauperum* (5) No sigais sus huellas, A. H. N. por que si tal hicierais, los agravios inferidos á vuestros prójimos se volevrán con el tiempo contra vosotros mismos, recayendo sobre vuestras propias cabezas

(1) Levit 25, 23.
(2) 3 Reg. 2, 13.
(3) 3. Reg. 21, 21.
(4) S. Amb. lib. Nabot cap. I.
(5) Canon. 95.

los castigos de tan inicua conducta, que es la tercera y última reflexion que me prepuse haceros para apartaros de ella.

¿Quién hay, en efecto, quién hay que sienta en tanta plenitud las tristes consecuencias del detestable vicio de la avaricia, como el infeliz que de ella se halla dominado? Nadando en las riquezas, vive en la miseria, rodeado de goces materiales, no siente mas que su propia infelicidad; y por do quiera que va arrastra una cadena de horrendas iniquidades. Parece rico, y en realidad es pobre; por lo cual dice de él el Salmista. *Los ricos padecieron hambre y necesidad.* (1) Compréndese esto facilmente: pues como todos los bienes de la tierra son por su naturaleza limitados y transitorios, jamás podrán saciar el alma del hombre que es por su capacidad infinita, é inmortal segun su sustancia. *Un alma capaz de poseer á Dios*, dice S. Agustin, *nada la puede llenar como no sea el mismo Dios.* Escuchad, A. H. N., las palabras que nos dirige un hombre, á quien el Señor quiso colmar en esta vida con los tesoros no solo de las riquezas, sino tambien de la sabiduría. *Hay una dolorosísima miseria que he visto debajo del sol*, dice Salomon en el Eclesiastés, y *es las riquezas atesoradas para ruina de su dueño. Las vé desaparecer con terrible afliccion suya. El hijo que el engendró, se verá reducido á la mayor miseria. Todos los dias de su vida ha comido á oscuras, y en medio de muchos cuidados y con mezquindad melancólica.* (2)

No están menos espresivos los Santos Padres. San Ambrosio sostiene que es mejor la condicion del esclavo, que la del avaro; pues mientras aquel sirve á otro hombre, este sirve al pecado. (3) S. Juan Crisóstomo llega á decir que es preferible la compañía de mil endemoniados á la de un rico avariento: porque los primeros no pueden menos de movernos á compasion; mientras que el segundo es la peste de las ciudades y aun del universo entero; (4) y continúa despues haciendo de él la descripcion mas terrible que es posible imaginarse.

Mas ¿qué necesidad tenemos de buscar retratos imagina-

---

(1) Salm. 33.
(2) Eccles. 5., 12.
(3) Lib. de Nab. c. 5.
(4) Hom. 29 in Mat.

rios del hombre avariento, cuando los mismos Santos Evangelios nos representan el original con tan vivos colores en la persona del miserable Judas? Era este entre todos los discípulos del Señor el designado para recibir las limosnas que se hacian á su Maestro. Pero él, sin atender á que estas constituian el peculio de la naciente Iglesia y el patrimonio de los pobres, llevó su sacrílega pasion hasta el punto de apropiarse estos bienes tan sagrados, y de codiciar el aumento de su adquisicion por los mas torcidos medios. Asi es que cuando María Magdalena se postró a los pies del Redentor para ungirlos con aquel precioso bálsamo, murmuró de ella porque hacia obra tan santa, y del Señor porque la consintiera, paliando su refinada avaricia su color de solicitud por los pobres. Esa funesta pasion fué labrando poco á poco en su alma, hasta hacerla insensible á los grandes ejemplos de humildad y de caridad que le dió su Maestro cuando le lavó los pies en la noche de la cena, y le dió despues á comer su propia carne; y á las amorosas reconvenciones é inspiraciones con que procuró apartarle de sus siniestros designios, los que al fin vino á realizar, vendiendo por una miserable suma al mismo que le habia ensalzado á la sublime dignidad de Príncipe de la Iglesia. Ved aquí, A. H. N. los dolorosos efectos que causa ese vicio en el corazon del hombre que le abriga: esa venda que le pone sobre los ojos de su inteligencia para que no vea el inminente peligro que corre su salvacion eterna: su endurecimiento que no le deja sentir ni el agravio que hace á su Dios, ni el escándalo que dá á su prójimo, ni las conminaciones de la ley divina, ni á veces las censuras mas severas de la Iglesia. Corre asi los dias de su vida, sin acordarse que ha de llegar un momento en que Dios le diga: *Necio, esta noche te pedirán tu alma, y todo eso que tienes allegado ¿para quién será?* (1) Llega por fin esa tenebrosa noche de la muerte, y entonces es cuando comienza á dar señales de querer restituir lo que ya no le es posible conservar. Tambien Judas quiso devolver las treinta monedas que habia recibido como precio de su Maestro; y esto sin embargo no le impidió el que muriera desesperado. Temed, A. H. N., los justos juicios del Altísimo, y

(1) Luc. 12, 22.

que este su santo temor os aleje de toda participacion en las injusticias del hombre avariento. Comparad la falacia de las riquezas con la excelencia de los bienes espirituales, la brevedad de la vida con la felicidad eterna para que fuisteis criados. Despertad en vosotros mismos los sentimientos de la fé y de la confianza en la palabra de aquel, que nos dijo que no tuvieramos demasiada solicitud acerca de lo que hemos de comer y de beber, pues esto es propio de Gentiles: (1) sino que acudamos á nuestro Padre celestial que nunca nos desamparará, como jamás ha faltado á las aves del cielo: y concluid por deciros á vosotros mismos: *¿de què me servirá el haber ganado el universo entero, si despues pierdo mi alma?* (2)

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca en la Fiesta de la Dedicácion del Arcangel San Miguel 29 de Setiembre de 1853.—FERNANDO, *Obispo de Salamanca*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Sr., *Dr. D. Marcial de Avila*, Canónigo Srio.

(1) Luc. 12, 22.
(2) Luc. 7, 25.

LA CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS.

—

No obstante yo los libraré de las manos de la muerte; y de las garras de la misma muerte los redimiré.

Oseas, c. 13, v. 14.

¡En que ocasion mas inoportuna al parecer entonamos ese himno de triunfo! ¡En qué momentos mas tristes cantamos ese himno de victoria! ¡En qué dia mas lúgubre prorrumpimos en ese himno de gloria y regocijo! Cuando todo nos mueve al llanto en el dia del luto universal de la Iglesia ¿qué motivos tenemos para invitar á sus fieles hijos á un gozo estemporáneo? ¿Será acaso un estravio de nuestra débil imaginacion ó tal vez un frio sarcasmo que se escapa de nuestros lábios oprimidos por el despecho del sentimiento profundo, que la presente conmemoracion inspira á todos los cristianos? Tan distantes nos creemos de lo primero, como léjos del sacrílego pensamiento que en segundo lugar dejamos apuntado. Las reflexiones que nos han impulsado á consignar palabras tan consoladoras, al frente de nuestro artículo, convencerán á cualquiera que nos siga en su esposicion, que los íntimos consuelos de la religion católica en los instantes del mas agudo dolor por la pérdida de nuestros deudos y amigos, son superiores á todo lo humano y que es preciso espresarse en términos análogos á esos en que lo hemos verificado con toda la emocion de nuestro pecho.

Nuestra tendencia á mirar la muerte bajo ese punto de vista ha sido siempre nuestro pensamiento favorito y mas

grato. ¡Qué de veces no nos hemos preguntado al considerar el abatimiento que sufre la criatura en su fallecimiento si era posible que la Divinidad sacase su gloria de semejante humillacion! ¡Cuantas veces tambien no hemos querido escudriñar porque el hombre quedó sujeto á ese terrible castigo, que tanto lo anonada cuando su Hacedor tan bondadoso se muestra á toda hora para con él! Y siempre ha venido á contestarnos la consoladora idea de que Dios como Señor de la vida la da y la quita segun sus eternos consejos; y que tan luego como miramos á él y le consideramos por autor de la vida, nuestra fé crece y nuestra esperanza se anima, con el dulce concepto de que esas alteraciones que observamos en el órden de la existencia actual en nada nos privan de la verdadera vida, por cuanto si nos asimos á su fuerte primordial constantemente la disfrutaremos, y podremos cantar himnos de triunfo.

Pensamientos de esta clase no solo hallan su comprobacion en la economía de nuestra creencia, sino que los vemos desarrollados por ingenios eminentes. San Agustin con el suyo profundísimo, y con su aguda penetracion de alma esclama arrebatado á la presencia de una deduccion muy parecida á la nuestra. «Sin tí por quien son hechas todas las cosas Señor, nada somos. ¡O Dios mio por quien todo se hizo, y sin el cual no hay cosa alguna! ¡Ay de mí miserable tantas veces muerto por que tu eres la vida y yo no estaba contigo! ¡Ay de mí infeliz tantas veces anonadado por que tu eres el Verbo por quien todo se hizo y yo estaba sin tí!» Refiramos, pues, todo nuestro ser á Dios y encontraremos esa verdad que nos consolara y aliviara en la pena de la muerte.

Pero no nos proponemos limitarnos en nuestra investigacion á sola la vida física, sino que queremos, examinar al hombre en todas sus relaciones de existencia. Una es la que lo anima para que obre con su entendimiento, por medio de esa maravillosa y sorprendente combinacion de sus fa-

cultades intelectuales. Otra cosa muy distante es el ser moral de la criatura, que lo agita y mueve interiormente, á donde tal vez su razon no lo dirija. Diversa es la vida material de las dos anteriores porque esta se circunscribe á las funciones corporales, que esplican los deseos y los actos internos. De esta triple combinacion resulta el hombre, que puesto en contacto con sus semejantes produce una ùltima existencia que es la social. Pues bien refiriendo todo este ser humano á Dios como á verdadera vida lo encontraremos animado de principios fecundos de existencia, al paso que separado de ese centro vital solamente tropezaremos con los fúnebres despojos de la destruccion y la muerte.

Respecto á las potencias intelectuales del hombre ¡qué golpe tan mortal las hiere en el momento mismo en que las apartamos de la Divinidad! Unos, conceptuando las funciones del entendimiento como efecto del mecanismo cerebral, nos precipitan en un absurdo materialismo, causa funesta de males sin número. Otros, considerando la inteligencia como el único tribunal para las verdades de todo género entronizan el imperio del sentido particular, máxima desvastadora de los germenes saludables de la fé. Y otros en fin, queriendo hacer de la razon humana una divinidad á su manera le rinden culto, y á su nombre cometen los más lamentables escesos. Volvamos nuestros ojos al Norte de la Europa, y allí se nos presentarán repetidos ejemplos de lo que es la razon abandonada á si misma.

Si seguidamente contemplamos el entendimiento en su esacta relacion con el Ser Supremo, no tardaremos en verlo vivificarse y animarse de un principio de salud. Ya no es la inteligencia una entidad independiente del que la formara, y que funciona por ella misma. Es, si, un destello de la Divinidad que alumbra al hombre en la tierra, y que lo enlaza con aquella. Es un vivo recuerdo de su dependencia del Criador, porque sin esa luminosa antorcha estaria sujeto á

todos los estravios del error. Es, en fin, el motivo mas justo de agradecimiento del hombre á su Dios, porque sin razon para conocerlo y amarlo, en nada se diferenciaria del bruto que pace en la pradera, ó del mulo que dá coces, segun las espresiones de los libros sagrados.

Los fenómenos que la vida moral presenta, luego que no está basada en los fundamentos religiosos, espantan á cualquiera que de cerca los observe. No es estraño á la verdad que asi suceda, en atencion á que la ecsistencia moral está mas en contacto con la accion esterna, que lo que se halla la vida espiritual qne hemos analizado. Y para que no se crea que exageramos en nuestro raciocinio, inspeccionaremos al hombre moral en todas sus consideraciones.

En esa esfera lo primero que llama nuestra atencion, son las inclinaciones. Esas tendencias que nos encaminan á ciertos objetos sin un motivo que lo esplique, es el lamentable origen de infinidad de males, por que obrando sin causa justificativa, nos atraen siempre á lo peor. Siguen á las inclinaciones los sentimientos, ó sean las apreciaciones íntimas de lo bueno y de lo malo, los cuales en el punto que no están subordinadas á la revelacion divina, ocasionan estragos sin cuento; por cuanto no habiendo un esacto criterio de lo justo y de lo recto, es imposible que ecsista una norma segura de conducta. En último lugar, se nos ofrecen las pasiones, que con sus movimientos y escitaciones desregladas, nos conducen violentamente de esceso en esceso, y de estravio en estravio, hasta precipitarnos en la honda sima de los vicios, de donde tal vez nos será imposible salir. ¿Habreis considerado en alguna ocasion lo que es la criatura agitada por las pasiones? ¿Habreis considerado tambien en algun instante lo que son las acciones apasionadas y por lo tanto ciegas? Suponemos que lo habreis hecho, ó que quizás hayais sido víctimas de esas furias, pero nos figuramos que jamás habreis reflexio-

nado á cerca de la influencia religiosa en el sentido moral.

¡Qué hermoso cuadro se descubre á nuestra vista tan luego como la verdadera fé ilustra nuestra existencia! Ya no son movimientos incomprensibles los que dirijen la voluntad humana, Ya no son apetitos ciegos los que nos mueven á amar ó á aborecer. Ya no son instintos brutales los que nos precipitan á los objetos placenteros. Existe una ley superiar y divina que le dice al hombre que en el hay un principio de desórden que lo impele á ciertos y determinados fines contra lo que su misma razon le preceptua. Tambien le muestra que ese germen de mal que obra en su naturaleza es preciso combatirlo, porque de otra suerte su vida seria la de un cadáver en accion mediante á que el verdadero ser la dá la virtud cristiana. Entonces empieza esa lucha intestina que tan brillantes é inmarcesibles coronas dá al vencedor. En esa ocasion comienza igualmente la batalla que obtenida acarrea una paz cienta y permanente. ¡Ved aquí ya los efectos beneficios de la religion en la existencia moral de los hombres! No os engañeis; cuantos sistemas inventeis para moralizar á los hombres que no sea él cristiano será blanquear sepulcros llenos de podredumbre y hediondez, como se espresa el mismo Salvador.

Tocanos ya hablar del ser físico de la criatura, y sobre lo qne tan descabelladas teorías se propalan en nuestra época. Ya lo hemos dicho en otra ocasion; la admirable economía animal y esa prodigiosa actividad que la escita no son los resortes, que el hombre ha de poner en juego para saciar su codicia y su deseo de atesorar sin término. Tampoco son los órganos misteriosos que lo nutren y vivifican los medios de satisfacer su gula y su destemplanza. Ni menos es su cuerpo el vehículo de sensaciones de placer, que manchan su alma y arrojan al Espíritu Santo mismo de su mansion predilecta. Si adoptáramos doctrinas tan estraviadas, originaríamos al hombre una muerte mucho mas formidable que la

corporal, en atencion á que los vicios lo postrarian en una abyeccion y abatimiento dignos de eterna lástima. Busquemos, pues, un remedio consolador y eficaz en la religion que fácilmente nos lo suministrará.

No queremos hacer esta investigacion por nosotros mismos. Nuestras fuerzas son débiles y escasa nuestra inteligencia para tamaña empresa. La Iglesia Católica, fiel intérprete de las inspiraciones divinas nos abrirá el camino para conseguirlo; teniendo á la vista sus súblimes oraciones, siempre que se hace cargo de los órganos y sentidos corporales. Segun tan sábia maestra, nuestra cabeza es el arsenal misterioso donde han de formarse los pensamientos cristianos que como armas de buen temple nos ayuden á combatir. Segun la misma Iglesia nuestro pecho es el fuerte broquel contra el cual han de quebrarse todas las asechanzas malignas. Conforme á esa ilustrada doctora de las gentes, nuestros pies, y nuestras manos son los conductos que esplicaran la caridad y la bondad de todo un Dios en nuestras buenas obras. Seríamos interminables, si continuáramos, porque no hay órgano alguno en nuestra maravillosa estructura de que la Iglesia Católica no infiera una deduccion en favor de nuestro destino inmortal en el Cielo. Baste lo dicho para convencerse, que mirado el hombre solo bajo el aspecto terreno, la muerte se apodera de él, al paso que contemplándole en su consideracion espiritual, se descubre una vida que lo inmortaliza.

Pero ¡cómo así! ¿No ha reinado, por ventura, la muerte desde Adan? ¿No está escrito que todo hombre ha de morir una vez? ¿No basta acaso el triste y fúnebre aspecto de este dia para persuadirnos de esa desoladora verdad? ¿Qué consuelo nos dareis para tan terrible decreto fulminado por el Omnipotente? Es muy cierto, en verdad, que en el plan de la redencion no entró por justísimas causas el eximirnos del castigo temporal del pecado de orígen, y por lo tanto todos hemos de sucumbir bajo la desapiadada seguro de la muer-

te. Mas en medio de condenacion de tal severidad, ¿qué es lo que nos enseña nuestra fé? Fs un tránsito por el que pasa nuestro cuerpo al morir, y respecto á nuestro espíritu inmortal caerá si las obras lo merecen segun el divino juicio, caerá repetimo, en el seno de Abraham, donde hallará ese gozo, ese placer, esa tranquilidad perfecta, que forma nuestro mas constante anhelo en la vida presente. Y no os detengais aquí; su momento llegará en que recobreis vuestros cuerpos, y en que esos lugares de reposo eterno que hoy visitareis con el natural sobresalto que inspiran, se presentarán á vuestros ojos, con igual alegria á la que proporcionan el terreno que lleva impresa la huella del amigo que se creia perdido, y el campo de batalla revistado por el general vencedor cuando observa las pérdidas consiguientes al triunfo obtenido. ¡Admirarnos, debemos, al ver producirse una existencia desconocida de los gérmenes de la muerte! La religion y sola ella puede efectuar tan sorprendente trastorno.

Mucho mas sorprendente lo verifica en la vida social de los pueblos y de las naciones. Creése generalmente por los pocos observadores que el fénomeno de las sociedades no tiene una esplicacion satisfactoria y convincente. Pero están muy equivocados. Las asociaciones políticas gozan como los hombres en sus individualidades de principios vitales que se desenvuelven mas adelante en tradiciones, en costumbres y en leyes. Y como decíamos anteriormente en cuanto á los otros gérmenes vivificadores, cuando la religion no los anima la muerte los destruye y aniquila. De nada sirvió el principio filosófico, que sostuvo á los pueblos del Asia y del Egipto, para contener un solo dia su destruccion. El civismo y ardor patrio de las repúblicas griegas no fueron capaces de darles una vida permanente y duradera. El principio de conquista y la disciplina militar de las legiones de Felipe y de Alejandro fueron causa de su propia ruina. ¡Qué mas! Ni ese sacrificio de todo ante las aras de la salvacion de la patria

de que tan bellos ejemplos nos dieran en la antigua Roma, Cincinato, Caton y Marco Bruto suspendieron la destruccion inevitable de ese pueblo, modelo de los demás en su tiempo.

Y no podia ser de otra suerte. El verdadero lazo que une á los hombres estaba en otra parte; y era en aquellas épocas desconocido. Era preciso que todo un Dios viniese á revelarnoslo, porque la inteligencia humana ni podia alcanzarlo ni comprenderlo. La caridad cristiana no se habia predicado todavía, y era imposible que se hallase sin ella union y vida social entre los mortales. Anunciada esa maravillosa virtud á los hombres, aparecieron las acciones de abnegacion y heroismo que se necesitan para la existencia política. ¡Con cuanto afan y manifiesto anhelo queria el divino Jesus inculcar la forzosa necesidad de ese fuego misterioso del amor divino! ¡Con que celo y repeticion no lo promulgaron los apóstoles! Prueba clara y evidente de que cuando la religion no esparce el ardor de la caridad entre los hombres asociados; la muerte civil es su mas inmediata consecuencia.

Las que hemos inferido en todo el contesto de este artículo nos han llevado imperceptiblemente al punto mas luminoso y grato de nuestro exámen. La sábia antigüedad se nos ofrece cubierta de un espeso é impenetrable velo, al llegar á todo lo concerniente á la vida y á la existencia, que poseemos sin conocerla por nosotros mismos. Aristoteles y todos los físicos griegos no pudieron jamás definir exactamente la fuerza bruta que es una emanacion del ser viviente. Hipócrates, Galeno y Celso no definieron nunca la vida humana á cuya conservacion y curacion se dedicaban con asíduo esmero. Sócrates y las escuelas griegas vacilaron en asignar cual era el verdadero principio moral, que habia de animar las acciones humanas hacia el bien sumo. Plutarco y Ciceron con los antiguos políticos jamás hallaron ese centro vital sobre el que deben descansar las asociaciones civiles. ¡Pues convertid ahora vuestra vista en medio de tan densa

niebla hacia la brillante estrella de la religion católica y os pasmareis al contemplar como se disipa ese negro vapor que nos ofuscaba! Toda vida se esplica tan luego como se vuelve cualquiera á su primitivo veneno. Sin fé no hay sino muerte por do quiera; con fé la vida mas abundante se estiende por todo el mundo.

Perfectamente os esplicará este prodigioso enigma la Iglesia católica con la sabiduría de su liturgia, en este dia dedicado esclusivamente al más rigoroso luto. Si bien por una parte os escitarán á dolor el contínuo lamento de los bronces sagrados, los ayes sublimes de Job, y la horrible vista de los atavios funerarios, dirijios por otro lado al altar santo y recibireis la mas elocuente de las lecciones. ¿Qué es lo que allí sucede, nos demandareis con voz angustiada? ¿Qué alivio nos dais para la eterna separacion de los que mas amamos sobre la tierra? Observad y deducid será nuestra muda respuesta.

¿No veis que la hostia viva y propiciatoria se ofrece hoy en triple sacrificio por los que ya no son? ¿No veis que el sacerdote presenta hasta tres veces la oblacion vivificante por los que precediendonos en el signo de la fé duermen en el sueño de paz? ¿No veis morir misticamente al cordero en tres distintas ocasiones sobre el ara santa, derramando el balsamo mas vivificador que puede haber en el universo? Pues ya teneis descifrada nuestra idea.

La Iglesia nos dice; en Jesus está la resurreccion y la vida, y mientras mas nos acerquemos á ese fuente vital, mas gérmenes de salud y vida infundiremos en el interior de nuestras almas. El mismo Salvador nos lo aseguró asi, cuando demostró la superior escelencia de su cuerpo y sangre hecho alimento celestial, al que pudiera tener el maná de Moises en el desierto que no libertó de la muerte á los irraelitas que lo comieran. La Iglesia; pues, como fiel discípula y seguidora de las máximas de su fundador, nos presenta hoy

con repeticion ese pan vivo emblema de todo cuanto pudiera decirse para probar que la verdadera vida brota de ese manantial inestinguible, y no de otras fuentes que jamás nos saciaran.

Apliquemos ya todo lo dicho al tema principal de este artículo. ¿No dijimos con verdad que no podia esplicarse vida alguna sin Dios? ¿No sostuvimos bien que cualquiera otro fundamento que quisiera atribuirsele era perecedero y mortal? ¿No afirmamos racionalmente que la impiedad de nuestros dias atraia la muerte, por los mismos principios de donde queria deducir la existencia de la vida? Y si todo esto es innegable ¿por qué no hemos de prorrumpir con Oseas en el presente dia que apesar de nuestras ingratitudes nuestro buen Dios nos libertara en todo sentido de las manos de la muerte, y nos redimirá de las mismas garras de tan cruel enemigo? Si; confesémoslo á voz en grito, sin temor de los hombres. Dios nos libra únicamente de ese grave mal; debiendo apostrofarle con el mismo profeta. ¡O Señor tu eres la muerte de la muerte y la mordedura del infierno!

Pero no nos contentemos con frias esclamaciones. Infiramos consecuencias prácticas. Juzguemos de la muerte en todas nuestras acciones, como previene el Apóstol S. Pablo, teniendo una verdadera esperanza. Fijemos en nuestra mente que el único estímulo de la muerte es el pecado, segun enseña el mismo Apóstol. Y si nos fuera posible, manifestemos siempre y en cualquier situacion, los sentimientos de fé viva y esperanza cierta, que Marta espresó ál Salvador de los hombres en el magnífico diálogo, que antecedió á la resurreccion de Lázaro. Si creyésemos firmemente como esa fiel y amante discipula en que Jesus es la resurreccion y la vida del mundo, repetiriamos á cada paso y sin estrañeza, himnos de gozo como ese sublime que á este artículo precede.

José Maria Blanco y Olloqui,
Consul de S. M. el Rey de los Belgas.

TOLERANCIA.

I.

Cuando á la sombra de la *Libertad*, que tanto se invoca y tanto se desea, se oye repetir y anunciar la *Tolerancia* religiosa y hermanarla, y como identificarla con la libertad, creo muy oportuno y necesario hacer patente, aunque con la posible concision, que la tolerancia religiosa, tal como se esplica y entiende por sus patronos y aclamadores, es un misterio que solamente puede esplicarse con la doctrina del evangelio; es un contraprincipio en el sistema del progreso; es un estorbo para cualquiera régimen y gobierno político, y que los que la propalan y desean, ó no tienen sinceridad, ó no conocen lo que quieren y no es la tolerancia lo que piden y mucho menos lo que ponen en práctica.

Contra la preciosa virtud que nos inclina á sufrir nuestros trabajos y adversidades con paciencia y resignacion, y á que suframos las flaquezas y molestias de nuestros prógimos, sin agraviarnos y volver mal por mal, sino haciendo bien á los mismos que nos persiguen y ultrajan, que es lo que se llama real y verdaderamente tolerancia y es un don apetecible del cielo, nada puede decirse, sino desearla cada uno y aspirar á ser todo lo tolerante posible en este sentido; pero como se abusa de las espresiones y tergiversa su significado, al enunciar y evocar la tolerancia religiosa, se pide y se desea una libertad de cultos y conciencia, y que se permita y mire con indiferencia el que cada cual abrace y practique la religion que le agrade y vivan mezclados los católicos con los protestantes, los judíos, los turcos y los idólatras. En este sentido, en buena razon, la tolerancia religiosa es inadmisible, y digo en primer lugar que es un misterio.

Lo racional, lo procedente, lo que está en armonía con el entendimiento humano, es que busque, averigue y descubra la verdad, y que una vez hallada la abrace y se conforme con ella. Si bien en la voluntad advertimos mas debilidad y flaqueza, y aunque conozcamos lo bueno, todavía nos inclinamos á lo malo á nuestro pesar y arrastrados por nuestras inclinaciones; el entendimiento es mas fuerte, y convencido una vez de la verdad no es tan fácil que se borre y que abrace la mentira, que tenga á una cosa por verdadera, y que no lo preste su asentimiento. Si nos convencemos de que es de dia, será una locura, una estupidez, el querer decir que es de noche. Si nos persuadimos que una cosa es verde, no podremos jamás afirmar que es encarnada, no siéndolo. Podrán alegársenos nuevas razones y destruir una persuacion, hacernos desistir de un parecer y un juicio porque hallemos que estamos equivocados; pero convencidos de que hemos hallado la verdad, que nuestro juicio es el cierto, yo no concibo cómo pueda tenerse por cierto á la vez lo que es contrario, y cómo pueda mudarse de pareceres durando las mismas convicciones.

Ahora bien, la religion no es una cosa de tan poca entidad y trascendencia que no debá estudiarse y meditarse; no es tampoco una cosa tan oscura que no abunde en pruebas y razones para poner en evidencia sus fundamentos y los títulos que alega para ser aceptada. Enhorabuena que se la estudie, se la escudriñe, se penetre cuanto sea posible para que conozca el entendimiento humano cuál es la verdadera, cuál es la que ha emanado de Dios. O llega ó no el hombre á conocer la verdad y persuadirse de lo cierto en esta materia. Si lo descubre, parece lo natural aceptarlo y deshacer todo lo que no sea lo cierto y verdadero. Pues no hay hombre que no pueda estudiar las pruebas de la verdadera religion, y por mediano talento que tengan los abogados de la tolerancia religiosa, conocerán que, habiéndose convencido y

abrazado una vez la religion, no es lo natural que el entendimiento la abandone, ínterin no se le convenciese de que se habia equivocado en sus apreciaciones, en cuyo caso aceptaria la que creyese ser la cierta y abandonaria la que antes aceptó, sin conservar una y otra, ó adoptarlas indistintamente; es contra lo natural. Es un misterio el que tenga y crea una religion por verdadera y que el hombre no la acepte y la conserve con esclusion de cualquiera otra.

Si pues la verdadera religion tiene sus credenciales y manifiesta sus títulos para comprobar su verdad tan al alcance de los que se acerquen á investigarla, parece incomprensible cómo los hombres todos no se convienen en reconocerla y còmo hay entendimiento humano que no la acepte, y aceptada una vez, no la conserve; así como parece imposible que á la vista y presencia del Sol, que nos ilumina, no convengan todos cuantos tienen vista en que es dia, y que haya quien pudiera decir que era de noche. En la condicion del entendimiento humano esa tolerancia religiosa es un misterio que solo halla solucion en la doctrina del evangelio. No acertariamos á comprender por qué habia incrédulos y disidentes, si el evangelio mismo, la religion misma que profesamos no nos enseñase que la fé, el ilustrar nuestro entendimiento con la luz verdadera de la santa doctrina, y el discernirla del error, es un don de Dios, es una gracia que Dios dá, que no puede lograr la fé el entendimiento por si solo, aunque sepa discurrir y discernir, que es obra de la misericordia de Dios el hacernos creyentes y fieles.

El entendimiento ve la luz, la reconoce; pero los hombres aman las tinieblas mas que la luz, y Dios es quien da las fuerzas para quitarnos la venda y que se abran los ojos á la luz, y el evangelio mismo nos enseña que es preciso que haya heregías, que en el campo del Señor, en este mundo han de hallarse mezclados el trigo y la cizaña; y porque Jesucristo nos lo dijo y lo consiente para los altos fines de

su adorable providencia, es por lo que comprendemos que pueda haber distintas creencias y juicios en la apreciacion de una verdad patente, que pueda haber distintos cultos y se pueda pensar en su tolerancia, sin lo que no se comprenderia, así como no puede comprenderse que haya divergencia en otros asuntos reconocidos como verdaderos y ciertos.

Con esto se conoce que la tolerancia religiosa es un contraprincipio en el sistema del progreso.

Entiendo por progreso no retroceder, caminar adelante; y si se ha hallado la verdad, si por razones justas y sábias si despues de las mas severas pruebas y diligencias se ha declarado que la religion Católica Apostólica Romana es la única verdadera, el verdadero progreso es conservarla, estenderla, esclarecerla y dar á conocer sus fundamentos y lograr si es posible que todos la conozcan, la acaten y se sometan á ella. Ponerla á discusion es retroceder, puesto que es asunto pasado en autoridad de cosa juzgada; mirar con indolencia el que se la acepte ó no, ó que á su lado se opten otras creencias, es estar muy retrasados en la senda de los conocimientos y manifestar muy poca firmeza y confianza en los principios adoptados, es no salir del principio y aun volver muchos años atrás.

Doctrina corriente en política es que cualquiera asunto se discuta, se ventile, se agite en todas sus fases hasta tanto que recaiga la resolucion y se eleve á ley ó decreto, en cuyo caso cesó la discusion, se disiparon los pareceres y entra el reconocimiento y el respeto á lo dispuesto. Sin esto no se podria gobernar, no se daria un paso, se desharia hoy lo que se dispuso ayer, aun en el gobierno doméstico de una reducida familia. Así se adelanta y progresa caminando y girando sobre lo ya acordado y dispuesto. Si pues tenemos sancionada, aprobada, admitida, legitimada y cuanto quiera decirse la religion católica, apostólica, romana ¿en qué principios de política, en qué sistema de progreso cabe que de

nuevo se discuta, se derogue, se deje de cumplir y se introduzca la tolerancia?

Es mas, la tolerancia que se pretende, no puede menos de ser un estorbo para cualquiera régimen y gobierno político, lo que por necesidad viene á ser opuesto al verdadero progreso. Lo demostraré.

II.

Es la tolerancia religiosa un estorbo para gobernar en cualquiera régimen político de gobierno que es adopte. Dígase ante todo qué es lo que se entiende para gobernar, para no proceder con equivocacion y para dar á las cosas su verdadero sentido. Gobernar, es conducir las cosas que se gobiernan á su verdadero fin. Así se llama gobernador de una nave el que la conduce al puerto, y será gobernar á los hombres el conducirlos á su último y verdadero fin. Si el fin último y verdadero de los hombres es la salud temporal, su mejor gobernador será un médico. Si su fin son las diversiones y placeres, su gobernador será un músico ó una comparsa de farsantes. Si su fin es comer y beber, lo serán los cocineros. Si son las riquezas, será el que mas dinero les dé. Ahora bien, ¿cuál se nos dirá que es el último y verdadero fin del hombre constituido en sociedad? No es otro que el llegar por medio de una vida pacífica á la eterna bienaventuranza.

Los niños de la escuela aprenden en el catecismo, y ojalá no lo olvidasen cuando son grandes; que Dios crió al hombre para servirle en esta vida y despues gozarle en la eterna .Luego el gobernar á los hombres es encaminarlos y conducirlos á este fin, es dirigirlos y guiarlos al término feliz de una eterna bienaventurada, y lo que no sea dirigirlos á este fin, no es gobernar sino estraviar y perder, al modo que el piloto que no dirige la nave al puerto señalado no puede de-

cirse que la ha sabido gobernar y dirigir, sino mas bien que la ha estraviado y perdido. Pues admitiendo un gobierno la tolerancia religiosa, claro está, que no da la direccion debida á todos los subordinados, y en vez de encaminarlos á la gloria, encamina y deja correr á muchos al infierno, puesto que no puede concederse el absurdo de que todas las creencias y religiones, opuestas entre sí y con artículos contradictorios, sean indiferentes é igualmente admisibles, y es preciso confesar que una sola es la verdadera, cierta y segura, y si una sola la verdadera, las mas son falsas y los que vayan por ellas no llegarán el fin verdadero, y el que los deje caminar por tal estravío no los gobierna sino los estravía y los pierde. Asi pues la tolerancia religiosa no es solamente un estorvo para gobernar, sino que es todo lo contrario de un gobierno, es lo mas opuesto, es lo que imposibilita el que todos sean gobernados, al modo que si diez naves salen para un punto y una sola va derecha á el y las demás toman direcciones opuestas, una sola será la gobernada y las demas perdidas.

No seamos tan ascéticos, si es posible dejar de serlo en este asunto, y miremos bajo otro punto de vista la cuestion. Si los gobernados están unidos, pacíficos, conformes en ideas y empapados en unas mismas máximas, ¿no será mas fácil gobernarlos y dirigirlos que si hay entre ellos divergencia, ideas é intereses encontrados, ódios, antipatías y una abierta contradiccion? Haya en un estado por dilatado que sea una sola, una misma fé, los mismos dogmas, el mismo uso de sacramentos, el mismo temor de Dios y un mismo tenor de vida cristiana, y será cosa muy sencilla el gobernarle y conservarle en paz y sumision, porque cuando los súbditos traen una vida concertada y cada uno vela en corregirse á sí mismo, muy poco necesita la autoridad para que todo esté tranquilo. Que todos los que componen una nacion, por grande que sea, profesen la verdadera religion y vivan segun el espíritu del evangelio, y todos los tendrán respeto

y obedecerán, no por el temor de la pena, sino por obligacion de conciencia. Pues admítase en una nacion, aunque sea reducida, la diversidad de sectas, y como que falta la unidad de principios es imposible que haya el mismo respeto y obediencia y sumision, y por consiguiente es mas difícil el gobernar. Apelemos á la historia y veamos en España de dónde nacian los alborotos, las reveliones y trastornos tan frecuentes en algunas épocas; y hallaremos que eran promovidos por los judíos y los moros, de modo que si en buen hora fueron arrojados de España, no fué tanto por su distinta creencia, como por perturbadores y trastornadores del órden público; porque se conoció que no podia gobernarse bien, abrigando en el seno de la patria los continuos agitadores de la rebelion y discordia. ¿Cuántas lágrimas y desastres ha causado en Francia la diversidad de cultos?

La simplicidad es un elemento para buen gobierno, y cuantos mas elementos eterogéneos se reunan, de necesidad han de ser un estorbo, un entorpecimiento para gobernar. Tanto mas débil é impotente tiene que ser un gobierno, cuantos mas partidos abrigue en su seno, y es indisputable que las distintas sectas á que abre la puerta la tolerancia engendran distintos y opuestos partidos. Es innegable que la union produce la fuerza, y así vemos que lejos de habernos amenguado y deprimido con la espulsion de los sarracenos y judíos, como quieren decirnos los enemigos de nuestra unidad religiosa, España, por la unidad de su fé, de sus ideas y principios religiosos y sociales, se hizo fuerte y la admiracion de Europa, la descubridora y conquistadora de un nuevo y riquísimo mundo, combatió con orgullo y arrojó de su suelo á los mas formidables enemigos. ¿Qué es lo que salvó á la España en 1808 sino su unidad y el que sus habitantes todos se levantasen como un solo hombre contra sus poderosos enemigos á la voz de la *Religion, Patria y Rey*? No hay que detenerse á comprobar lo que es historia con-

temporánea. Pues rómpanse estos vínculos de unidad que enlazaron á todos nuestros antecesores; introdúzcase la division, y tras ello es consiguiente la impotencia, la debilidad y la derrota: *Todo reino dividido entre sí mismo será desolado*, dice el sagrado oráculo, y así se esperimenta; y antigua y ciertísima es la máxima: *Divide y reinarás*. Luego todo lo que tienda á dividirnos, desunirnos y traernos el gérmen de desavenencias y discordias, es debilitarnos, arruinarnos é imposibilitar que tengamos un gobierno fuerte, robusto y respetable, y esto es á lo que indefectiblemente tiende la tolerancia de cultos.

En el congreso de diputados hace cerca de diez años que dijo el señor Donoso Cortés: «No hay mas que un medio de «gobierno para las Naciones; y ese medio es reunir en un «solo punto todos los elementos constitutivos de la nacion que «se trata de gobernar. En España para gobernar se nece«sita reunir en un solo centro todos los elementos constitu«tivos de la nacion española. ¿Y cuáles son esos elementos? «La religion, la monarquía y la democracia; un partido que «no sea al mismo tiempo monárquico, religioso y democrá«tico, no puede gobernar bien. Un partido que no recono«ciera ninguno de estos principios no podria ni existir siquie«ra, y los partidos que reunan alguno ó algunos de estos «principios, pero no todos, serán unas veces gobernantes y «otras gobernados; unas vencidos y otras vencedores.» No estoy de acuerdo con la aplicacion que este eminente publicista hizo de esta doctrina; pero sí con el principio que sentó y es lo que hace á mi propósito y la consecuencia que dedujo en los términos siguientes:

«¿Cuál es el problema de gobierno? Este; gobernar es «descubrir un símbolo al cual se reunen todos los entendi«mientos. Para descubrir este símbolo que merezca la acep«tacion general, es necesario que contenga todas estas cosas; «es necesario que contenga la religion; es necesario que con-

«tenga la democracia; es necesario qne contenga la monarquía «y la libertad. Es decir, es necesario que contenga todos los «principios constituyentes de la civilizacion española, y el «principal principio de la civilizacion europea. Eso es gober-«nar, lo demas es desgobierno. Solo los que gobiernen así, «los que gobiernen de esta manera, tendrán por suya la na-«cion y verán hundirse y disolverse los partidos, porque los «partidos no son poderosos para trastornar gobiernos, ni para «perturbar el reposo de las naciones, sino cuando las nacio-«nes duermen; y las naciones no duermen sino cuando los «gobiernos no gobiernan.»

No creo qne hay por qué tachar al antiguo diputado, y no es nesesario gran talento para conocer que la tolerancia que se tratase de introducir en materias religiosas está en oposicion con esta doctrina parlamentaria, y por consiguiente no puede menos de ser un estravío para cualquier género de gobierno y régimen político.

Con mas precision y sencilléz se nos ha proclamado últimamente y hemos visto en los programas del último alzamiento las voces de *union*, *moralidad*, como áncora de salvacion, como medios de un buen gobierno, como preservativos del abatimiento, corrupcion y discordias, como elementos para lograr un gobierno y con él nuestra tranquilidad y engrandecimiento.

Pues, ó carecemos de sentido, ó las voces tienen un nuevo y distinto significado que no comprendemos, ó es preciso confesar que al lado de las voces salvadoras de *union* y *moralidad*, disuenan, repugnan y forman una contraposicion desagradable y repugnante los gritos, y aun el pensamiento solo de tolerancia religiosa y libertad de conciencia, cuyo significado destruye toda moralidad, destroza y rompe toda union, como cualquiera conoce.

Es, pues evidente y los mismos que se han avanzado á salvar la nacion conocen y confiesan que la tolerancia de que

se trata es no ya un estorbo, si no un óbice insuperable para establecer y afianzar un régimen y gobierno político.

III.

Aunque lo dicho bastaba para dejar suficientemente comprobado que la tolerancia de cultos y libertad de conciencia es un estorbo para cualquiera gobierno que se adopte, no puedo renunciar á emitir otras reflexiones que confirman la misma doctrina, porque nada está demas en esta materia, en la que cuanto mas se profundiza, mas y mas se esclarece la utilidad, conveniencia y necesidad de no mezclar con la verdadera religion y culto la admision y práctica de las falsas religiones.

Paz y proteccion es lo que se busca y desea cada individuo particular, como fruto del gobierno á que está sometido, y esta paz y proteccion se ha de lograr tanto mejor cuanto haya mas *Union*. Hé aquí porque se invoca *Union* cuando se quiere gobernar. Ahora bien, estando devididos los ánimos, los pareceres, y los afectos en los puntos vitales, en lo que mas afecta al hombre, que es su religion ¿es concebible que haya union? ¿Puede concebirse que un católico que cree y adora la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, mire con sangre fria á un protestante que se rie y mofa de esta creencia y escarnece y desprecia lo que el católico adora? Lo que un cristiano cree de María Santísima ¿permitirá oirlo tan maltratado como lo hace un turco sectario de Mahoma? Un católico ¿podrá respetar ni aun dejar de mofarse de las supersticiones de los mahometanos y de los mismos Israelitas que tan corrompidos tienen ya sus ritos? ¿Qué diremos de los idólatras, y cuánto no puede decirse si se discurre sobre tantos y cada uno de los puntos en que hay divergencia entre la religion verdadera y las sectas? ¿Qué diremos de las diversas y repugnantes ideas de la otra vida ó destino del hombre despues de la muerte? Pues esta di-

versidad, este desprecio en unos de lo que otros aman y adoran, esta necesidad de que unos respeten unas prácticas de que otros han de reirse y mofarse, necesariamente ha de engendrar altercados y disputas entre unos y otros, y estos altercados, como es claro, han de turbar la union de los pueblos, han de engendrar los odios, las enemistades; preciso es que el musulman mire al cristiano como á un *Perro infiel* y que el cristiano mire al musulman como á un desdichado destinado al infierno, y asi en las demas distintas creencias; sin que pueda evitarse que incesantemente surjan disputas acaloradas, alborotos y trastornos.

Se dirá que los pueblos y las gentes se habituarian y vivirian en mútua paz y respeto de sus diversas creencias. Esto en primer lugar no es posible, si se conserva algun fondo de religion, porque no es conforme con el espíritu humano ver despreciado por otro lo mismo que respeta y venera con el mayor ardor, y si, por un imposible, esto se lograse, seria preciso abismar á los pueblos en un indiferentismo religioso, seria preciso para esto que unos y otros y todos mirasen la religion como cosa de poca entidad sobre que no merece disputarse ni tomarse pena; y ¡ay de los pueblos y gobiernos cuando el pueblo se empapase en esta absoluta frialdad é indiferencia! Esto equivaldria á dejarle sin religion, á que considerase la religion como una invencion puramente humana, como una cosa política meramente, como cosa que indistintamente podria tomar ó dejar, y como es consiguiente, la miraria con desprecio, como una cosa inútil, como una carga pesada... Pretended entonces *moralidad*.... Ya no habrá costumbres, porque ya no habrá correctivo ni freno y se ha enseñado á despreciar lo que en la tierra hay de mas santo, respetable y sagrado. ¡Pedid entonces al hombre que respete y obedezca á la autoridad! Habiéndole enseñado á faltar á Dios, á vivir sin Dios, á no tener y pasarse sin Dios y sin conciencia, con mas facilidad faltará á los deberes y respe-

tos de los hombres. Discúrrase como se quiera, la tolerancia de cultos ha de engendrar necesariamente disputas, contradicciones y altercados frecuentes, y con esto una constante desunion de los ciudadanos, lo que imposibilita la paz y buen gobierno, ó ha de producir el indiferentismo y desprecio de toda religion y creencia, que es el mayor azote que puede venir á los mortales, y con lo que es inconciliable la idea de órden y gobierno. Donde hay diversidad de cultos hay disputas, donde haya disputas hay dudas, y cuando se empieza á dudar en religion, cuando se pierde el respeto á la fé, basta para que se relaje el temor que infunde en los hombres la idea de un Dios que nos ve y nos ha de juzgar con justicia, y que queden con esto sin freno y entregados á sus pasiones.

Proteccion es otra condicion y otro deber indispensable de todo gobierno, sin la que no puede haber paz ni Sociedad permanente. Tengan los pueblos esa decantada libertad de cultos ¿que harán los funcionarios públicos, los agentes del gobierno, los encargados de administrar la justicia á los pueblos y velar por la tranquilidad? Estos ¿serán todos de una religion? Los sectarios de todas las demas entonces los mirarán con implacable rencor y antipatía, se mirarán y creerán tan dignos como ellos de ocupar los puestos de la magistratura y demas cargos públicos y no verán en él privilegios de los escogidos sino una prueba de la intolerancia mas odiosa, en medio de la tolerancia que se quiere establecer. ¿Se pretenderá que los funcionarios públicos se elijan indistintamente de todas las sectas? Entonces ¿cómo han de proteger y administrar justicia con la misma imparcialidad á sus correligionarios que á los demás? Entre los mismos funcionarios, ¿cómo dejarian de surgir rencillas y adoptarse distintos fallos siendo opuestos unos à otros en religion? Parcialidades, ódios y venganzas y ninguna rectitud y justicia, este seria el resultado natural é indispensable ¿y dónde se fallarian entonces las causas

en que se hallase interesada alguna religion? ¿A los jueces de sectarios de ella y parciales en su favor y en contra de los ofensores; ó á los de diverso culto parciales en favor de los ofensores y en contra de la religion ofendida?

La sola diversidad de matices políticos, aun bajo un mismo sistema y con una misma tendencia, hemos visto cuánto altera y ha hecho variar la proteccion y administracion de justicia. ¿Qué seria si se admitiesen distintas religiones? Cuanto mas se examina mas inconciliable se halla con tal pensamiento y teoria la idea de lo que se llama gobierno.

Dos palabras diré aun sobre esto antes de pasar al otro estremo que me he propuesto.

IV.

Vida eterna. En estas dos palabras solamennte tenemos el único, el mas escelente programa, el requisito indispensable para gobernar á los hombres y el término, que ya he dicho, á que los que están encargados de gobernar deben conducir á sus subordinados. Estas sencillas palabras son el compendio de nuestra religion, el fin á donde deben dirigirse todos nuestros pasos, la regla que debe ajustar todas nuestras acciones. La idea, la creencia de una vida eterna despues de la muerte, el convencimiento de que nos espera otra vida eternamente feliz ó eternamente desgraciada basta para dirigir todos los pensamientos, todas las palabras y todas las obras de todos los hombres. Por esto sin duda, divinamente inspirados los Apóstoles concluyeron el símbolo de nuestra fé con el artículo de *La Vida eterna*, como compendio de la moral mas pura y santa, porque creyéndola y teniéndola presente no podremos dispensarnos de enderezar á ella nuestros pensamientos y deseos de poner los medios conducentes para conseguirla. Hay una *vida eterna*, es decir: Hemos nacido para la eternidad, este mundo

es solamente un lugar de paso en que debemos permanecer muy poco tiempo; la vida no es mas que una peregrinacion, los hombres todos sin distincion y con una completísima igualdad no somos sino huéspedes y pasageros: las riquezas y prosperidades, así como las pesadumbres, miseria, enfermedades y trabajos todo ha de tener fin; los amigos, las comodidades, las posesiones, todo lo hemos de desamparar y no nos ha de quedar, mas pronto ó mas tarde, otra cosa que una eternidad feliz ó desgraciada. Desde el momento de nuestro nacimiento caminamos á este término y cuanto emprendemos en toda nuestra vida debe ser para lograr la vida eterna dichosa. Para entrar en la senda estrecha de nuestras deberes, nada hay mas eficaz que la idea y creencia de la *vida eterna*; el correctivo el preservativo mas fuerte para no incurrir en los vicios á que arastran las las pasiones, es la idea, el recuerdo de la *vida eterna. In omnibus operibus tuis memorare novissima tua, et in æternum non pecabis*, dice el Eclesiástico, capítulo 7, v. 40.

Quitad de nuestro credo religioso este artículo y queda sin sancion nuestra ley y sin freno el cristiano. Quitad esta creencia del credo político, que no entre en el programa de un gobierno la idea y creencia de la *vida eterna*, que reduzca sus tendencias y miras solamente á la vida temporal y no podrá subsistir, no logrará obediencia, no hallará costumbres no podrá formar hombres probos; porque se desprendió de todo freno, de todo castigo y recompensa, porque nada son ni nada valen los castigos y los premios, si se limitan á lo que el mundo puede dar; si no esperan ni temen los hombres otros juicios que de los mismos hombres, serán hipócritas, serán insufribles, se abandonarán á los escesos de la desesperacion, si no esperan ni creen otra vida mas que la presente ni otro término pue el *dejar de ser*, ni otros bienes ni otros males que de los de esta vida ¡Quién es capaz de pensar en los errores que lleva consigo la incre-

dulidad de la otra vida y materialidad y muerte del alma racional!

Ahora bien, si un gobierno da entrada á la diversidad de cultos, entre los sectarios ha de haber quienes no crean en la *vida eterna*, ó si como los mahometanos admiten otra vida, será como si no la admitiesen, puesto que para llegar á ella, no son necesarios sacrificios ni moralidad, y basta ser sectario y creyente de Mahoma, aunque pasen la vida en la relajacion y la licencia. Y con hombres de este género ¿como han de componerse los superiores? ¿cómo ha de lograrse una sociedad bien ordenada y pacífica? Si tolera el materialismo y se halla el gobierno al frente de gentes sin esperanzas ni temores por lo futuro, por necesidad será débil é impotente; el hombre para ser malvado no necesitará mas que la ocasion de poderlo ser, y siempre ó casi siempre, hallará medios para ocultar sus crímenes; los delitos mas atroces quedarán sin castigo, todo será lícito, y no conociéndose mas bienes ni males que los presentes, todos ambicionarán coronarse de flores antes que se marchiten; no habrá respeto á la propiedad, no habrá campo vedado que no esté abierto á la avaricia y la lascivia... Una manada de fieras indómitas seria menos temible y tal vez formarian sociedad y podrian amarse; los hombres sin la creencia de la otra vida, no. Esta es una verdad inconcusa, indisputable, ciertísima, como que es una verdad eterna que sin ella el hombre deja de ser hombre y se convierte en jumento y aun se hace mas insipiente que los jumentos.

Pues dígase lo que se quiera, la diversidad de los cultos envuelve este gérmen de incredulidad, ya porque entre los sectarios se tiene una idea muy equivocada de la vida eterna, ya porque la tolerancia engendra el indiferentísimo y mirando los hombres ya una ya otra diversa creencia con desprecio vienen á mirarlas á todas como obras de política y á quedarse por fin sin ninguna.

Reasumiendo diré. Sin *vida eterna* no puede haber gobierno ni sociedad bien ordenada, y aun con esta creencia no pueden desarraigarse los desórdenes.—La ponderada tolerancia, libertad de conciencia, diversidad de cultos en una nacion ó sociedad, natural é indefectiblemente lleva á abolir la creencia de la vida eterna; admitir todos los cultos es lo mismo que no aceptar ninguno, mirar con indiferencia á todos y quedarse sin religion: luego de no estar obcecados es preciso confesar; que la tolerancia que neciamente se aclama es la enseña del desórden, del desgobierno, de la anarquía, del caos, del dominio del mas fuerte del desenfreno: que con la tolerancia de cultos es absolutamente imposible el gobernar y se haria el gravícimo mal de hacer descreido al género humano y de incapacitarle aun para vivir en sociedad.

Paso á manifertar que los que las propalan y desean ó no tienen sinceridad, ò no conocen lo que quieren. No es la Tolerancia lo que piden y mucho menos lo que ponen en práctica.

V.

Por mas escaso de talento que uno sea; por mas que se abrigue el deseo de hermanar á todos los hombres y que á todos se estienda el respeto y aprecio; por engalanada y halagüeña que presente la tolerancia de cultos, no es posible que deje de conocer cualquiera todo y aun mucho mas de lo que dejo dicho; y siendo esto asi, preciso ha de ser convenir en que los que la invocan, propalan y desean no tienen sinceridad, no espresan lo que sienten, no abrigan el amor á la humanidad de que se hacen apóstoles, porque con la tolerancia se introduce el desórden, las rivalidades, los ódios y altercados, la pérdida de la paz y lo que vale mas que todo, la ruina de las almas.

¿Quiénes son los que anhelan y se afanan por esa tolerancia en que creen ver su salvacion, su bienestar y la pros-

peridad de su patria, ó por lo menos asi nos lo quieren hacer creer? Observèmoslo y esta será la mejor apología de los principios que voy sentando. Por lo comun los hombres que no tienen religion alguna, los que observan una conducta relajada y licenciosa, los que teniendo por pesado el yugo del evangelio y aun la misma ley natural, quieren que se les conserve impunes en sus relajaciones y estravíos..... ¿Qué mas tolerancia necesitan? ¿Oyen misa y entran en los templos? cuando quieren y como quieren: ¿confiesan y comulgan? nunca: ¿ayunan y observan abstinencias? cuando les viene bien y á veces en oposicion con lo que manda la iglesia, haciendo gala de violar sus preceptos: diezmos y primicias ya no tienen que pagar: los juramentos y blasfemias se oyen á cada paso, sin que se ponga freno ni correctivo: el matrimonio es escusado y se vive en esta parte como conviene á los intereses ó los antojos de cada uno: se habla y escribe contra la religion, sin miedo de castigo... Los que con este género de vida proclaman tolerancia en el seno de la España, que se trasladen á Constantinopla y abracen la secta de Mahoma, y á buen seguro que hablando y obrando contra ella, como obran contra la religion de Jesus crucificado, que recibieron y juraron cumplir, no hallarán tanta impunidad y tanta tolerancia. ¿Para qué, pues quieren, tolerancia y libertad de cultos y conciencia los que ya la gozan en toda su amplitud?

Y si por el contrario, las personas sensatas, los hombres de órden, de costumbres arregladas y ejemplares no quieren ese gérmen de desunion y de males; desean que, conocida la divinidad de la religion católica y la santidad de su moral, todos la profesen, la cumplan y respeten todos y que se estienda á todas las naciones y á todos los individuos. Está visto por esto solo, que los proclamadores de la tolerancia no tienen sinceridad, no buscan con esto sino continuar pacíficos en su vida sin creencias y abandonada á sus esce-

sos, en cubrir su falta de fé y de moralidad con el especioso velo de la tolerancia, aunque reconozcan lo imposible, lo perjudicial y ruinoso de lo mismo que piden.

Supongamos aun, que procedan con toda sinceridad y buena fé, y con el mayor amor á la humanidad. Recuerdo ahora que habiendo llamado mi atencion un folleto impreso, con el título de Panegírico de santa Julia, pronunciado en una Logia por un célebre mason, hallé, leyéndole, que formó todo su elogio, y la consideró digna del aprecio de la humanidad, por haber sido víctima de la intolerancia, y que en el mismo sentido son mártires y dignos de elogio cuantos son perseguidos por la compresion de sus ideas y pensamientos. Si estos señores proceden de buena fé, bien pueden conocer que no hay religion ni hombres mas tolerantes que los católicos, apostólicos, romanos. Que nuestro divino maestro no levantó sus brazos contra nadie, que los estendió para recibir á todos desde lo alto de la cruz, que no esgrimió otra espada que la de su lengua, ni dió otra armadura á sus discípulos, que la de la predicacion de la doctrina que los enseñó; que si llamó y llamamos los que somos sus ministros á todos, á ninguno compelemos, á nadie obligamos, á nadie castigamos ni juzgamos de los que están fuera de nuestro seno como nos enseña el Apóstol: *¿Quid mihi de his qui foris sunt judicare?* Y si algun esceso ha cometido en esta parte el fanatismo religioso, la religion y sus ministros han sido los primeros á reprobar, condenar y castigar. Si en este sentido quieren la tolerancia, nadie la profesa mas que los que por su misma religion profesan, no resistir á nadie y dejarse degollar, no perseguir á nadie y sí solo instruir, predicar y enseñar á toda criatura el evangelio de su divino maestro. Pero de esto á abrir las puertas y llamar á nuestro seno á los que profesan otras sectas, hay una diferencia muy notable. De esto á mirar con indiferencia, que los que son católicos abjuren sus creencias y se contagien con los malos

ejemplos y las licencias de la inmoralidad y corrupcion; de esto á pretender que los que una vez entraron en el gremio de la iglesia, falten á sus juramentos y escandalicen á los demás; de esto á incitar á que se rompa todo freno y falte á todo respeto, hay una diferencia muy notable; y esto es justamente lo que pretenden los que proclaman la tolerancia, y por eso digo que no quieren con sinceridad lo mismo que piden, y que si lo quieren, no conocen lo que quieren, ni el abismo adonde quieren conducirnos. Por no hablar yo, dejaré que hable por mí *El Valenciano*, diario nada sospechoso ni reaccionario, en cuyo número del 10 de agosto se lee:

«La necesidad de sustentar hoy las buenas doctrinas en materia de Religion no puede ponerse en duda por ninguno de cuantos se interesan de corazon por libertar á este desgraciado pais de la terrible tormenta que amenaza nuestras mas caras y consoladoras creencias. Sabido es por desgracia, que sin embargo de ser la Religion católica la madre de la verdadera libertad, asi y todo gran parte de liberales creen que dejarian de serlo el dia que se considerasen religiosos. Esta clase de liberales es una calamidad para la patria, porque siempre nos han hecho perder la libertad, y será milagro no nos la hagan perder tambien esta vez. Son hombres á quienes no amaestra la historia: que no se hacen cargo que viven en una nacion católica: que no consideran que á la Religion católica es debida la civilizacion y progreso; en una palabra, son malos ciudadanos, ó hipócritas de patriotismo. Por mas que les oigais gritar; «patria, patria,» no les creais, dice Silvio Pellico; les es tan imposible, añade este verdadero liberal, amarla dignamente, como tener en justa estima á una muger amada, y creerse dispensado de serle fiel. Y aunque algunos de ellos parezcan ilustrados, y escriban periódicos, no son mas que unos charlatanes ignorantes, que si bien han estudiado los derechos imprescriptibles del hombre, no se han parado siquiera en meditar sobre sus ver-

daderos deberes. Esta clase, pues, de liberales del siglo pasado es aun hoy bastante numerosa: y es muy probable que nos dé mucho que hacer en las presentes circunstancias.

Hé aquí por qué hemos dicho al principio que hoy es mas necesario que nunca inculcar en los ánimos de todos las doctrinas ortodoxas, las doctrinas verdaderamente salvadoras del naufragio que nos amaga, las únicas que pueden demostrar tan claro como la luz, que la libertad y la religion católica están en perfecta armonía, y que la religion es la madre, la verdadera causa de la libertad, Asi lo han evidenciado en todos tiempos los mas eminentes españoles, y así lo acaban de consignar en sus inmortales obras los sábios franceses, Augusto Nicolás en sus estudios filosóficos y Raimon en su libro del progreso. Por esto los liberales todos, sin faltar á sus principales deberes, no pueden ofender á la religion, á ese don celestial que tantos consuelos nos ofrece, si no quieren que nos hundamos todos y que desaparezca todo en el insondable abismo que la impiedad y la irreligion abre á nuestros pies, bajo el mentido nombre de libertad.

¡Ojalá que estas sencillas indicaciones despierten á los escritores ilustrados, y contribuyan con su eficaz cooperacion á combatir el error y la ignorancia, que todo lo envuelven en esta época de materialismo y de corrupcion.»

Los que tan en perjuicio de nuestra religion veneranda, proclaman y forman parte de sus programas con la tolerancia de cultos y libertad de conciencia, ó son enemigos de su patria y de la verdadera libertad, ó no saben lo que piden, ni conocen todo el mal que quieren.

Tendremos pues que deducir en vista de esto: que no es la tolerancia lo que piden, y mucho menos lo que ponen en práctica.

VI.

Desgraciadamente acredita una larga esperiencia que donde quiera que se ha invocado la tolerancia religiosa, el fin de los proclamadores y el resultado positivo ha sido en todas partes y en todos tiempos oprimir á la religion católica, conceder libertad á todos, menos á los católicos, apoderandose de los bienes de los templos, empobrecer al clero católico, y cuando han lavantado el grito pidiendo libertad ámplia, respeto é los intereses y las personas, esa libertad y respeto se ha detenido y retirado ante las iglesias y las personas de los católicos: y como esta verdad está tan comprobada con los hechos de todos los siglos, podemos inferir con una lógica necesaria, que lo que la tolerancia de cultos ha producido en unos tiempos debe producir en otros: que lo que se ha intentado, procurado y conseguido á la voz de la tolerancia en unos paises, es lo que se intentará y procurará donde quiera que resuene, y por consiguiente diremos: que no es la tolerancia lo que se pide, que no es la tolerancia de cultos lo que sus apóstoles ponen en práctica, sino el robo, el saqueo, la opresion, el desborde de las pasiones mas ruines, cuanto sugiere el ódio diabólico contra la religion única verdadera y santa, cuanto dicta un rabioso encono contra los que profesan una religion de paz; pero que reprueba y condena los vicios y la satisfaccion de los pasiones desordenadas.

Se dirá que son temores vanos y que en España no presenciariamos horrores de esta especie, puesto que á los católicos se les respetaria como á los demas; pero no estamos ciegos ni mudos, y vemos y oimos que apenas se ha pensado en libertad de cultos, ya se habla de un modo hostil y depresivo de los católicos por los mismos que son católicos; vemos como se quiere coartar su libertad aun para arreglar en su seno los asuntos que le son peculiares y esclu-

sivos; vemos tendencias que alarman y hacen temer. No solo los diarios religiosos, sino otros muchos de todos los matices políticos han levantado la voz y procurado conjurar el mal.

«Mucho, decia *El Valenciano* del 16 de agosto, mucho preocupa la atencion pública las doctrinas de algunos periódicos, titulados acérrimos defensores de la libertad, y las disposiciones de varias juntas de gobierno, sobre materias religiosas, con tendencia hostil hácia algunas reparaciones que la mas estricta justicia reclamaba el favor de la iglesia, y que llevaron á cabo los ministerios anteriores. Los que desean encadenar á la iglesia como á una vil esclava, siendo asi que es la verdadera madre de la libertad; los que anatematizan á sus hijos como si fuesen la escoria del pueblo; los que miran el cisma como el áncora de la salvacion, tengan entendido que lejos de mirarles como á sus leales defensores, se les considera como á sus mayores y mas encarnizados enemigos: puesto que tales doctrinas derraman el veneno para desvirtuarla y aniquilarla con sus hóstiles tendencias, fabrican la segur para herirla y matarla. Que la libertad, teñida con tanta sangre, y que tantas víctimas ha causado ya á la nacion española, no sea un ente imaginario, un solo juego de palabras; que no sea repetimos, solamente libertad de calle y plaza, que su influjo no se detenga en los umbrales de la iglesia, sino que penetre libremente en el recinto donde se conservan los principios religiosos y las creencias católicas, depósito único de salvacion, é intereses los mas caros y sagrados que posee y venera todavia la mayoria del pueblo español.

«El pueblo oprimido como en ominoso sistema de monstruosas contribuciones, y cuya voz, salida por entre la miseria y la horfandad, era sofocada por un nuevo peso, y su eco escarnecido con nuevos é insufribles impuestos, anciaba por dias de mas ventura; y hé aquí que cuando le parecia

vislumbrar dias despejados y serenos, ve encapotarse y cargarse el horizonte político de negras y opacas nubes, que le amagan una série de tormentas, tanto mas sensibles, cuanto le son mas caros y venerados los obgetos sobre los que amenaza descargar ¡Ojalá que el nuevo órden de cosas no le haga perder sus mas legítimas esperanzas!»

Si asi hay que temer cuando solamente se anucian algunas reformas violentas en materias religiosas ¿qué podriamos esperar y prometernos si llegase á introducirse la libertad de cultos? ¿Adónde llegarian con tal pretesto las vejaciones á los católicos?

Las tendencias, la historia, la esperiencia de lo que ha pasado en otras épocas y paises, acreditan bien, que no es lo que piden la tolerancia de cultos, los que la pregonan á título de libertades ámplias, ni lo que han puesto en práctica cuando se les ha otorgado, sino la opresion, el cautiverio, la persecucion del catolicismo, de la única religion, madre de la verdadera libertad. Con esto se introduce el desórden, la anarquía, las rebeliones; se fomenta la desunion, gérmen del desquiciamiento de las sociedades, y no puede haber hombre político, hombre pensador, hombre que desee gobierno, paz y prosperidad, que sea amante de su patria, que opte sériamente porque se introduzca en ella la libertad de cultos.

Dirán que en otras naciones se admiten y están á mayor altura de civilizacion que nosotros, y estan mas florecientes la industria y las artes y ciencias, que entre nosotros y en la misma Roma se permite que habiten judíos, siendo los españoles los únicos *intolerantes*, y que están tan atrasados é incivilizados.

Gracias á Dios; y quiera el Señor conservarnos *catolicos*, y así tendremos paz, prosperidad, y unidos con el vínculo de la unidad religiosa, podremos formar un cuerpo formidable y hacernos temibles é invencibles, como lo acreditan las

épocas en que los españoles todos eran *católicos* de corazon, y respondian todos al grito de *¡Viva la Religion!* Para desengañarse de la falsedad é impostura de cuanto nos dicen de la bienandanza de los estados en que se toleran diversos cultos, basta residir algun tiempo en ellos, para desengañarse y dar gracias á Dios porque nuestra patria está libre de semejante plaga. Para que prosperen nuestras artes, ciencias é industrias no necesitamos mas, que se ampare y proteja á los ingenios y se premien sus trabajos, y serán maestros de los estranjeros en todo, porque en esto de adelantos hay tambien mucho de exageracion. Y si por fin nos quieren alucinar con el argumento de Roma ¿por qué no dicen en qué forma, con qué condiciones, bajo qué bases tolera á los judíos, en la capital del catolicismo, el gobierno pontificio? ¿Por qué no nos dicen, por qué motivos los reyes católicos espulsaron de sus dominios á los judíos y mahometanos, que no fué por sus distintas creencias, tanto como por ser los continuos promovedores de desórdenes, trastornos, inquietudes y reos de *lesa-Magestad y de lesa-Nacion*? ¿Por qué invocando la libertad de cultos y conciencia, y que viva cada uno en la ley que le agrade no se permite y se aboga porque viva el que guste, cerrándose en un claustro, siendo cartujo, gerónimo, franciscano ó en cualquier otro instituto, á la libérrima voluntad de cada uno, y que cada cual emplee su fortuna en lo que le plazca, aunque sea dotando monjas? Estas y otras mil reflexiones que se agolpan harian interminable esta materia, que con lo dicho, que basta para despertar los ánimos de los que pudieran ser alucinados, doy por concluido, pidiendo al Señor, y esperando de nuestro Gobierno, que no permita ni consienta jámás que se introduzca en nuestra eminente España, la tolerancia de cultos.

Diré solo, que nada adelantarian con esto los enemigos de la Religion católica. Lo natural seria que pocos ó nin-

guno de otras sectas, se establecerian con su culto en nuestro suelo, y que los católicos se aunarian, se estrecharian, se protegerian mas y se favorecerian mútuamente, como sucede á los que participan de una suerte y un peligro comun, y como sucedía á los primeros fieles del cristianismo. Sin embargo, no nos ponga el Señor á esta terrible prueba, como sucederá á pesar de los esfuerzos del infierno.

Felix Lázaro García.

LA AUTORIDAD ESPLICADA POR LOS ESCOLÁSTICOS.

DOCTRINAS POLÍTICAS

DE EL PADRE JUAN DE MARIANA.

SUMARIO.

I. El P. Mariana invocado por los demagogos como campeon de sus teorías.—II. Los demagogos las falsean con frecuencia.—III. Citando y alegando sus testos.—IV. Y en el juicio que forman del P. Mariana.—V. El P. Mariana es digno de censura.—VI. Exámen de su obra de *Rege et Regis institutione*.—VII. Su error fundamental.—VIII. Cual es segun dicho autor el mejor de los gobiernos.—IX. Su celo por la paz pública.—X. Su doctrina sobre el tiranicidio.—XI. Errores de esta doctrina.—XII. Diferencia entre la del P. Mariana y la de los mejores escolásticos.—XIII. Condenada justamente por los jesuitas.—XIV. Es sin embargo menos mala que ciertas doctrinas modernas.—XV. Doctrina del P. Mariana con respecto al poseedor de la soberanía.—XVI. Sus consejos á los Príncipes,—XVII. Juicio nuestro sobre el P. Mariana.—XVIII. Incurrió en graves errores.—XIX. Son escusables por el tiempo en que los cometió.

I. Además del Suarez y del Belarmino, suelen los demagogos modernos alegar en favor de sus doctrinas anárquicas, al P. Juan de Mariana, jesuita como aquellos, autor de varias obras históricas y políticas, entre las cuales ocupa el primer lugar, su obra clásica titulada: *Historia de España*, escrita primeramente en latin y despues en castellano, y su famoso libro *De Rege et Regis institutione*. El P. Mariana es tambien citado por ellos como el campeon y el Aquiles de sus teorías, entre los escolásticos de aquellos tiempos; no por que tratase de tales materias, con mas rigor doctrinal y con mas fuertes argumentos, sino por que quizás fué superior á todos en el atrevimiento de sus ilaciones y en la dureza de las fórmulas. Su doctrina, á decir verdad, no se diferencia, en cuanto á las bases, de la de Bellarmino, de la del Suarez, y de casi todos los autores de aquel siglo y de algunos anteriores: los principios son los mismos, y el mismo es tambien el equívoco fundamental que ya hemos esplicado en otra ocasion, reducido á cambiar el abstracto por el concreto, atribuyendo á todas las sociedades la democracia, como su primera y natural forma política. Pero el P. Mariana es quizás exagerado en las consecuencias, ya bien, ya mal deducidas, y escribiendo además, no ya con método escolástico compendioso, sino con libertad y estilo oratorio, incurre frecuentemente en el hiperbólico y ambiguo, y presta en varios pasages ocasion fácil al que quiera violentar su sentido.

Las sentencias del P. Mariana, están contenidas y desenvueltas principalmente en la obra antes citada de *Rege et Regis institutione*, y de esta toman los adversarios armas para combatirnos, y esta dicen que es en la que se contienen los gérmenes de aquellas doctrinas que han hecho las revoluciones de nuestros tiempos.

Pero ¿quién lo creería? Esta obra no solamente vió la luz pública en un siglo señalado, por todos los modernos, por

su régimen absoluto, y en aquella España que es, entre todas las regiones de Europa, la que hasta el siglo presente estuvo mas distante de las rebeliones, y la mas amantísima de sus reyes, sino que fué impresa á la vista y con aprobacion de aquel mismo Felipe II, que lejos de ser el déspota brutal que Alfieri nos ha pintado con tan negras tintas, fué por el contrario, sumamente celoso de sus derechos reales. El mismo fué el que puso dicha obra en manos de su hijo y sucesor Felipe III, á quien y para cuyo uso, se la dirigió espresamente el P. Mariana. Dejamos al cargo de nuestros adversarios esplicar este enigma, y consideraremos únicamente no ser cosa probable, que un libro publicado bajo tales auspicios, contuviese las atrocidades que le atribuyen, ó que se separase notablemente en sus enseñanzas, de las doctrinas divulgadas entonces en las escuelas. Por lo demás, el que quiera persuadirse de esto con toda certeza, y formarse una idea justa del P. Mariana, tiene el camino seguro y espedito, interrogando á su libro y ecsaminando su contenido con toda detencion.

II. Ojalá que así lo hubieran hecho siempre sus acusadores, que de seguro no se habrian atrevido jamás á atribuirle las atrocidades de que está tan distante, ni á convertir un instituidor de Príncipes en un furioso concitador de rebeliones. Uno de estos acusadores es el *Cimento* de Turin, el cual en la entrega del 15 de setiembre de 1854, para demostrar que nuestras doctrinas políticas están en contradicion con las de los jesuitas del siglo XVI y XVII, aduce principalmente la doctrina del P. Mariana, haciendo de ella un estracto y sacando consecueucias á su capricho. No se crea por esto que el *Cimento* haya leido al Mariana. El mismo confiesa haber tomado su esposicion de algunas páginas del Ranke, del Ritter y del Kaltemborn impresas en Alemania» en las cuales se contienen muchos estractos de libros sobre la filosofía del derecho, publicados por los jesui-

tas en el siglo XVII; asi es, que el suyo, es un estracto de estracto, un doble alambicamiento, que en vez de darnos la quinta escencia y el jugo de la obra primitiva, no hace otra cosa que falsearla y corromperla ¿quereis una prueba de esto? pues haced un ligero cotejo de las alegaciones y compendio del *Cimento* con la obra original del P. Mariana, y encontrareis contrasentidos ridículos y contradicciones palpitantes. Por ejemplo, el *Cimento* presenta al P. Mariana como enemigo de la *Monarquía hereditaria*, y le hace decir que *la herencia de la Monarquía* es una usurpacion. Precisamente consagra el P. Mariana dos capítulos enteros, el 3.º y el 4.º del libro 1.º, al principio hereditario, y en ellos se enseña todo lo contrario. En el primero ecsamina, *Num principatus haereditarius esse debeat*, y despues de haber principiado elogiando al gobierno Monárquico, como el mejor de todos, y demostrado lo peligroso que es mudar ligeramente la forma de gobierno, propone la cuestion; de si la Monarquía hereditaria debe ser preferida á la electiva; trae argumentos diversos en pro y en contra, y pronuncia finalmente su sentencia en favor de de la Monarquía hereditaria, como la mas escelente y mejor. En el capítulo siguiente *De jure regiae succesionis inter agnatos*, discuriendo sobre las leyes de sucesion, recomienda que se conserven inmutables; y al determinarlas, compara la herencia política del Trono con la herencia civil de los bienes en las familias privadas, confirmando sus doctrinas con multitud de ejemplos sacados en gran parte de la historia de España. ¿Es esto acaso combatir la Monarquía hereditaria y tratarla de usurpadora? ¿Podria el *Cimento* falsear y contradecir mas vergonsosamente al autor á quien dice que compendia?

III. Hé aqui otro insigne rasgo, no se si diga de la candidez ó de la desfachatez del *Cimento*, en la esposicion de de las doctrinas del P. Mariana. En el breve traslado que de ellas hace, entre las pocas citas y sentencias que trae, pre-

senta solamente dos con el testo latino del Autor, como para darlas mayor peso y autoridad, y son las siguientes:

Constristo legibus principatu nihil est melius, soluto nulla pestis grevior (1) *Neque ita in principem jura potestatis transtulit (respublica) ut non sibi majorem reservarit potestatem.* (2)

¿Quién ignora que para presentar las opiniones propias de un autor, no basta pescar á ciegas en su libro algunas frases ó sentencias que allí se refieran, sino que es preciso un exámen atento en la eleccion, pudiendo suceder muy bien que hable en nombre de otro y en nombre tambien de sus mismos adversarios? y esto principalmente cuando el autor, como lo hace efectivamente el P. Mariana, suele tratar las cuestiones disputando sobre el pro y contra de las mismas, é introduciendo a los partidarios de las diversas sentencias á presentar cada uno la suya antes de que el autor esponga la propia? ¿quién no ve que hacerlo de otra manera, citando á tontas y á locas, es esponerse al peligro no solamente de no probar nada, sino de tomar los mayores errores del mundo cambiando y falseando del modo mas ridiculo y estraño las opiniones de los autores? Esto es precisamente lo que hace el *Cimento.* Los dos únicos pasages que cita del P. Mariana, los tomó tan fuera de propósito, que ninguno de ellos es del autor, y uno y otro son presentados por este en persona de otro, como es fácil convencer á todo el que quiere recorrer el contesto. El primero le pone el autor en boca de los partidarios de la aristocracia, que disputan contra la Monarquía, sin embargo de que el autor está por la Monarquía, y el segundo le presenta en nombre de los defensores del tiranicidio, en aquel lugar en que el P. Mariana alega las razones que hay en pro y en contra de aquella cé-

(1) De Rege. Maguncia. 1605 L. I pág. 23.
(2) Ivi pág. 57.

lebre cuestion, antes de entrar á esponer su propio juicio. Por consiguiente aquellos dos testos, sea lo que quiera de su valor intrínseco, no es poca merced decir que prueban todo lo contrario.

IV. De tan cuidadosa y feliz esposicion de las doctrinas del P. Mariana, no es de estrañar que deduzca el *Cimento*, las mas descabelladas consecuencias hasta decir, no solo que el P. Mariana arrojó en su libro las semilla de la revolucion, francesa y de la anarquía moderna, sino que «si hubiera vivido á fines del siglo pasado, habria sido el Juez mas inexorable de Luis XVI, y el Presidente nato del Tribunal revolucionario.» Si el *Cimento* hubiera leido el capítulo 5.° del libro 1.°, donde el autor espone el *Descrimen Regis et Tiranni*, de seguro, no se habria atrevido á cometer hipórbole tan absurda; tan contrario es el carácter del buen Luis á la negra pintura que allí se hace de un tirano. Tampoco se habria atrevido á llamar al P. Mariana sembrador de revoluciones, si hubiese leido y entendido el capítulo siguiente, donde se disputa como y cuando sea lícito á la multitud insurreccionarse y oprimir al tirano; puesto que las condiciones y limitaciones puestas por el autor, son tantas y tales, que el caso de lícita revelion, llegaria á ser rarísimo, y casi imposible, y ciertamente no seria justificada como lícita ninguna de las revoluciones modernas de Europa.

V. Dejemos al *Cimento*, y á quien como él acostumbra juzgar á los autores sin leerlos, y volviendo al libro del P. Mariana, con él en la mano, procuraremos dar cuenta esacta de su contenido, y formar juicios esactos de sus doctrinas. Nadie debe creer que abrigamos el intento de hacer una defensa de aquel autor, ni vindicar como buenas todas sus teorías políticas. Si por una parte le hemos defendido de quien le atribuye exageraciones gravísimas, que jamás se le ocurrieron, por otra no titubeamos, ni un momento, en condenar aquello en que se haya engañado. Para obrar así,

nos mueve, no solo el derecho sacrosanto de la verdad, la cual no conoce aceptacion de personas y debe anteponerse á todo respeto humano, sino tambien la autoridad de aquellos á quienes altamente veneramos. Tal es el P. Claudio Aqnaviva, general de la compañía de Jesus en aquellos tiempos, el cual apenas tuvo conocimiento del libro publicado en España por el P. Mariana y del peligro de algunas doctrinas temerarias contenidas en él, lo proscribió inmediatamente y mandó que fuese espurgado. Quizás no se encontraria hoy ni un solo ejemplar que no estuviese corregido, si los hereges de entonces, viendo el buen servicio que podria hacerles, no se hubieran apresurado á reimprimirlo y difundirlo por todas partes. Sirva esto tambien para demostrar, cuán malamente se conducen aquellos que atribuyen á toda la órden de los Jesuitas, los errores del P. Mariana, y cuanto peor es la conducta de los que amplificando aquellos errores, no solo hacen un cargo de ellos á todos sus hermanos de entonces, sino que aun hoy mismo nos lo hechan en cara tambien á nosotros, acusándonos de que nuestras doctrinas en política discordan de las suyas.

VI. La obra *De Rege et Regis institutione*, se divide en tres libros. En el primero se trata del orígen, naturaleza y límites de la potestal real, en general; y el segundo y tercero, se ocupan especialmente de la educacion del príncipe y del modo de gobernar bien el Estado, conteniendo además sapientísimas enseñanzas de política práctica, ilustradas por el autor con notables ejemplos tomados en gran parte de la historia patria.

Nada mas se nos ocurre decir de estos dos últimos libros, porque las teorías políticas del autor, se encuentran espuestas y tratadas exprofeso en el libro primero, único del que debemos ocuparnos.

Este libro tiene diez capítulos, y por el breve análisis que de él haremos, y por los importantes datos que vamos á ale-

gar, podrá juzgar el lector, cual sea el sentido genuino de las doctrinas políticas del P. Mariana. En el primer capítulo espone históricamente el orígen de la sociedad y del principado; narra como las familias gobernadas por la autoridad paterna vivieron antes independientes y esparcidas, y como despues, no bastando cada una á satisfacer las necesidades de la vida, y á su defensa contra los poderosos, se vieron obligadas á mútuas alianzas, y escogieron un gefe encargado de regirlas para el bien comun. Haciéndolo así, cumplieron el designio del Criador, que queriendo que los hombres viviesen en sociedad, les facilitó el poderlo conseguir mediante la palabra, y les estimuló á desearlo con dos poderosísimos impulsos, el amor y la necesidad.

VII. El P. Mariana eleva hasta Dios el origen supremo de toda sociedad y de toda autoridad social; al esplicar el hecho humano de este origen, parece que no reconoce otra manera de asociacion mas que la voluntaria constituida, por consentimiento mútuo, ni otro origen del principado, fuera de la eleccion de los gefes de la familia asociada. De los tres modos en que puede suceder que se forme en concreto una sociedad naciente, y en la que se determine el poseedor legítimo de la autoridad suprema; esto es por *hecho natural*, *por derecho prevalente* ó por consentimiento voluntario, parece que el autor solamente admite el último. Este esclusivismo, este suponer que en todo caso el Príncipe ha recibido su poder de la multitud, es el error fundamental del P. Mariana, del cual traen su orígen lógico, las erróneas consecuencias que despues veremos. Sin embargo, no se le debe hacer un cargo especial de este error, puesto que es el mismo que hemos reprendido en estos y que era comun entre los publicistas de entonces, quienes de la abstracta igualdad de los hombres, solian deducir en concreto el orígen democrático de todas las sociedades.

VIII. El capítulo segundo está consagrado á probar que

el Gobierno de uno solo debe preferirse al de muchos, y lleva escrito en el título la siguiente tésis: *Unum reipublicæ praesse quam plures praestantius est.* El Autor, antes de entrar en la tésis, continuando la historia del capítulo precedente, espone los desenvolvimientos y progresos de la potestad real, como bastaba antes por sí sola para todo; y como despues, ya en virtud de la iniquidad de los príncipes, ya de la arrogancia de los súbditos, fueron necesarias las leyes, cuyo número, merced al tiempo y á la malicia creció tanto, *ut jam non minus legibus quam vitiis laboremus* (sentencia hoy mas verdadera que nunca), *leguleiorum stabulis repurgandis nullius Herculis vires et industria sufficerant.* (1) Despues sigue esponiendo como se dilataron los imperios, con las conquistas, movidas frecuentemente por el inícuo espíritu de ambicion y de codicia, asi como el que aquellos célebres conquistadores de la antiguedad, absorviéndose tantos reinos, *non monstra domuisse, sublata per terras tyrannide, non vitia, ut videri volebant, depullisse, sed prædatoriam exercuisse videantur, tametsi vulgi opinione immensis laudibus celebrentur et gloria.* Aqui propone la célebre cuestion de cual sea la mejor forma de gobierno, si la monárquica, aristocrática ó popular. Presentando los conocidos argumentos por una parte en favor de la monarquía, y por otra en favor de la *poliarchia in genere*, los pesa en su balanza, pareciéndole poco menos que iguales, y se resuelve al fin en favor de la monarquía; la cual generalmente suele sobresalir como la forma de gobierno mas hábil y eficaz, aunque en algunos casos no lo parezca. Para que dicha forma de gobierno sea óptima, quiere que esté moderada y dirigida por consejo de hombres sábios: *Verum ita unius principatum*, concluye el autor, *praeferendum indicamus, si optimos quosque cives in consilium adhibeat, atque senatu convocato ex*

(1) L. c. pág. 19.

corum sententia res publice et private administret. (1) Nótese sin embargo, que este temperamento es establecido por el P. Mariana, como *útil* á la monarquía óptima, pero no como absolutamente *necesario,* á manera de condicion *sine qua non* de toda monarquía legítima, segun lo han afirmado algunos, entendiendo mal las intenciones del autor. Así aparece evidentísimo del contesto del pasage en que el Autor aduce las razones de sus sentencias; todas las cuales son razones de utilidad, asi como de necesidad absoluta.

IX. Siguen dos capítulos sobre la sucesion al Principado, cuyo contenido hemos espuesto antes, y solamente añadiremos aquí algunas proposiciones útiles para comprender mejor las doctrinas del Autor, que se muestra celosisímo por la paz pública, y por lo mismo, en vez de instigar las revoluciones democráticas, condena aun aquellos mismos movimientos que se dirigieren á favorecer justamente la monarquía, siempre que tuvieran algo de violentos. Por consiguiente, despues de haber enaltecido la escelencia del gobierno Monárquico, temiendo quizás que alguno creyese lícito correr á destruir las demás formas de gobierno, para subrrogarlas por la Monarquía, añade inmediatamente: *Debet quidem vir prudens meminisse temporum et reipublicæ in qua natus est, neque novarum rerum studio incitari: meliora tantum voto expetere, atque cogitare vix imperia et respublicas nisi in pejus mutari. Si tamen optio detur, si hominum et reipublicæ, in qua vivit, conditio patiatur, præstantissimam reipublicae formam pro virili parte fundabit, modo sine motu tumultuque, ad unius imperium directam, unius constrictam potestate.* (2)

En virtud de este mismo celo por la paz se inclina á anteponer la Monarquía hereditaria á la electiva, sujeta frecuentemente á las tempestuosas conmociones de los comicios: *Ad*

(1) Ivi pag. 26.
(2) L. c. p. 28.

domestican tranquillitatem retinendam nulla commodior est ratio, quam lege succesore designato, ne studiis populorum aut cupiditati Principum locus sit, sublata omni contentionis facultate. Sic commodius fore cogitabam haereditarium esse principatnm. (1)

Por lo mismo quiere que esté establecido con leyes el órden de la sucecion al Trono en la familia reinante, *ne, quoad fieri possit, studiis populis locus relinquatur, unde publica tranquillitas perturbetur, cujus prima cura. esse debet.* (2)

Para que estas leyes sean firmes no deben ser hechas por el Monarca, ni quedar sometidas á su arbitrio, sino que su formacion y limitaciones deben depender de la república toda entera: *Leges succesionis mutare non ejus (Regis) sed reipublicae est, quæ imperium dedit iis legibus constrictum*; (3) y poco despues dice: *Leges, quibus constricta est successio, mutare, nemini licet sine populi voluntate á que pendet jura regnandi.* (4)

Este último estremo que atribuye al pueblo la soberanío primitiva, y con ella el derecho de hacer las leyes fundamentales y mas importantes del Estado, es consecuencia legítima, como cada uno ve, de la doctrina espuesta por el autor en el capítulo primero, relativo al origen de la sociedad, y es falsa, como su premisa, en cuanto que es esclusiva, negando implicitamente que el Príncipe pueda haber recivido nunca su poder de nadie mas que del consentimiento popular Respecto de esto volveremos á ocuparnos despues.

X. A la cuestion de la sucesion sigue en los tres capítulos ulteriores, la otra tan famosa de los tiranos y del tiranicidio, y aqui es donde profesa el P. Mariana aquellas doc-

(1) Ivi pág. 34.
(2) Ivi pág. 35.
(3) Ivi pág. 36.
(4) Ivi pág. 38.

trinas que suscitaron en contra suya tantas iras y condenaciones, y dieron á su nombre la siniestra celebridad de que goza. Nosotros las espondremos con candidéz y no es necesario advertir que las reprobamos, porque siendo el fruto de un falso principio, en la condenacion que de este hemos hecho antes, las hemos juzgado anticipadamente.

En el capítulo V, titulado *Discrimen Regis et Tyranni*, empieza el autor recordando la acostumbrada distincion de las tres formas principales de buen gobierno, esto es, *la monarquía, la aristocrácia, y la república* propiamente dicha, *quae tunc existit*, dice, *cum universi populares imperii participes sunt, eo temperamento, ut majores honores et magistratus melioribus commendentur, minores aliis, ut cujusque dignitas aut meritum est.* (1)

A estas se oponen tres formas de mal gobierno, las cuales no son mas que la degeneracion y el abuso de las primeras, y son respectivamente la *tirania*, la *oligarquia* y la *democracia*, cuyo nombre suena malísimamente al autor, porque en ella *honos promiscue atque sine delectu majoribus, minoribus, mediis communicatur: quae magna perversio est, velle comparare quos natura seuvis fecerat inaequales.* La peor de todas tres es la tirania, y aqui hace el autor una horrible pintura de ella, describiendo por una parte las virtudes y méritos de un buen Rey, y contraponiéndole por otra la del tirano, con todo el espantoso acompañamiento de sus vicios, de sus satélites y de sus atrocidades, impio contra Dios, despreciador y perseguidor de la Religion, soberbio, injusto, cruel con sus súbditos, dispuesto á toda liviandad, sin hallar freno á ninguna ley, enemigo de toda virtud, y tal en suma, que *maximam potentiam in libidinis infinitae licentia atque fructu constituit, nullum scelus sibi decori foré putat, nullum est tantum facinus quog non adgrediatur... nullum—*

(1) Ivi. p. 43.

que est probri genus quod non in omni vita suscipiat. (1)

Con tales costumbres, abusando en daño público de la potestad suprema, frecuentemente usurpada por violencias ó por fraudes, llena el Reino de calamidades y de terror, en vez de labrar el bien comun *it agit ut cives omnibus malis oppresi miserrimam vitam agant,* (2) y hecho el mas fiero enemigo de la sociedad en que reina, la precipita á su mas funesta ruina.

Siendo tal el tirano, y llamamos aquí muy particularmente la atencion del lector, pasa el P. Mariana á discutir en el capítulo VI: *An tirannum opprimere fas sit,* y despues de aducir, segun suele, argumentos en pro y en contra, hé aquí en resùmen las sentencias á que se atiene. Si se trata de un *tirano de ocupacion,* que se haya apoderado del trono con injusta fuerza, entonces dice, es comun parecer de los filósofos y de los teólogos, *eum perimi á quocumque, vita et principatu spoliari posse, cum hostis publicus sit.* (3) Pero si el Príncipe es legítimo, y es tirano solamente por abuso de poder, se debe proceder en tal caso con bastante mas miramiento y consideracion. En primer lugar se deben tolerar sus vicios y violencias, en cuanto es posible, puesto que el sacudir el yugo puede producir frecuentemente conmociones y ruinas sociales mucho mas funestas, que lo es el mal de su tiranía. Si el tirano prorrumpiese finalmente en exesos intolerables, y si no bastase á corregirlo ningun medio de persuasion, entonces pudiendo la Nacion reunirse en asamblea general lo juzgará de comun consentimiento, y pronunciará contra él la última sentencia, tratándolo como enemigo público; para hacer lo cual, no solo podrá sostener contra el tirano la guerra que encenderá, y despojarlo con las armas en la mano del reino y de la vida, sino que será licito tam-

(1) Pag. 44.
(2) Pag. 51.
(3) pag. 58.

bien á cualquier particular matarlo con violencia manifiesta y á traicion. Si como puede facilmente suceder, no fuese posible á los ciudadanos reunirse en asamblea, y juzgar solemnemente al tirano, aun entonces á fin de que el voto público sea bastante manifiesto, deberá considerarse sujeto tambien al Príncipe á sentencia de muerte y *qui votis publicis favens eum perimere tentarit, haudquamquam inique eum fecisse existimabo.* (1)

Tal es en toda su dureza la sentencia del P. Mariana, con respecto al derecho de los pueblos oprimidos para sublevarse y guerrear contra los príncipes sus opresores. Sin embargo, la espresa no sin alguna duda y vergüenza, añadiendo al fin. *Haec nostra sententia est á sincero animo certè profecta, in qua, cum falli possum ut humanus, si quis meliora attulerit, gratias habeam.* (2)

En el capítulo siguiente, *An liceat tyrannum veneno occidere*, la limita algun tanto, no ya respecto á la sustancia de matar al tirano, sino respecto al modo, escluyendo como ilícitas todas aquellas maneras de muerte, en las que estuviese obligado á hacerlo por sí mismo, sabedor, ó no, poco importa, de la propia muerte, como sucedería haciéndole beber veneno, y esto, porque es cosa inícua y crueldad demasiado repugnante á la naturaleza humana, lo mismo que á la cristiana lenidad, el obligar á cualquiera á ser autor ó instrumento, aunque ciego, de la propia destruccion.

XI. Toda esta doctrina del tiranicidio, es ciertamente tan falsa como funesta, ya porque se funda sobre la pésima y falacísima base de la ley universal, que el autor ha hecho de la autoridad régia en el origen democrático, ya sea porque supuesto tambien este origen, se concede en él á los ciudadanos una licencia soberbia contra la vida de los príncipes.

(1) Is. c. pag 60.
(2) Ivi. pág 63.

Soberbia en primer lugar, porque despues de haber dicho que la sociedad hace guerra al tirano, se permite á los individuos, lo que en cualquiera otra guerra se considera ilícito, esto es, asesinar privadamente fuera de accion de guerra; y en segundo lugar, porque donde no pueda reunirse la asamblea del pueblo para juzgar al príncipe, se presenta como lícito que cada particular pueda matarlo, aunque no esté juzgado ni condenado por ningun tribunal competente, si bien el P. Mariana, no tiene por tal el criterio de la opinion pública, para legitimar en este caso el tiranicidio. ¿Pero quién no sabe, cuán vago, ambiguo y falaz, es semejante criterio, y cuán difícil es sincerarlo, de modo, que verdaderamente represente y esprese el voto universal de la nacion, y cuán imposible que adquiera jamás valor jurídico, y autoridad suprema de juez, en causa tan grande?

Bien puede asegurarse, que si el P. Mariana viese el modo con que en nuestros tiempos se forma, se dirige y se exalta la opinion pública, no caeria en el gravísimo error de poner en poder de aquella la vida de los tiranos, ni de nadie; ni tampoco es menos cierto, que hasta dudaria en ponerla en manos de aquellas asambleas populares invocadas por él, si conociera como se trata hoy en tales asambleas de los partidos y de las causas, y como la nacion está, no ya representada, sino burlada, escarnecida, oprimida y sacrificada á las pasiones de pocos poderosos, peores que todos los tiranos.

XII. De todos modos, aun en los tiempos del P. Mariana, el desenfrenado arbitrio que concede á los súbditos contra la vida de los déspotas, fué un error gravísimo, y fígese bien la consideracion en esto, fué un error especialmente propio de él solo, sobre el cual debe caer únicamente todo el peso de la condenacion. En este punto, no solamente se aleja el P. Mariana, sino que se separa de hecho de la principal y mas noble porcion de los escolásticos. Es verdad que

estos, como dijimos al principio, admitian tambien por medio de una deducion falsa, de una premisa verdadera, el orígen esencialmente democrático de la autoridad, lo cual constituye la falacia fundamental del P. Mariana; pero al desenvolver semejante principio, no incurrieron como él en ilaciones falsas y exageradas, sino que por el contrario, moderaron las consecuencias naturalmente malas, por medio de otros principios sapientísimos, en los cuales no se detuvo el P. Mariana.

Asi es, por ejemplo, que los escolásticos distinguieron siempre y con gran razon, en la causa de los súbditos, un pueblo católico, de un pueblo infiel, exigiendo del primero, que en un punto en que es fácil sea seducido por las pasiones, no dé un paso sin oir el consejo de quien es padre comun de los pueblos y de los soberanos. Fácil es de ver á que sapientísimo arbitrage confiaba esta condicion las bridas de aquellos caballos ferocísimos, que tales pueden llamarse las pasiones de la multitud. Si semejante freno no se encuentra en la pura sociedad natural, no formada por el cristianismo, está con todo el sistema en perfecta armonía, siendo racionabilísimo que bajo el imperio de la corrompida naturaleza, las pasiones desenfrenadas corrompan y hagan poco menos que imposible, la universal constancia en el órden social; y que por el contrario, restaurada por el Redentor aquella corrupcion natural, llega á ser capaz de presentar un tipo de sociedad perfectamente ordenada, por la intervencion del Vicario de Dios Redentor. No haciendo caso de nada de esto el P. Mariana, demuestra solo con esto cuanto se separa y aleja en esta gravísima cuestion de la doctrina de los demás escolásticos.

XIII. No será pues estraño para nadie que su libro apenas vió la luz pública en 1598, produgera tan graves escándalos por su temeraria novedad, que los jesuitas de Francia (en cuyá nacion, estando tan fresca la memoria de las guerras

civiles y de los regicidios, era mucho mas peligroso que en ninguna otra parte), y principalmente el P. Richeome provincial de Guienna, lo denunciasen á Roma; y que el P. Claudio Aquaviva general de la compañía, fulminase su condenacion gravísima, sofocando la mala doctrina, apenas acababa de brotar. De todo esto se deduce la razon que tiene el *Cimento*, para enumerarla entre las doctrinas de los jesuitas del siglo XVI, y para echarnos en cara que nosotros degeneramos de nuestros mayores,no solo por que no las defendamos,sino por que las condenamos altamente en los escritores modernos, como si nosotros tuviésemos obligacion ó nos importase defender como infalibles todas las doctrinas enseñadas por cualesquiera de nuestros escritores, ó debiéramos, para no degenerar de nuestros padres, ponernos en manifiesta oposicion con la sentencia de un general nuestro, reverenciada y seguida por todos los jesuitas de aquel siglo y de los siguientes; mas bien que condenar con ellos la temeridad de un individuo. Si no dudamos separarnos del Suarez y de otros hombres eminentes, donde nos parece que se separaron algo de la verdad, mucho menos podrá parecernos duro, condenar á un P. Mariana que en el magisterio de la política filosófica era muy inferior á ellos.

XIV. Sin embargo de todo, al condenar como falsa y perniciosa la doctrina del P. Mariana, sobre el tiranicidio, se debe conceder que es mucho menos mala que ciertas teorías anárquicas puestas en voga de un siglo á esta parte, las cuales, atribuyendo á solo el pueblo todo el poder, lo han sometido todo á sus caprichos y han producido los horrores de las revoluciones modernas, que de seguro no pueden hallar apoyo en las doctrinas del P. Mariana.

Recuerde el lector todas las condiciones, las cautelas, los requisitos que exige el P. Mariana para legitimar el caso de insurreccion contra el príncipe, y juzgue despues, si semejante caso no es mas bien un mero posible, que una realidad

histórica ocurrida en nuestros tiempos, ó al menos fácil de suceder. En primer lugar, ¿Dónde se hallará un tirano tan monstruoso como el que nos describe? ¿Dónde un pueblo que gima bajo el peso de tanta opresion, que moralmente no pueda tolerarse? Y aun suponiendo que así sea, no puede librarse de él de otro modo, valiéndose de medios menos violentos, y quizás mas eficaces. ¿Ha pesado bien los peligros de la empresa, persuadiéndose de que la sublevacion servirá para atraer sobre la patria, males mucho peores que la tiranía? Aun concedido tambien todo esto, ¿tuvo el voto unánime del pueblo, esto es de todos aquellos ciudadanos á quienes segun el P. Mariana pertenece en último trance la soberanía? ¿y si lo tuvo, fué dado de un modo manifiesto, ó con formas solemnes de sentencia pública, ó al menos con signos indubitables de universal reprobacion? Luego siempre que faltare uno solo de todos estos requisitos, la revelion dejaria de ser lícita para el mismo P. Mariana, quien la condenaria en virtud de sus principios, como delito gravísimo de traicion. Vean pues aquellos que se valen de su autoridad para defender el pretendido derecho de revolucion, si les place asociarse á él con tales pactos.

XV. Para esponer adecuadamente sus doctrinas sociales, nos resta esponer los tres últimos capítulos del libro 1.°, en los cuales se dedica el Autor principalmente á fijar los límites de la potestad real, y á aconsejar moderacion á los príncipes. En el capítulo 8.° trata la cuestion: *Reipublicae an Regis maior potestas sit*, cuestion como el mismo la llama, grave, multiple, intrincada y tanto mas difícil, por que aun no fué tratada por nadie, y cualquiera que sea su resolucion, siempre se corre riesgo de aparecer adulador de los Reyes, ó temerario ofensor de sus derechos. Esta dificultad, que atribuye al sujeto desde el exordio, se palpa despues en toda la continuacion del trabajo, donde se hallan ideas vagas, mal definidas y distinguidas, opiniones inciertas y vacilantes fór-

mulas ambiguas, y aun oscuras. A pesar de esto la suma de su doctrina puede reducirse á un traslado de los capítulos siguientes.

Aunque al constituir ó definir de hecho los poderes reales, la casualidad ó el ímpetu hayan tenido frecuentemente la mayor parte, asi como en derecho la potestad real, *me auctore á civibus ortum habet,* (1) así tambien los ciudadanos al conferirla al Príncipe, queriendo obrar con prudencia, la limitaron con leyes y sanciones, á fin de que jamás pudiera convertirse en daño de los súbditos degenerando en tiranía; y donde esto sucediere procurarán ponerle freno. En tal caso, y en los reinos así constituidos, es manifiesto; *majorem reipublicae quam regum auctoritatem esse.* (2)

En los demas reinos la cosa es mas oscura, y las opiniones de los sabios discordan en gran manera. Los mas atribuyen al Rey, autoridad plena y suprema en todos los asuntos del gobierno político y civil; hacer leyes, declarar la guerra, administrar justicia etc., le conceden superioridad absoluta sobre cada uno de los ciudadanos, sobre cada uno de sus órdenes y divisiones, pero si toda la nacion, por si ó por medio de sus primeros personages escogidos de todos los órdenes para representarla, se reuniere en asamblea y de comun ,consentimiento dictare decretos, quieren dichos autores que el Príncipe esté obligado como inferior á obedecerlos. Otros por el contrario hacen al Monarca, Soberano absoluto de tal modo, que su autoridad prevalezca siempre aun sobre la de toda la nacion. Pero esto no es del agrado del P. Mariana, y aunque admita que tal es de hecho el gobierno de algunos pueblos, lo desaprueba, por que siendo demasiado fácil para degenerar en tiránico, es propio de gentes bárbaras, y de naciones incultas. Por todas estas razones

(1) Is. c. 69.
(2) Ivi. pag. 70.

dice el Autor, la mejor y mas conveniente forma de monarquía, debe estar templada de este modo siguiente: El Rey debe mandar como absoluto en todo aquello que se le concedió por costumbre, estatuto ó ley establecida, por ejemplo hacer la guerra, administrar justicia, crear capitanes, magistrados etc., sin que en nada de esto pueda ser lícito, que la nacion lo resista ó fiscalice. En otras cosas como imponer tributos, derogar ó modificar las leyes, y principalmente aquellas que atañen á la sucesion del trono y en otros casos de suma importancia, reservados por uso nacional al voto universal de los ciudadanos, la autoridad de la nacion, á fin de que (nótese bien esto) conspire todo á un fin, debe prevalecer sobre la del Príncipe, el cual podrá tambien ser por ella reprimido, y aun castigado en el caso de tiranía manifiesta. Pero ¿no podrá la nacion despojarse de este derecho, y dar al Rey completa autoridad sobre ella misma? A tal pregunta no, procuraré disputar, dice el Autor, ni por el sí, ni por el no, siempre que se conceda que la nacion obraria con imprudencia al dar, y el Príncipe con temeridad al recibir tan absoluto dominio, en atencion al demasiado riesgo que correria de degenerar su tiranía.

XVI. El mejor entre todos los gobiernos monárquicos es el templado y así es que entonces será verdaderamente régio cuando *intra modestiae et mediocritatis fines se contineat, excessu potestatis, quam imprudentes in dies augere satagunt minuitur penitusque corrumpetur.* (1)

En este lugar hace el P. Mariana un gran panegírico de la moderacion, y lo continua en los capítulos siguientes inculcando con mas fuerza de lo que en el resto del libro va aconsejando á los príncipes, sobre cuanto les importa y vale reinar con templanza, no dejarse embriagar por las grandezas, no dejarse seducir por los aduladores, peste eterna

(1.) L. c. pag. 97.

de las córtes, no abusar de su poder, concedido por el bien público, no considerarse libres de toda ley, sino que ademas de prestar sumision á las naturales y divinas, deben respetar las palabras y preceder á todos con el ejemplo en obedecerlas. Obrar de otro modo, usando de medios tiránicos, seria labrar la inevitable ruina de las dinastias y de los tronos etc. etc.

En el último capítulo habla *in specie* de la religion, y no solo prohibe á los príncipes gobernarlos á su capricho y usupar de modo alguno el poder propio del sacerdocio, sino que les recuerda la estrechísima obligacion que tienen de obedecer á la autoridad de la Iglesia, de hacer que sea respetada en sus Estados, velando por la observancia de sus disposiciones, honrando á sus ministros, protegiendo sus derechos, defendiendo su propiedad, cuya violencia, ademas de ser un sacrilegio, no sirve para enriquecer el Estado, sino mas bien para empobrecerlo *quasi contactu rerum sacrarum consumptis etiam regiis vectigalibus.* (1)

XVII. Tal es la sustancia de las doctrinas políticas del P. Mariana la cual hemos venido formalmente presentando con las sentencias mismas del autor, alegadas en su testo original, traducidas á la letra ó compendiadas.

Por ellas puede ya formarse un juicio esacto de este escritor y de sus teorias conocidas á muchos por fama, á pocos de vista, y por lo mismo las mas de las veces falseadas ya por la pasion demagógica de los que quisieran encontrar en el un panejirista y un corifeo de revoluciones; ya por la bilis antijesuítica de los que deseando infamar á toda una órden con los errores de uno solo de los individuos, se prometen ventajas tanto mayores cuanto mas esfuerzos hacen para exagerarlos. Creemos que el lector no discordará mucho de cuanto vamos á decir en epilogo y por conclusion.

(1.) L, c. pag. 74.

XVIII. El P. Mariana, á nuestro entender, ha errado en mas de un punto esencialísimo de la ciencia social. Su error capital, del que dependen todos los demas, consiste, como ya hemos dicho, en dar á todas las monarquias un origen democrático, no reconociendo en los Reyes autoridad legítima, mas que la que recibió en virtud del primitivo consentimiento de los ciudadanos asociados, los cuales, por lo mismo, al investir con sus poderes al Príncipe, pudieron limitarlos como quisieron, reservándose para si ciertos derechos de soberanía, y principalmente el de corregir al Príncipe cuando abusare de la autoridad que se le habia cometido. No puede negarse que esto sea cierto en la constitucion política de ciertos pueblos, pero hacer de ello un principio universal y necesario de todo principado legítimo, considerando como tal que la soberania social resida esencialmente en el consentimiento de los ciudadanos, es doctrina falsa y funesta, repetidas veces refutada y condenada por nosotros.

Pero los errores del P. Mariana no solamente estan muy distantes de los ecsesos monstruosos de las opiniones anarquicas que, algunos suelen atribuirle, sino que admiten mas de una escusa, que atenua, y no poco, su malicia intrísenca. En primer lugar tomó sus doctrinas, en cuanto á su base fundamental, de la enseñanza vigente entonces en las escuelas, en las cuales las cuestiones sociales se trataban poco, y eso poco sín tantas cautelas y sutilezas como las que despues nos enseñó la triste esperiencia de las revoluciones. Ademas el P. Mariana enseña estas mismas doctrinas no sin alguna vacilacion y duda, ya como probables ya como ciertas; y si al esponerlas establece quizás fórmulas demasiado audaces, se deben atribuír al modo oratorio y libre con que escribia, antes que tomarlas con rigorismo literal. Pero la escusa propia de sus errores está en la razon de los tiempos y condiciones del mundo político en quien y para quien escribió.

cribió. En el siglo del P. Mariana, que vivió desde el año 1537 á 1624, y sobre todo en la España en que nació y pasó casi toda su larga vida, los espíritus se ocupaban de todo, menos de fomentar rebeliones. Si habia algun vicio ó desconcierto de la máquina social, no procedia de parte del pueblo, que propendiese á una libertad desarreglada, sino mas bien de parte de los imperantes, que inclinados á alcanzar mayor poder, era muy fácil se sintiesen inclinados al abuso. De aquí es que el P. Mariana, mientras que por un lado parece ocuparse poco de las revoluciones de los súbditos, como peligro demasiado lejano, por el otro se muestra sumamente solícito y afanoso, por moderar al Príncipe, temiendo que á cada paso traspase los límites del poder, no economizando nunca inculcarle la mansedumbre y la dulzura, recordarle los límites de su autoridad, escitarle á que sea cauteloso contra las solapadas seducciones de los aduladores, é inspirarle profundísimo horror á la tiranía. Nótese bien que el libro del P. Mariana, no fué dirigido al pueblo, sino al Príncipe, por cuya razon, todo lo malo que él dice de los tiranos, lejos de tener por objeto concitara los súbditos contra los gobernantes, se propone únicamente sostener á estos en los caminos rectos de la justicia, y por lo mismo alejar siempre toda ocasion ó peligro de perturbaciones civiles. Bajo tal concepto merece mas bien alabanzas que vituperios, y la intrépida libertad con que en la córte del Monarca mas poderoso que entonces existia en Europa, combate y anatematiza los abusos del depotismo, le deberian conciliar la estimacion de los valerosos amantes del bien público, mas bien que la fama de demagogo temerario.

Si tal fué, pues, la intencion del autor, si tales las condiciones de su tiempo, mas inclinado á la tirania que á la democracia, ¿quién no querrá perdonarle por haber traspasado un poco los límites del deber? ¿quién no le escusará de haber favorecido demasiado la segunda, entonces impoten-

te para dañar, y su ecsesivo celo en oponerse á los eminentes progresos de la primera. Si el P. Mariana viviera en nuestros dias y viera en qué lazos está enredado el mundo por la fiebre revolucionaria, ciertamente no vacilaria en corregir los errores de sus doctrinas y en tomar con igual celo y valor la defensa de los principes, contra el desenfrenado atrevimiento de la plebe rebelde, acudiendo alli donde lo llamase la necesidad presente de la sociedad. Pero la virtud civil del que ama el bien público, debe ser tan sabia como fuerte: como fuerte, no debe temer levantar la voz contra los poderosos, sean quienes fuesen, príncipes ó pueblos; y como sabia, busca siempre los medios conducentes al fin, variándolos, segun lo requieran los tiempos y las circunstancias, salvos siempre los derechos sacrosantos de la verdad, que es una, y es inmutable. Pero no es cosa fácil conservar siempre inviolable la verdad en medio del conflicto proceloso de tantos elementos, como son los que le hacen guerra: ella no es dote de ningun sábio, ni de ninguna asamblea de sábios, pero es privilegio sobre humano, esclusivamente propio de aquella maestra soberana de verdad, que Dios ha dado á los hombres para guiarlos con toda seguridad entre las tinieblas de esta vida mortal, esto es, la Iglesia Católita.

Traducido de la *Civilla Caltólica, del mes de octubre de* 1855.

por LEON CARBONERO Y SOL.

EL COLERA.

LO QUE ES, Y SU MAS EFICAZ REMEDIO.

Permite Dios los males para sacar de ellas mayores

bienes. El hombre mundano y terrenal murmura en su corazon de los designios divinos, por el que vive por la fé y en ella se alimenta, el que fijos tiene siempre los ojos en Dios, y á su voluntad se somete, y sus decretos bendice, descubre en la serie de todos los sucesos un rayo de esa luz superior que nos enseña el trono desde donde la Providencia dispone del movimiento de la hoja del árbol, de la suerte de los pueblos, de la vida de los individuos y de la grandeza de los poderosos.

¿Qué es el cólera morbo sino uno de los medios de que la justicia de Dios se ha valido para purificar á la tierra de sus recientes iniquidades? ¿Qué es sino un aviso eficaz, elocuente y constante, que nos pone delante los horrores de nuestra destruccion, nuestra miseria y nuestra nada, en un siglo en que todos nos afanamos por alejar la idea de la muerte, para que, creyéndonos inmortales, mas desenfrenadamente nos entreguemos á los goces y placeres de la vida material? El hombre necio dijo en su corazon:—la vida es la felicidad.... Gozar es vivir.... vivamos gozando y borremos de nuestra memoria esa palabra muerte, que nos recuerda nuestro fin, y que nos señala las puertas de la eternidad. Vivir pensando en la muerte, es renunciar á la vida del placer, es vivir muriendo. Vivir olvidados de la muerte, es gozar de la vida. Estingamos y borremos todas las huellas de nuestro fin.... El toque de la agonia nos aflige.... Señal es que nos advierte de que un alma sale del mundo para entrar en la eternidad... Suprimamos el toque de la agonia, porque turba nuestra tranquilidad en las horas del deleite; porque su fuerza poderosa nos contrista y aun nos detiene en la carrera de nuestros goces. Prohibamos el toque de agonia y de difuntos, porque ese tañido lúgubre llega á todas las casas, hiere todos los oidos y nos sorprende y sobrecoge en los momentos de la embriaguez.

La sociedad nos obliga á concurrir á los templos para acompañar al cadáver de un amigo, de un conocido, de un bienhechor... la presencia de aquel aparato fúnebre, las lúgubres ceremonias de la Iglesia; la voz terrible del sacerdote.... la indefinible fuerza é influencia del canto de difuntos... aquel *Dies irae* que conmueve el corazon; los últimos acentos del último *Requiescat in pace*; todo tiene mas influencia cuando allí se encuentra el cadáver del que dias antes era cuerpo lleno de vida y de salud.... Suprimamos la presencia del cadáver, á cuyo alrededor nos obliga á permanecer la sociedad, hasta que sea depositado en la estrecha fosa donde será pasto de los gusanos; no haya mas funerales al cuerpo presente, y asi nos será mas fácil evitar las impresiones religiosas del oficio de difuntos, y cumplir con el mundo, dando una sola cabezada, que ni el mundo agradece, ni al muerto aprovecha. Tales fueron por mucho tiempo los propósitos de algunos hombres, y al fin lograron borrar alguna parte de los recuerdos de nuestra nada, recuerdos que son el freno de la vida, y sin los cuales corremos desbocados al término, donde hallaremos muerte para el cuerpo y muerte para el alma. Por eso vimos quitados los cruces de los lugares, donde murió un hombre violentamente; por eso se perdió la costumbre de ponerlas en los caminos y en las calles... por eso no van ya descubiertos los cadáveres; por eso se señaló el camino mas corto para su conduccion al lugar del olvido; por eso vemos reemplazada la conduccion antigua con formas de profano acompañamiento; por eso se aspira á poner los cementerios, no solo fuera de las poblaciones, sino en puntos y á distincias donde no podamos verlos; por eso, en fin, no queremos ni aun escuchar las noticias de los fallecimientos de nuestros amigos, no por evitar el sentimiento que raras veces nos causan, sino por espíritu de egoismo, y para que la idea de la muerte no nos separe de nuestros caminos.

El siglo que todo lo consagra al fomento de los goces de la vida material, el siglo del refinamiento del placer, el siglo que aspiró á proscribir la memoria de la muerte, volvió sus espaldas al Señor, hizo al mundo banquete de toda prostitucion y de toda embriaguez, y se atrevió á proferir en su impiedad..—Moriré como mueren las plantas, pero seré como ellas insensible á la muerte de mis compañeras... Yo procuraré medrar y florecer, y nunca bajaré mis ojos para contemplar el polvo en que se convirtieron las que fueron privadas de la vida.—El hombre quiso fomentar la vida y Dios le cercó por todas partes con la muerte.

Aun quiso huir y ponerse á cubierto de la fuerza de su brazo y de sus avisos; y saliendo de las poblaciones heridas, buscaba en otras la vida que en ellas consideraba amenazada. ¡Insensato; como si la mano de Dios no llegara á todas partes! Precipitadas huyeron millares de familias en perpétua peregrinacion y ¡cuántas veces no hallaron en los caminos de su refugio la muerte que querian evitar!—Tranquilas volvieron á sus hogares cuando ya parecia mitigada la ira del Señor; pero como en vez de reconocer su misericordia, volvimos á insultarle con nuevas culpas, vació toda la copa de su enojo, inundada quedó la tierra, y el rico que huyó dejando sin jornal al pobre, no supo ya á que lugar dirigirse, porque todos estaban llenos de la muerte.

No faltaron pueblos que desconociendo los deberes de la caridad recibieron á tiros á los infelices que demandaban asilo, no faltaron padres que huyeron de sus hijos, hijos hubo que á sus padres dejaron postrados en el lecho de la muerte, sin acercarse á humedecer sus lábios, ni con un vaso de agua; y esos pueblos que ayer parecian preservados, fueron invadidos al dia siguiente con desconocidos horrores; y esos hijos y esos padres que mutúamente se abandonaron, heridos cayeron con heridas de muerte; y abandonados murieron en las cuadras y en los campos, y en las chozas

muchos de los poderosos, que no vacilaron en apelar á su fortuna, dejando entregado al pobre á su propia miseria.

¿No son estas pruebas bastantes para creer que el cólera es un castigo del Cielo? Pues escuche mas el que todavia no lo crea. Orgulloso el hombre con los progresos de su razon, dirigida esclusivamente á fomentar los intereses materiales con desprecio de la verdadera civilizacion y difusion de la verdad, buscó en el vapor y en la electricidad dos fuerzas prodigiosas que aproximaron las distancias, que pusieron en contacto instantáneo las comunicaciones de los hombres mas apartados. El mundo saludó con frenesí invencion tan prodigiosa, y ensalzó á la razon con himnos debidos á la divinidad.—Pero el que en Babel confundió al que intentó escalar el Empíreo, quiso dejar al hombre del siglo XIX entregado á su satánico orgullo, y que obcecado en sus temerarias empresas, no conociese que con la misma rapidez con que nos ofrecia las producciones del Ganges y del Asia, nos traeria tambien, envuelto en las galas del refinamiento del lujo el virus que nos vestiria la mortaja.

El hombre avaro del tiempo quiso economizarlo, atreviéndose á decir, «con el vapor y la electricidad vivimos mas en menos tiempo, y ¿quién sabe, si como hemos buscado la fuerza que destruye las distancias, encontraremos tambien la fuerza que destruya la muerte?» Loco y temerario se atrevió á pensar en hallar medios de perpetuar la vida; y cuando parecia que el mundo debia acoger con silvidos, conatos y delirios tan ridículamente anunciados, concibió una esperanza, y renegando de la fé, y de la palabra de verdad, y olvidándose del *morte morieris*, abrigó por lo menos una duda, y se atrevió á pensar ¿si será verdad... si será posible? El cólera vino en alas del vapor, y el cólera vino tambien para demostrar al hombre orgulloso, no solo que es imposible estinguir la muerte, sino ni aun conocer la na–

turaleza, síntomas, y accidentes de los males con que Dios aflige á los pueblos.

El racionalismo es uno de los pecados capitales del siglo en que vivimos. La razon ha proclamado su soberanía, su omnipotencia, la razon ha osado penetrar en la esencia de Dios, la razon murmuró de las obras de la creacion; todo lo avasalló á su exámen, todo quiso esplicarlo, todo quiso embellecerlo, y la razon dijo en sus delirios, «si hay Dios, solamente lo soy yo.»

Cuando engreida paseaba por el mundo esta inscripcion impía y atea, escrita en la asquerosa bandera de sus triunfos, envia Dios el cólera, para que la razon ensaye sus fuerzas, y vea si puede luchar con aquel de cuya existencia y omnipotencia duda.

Ese astro de la muerte recorrió como el aire los pueblos todos de la tierra, reinó en todos los climas, dominó en todas las estaciones; acometió á todas las naturalezas; no hubo sexo, edad, temperamento ni organizacion en que no se cebase... las escuelas todas, los hombres mas sábios de la ciencia, todos le vieron y todos le estudiaron, y la ciencia y la razon retrocedieron avergonzadas confesando su impotencia. Estudiemos las observaciones de los hombres mas célebres, que han escrito sobre su aparicion y desarrollo, sobre su tratamiento y preservativos, sobre las causas de su estacionamiento y decadencia, y solo aparecerá la miseria de la razon.

Aun se ignora, si es ó no atmósférico, si es ó no contagioso, aun se discute como y de que manera se propaga. En invierno se dice que cesará en la primavera, en verano que desaparecerá en el otoño, si está sereno, decimos que disminuirá cuando llueva, si llueve, que cuando haga frio, si crece en luna llena, que se estinguirá en cuarto menguante, y el resultado, es que se desarrolla, y se disminuye en todo tiempo, y en toda temperatura y variacion atmosférica sin saberse mas de cierto, y de seguro que no se sabe nada, y

que no tiene regla fija. Asi se ve que lo que á uno cura, á otro mata, que unos comen frutas y no son invadidos, que otros se abstienen de ellas y caen heridos como un rayo, que antes invadia á las clases pobres, que despues hizo presa de las acomodadas; que ayer parecian preservados los lugares ventilados, que hoy se huye de ellos como los mas espuestos. ¿Qué significa todo esto? Significa la vergonzosa derrota de la razon, su mas palpitante abatimiento, su miseria, su insuficiencia y su nada. El cólera no viene de los zonas templadas, ni de las tórridas y glaciales, no viene de las nubes, ni del sol; viene de mas arriba, viene de los cielos, de donde lo envia Dios en castigo de nuestra soberbia. El racionalismo de los filòsofos del siglo XIX, de esos hombres que tanto se vanaglorian de los progresos de las luces, han retrocedido á los tiempos de la barbarie, á los siglos de hierro anteriores á Hipócrates, que á pesar de ser un pagano, descubria en las epidemias un *quid divinum*, en cuya enunciacion se contenia el reconocimiento de la mano justiciera del Todopoderoso. Si los hombres estudiaran los caracteres de las grandes calamidades que afligen á los pueblos, si los analizaran cotejándolos con los vicios; con los crimenes y con el principio dominante de su desmoralizacion, hallarian en cada epidemia y en cada afliccion pública, el castigo mas propio y mas acomodado á los pecados á que se entregaron. Esto es precisamente lo que sucede con el cólera.

Antes hemos visto, que el racionalismo era el gran demonio del siglo, y el cólera su mejor infierno; recorramos la escala de los otros vicios, que afligen á la sociedad contemporánea, y hallaremos tambien en aquella epidemia el freno mas poderoso y el suplicio mas ejemplar.

El siglo ha levantado su voz contra los sacerdotes, los ha considerado miembros inútiles, ha creido que su número era escesivo, y el cólera ha venido á probar su necesidad

y utilidad, y el pueblo ha clamado por ellos, y el que ayer los espulsó de su seno por la tiránica ley de la esclaustracion, tuvo que mendigaros de rodillas buscando en otras poblaciones á los mismos que antes habia despreciado.—Cobardes y egoistas los llamaban los que se denominaban patriotas, los que entonaban himnos de guerra y de sangre; los héroes de las barricadas, los regeneradores del pais, los que se apedillaban héroes de la libertad; y en tanto que los *valientes* huian del hogar invadido, abandonando á sus padres y á sus hijos y convecinos, acudian con tierna y heróica solicitud aquellos *egoistas y cobardes* para reclinarse en su lecho, para poner su boca junto á la boca del enfermo, recibiendo su última confesion, su última voz de perdon y su último suspiro. ¿Qué fué de aquellos hombres que se llamaron omnipotentes? ¿Qué se hizo aquella asamblea donde se oyeron risas sarcásticas contra la divinidad? ¿Dónde están los que decian «nadie puede disolvernos?» El cólera los disolvió, teniendo que suspenderse la votacion de las leyes porque.... no sabemos por qué; pero sí sabemos que Madrid está infestado.

¿Qué habria sido del pais, si los que son calificados de *egoistas* se hubieran conducido como los *héroes*? ¿Qué se habria dicho si despues de proclamar el pais la necesidad de un concilio, como dicen que proclamó, (y la verdad en su lugar) que era necesario una asamblea, los obispos y los curas no se hubieran presentado por miedo al cólera, como no se han presentado varios diputados por amor á..... cada cual puede poner en lugar de estos puntos suspensivos aquello que mas ame, porque nosotros no queremos atribuirles amores que no tengan.

Ved como vino el cólera á ensayar el valor de los unos y de los otros, y á modificar conceptos y opiniones exageradas. El desprecio con que se miraba la administracion del Sacramento de la Eucaristia era otro de los

graves pecados de la época, y pues el hombre no quiso recibirle cuando bueno, Dios tampoco quiso entrar en pechos que le negaron su entrada.

El hombre caia enfermo del cólera, y aunque invocaba el Sacramento de vida y de salud material y espiritual, la naturaleza de la epidemia impedia su administracion, falleciendo con el dolor de no recibir lo que antes despreció, y ya tanto deseaba.

La gula y la lascivia son otros dos vicios dominantes en la sociedad actual.—El cólera su mejor castigo y freno.—El hombre que habia apurado el refinamiento del deleite, inventó estimulantes para sostener sus irracionales apetitos; y todo era ya poco para saciar sus goces. Pero Dios envió el cólera, y forzado se vió el hombre á reconocer que debia comer para vivir, y que no vivia para comer y para gozar. La observancia del precepto del ayuno, solo era conocida en los monasterios y en alguna que otra familia devota; pero los que alarde hacian de su infraccion, los que ayer no querian ayunar por amor al deber, sometidos están hoy por la fuerza del temor, á una abstinencia tal, que no hay manjar que les parezca sano; no encuentran alimento con que nutrirse sin recelo, y en la exageracion de su miedo, temiendo morir del cólera, ellos mismos se matan de hambre.

El amor de si mismo, el esceso del lujo y de los devaneos, ha llegado á un término que revela nuestra degeneracion. Entregados á la molicie, separando nuestra atencion de las necesidades del alma, solo hemos atendido á embellecer las miserias del cuerpo. No nos hemos contentado con ser limpios, hemos querido para hacernos mas interesantes en la sociedad, agotar todas las pompas y todas las galas; las flores y los perfumes; las piedras y los metales preciosos.

La moda corre con mas rapidez que el aire; sus variaciones son mas frecuentes que las fases de la luna. Los hom-

bres han corrido en pos de tanta vanidad, y al mismo tiempo que reducian á la miseria la riqueza de los templos: al mismo tiempo que rehusaban llevar una azucena al altar de su Dios, y veian apagado el incensario donde antes se quemaba el perfume de la adoracion; todos consumian sus fortunas en embellecer sus cuerpos. ¿Qué castigo podian recibir mas proporcionado á tanta corrupcion? El cólera.—El cólera que convierte en charco de toda inmundicia aquel cuerpo tan perfumado y enriquecido con mundanas galas.

Al mismo tiempo que el hombre queria hacer de su cuerpo un objeto de adoracion, un arca de riquezas y perfumes, era su boca albañal inmundo de la blasfemia; y su lengua saeta envenenada por la calumnia. Su voz heria el aire con himnos de prostitucion: gritos daba de guerra y de esterminio, y por todas partes se oia, no el lenguaje del hombre que vive en la tierra, sino los gritos satánicos de los réprobos que gimen en los infiernos.

¿Qué castigo puede haber bastante para tanto mal?—El cólera, que en sus vómitos hace sentir al enfermo angustias indefinibles; el cólera, que apaga la voz del hombre; el cólera, que llevando al corazon los calambres de una agitacion horrorosa, le castiga tambien, deshaciendo aquellos pliegues que formaron la perfidia, la simulacion, la envidia, la enemistad, los rencores, la ambicion, la indiferencia y las apostasias.

¿Qué parte hay del cuerpo que no haya sido herida con castigo proporcionado al mal de que fué instrumento?

Al enviar Dios á los pueblos calamidades proporcionadas á la gravedad y naturaleza de sus vicios, realiza sus inescrutrables designios por medios y caminos desconocidos; pero en los que debemos adorar su misericordia y su justicia. Asi vemos que ya libra por ese medio de las luchas de la vida al alma justa, que aspiraba por la felicidad eterna, no solo para premiarla, sino para que con sus oraciones no detenga la

fuerza de los castigos: ya arrebata á un hombre depravado la esposa querida, ó el hijo único, ó mas amado, en quien fundaba todas sus esperanzas; para que vuelva sus ojos al Dios á quien desprecia: ya hiere la vida del funcionario público cercado de gloria, y aturdido de aplausos; para advertir á los demas que mañana pueden ser, como aquel, reducidos á la nada: ya deja morir al poderoso sin encontrar quien lo asista, para enseñarnos que el dinero, ídolo del siglo XIX, no sirve para nada cuando Dios nos toca con la mano de su ira: ya deja viuda y rodeada de numerosa y desvalida prole á una mujer que todo lo fiaba á la industria del marido, para darnos á entender que solamente en Dios debemos poner toda nuestra confianza: ya disipa las esperanzas de un enlace próximo, y llena de amargura el corazon de la doncella, ó del mancebo que se hicieron mútuamente ídolo de adoracion, para enseñarnos que todo es caduco y perecedero, y que no es amor puro el que crece en pechos que se olvidan del Señor: ya desaparece hoy el que ayer se entregaba con toda solicitud y confianza á realizar empresas colosales, el que disponia viages, el que soñaba en dar impulso á su fortuna, y en trenes suntuosos para mayor comodidad de su persona, el que se recreaba en ver amontonado el oro de su codicia, como si no hubiera pobres en el mundo; para poner en los que así se conducen un término á tanto devaneo, y para dar á los demás una leccion ejemplarísima: ya rompe, con la muerte de uno, los lazos de uniones ilegítimas, para que sepan que ya que despreciaron los consejos del Sacerdocio, hay un juez encargado de velar por la pureza de las costumbres: ya acomete á un hombre desmoralizado dándole lugar para el arrepentimiento, quizás por que alguna vez invocó la proteccion de María Santísima, ya deja al otro entregado á su propia iniquidad, por que desoyó todo aviso y todo llamamiento; ya muere el que se burló de la epidemia, ya se preserva el que

en ella despreció las iras del Señor, para que el castigo de aquel sirva de ejemplo al delito de este, y mude de vida y de conducta con edificacion de los demás, ya en fin muere el sacerdote virtuoso, el médico y la beata de la caridad, que con solicitud se prestaron á asistir á los coléricos, para que los demás hombres puedan comprender el heroismo de la caridad de los que sobreviven arrostrando tantos peligros, sostenidos por la misericordia divina.

Así ha sido el cólera castigo para unos, premio para otros, llamamiento y aviso para todos. Acostumbrados los hombres á fijar la vista en las cosas terrenales, y apegados fuertemente á la vida, fijamos mas nuestra consideracion en los resultados de cuanto afecta á la salud del cuerpo, que en los que se refieren á la salud del alma; pero si bien lo meditamos ¿cuantos y cuán inmensos bienes no ha producido el cólera? ¿No hay efectivamente algo de providencial en que su desarrollo en Europa, y principalmente en España se haya verificado en las dos últimas y mas graves inauguraciones de la revolucion, ya en 1834, ya en 1854. ¿No le hemos visto ser sócio y compañero de los males, que han sobrevenido á la Iglesia y á la sociedad, males mas epidémicos, mas contagiosos y mortíferos que el mismo cólera morbo? ¿No apareció el cólera unido y asociado á la cólera frenética del virus revolucionario? ¿no compitieron ambos en ver quien hacia mas víctimas?

¿Qué habria sido de nuestra Patria, que de la religion de nuestros mayores, que del Sacerdocio y hasta de nuestros templos, si el cólera no hubiera sido la predicacion mas elocuente de la existencia y del poder de Dios?

Dos grandes, dos importantísimos sucesos señalan la transicion del año de 1854 á 1855, ese periódo de horribles negaciones, esa época tan fecunda en apostasías y en todo género de atentados, ese tiempo en que la España, mas que

nacion de tradicionales sumisiones, parecia país concitado por un corazon, cuya sangre es imposible que sea de pura raza española.

Esos dos grandes sucesos á que aludimos, son el cólera y la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, es decir, la revelacion de Dios en sus dos grandes y divinos atributos. Dios en su justicia, Dios en su misericordia, Dios en sus amenazas, Dios en su piedad, Dios en la fuerza de su brazo, que hiere con la muerte, Dios en la fuerza de su mano, que da la medicina: Dios revelándosenos como juez y como Padre, Dios que juzga al que no quiere arrepentirse, Dios que abraza al que arrepentido le busca. El hombre murmuraria de la sabiduría de Dios, si todo hubiera sido justicia sin misericordia. Dios quiso en sus designios evitar al hombre toda ocasion de cometer aquel nuevo pecado, y fué al mismo tiempo todo misericordia. En toda nacion y en todo pueblo, en toda calle y en toda montaña, abiertos vimos dos grandes caminos; el que nos acercaba á la muerte, y el que nos conducia á la vida. Libre fué el hombre para recorrerlos, luces recibió para conocer los peligros del uno, y las delicias del otro.... ¡Maldito el hombre que aun se atreva á murmurar de Dios! ¡maldito el hombre que pudiendo escoger el bien, inclinó libremente su voluntad al mal!

Asi se anunció Dios al mundo, que iba á precipitarse en la hoguera de todo sacrilegio, y pues se empeñó en cerrar las puertas del palacio de la vida, Dios abrió las cien puertas del alcazar de la muerte, y con muerte y destruccion fueron llenos los pueblos y todo lugar habitado. En esos dias en que unos creian y otros negaban; en que unos adoraban á Dios en su Santísima Madre, y otros la escarnecian en el misterio de su pureza, y aun en el nombre inefable de la Trinidad beatísima, en esos dias en que la fé competia y luchaba con la piedad, en esos dias de castigos y de misericordia, solo descubre el ojo material del hombre mundano los ma-

les del cólera, y no los bienes de la influencia de la declaracion dogmática. Se afana por saber las variaciones del mal que mata, pero no busca los elementos del bien que cura. Todo es cuidado y solicitud para el cuerpo, nada para el alma. Cuenta los invadidos y los muertos que caen, pero no contempla los pecadores empedernidos que sanan y se salvan, se alarma por que su amigo, su padre, su mujer ó una ó mas personas notables fueron invadidas, pero no sigue el ejemplo de aquellos que enfermos con la llaga del pecado, acudieron á labarse á la piscina de la salud. Es estadista curioso del cólera, pero no señala las confesiones generales que se han hecho; las uniones reprobadas que se han roto, ó que se han legitimado; los bienes robados que se han restituido, las honras lastimadas por la calumnia que han sido restauradas; las deudas que se han satisfecho; las penitencias, los votos religiosos y las obligaciones que se han cumplido; no tiene en cuenta los pecados y los crímenes que por temor al cólera se han dejado de cometer, no advierte el cambio radical de costumbres que se observa en algunos, ni se ocupa en fin de mas que aparentar indiferencia en medio de sus temores y cuidados. Ah! si posible fuera sorprender al hombre mundano en sus temores interiores ¿qué no nos revelaria en las horas de su soledad, y mas aun en aquellos momentos en que, solo ante Dios y su conciencia, busca en el lecho un descanso que no encuentra ¿Qué no pasa por su imaginacion antes de que consiga dormirse? La menor alteracion, un ligero ruido de tripas, le angustia y le hace considerarse invadido; aun la accion digestiva se le figura un síntoma de invasion.

No está en los designios de Dios que todos los malos mueran del cólera, pero ninguno se libra de esos cuidados y ansiedades, ninguno se ve exento de las acusaciones de su conciencia; dolores mas acerbos, situacion mas triste que la del que muere afligido por dolores materiales, pero invocando á Dios en sus

últimos momentos, aun cuando antes fuera pecador empedernido.

Estraña el celo religioso exagerado de algunos hombres impacientes, que el cólera no penetre en ciertos sitios, convirtiéndolos de reunion de vivos en cementerio de muertos. que no invada á ciertas personas mas ó menos conocidas por sus palabras, por sus obras y por sus pensamientos.... Pero es porque no ven en su miseria, que allí llegó tambien la fuerza del brazo de Dios..... es porque no consideran que es para ciertos hombres mas castigo dejarlos vivir, que herirlos de muerte..... es porque no consideran, que Herodes, el perseguidor de Jesucristo, reservado fué para que sintiera en los remordimientos de su corazon, y en las agitaciones y disgustos, y en los horrores que cercaron su vida, un castigo mas fuerte y mas terrible, que los momentos pasajeros de una vida, que Dios puede apagar mas fácilmente, que el hombre una luz con el soplo de su boca.

No murmuremos de los designios de Dios, confiemos en su justicia, porque escrito está que hay penas y castigos en esta vida y en la otra. Ciego con ceguedad de tinieblas perpétuas es el hombre, que no ve la mano de Dios en el cólera reinante, en ese azote, que recorre el mundo, porque el mundo todo volvió sus espaldas al Señor y que se desarrolla, crece, desaparece y vuelve á aparecer y á desaparecer.

La ciencia ha agotado todos sus recursos, la medicina por medio de sus ministros ha hecho los últimos esfuerzos, todo es inútil, todo es ineficaz. ¿Qué esperanzas nos quedan de remedio?... ¿Habrá ya alguno¿ ¡Ah! si, le hay, le hay, indudablemente: ¡gloria á Dios! Oid, pueblos afligidos, oíd, hombres agobiados,... oid palabras de salud.—Apresuraos á recibir la medicina mas eficaz; todos podeis ser médicos de vosotros mismos y aun de los hombres todos. Venid, venid todos, sabios é igmorantes, po-

bres y ricos todos teneis en vosotros mismos los remedios supremos que indudablemente harán cesar el mal. Escrito está y fácil es hacerlo. Hé aquí la gran receta de la salud y de la vida.

Abrazad la Cruz de Jesucristo, observad sus mandamientos y amad á su Santísima Madre.

LEON CARBONERO Y SOL.

PERIODISMO

EPISCOPAL INVENTADO POR UN MINISTRO.

Notable, tristemente notable fué por muchos conceptos la sesion de Córtes del dia 20 de octubre último; pero mas principalmente por las estupendas revelaciones que hizo el señor ministro de Gracia y Justicia, por las inconvenientes é injustas manifestaciones del señor Huelves, respecto de los señores Prelados españóles, y por la contradiccion pulpitante entre lo que se dice y lo que se hace.

Examinemos las palabras de ambos ministros de la corona.

Contestando el señor Huelves á las contundentes reclamaciones dirigidas por el señor Nocedal sobre las prohibiciones burocráticas impuestas á los prelados para la publicacion de sus representaciones, se espresa en los términos siguientes: «*Los Obispos y en general los Eclesiásticos pueden escribir como periodistas lo que crean conveniente: pueden poner los artículos que gusten en la* ESPERANZA *y en el* CATÓLICO; *si son denunciables se denunciarán, y si no, tendremos el gusto de leerlos.*»

Prescindiendo de la falta de respeto que revela este len-

guaje, el señor ministro de la Gobernacion, al espresarse así ha manifestado que no comprende toda la estension de la libertad de imprenta; ni la diferencia que existe entre el magisterio de la verdad, con mision propia y divina, independiente, irresponsable ante los hombres y esencialmente inherente al episcopado, y el magisterio de la opinion, que esto y no otra cosa es el periodismo. Los Obispos hablan en nombre de Dios, los periodistas en nombre propio, aunque abusen, como frecuentemente sucede arrogándose, la representacion de un partido: los Obispos ejerciendo la enseñanza, hablando, escribiendo, remitiendo edictos, pastorales ó representaciones imprimen á todos sus actos pastorales el sello de la autoridad: los periodistas discutiendo, aconsejando y censurando obran solamente como consejeros voluntarios, buenos ó malos, sín mas fuerza ni vigor en sus palabras que la que pueden imprimirles la conveniencia, la justicia y la razon de sus apreciaciones. Los Obispos hablan, porque deben hablar, los periodistas por que quieren. Lo que en aquellos es necesario en estos es voluntario ¡y cuántas veces inconveniente!

Aquellos tienen mision divina, estos tienen licencia humana. Lâ voz del Episcopado es eco de la verdad, la del periodismo, de los partidos, de la opinion y aun de las pasiones..—Los obispos son siempre luz del mundo, los periodistas mas ennoblecidos y excelentes, se contentarian con ser espejo que reflejara aquellos resplandores. El periodista puede dejar de hablar sin menoscabo de su fama; y mas beneficios hace callando, que charlando; el Obispo no puede callar nunca, porque fué elegido para ser voz constante de toda doctrina, de toda enseñanza y de toda verdad. Si el señor Huelves hubiera tenido presente la importancia de la mision divina, ¿cómo es posible que se hubiera atrevido á espresarse en aquellos términos? Aspirar á que los Obispos no hablen como tales, y si como periodistas, es que-

rer despojarlos del carácter sagrado de su mision, de su divina investidura, de su vigorosa, de su indestructible autoridad; es querer convertir en caña que crece en los caminos hollados por todo pie y por toda planta, la columna de refugio de los débiles, el faro de salvacion de los que peligran; es querer dar de beber agua á los pueblos sedientos, no en la vasija de la purificacion, sino en el cubo del trasiego de todos los líquidos, de todos los licores; es querer introducir la luz en lugares tenebrosos, rompiendo las láminas purísimas de oro, bruñidas para recibir los rayos solares, en piedras ennegrecidas, es como si se aspirara á que el señor Huelves, para mejor *gobernar*, dejara de ser ministro y se convirtiera en escribiente ó memorialista. Los Sres. Obispos saben muy bien, y no necesitaban de que se lo dijera el señor Huelves, que pueden escribir y remitir artículos á este ó al otro periódico; pero los Obispos no pueden, no deben descender al circo de las polémicas periodísticas, ni pueden ni deben dejar de conducirse siempre, no de una manera oculta ó reservada, sino pública, ostensible y manifiesta. Ni hay ley, ni puede haberla, y aunque el Demonio la hiciera, seria ineficaz, que les impida el egercicio de su mision. Hablan y escriben cuando deben hablar y escribir, sin que para ello necesiten de depósitos ni editores responsables, sin que teman decir la verdad, aunque para ello padezcan persecuciones, sin que nunca, en fin, abdiquen lo que vale mas que la vida, el carácter sagrado con que Dios los enalteció. Además de esto, ¿tan pronto se ha olvidado el señor Huelves de las irritantes invectivas que *La Nacion*, *El Clamor* y otros periódicos, ciegos ó por lo menos tuertos, hicieron al señor Obispo de Barcelona, suponiéndole fomentador de un periódico religioso? Tan pronto ha olvidado las injurias que se le dirigieron por la publicacion de aquellas pastorales célebres con ocasion de los esfuerzos propagandistas y de los libros prohibidos por S. I.? Tanta es, segun el señor Huelves, la to-

lerancia y la ilustracion de ciertos periódicos, que discutieran con templanza y mesura, sin usar de invectivas ni personalidades, sin dar mas pruebas de gladiadores que de pensadores. ¿Aun cuando el periodismo fuera lo que debiera ser, jamás seria cátedra decorosa para que los Obispos subieran, á ella y mucho menos podrá serlo hoy que la vemos manchada y prostituida por tanto y tanto charlatan como en ella se encaramó, con la misma facilidad que los muchachos golosos se suben á coger las brevas de una higuera. Las cosas y las personas deben ser aquello que son y aquello se llaman; cada cosa debe ocupar su lugar, y cada persona el suyo. Las piedras y el polvo en el suelo, las estrellas en el firmamento; los diputados deben hablar desde la tribuna, que lo harán y no poco cuando el cólera se lo permita, los ministros desde el banco negro, color que debe recordarles que estar allí es peor que estar de cuerpo presente, caso que aun esto fuera hoy permitido.

Busquen en buen hora otros, seglares ó eclesiásticos, en la prensa, medios de hacer oir su voz para cooperar á la gran obra del bien público; ¿pero qué necesidad tienen de ser periodistas los que maestros son de la verdad donde quiera que hablen y donde quiera y como quiera que escriban?

¿Qué significa ese pensamiento del señor ministro de que los Obispos pueden escribir como periodistas y no como Obispos? Significa que á lo que se teme es á su autoridad, significa que se les quiere ver por sí mismos despojados de lo que *nadie, nadie, nadie* puede privarles. ¿Dónde iría á parar la dignidad del Episcopado español si descendiera al terreno de toda contradiccion.....? Los Obispos españoles comprenden lo que tienen con conciencia de lo que valen, y no descenderan jamás al campo de las polémicas periodísticas; no porque no sea muy digno para quien con decoro y acierto sepa desempeñarlo, sino porque á nadie se ocurrió de-

jar de ser mas para ser menos, como no se ocurre á ningun ministro dejar de ser ministro para ser alguacil; sin que por esto sea nuestro ánimo comparar situaciones, estados, ni clases.

No son menos importantes, aunque bajo otro aspecto, las siguientes palabras proferidas en la misma sesion por el señor ministro de Gracia y Justicia. Dijo Su Excelencia, pero Excelencia solo de tratamiento.

"En lo relativo á los Prelados españoles, solo dirá el gobierno que no se les priva del derecho que todos los españoles tienen, pero que hay mucha diferencia entre esto y los documentos oficiales que dirigen en virtud de su autoridad, pues estos no son justiciables, ni sus autores están sujetos á la responsabilidad y penas que los demás por los escritos que publican."

La primera idea que se nos ocurre, es que se atreva á decir un ministro de Gracia y Justicia que los Prelados no son justiciables, ni están sujetos á responsabilidad por los documentos oficiales que dirigen en virtud de su autoridad, cuando está aun DESTERRADO en Canarias el Ilmo. señor Obispo de Osma por el documento oficial que en virtud de su autoridad dirigió á las Córtes.

Es cierto que no fué justiciable, porque no se formó causa, pero lo que es en cuanto á responsabilidad, no creemos que el gobierno pudiera exigirla mas violenta ni mas atroz que enviarle á Canarias, y separarle de sus ovejas, sin permitirle que ni aun temporalmente volviera á su lado para asistirlas durante la epidemia. ¡Contraste singular entre los deberes de los Obispos á quienes los valientes de hoy llaman panzistas, y los deberes de cuantos héroes á quienes los *cobardes* de ayer llamamos *herodes*!

Pero prescindiendo de esto, ¿nó conoce el señor ministro que sus palabras contienen un gravísimo error constitucional? ¿Ignora Su Excelencia que la publicidad es el alma de los gobiernos representativos y que donde público es el

ataque y el pensamiento, pública es la defensa y pública la censura? Si la razon de la irresponsabilidad del que habla, en virtud de su augusto carácter oficial, es la razon de que no puedan publicarse sus pensamientos ¿porqué permite el señor ministro que los diputados reimpriman sus discursos? No tienen estos un carácter sagrado y tanto que algunos se creerán mas que Obispos? ¿No obran oficialmente? ¿no son irresponsables? ¿están sugetos á las penas que los demás, por los escritos que como diputados publican?

Pues una de dos, ó el señor ministro estuvo muy superficial y desgraciado en las razones de la prohibicion, ó comprendió en ella á los diputados; heregia constitucional para cuyo castigo seria hoy tolerable el restablecimiento del santo oficio, ó es parcial, estableciendo una ley que solo puede compararse á la del embudo.

Tan vago, tan lato es el pensamiento ministerial, que segun él, no pueden los señores Obispos ni aun imprimir pastorales, ni un simple edicto de llamamiento para provision de una sacristía, por que, al hacerlo, imprimen un documento oficial que dirigen en virtud de su autoridad y por el que ni son responsables ni justificables.

Resúmen de las doctrinas de los dos señores ministros. El señor Huelves, "si los Obispos escriben que no sea como Obispos, sino como periodistas, y si sus escritos son denunciables los llevaremos presos al Saladero."

El señor ministro de Gracia y Justicia, "los Obispos escriben como Obispos, los Obispos son irresponsables, pero yo tengo á uno desterrado en Canarias.

¡Dios quiera que el destierro de un Obispo no produzca el entierro de un Ministro!

Bien hubiéramos deseado que el señor Huelves nos hubiera ahorrado esta ocasion de censura, entre otras consideraciones, por el parentesco que á dicho señor nos une, pero afortunadamente la fuerza de nuestra fé ha triunfado

de la fuerza de la sangre, no sin haber tenido que sufrir una terrible lucha no sin quedar lastimado nuestro corazon por las impresiones que en nosotros han producido sus errores como ministro.

¡Cuánto mas valia el señor Huelves como hombre privado que cómo individuo del Gabinete! Quiera Dios librarle pronto de caminos tan resbaladizos!

LEON CARBONERO Y SOL.

AMNISTIA

É INDULTO POR EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DOGMÁTICA DEL MISTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTÍSIMA.

Hace algunos meses que dirigimos una solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, suplicando que para mas solemnizar el fausto acontecimiento de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, se dignase proponer y aconsejar á S. M. la promulgacion de una amnistia é indulto, los mas amplios de cuantos se han conocido en los fastos de las grandes festividades y plausibles sucesos de los pueblos. Esta esposicion fué inserta en *La Cruz*, y comunicada á la mayor parte de los periódicos de Madrid y las provincias, rogando á sus directores se dignasen acogerla y recomendarla. Algunos lo hicieron así, y por ello les damos las mas espresivas gracias, otros no tuvieron por conveniente ni aun hacer la mas ligera indicacion; sin duda porque creyeron que seria tiempo perdido cuanto se emplease para alcanzar del Gobierno actual ese acto de misericordia ejercida en honra y gloria del misterio que constituye el patronato de nuestra patria.

¿Y no da lugar y ocasion para sospecharlo asi la conducta observada por los hombres que hoy rigen los destinos del pais? Han comprendido la importancia inmensa, social y religiosa que ejerce la proclamacion de los triunfos de María; ¿saben lo que vale esa corona de la gloria, y lo que significa esa aureola de sus grandezas? ¿Qué ha hecho el Gobierno español que sea demostracion franca y esplícita del júbilo con que debió recibir el triunfo de la que es su Madre, de la qne es madre de todos, Madre especialísima de los españoles, y patrona de las Españas? Qué signo de amor, qué homenage de respeto, qué indicio de su asociacion á la comun alegria en que el mundo católico rebosa, ha dado el Gobierno para significar la participacion que tomaba en la universalidad del entusiasmo religioso con que María Santísima ha sido aclamada, ensalzada, celebrada, aplaudida y victoriada con himnos de bendicion, con cánticos de alabanza? El Gobierno de la católica España, y los diversos hombres que le han constituido desde qne bajó á la tierra la revelacion de los cielos, obligados estaban á constituirse en intérpretes fieles de los sentimientos religiosos del pais; obligados estaban á fomentar las espansiones del entusiasmo; obligados estaban á iniciar la serie de lás solemnidades; obligados estaban á ponerse al frente del movimiento piadoso de la exaltacion religiosa que incendió al pais con mas fuerza y rapidez que la de la corriente eléctrica; obligados estaban á apresurarse á adorar oficial y públicamente esa corona que la España ha estado solicitando tantos siglos con admiracion del mundo y alegria de los cielos; obligados estaban a rendir todos estos homenages en gracia y en prenda de amor de aquella á quien invocan con el nombre de patrona, á aquella cuya Inmaculada Concepcion jurarou defender al adornar sus pechos con esa cruz distinguida, en que brila la imágen de la Pureza. Pero en tanto que los pueblos se deshacian en solemnizar la declaracion dogmática, aco-

gia el Congreso con aprecio el folleto que combatia la validez de aquel dogma de fé, se toleraban los sarcasmos, las burlas impías, las blasfemias proferidas por algunos hombres, cuya ignorancia, solo es comparable á su osadia: se calificaba de junta de gitanos, la mas augusta, la mas santa, la mas importante de las asambleas, se mandaba formar causa, y se trataba como un criminal, al hombre piadoso que imprimió la bula de la declaracion dogmática, y se exigia, en fin, que la palabra de Dios fuese examinada, pesada y y analizada en la aduana de un gobierno como el de julio, y por un ministro como el Sr. Aguirre, cuyos desaciertos y errores creimos de buena fé que no podian ser mas estupendos, á no haber venido despues el Sr. Fuentes Andrés á eclipsar la reputacion de los dos que le precedieron.

Despues de haber trascurrido mas de medio año, plugo á los hombres de la revolucion, plugo al ministro ignorante de si el Concordato era ó no ley del reino, dar paso á la palabra de Dios; pero de un modo tal, tan atentatorio á libertad de la Iglesia, tan opuesto á los principios de la verdad y de la ciencia, tan en contradiccion con los deseos, con las aspiraciones del pueblo, y aun con nuestras leyes patrias, que presenciamos y presenció el mundo católico, con escandalosa admiracion, el modo y forma restrictiva con que un ministro, un Sr. Aguirre, se atrevió á formular el pase de la palabra de Dios, como si los católicos necesitaramos de su licencia para creer, como creiamos en la Pureza de Maria, para adorarla y ensalzarla pública y privadamente, aunque á ello se opusieran todos los Aguirres, todos los Alonsos, los ministros todos, y la fuerza brutal de que podian disponer los sayones del paganismo. Por eso celebramos con entusiasmo el misterio revelado; por eso dimos franca espansion á nuestros sentimientos, por eso iluminamos nuestras casas, las calles y las torres de nuestros templos, por eso obedecimos y acatamos la voz de Dios, antes de que hablara el señor

Aguirre, antes de que el Gobierno lo autorizara; y lo mismo habriamos hecho, y hariamos hoy y siempre aun cuando lo negara y lo contradijera.

Es dogma de fé; y viviremos creyendo, y creyendo moriremos. ¡Cuán distinta, cuan diferente ha sido la conducta observada por los Gobiernos de otros pueblos, aun en aquellos en que hay por desgracia suya, esa proteccion á la esclavitud del error, que los bárbaros del siglo XIX llaman *libertad de cultos.* Francia y Alemania, Bélgica y Estados de Italia, Méjico y las demas repúblicas de América, todas han celebrado la definicion dogmática, todas han visto á sus Gobiernos dictar disposiciones oficiales para dar mas esplendor á las solemnidades. Donde se manda perpetuar el fausto suceso con la ereccion de monumentos públicos, donde se celebra una funcion religiosa que el Gobierno preside, donde se declara fiesta nacional, donde, en fin, se lleva á los pobres, á los, afligidos y á los necesitados los consuelos de que necesitan.—Solo en España, solo en esta nacion que proclama el Patronato de la Concepcion de Maria, solo aqui donde en honor del misterio y para mas fomentar su propagacion y creencia hay establecida una órden distinguida, solo aqui, se observa el fenómeno de que el Gobierno reciba con indiferencia la noticia del mas fausto de los acontecimientos del mundo, despues de la obra de la Redencion, y que en vez de hacer algo que sea homenage público de su fé, desatienda hasta la súplica que le hicimos en favor de los pobres que gimen en las cárceles y alejados de los objetos de su amor y de su solicitud.

Esto era lo único que pediamos, esto no nos ha sido concedido. ¿Era quizás mucho pedir una amnistia? No las hemos visto prodigadas con escándalo, hasta con una frecuencia favorable á la comision de los delitos con motivos menos solemnes? ¿Para cuando reservais vuestras gracias y vuestras misericordias, hombres de gobierno, sino las derramais en

aras de los amores de Maria.? ¿ Qué derechos podeis tener á la compasion, si mañana sois proscriptos, ó quizás mas desgraciados, vosotros, los que no habeis oido la súplica que se os dirigia para que por amor á la Madre de la misericordia ejercirais la misericordia en favor de tantos infelices.?

Ah! por piedad.... no ahogueis la voz de vuestros corazones, no os avargonzeis de ser generosos, no temais á los pocos impios que os ridiculizaran, por que invocais á la que es consuelo de los afligidos, porque la haceis mensagera de la fe, de la piedad, de la misericordia de que debeis hacer alarde. Por piedad, por piedad, oid las súplicas de esos infelices; penetrad en los calabozos, visitad esos presidios, escuchad á esos deportados; no cerreis vuestros oidos á los lamentos que os dirigen tantas madres afligidas, tantos hijos desvalidos, tantos hombres desgraciados, sed misericordiosos por amor de Dios, por amor de su santísima madre; y otorgadlos un perdon que á vosotros mismos ha de inundar de alegria.

Gracia y perdon volvemos á pedir para todos. Misericordia y olvido para las culpas, para los errores pasados. Generosidad y gracia para cuantos lloran y padecen, ó por esceso de vuestro rigor, ó por vuestros temores infundados, ó por que creisteis lastimada vuestra susceptibilidad, ó por que calificasteis de delito lo que era cumplimiento de un deber sagrado ó justa prueba de amor, ó por otras causas.

¡Dichosos vosotros si comprendeis la influencia que ejercerá un indulto otorgado en nombre de Maria Santísima!

Es verdad que será una cosa nueva que no tiene ejemplar en los anales de las misericordias ejercidas por los gobiernos, pero tambien es cierto que en eso consistira vuestra gloria, y que dareis al mundo un testimonio digno de los hombres que llevan en su pecho la insignia de la inmaculada Concepcion. Se acerca el aniversario de la declaracion dog-

mática, se aproxima el dia en que la iglesia vestirá nuevas galas para celebrar con mayor pompa la gloria de la Corredentora. Es el dia de la patrona de las Españas. Abrid vuestros corazones á la piedad y á la misericordia, y solemnizad ya tan fausto suceso y tan hermoso dia concediendo amnistia é indulto para todos, y levantando esas deportaciones y confinamientos en que gimen varones insignes, y que cada dia merecen mas y mas el aprecio de la patria, cuyos méritos y servicios cuya lealtad y esfuerzos no puede olvidar.

Hacedlo asi por piedad, y no olvideis que yacen en las cárceles hombres inocentes, hombres que por sostener á sus hijos, á su familia, se constituyeron en responsables de los escritos agenos.

A tal absurdo, conduce la inmoralidad de la ley que autoriza al hombre á constituirse en responsable de hechos agenos.

Modificad la ley, que bien lo necesita. Sea cada cual responsable de sus actos. Mirad con ojos de misericordia á los que están sufriendo penas por cosas que no hicieron, ni vieron, ni entendieron.

Asi os lo suplicamos en nombre de Dios y de Maria Santísima, cuya intercesion invocamos para que mueva vuestros corazones á misericordia.

Ministros sois de una Reina, cuyo corazon siempre estuvo abierto á la piedad... Suya es, esclusivamente suya tan grande, tan súblime prerrogativa, pero á vosotros toca proponerlo.... Si así lo haceis, la Reina lo otorgará, por que nunca rehusó enjugar las lágrimas de los que lloran. ¿Tendreis valor para despreciar nuestras súplicas? ¡Ah! no, no es posible. Sois españoles, y sereis generosos, podreis engañaros en política, pero no podreis resistiros á hacer tanto bien, y á hacerlo en homenage de María Santísima.

LEON CARBONERO Y SOL.

MUERTE
DE DOS IMPUGNADORES DE LA INMACULADA CONCEPCION.

Un antiguo Sacerdote, regular, autor de cierta impugnacion contra la Inmaculada Concepcion, ha fallecido en un pueblo de Castilla del modo mas triste y miserable.

El Abate Laborde, es el único eclesiástico francés que se permitió escribir contra la Concepcion Inmaculada.

Afligido por una enfermedad horrible á poco de haberse proclamado la definicion de aquel dogma, recibió en su mente una luz superior que le hizo comprender la gravedad de sus errores. Arrepentido los abjuró, públicamente, abrazó el dogma de la Concepcion Inmaculada, y murió en el seno de la Iglesia católica. ¡GLORIA Á DIOS!

LEON CARBONERO Y SOL.

LA BARBARIE INGLESA.

Para confusion de ese país que se llama filantrópico y civilizado, publicamos llenos de vergüenza, los siguientes hechos, mas bárbaros, mas brutales, mas sanguinarios que cuantos pudo ejercer la fuerza de una manada de hienas. Los hombres del pais clásico del protestantismo, que tanto exageran los castigos de la Inquisicion, ejercen hoy una série de crueldades tan inauditas, que solo pueden compararse á la bárbara fecundidad de los tormentos inventados contra los mártires, y en aquellas guerras de religion que afligieron á la Europa del siglo XVII.

En nombre de la humanidad ultrajada, levantamos nuestra voz para protestar contra tanta iniquidad. No estrañamos nosotros que hombres encadenados al rabo de S atanás, sean capaces de hacer tales diabluras, estrañamos sí que llegue su desvergüenza al colmo de hacer alarde de su ferocidad, publicando en Abril del corriente año de 1855, la relacion oficial en que se contienen tan horribles datos. (1)

Hé aquí la traduccion de algunos de ellos que no han podido menos de avergonzar al *Times*.

«He visto, en manos de un gefe del pueblo un instrumento de tortura de que usaba segun su propia confesion: pág. 18.

Los azotes están en uso en muchas partes: pág. 19.

Generalmente se emplea el castigo de ligar al cuello una cuerda que se ata al dedo grueso del pié, de modo que el torturado se vea obligado á doblar el cuerpo, teniendo sobre sus espaldas una gran piedra. En esta posicion permanece hasta que se obliga á pagar la contribucion que se le exige.»

Otro género de tormento. «Dos personas cogen de las manos al torturado, en tanto que otros le apalean en la espalda.»

La esposicion al Sol, la privacion de la comida y de la bebida y de otras necesidades, son tambien tormentos adoptados, como todos los demas, no solo contra los indígenas, sino contra los ingleses mismos.

"El encarcelamiento, la presion de los dedos, atenazear los muslos, abofetear, dar palos y azotes, hacer que los culpables se den de cabezadas unos contra otros, sujetándolos por el pelo de atrás y atarlos á la cola de un asno ó de un búfalo, son los medios de pruebas, son las cultas penas á que sujetan les ingleses á los contribuyentes morosos. Página 48.

---

(1) Raport of the commisioners for the investigation of alleged causes of Torture in the Madras Presidency, submitted to the Right Hon. the Governor in Council of Fort St. George, on the th. April 1855. Madras. Printed by H. Smith, at the Fort St. George. Gazette Prusse 1855.

Aun mas. En el apéndice C núm. 14 p. CXIV, entre otras atrocidades que el pudor nos impide copiar, se habla de la costumbre penal de arrojar pimienta en los ojos de los torturados y la de aplicarlos cajas de insectos que los despedazan cruelmente.

Los jueces y los sayones ministros de tanta barbarie son agentes de la Inglaterra. ¡Y la Inglaterra lo consiente! Pues esa es la nacion de la que se quiere hacernos aliados, alianza que solo en virtud de estos datos, seria igual á la de la paloma con la serpiente, á la de los niños con los tigres.

LEON CARBONERO Y SOL.

VOZ DE CONFIANZA Y DE PAZ

Á LOS HIJOS FIELES DE LA IGLESIA CATÓLICA.

Lamentable és ciertamente hayámos alcanzado unos dias en que el hombre, velando su razon con el espíritu del error y sofocando en su origen la dignidad de los sentimientos que le distinguen y hacen superior á todos los seres de la creacion, desconozca su principio y los sagrados deberes que tiene para con el Todopoderoso autor de su existencia, y único dispensador, por gracia, de cuantos bienes posee en esta vida. Si bien la criatura es grande, magnífica, virtuosa, cuando á las aspiraciones de su alma, á los impulsos de su corazon, primer movil de todas sus acciones, preside la idea de la Divinidad, la íntima conviccion de que su existencia no es hija del acaso, sino marcada en todos los instantes de su duracion por la mano de su Criador que la sustenta, la dirije (aunque con libre alvedrio) y la limita para luego pedir estrecha cuenta de su empleo, por el contrario,

este mismo ser tan privilegiado, se degrada, se confunde en en la miseria y la abyeccion, y se hace indigno de todo respeto, cuando su loca presuncion crea en su mente un nuevo modo de existir, y paga crininal tributo á sus pasiones: ¡Desgraciado!... cuan ciego aparece y miserable en medio de su decantada ilustracion! Pero como nada hay mas atrevido que la ignorancia, hé aquí porque se ve hoy profanado con su planta impura y orgullosa, el santuario de la verdad, el legado mas honroso, el mas noble, el mas santo que nos ha trasmitido el buen juicio y la piedad de nuestros mayores, y el único que puede, como á ellos, ofrecernos paz, consuelo, bienestar, si como ellos, fuésemos celosos custodios y defensores de tan sagrado depósito, la religion divina de Jesus, compendio de todas las virtudes, verdadero maná de la gracia que Dios trasmitiéra al hombre para hacerle digno de su amor. Empero, las furias del Averno siempre envidiosas de la prosperidad del cristianismo, se han deeencadenado hoy mas que nunca por el nuevo triunfo, por la nueva gloria con que ha revestido el corazon de sus hijos, confirmando con el sello de la autoridad divina legada al sucesor de Pedro, la fé viva con que siempre han creido y venerado el inefable misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María, Ntra. dulce y amorosa Madre. Penetrando hoy pues, aquellas, hasta lo mas sagrado del corazon humano, han tomado por instrumentos de su furor criaturas aunque osadas, miserables, que nada significan ante la sublime magestad de Dios y del benéfico influjo de su celestial doctrina. Todos sus esfuerzos seran vanos y en medio de ese vertigo fatal que los domina, se agitarán convulsivas sin otro resultado que el de su propia ruina. La maldicion del cielo pesa sobre sus cabezas, el justo anatema del Todopoderoso les hará conocer muy luego la apostasía de su ley, y castigará inmutable su rebelde condicion. Réprobos se harán por una eternidad, si su corazon

no se abre á las luces de la gracia, si terminan su existencia impenitentes. ¿Cual debe ser, pues, nuestro sentimiento hácia estos desgraciados en su deplorable aberracion,? No otro que el de de la caridad cristiana: compadezcámoslos y pidamos al Señor misericordia para sus almas, clamando al pie de la Cruz santa con Ntro. divino Redentor, «Padre celestial, 'perdónalos, pues no saben lo que hacen, y vuelve á sus corazones la luz de la fé, para que se reconozcan y arrepientan.

Y nosotros los que tenemos la dicha de ver claro el horizonte de la verdad, cifrada en las máximas santas del Evangelio, ¿no teniamos la diestra del Altísimo? Ella es nuestro escudo, su voluntad es sobre todas, y ella detiene en limitado espacio el efímero poder del infierno, aunque si permite tribulaciones y violencias, es para purificar mas y mas en el crisol del sufrimiento tantas almas como se hallan consagradas á su servicio. El nos dió sublime egemplo al descender por nuestro amor sobre la tierra y vestir el tosco sayal de la naturaleza humana, no debiendo ser por tanto el siervo mas que su Señor. Há querido, pues, Dios, que la criatura viva y sufra, pues que en sus inescrutables juicios asi lo decidió, pero como obra de su amor, nunca puede abandonarla, y por eso estableció la iglesia santa para que á su sombra y bajo sus divinos preceptos, el alma camine á su centro, que es el mismo Dios, infinito en gloria y duracion ¿como pues, ceder el campo á su enemigo? Vanas quimeras. Dios ha dicho «las puertas del infierno jamás prevalecerán contra mi Iglesia,» y su palabra es inmutable: renacerá siempre mas pura y refulgente á traves de la persecucion y del venenoso hálito con que temerarios pero impotentes, procuran destruirla ó empañarla, sus imbéciles enemigos. Los hijos fieles de tan digna madre, los que recibieron nueva vida de gracia, reengendrados al pie de la cruz santa con la sangre preciosa de Nuestro Divino Redentor, nunca podrán ser confundidos, Dios está con ellos y su

voz lés hará fuertes para hollar con planta firme la infernal cabeza del Dragon; la fé divina nos lo enseña y la sucesion de los tiempos la confirma: ¿cuales fueron los principios de la Iglesia de Jesucristo?, sus mismos hermanos, su pueblo escojido, los Judios, esa raza ingrata y desleal fué la primera que cebó su saña en el unigénito del padre celestial, cubriendo su cabeza con el mas horrendo crimen que pudiera concebirse: impotentes sin embargo, llamaron en su auxilio todo el poder de los magnates y emperadores romanos para sofocar en su divina infancia la fecunda semilla del cristianismo: ¡insensatos!... y para ello ¿de que medios tan horrorosos se valieron?.., y quienes eran los esforzados campeones que sostenian el combate?... Solos doce hombres salidos de la oscuridad de su humilde cuna, sin poder, sin prestigio y sin otros elementos que el espíritu de Dios, pero ¡ah! que esté solo fué bastante para dar fortaleza á su corazon, energia y uncion á sus palabras, fructificando admirablemente y compensando bien asi su incesante celo por la gloria de Dios y provecho de las almas. ¿Que otras pruebas pueden aducirse mas convincentes y llenas de profunda verdad hácia su divina mision, que ese admirable catálogo de heróicas criaturas marchando gozosas al martirio para la confesion de Jesucristo?... ¿no justifica esto bastante el origen celestial de nuestra religion?... ¿quien puede oponer razones á estos hechos tan sublimes... Si alguna secta hay, que con osada presuncion, quiera disputar el dominio de la verdad, único esclusivo á nuestra doctrina santa, que alégue méritos para ello, que presénte pruebas de su abnegacion y sacrificios, hasta el estremo de ofrecer voluntarias víctimas humanas en holocáusto á sus mentidas divinidades... pero ¡desgraciadas todas! si su existencia és la vida de las pasiones y la caprichosa voluntad de sus secuaces, ¿como han de osar ponerse en parangon con el cristianismo?... confundidas se verian, y se verán siempre ante sus dogmas santos.

Si, pues, tan poderosas y llenas de verdad son estas razones, ¿cual debe ser nuestra confianza, militando bajo las banderas de la Cruz, emblema de la divinidad?... si Dios está con nosotros, quien contra nosotros?... Tranquilícense pues, de una vez los hijos fieles de la Iglesia santa, vuelva la dulce paz al virtuoso corazon de las amadas esposas de Jesus, y, sin dejar de vivir prevenidos todos y esforzados contra sus enemigos, veámosles compasivos, agitarse y resolver su loca imaginacion con diabólicos pensamientos y proyectos cuya accion vendrá siempre á estrellarse en el fuerte escudo sostenido por la mano de Dios, para preservar de su fatalismo á este pueblo fiel en su esencia y digno de mejor suerte, en cuyo seno existe, á no dudar, una parte numerosa de esa grey escojida del Señor, almas justas que claman incesantes, misericordia, un destello de la bondad divina que disipe pronto y eficaz las densas nieblas que hoy cubren el horizonte de nuestra existencia, y veamos lucir nuevos dias de gracia, en que reapareciendo entre nosotros el Sol hermoso de justicia, reine con suprema magestad, haciéndonos felices y perdonando á los pecadores por amor á los justos.

No sean pues, infructuosas estas pobres reflexiones para todas las personas de buen juicio y sensatez, que conservando en su corazon las impresiones de la gracia, tienen un deber en perseverar, esforzarse y ayudar á sus hermanos desvalidos, en los dias de calamidad y de amargura.

Droctoveo Castañon de Sopeña.

REPRESENTACIONES DE LOS SEÑORES OBISPOS.

Incansable el Episcopado español en la defensa santa,

de los fueros y libertades de la Iglesia continua dirigiendo al Gobierno enérgicas y respetuosas esposiciones, sobre las nuevas invasiones del poder, cometidas desde la célebre prohibicion de que se publiquen tan importantes documentos.

El celo de todos los Sres. Obispos españoles en vez de disminuirse crece mas y mas. Dios los sostiene, Dios premiará sus esfuerzos.

LEON CARBONERO Y SOL.

REUNION DE MOMJAS.

No tenemos noticia de que se halla llevado á efecto la real órden sobre reunion de monjas en mas diócesis que en la de Sevilla.

¡Triste singularidad! Si acaso hubiere otra donde se haya verificado, habrá sido despues que se inauguró en Sevilla.—¡Lamentable inauguracion!

LEON CARBONERO Y SOL.

UN PERIÓDICO PROTESTANTE.

Parece que hace tiempo se halla en Madrid un agente protestante encargado de redactar nn periódico, que tomando las formas católicas para mejor engañar (costumbre inglesa) se propondrá inocular el error.

Nosotros no estrañamos que esto suceda en un pueblo como Madrid, verdadera caja de Pandora. Ya saben nues-

tros lectores que la plaza de la Constitucion de Madrid da entrada al callejon del Infierno.

LEON CARBONERO Y SOL.

EL CONDE DE TOLOSA, NOVELA DE MR. SOULIÉ.

Rogamos muy encarecidamente á los padres de familia, impidan por todos los medios posibles que sus hijos tomen en sus manos tan asquerosa novela. Tal y tan desenfrenada es su inmoralidad, que aplaude y celebra como lícitos y honestos todos los actos de impureza.

¿Habrá marido que se estime en tan poco que deje á su muger instruirse con tal doctrina? ¿habrá padres que vean con indiferencia que sus hijos cogen en sus manos aquel fuego? La degradacion ha llegado á su colmo, y ya sabemos que juicio formar de aquellas casas y de aquellas personas, donde veamos este y otros libros como la Eloisa y Abelardo del doctor Mata.

Si los que lean estas obras, no están ya prostituidos, no tardarán en prostituirse. Acojan nuestro aviso los casados y los que quieran casarse.

LEON CARBONERO Y SOL.

EN EL FALLECIMIENTO
DEL SEÑOR DON JOSÈ RAMIREZ Y CORTÉS
VIRTUOSÍSIMO SACERDOTE.
A DIOS.

No le venció la muerte.
A la adusta homicida,

Que en aterrar al mundo se divierte.
Ordenaste, Señor, que requerida
Por tu siervo benigna se prestase
A levantarle á mas gloriosa vida,
Donde su amor al tuyo coronase,
En tu fuego vivia
Su alma cándida y pura,
Y en tu centemplacion se embebecia,
Que a ella con el iman de su dulzura
Le llamabas meliflua cuando envuelve
Al dormido universo sombra oscura,
Y cuando brillantez el sol le vuelve.
En ella le inflamabas
Con vivos resplandores
La mente y carazon, que sublimabas.
En ella de riquisimos favores
Le ibas colmando el apacible pecho,
Que bellísimo altar de tus amores
Habian santos serafines hecho.
De alli la llama activa
De su fervlente zelo
Las centellas despide, con que aviva
En los fieles piedad, y rompe el hielo
De corazones mil aletargados,
Y los levanta y los dirige al cielo,
Libres de la prision de sus pecados.
Mas su voz poderosa
No es trueno que confunda;
Dulce llama es de amor que hiere hermosa
Sin que á timida grey terror infunda.
Del alma es su elocuencia y no codicia
Del aplauso el honor; solo que cunda
Amable caridad, que es su delicia.
Caridad que derrama
Con mano franca el oro:
Que al desvalido y á los pobres ama.
Que les enjuga el lastimero lloro,

Que allá se exhala donde mira duelos,
Que lleva siempre abierto su tesoro
Sus consejos de padre
Son celestial rocio,
Y haciendo oficios de amorosa madre
Al infante acaricia, al jóven pio,
Al rústico so baja, le abre el seno,
Del huérfano destierra el hambre, el frio,
Le acoge de bondad y de amor lleno.
Mandan varios amores
En su corazon tierno;
Mas en uno se juntan sus fulgores;
Y no es distinto su feliz gobierno;
Del tuyo nacen, Salvador divino,
Cual varias brasas del incendio eterno,
Que al pecho suyo de tu pecho vino.
Plácido le domina
Amor embelesante
A aquella hermosa á quien el cielo inclina
Las cumbres de su gloria rutilante;
Y el amor á la iglesia verdadera,
Y el amor á los pobres centellante
Lo absorben encendida el alma entera.
Amor, amor violento
A tí, Dios infinito,
Que vives en sublime sacramento,
Manjar para los justos esquisito,
Llevándose la palma en los amores,
Le santifica el corazon bendito,
Consumiéndole vivo en sus fervores.
Así tan solo anhela
Señor, contigo unirse;
A ti con ansias incesantes vuela
Su espiritu, queriendo desasirse,
De la vida mortal romper el lazo,
Y á tus cielos ignífero subirse
Para vivir en tu inmortal abrazo.

Y su público ruego
Oyes; Dios mio, y viene
A tu ministro fiel la muerte luego;
En dulcísima paz él se previene;
Le arde en rayos de fulgida alegria
El rostro y pecho, pues en si ya tiene
Al rey del Cielo do llegar ansia.
¡La gloria eterna es suya!...
¿Con tan dichosa suerte
Será que el necio pecador concluya?
¡Ay del impío! ¡Ay del impío en muerte!
La vida de los hombres ¡ay cuan corta!
Que vuela como sombra ¿quien no advierte?
)Morir cual muere el justo solo importa!...

JUAN MANUEL DE BERRIOZABAL.

FUNCIONES EN VALENCIA

EN EL CUARTO CENTENARIO DE SAN VICENTE FERRER.

(Conclusion.)

Iluminacion. Estos mismos adornos que acabamos de enumerar, ofrecian nuevos encantos y contrastes, y brillaban en gran manera á beneficio de las numerosas luminarias que en todas partes ardian, y transformaron por cuatro noches la ciudad de las flores en pira, en ascua de fuego de varios colores; embeleso y diversion contínua de propios y de estraños. ¡Qué bellas, apacibles y deslumbradoras las primeras noches de julio! ¡Qué magníficas iluminaciones presentaba toda Valencia! ¡Ah! fué preciso verlo para comprender hasta donde llega el entusiasmo religioso de una ciudad, y de una ciudad empobrecida, porque gime en dias de desventura, bajo el férreo yugo de la tiránica centralizacion

que la extenua; pero Valencia en su penuria sabe hacer sacrificios, cuando se trata de celebrar solemnidades religiosas. Por eso, émula de sus mayores y animada de su propio espíritu, en los festejos del centenar, que relatamos, se escedió á si misma. En este particular de luminarias hizo la ciudad cuanto mas pudo; tanto que, recorrida por las noches, á cada paso nos detenian las fachadas de las parroquias, casas de religion, altares, arcos, establecimientos, colegios, consulados y un inmenso número de casas de particulares, todo iluminado y como cubierto de puntos de fuego. Observada desde una elevacion, se veian en el aire tantos resplandores y reflejos como calles y plazas tiene la ciudad, y magníficamente decoradas y vestidas de faroles de mil colores y globos de luces sus muchas cúpulas y torres.— Todos los puntos, cuyos adornos hemos dicho en la seccion anterior, todos ellos estaban especialmente iluminados. Las fuentes públicas, tan lindas durante el dia, lo eran mucho mas en la noche, por los dibujos de la iluminacion de gas, que venia á transformar en plata las espumas de sus aguas.--El salon de la glorieta lucia tambien con abundantes aparatos de gas de hermosas figuras y buen efecto. Globos aereostáticos de vistosos colores, dispuestos por particulares aficionados, hendieron los aires é hicieron llegar hasta el cielo nuestras luces.—Los templos que mejor prendieron fuego á sus fachadas, fueron el de los santos Juanes y el de los PP. Escolapios. Ambos se grangearon admiracion y celebridad. El primero, que deslumbraba, tenia mas de 1500 luces dispuestas con mucho gusto. Del segundo, solo faroles de colores pendian mas de 1000; ademas, vasos, candilejas y algunos vistosísimos globos giratorios. Uno y otro siguieron en la colocacion de sus fuegos el órden de arquitectura que les marcaba la respectiva frontera; lo que contribuyó no poco al sorprendente efecto de su conjunto.— Tambien pueden contarse entre las mejores iluminaciones

las de la Catedral, la Virgen, Sto. Tomás, S. Esteban, Sta. Catalina de Sena, S. Miguel, toda la calle del Mar, Mercado, Tros-Alt, plaza de Sta. Catalina Martir, calle de Zaragoza, Comedias, cuartel de caballeria de san Francisco, y en general, como hemos dicho, todas las fachadas principales.—Entre los particulares se distinguieron el pianista señor Gomez, por haber coronado su casa de vasos de colores; los señores Kreysler Kreysbig y compañia, por los notables transparentes de la calle de Zaragoza y hermosas estrellas y grecas y rosetones de piedras labradas; los señores condes de Cervellon y marques de la Romana, por lo magestuoso y régio de sus hachones; y muchos mas que seria harto difuso enumerar.—Todos los valencianos, en mayor ó menor número, procuraron aun en las calles mas ocultas, adornar y alumbrar sus balcones y fachadas. Lo que referimos es tan en esqueleto, que aun lo está mas que lo relativo á los adornos. Pero quedarán mis trabajos recompendos, si consigo dar una idea de nuestras fiestas á los que no las presenciaron, y excesivamente, si llegara á ser grato al Santo, mi Patrono, este justo tributo que inmerecidamente le consagro.

¡Haya sido todo para su mayor gloria y atraernos sus benéficas miradas!

Objetos que divertian y llamaban la atencion.=Entre lo mucho que tenia detenida á la gente en diferentes puntos de la ciudad, ó bien recorria sus calles sembrando el júbilo y la algazara, prescindiendo de altares y adornos, haremos aquí especial mencion de lo siguiente.=Seis rocás ó carros triunfales antiquisimos, memoria de varios centenares, renovados y hermoseados, ocupaban desde las tres de la madrugada del dia 28, vispera de los de las fiestas, la plaza de la Virgen de los Desamparados.=Gran número de moriscas dulzainas reunidas con sus *tabalets* en la calle del Mar á la puerta de la casa Natalicia del Santo, rompieron el si-

lencio del amanecer del mismo dia con la marcha real y varios aires del pais, dirigiéndose con el toque de albada á San Esteban, donde se bautizó el Santo, de allí á Santo Tomás, de donde fué beneficiado, luego á la Capilla de Santo Domingo, en cuyo convento recibió el hábito, pasando al palacio arzobispal en memoria de haber sido elegido Obispo y Cardenal, dignidades que renunció; siguiendo la comitiva sus tocatas por la carrera de la procesion.=El bando que á las 12 del mismo dia salió anunciando las fiestas y disposiciones de la autoridad.—Los carros de triunfo de los gremios y oficios, y la roca nueva con la espada de don Jaime I de Aragon, el pendon de la Conquista y el Estandarte de los tercios antiguos de Valencia, fueron simétricamente ordenados, á los lados del altar levantado en la plaza de Santo Domingo.=Las danzas de la ciudad, nuevas en su mayor parte y con hermosos trajes provinciales, circularon y bailaron la tarde del 29 por las calles y puntos principales.—En la plaza del Cementerio de San Esteban llamaban dignamente la atencion sobre un hermoso tablado la escena histórica que recuerda el bautismo de San Vicente, conocida con el nombre de los *Bultos*, cuyos personages ostentaban ricas y antiguas vestimentas: debido era esto á la gratitud del cuerpo de escribanos.=Tambien llamó la atencion hácia la puerta de Serranos, el recibimiento que allí se hizo la tarde del 30 con músicas, traca y vítores á la Virgen del Milagro de Rafel-Buñol y del Puig que para la procesion general eran conducidas de dichos pueblos con numeroso acompañamiento, música y piquete.—En los tres altares de la calle del Mar, del Mercado y del Trós-Alt, han amenizado sus respectivos clavarios todos los dias de las fiestas y divertido al pueblo con las representaciones, autos sacramentales ó *milagros*, que en idioma valenciano se ejecutaban repetidas veces al dia por niños bellamente adornados, en grato recuerdo de los muchísimos milagros

obrados en beneficio nuestro por el héroe de la religion y de la patria.=Estos mismos niños, iban en sus ratos de descanso por las casas, brindándose á reproducir sus representaciones, añadiendo con ello otro género de diversion.—Diferentes palos de cucaña, servian en algunos parages de entretenimiento á los aficionados.=Para estos fueron una nueva diversion, los espectáculos de las tres corridas de toros de muerte—para que nada faltara—en las tardes del 3, 4 y 5 de Julio; del gran baile de torrente en la del 6 en la plaza de toros, á beneficio del Santo Hospital; y en la tarde del 7 las corridas y apuestas de caballos en el paseo de la Alameda.—Mil y mil objetos mas eran el recreo de naturales y forasteros, y sí cierto es que cuanto se hizo en estos dias llamó la atencion, y fué la diversion del público, sin embargo hemos asignado estas particularidades en seccion especial para presentarlas todas en conjunto, ya que poco se prestaban á ser entremezcladas en las diferentes secciones de las fiestas.

Esposicion pública. La Sociedad económica de Amigos del Pais ha añadido celosamente un precioso eslabon á la larga cadena de nuestras fiestas, celebrándolas de un modo muy propio à su benéfico instituto. Ha conseguido con la esposicion abierta en los claustros del Cármen en todos los dias consagrados al centenar, hacer ver el estado de perfeccion á que se encuentran la enseñanza, agricultura, mecánica á industria valencianas. En la imposibilidad de referir todo lo perteneciente á estos productivos ramos y que alli tuvimos el gusto de admirar, haremos solo de ello un sencillísimo bosquejo.=Prueba son de lo que se ha fomentado el ramo de enseñanza primaria y de labor los limpios escritos, cuentas y demas trabajos de los niños, en particular de los alumnos de los celosos maestros beneficencia y de don José Aleizandre, y los ricos y esquisitos bordados y labores de niñas, especialmente de las colegialas de nuestra Señora de Lore-

to, del Refugio y colegio valentino.—El de agricultura estaba muy satisfactoriamente representado. Era lo mas notoble, entre otras cosas, una variada coleccion de preciosas plantas; otras de frutos como cogidas del árbol y eran conservadas del año anterior; y otra de nueve especies de aceite estraido de diferentes frutos y granos; un toro de raza inglesa de sobre 500 libras de 36 onzas de peso; un variado surtido de vinos; muestras de zumos y de varios productos, y el nuevo aguardiente de algarrobas.=La mecánica figuraba en una máquina de moler la aceituna; en aparatos y aplicaciones á la electricidad y magnetismo, entre ellos relojes y un motor para la industria; y en unas básculas muy bien montadas.=Lo que mas sobresalia y abundaba, eran los adelantados trabajos de la industria. Tejidos de seda, terciopelos, tafetanes, rasos, glaces rivales de los del estrangero; peñuelos de crespon magnificos por la belleza y variedad de colores; pañuelos finísimos de cuello y mano, tejidos de plata y oro, tisúes y balamas de varias fábricas; cortes de fabricacion de cintas; tejidos de lana y estambre; muestras de seda hilada, de cera natural y elaborada, de bujías de sebo purificado; objetos de ebanisteria, laboriosos trabajos de mariscos, coleccion de animales disecados etc.; hé aquí lo principal.=Las bellas artes presentaron lienzos de mucho mérito, retratos, dibujos, planos y diseños de diferentes clases; atrayendo mayor concurso el estar á la vez abiertos los salones del rico museo de pinturas.=En seccion propia hablamos de los premios, estímulos que los *Amigos del País* presentan para bien de los valencianos. Sabemos que la *Sociedad* ha visto con placer coronados sus desvelos en los progresos de la instruccion primaria de niños, niñas, adultos y adultas, en los rasgos de caridad de algunos profesores, en los adelantos de la mecánica, agricultura, dibujo, fotografia, daguerreotipo, litrografia, iluminacion y estampacion. Sentimos no detallar, para satisfaccion de los interesados y

honor de la ilustre *Sociedad*, que tanto se afana en el fomento, desarrollo y perfeccion de las fuentes de riqueza del pais, ó sea, de los diferentes ramos indicados. ¡Que el señor premie sus trabajos y llene á todos de toda clase de prosperidad y de ventura!

Premios de la Sociedad Económica de Amigos del Pais y de la Asociacion de fiestas. La noche del 2 de julio tuvo lugar de 8 á 11, en el patio grande de esta Universidad literaria, la sesion estraordinaria de distribucion de premios con que la Sociedad económica de Amigos del Pais, recompensa y estimula la aplicacion y el mérito. El patio pasó á ser un elegante salon adornado con gusto é iluminado por candelabros y aparatos de gas. Un hermoso estrado se elevaba en el testero tapizado con los damascos carmesíes del establecimiento; y el centro era ocupado por el retrato de S. M. bajo dosel. Extenso todo cubria y cerraba el magnifico salon.—Contánbanse entre los convidados el Excmo. señor Capitan general, el Illmo. señor Dr. D. Domingo Canubio, obispo de Segorbe, el señor Provisor y Vicario general, comisiones de la diputacion, ayuntamiento y de todas las corporaciones de la capital. Antes de la hora prevenida, llenas estaban ya las muchas localidades y animadísimo el salon. Las grandes dimensiones de este, lo escogido y selecto de la numerosa reunion, lo sorprendente de los aparatos del centro, el brillo de todas las luces, el canto, la música, el lujo de los concurrentes, y en especial de los premiados, la cantata compuesta para este acto, original del profesor valenciano don Pascual Perez; todo formaba un conjunto arrebatador, realzado en mucho por lo elevado del objeto á se dedicaba la sesion.—Inauguróla el señor don Manuel Benedicto, individuo de la sociedad, con un breve y aplaudido discurso, análogo á aquellos momentos solemnes. Repartiéronse luego entre palmoteos los premios á niños y adultos y los correspondientes á la esposicion pública. Al-

gunos niños y niñas premiados á presencia de todos, dieron gracias á la sociedad; y tenemos el gusto de publicar que llamó sobre todos la atencion la niña doña Filomena Fernandez, de 12 años, premiada con una *corona de flores y cintas;* la cual, contando detenidamente las glorias y virtudes del inclito *Apóstol,* con su sonora voz infantil y una serenidad, ademan y entonacion admirables logró 3 veces entusiasmar y arrancar prolongadas salvas de aplausos á la concurrencia complacida.

Abundante y prodiga anduvo la sociedad en la asignacion de premios, que hemos tenido el gusto y paciencia de contar y al total resultan los siguientes 2 coronas, una de laurel y encina y otra de flores y cintas, 9 ejemplares, 6 de fabulas de Samaniego y 3 del tratado de educacion de Mr. Julien; 633 medallas, 18 de oro, 8 de plata dorada y cinta, 169 de plata y cinta, 26 de esposiciciones y 2 de bronce; 10 títulos de Sócio de mérito; 2740 rs. para premios en dinero, un premio de 500 rs., tres de 250 rs, uno de 750, dos 320 y otro de 100 rs,; 5 escudos de armas de la *Sociedad*; una carta de aprecio; 51 oficios de gracias; 7 oficios landatorios; 25 congratulatorios; 42 testimonios de aprecio y 53 cartas de estímulo; y por fin, confirmaciones de varios usos y prerrogativas de algunos premios anteriores. Tan variado catálogo es suficiente á hacer concebir una alta idea de las tareas y ventajas de nuestra Sociedad Económica de Amigos del Pais.

Tambien la *Asociacion de fiestas,* cumpliendo lo que tenia anunciado y manifestando en ello rectitud y justificacion, ha concedido varios premios á las corporaciones y particulares que mas cooperaron y se distinguieron en nuestra solemnidad secular. Han obtenido premios consistentes en medallas de plata de las que se han acuñado por la *Sociedad Económica* el reverendo clero de los Santos Juanes y el Colegio de la Escuela Pia por la numerosa, bien orde-

nada iluminacion, y adornos del esterior de sus Iglesias; el Excmo. Sr. conde de Cervellon por los tapices y luces de la fachada de su casa-palacio; la casa de los Sres. Kreysler Kreysbig y compañia, por sus magníficos trasparentes; y los floristas, Sres. Puchades, por la hermosa coleccion de arañas arregladas por los mismos, con las cuales se han embellecido los templos y por la buena direccion de varias iluminaciones, entre ellas la muy notable de la Catedral. Diéronse ademas 3 premios de 100 rs. y 2 accesits; el 1.° á la Cruz parroquial del San Juan por su adorno alegórico; los dos accesits consistentes en espresivos oficios de gracias á los sacristanes de S. Salvador y S. Valero por el buen gusto de las de sus respectivas parroquias; otro premio de 100 rs. al gremio de torneros y silleros por su singular esmero en amenizar la solemnidad; y otro al pueblo de de Alboraya por lo que brilló en la procesion con su numeroso acompañamiento, abundantes antorchas, anda, música y perfecta uniformidad de sus velludos trages.=La Sociedad Económica y la Asociacion de fiestas, á quienes digna y cordialmente felicitamos, premiando el mérito y estimulando la aplicacion, han logrado una y otra coronar sus útiles y honoríficos trabajos.

Memorias que restan del Centenar. Cuando la Hija del Cid, ébria de amor y en los transportes del mas puro entusiasmo, se esforzaba en honrar dignamente al heroe de la Religion, al genio del bien entre los hombres y entre los pueblos, cuando llena de fé, inspirada por la devocion y bañada en gratitud redoblaba sus afanes para perpetuar la memoria del Santo que ha de vivir eternamente y cuyo nombre cual la mas preciosa herencia pasará de generacion en generacion bendecido de las naciones, no era justo, ni menos propio del desinterés de los valencianos, que en tales afanes y esfuerzos se ciñeran tan solo á funciones brillantes, si, pero pasageras, de hoy á mañana, que ningun ras-

tre dejaran, ni legasen á la posteridad recuerdo alguno. Muy bien lo comprendieron los admiradores de las virtudes de S. Vicente, de esas virtudes cuya suave fragancia no la disipa el pausado transcurso de los siglos. En sus deseos de engrandecer lo mas posible, de hacer en lo futuro memorable el centenar, concibieron estos, y llevaron á efecto la idea de introducir ciertas mejoras, dedicar altares; monumentos todos de gloria para *el Santo,* de satisfaccion para nosotros y ecos fieles en los siglos porvenir de nuestro entusiasmo y gratitud; que levantados han sido por la religion y por el patriotismo, y enriquesidos con los vivos y sublimes rasgos de la mas encendida caridad. Diganlo sino la magnifica *Iglesia nueva* de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, la caritativa *Escuela de Párvulos,* la *renovacion* de la *casa Natalicia* de la calle del Mar y *restauracion* de la capilla del Santo en la parroquia de S. Estevan; las mil *familias socorridas,* las *lápidas, medallas y estampas,* los trabajos de la *prensa* la *carroza* monumental, los *adornos* de S. Nicolás y los de las *fuentes,* y mas, que a ser minuciosos, podriamos añadir; todos ellos gratos é imperecederos recuerdos de nuestras fiestas.—Entre estos y en medio de las notabilidades que forman época en la 4.ª centuria, ninguna mejor, ni mas digna de ser colocada en primer línea, que la *inauguracion* de la hermosa y rica Iglesia del colegio imperial de Niños huérfanos de S. Vicente Ferrer. Mucho se merece y diriamos mucho de ella y del celoso jesuita á quien se debe, sino temieramos sobrecargar demasiado este bosquejo. Vayan, no obstante, cuatro ligeras pinceladas.—*Iglesia nueva..* Un hombre *solo,* pero con inspiracion, celo y religiosa fé, concibe el pensamiento feliz de levantar un templo al *Apóstol Valenciano.* Sin medios, sin elemento alguno favorable, mas que el podorosísimo de la confianza en el Señor, D. Sabas Trapiella—publiquemos su nombre— clavario ó director de dicho colegio, espone á la junta administrativa del

mismo la necesidad de una nueva Iglesia que sustituya á la antigua pequeñita y húmeda. La junta por no perjudicar los escasos fondos de la casa se niega. D. Sabas no desiste de su idea; pide se le conceda un almacen de localidad suficiente y se compromete á hacer la obra *por sí solo*. Ante empresa tan colosal para su escasa fortuna imagina la composicion de un *melodrama religioso*, conocido aquí por *El Belen*, que, representado en las Navidades por niños de S. Vicente, dirigido por el señor Trapiella, alma de las funciones, recibiendo finamente á los concurrentes y hallandose presente á todo, y presenciado siempre por una concurrencia numerosa, ha rendido un producto regular. Con esto, algunas limosnas y con la infatigable cooperacion de dicho señor, este fervoroso pueblo ha visto terminado y ha apreciado ya el bello *Templo de S. Vicente* como una perla mas de la nacarada concha valenciana. Este, cuyo costo asciende á mas de 140,000 rs., se principió en 3 de Diciembre de 1850, dia consagrado al gran jesuita y apóstol de las Indias, S. Francisco Javier, y fué felizmente concluido á vísperas de los dias del centenar. La superficie que ocupa la nave es de 84 pies longitud, 34 latitud é igual altura. El hermoso presbiterio de piedra, cerrado por dorada barandilla, tiene 30 pies y 27 el coro construido en alto, dejando así este en su parte baja ó inferior lugar para el pórtico; desde donde se ven lucir, como en su conjunto y bajo un punto de vista, los dorados, el entallado y estuco de las columnas, pilastras y capillas, la bruñida escallola de las paredes, los cuatro medallones de la bóveda en representacion de algunos pasages de la vida del Santo, el estilo jónico que embellece el altar mayor de cuyo centro se destaca hermosa la imágen del Titular, y los 6 altares dedicados al memorable Crucifijo que el mismo Santo tenia en su oratorio, á la Vírgen del Rosario, Sagrada Família, Sagrados Corazones de Jesus y María, S. Cárlos y S. Sabas. Está canali-

zada toda ella para ser iluminada á gas, pavimentada de azulejos blancos y provista de lo demas que sea necesario. La puerta, cubierta de laton, la resguarda una elegante cancela de bronce, semicircular, de caprichosos dibujos entre los que se ven en su centro unos ángeles coronando el característico *Timete*. La sencilla fachada tiene sobre la puerta un vistoso reloj, terminándola las pequeñas campanas. Los dignos artistas que respectivamente tanto han contribuido con sus escelentes trabajos al realce de este templo, han dado á la vez pruebas prácticas de la altura á que las artes están en nuestro suelo.

En otra parte hemos hablado del acto tierno de la inauguracion y de la primera funcion consagrada al Santo; cúmplenos ahora felicitar á todos, favorecedores y favorecidos, deseando loor y bendicion eterna al celoso clavario señor don Sabas Trapiella, que asi supo conciliar y terminar un *templo* al Todopoderoso, y un *monumento* á la virtud de Vicente y al recuerdo del siglo cuarto. ¡¡Gloria y Prez!!—*Escuela de párvulos de S. Vicente Ferrer*. Valencia, efecto de la caridad de nuestros mayores, abunda en establecimientos benéficos y humanitarios, donde recojidos son sus hijos huérfanos, curados los enfermos pobres, dirigidos los talentos y satisfechas, en fin, todas las necesidades de la vida. *La Escuela de párvulos*, institucion benéfica, mil veces bien venida, ha aumentado el número de aquellos con el doble carácter, que honra á sus ilustres autores, de *cuidar* é *instruir* á una multitud de niños inocentes. Ni podemos hacer su historia, ni menos entrar en el exámen de las bases de la fundacion, pero en pocas palabras espondremos el modo tierno como quedó, Dios permita que para siempre, inaugurada.—El 8 de Julio á las 12 de su mañana en la casa colegio de niños huérfanos de S. Vicente Ferrer, bajo la invocacion del Santo, direccion gratuita del maestro de la Normal y de dos hijas de la caridad, y presidiendo la sesion

el Sr. Gobernador civil interino se fundó con general satisfaccion dicha *Escuela* altamente social y humanitaria. Al local donde se ha establecido la *Escuela*, y que este dia se hallaba convenientemente adornado, concurrieron las autoridades civil y militar, comisiones de la Excma. diputacion provincial, Ayuntamiento, grande Asociacion de valencianos, creadora de aquella, Sociedad económica de amigos del país, Junta administrativa del colegio y otras varias personas invitadas. Dieron principio al acto unos 50 párvulos de ambos sexos, que entraron en el salon entonando una cancion festiva. El Sr. don Vicente Boix, secretario de la comision y cronista de la ciudad, leyó, como todos los suyos, un elocuente y enérjico discurso, recorriendo la historia de esta institucion y los beneficios que está produciendo por casi toda Europa, dando al fin, á los autores, cooperadores é interesados en la ejecucion del pensamiento, el para bien y gracias en nombre de la numerosa clase desvalida. Luego se distribuyó á los 90 pârvulos que vienen á contar la *Escuela*, una medalla á cada uno con su número grabado, una estampa de S. Vicente, su padre y tutelar, un ramo de flores naturales y 2 rs.; agradeciendo estos favores uno de ellos en un breve discurso á nombre de todos los demas; cantando todos en seguida unas letrillas, recitando el alfabeto á compás, con algunos otros ejercicios todo en 3 dias aprendido. El Sr. presidente antes de concluir manifestó su complacencia en aquel sublime acto, y dió por ello las gracias á todos en nombre del gobierno de S. M., declarando abierta la nueva *Escuela de párvulos* bajo la invocacion de S. Vicente Ferrer. Tal fué la inauguracion, y por ella, cuyas ventajas saltan de por sí á los ojos, reciban los beneméritos autores y cuantos les han prestado su decidido apoyo la mas síncera felicitacion, y el público tributo del reconocimiento. Que este instituto se consolide y progrese para bien de la niñez inocente y no conozca la desgracia fatal de los del olvidado Egaña.

Lápidas: Hé aquí otro de los medios con que se desea conseguir que los mas lejanos succesores lean esculpido en mármoles el amor y piedad de los hijos del Santo Apóstol Ferrer. Queda ya en otro lugar descrita la lápida que á la memoria de este labró la junta de fábrica de la parroquial Iglesia de S. Martin. La municipalidad y *Asociacion de fiestas* atendieron asi mismo á este particlar, que llevaron á efecto en esta fama: A las cinco de la tarde del 7 salia de su interina casa-ciudad, el ayuntamiento con la Comision de fiestas, precedido de sus vergueros y de una banda militar. ¿Y á donde se dirigia esta cívica comitiva en representacion de Valencia entera? ¡Ah! varios observaron la notable antitesis. Como arrastrado por la invencible fuerza de la gratitud, y espíritu de paisanage, dirigíase entonces el ayuntamiento constitucional, en época en que tanto se desprecia á los religiosos, á la plaza de *Santo Domingo,* (hoy de *Riego*) á pagar un justo tributo *al humilde fraile, al Santo Sacerdote* y aústero *domínico*; dirigíase el ayuntamiento constitucional, rodeado de pueblo, al convento de Sto. Domingo, *que fué,* célebre casa donde S. Vicente estudió, oró, se santificó y pasó muchos años de su preciosa vida. Ya todos situados frente á frente de la fachada del convento memorable, en momentos de atencion y de silencio, descubiertas todas las cabezas, á punto la banda de hacer un saludo solo con sus armoniosos ecos, descorre el alcalde 1.° el velo que encubria las armas de la ciudad y los dorados caractéres sobre negro jaspe, y declara á nombre de Valencia, inaugurada la colocacion de la lápida conmemorativa. Rendido este homenage al *fraile domínico,* y los deseos de la comitiva satisfechos, se retira esta, saliendo á la Alameda á presidir las celebradas corridas de caballos. El concurso se agrupó en seguida á leer y copiar la siguiente inscripcion:

EL PUEBLO DE VALENCIA
CONSAGRA ESTA MEMORIA
A SU GRAN SANTO Y GRAN PATRICIO
VICENTE FERRER.
SEA TESTIMONIO DE RELIGIOSIDAD Y DE PATRIOTISMO
A LOS SIGLOS FUTUROS:
EN EL IV DE SU CANONIZACION
MDCCCLV.

Familias beneficiadas En diversas secciones, y en especial en la de *limosnas*, quedan consignados y esparcidos mil testimonios de la beneficencia y caridad ejercidas con muchísimas familias. Estas, aliviada su amargura y disminuida su miseria, son otras tantas lenguas que bendicen y clarines de la fama que pregonan, por gratitud y amor, los inapreciables favores recibidos; resultando de elló una contínua memoria, una reproduccion constante de los caritativos efectos seculares. Sabido es, y no nos detendremos en ello, cuanta influencia tiene para conservar alegres recuerdos y que decidido interés se toma en divulgar por doquiera, su reconocimiento un corazon agradecido. Y no uno, sino centenares son aquí los que se hallan en tales circunstancias; que suficientes son á no dejar que se olviden las solemnidades de Vicente.

Medallas. Tampoco ha faltado este requisito á la perpetuidad de nuestras fiestas, cual lo hacian los antiguos con sus célebres monedas para la de sus hazañas y contínua memoria de los eventos mas gloriosos. Hanse vaciado muchos cuños y hecho por varias corporaciones innumerables medallas de diferentes clases, tamaños y metales, que repartidas sin medida han venido á llenarlo todo de estos pequeños monumentos erigidos á la mayor celebridad del 4.° centenar de San Vicente; siendo raro, muy raro quien celeso por las glorias valencianas, no posea una de ellas por lo menos.=La Sociedad Ecómica de Amigos del Pais.

abrigando iguales ideas de perpetuar la memoria del suceso que celebramos y celebrarán los siglos, dispuso para ello batir una hermosa medalla con la efigie, alegorias é inscripciones del Santo. Es de buen efecto y á la vez segun se asegura, de un mérito artístico bastante regular. Entre los muchos premios y medallas, ya antes ennumerados que esta *Sociedad* repartió en la sesion del 2 de Julio figuraba notablemente la que habia sido espresamente acuñada para inmortalizar, si cabe la espresion, un acontecimiento de todo punto solemne y estraordinario.=Con igual objeto han hecho acuñar algunos particulares monedas de plata y cobre, que al precio publicado se espendian para todos, y de donde, como cualquier particular, las ha comprado la corporacion municipal.=Hay otras medallas que recuerdan á San Vicente Ferrer con el traje que usaba en su niñez por una cara y por otra al mismo Santa con el hábito de religioso y algun atributo de sus innumerables milagros.= Otras hemos visto pequeñitas representando por una parte al Santo en ademan de exhortar, unos lirios en la izquierda, diferentes alegorias á sus fines y el título: *Vicente Ferrer*, por la otra entre ángeles y nubes Nuestra Patrona la Virgen Santísima y de relieve la dulce invocacion de: *Nuestra Señora de los Desamparados.*—El Colegio del arte mayor de la seda, abundando en los mismos sentimientos que otras corporaciones y con el segundo objeto de solemnizar mas su bautizo, hizo tambien batir muchísimas medallas que, como se dijo en su propia seccion, fueron en ricos bolsillos de terciopelo regaladas á las autoridades, y desde una carretela descubierta repartidas al pueblo con profusion.—Tuvimos, por último, el gusto de ver y admirar el hermoso cuño circular de mucho mérito, con que la celosa asociacion de fiestas de la Iglesia parroquial de san Esteban, anhela dejar grata memoria del objeto de sus solemnísimas funciones. El anverso de aquel representa de perfecto relieve al Santo

en la cátedra de la verdad y en actitud de predicar, ceñido de una inscripcion alusiva, y su reverso adornado está de alegorias del mismo Santo y del de la parroquia que le regeneró tan felizmente. ¡Bendiciones lluevan sobre dicha asociacion entusiasmada, que nada, sea lo que fuere de cuanto condugera á la mayor solemnidad y grandeza de sus festejos y á mayor honor y gloria de Vicente, ha dejado por ha cer!

Estampas. A cuanto hemos dicho no han ido en zaga los trabajos de este género. Entre las muchas estampas de que pudiéramos hablar, sean suficientes la del señor don Fortunato Bonich y la del señor don Luis Coloma.—El jóven artista señor Bonich con escelente entonacion y limpieza en el dibujo, ha delineado y litografiado, siguiendo su bien elegido pensamiento, al Apostol valenciano como hablando al pueblo, y sobre unas nubes sostenidas por varios querubines, Valencia á sus plantas está simbolizada en una bella matrona y unos niños que parecen pedir se les cobige.—El *nuevo altar* levantado en el Mercado por la asociacion y devotos de San Vicente Ferrer, en celebridad del cuarto siglo de su canonizacion, ha sido el asunto que desinteresadamente se ha propuesto al dibujar y litografiar su hermosa estampa el jòven pintor valenciano señor Coloma; quien, llevado de su religioso celo, únicamente ha deseado rendir este fino obsequio en memoria del altar, en que tanta parte tiene, y á honor de aquel ángel que solo pasó por el mundo haciendo bien. Hanos parecido feliz el pensamiento, de regular efecto en su conjunto, y de una realizacion tal, que el señor Coloma, ya por la seguridad del dibujo, cuanto por la acertada naturalidad en los golpes de la luz, nos ha manifestado su tino, buen gusto y asidua aplicacion, no menos que su desprendimiento, no exigiendo el menor estipendio, como no lo ha exigido, ni querido recibir. Los señores Coloma y Bonich, y tambien los demás dedicados á esta pro-

fesion, por haber cooperado á las fiestas de un modo decidido con los trabajos de su ramo, acreedores se han hecho á que aqui les consagremos la mas justa y cumplida felicitacion.—Tambien el señor don Tomás Rocafort, director en la Academia de san Cárlos, ha grabado una hermosa y nueva estampa de San Vicente Ferrer.—Se ha hecho tirar otra estampa de bella litografia, primera y única copia de la milagrosa imágen del Santo, llamada del *Pohuet.*—En el establecimiento de don Antonio Pascual y Abad, se ha litografiado otra del mismo Santo, de gran tamaño, y cuyo magnífico dibujo tiene la aprobacion de la Academia de bellas artes é indulgencias de varios señores Prelados.—Otras láminas, estampas y copias se han tirado ya del Santo, ya representando los carros triunfales, y á la fachada de la casa-natalicia con el numeroso concurso, ávido del *agua milagrosa*, ya figurando otros varios objetos del centenar, en cuyos detalles no podemos detenernos.

Poesias, obras y periódicos. Los numerosos poetas, los literatos amantes de publicar las glorias de Vicente, y los periódicos, en especial de esta ciudad, cada uno en su honrosa linea, han añadido con el fruto de sus trabajos mayor variedad y recreo á los festejos, ofreciéndonos abundantes producciones religiosas, con las que han dejado sin flores el Parnaso, la fuente Castalia seca, revueltos los archivos y la prensa cansada de sudar. Todo para honor de nuestro ínclito Patrono y engrandecimiento de la cuarta centuria á su coronacion gloriosa consagrada, los primeros con sus cantos, los segundos con algunos discursos y obritas oportunas, y con la publicacion diaria de las fiestas, los terceros, han logrado todos, aprovechando tan hermosísimo medio, alabar al Santo, y á la vez legarnos un grato é imperecedero recuerdo para nosotros y para los admiradores de los centenares subsiguientes.—Seria tarea interminable querer presentar una relacion detallada de todas y cada una de las

poéticas ó prosaicas producciones de la fecundidad del genio valenciano; como ni tampoco la de algunas obritas, ó compuestas ahora, ù oportunamente reproducidas; y por ello nos limitaremos á tan solamente enumerarlas.—Los señores don Juan de Dios Rey, don Juan Bautista, marqués de Aucher, don Francisco Monforte, don Benito Altet y Ruate, don Gregorio Gisbert, don Manuel Benedicto, don Juan Antonio Aparisi y Guijarro, han consagrado á San Vicente Ferrer en en el cuarto siglo de su canonizacion, una hermosa y elegante *Corona Poética*, cuyo producto líquido han destinado, con un desinterés que les honra, para limosna de la *Escuela de Párvulos*. Son las flores, cintas y laureles que la entretegen, una carta al escritor Fénix del tercer siglo y à los que lo fueren en el quinto, un romance, un himno, tres sonetos, dos odas, dos cantos y un caprichoso pedimento.

El Sr. D. Benito Altet ha compuesto en valenciano un largo poema titulado *Sen Vicent*, divido en once fluidos y armoniosos cantos en honor de nuestro patrono.—Otra composicion á S. Vicente se ha impreso del mismo Sr. Altet, toda en monosílabos valencianos; obra de laboriosidad y mérito pocos comunes.—El Sr. D. Francisco Monforte, jóven poeta valenciano, ha dedicado á S. Vicente, como pacificador de Aragon, una bella oda que ha merecido ser premiada por la *Sociedad Económica* y elogiada por todos con justicia.—Para el acto literario de la Universidad se trabajó mucho en este género, como luego indicaremos.—Las composiciones de los Sres. Davila, García, Cadena, Baron de Andilla y Aparisí y Guijarro han sido muy dignas de figurar entre las demas que se han consagrado al héroe del centenar.—Bajo el título de *Vida y milagros del Apóstol de Europa S. Vicente Ferrer*, está saliendo en esta ciudad por entregas una obra-poema, toda en verso, dispuesta por el Sr. Bermudez, quien, como los demás señores anteriormente indicados, rinde con ello un aceptable tributo á S. Vicente, realza nuestras glo-

rias é ilustra mas y mas los anales valencianos.—En fin, miles fueron las composiciones poéticas de todos géneros que en tales dias se consagraron al objeto de la festividad; porque versos hubo á nubes y en pliegos de colores ser arrojados desde los carros á la gente; versos hubo y hermosos geroglíficos magníficamente escritos sobre ricas telas de seda con que engalanar y atraer la atencion hacia las esquinas de los cien puntos donde se festejaba al gran Vicente Ferrer; y versos hubo para ser profusamente repartidos á la concurrencia en diferentes sesiones estraordinarias. —Los poetas con las melodías de su pluma, mojada en el ameno Turia, nuevos encantos, duplicada materia de instruccion y recreo han añadido á los recreos y encantos de las fiestas.—Si mucho se han dejado conocer los poetas, no menos, en cuanto cabe los prosaicos.—Una obrita se ha publicado, cuya mejor alabanza es decir que la ha escrito el virtuoso y sábio S. Vicente. Admirables son en ella el fondo de piedad que encierra y la sencillez en el lenguage y narracion. Hé aquí su título lemosin: *Contemplacio molt devota é molt maravellosa á tot crestia, que compren tota la vida sagrada del Mestre Jesus Senyor nostre, la qual es representada en lo sacrifici de la Misa quis diu solemnement. ordenada per lo molt reverent pare en Crist Mosseyer Sant Vicent Ferrer, digne de laable memoria, del orde del frares predicadors.*—Se publicaron tambien algunas obritas de la vida del Santo; algunas reseñas de lo que le ofreció Valencia en el centenar tercero; los discursos de los señores Boix, Benedicto y demás pronunciados con motivo de las fiestas; el catálogo detallado de premios de la Sociedad Económica; muchísimos ejemplares de los 6 autos sacramentales en verso representados entre los 3 altares de costumbre; y otras muchas cosas relativas al Santo y que en tales dias fueron la ocupacion contínua de la prensa.=Ademas de la mencionada obra del Sr. Bermudez, el Dr. D. Nicolás Malo, di-

rector de la Biblioteca Universal de autores católicos de Madrid, en ocasion de la cuarta centuria y deseando generalizar el nombre del héroe Ferrer por toda España, dà un estracto de la grande historia del célebre domínico Vidal y Micó, bajo el epígrafe: *Historia del valenciano apóstol de la Europa, S. Vicente Ferrer.*=No debe tardar mucho en aparecer al público, que asi se ha dicho y con ansia la esperamos, *La Memoria* que sobre el cuarto centenar está redactando con todos los datos y minuciosidades posibles el cronista de esta ciudad y catedrático de la Universidad, don Vicente Boix; cuya *Memoria*, tejido de nuestras solemnidades, será un monumento mas que las perpetúe.

Los periodistas, acérrimos fecundadores de la grandiosa invencion de Gutemberg, celosos, como valencianos, por la publicacion de las glorias de Vicente, han prestado, bajo este concepto, importantes servicios al público y á nosotros, suministrándonos algunas noticias y materiales para esta breve descripcion. Sabido es que muchos números del *Valenciano* y del *Mercantil*, (como tambien el de Junio *del Boletin de la Gran Asociacion de Beneficencia de Ntra. Sra. de los Desamparados)* llenaron sus orladas columnas antes, y algo despues de los dias de las fiestas, de bendiciones y cánticos al Santo, y de relatos, noticias, alabanzas ó censuras para cada una de las muchísimas cosas que formaron parte del ramo oloroso y agradable de los festejos valencianos.= Todos, pues, poetas y periodistas, con asidua cooperacion y laudable anhelo de ser los mas avanzados por su parte en engrandecer la memoria del que fundador fué de nuestra Universidad literaria, todos gozosos han depositado hermosas flores en el ramillete festivo y frondosos laureles con que ceñir sobre las sienes puras del heróico *Hermano* guirnalda inmortal. ¡Sea esta la que tambien hermoseé un dia nuestras frentes en retorno del bien que háyamos llegado á practicar!

Otras mejoras conmemorativas del siglo IV.—Solo el te-

mor de prolongar demasiado la presente relacion, nos hace suprimir los detalles de estas que simplemente nombraremos: la renovacion de la casa-natalicia, y de la capilla de S. Vicente en la parroquia de S. Estéban, los adornos de la de S. Nicolas y de las fuentes públicas, la construccion de la Roca munumental y la inauguracion de las obras del camino del Campillo, y del de Játiva por Cerdá á la carretera de Madrid, con cuyas dos últimas mejoras ha querido la diputacion provincial secundar los deseos de los valencianos en los dias de las fiestas. Con esto y con lo predicho acerca de la Iglesia nueva, la Escuela de Párvulos, Lápidas, personas socorridas; medallas, estampas y trabajos de la prensa, queda suficientemente comprobado, que Valencia, pródiga de sus dones y como enloquecida de gratitud y amor hacia su especialísimo Patrono, le ha ofrecido este conjunto de gloriosos monumentos, que dejan impreso en nosotros y legan á nuestros sucesores un recuerdo perpétuo del cuarto centenar de la canonizacion de S. Vicente Ferrer.

Mas rasgos de caridad de la gran Asociacion. Escrita ya la seccion de las varias limosnas y dotes con que todos procuraron socorrer al desvalido hemos sobido con especial gozo que la *Gran Asociacion de fiestas* además de los 13,800 rs., cuya inversion allí espusimos, ha destinado á los siguientes objetos la cantidad aun mas subida de 20.048 rs. 28 ms. distribuida así: 3,600 rs. en 8 dotes de 450 rs., sorteados 4 de ellos entre los niños de S. Vicente, 2 entre los pobres de la Misericordia y otros 2 en los de la Beneficencia; 2,000 rs, en 20 dotes de 100 rs. cada uno para viudas y solteras de las parroquias y cuarteles; al Hospital geneneral 1.000 rs.; á la asociacion de Beneficencia de Ntra. Señora de los Desamparados 1,000 rs.; á diferentes personas que acudieron implorando socorro de la *Asociacion secular* 300 rs.: á la casa de Misericordia 600 rs.; á la de Beneficencia 500 rs.; al colegio imperial de niños huérfanos

de S, Vicente Ferrer 300: á la Hermandad del santo celo 200 rs.; al beaterio de S. Francisco 100 rs.; para los pobres de las parroquias de S. Martin, S. Andrés, Santos Juanes y S. Valero 1,200; 2,000 rs. á cada una de las restantes parroquias por 10 limosnas de 200 rs. con igual objeto; 600 rs. por tres limosnas de 200 rs. entre los pobres de 3 cuarteles; 838 rs. para una comida estraordinaria á los pobres del presidio de S. Agustin y de la Galera; 258 rs. 28 mrs. para chocolote á los tullidos de la Misericordia y comida estraordinaria á los encarcelados; 800 rs. para construccion de camas del uso de los pobres presos enfermos en S. Narciso y Serranos; á Vicenta Garrido anciana centenaria pobre 160 rs, y para la creacion de la Escuela y asilo de párvulos 4,300.—Total repartido durante las fiestas por la caritativa asociacion 38,848 rs. 28 mrs.

¡Dios premie tanta beneficencia y caridad!

Finalmente, la afluencia de forasteros fué siempre estraordinaria. Nuestras solemnidades atrajeron diariamente muchas gentes de los pueblos y aun de algunas ciudades; y algo podrá probar el número que ya dijimos habia de estraños el dia de la procesion general, y el que acudió á visitar, entre otros establecimientos, la universidad literaria. Los trenes del ferro-carril desembarcaron miles de personas, como tambien las diligencias, carruages y demas medios de locomocion, viniendo esto á atestar las fondas, posadas, y casas de particulares y ser causa de que las calles de Valencia se hallasen de continuo no solo animadas sino antes bien obstruidas por el excesivo número de admiradores, que sin cesar por ellas discurrian. Los festejos dedicados al Santo se verificaron en medio del bullicio y alegría consiguientes; sin que nada, indudablemente por su mediacion y patrocinio, viniera á turbar el órden y tranquilidad que, apesar de tanta multitud, reinaba en todas partes.

Tal ha sido la serie de lucidas fiestas, toscamente bos-

quejadas, con que se ha celebrado la cuarta centuria de la canonizacion gloriosa del Angel del Apocalipsis, del árbitro de los tesoros del cielo, del Apóstol de la Europa....Ni podia ser otra cosa, á pesar de los dias azarosos que alcanzamos, si se atiende al entusiasmo, al celo y á la piedad del genio valenciano por una parte y por otra á lo grato y consolador que nos es el recuerdo imperecedero de los inmensos beneficios que nos hizo el Hombre de Dios, la colosal figura del siglo XIV, Vicente Ferrer. Porque ¿como podia Valencia, la piadosa y la leal, hechar en olvido al mas caro Hijo, al que enorgullecida cobijó en su seno, al Heroe de Caspe, del concilio de Constanza y que ha henchido el orbe con la fama de su nombre, haciéndolo envidiable á tantos otros pueblos y célebres ciudades? ¿Como podia permanecer indiferente para con sus mas constante y decidido paladion y defensor, para con el padre de sus pobres, el maestro de sus talentos, el director de todos y cuyo comprobado patrocinio forma en favor suyo una no interrumpida cadena de especiales gracias y mercedes? ¿Había acaso de imitar los irreligiosos ya que no impíos é infernales ejemplos de nuestros pseudo-católicos reformistas, de los bárbari-civilizadores del siglo XIX? No; Valencia no podia, no debia ser ingrata; y Valencia no lo ha sido.—¡Gloria, pues, por siempre al egregio *Fraile dominico*! ¡Honor y alabanza al inmortal *Vicente*! ¡Bendicion, prez, y ventura sobre los hijos de Valencia del Cid!

M. M. y C.

CARTAS DIRIJIDAS POR SU SANTIDAD A LAS RELIJIOSAS DE DOS MONASTERIOS DE SEVILLA.

Las religiosas de los conventos de Sta. Inés y Madre

de Dios de Sevilla, nos cometieron el honroso encargo de redactar la protesta de sumision á Su Santidad, adhiriéndose á la que nosotros elevamos á los pies del Santo Padre, (protejánle Dios y su Sma. Madre) en el dia de la Sta. Cruz. Monseñor Luis Terrari, Prelado Secretario de Su Santidad, comunicó á los veinticuatro dias la suma benevolencia con que Su Santidad habia acogido este testimonio de amor, de piedad y de sumision ciega de las referidas religiosas. Hé aqui el contenido de esta honrorísima comunicacion:

«Ayer he presentado á Su Santidad la carta que V. me ha remitido con su apreciable de 1.° del corriente, de los dos monasterios de monjas de Sevilla. El Santo Padre luego que vió su contenido, ha manifestado su agradecimiento, espresando al mismo tiempo su deseo de contestar con una carta Pontificia. Entretanto que Su Santidad lo hace, me ha encargado interese á V. para que participe á dichas religiosas el agradecimiento de Su Santidad; diciéndolas que reciban su apostólica bendicion, y que rueguen á Dios por las presentes necesidades de la Iglesia. Aprovecho esta ocasion etc.=Roma 6 de Setiembre de 1855.—Luigi Terrari.

Tan pronto como recibimos esta fausta noticia, nos apresuramos á comunicarla á las esposas de Jesucristo, que tanto necesitan de consuelos. Dificil es esplicar las emociones de aquellas almas puras; lágrimas de alegria brotaron de sus ojos, y voces de bendicion y de alabanza á Dios, á su Sma. Madre y al Romano Pontífice, salian de lo íntimo de sus corazones.

Una y otra comunidad, donde tan frecuentes como diarias son las súplicas por el bien de la Iglesia y vida de Su Santidad, cantaron en aquella misma tarde una salve estraordinaria, aplicando por Su Santidad la comunion del dia siguiente.

Nosotros que presenciamos aquella escena, pudimos sen-

tir, pero no podemos esplicar la alegria de las esposas de Jesucristo.

No pasó mucho tiempo sin que un nuevo y mas plausible suceso viniera á inundar de santas delicias aquellas mansiones de la virtud, que mensageras de tanta felicidad, fueron las siguientes cartas, dirigidas por el Santo Padre á los referidos monasterios. Hé aqui estos admirables documentos. Traduccion de la carta de Su Santidad á las religiosas de santa Inés.

A MIS AMADAS HIJAS EN JESUCRISTO,

LAS RELIGIOSAS, MARÍA GERTRUDIS ROMERO, ABADESA, Y DEMAS MONJAS DEL CONVENTO DE SANTA INÉS DE SEVILLA.

PIO PAPA IX.

Amadas religiosas, hijas en Jesucristo, salud y apostólica bendicion. Hemos recibido la carta llena de vuestro filial obsequio, piedad y devocion, que tuvísteis á bien escribirnos con fecha 2 de Agosto próximo pasado. Tan luego como llegó á esa la noticia del gravísimo peligro de perder la vida en que estuvimos Nos y otros muchos en el convento de Sta. Inés, estra-muros de esta ciudad, el 12 de Abril próximo pasado, os apresurásteis, religiosas hijas en Jesucristo, á rendir públicas y solemnes gracias á Dios inmortal, por habernos conservado milagrosamente salvo é ileso por la intercesion de su Santísima Madre Concebida sin Mancha. Y para que cumpliéseis con este oficio de religion y de piedad, con mas gusto y fervor, se presentó tambien el motivo particular del local; pues como habeis notado, el Señor manifestó su misericordia respecto á Nos, en la casa que le está consagrada bajo la advocacion de Sta. Inés Vírgen y Martir, con cuyo título y proteccion, con razon se honra ese convento. Vosotras

mismas, amadas religiosas hijas en Jesucristo, podeis haceros cargo, cuán grata y satisfactoria habrá sido para Nos estas vuestra manifestacion. Seguid, pues, con el mismo anhelo, ánimo y confianza rogando y suplicando al Dios Omnipotente que socorra con mayores auxilios á su Iglesia santa y á Nuestra pequeñez entre tantos peligros. No dejeis de implorar á este fin el Patrocinio de la Clementísima Vírgen María Madre de Dios. Nos tambien pedimos humildemente á Esta Reina del Cielo y Sra. del mundo que os dispense á todas de contínuo la eficácia y grandeza de su proteccion, y os alcance del Señor fuerza y virtud para recorrer las sendas de la perfeccion religiosa. Y á este fin deseamos que sea presagio de tanto bien la bendicion Apostólica que gustosamente damos, amadas religiosas hijas en Jesucristo, á cada una de vosotras con toda la efusion de nuestro corazon paternal.

Dada en Roma en S. Pedro el 22 de Setiembre del año de 1855. X de Nuestro Pontificado.=

PIO PAPA IX.

Traduccion de la carta de Su Santidad á las monjas de Madre de Dios.

A MIS AMADAS HIJAS EN JESUCRISTO

LAS RELIGIOSAS CATALINA MARÍA DEL PATROCINIO, PRIORA, Y DEMAS MONJAS DEL CONVENTO DE MADRE DE DIOS DE SEVILLA.

—

PIO PAPA IX.

—

Amadas religiosas hijas en J. C., salud y apostólica bendicion: Entregadás fueron á Nos vuestras letras de 11 de Agosto último en las que os propusísteis manifestar la alegria

que todas vosotras esperimentásteis al saber que Nos habíamos salido salvo é incolume de entre las ruinas del repentino hundimiento ocurrido en el dia 14 de Abril. Tanto mas agradecemos este obsequio vuestro, cuanto mas manifiestas son á Nos la fé y la piedad de cada una de vosotras, en virtud de lo cual, os apresurásteis á dar solemnes gracias á Dios, por aquel tan señalado beneficio, que Nos atribuimos á la intercesion de la Santísima Madre de Dios, la Vírgen Inmaculada desde el primer instante de su ser. Dígnese esta Señora oir las súplicas y votos que la dirigimos para que os de á conocer á cada una de vosotras la importancia y grandeza de su patrocinio. Vosotras entretanto no dejeis de orar por la Sta. Iglesia de Dios, y por nuestra humilde persona.

Para que os estimuleis á hacerlo mas alentadamente enviamos á cada una de vosotras la bendicion Apostólica, como mensagera de las gracias celestiales que para todas vosotras impetramos, y en testimonio de Nuestro paternal amor.

Dada en Roma junto á S. Pedro á 22 de Setiembre de 1855. Año X de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

Una y otra comunidad, al verse tan singularmente honradas y favorecidas, se llenaron de confusion religioso, y puestas de rodillas, besaron derramando lágrimas, la firma de Su Santidad; consagrándose en seguida á dar gracias á Dios, y á disponer el modo y forma de solemnizar tan fausto suceso.

En tanto que se colocaban en el coro de ambos conventos y en cuadros de flores labrados por las religiosas, aquellas cartas, monumentos de su gloria, fueron puestas en manos de Maria Sma. del Patrocinio, cuyo dia eligieron para solemnizar los beneficios que Dios y su Sma. Madre dispensan á Su Santidad, y los que ambos monasterios

acababan de recibir. Nosotros tuvimos la honra de asistir á una de esas funciones donde todo fué uncion, piedad y alegria religiosa.

Roguemos á Dios y á su Sma. Madre por la vida, salud y gloria del Sumo Pontífice, que con tan admirable solicitud acoge los homenages de amor que le tributan sus hijos.

LEON CARBONERO Y SOL.

A CIERTOS MURMURADORES DE LAS PROTESTAS DE ADHESION Á SU SANTIDAD.

Indignados ciertos hombres *tolerantes* con las numerosísimas firmas que á millares recibimos y vamos publicando en nuestra Revista de adhesiones y felicitaciones á Su Santidad, se han atrevido á ridiculizar, unos, y á maldecir otros de la fé, la piedad y amor de tantos individuos y de tantos pueblos, como son los que han rendido y siguen rindiendo á Su Santidad aquellos homenages. Lástima nos inspiran esos mirables vociferadores de la *tolerancia*. ¿Pero quiénes son los que tan miserablemente se conducen? Imposible, imposible es que entre ellos haya *castellanos*. Y si por desgracia hubiere algunos, serán *castellanos* que reniegan de la fé y de las creencias de sus padres, es decir, *castellanos* degenerados, *castellanos prostituidos*, *castellanos* solo de nombre.

Que no se llamen tales los que asi se conducen, y pues no pueden soportar que proclamemos adhesion y sumision ciega á la Santa Sede, que huyan á Inglaterra, ó que se vayan á Madras, que alli recibirán si se descuidan, los azotes que merecen. Convendrá que antes de decidirse tomen

otro nombre cualquiera, aunque sea el de *ingleses*, que es harto pobre, pero no el de *castellanos*.

LEON CARBONERO Y SOL.

ADHESIONES A SU SANTIDAD.

Muchos son los millares de adhesiones que llevamos publicadas, y muchísimas mas las que aun tenemos que publicar. Ya no son individuos aislados, son familias, son corporaciones, son pueblos enteros. Continuamos recibiéndolas, y nos prometemos formar un catálogo separado de todas, para ofrecerlo á los Pies de Su Santidad.

Continuacion de las adhesiones.

En Sevilla.—Celestino M. Mateos del Parque, pro. Capellan Real.=Pedro Tapia y Piñeyro, su esposa y familia.=Rafael Camarero, pro.=Juan Fernandez Cavada.=Francisco de P. Dominguez, pro.=Manuel Campos García.=Luis Maria Lopez.=Antonio Vidal Rubio, pro.=Miguel Mijares, cura de S. Julian y Sta. Lucía.=Juan de Ojeda.=José Diaz.=Miguel de Torres y Daza.=José M. Rodriguez.=José M. Jimenez.=Francisco de Paula Ruiz, diácono.=Antonio Fuentes, pro.=Luis del Real, cura de Sta. Marina.=José M. Dominguez.=José Millan, pro.=Manuel Escobar.=Manuel Jurado, cura de S. Roman.=Fernando Gomez.=Antonio Arellano y Cos, pro.=Isidoro de Sevilla, capuchino.=Fr. Pedro García.=Francisco Romero, pro.=Vicente García y Alonso, subdiácono.=Manuel del Real.=Manuel Rodriguez, pro.=Manuel del Pino, pro.=Manuel Parda Gonzalez.=Juan José de la Puente.=Juan Fernandez.=Diego Calderon, pro.=Baltasar Fernandez, pro.=José Maria de Liaño.=Luis Piedra y Villanueva.=Nicolás de la Fuente.=Antonio Sanchez.=Francisco Javier de Torres.=Manuel Otarola.=C. El Conde de Casa Chaves.=Fernando Alvarez de Toledo.=Juan Bautista Bosio, Marqués

de Ribas.=Cárlos Carretero.=Guillermo de la Fuente.=Francisco Morga, pro.=Lùis de la Fuente.=Francisco Caro.=Ignacio de Caraves.=José M. de Montes Ochoa, diácono.=Juan Gomez.=Manuel García.=Juan Espinsa.=Ildefonso Higuera.=Cayo Masana.=Félix de Cuadra.=Antonio Sanchez y Fernandez de la Cotera.=Manuel Bus y Perez.=Ramiro Labidos.=Manuel Fernandez.=Manuel de Villegas.=Antonio Muela.=Santiagò Meré.=Fr. Miguel M. de Nestares.=Cristóbal José de Luque.=Manuel Tobia.=José M. Tobia.=José Montes.=Rafael Alcalá.=Antonio Dominguez.=José María Sollá.=José Sarabia.=Andrés Melendez.=José M. Gestoso.=Manuel Gomez.=Tomás Miguel Crespo.=Manuel Noriega.=Luis Merry.=José Torres.=José M. Valladares.=Francisco Torres.=Manuel Camacho.=Vicente Calvo.=Joaquin Ortega.=Nazario Noriega.=Salvador Noriega.=Maria Martin.=Lutgarda Bargas.=Josefa Caraballo.=Diego Basto.=Francisco Santos.=José Pan y Agua.=José Carrillo.=Salud Santos.=Lutgardo Santos.=Francisco Santos.=Antonia Carrasco.=Manuela Basto.=José Basto.=Manuel Basto.=Dolores Basto.=Rosa Siloria.=Antonio Basto.=Josefa Duque.=Cristóbal Salvado.=Manuel Galindo.=Félix Santos.=Dolores Valencia.=Concepcion Carrillo.=Juana Delgado.--Dolores Martinez.=Narcisa Arias.=Maria Francisca Ceballos.=Josefa Campos.=Ana Diaz.=Isabel Romero.=Pilar Ortega.=Manuel Benega.=Felipe Gomez.=José Prieto.=Maria Jesus Campo.=Josefa Romero.=Pedro Romero.=José M. de Leon, pro.=José del Beato y Luque.=Fernando Molina.=Federico Arjona.=Gregorio Lopez.=Antonio M. Tolesano.=Manuel Rodriguez.=Francisco Rondan y Cruz.=Rafael Camarero.=Antonio de la Ossa y Caro.=Miguel Maria Lopez, pro.=Antonio Gonzalez.=Manuel Colchero.=Juan Ramirez.=Federico García, subdiácono.=Francisco de P. Pineda.=Joaquin Fernandez Venegas.=Fr. Juan José Dominguez, domínico.=Fernando Hüe y Gutierrez.=Maria de los Dolores Moya.=María del Cármen Moya.=María del Rosario Moya.=Juan Valenzuela.=Bartolomé Urbina.=Fernando Robustiano de Inurria.=Gabriel Maria de Sancho.=Maria Teresa de Sancho,=Maria Luisa de Sancho.=Maria de la Concepcion de Sancho.=Maria de los Dolores de Sancho de Beck.=Lucas Eduardo Beck y Cahill.=Rafael Maria de Sancho.=José Maria de Sancho.=Manuel María de Medina Pacheco y Cabañas.=María

de los Dolores Esquibel de Cabañas.=Mercedes Medina y Esquibel.=Antonio de Gracia.=Manuel Arjona y Dominguez.=Manuel Quintero de Leon.=Ifigenia de Leon.=Magdalena de Leon.=Dolores Gato.=José M. Camacho.=Juan Antonio Torres.=Maria del Cármen Sivianes.=Maria Rafaela Regajo.=Maria Salud Regajo.=Maria Manuela Sanchez.=Teresa Marquez.=Maria de los Dolores Ocaña.=Catalina Romero.=Ana Maria Rodriguez.=Dolores Falcon.=Maria Josefa.=Maria de la Bosa.=Cármen Cabello.=Antonio Maria Solis y Diaz.=Josefa Muñoz.=Loreza Fernandez.=Josefa María Fernandez.=María Belen Peso.=Rosario Lagraba.=Cármen Ortiz.=Dolores Ortiz.=Ana María Corrales.=Josefa Cebedo.=Francisca Valenciano.=Dolores Naranjo.=María del Cármen Bautista.=Pedro José Solís y Diaz.=Francisco Bermudez.=Francisco Moreno.=Francisco Diaz.=José Romero.=Diego Perez.=José M. Dherbe.=José de Pineda.=Miguel Villalon.=José Paulino Castellano.=José Gonzalez.=Francisco Vargas Machuca.=Miguel Miranda.=Manuel García.=Pablo J. Casajus.=Estanislao Viterlan.=Juan Piniella.=Joaquin Diaz.=Juan Eusebio.=José Franco Japon.=Manuel Martin.=Juan Fernandez.=Juan Perea.=Manuel Lafuente.=Antonio Sanchez.=Joaquin Ruiz.

En Monasterio de Vega.=Inocencio Volado, párroco.

En Cuenca de Campos.=Genaro Valcarcel, párroco de S. Justo.

En Sahagun.=R. Fr. Juan Paranio.

En Villarrasa,=Jacinto Yañez Bahamonde, pro.—Josefa Yañez Bahamonde.—Pedro María Ayala.—José María Ojeda.—Antonia Lamadrid.—Josefa María Ojeda.—Rafaela Ojeda.—Matilde Ojeda.—Ricardo Ojeda.—Antonio Ojeda.—José Ojeda.—Remedios Ojeda.—Antonio Luzan, primer Comandante de Borbon.—Antonio García y Cortés, pro., y su dilatada familia.—José Romero de Espina y su numerosa familia.—Pedro Baza.—Vicente Blanco.—José Perea.—Ana María de Espina. María Josefa de Espina. Francisca de Espina.

En Almagro.=José Francisco Merino.—Felix Fernandez.—Juan Tomás de Leon.—Lúcas Lozano.—Francisco Parrilla.—Manuel Lozano Ruperto Milla.—José Serrano.—Victoriano Lozano.—Pedro Julian Martinez.—José de Barrios.—Vicente Ortega.—Carmelo García de la Barrera.—Inocente Merino.—

Joaquin de la Jara.—Miguel Benito.—Julian Manuel Barrera, por sí y por su Sra. Madre.

En Carbajalinos (Astorga).=Miguel Gil Itero.

En Almaluez.=Manuel Quirico Romo.—Faustino Martin. —José Alonso.—Antonio Urraca.—Cármen de Martin.—María Santa María.—Esteban Chercoles.

En Sanlúcar la Mayor.=Agustin Luís Moreno.—Pablo García, cura.—Teresa Mariscal y Gallegos de Moreno.—Juan Rioja, cura.—Juan Sabariegos.—Juan Colarte, señora é hijos. —Francisco Pacheco Vera, pro.—Antonio Miguel de Acostay Guerrero.-José María Gutierrez, Tonsurado.—Ramon María Brito.—José María de Losa, pro.—Mateo Coronil.—Tomás Coronil.—José Robayo.—María Fernandez.—Federico Robayo.—Francisca Diaz.—Antonio Gonzalez.—Francisca Robayo.—Matilde Robayo.—Amparo Mesa de Ojeda.—Antonio Ojeda Lamadrid.

En Avila. Licenciado en farmacia Bernardo Nava y Rodriguez.—José Salcedo, su esposa y su Madre.—José Solis y su esposa.—Fernando Gonzalez y su esposa.—Rafael Vidal, su esposa é hijos.—Licenciado Santos Sanchez Prieto, y señora. —Mateo Jarna, y toda su familia.—Andrés Moreno Guijarro, esposa é hijos.—Pascual Martinez, esclaustrado de S. Agustin.—Francisco Moreno Guijarro, y esposa.—Antonio Benito. —Sebastian Rodriguez.—Florencio de Bal.—Balbino Piebellon. —Miguel de Jorge, y esposa.—Francisco Rodriguez.—Mariano García, su esposa y tres niños.

En S. Pedro de las Dueñas.=La comunidad de monjas benedictinas del mismo, que son.—Doña Plácida Colombres, abadesa.—Doña Angustia Rodriguez, priora.—Doña Ramona de Acre.—Doña Manuela Gonzalez.—Doña Josefa Pernia.—Doña Benigna Mateo.—Doña María Benita Torbado.—Doña Escolástica Herrero.—Doña Teresa Diez.—Doña Páula Gonzalez, con su vicario. Don Fr. Cándido Herrero. Rojo y Diez Educandas.—Juan Benito Morilla, cura párroco.—Don Victoriano Torbado. vicario de Valde laguna, y sobrina Dionisia Mayorga. —Fr. Raimundo Torbado, pro. benedictino.

En Calzada del Coto.=Fray Rafael Caballero y Rey, cura párroco benedictino.

En Codonillos.=Fray Gerónimo García benedictino, cura párroco.

En San Tirso de Sahagun.=El párroco Fr. José Alvarez,

benedictino, con el Sr. Gobernador.Don Rosendo Holguin.

En Vega de la Serrana.=Fr. Alejandro Dominguez, benedictinos, vicario de las monjas.

En Siruela.—José Maria de Cagigal, cura párroco.=Trinidad de la Sota Cagigal.=Rafael Garcia Caballero, teniente cura.=Agustin Arias, teniente cura, por sí y en nombre de los demás sacerdotes de dicha villa.

En Casas-Viejas (provincia de Avila.)=Manuel de la Cruz Gomez, cura párroco.=Manuel Rodriguez, capellan diácono.—El capellan diácono Manuel Rodriguez á nombre de su padre Benito Rodriguez y de su madre Quintana Fernandez Bueno.

En Valencia.—Salvador Boscasa, sub-intendente militar, comisario de Guerra.

En Cuenca.—Simeon del Castillo, beneficiado de la santa Iglesia.=Gregorio Mena.=Fray Gabriel Polo, ex-guardian del convento de descalzos de Priego.

En La Parra.—Prudencio del Castillo, pro.

En Mayorga,—Eduardo Panizo, pro.=Antonio Tejedor, cura de San Juan.=Francisco Diez, cura de Santiage.=La comunidad de religiosos de Domínicas de San Pedro Martir.=R. M. presidenta Sor Maria Gonzalez.=R. M. superiora Sor Luisa Rodriguez.=Sor Valentina Beisama.=Sor Maria Cruz Liter.=Sr. Gertrudis Menendez.=Sor Antonia Gonzalez Ronzon.=Sor Angela Ponce.=Sor Maria Nieves de San Pedro.=El padre vicario Fr. José Muñoz Prada.

En Liceras (Segovia.)—José Narciso Paul Milla.

En Pozo-blanco.—Francisco Garcia Rico.=Juan Gines de Sepúlveda.=Bartolomé Atanasio Gomez.=Fernando Sepúlveda y Quirós.

En Medrano.—Enrique Perez Caballero.—En San Payo de Santiago. Fr. Francisco San Millan.=Fr. Fermin Barruetas.

En Campanario.—Venceslao de la Peña, pro.=Antonio Ruperto, pro.=Juan Ramon Perea, pro.=Francisco de Soto, pro.=Diego Santos, pro.=Martin Ponce y Sandia, pro.=Pedro Bernardo Perea, profesor de farmacia, su señora é hijos.

En Zaragoza.—Manuel Pelegrin Rivera, racionero del santo templo metropolitano de Ntra. Señora del Pilar.

En Calpe.—Juan Bautista Puchalt, pro.

En Valencia.—Francisco Pascual Mateu.

En Llamosos é Irana.—Los Ayuntamientos y Curas párrocos en voz y nombre de dichos pueblos.=Galo Redondo, cura párroco.=El Alcalde Angel Ciria.=El Secretario Manuel de la Orden.=El Alcalde Santos Ramirez.=El Secretario Victoriano Corredor.

En Navalcaballo.—El cura párroco y Ayuntamiento á voz y nombre de todos los vecinos.=Ramon Santa Cruz, cura párroco.=Gervasio Ayllon.=Ramon Carnicero.=José Lerin.=Simon Pereda.=Antonio Urraca.=Luis Mañez, cirujano titular y toda su familia.=Benito Sta. Cruz, del comercio, y toda su familia.

En Lerma.—Santos Narciso Ortega, pro.=Francisco Marcos Casado, su madre y sus hermanos.=Pedro Marcos Rodrigo.=Petronila Rodriguez.=Ignacio Badillo, pro.=Froilan Perez, pro.=Dámaso del Campo, pro.

En Villar de Peralonso.—Nicolás Hernandez Tabares Parroco.=Fr. Ramon Mateu, pro., religioso esclaustrado de la órden de san Francisco.=Fr. Bartolomé Carpintero, pro. id.=Nemesio Guerra, maestro superior de instruccion primaria.=Vicente Guerra, id.=Pedro Vicente, seminarista.=Miguel Giron, medico cirujano.=José Fuente, farmacéutico.=Manuel Maria Bragado, cabo 2.° de la Guardia civil.—Benito Panadero, guardia de segunda.—Rufino Sanchez, id.—Ceferino Perez, id.—Nicolás Bernal, id.—Manuela Tizon.—Manuela Gonzalez.—Segundo Maria Filomera.—Roman Giron.—Hermenegilda Sala.—Higinio Alejandra.—Maria Ramona.—Natalia Felipa Fuentes.—Maria Ramos.—Francisca Tomasa Ramos.—Manuela Hernandez.

En Málaga.—Enrique Rivera de Palma.—Fernando Someña.—José Busca y Arias.—Juan de la Cruz.—Bartolomé Someña.—Francisco Riva.—Juan Someña.—Salvador Garcia.—Manuel Granado.

En Alcazar de San Juan.—Ramon Manrique de Lara.

En Leon.—José Benito Lázaro de Argüello, abogado.

En Hiruela de Cazorla.—Antonio Diaz, cura propio.—Lázaro Mendieta, pro. beneficiado.—Antonio de Sala.—Mariano Navarro.

En Consuegra.—Ramon Lázaro.—Lorenzo Gomez Miguel.—Francisco Muñoz Peto, pro.—Manuel Lopez por si y por sus tres hermanas.—Alfonso Cabezas.—Ramon Moraleda por si, su esposa y familia.—Evaristo Garcia Tejero, subdiáco-

no.—Francisco Soler, por si, su esposa y familia.—Mauricia Perez de las Yeguas.—A nombre de Plácida Gomez, de Lázaro Ramon Lozano, pro., Candelas Lozano.--Antonio García Donaire, sacristan segundo de la parroquia de San Juan, su esposa y familia.--Gumersindo Gomez Miguel, por si, su esposa y familia.--Valentin Gomez Miguel, por si y su esposa Francisca Lara.--Valentin Gomez Miguel.--Valentin Rey. - Juan Manuel Adela.--(*Carmelitas de Consuegra.*)—Madre Priora Maria Concepcion de Jesus.--Maria Bárbara de san José.--Maria Joaquina de la Sma. Trinidad.--Maria Manuela de san José.--Maria Rita de san Antonio.--Maria Cecilia del Corazon de Jesus.--Maria Damiana de san José.--Maria Valentina de Ntra. Señora del Camino.--Maria Simona de san Joaquin.--Maria Antonia de la Presentacion.--Maria Catalina Jesus.--Fr. Luis Lafraya, pro., vicario.--Eusebio Vicents Albacete, pro.--Gregorio Navarro por si, su esposa y familia.

En Segorbe.—Manuel Martinez, presbítero.

En Villagarcia de Arosa.—Fr. Juan Ramon Rey, pro. —Manuel García Lopez, párroco de S. Pedro de Fuente Carmoa.—Fr. José Bautista Gonzalez.—Andrés Revoredo, pro.—Joaquin Diaz Villaverde, su señora y familia.—Francisco Antonio Tarrio, pro.—José Benito Villaverde, presbítero.

En Corral de Calatraba.—José María Bermejo, franciscano observante, cura ecónomo.—Aureliano Viso y Arias, cura teniente de Carancuel.—P. Ramon Hermoso, pro., esclaustrado domínicos, Antonio Monescillo, propietario y familia.—Victoriano Niño, Alcalde y su familia.—Pio Yebenes, teniente 1.° y familia.—Antonio Marin y familia.—Mariano Garcia y su señora Andrea de Quero.—Hilario Mata, médico y su familia.—Romualdo Morales, secretario y su señora.—Alfonso Gomez y señora.—Juan Yebenes y familia.—Luís y Eugenio Hidalgo y familia.—Francisco Javier Barona y familia.—Mariano Caballero y familia.—Jacinto Herbas y familia.—Juan de Quero y familia.—Benito Nieto y familia.—José Ramon Moreno, su señora é hijos.—Martin Sanchez, señora é hijos.—María Monescillo.—Micaela Vela de Quero.—Miguel Fernandez y su familia.—Fermin Rubio y familia,—Lorenzo Hidalgo, sacristan primero y su familia.--Juan Manuel Carrion, sacristan segundo, sus padres y hermanos.==Y finalmente, todos los vecinos de esta villa.

En Tuy.—Fr. José Ramon Acuña, predicador Apostólico.
En Herrera.—Mariano Jimenez de Cisneros, cura párroco.
En Teruel.—Sebastian Asensio, pro., racionero.—Domingo Fuentes, pro., racionero.
En Ciperez (Salamanca)—Manuel Maria Abal, cura párroco, *con todos sus feligreses.*
En Fontiberos (Avila).=R. M. Juliana Escalona, en nombre de toda la comunidad de carmelitas descalzas.
—El médico de esta Villa; doctor Luciano Alonso Lasso de la Vega.—Felipe Martin.—Fernando Sainz.—Ambrosio Sainz.—El párroco José Avila.—El farmacéutico Angel Antonio y Matilla.—El procurador síndico á nombre de muchos que no saben firmar.=Felipe Antonio Matilla.—José Gutierrez Aparicio.—Ildefonso Matilla, presbítero.—Cárlos Luengo.—Manuel Rodriguez.=Tomás García.=José Martin Matilla, beneficiado.=Bernabé Fernandez.—Fidel Gonzalez.
En Moron (Andalucía).=Manuel Trechuelo, señora cuñada é hijo.
En Alconchel.=Martin Valero.—María Grueso.—Sebastiana Vieco.—Camila Moya.—Juan José Redondo.—Biviano Jimenez.=Tiburcia Valeriana Cuenca.=Licenciado José Sotoca, presbítero.=Pedro Ramirez.=Andrea Diaz.=Eugenia Diaz.=Juliana Sotoca.—Tomasa Rodriguez.
En Santiago.=Sor Maria del Rosario Zervela, abadeza, por sí, y á nombre de toda la comunidad de religiosas benedictinas de S. Pelayo.
En Gandia.=Miguel Esteban Ruiz, arcipreste.—Estamos autorizados para declarar que el clero y fieles todos de los pueblos que constituyen este arciprestazgo, con muy raras ecepciones, se adhieren á la felicitacion á S. S.
En Algeciras.=Simon Dominguez Ruiz, arcipreste, y cura rector.—Antonio de Odena, notario 1.° castrense.—José del Puente, presbítero.—Juan Puche y Caria, cura, teniente y notario de estas iglesias.—Francisco de Cespedes, presbítero.—José Parrana, presbítero.—Manuel Lanfranco, presbítero.—Manuel Duran, capellan del rejimiento de Jaen.—Antonio Marin y Madrid, notario 2.° castrense.=Vicente Garcia, presbítero.—Luís García, presbítero.—Francisco de Paula Lemos, capellan párroco mayor.—Manuel Moreno Fernandez, cura teniente.—Miguel de Roja y Pacheco, presbítero.—Juan Ordoñez y Perez, presbítero.

En Elda.—Andres Sempere y Juan, presbítero.=Gonzalo Sempere, cura.—José María Sempere, presbítero exclaustrado.—José Amat, presbítero.—José Navarro, presbítero exclaustrado.—José Monlsor, presbítero.—Joaquin Navarro, vicario.—Fr. Tomás Satorres, presbítero.—José Amat y Bernabé.—José Bernabé.—Antonio Amat, presbítero exclaustrado. —Francisco Amat.—José Ruiz.—José Gonzalez.—Pedro Reina. —Indalecio Ferrando, seminarista.—Luis Bernabé. Lamberto Amat.

En Verdú.=Jaime Pintor, cura ecónomo.—Flavian Gener, presbítero.—Fr. Narciso de Bojons, del órd. de la Merced.=Ramon Moretó, presbítero beneficiado.=Antonio Ribé, presbítero.—Lorenzo Riera, presbítero.—José Sala, presbítero.=Francisco Boixet y Balaguer.—José Montalban, médico-cirujano.—Flavian Pozo, sastre.—José Antonio Ivars.—Francisco Sala, farmacéutico.=José Vidal.—Matías Guixá.—Mateo Agustí.—Vicente Cassól.—José Segarra.—Ramon Sambola. Antonio Torosé.—José Moretó.—Flavian Pijuan.—José Agustí. —Antonio Serret.=José Barril.—Antonio Martí.—Andrez Gené, guarnicionero.—Ramon Vallveedú.=Francisco Gener, tejedor. —Francisco Ravinat, alfarero.—Ramon Soler y Guixá.—Márcos Terres.—Flavian Sanz, alfarero.—Manuel Moretó.—Antonio Panadés, sastre.—Antonio Monfá.—Salvador Segarra.—Sebastian Sambola.

(Se admiten adhesiones).

HIMNO

PARA CANTARSE, CON MÚSICA DEL MAESTRO ESLABA, EN EL QUINARIO, QUE AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CONVERSION DEL BUEN LADRON Y NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE CONSAGRA SU REAL É ILUSTRE COFRADÍA DE NAZARENOS DE SEVILLA.

«Tu mirada, Señor, que penetra
tierra y cielo en abismos profundos,
que dá luz y dá vida á mil mundos,
del buen Dimas mudó el corazon.»

Él sumiso la voz te dirige
desde el rudo madero en que alienta,
y en amargos suspiros ostenta
el que abriga, punzante dolor.
Tú, que escuchas benigno y ensalzas
del contrito el vehemente gemido,
por sus férvidas preces movido
le otorgaste tu gracia y tu amor.
«Tu mirada, Señor, que penetra etc.

De la cruz salvadora pendiente,
aquejado de intensos dolores,
circuido de sombras y horrores

que atrágera la culpa crüel;
No desoyes á Dimas, que anhela
mas allá del sepulcro otra suerte,
y le ciñes propicio en su muerte
con el lauro del justo la sien.
«*Tu mirada, Señor, que penetra* etc.

——

«Hoy, le dices, conmigo dichoso
los fulgores verás de mi gloria,
hoy los himnos oirás de victoria,
que en sus átrios entona Sión.»
Las opacas tinieblas rasgando,
baja súbito plácida lumbre,
que del Gólgota envuelve la cumbre
á los ecos del alto perdon.
«*Tu mirada, Señor, que penetra* etc.

——

¿Quién, Señor, con debidos loores
cantará tus piedades sin cuento,
de tu amor inefable el portento,
al morir por el hombre en la Cruz?
Del buen Dimas el labio te exalta,
todo el orbe te adora y bendice,
y á los siglos futuros predice
alma paz, sempiterna salud.

«*Tu mirada, Señor, que penetra* etc.

——

No rechaces, Señor, nuestros votos,
á tu grey cual á Dimas perdona;
que tu sangre vertida la abona,
y en tí busca su centro y su fin.
A torrentes desciendan tus dones,
tu clemencia cual blando rocio,
desde el solio, do hollaste al impio,
que rebelde se alzó contra tí.
«*Tu mirada, Señor, que penetra* etc.

——

Y vos, Madre feliz, que tus ruegos
á los ayes de Dimas uniste,
y con él á tu amado pediste
el que ansiára, reposo eternal;
Hoy acoge la súplica ardiente,
que tu pueblo postrado te envia,
y consigue en merced ¡oh Maria!,
que no pierda el Eden celestial.
«*Tu mirada, Señor, que penetra* etc.

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

À LA INMACULADA CONCEPCION

DE MARIA SANTISIMA,

EN EL PRIMER ANIVERSARIO

DE LA DEFINICION DOGMATICA

DE AQUEL SAGRADO MISTERIO,

CONSAGRA

TODO EL PRESENTE NUMERO

Y OFRECE

A TAN DIVINA MADRE

TODO EL AMOR DE SU CORAZON.

El Director de la Cruz.

INVOCACION

Madre de todo consuelo, áncora de toda esperanza y corona de toda alegria, á ti levantamos hoy, Señora, antes que el cántico de tus alabanzas, la voz de nuestro arrepentimiento; antes que el himno de tus triunfos, los ayes lastimeros, espresion de nuestras necesidades.

Vuelve á nosotros, Señora, esos tus ojos mas fecundos en misericordias que el sol en resplandores: miranos, oh Madre amorosísima, y apiadate de las aflicciones de tus hijos.

El mundo, Señora, es campo de guerra y teatro de toda desolacion; tu ves los horrores que afligen á la América y al Asia; al Africa y á la Europa; tu ves el encarnizamiento de las luchas del Oriente; ruega por nosotros, oh Madre de un Dios de paz, para que cesen las querellas de las naciones.

La mano del eterno ha herido á nuestra patria y al mundo entero con dardo de muerte, en justo castigo de sus iniquidades; ruega por nosotros, oh madre de la vida, y libra ya á los que invocan tu proteccion de los estragos de las epidemias.

Esclavizados al error, se afanan por destruir la Iglesia los que yacen fuera de su seno y aun aquellos que se llaman hijos suyos; ruega, Señora, por todos, para que la luz de la gracia ilumine sus inteligencias.

Los enemigos del nombre de tu divino hijo, lanzan contra su Vicario en la tierra dardos emponzoñados por la impie-

dad; ruega, Señora, por ellos, para que sientan en sus corazones, las delicias de los que siguen los caminos de los mandamientos.

Salva al romano Pontífice; vela por su vida y cùbrelo siempre, con el manto de tu Patrocinio.

Tu ves, Señora, á nuestra patria alejada de la venturosa comunicacion con aquel que es representante de Dios en la tierra; ruega, Señora, por los que desoyen su voz: ruega para que se reanuden vínculos tan preciosos: ruega por nosotros, para que nunca dejemos de ser hijos fieles de la Iglesia. U. S. C. A. R.

La impiedad ha osado levantar en el suelo del catolicismo la cátedra de sus funestas enseñanzas, y con mano tan osada como enemiga de nuestras glorias nacionales, ha aspirado á abrir las puertas que negaban la entrada á los propagandistas de toda contaminacion. Por piedad, oh Madre amorosísima, ruega por nosotros, para que nunca se conozca en nuestra patria mas culto público ni privado que el de la Religion católica, única verdadera. Sálvanos, oh Madre de nuestras entrañas. Salva á nuestros hijos de las asechanzas del error.

Oprimida está la libertad de la enseñanza católica; tiranizáda la de la vocacion religiosa; prohibida la libre circulacion de la amorosa voz de nuestros pastores; sacados los tesoros de la Iglesia á la plaza de las pùblicas licitaciones; ruega, Señora, porque se nos devuelva la libertad de que fuimos despojados: ruega porque nunca falte en nuestros templos la luz que simboliza nuestra fé, y el incienso de nuestras adoraciones.

Tu conoces, Señora, el dolor y las aflicciones que llenan de amargura á nuestros prelados; tu ves perseguidos á unos, desterrados á otros y á todos escarnecidos. Ruega, oh Reina de los Apóstoles, porque vuelvan á lucir para la Iglesia de España los hermosos dias de la mas santa de las libertades.

Tu ves á los ministros de tu divino Hijo, vigilados como cri-

minales en el ejercicio de sus sagradas funciones; tu los ves mendigando una luz para tus altares; tu los ves sufriendo hambre, sed y desnudez. Vuelve, Señora, á nosotros tus ojos de misericordia y ruega á tu divino Hijo los dé valor para sufrir tantas amarguras y contradicciones.

A ti, Señora, llegan sin cesar los lamentos de las esposas de Jesucristo.

Por su heroismo, oh Reina de las Vírgenes, apiadate de nosotros.

Apiadate, Señora, de esos lirios de pureza, de esos vasos de devocion, de esos tesoros de virtud; oye ya, Señora, sus clamores; míralas con ojos de Madre de la piedad; cúbrelas con el manto de tu proteccion; defiéndelas con la mano de tu justicia. No te piden, Señora, los bienes que perdieron; te piden llenos de caridad los corazones de los hombres. No invocan ya, ni salud para sus cuerpos, ni pan que las sustente, ni agua que su sed apague, ni medicina que las cure, porque tu amor es para ellas alimento que las nutre y medicina que sus dolencias sana; imploran, Señora, el consuelo de vivir y morir al pie de las mismas aras, donde recibieron el anillo y la corona de esposas del Cordero sin mancilla.

Por piedad, oh Reina de las Vírgenes, ruega por tus hijas, para que cesen las persecuciones con que los hombres las afligen.

Mas de un año hace, Señora, que lloramos lágrimas de dolor.

Todos te hemos ensalzado, todos hemos acudido á ti, y tu, Señora, ni has enjugado nuestro llanto, ni has escuchado nuestras plegarias.

¿No es bastante castigo de nuestras culpas tanto tiempo de desolacion y de muerte?

¡Ay¡ Señora, quién podrá enumerar los dardos que han herido nuestros corazones?

¿No es bastante haber agotado para ti las voces de toda

alabanza y los ayes de toda invocacion?

¡Oh Madre de la patria mia! por piedad no huyas de tus hijos. No abandones este suelo que hiciste escabel de tus divinas plantas en Zaragoza y en Toledo. Ven, Señora, ven á nosotros.... no temas ya que te importunemos con nuestras lágrimas y súplicas. Ati, Señora, nos confiamos. En tus manos ponemos nuestra vida, nuestra suerte, nuestras almas y felicidad.

Ven á nosotros para acoger la ofrenda de nuestros sufrimientos y el homenage de nuestras adoraciones.

Hoy es el primer aniversario de tus triunfos. Ven á escuchar el himno de nuestra alegría, porque hoy, Señora, nos olvidamos de nuestras desgracias.

Gloria á ti, Reina de los Apóstoles, porque con tu mano salvaste al Vicario de Jesucristo de peligros inminentes.

Gloria á ti, Reina de la Paz, para que vuelva al mundo el reposo de que necesita.

Gloria á ti, la fuente de la vida, para que tu presencia ahuyente los horrores de las epidemias.

Gloria á ti, la Reina de los confesores, para que rotas véamos las cadenas que les oprimen.

Gloria y honor y bendiciones y alabanzas á ti, para que dignos seamos de llamarnos hijos tuyos.

Gloria á ti, la Madre de la Pureza, para que en el fuego de tu amor se purifiquen nuestros corazones.

Gloria á ti, Patrona de las Españas, porque presentarás á nuestra patria ante el trono de tu divino Hijo, por que tu intercederas para que de ella se apiade, y para que á ella vuelva la paz y la ventura que perdió.

Hazlo asi, Madre del alma mia.

Hazlo asi, y recibe el ósculo de veneracion que imprimo en el ara de tus Altares, como homenage de los beneficios que dispensas á tu siervo.

LEON CARBONERO Y SOL.

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA DECLARACION DOGMÁTICA DEL MISTERIO DE LA INMACULADA COECEPCION DE MARIA SANTISIMA.

CANTICO DE LOS NIÑOS.

IMITACION ORIENTAL.

Voz de los niños que se levanta á los cielos entre las confusiones de la tierra; voz de la inocencia que se difunde en los aires como el aroma del lirio que crece en los campos de la muerte.

Cantemos á Maria el cántico de la Pureza; cantemos á Maria el cántico de los amores.

¡Gloria á la madre de nuestras madres! ¡gloria á la madre de los niños!

Tu mano es el escudo de nuestra frente, por eso ceñimos la guirnalda de la hermusura; ¡bendita sea Maria cuya mano teje flores para las sienes de los niños!

Tus ojos son luces donde las almas se encienden; ¡bendita sea la luz de los mas puros amores!

Tu labio matiza las flores de los campos; ¡bendito sea el carmin que dió tintas á las rosas.

Tu regazo es la cuna en que tranquilos dormimos; ¡bendita sea Maria que en su regazo nos acoge!

¿Quién nos enseñará palabras de alabanza con que bendecirte? ¿Donde aprenderemos caricias con que halagarte?

Tu eres la primera flor que vieron nuestros ojos. ¡Gloria á ti la flor que nunca se marchita!

Tu eres la primera estrella que vimos lucir en el firma-

mento; la alabanza á ti el lucero mas puro de los cielos.

Tu eres la primera gota de agua que humedeció nuestros labios, loor á ti nube fecunda en rocios celestiales.

Tu nombre es la primera palabra que llegó á nuestros oidos; ¡ay! cuan dulce y armonioso es para nosotros tu nombre! por eso nuestros labios pronuncian sin cesar; ¡MARIA! ¡MARIA! ¡MARIA!!!

Tu eres mas hermosa que un ramo de flores: tu eres mas pura que un vaso de cristal; tu eres mas rica que las minas de la tierra; tu eres mas blanca que un copo de nieve, tu eres mas brillante que el sol del mediodia, tu eres mas sabrosa que las frutas del estio, tu eres mas dulce que la miel de los panales, tu eres mas amorosa que las madres que nos crian.

¿De quién sino de ti dirian los niños tanto?

¿Qué mas te diremos, oh Maria?

Te diremos todas las palabras de amor con que nuestras madres te invocan; y uniremos nuestra voz al gorgeo de las aves y á los himnos con que los serafines te celebran.

Ya que nos faltan palabras con que bendecirte, buscaremos medios para adorarte.

Y te ofreceremos dones y te haremos caricias.

Los besos y las flores son los únicos tesoros de que podemos disponer. Todo lo demás es objeto de la codicia de los hombres.

¡Ay! cuan necios son los que todos lo prefieren á una flor!

¿Y qué seria de nosotros; oh Maria! si el hombre amara á las flores como ama el oro y los metales preciosos, las sedas y los brocados, los honores y las riquezas.

¿Que pondriamos en nuestras frentes que fuera símbolo del candor y de la gracia?

¿Y qué serian tus altares ¡oh Maria! tus altares hoy des-

pojados de las perlas de los diamantes, de los damascos y del alfojar con que los engalanó la piedad?

¿Qué coronas tejeriamos para tus sienes? ¿que alfombras tenderiamos para tus pies? ¿qué ofrendas llevariamos á tus templos?

Por piedad ¡oh Madre amerosísima! no reveles á los hombres el valor que tienen las flores.

Tu nos ha enseñado cuanto valen y para qué sirven; nosotros lo callaremos; nadie lo sabrá. Solo se lo diremos á nuestras madres.

¿Qué madre abusó del secreto de un niño? ¡Qué niño no pone su corazon en las manos de su madre!

¡Ay de nosotros el dia en que los hombres conozcan el valor que tienen las flores!

Para tí son ¡Oh Maria! todas las que podamos recoger.

Toma la rosa; y en ella el fuego del amor de nuestros pechos.

Toma la azucena; y en ella la candidez de nuestras almas y la pureza de nuestra fé.

Toma la violeta; y en ella la humildad de nuestras aspiraciones.

Toma el jazmin que luce cual estrella de plata en arbol de esmeraldas; y en el la luz que alumbra el cielo de nuestra esperanza.

¡Qué hermosa es la guirnalda que simboliza las virtudes!

Pero aun eres tu mucho mas hermosa; porque tu eres la virtud de la virtud; porque tu eres la gracia de las gracias; porque tu eres la Madre de la pureza, la hermosura de los cielos y la alegria de la tierra.

Pálida es la rosa que te ofrecemos comparada con el carmin de tus mejillas; pero ya ves, amantísima Madre nuestra, que la rosa es la reina de las flores.

Acéptala porque es obra de Dios, no porque es ofrenda nuestra.

Blanca es la azucena que crece en valles nunca hollados, y sin embargo aun eres tu mucho mas pura y mucho mas hermosa.

Dinos ¡oh María! que cria la tierra que sea digno de ti y nosotros te lo ofreceremos.

No tenemos fuerza para conquistarlo, pero tenemos lágrimas para pedirlo; y nuestras lágrimas de ruego ablandarán el corazon de los que posean ofrenda de tanto precio.

El jazmin y la violeta tampoco son dignos de ti; pero dinos ¡oh María! en que lugar de la tierra se crian flores mas hermosas, y rogaremos á las aves que nos lleven en sus alas, para recogerlas y ponerlas á tus pies.

Y las aves lo harán, sabiendo que son para tí.

Por que nosotros las hemos oido cantar tus glorias; porque nosotros las vemos anidar en tus templos; porque sabemos que son amigas de las flores, y que solo huyen de los niños que las roban sus hijuelos.

¡Ay! que cruel es el niño que á las aves hace daño!

Aun tenemos que ofrecerte el tesoro de nuestras caricias.

Nuestras manos que nunca se mancharon con el oro que corrompe, ni con el hierro que mata, sostendrán el manto de tu magestad con que llenas la tierra de alegria.

Y nuestras rodillas que nunca se doblaron, ni aun para rendir homenages á los poderosos, se doblarán ante tí, por que tu eres la Reina de los Angeles, y Angeles de la tierra llaman los hombres á los niños.

Y nuestros pies, que gracias á ti y al esmero de nuestras madres, nunca anduvieron por esos caminos donde tantos hombres son víctimas de la serpiente, solo frecuentarán las sendas en que veamos las huellas de tus pasos.

Y nuestros ojos se fijarán en los tuyos, que son cielos de los cielos.

Y cortaremos nuestros cabellos, para que almohada sean de tus pies.

Y regaremos tus caminos con las lágrimas de nuestros amores.

Y nuestros hombros te llevarán en triunfo por las calles.

Y con sangre de nuestras venas escribiremos tu nombre en las puertas de las casas y de las ciudades.

Y nuestra voz cantará tus alabanzas.

¡Oh quién pudiera aprender el himno que te cantan los serafines!

Y te bendeciremos al dormirnos, y te ensalzaremos al despertar, y suspiraremos por ti á todas las horas del dia.

Y te daremos nuestro corazon.........

¿Qué mas quieres que hagamos, oh María, para celebrar el aniversario de tu pureza?

¿Deseas que te ofrezcamos un sacrificio para que siempre seas protectora de nuestros padres y amiga de los niños?

Pues acepta, Señora, el mayor que podemos ofrecerte.

No besaremos á nuestras madres en el dia de tu Concepcion Inmaculada, porque todos nuestros besos serán hoy para ti.

¡Tu sabes, oh Madre de misericordia, cuanto sufre el niño que pasa un dia sin dar besos á su madre!!!!

LEON CARBONERO Y SOL.

IN SOLEMNISSIMA FESTIVITATE, PRO DOGMATICA DECLARATIONE INMACULATÆ CONCEPTIONIS BEATISSIMÆ SEMPERQUE VIRGINIS MARIÆ,

Á PIIS VALLISOLETANIS JUCUNDISSIME CELEBRATA.
RITHMUS.

Lauda Sion Matrem sanctam,
Lauda Matrem præservatam
A peccati macula.

Sit mens suplex; vox sonora;
Sit jucunda, sit canora
Cordis jubilatio.

Diem istum celebremus,
Magno jubilo exultemus,
Tantœ Matris gloria.

¡Oh quam felix et præclara,
Nobis grata, Deo clara
Fuit ejus Conceptio!

Ipse Pater præservavit,
Et muneribus ornavit
Charissimam filiam.

Verbum etiam Matrem puram
Voluit esse, nec passuram
Maculam peccati.

A Paraclito dilectam,
Scimus factam et perfectam
Omni perfectione.

Virgo magna generatur,
Deo placet et formatur
Absque ruga et macula.

Peccatum numquam scivit
Virgo potens, quæ contrivit
Serpentis malitiam.

Sic Ecclesia definivit,
Sic decrevit, et sancivit
Ducta Sancto Spíritu.

Fide magna confitemur
Hoc mysterium: gratulemur
Virgini Purissimæ.

Laudes Deo decantemus,
Et in eas collaudemus
Matrem amantissimam.

Salve, Verbi Sacra Parens,
Flos de spina, spina oarens.
Flos spineti gloria.

Ab æterno vas prævissum,
Vas insigne, vas scissum
Manu Sapientiæ.

Tu cœlestis paradissus,
Tu libanus non incissus,
Vaporans dulcedinem.

Salve, Mater Salvatoris,
Clarum intus, purum foris.
Factum ab Altissimo.

Mater bona, quam rogamus,
Tu da nobis, quod optamus,
Tuos esse filios.

Te rogamus voto pari,
Laude digna singulari,
Ut errantes, in hoc mari,
Nos in porto salutari
Tua sistat gratia. Amen.

R. G.

678

Inmaculatæ Virgini Mariæ.

Hymnus.

Virginis laudes canimus Mariæ
Lege pecati á Domíno solutæ,
Orbe quæ toto rutilans coruscat
Inmaculata.

Hæc Dei Mater meritò vocanda,
Utpote Excelsi genitura Natum,
Impetus diri Satanæ represit
Candída Nirgo.

Filiæ Regis facies decora:
Abjicit nævum minimum refulgens
Sanctitas ejus violata nullo
Temporis ævo.

Ipsa, cum primúm é manibus Potentis
Prodiit, prorsús sine labe pura
Fulsít, et Jesu meritis origo
Illius alma.

Nuntius cælo veniens Mariam
Gratiâ plenam: genitrix Joannis
Filias inter benedictam Evæ
Prædicat ipsam.

Damna, quæ humano generi intulisct
Eva peccatrix vetitæ probando
Arboris fructum, reparat benigné
Eva secunda.

¡Oh decus nostri generis Maria,
Magna cui fecit Dominus Supremus!
Mater hispani populi, precantum
Suscipe vota.

Hostis antiqui insidias repelle,
Orbe ne toto celebratá semper
Ex fide purâ minuatur unquam
Gloria nostra.

Mater excelsa, Hesperiæ Patrona,
Imminent nostræ fidei pericla,
Quæ potest solùm removere dextra
Omnipotentis,

Sæva tempestas populi fidelis
Cernitur jamjam capiti imminere:
Sola Tu strages potes impedire,
Virgo sacrata.

Vita, dulcedo, columenque nostrum:
Ne sinas nobis animum deesse,
Cum tui Nati fuerit necesse
Jura tueri.

Et Pio Noxo petimus salutem.
Qui decus tantum Tibi vindicavit,
Orbis ut totus sine labe prorsùs
Crederet almam.

Ejus oraclum populus fidelis
Audit lætus, manibusque plaudens
Dogma sancitum celebrat, stupente
Impietate.

Quam piè nostri coluere patres
Luce, quæ nobis micuit, carentes,
Virginem nati colimus canentes
Carmina læti.

Laus sit æternæ Triadi perennis,
Quæ Patris natæ, Geniti parenti,
Spiritus sponsæ dedit esse semper
Inmaculatam. Amen.

Jacobus Fermoselle.

Inmaculatæ Conceptioni Virginis Mariæ.

Hymnus.

Virginis excelsæ laudes, Hispania, pango,
Namque decet Matris Domini celebrare triumphum,
Ullâ quam sine labe fuisse ab origine credit
Jam immutabiliter totum diffusa per orbem
Atque suo capiti conjuncta Ecclesia Christi.

Qui ad finem sæcli Jesus promissit adesse
Sponsæ quam voluit proprio mundare cruore,
Affuit indubiè, atque Pii Noni ore locutus
A primâ culpâ se præservasse Parentem
Dixit: et extemplò Virgo Inmaculata Maria
Conclamata fuit: jam vota impleta fuerunt;
Propterea resonent hodie præconia nostra.

Non pia duntaxat Domini sententia censet
Immunem culpæ Matrem, quæ infecit Adami
Progeniem tristem; verùm jam nescia falli
Prodiit è Petri Cathedrâ sententia planè
Catholicæ statuens fidei inter dogmata sanctæ
Conceptam Christi Matrem sine labe fuisse:
Quapropter resonent hodie præconia nostra.

Vivat in æternum Virgo immaculata Maria:
Vivat in æternum qui post tot sæcula votis
Papa Pius Nonus voluit concedere nostris
Virginis et Matris, pulchram spectare coronam
Quâ exoptarâmus dudùm præcingere frontem
Patronæ nostræ, cui laus et gloria semper.

Ipsa caput Satanæ contrivit Virgo Maria:
Ánteque divinæ lúcis splendore coruscans
Quàm posset Dœmon tenebras ffudre menti,
Illius insidias delusit candida Virgo,
Auxilioque Dei summi perfulta triumphum,
Quo humani generis tristis maledictio abivit,

Inviolata manens semper pulcherrima Virgo
Obtinuit: resonent ideo præconia vestra,
Inque Dei laudes, hispani, solvite linguam,
Qui tantam nobis Matrem, dulcemque Patronam,
Quæ delere potest sceleris vestigia nostri,
Providit: cujus candoris gloria fulget,
Discussis tenebris, mirâ ratione per orbem.
Quando hominum mentes bellorum fama tenebat,
Et status Europæ incertus nos plura manere
Suadebat mala, ¿sanctam quis prædiceret Urbem
Pace potituram tantâ ut cognoscere posset
Tam magnum cætum Pastorum voce Supremi,
Cui curam Dominus cuncti commisit ovilis,
Virginis ad laudes celebrandas convenientum?
¿Romæ bis centum Patres toto orbe coactos
Hanc audituros vocem quis crederet unquam:
«Conceptam fidei dogma est sine labe Mariam?»
Hispani, resonent ideo præconia nostra.
Immaculatam nostra fides, pietasque Mariam
Confessa est semper; sed nunc devotio crescat,
Quandoquidem populis una est sententia cunctis,
Unanimesque colunt persanctam corde Mariam,
Quæ à primo instanti fuerit benedicta, placensque
Supremo Auctori quem laudant astra per ævum.
Iccirco resonent hodie præconia nostra.
Sancta Dei Genitrix, semper nos protege ab hoste
Qui insidias astu parat, et subvertere tentat
(Quod pluris faciunt hispani) Religionem.
Interime errores queis nunc Hispania abundat:
Da nobis pacem: morbosque, famemque repelle:
Namque tui Nati auxilio Te cuncta valere
Cum reliquo mundo pietas hispana fatetur.
Gloria sit Patri et Genito cum Pneumate Sancto,
Virginis et mecum laudes Hispania pangat.

Tamames 4 de Marzo de 1855.

Santiago Fermoselle.

POESIA

DEDICADA A LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERIA DE GRANADA, EN LA FESTIVIDAD QUE LA MISMA CONSAGRA A SU PATRONA, CON MOTIVO DE LA DECLARACION DOGMÁTICA DE LA PURÍSIMA CONCEPCION.

—

In Conceptione tua, Virgo,
inmaculata fuisti.

Del sumo Dios al poderoso acento
se alzó la creacion del hondo caos,
y *El* dió vida á los hombres, les dió aliento
y les dijo «creced, multiplicaos.»

—

Mas el genio fatal de la impureza
batió sus alas por el ancho mundo,
y estinguió la inocencia y la belleza
al negro soplo de su aliento inmundo.

—

Desde entonces del hombre fué el destino
concebido nacer en el pecado,
y á regar con su llanto su camino,
y á vivir entre afan fué condenado.

—

Un alma solo pura, inmaculada,
del Creador en la mente concebida
y por su amor purísimo formada
antes de ser la culpa cometida,

—

Su primitiva angélica inocencia
y su eterno candor guardó intachable;
divina flor que conservó su esencia
creciendo en una tierra miserable.

—

Una muger de quien su luz el dia
tomó en el brillo de sus claros ojos,

llegó al mundo á vivir: era Maria,
blanca azucena que brotó entre abrojos.

Dios la colmó de bendiciones tantas
y tantos dones otorgóle en ellas,
como la estensa tierra tiene plantas,
como arenas el mar, el cielo estrellas.

Y ¿cómo no, si de su tierno seno
vida y morada á requerir venía?
¿si de respeto y de cariño lleno
la iba á decir *su* lábio «*Madre mia*?»

Por eso dió á su boca los colores
de la aromada y encendida rosa,
y del Alba los púdicos fulgores
á su mirada casta y amorosa:

E hizo su frente pura tan brillante
como el rayo del sol que el campo orea;
perfecta la creó, tierna y amante,
y erguida cual las palmas de Idumea.

Diólo del Cinamomo el grato aroma,
la hermosura gentil de la azucena,
la tierna sencillez de la paloma
de amor constante y de inocencia llena.

Y porque fuese emblema de pureza.
porque fuese sin mancha concebida,
le otorgó con amor nueva belleza
dándole con su aliento ser y vida.

Y si el humano entendimiento rudo
no puede definir misterio tanto,
la fé le gritará, «Dios quiso y pudo....
respeta pues su fallo sacrosanto.»

Mas ¿quién un solo instante habrá dudado
que pura fuese de su Dios la Madre,
la esposa del Espíritu sagrado,

la hija escogida del Eterno Padre?

—

Nadie: en mi Patria noble y adorada
bendicen por doquier con regocijo
su pura Concepcion Inmaculada.
y el nombre augusto de su Santo Hijo.

—

Vuelve pues *Tú*, bellísima señora,
esa mirada angélica y divina
y verás á tus pies en esta hora
la flor de la nobleza Granadina.

—

Mira cual hoy en su efusion te aclama
encanto puro del celeste coro,
y en tus altares pródiga derrama
lágrimas, flores, y riqueza y oro.

—

Que esos fieles y apuestos caballeros
que visten con orgullo tus colores,
juraron en la cruz de sus aceros
ser por tierra y por mar tus defensores.

—

Y doquier sostener con hidalguia
tus misteriosas escelencias dobles;
y asi lo cumplirán, dulce María,
porque son Españoles y son nobles.

—

Oh! mira su entusiasmo, vé su celo;
no es necesario que al pasado apeles,
para saber, Emperatriz del Cielo,
que aun en mi Patria tienes hijos fieles.

—

Que al ver el esplendor y la grandeza
de que hoy Señora, rodeada has sido,
al mirar el tributo de terneza
que de su fé y su amor has recibido;

—

Sobrecogida de estupor profundo
el alma se pregunta con anhelo,
si *Tú*, María, descendiste al mundo,

ó á admirarte subimos á tu Cielo,

—

Ellos todo lo hicieron; y pues tanto
se afanan por la gloria de tu nombre,
cúbrelos *Tú* con tu celeste manto,
mientras habiten la mansíon del hombre.

—

Y al dejar este valle de amargura
donde nada, Señora, nos sonríe,
el esplendor que en tu mirar fulgura,
su senda alumbre y á tus pies les guíe.

ENRIQUETA LOZANO.

EN EL PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SOLEMNE DECLARACION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN.

Soneto.

Si hoy se repite por do quier, Señora,
El hímno que te apláude *Inmaculada*,
Y ecos mil, la natura prosternada,
Elévanlo del ocaso hasta la aurora:

Si de gozo y amor la piedad llora
Del Santo por esencia en la morada,
Al verte por los orbes aclamada
Blanca Estrella, de dichas precursora:

Es que al par de las célicas regiones
Ánuos votos consagra el bajo suelo
De tu esencion de culpa al dulce instante;

Y te pide con tiernas emociones,
Que la cristiana Fé, sumo consuelo,
De polo á polo su pendon levante.

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

CANTICO POPULAR DE CATALUÑA.

DE LA CONCEPCIO DE NOSTRA SENYORA.

Tota pulchra es, amica mea,
et macula non est in te,
dignare me laudare te.

Tota gentil y agraciada
sou per cert, Senyora mia
culpa nunca fou trobada
en Vos, ó Verge Maria,
honra nostra, y alegría,
lloantvos me alegraré, etc.
Concebuda y elegida
foreu ans que lo mon fos
per ser Mare de la Vida
Vida que morí per nos:
per esser tots pecadors
á Vos sola exceptaré, etc.
Verge pura, singular
com la Lluna resplandent
Llum y estela de la mar;
Mare del Omnipotent:
humil, santa, prudent,
espill que taca no té, etc
Del pecat original,
Reyna, foreu preservada,
del mortal y venial;
percous dich Immaculada
no pot essser prou lloada
qui tals privilegis té, etc.
Filla sou del etern Pare,
Mare del Fill infinit,
Verge sou y tambe Mare
esposa del Sant Esperit;
sent donzella haveu parit
á Jesus ques nostre be etc

·615

SERMON

PANEGÍRICO GRATULATORIO, PREDICADO EN LA INSIGNE IGLESIA MAYOR EX-COLEGIATA DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA, EL DIA 22 DE ABRIL DEL AÑO DE 1855, POR EL EXCLAUSTRADO TRINITARIO DESCALZO, LLAMADO HOY DON MATIAS HIDALGO.

—

THEMA. *Mysterium, quod absconditum fuit á sæculis, et generationibus, nunc... manifestatum est sanctis ejus, guibus voluit Deus notas ficere divitias gloriae Sacramenti hujus.* COLOSS. CAP I. ℣℣. 26 ET 27.

El Misterio que estuvo oculto á los siglos y generaciones, ahora lo ha manifestado Dios á su Iglesia, para darla à conocer las riquezas de gloria de este Misterio.

Iglesia Santa de Jesucristo, depositaria incorruptible de la fé y de la verdad, ¡qué imponente y magestuosa, qué admirable y divina te ostentas siempre á vista de los mortales! Concebida en el seno purísimo de Dios, nacida en el Calvario del costado abierto de Jesus, amamantada y nutrida con el pábulo de su doctrina celestial, apoyada en su promesa siempre y por siempre indefectible, y sostenida, gobernada y dirigida por la gracia y asistencia de su Espíritu Consolador navegas segura por el mar proceloso de este mundo; conjuras impávida los herrores de la tempestad; brillas como antorcha inextinguible enmedio de las tinieblas; cursas los tiempos y te burlas de su inconstancia; vives en el siglo y no percibes corrupcion; te persigue el infierno y confundes su soberbia; te cercan tus enemigos, y al través de sus combates, y por cima de sus esfuerzos te diriges al hombre, y le hablas palabras de vida eterna; encaminas sus pasos inciertos y vacilantes por la senda de la virtud; les instruyes y enseñas la ciencia de salvacion; le abres y esplicas los secretos de la eternidad, y le revelas, como Dios te revela á tí, las riquezas de gloria de ese Misterio de fé que estuvo oculto, dice S. Pablo, á los siglos y generaciones. *Mysterium, quod absconditum fuit á sæculis, et generationibus, nunc... manifestatum est sanctis ejus, quibus voluit Deus*

notas fácere divitias gloriæ Sacramenti hujus.

Digno y real Sacerdocio; auditorio respetable, ilustre y cristiano, ¿he trazado el bello ideal de un ente de razon puramente ficticio, quimérico y fabuloso? ¿Delira mi fantasía, y forja, como los sabios del siglo, brillantes utopias, teorías deslumbradoras y sueños dorados, que ni tienen ni jamás tendrán ecsistencia ni realidad? ¿He presentado á vuestra consideracion uno de esos cuadros, que á pesar de su ponderada magnificencia, de sus calculadas proporciones, de la viveza de sus tintas y los matices de sus colores no dejan de ser por esto la pintura propia de la nada? No, Señores. El Ministro del Evangelio, sin falsear su posicion, sin salir de su terreno, el terreno de la verdad, solo ha bosquejado, bien que imperfectamente, la historia de la Iglesia del siglo XIX.

En efecto; inundada en este siglo la Viña mística del divino Esposo por una manada de astutas raposas, que pretenden asolarla; metido y oculto en el campo evangélico el hombre enemigo, que vela y trabaja en la oscuridad de la noche, para sembrar la zizaña entre el grano escogido del gran Padre de familias; azotada y fuertemente combatida la Navecilla del Pescador por los vientos encontrados de nuevas y peligrosas doctrinas; atacados los muros de Sion por las fuerzas coligadas de la Grecia, del Egipto y Babilonia; asediada y ferozmente acometida la Esposa del Cordero por esos tres monstruos que quisieran devorarla, la indiferencia, la incredulidad y el ateismo; rodeada, en fin, de una multitud de peligros, que de cierto la harian perecer si no fuese imperecedera, con aquella magestad que le viene del cielo y no le puede arrebatar la tierra, con aquel autorizado magisterio que le legó Jesucristo y no le pueden quitar los hombres, con aquella dignidad é independencia que forman su carácter constitutivo, llena imperturbable su mision benéfica y salvadora; clama por sus Profetas contra los delitos de Jacob y las prevaricaciones de Israel; opone la plenitud de su autoridad á las conquistas fraudulentas y á las pretensiones absurdas del error; lleva y derrama en todas partes las luces de la Fe, los consuelos de la Esperanza y las dulzuras de la Caridad; inculca á toda hora la santidad y observancia de la ley del Señor; espone los dogmas sacrosantos de la divina Revelacion, y define, y publica, y manda creer como

uno de ellos la Concepcion Inmaculada de María, Misterio de fé, Señores, que si estuvo oculto á los siglos y generaciones, ahora lo ha revelado Dios á su Iglesia para darla á conocer las riquezas de gloria de este Misterio. *Mysterium, quod absconditum fuit á sæculis, et generationibus, nunc... manifestatum est sanctis ejus, quibus voluit Deus notas fácere divitias gloriæ Sacramenti hujus.*

¡Qué hecho tan sorprendente y significativo! ¡Qué suceso tan extraordinario y grandioso! ¡Qué acontecimiento tan feliz y consolador! Yo estudio y examino la declaracion dogmática de este divino Misterio, y hallo reunidas en su fondo toda la magestad y grandeza de nuestro Dios; todo el valor y excelencia de la obra de la Redencion; todas las distinciones y privilegios de María; toda la virtud y poder de la gracia medicinal; todas las prerrogativas y dotes de la Iglesia de Jesus; toda la dignidad y pureza de la religion; toda la belleza y unidad de la fé. Yo estudio y examino la declaracion dogmática de este divino Misterio, y la contemplo como una ráfaga de luz indeficiente y celestial, que se derrama en las escrituras y facilita su inteligencia; penetra en la tradicion y esplica su sentir; se estiende por todos los siglos de la Iglesia, y declara la fé que esplícita ó implícitamente constantemente profesó. Yo estudio y examino la declaracion dogmática de este divino Misterio, y descubro en ella á un golpe de vista la gloria de Dios, la gloria de María, la gloria de la Iglesia. Tal es el pensamiento que he concebido de este Misterio, y que me propongo desenvolver esta mañana, fijándome en la division que acabo de indicar. La Concepcion Inmaculada de María como Misterio de fé, nos revela la gloria de Dios. Primera parte. Nos revela la gloria de María. Segunda parte. Nos revela la gloria de la Iglesia. Tercera parte.

¿Quién es el hombre, ó Dios mio, para cantar tu gloria, elogiar á tu Madre y consolar á tu Iglesia? ¿Quién es el hombre para hablar de los misterios de la gracia, sin los auxilios y luces de la misma gracia? Yo llego rendido á las puertas del Propiciatorio, me postro reverente ante el trono de María, invoco su proteccion, y por ella pido la asistencia del divino Espíritu, que la cubrió con su sombra y la llenó de su gracia cuando la dijo Gabriel: Dios te salve, María.

Primera parte.

Señor, yo he contemplado la santidad, la grandeza y perfeccion de tus obras, y me he llenado de estupor y de pasmo. Ellas anuncian la celsitud de tu poder, y publican la magnificencia de tu gloria. Tú, que solo pudiste criar al hombre, tú solo has podido redimir al hombre. La fuerza de tu palabra lo sacó por la Creacion del seno de la nada; el mérito de tu muerte lo estrajo por la Redencion del abismo del pecado. En la creacion formaste á Eva de la costilla del primer Adan terreno; en la Redencion sacaste místicamente á María del costado del segundo Adan celestial. En la Creacion, tu gracia de sanidad vistió de inocencia á la Madre de todos los vivientes; en la Redencion, tu gracia medicinal preservó á tu Madre de la culpa original. Tal es el dogma de la revelacion que ha definido y nos manda creer la Esposa del Cordero; y este el Misterio de fé que estuvo oculto á los siglos y generaciones, y que Dios ha revelado á su Iglesia, para darla á conocer las riquezas de su gloria contenidas en este Misterio. *Mysterium, quod absconditum fuit á sæculis, et generationibus, nunc... manifestatum est sanctis ejus, quibus voluit Deus notas facere divitias gloriæ Sacramenti hujus.*

¿Quereis concebir, y de algun modo saber apreciar, la magestad, el poder y la gloria de Dios, que encierra en sí y nos manifiesta la justicia original otorgada á María? Pues bien; estadme atentos y escuchad. Es una verdad indisputable, consignada espresamente en las santas Escrituras, y enseñada tambien por la luz de la razon, que la Madre de Dios, como todos nosotros, trae su origen natural de la estirpe corrompida de Adan. Sentada como base esta doctrina, que nadie duda ni puede negar, pregunto ¿qué quiere decir, ó qué cosa es concebirse en gracia una Muger, hija verdadera del viejo y delincuente Adan? Oidlo. Es, de un tronco descortezado, seco en su raiz y destinado al fuego, hacer brotar una rama llena de verdor y lozanía, de frondosidad y robustez, de flores y de frutos; es, de un foco de oscuridad y de tinieblas, hacer salir una luz vivísima, esplendorosa y radiante; es, de una fuente puerca, cenagosa y emponzoñada, sacar un agua purísima, limpia y saluble; es, de una semilla podrida, degenerada y viciosa, sacar un grano apurado, incorruptible

y sano; es, de un barro inmundo y asqueroso, fabricar un vaso riquísimo de honor y de gloria; es, de una raza infiel, proscrita y reprobada, hacer nacer un vástago noble, leal y bendito; es, del tipo del pecado, formar el tipo de la gracia; es por último, del primer hombre culpable y criminal, salir y concebirse María, por órden del cielo y obra de la gracia, pura, inocente, inmaculada.

Verdaderamente, Señor, exclamaré hoy con tus siervos y profetas, verdaderamente, Señor, tú solo eres grande, tú solo eres justo y santo, tú solo eres poderoso, y fuera de tí no hay Dios verdadero, ni en los cielos ni en la tierra (*Machab. cap.* 1. ỳ, 25.—*Reg. cap.* 2. ỳ. 2.=*Ps.* 17. ỳ. 32.). Tú solo has podido querer, tú solo has podido saber, tú solo has podido obrar este prodigio, que si no alcanza la capacidad de nuestra débil razon, lo confiesa con gusto la sinceridad de nuestra fe, y lo venera, y lo adora, y lo ama con entusiasmo el afecto de nuestro corazon. Este es el milagro de los milagros de tu gracia; este es el portento de los portentos de tu omnipotencia, este es el augusto y soberano Misterio de fé que publica y ensalza la inmensidad de tu gloria.

En efecto, Señores. ¿quién sino Dios por una disposicion singular de su adorable providencia pudo hacer á María hija de la gracia antes que hija de la naturaleza? ¿hija del cielo antes que fuese hija de la tierra? ¿hija suya antes de ser hija del hombre? ¿Quién sino Dios, diré con el Padre San Cipriano, pudo dar á María el ser y la naturaleza de Adan, sin la culpa y pecado de Adan? (*De car. chris. ap.*) ¿Quién sino Dios, infinito en misericordia, pudo levantar á su Madre antes que cayese; librarla del cautiverio antes de ser cautiva, purificarla antes que se manchase, redimirla antes que pecase, salvarla del naufragio antes que naufragase? ¿Quién sino Dios, por un efecto de su incomprehensible bondad y cariño, pudo eximir á María de una ley la mas apremiante y universal, la mas indispensable y absoluta de cuantas se han dictado contra los hijos infortunados de la primera muger? ¿Quién sino Dios, atendiendo al mérito de su pasion y de su muerte pudo preservar á María, hija del hombre, de la caida y desgracia del hombre? ¿Quén sino Dios....; pero ¿*Quis loquetur potentias Domini, auditas faciet omnes laudes ejus?* (*Ps.* 105. *v.* 2.). ¿Qué lengua podrá espresar las ma-

ravillas de Dios contenidas en este Misterio, y anunciar las alabanzas que le merece esta obra, compendio de su poder y testimonio de su gloria?.

Incapacitado y aturdido mi entendimiento, anublada y confundida mi pobre razon, embargadas y absortas todas las potencias y facultades de mi alma, convencido plenamente de mi impotencia, y de la impotencia humana, me entro en el Santuario, y busco el apoyo de la Columna y Firmamento de la verdad, recibo de su mano la luz indeficiente y consoladora de nuestra santa fé, la entro y fijo en el retrete de mi corazon, y á la claridad de sus resplandores distingo en este misterio un nuevo órden de Providencia, acordado y constituido por Dios únicamente en favor de su Madre; descubro en él un nuevo estado de inocencia, creado á los á los cuatro mil años de la Creacion, solamente para una hija de Adan, que se llama y es la Primogénita del Altísimo, admiro un nuevo estado de cosas, donde solo vive una Vírgen sin mancilla, á quien ni tocan ni afectan en nada las leyes humillantes y depresivas del género humano; noto un nuevo órden todo sobrenatural, donde nadie entra sino María, y con ella la inocencia, la santidad y la gracia en toda su plenitud, en toda su estension, en toda su profundidad; veo un nuevo órden de cosas, donde el Sol de justicia siempre alumbra, donde la Luna misteriosa nunca se eclipsa; un nuevo Paraiso terrenal, pero impenetrable y cerrado á la astucia de la infernal serpiente, recreado á toda hora por el soplo divino del Espíritu Consolador, embalsamado constantemente con los perfumes y aromas que le bajan de la gloria, y enriquecido con los primeros y mejores frutos del árbol de la Redencion; un nuevo Jardin de delicias, plantado enmedio de la tierra, pero cultivado solamente por la mano poderosa del Señor, y fecundado con los rios abundosos de su gracia celestial, un..... no sé qué decir, Señores, un don, un privilegio, que en su concesion y en su declaracion, en su esencia y en sus circunstancias, en su principio y en su fin, en su causa y en sus efectos, en su realidad y hasta en sus figuras revela al mundo las riquezas inestimables de la gloria de Dios.

Sí; yo abro los Libros santos del primer Testamento, y al registrar en sus páginas, esa multitud de símbolos sagrados, esa infinidad de palabras proféticas, ese cúmulo de he-

chos misteriosos con que en sentir de los Padres y Doctores de la Iglesia quiso Dios revelarnos anticipadamente este divino Misterio, me postro rendido delante de su presencia, hago protestacion cordial y sincera de mi fé, confieso y admiro la magnitud y excelencia de su magestad y poder, se inflaman y enardecen los afectos de mi corazon, y á la faz del cielo, y á presencia de la tierra, delante de los Angeles y á vista de los hombres esclamo entusiasmado con el santo rey y profeta David: *¿Quis Deus magnus sicut Deus noster? Tu es Deus qui facis mirabilia.* (*Ps*.. 76. ỳỳ. 14. 15.) ¿Qué Dios hay tan grande como nuestro Dios! Tú, Señor, eres en verdad, y te llamas por excelencia el Dios que hace y obra maravillas.

Bendigan todas las criaturas al Autor y Consumador de tan sagrado Misterio. Canten los cielos la magestad de su gloria. Pronuncie la tierra sus elogios y alabanzas. Entonómosle nosotros himnos eucarísticos y acciones de gracias. Rindámosle los homenages y obsequios de nuestro mas tierno amor. Sometamos la luz falible de nuestra razon, á la luz infalible de su fé, y creamos como la Iglesia nuestra Madre, este arcano inefable de nuestra sacrosanta Religion, que nos anuncia y predica la gloria de Dios y la gloria de María.

Segunda parte.

La Madre de la gracia, como la Madre de la naturaleza, salió de las manos del Supremo Hacedor vestida gratuitamente de la justicia original. Hé aquí, Señores, el dogma de la divina Revelacion, y la verdad de fé que os predico en este dia de júbilo y contentamiento universal. Hé aquí el fruto mas rico y precioso que crió y produjo la tierra el árbol misterioso de la Cruz. Hé aquí el efecto mas noble y distinguido de la muerte del Salvador, en órden y con respecto á la salud y reparacion del hombre. Hé aquí la obra primera, la obra de privilegio, la obra suprema de la gracia de Cristo con relacion á la criatura. Hé aquí la Redencion aplicada á María, en toda la estension y latitud de que es susceptible segun los decretos divinos. Hé aquí el Misterio de la Concepcion Inmaculada, que estuvo oculto á los siglos y generaciones, y que Dios en su misericordia ha revelado á su Iglesia, para darla á conocer las glorias de su Madre en-

cerradas en este Sacramento. *Mysterium, quod absconditum fuit á sæculis et generationibus, nunc.... manifestatum est sanctis ejus, quibus voluit Deus notas fácere divitias gloriæ Sacramenti ejus.*

¡Sabiduria inmensa de mi Dios, qué impenetrables son tus juicios á los esfuerzos siempre débiles de la inteligencia criada! Yo humillado ante la magestad de tu gloria acato como debo la profundidad de tus arcanos, y solo guiado y asistido por esa luz que emana del cielo, y preserva del error al hombre constituido en la tierra, me atrevo á mirar, aunque lleno de respeto, los misterios inconcebibles que la fuerza suave de la gracia ha obrado en tu Madre. María, nos dice la fé, ha sido sin pecado concebida. Esta verdad revelada, que creo, defiendo y venero con todo el afecto de mi corazon, me hace esclamar en este dia de dicha y de ventura, ¡Qué hermosos son los primeros pasos de tu vida, ó hija del príncipe! (*Cant. cap.* 7. ỳ. 1.). Vestida en tu creacion con todas las galas y primores de la inocencia, ¡qué puras y encantadoras son tus miradas, ó Esposa querida del amor eterno! (*Cant. cap.* 4. ỳ. 1.). Preservada por la virtud del Altísimo de la mancha original, ¡qué santa apareces en el principio de tus caminos! Bañada en tu Concepcion con los resplandores increados del Sol de justicia, ¡qué brillante te presentas en la aurora de tu vida!

En efecto, Señores, el Dios que saca la luz pura de enmedio de las tinieblas *(2. Corinth. cap. 4. ỳ. 6.)*, saca á María inocente de entre las tinieblas del pecado. Por un privilegio raro, singular, único, porque una es la Perfecta, una es la escogida, una es la Amada (*Cant. cap.* 6 ỳ. 8.*)*, se la viste con el ropage blanco de la gracia, en aquel momento en que todo el linage humano se cobija con el manto negro de la culpa. Hija siempre de bendicion y nunca de ira, entra á vivir en esta tierra de miseria y de pecado sin vestigio ni señal de pecado. Descendiente legítima de nuestra madre Eva, no conoce, porque no se dió contra ella, el castigo decretado contra las hijas de Eva. Su carne tomada de la carne de Adan, no siente, porque no lleva en sí, el fómes de concupiscencia que forzosamente heredan todos los hijos de Adan. Formada como su padre del polvo de la tierra, su cuerpo ni se volverá polvo, ni se convertirá en tierra. De los tesoros de la gracia ha salido incorruptible como el

cedro del Líbano, blanca como el ampo de la nieve, cándida como la paloma de los Cánticos, inocente como el Angel de la gloria, inmaculada como la Esposa del Amado, libre y exenta de la culpa como Madre de Dios.

Asi lo ha definido el oráculo indefectible del Cristianismo. ¡Qué contento, Señores, para el pueblo escogido de Dios! El Arca santa objeto de su amor, de su confianza y de su cariño, ha sido solemnemente trasladada por el Sumo Sacerdote de la ley y los Ancianos de Israel, desde el tabernáculo de David, al oráculo del templo (3. *Reg. cap.* ŷŷ. 3. 4. 6.). El gran Pontífice de la Religion Católica, acompañado de obispos y pastores de toda la cristiandad, ha elevado la creencia piadosa de la Concepcion Inmaculada de María, á dogma infalible de la divina Revelacion. Hombres de todos los paises que formais en la tierra el rebaño numeroso y predilecto de Jesucristo, saltad de gozo y llenaos de alegria. Dad la gloria, la honrà y la alabanza al Dios tres veces Santo, Señor de Sabaoth, porque en el lleno de sus misericordias nos ha revelado el dia feliz, que desearon ver y no vieron muchos reyes, muchos justos y profetas de la ley de gracia.

Si; en nuestros dias se ha encontrado con la luz del cielo, aquella margarita preciosa que se echaba de menos en el vestido de oro de la Hija del Príncipe, Reina de la gloria; en nuestros dias un Anciano venerable, ayudado por el Espíritu Santo, ha descubierto esa mística y suspirada piedra filosofal, que con vano ahinco se ha buscado en varios siglos del Cristianismo; en nuestros dias se nos ha dado á conocer milagrosa y providencialmente el *quod intrinsecùs latet* de la Esposa de los Cantares (*Cap.* 4. ŷ. 3.), la hermosura encantandora que nadie veia, y para todos estaba oculta en el interior de la Esposa; la belleza incomparable, la prerrogativa sin igual, el carisma sin semejante, la inocencia original de María, escondida hasta ahora para nosotros en los tesoros impenetrables de la divina Revelacion; en nuestros dias, únicamente felices por esto, se ha declarado Misterio de fé la Concepcion Inmaculada de Maria, gracia propia y privativa de la Madre de Dios.

Despejada esta misteriosa y sagrada incógnita, se nos aclara y facilita la solucion de los problemas de la gracia que miran y tocan á María. Concebida sin la mancha original, ya es indudable que ella es la muger que debia quebrantar,

y de hecho quebrantó, la cabeza de la serpiente (*Gen cap.* 3. ỳ. 15.), y que su hálito venenoso no la pudo corromper ni dañar; ya es de fe que la Madre de Jesus, luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene á este mundo (*Joan. cap.* 1. ỳ, 9.), jamás, ni por un solo momento perteneció al príncipe de las tinieblas, ni se sujetó á la degradante esclavitud de Satanás; ya es de fe que Maria, Arca misteriosa de Noé como la llama el último Padre de la Iglesia (*Serm.* 3. *sup. Sal. Reg.*), fue preservada milagrosamente del naufragio en el diluvio universal del pecado; ya es de fé que los torrentes impetuosos de la culpa suspendieron su curso para no tocar en su paso á la tierra á esta Arca de la nueva alianza como la nombra S. Ambrosio (*Serm.* 80, *ad fin.*); ya es incuestionable que María, la Esposa tan celebrada en los Cánticos, fué toda hermosa, siempre pura y en todo tiempo inmaculada (*Cant. cap.* 4. ỳ. 7.): ya es de verdad infalible que María, representada, segun S. Bernardo (*Serm. sup. sig. mag.*) en la muger que vió aparecer en el cielo el Evangelista amado (*Apoc. cap.* 12. ỳ. 1.), estuvo siempre vestida del Sol de justicia, tuvo siempre á la luna, símbolo de fragilidad y corrupcion, debajo de sus pies, y fué coronada de doce estrellas, esto es, enriquecida por Dios con el tesoro de todas sus gracias, desde la original hasta la de perseverancia; ya no admite duda que María fué un espejo sin mancha, como afirma San Atanasio (*Epist. contr. Herel.*), una luz purísima sin sombra de pecado, como enseña San Buenaventura (*Carmin. Virg.*), una paloma inmaculada, como se expresa San Epifanio (*Orat. ad Virg.*), una Aurora siempre luciente, sin ninguna clase de oscuridad, como nos dice San Bernardino de Sena (*Tom.* 2. *serm.* 51), un Arbol de vida sin gérmen de corrupcion, como se explica San Juan Damasceno (*De Dormit. Virg.*), un....; pero, Señores, declarada Misterio de fé la pureza original de la Madre de Dios, ¿podrá decirse algo de nuevo que realce y enaltezca, acrecente y multiplique el número de sus glorias?

Me parece que no. La Concepcion Inmaculada de María forma como la cùpula sagrada que cierra y esclarece este Santuario místico, construido esmeradamente por la mano de Dios para habitacion de su Magestad; es como el bruñido y pulimento que se da al oro finísimo de que se halla vestido el templo vivo del Espíritu Santo, el Tabernáculo verdadero

del Altísimo, el Sagrario animado de la Santísima Trinidad, como llaman á María concordes y unánimes la Iglesia y los Padres; es como el topacio de gran precio y magnitud, que completa las joyas y preciosos aderezos de la Amada: es como la flor mas peregrina, mas suave y deliciosa, que puede acomodarse ya entre las infinitas que engalanan y hermosean le rica vara de Jesé; es como la margarita preciosísima en que remata y acaba la corona inmensa de las glorias de María; es, permítaseme la espresion, el diamante riquísimo montado completamente al aire sobre su obra por el Artífice supremo, que la fabricó para testimonio eterno de su bondad y sabiduría, de su amor y de su poder. Si: en todas las otras gracias y prerrogativas de María, sin esceptuar la mas noble de ellas (la Maternidad divina), la gracia sigue siempre á la naturaleza, el don presupone al sugeto, la dádiva mira tambien y atiende al mérito de la persona que la recibe; empero en el privilegio de la inocencia original se prescinde de este órden, y se observa el inverso y contrario. La naturaleza va detras de la gracia, el don se anticipa al sugeto, la dádiva es de todo punto gratuita, y en todo concepto inmerecida.

¡Cuantas maravillas, Señores, ha reunido el Omnipotente en esta gracia, únicamente concedida á la Hija de sus complacencias, á la Madre de su amor, á la Esposa de su cariño! ¡Cuantas y cuantas glorias de María nos ha revelado en este Misterio de su Concepcion Inmaculada! No contento con haber obrado este prodigio en favor de su Madre muy querida, ha hecho que se declare y enseñe al mundo como verdad revelada, para que en todas partes, y por todos los hombres de todas las tribus, lenguas y naciones se conozcan y aprecien las grandezas de María, y por ellas y en virtud de ellas se la aclame bendita entre todas las mugeres, y bienaventurada entre todas las generaciones; ha querido que conste y se defina como Misterio de fé, para que las gentes y los pueblos vean, confiesen y admiren contenidas en él la gloria de Dios, la gloria de María, y la gloria de la Iglesia.

Tercera parte.

El Siervo de los Siervos de Dios; el Pastor Supremo de todos los Pastores y rebaños de Israel; el Padre de los Pa-

dres y Obispo de los Obispos; el Sucesor de Pedro y Cabeza visible de la Iglesia universal; el Sumo Sacerdote y Vicario de Jesucristo en la tierra; el Moisés de la ley de gracia, que sube solo al Monte santo, y habla cara á cara con su Dios; el Anciano que se prosterna y ora ante el trono del Cordero, y recibe infusa la ciencia de la revelacion; Pio IX, el Pontífice Soberano de la Religion Católica, Apostólica, Romana, sentado en la Cátedra indefectible de la verdad y de la fé, y herido por un rayo de luz divina, que le quita la posibilidad de engañarse y engañarnos, ha dicho, declarado y definido como artículo de fé, *que la gloriosísima siempre Vírgen María Madre de Dios, por el privilegio de la gracia y los méritos de Jesucristo su Hijo fué preservada en su Concepcion de la mancha y culpa original.* ¡Qué decision tan altamente significativa, y tan profundamente misteriosa! Fecunda y rica como la palabra de Dios, nos anuncia á la vez el poder supremo, y la duracion perpétua de la Santa Iglesia.

1.° La mision de Pedro no se limita ni a tiempo ni á lugar determinado; extensiva al reino espiritual de Jesucristo, que abraza en sí á todos los pueblos y se estiende por todos los siglos, su voz se oye y oirá siempre con respeto en todos los climas y en todos los emisferios. ¿Quereis tocar como de bulto la verdad de esta doctrina profética y evangélica? Pues bien; marchad con vuestra consideracion á la ciudad eterna centro de la unidad; entrad acompañados de la fé én el *Sancta Sanctorum* del Cristianismo; fijad vuestra atencion en aquel augusto Anciano achacoso y afligido, que sin aparato de fuerza ni de poder sugeta y domina toda la tierra; mirad depositadas en su corazon, como en arca misteriosa, la tradicion constante y las creencias del Orbe Católico sobre este Misterio; vedle rodeado de una multitud de Varones apostólicos, flacos y débiles en sus fuerzas, pero fuertes y robustos en la fé; atended como se postran todos ante el acontecimiento divino, y con humildad y fervor piden y esperan recibir el auxilio prometido del Espíritu Santo; escuchad silenciosos y... ¡qué prodigio, Señores! el Angel de la inspiracion batiendo sus alas baja de las alturas del cielo, y reposa sobre la cabeza encanecida del inmortal Pio IX; la luz de la divina revelacion penetra hasta el fondo de su alma; su alma inspirada pone en sus lábios palabras de necesaria y eterna ver-

dad; sus lábios infalibles profieren ese dogma sagrado, que con tanta ansia ha pedido y con tanto anhelo ha esperado toda la cristiandad; y ese dogma pronunciado, como en un punto indivisible del globo (entre los muros del Vaticano), cual chispa eléctrica que disputa su velocidad al pensamiento, ó como relámpago que aparece en el Oriente, y á un tiempo ilumina todo el espacio y se deja ver hasta el Occidente, llega á todos los pueblos, y se acata y se venera en todo el Universo.

Hombres incrédulos de todos los paises, enemigos jurados de la Esposa inocente del Cordero, de esa Iglesia Santa que ama á todos, quiere y procura el bien de todos, llora y se aflige por los males de todos; Filósofos volterianos y libres pensadores, que en vuestro orgullo y arrogancia os juzgais dueños esclusivos de las llaves y tesoros de la sabiduría, oidme sin prevencion, y contestarme con sinceridad. La Concepcion Inmaculada de María, obra puramente de la gracia, y dogma ya de la fé del cristiano, es, á no poderse dudar, un efecto admirable y grandioso que no tiene ni puede tener causa natural; un fenómeno estraño y providencial, que no conoce esplicacion en las leyes de la humana sabiduría; un hecho estupendo y portentoso, que carece de razon suficiente filosófica; un arcano oscuro, que no alcanza, ni alcanzará nunca la luz pura de la razon; un misterio impenetrable, que confunde y envuelve, limita y pára la inteligencia del hombre; es, (hablando de tejas abajo) una especie de contradiccion, un absurdo filosófico, un imposible, que ni el Czar de las Rusias con todas sus bayonetas, ni la Francia imperialista con todo su poder, ni la soberbia Albion con todas sus escuadras, ni los Banqueros del mundo con todos sus tesoros, ni los Filósofos del Universo con todo su saber, ni los Oradores de la tierra con toda su elocuencia, ni todo esto mancomunado y unido podrian hacerlo razonable y creible; y sin embargo, bajo el dicho y declaracion de un Anciano valetudinario, sin fuerza material, sin ostentacion de poder, sin lujo de sabiduría, sin alarde de elocuencia, sin otra cosa que las Llaves y el Anillo del Pescador, que ha recibido del cielo, todo el Orbe Católico lo acepta con sumision, y lo agrega con entusiasmo al Símbolo de sus creencias.

¿Decidme ahora, Maestros pretendidos de la humanidad,

Razonadores concienzudos y profundos, críticos ilustrados, justos y severos, decidme ahora con imparcialidad quién da esa fuerza de fé, ese imperio irresistible, esa autoridad soberana, esa potestad suprema á las palabras de ese hombre, hijo miserable de Adan como nosotros? ¿Será el espíritu del error, que tenga cautiva y supeditada á toda la cristiandad? No. El error, y es un principio filosófico, ni ha sido ni puede ser comun y universal. ¿Será ese Bu llamado preocupacion, que como sombra fatídica haya tapado y tenga oscurecida la mente del hombre? No. Hombres de todas educaciones y gerarquías, distinguidos por su feliz y atinado criterio, hombres de razon clarísima y despejada, hombres de todos los colores y matices políticos, hombres notabilísimos de todas las profesiones y de todos los paises, aun los mas cultos y civilizados, le prestan gustosos el homenage de su fé. ¿Será el oscurantismo y la barbarie, que hayan tendido su negro y lúgubre manto sobre la faz de la tierra? No. Sabios y literatos de primer órden, Génios eminentes y sublimes inspirados por las Musas, Filósofos celebérrimos y consumados, Oradores facundísimos y elocuentes, Magistrados integérrimos é ilustradisimos, Guerreros valientes é inmortales, Diplomáticos hábiles y entendidos de todos los pueblos creen este dogma y lo profesan de corazon. ¿Será que el hombre ha querido darle ese prestigio mágico y encantador? No. El hombre no puede dar lo que no tiene. ¿Será..... No nos cansemos, Señores. Es, esa investidura Pontificia que Voltaire queria jugar á los dados; esa investidura, digo, que lo acerca á Dios y lo eleva sobre todos los hombres; ese Magisterio divino que le legó á Pedro y á todos sus Sucesores el Dios de la verdad y del Evangelio; eso, y nada mas que eso, es lo que imprime á sus decisiones dogmáticas ese sello de infalibilidad, que se graba profundamente, y nadie puede arrancar del alma de los cristianos.

Si; Pio IX, el Padre comun de los fieles y Vicario de Jesucristo, ha definido el dogma de la pureza original de María. ¿Qué tempestad por fuerte y recia que se suponga podrá arrancar esa semilla divina sembrada ya en el campo del Evangelio encomendado á su cuidado? ¿Qué clase de poder, bien sea terreno, bien infernal, alcanzará á borrar esta verdad revelada del ánimo de los creyentes? ¿Quien podrá hacer retroceder de esta creencia á la Iglesia Católica exten-

dida por todo el Universo? Nadie, absolutamente nadie. Si un ángel bajase del cielo y nos dijese alguna cosa en contrario, al punto seria desoido y cargado de terribles anatemas.

La incredulidad rabiosa y desesperada podrá proferir contra este Misterio horribles y sacrílegas impiedades; vomitar blasfemias espantosas y execrables; estampar y publicar heregías asquerosas y abominables; derramar, si se quiere. to rentes de sangre; pero sus esfuerzos serán siempre inútiles y vanos, impotentes y nulos; sus tiros envenenados vendrán á ser como saetas de niños, que disparadas sin nervio, ó se pierden en el aire, ó carecen de direccion, ó si la llevan no tienen fuerza para herir á su contrario. Esta verdad consoladora de nuestra santa Fé, invulnerable en sí misma, por cima de todo se cree y se creerá hasta la consumacion de los siglos, porque Dios la ha revelado á su Iglesia, para hacernos conocer su potestad suprema y su duracion perpétua.

2.º ¿La Iglesia Católica del siglo XIX, no es la misma Iglesia que fundó Jesucristo, y ha conservado milagrosamente al través de los siglos y generaciones? Sin duda ninguna. ¿Ama hoy mas el Cordero de Dios á su Esposa inmaculada, que la amó en todos los tiempos que cuenta de existencia? No, Señores. El amor de Jesucristo, invariable por esencia, es el mismo ayer, hoy, mañana. ¿Por qué, pues, le da ahora pruebas mas ostensibles de su afecto y de su cariño? ¿Por qué le revela el dia venturoso que desearon ver y no vieron tantos Reyes piadosos, tantos Sábios eminentes, tantos Varones justos, tantas almas virtuosas, tantos Obispos venerables, tantas Corporaciones científicas y religiosas de toda la Cristiandad? ¿Por qué en los siglos de piedad, de fé y de religion le ocultó el Misterio que celebramos, y se lo declara en el presente, que se llamará por antonomasia el siglo de la incredulidad, de la indiferencia, de la irreligion? ¡Ay, hermanos mios! Yo adoro y respeto los juicios inescrutables de nuestro Dios, y sin atentar á escudriñarlos, me atrevo á decir, que en estos dias de tribulacion y de prueba le manifiesta este dogma divino para probar al mundo la perpetuidad de su Iglesia.

En efecto; un mundo que á fuer de filósofo se rie del valor de las profecías, recusa la autoridad irrecusable del santo Evangelio, no escucha la voz infalible de la divina Tradicion, des-

precia como de ilusos el testimonio de los Padres, cierra los ojos á la luz clara de la historia, y se cree destinado á dar muerte y sepultura á las creencias religiosas, necesitaba un hecho monumental y grandioso, que hiriendo su razon sensualista le demostrase esta verdad; y este hecho, Señores, se lo ofrece la declaracion dogmática de este Misterio.

Porque en realidad de verdad ¿á qué hombre pensador no admira, que en un siglo en que el viento de la incredulidad sopla furioso para apagar si le fuese posible la antorcha luminosa de la fe; en que la verdad católica, como Vírgen venusta y sin mancilla que todos quieren corromper, es perseguida por medios rateros, insidiosos y viles; en que una filosofía llamada racionalista, pero realmente bárbara, irracional, materialista y atea, pretende á todo trance, no ya contraponer, sino sobreponer el altar de la Razon al altar de la Revelacion; en un siglo en que muchos desgraciados apostatan de la fe, se emancipan al espíritu del error y profesan doctrinas de los demonios, diré con las palabras de San Pablo (*Tim. cap.* 4. ℣. 1.); en un siglo en que un miserable (Prudhom) sentado en la trípode de Satanás anuncia en tono de oráculo el fin próximo del Cristianismo; en que otro desdichado (Mazini) escribe con todo el cinismo y petulancia de que el hombre es capaz: *El tiempo de la revelacion ha pasado*; en un siglo en que se llama á la Religion inmaculada de Jesucristo una institucion caduca, desprestigiada, impotente y moribunda; en que se le combate de palabra y por escrito en su disciplina, en su moral, en sus dogmas y en su culto; en un siglo, en que se disputan á la Iglesia sus prerogativas, se la niega ó desconoce su autoridad, se atropellan sus leyes y disposiciones, se la coartan sus facultades, se la trata como á esclava siendo Reina y Señora; en un siglo, en fin, en que todos los elementos humanos parece que se unen y combinan para destruirla y aniquilarla, ¿á quién, digo, no admira y sorprende, que en este siglo, un Anciano débil agoviado con los trabajos de su difícil Apostolado; sin esa espada que hace temer y respetar á los Príncipes de la tierro (*Rom. cap.* 13. v. 4.); sin ese poder fastuoso que con su fuerza impone leyes y hace callar al mundo; sin ninguna proteccion ni auxilio humano, y solamente apoyado en un báculo inmoble y firme, que ni se envejece con los años, ni se quiebra con las tempestades; ni se dobla por la fuer-

za, ni se corrompe por la polilla del oro; sentado en una silla imperecedera, incorruptible y eterna; asido fuertemente á la promesa indefectible del Espíritu divino, y dirigido y ayudado por la luz de su gracia; con una voz fuerte y suave, que toca de un fin á otro fin, y se oye y percibe en toda la redondez de la tierra, pronuncia ese decreto dogmático, que como la palabra de Dios durará eternamente (1, *Petr. cap. 1. v.* 25.) ¿Puede darse signo mas espresivo, milagro mas patente de la vida inmortal de la Iglesia? ¿Habrá lengua que mas persuada, lógica que mas convenza, hecho que mas acredite esta verdad cristiana, hasta robustecida y confirmada con la esperiencia constante de diez y nueve siglos?

¿Y qué es esto, Señores, sino una prueba práctica y material, de que las puertas y poder del infierno nunca prevalecerán contra la Esposa del Cordero? (*Math. cap.* 16. v. 18.). ¿Qué es esto, sino la demostracion clara y evidente, de que Jesucristo pide y ruega al Padre para que no falte en ningun caso la fé de Pedro? (*Luc. cap.* 22. v. 32.) Qué es esto, sino un testimonio palpable y auténtico, de que el Padre revela a Pedro todo lo que toca y dice relacion con la divinidad de Jesucristo? *Math. cap.* 16. v. 17.) Qué es esto, sino el argumento sin réplica, la comprovacion mas vigorosa y concluyente, de que la barca de Galilea, ni se rompe, ni se hunde por los golpes y embates furiosos de las olas de la impiedad? ¿Qué es esto, sino el cumplimiento puntual y exacto de la promesa del Redentor: Yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos? *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi* (*Math. cap*, 28. v. 20.)

Sí; hasta la consumacion de los siglos ha de durar, mal que les pese á los enemigos de la Revelacion, esa sociedad cristiana que por la boca de Pedro acaba de definir como verdad infalible la Concepcion Inmaculada de María; y esta verdad, objeto ya de la fé del hombre, vivirá ya en la Iglesia mientras vivan y existan los hombres. No hay que dudarlo. Pasaran los siglos, perecerán las dinastías, cambiarán las instituciones de los gobiernos, sucumbirán los imperios, se allanarán los montes, se oscurecerá el Sol, se acabará el mundo, antes que falte y deje de cumplirse la promesa de Jesucristo (*Math. cap.* 24.v.25.(. Las obras levantadas por

el orgullo humano, por su misma debilidad caerán por tierra, y la obra de la Redencion se sostendrá firme por la fuerza de la gracia; esos buques soberbios hábilmente construidos y lastrados por la mano del hombre para dominar la bravura de los mares, se vendrán a fondo, mientras que la Barquilla del Pescador, en que rema el Apostolado y duerme Jesus, se burlará del empuje de los vientos y del furor de las tempetades (*Math. cap.* 8. v. 24.); la luz fátua del nuevo filosofismo se apagará para siempre en la region de las tinieblas de donde salió, y la luz del Santuario, bajará del cielo, lucirá en perpétuas eternidades; la voz del impío entrará para no oirse mas en el caos de la nada, y la voz de Pedro se oirá en todos los lugares y en todos los tiempos; los blasfemias del incrédulo quedarán sepultadas en la tierra del olvido, y el dogma católico declarado por la boca infalible de Pio IX vivirá eternamente, para probar al mundo el poder supremo y la duracion perpétua de la Santa Iglesia.

Reyes y pueblos todos de la tierra, Príncipes y Jueces del Universo, alabad en este dia el nombre santo del Señor, glorificadle y ensalzadle por todos los siglos. Jóvenes y Doncellas, Niños y Ancianos, llenaos de alborozo, y decid en este dia: Benditas sean para siempre las misericordias del Señor. Espíritus y almas de los Justos, Santos y humildes de corazon, Vírgenes sagradas y Siervos todos del Señor, bendecidle y alabadle por todos los siglos. Sacerdotes y Ministros del Altísimo, que conducis al pueblo cristiano á la tierra verdadera de promision, postraos rendidos ante el trono de nuestro Dios, y entonadle hoy este cántico celestial: Digno es el Cordero de recibir la virtud, y la divinidad, y la sabiduría, y la fortaleza, y el honor, y la gloria, y la bendicion por los siglos de los siglos (*Apoc- cap.* 5. vv. 12 13.). Angeles del cielo y hombres de la tierra, bendigamos todos al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo, alabémosle y ensalzémosle por todos los siglos; porque en su bondad infinita nos ha revelado un Misterio de la gracia, que nos predica en alta voz la magestad de su gloria, la celsitud de su poder, la inmensidad de su sabiduría, la perfeccion de su amor. Bendigamos y alabemos las riquezas inestimables de su piedad, porque se ha dignado revelarnos un Misterio de fé, que nos anuncia las sublimes preeminencias de María, sus privilegios inauditos, sus nobles distinciones, sus gracias

imponderables. Rindámosle acciones de gracias, entonémosle cánticos gratulatorios, porque nos ha revelado como dogma inconcuso de nuestras creencias la Concepcion Inmaculada de la Vírgen de Nazareth; hecho admirable y portentoso, que patentiza al mundo la autoridad divina, el poder supremo, y la duracion perpétua de la Esposa del Cordero.

Y tú, Iglesia Santa de Jesucristo, Madre nuestra muy amada, llénate de consuelo y alegria; enjuga esas lágrimas de amor que viertes y derramas por los males de tus hijos; quita de tu cuello esa estola de luto y maltratamiento que nos anuncia tu pesar y tu afliccion; vístete con las galas y aderezos de tu contento y hermosura, y no temas los tiros de esas falanges incircuncisas, que te hacen la guerra y te quisieran dar la muerte. No temas, no, que Moisés, el amigo de Dios y conductor de su pueblo, rodeado de los Gefes y Caudillos de Israel ha levantado en alto el Arca de la Alianza, y á su presencia se disiparán como el humo todos tus enemigos (*Numer. cap.* 10. v. 35.—*Ps.* 67. v. 3.). No temas, que el inmortal Pio IX, tu Pastor, tu Guia, tu Maestro y tu Cabeza, acompañado de doscientos Obispos y Prelados del Orbe Católico, ha levantado en alto el Arca misteriosa de la nueva y sempiterna Alianza, ha proclamado dogmáticamente la gloria singular y privativa de María, ha definido como artículo de fé su inocencia original, y esta Reina soberana humillará el poder y la fuerza de tus contrarios y enemigos. No temas los esfuerzos desesperados del impotente, raquítico y agonizante protestantismo, que como todas las heregías del mundo han muerto, morirá él tambien á manos de la siempre santa, siempre inocente, siempre pura Vírgen María. No temas las armas de mala ley, con que te dispara y combate el incrédulo filosofismo; no temas sus argucias y fútiles sofismas, que la serpiente del engaño está y estará siempre á las plantas de María tu protectora y abogada. Sí, Madre purísima, Madre Inmaculada, así lo creemos firmemente con la Iglesia nuestra Madre, así lo confesamos con todas las veras de nuestro corazon, así lo vemos con la luz misteriosa de nuestra santa fe; haced que tambien lo veamos con la luz clara de la gloria. Amen.

SERMON

PREDICADO EN LA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE SEVILLA, CASA-GRANDE QUE FUE DE LA PROVINCIA DE LOS ANGELES, POR EL SR. D. JUAN ANTONIO LOPEZ, PRO., MISIONERO APOSTÓLICO Y EXCLAUSTRADO DEL MISMO CONVENTO, EN LA FUNCION CELEBRADA PARA SOLEMNIZAR LA DECLARACION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION, EL DIA 11 DE FERRERO DE 1855.

Surrexerrunt fili ejus et beatissimam predicaverunt-
Levantâronse sus hijos y la proclamaron Bienaventurada. *(Prov. c. 31. v. 28).*

Bendita sea la misericordia del Señor, Dios Padre de toda consolacion, que si reciamente nos castiga, al través aparecen sus bondades. ¡Pueblo fiel,! ¿Qué objeto te conduce hoy á este templo? Real sacerdocio, gente santa, pueblo de adquisicion, hijos del Serafin de la Iglesia ¿porqué os agrupais al rededor de ese altar, vestidos de galas sacerdotales, y tomando en vuestras manos el incensario dirigís los perfumes al Rey eterno de la gloria, y entonando metricos cantos, los haceis resonar bajo estas sagradas bóvedas? ¿qué grande acontecimiento ha sucedido? Bien lo comprendo; pero confieso ingenuamente mi insuficiencia para manifestarlo. Vosotros me elegísteis para que publicara el objeto plausible de vuestro regocijo, porque en medio de las convulsiones mundanales con que los hijos de los hombres se ajitan, se han cumplido los deseos de los justos, el anhélo de la nacion española, y las ansias de la Seráfica Religion. Sí, sagrado órden de los menores, Vosotros fuisteis los primeros hijos que os levantasteis, y la proclamasteis bienaventurada: *Surrexerunt fili ejus et beatissimam predicaverunt:* vosotros fuisteis los que aunados un dia en torno de esa Virgen sin

mancilla alzásteis vuestra voz cual hijos del trueno, resonaron vuestras alabanzas. y do quier que se veia un franciscano se escuchaba de sus labios; *María fué concebida sin pecado original*. Nuestro Santísimo Padre el Señor Pio IX, el Padre de los Padres, el Conductor del rebaño ha convocado á los Pastores, y la Iglesia Universal allí reunida, invocó la gracia del Espíritu Santo, y ese Dios que le tiene asegurada su asistencia hasta la consumacion de los siglos, descendió sobre el Padre comun de los creyentes, y sintiéndose este inspirado, ha dicho para confusion del infierno, para alegria de los Ángeles: «*Es dogma de fé, que la Bienaven-«turada Virgen María, desde el primer instante de su con-«cepcion, por singular privilegio y gracia de Dios, por los «méritos de Jesucristo, Salvador del linage humano, fué pre-«servada y exenta de toda mancha de pecado original.*» Ved aquí, hermanos mios, la causa de la presente solemnidad. ¡Qué corazon no se llenará de regocijo al ver publicado como dogma de fé, lo que ya creiamos por la piedad heredada de nuestros mayores! Yo me propongo manifestar, que la nacion española, como hija predilecta de María, fué la primera en alzar su voz, publicando á María concebida sin mancha. Primera parte. Trato de demostraros, que la órden de menores observantes ha sido la que tanto en las escuelas como en los púlpitos, ha tratado siempre de dogmatizar, que María fué concebida sin pecado original. Segunda parte. Dios de bondad y misericordia, Espíritu consolador, haced descienda un rayo de vúestra divina luz, que ilustre mi entendimiento. Bien sabeis, Señor, cuánto lo necesito en el asunto que nos ocupa. Humillado en vuestra divina presencia veo mi debilidad; pero me alienta vuestra infinita misericordia, y acogiéndome á vuestro sacratisimo corazon, espero fortaleza y luz para poder hablar del asunto que me propongo. Mas ¿quién soy yo, polvo y ceniza, para llegarme á vos? Concebido fuí en la iniquidad, y

mi orígen viene de una materia infecta y corrompida; por tanto vosotros, amados fieles, ayudadme á invocar esta gracia. Mas ¡ah! que tambien el pecado se apoderó de vuestros corazónes. ¿A quién recurriremos en esta angustia? Fijad, fijad vuestra vista en ese altar, y ved esa Vírgen mas pura que el pensamiento de un ángel, hermosa como la obra maestra de Dios, y llena de gracia, porque en ella tiene sus complacencias la Beatísima Trinidad; acudamos llenos de confianza á esta Señora, y digámosle con ternura las palabras del Angel: *Ave María.*

TESTO, UT SUPRA.

No hay duda, hermanos mios, que nuestro siglo se distingue de los demas por sus adelantos en las ciencias exactas y naturales. Maravilla causa ver los profundos conocimientos que en estas ha conquistado; pero permitid que en este dia el sacerdocio haga una reflexion. El hombre busca su instruccion en el hombre, pero á la manera de Adan, que quiso hallarla estendiendo su brazo al árbol prohibido, por Dios, lo que encontró fué sumirse en la mas crasa y degradante ignorancia, mal que se nos ha trasmitido al través de los siglos de generacion á generacion. Asi es que ántes que el hombre sepa su existencia, ya esperimenta las consecuencias fatales de su caida; ¿y por qué? Porque Adan se separó de Dios, y el premio de su iniquidad lo llevaba estampado en su frente. De la misma manera es el hombre de nuestros dias; el lema de su indiferencia y el enfriamiento de su caridad andan en torno de él, y por lo tanto vano es en su ciencia. Cubierto con los velos de su loca presuncion, todo lo busca en la tierra, y en premio de su maldad, pierde el cielo, y la tierra se le va de entre las manos. En este estado se me figura el mundo, hermanos mios, una vasta soledad y que perdido el hombre en ella, busca el sendero recto y no lo encuentra. En vano toma en sus manos el compás y

la carta, su imaginacion atraviesa los mundos, ¿mas á dónde va á dirigirse? ¡Oh aberracion del entendimiento humano! Oye á San Agustin: «Anduve las calles y plazas de este mundo, pré«guntándoles si eran mi Dios, y me contestaron: non sumus «Deus tuus, nosotros no somos tu Dios, mas arriba está el Dios «á quien buscas.—¿Cómo le hallaré?—Sujetando mi entendi«miento en obsequio de la fé.» Y en efecto, cuanto mas el hombre se sujeta á la fé, mas ilustracion alcanza. ¡Dichosos los dias en que la nacion española rebosaba de fé! Con ella luchó siete siglos y venció á los sectarios de la media luna, y en premio de su fé la Providencia les presenta nuevos mundos para que los dogmatice, y mas que triunfos de sus conquistas parecen monumentos de su religion y de su piedad. ¿Y cómo no habia de suceder asi, mis hermanos, si este pais clásico y afortunado tiene la dicha de ser santificado por la Santísima Vírgen, cuando esta Señora se dignó visitar al apóstol Santiago en Zaragoza?

Esta visita la comparo al misterioso grano de mostaza del evangelio que habia de crecer y multiplicar sus ramas para que posasen todas las aves. Ella fué la que entrañó la tierna devocion á María, aunque plumas estrangeras, enemigas de nuestras glorias nacionales, quieran arrebatarnos esta timbre. España desde el primer siglo de la Iglesia ha saludado á esta Señora concebida sin pecado original. Aunque la oscuridad de los siglos no nos haya trasmitido íntegros todos los grandes acontecimientos, que precedieron á la predicacion del evangelio en España, sin embargo nosotros sabemos, que el Apóstol Santiago nos trajo la buena nueva, y que despues sus discípulos Torcuato, Indalecio, Cecilio y demas compañeros vienen á la España Citerior, mandados por S. Pedro á anunciar la divina palabra y á su voz se erigen templos dedicados á María. Testimonio de esta verdad son las catedrales de Almeria, Guadix, Baza y Granada; en la España Tarraconense de la misma suerte vemos las iglesias Ce-

saraugustana, de Huesca, Albarracin, Barbastro y Tortosa; pero á que cansarnos? Abramos ese libro venerado de toda España; ese libro, fundamento de nuestra legislacion; hablo del Fuero-juzgo, hermanos mios, registrad su índice y entre las festividades solemnes de España vereis que señala la de la Inmaculada Concepcion; registrad tambien nuestros ritos mozaraves dictados por el glorioso S. Leandro á fines del siglo VI y aumentados despues por el Sr. S. Isidoro á principio del VII, y que mandaron observar los padres del IV concilio de Toledo, y allí oireis decir al Sacerdote cuando bendice al pueblo en el dia de la Anunciacion de María *«limpie de todo delito el seno de nuestro corazon, el Dios «Omnipotente, que preservó á su madre del contagio de «toda corrupcion.» Oireis llamar muchas veces á María «Madre de Dios sin mancha:»* En la fiesta de su gloriosa asuncion oireis á los fieles del siglo VI decir á María como nosotros muchos siglos despues *«Toda eres hermosa, amiga mia, y no hay mancha alguna en ti»* ¿Qué estraño es que yo levante mi voz en este dia y os diga: *Surrexerunt fili ejus, et beatisimam pradicaverunt*: En hora buena la Iglesia de Oriente se glorie en su antigüedad, segun la cita el Sr. Benedicto XIV en su libro de *fiestas*; pues todo el testimonio es el de Jorge, obispo de Nicomedia, que asegura ser ya de antigua institucion bajo el imperio de Eraclio la festividad de la Concepcion de la Madre de Dios.

En vano los Armenios se gloriaban á principios del siglo XIII, segun el testimonio de un obispo de aquel rito, en el monasterio de S. Albano de Inglaterra, segun refiere Mateo París historiador de su patria, pues es necesario distinguir entre la fiesta de la Concepcion de la Inmaculada Vírgen María, y la de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, cuando envanecida la Inglaterra con la gloria, que le atribuye el Cardenal Baronio de haber sido la primera de Occidente, que celebró la fiesta de la Inmaculada Concepcion

de María á fines del siglo XI, ó principios del siguiente por disposicion del Santo Arzobispo de Cantorbery Anselmo trate de disputarnos esta preferencia, cuando en confirmacion de su primacía nos cite la carta de este santo prelado que sirvió de fundamento para su opinion al Padre de los anales eclesiásticos, y el decreto del concilio de Lóndres celebrado en el año de 1328. No le opondré, no, las dudas fundadas de Cristiano Lupo y otros eruditos, sobre la autenticidad de esta carta de San Anselmo, ni haré uso de las razones que tuvo el célebre Tomasino para asegurar que á mediados del siglo XIII aun no tenia muy hondas raices en Inglaterra la fiesta de la Inmaculada Concepcion; pero sí le remitiré al eruditisimo Edmundo Mastene, que ni era español, ni tenia otro interés que el de dar testimonio á la verdad. Si esto no es bastante, regístrese el acta del juramento que la Santa Iglesia de Toledo prestó el dia 1.º de Marzo de 1653 de defender este misterio, y allí leereis, que cuenta ya once siglos y medio de antigüedad en aquella Catedral la fiesta de la Inmaculada Concepcion de María.

Cedan, pues, ya, todos los pueblos de la tierra, cedan á los españoles la gloria singular de haber sido los primeros que desde este ángulo del mundo, anunciaron al Orbe con su culto la Inmaculada Concepcion de María, antes que el abad Elsú introdujera su fiesta en la Normandía y Anselmo en la Inglaterra; antes que la iglesia de Leon en Francia mereciera, por haberla admitido, las reprehensiones del celoso Bernardo, antes que Alvaro Pelagio hiciera resonar la Basílica Liveriana de Roma con las alabanzas de este misterio, alzaron su voz los españoles, y en aquellos mismos siglos en que los fieles de las demas Iglesias creyeron deber callar por prudencia sobre este privilegio de la Madre de Dios, cuando todavía estaban húmedos los pañuelos, empapados con la sangre de la Reina Clotilde; cuando aun no se habia ejecutado en nuestro jóven príncipe Hermenegildo el bárbaro decreto

de su padre, los españoles á ley de hijos amantes de María la proclamaron bienaventurada en el primer instante de su Concepcion: *Surrexerunt fili ejus, et beatissimam prædicaverunt.* Los siglos han pasado, las razas de nuestros reyes se sustituyeron las unas á las otras, y las guerras han cambiado nuestras costumbres pátrias. ¿Dónde están los usos y leyes de nuestros mayores? ¡Ah! que yo veo levantarse un génio desolador, que tomando en sus manos la tea y el puñal y escupiendo horrendas blasfemias, lleva en pos de sí la abominacion y la muerte! El hombre, queriendo evadirse de toda autoridad, se halla sin freno alguno; llama á esto dicha, y se burla de aquel que bien hallado en la sujecion nivela su conducta á las disposiciones dictadas por aquellos á quienés Dios ha colocado para gobernarnos, y dirigirnos.........

¿A quién te compararé, hija de Sion?

Tú eras la Señora de las gentes y la P.incesa de las naciones, y hoy pagas feudo á la iniquidad. Tus enemigos mueven la cabeza y te hacen irrision, tus vírgenes están desaliñadas, tus sacerdotes rasgan sus vestidos, y toda tú, oprimida de amargura, sientes dolores á la manera de la mujer que va á dar á luz á su hijo y quiere ocultarlo en su seno, y estos dolores son el pago de sus maldades.

Me esplicaré, hermanos mios. Hijos espúreos de nuestra Patria han hecho alarde de su inmoralidad y desembolturа, blasfemando de lo mas santo, no temiendo en su insano furor mover su lengua sacrílega para insultar al padre comun de los fieles por la decision dogmatica del misterio de la inmacnlada Concepcion de la siempre virgen María. Héroes de Covadonga, las Navas, Clavijo y el Salado sacudid el polvo del sepulcro y levantaos á ver la conducta de vuestros hijos. Vosotros peleásteis por vuestra religion y pátria, y estos ahora maldicen de Dios, é insultan à su pátria; pero no nos llenemos de afliccion en este venturoso dia, corramos un velo sobre esos desgraciados y pidamos á la

santisima Virgen interceda con su hijo para que visite sus corazones. y nosotros prosigamos esa cadena no interrumpida con que siempre se ha procurado en nuestra patria enaltecér á Maria.

No referiré los hechos de D. Juan I de Aragon, ni de los Fernandos de Castilla; herederos de la piedad de los Recaredos, Resesvintos, Wambas y Ervigios, pues el tiempo es corto, no os diré que los reyes de Aragon dictan el modo con que se habia de dar culto á la Inmaculada Vírgen María, mandando que su fiesta se celebre con toda solemnidad, y reuniendo para consolidar esta creencia, cuantos argumentos ofrece la piedad y la sana Teología, tomando contra sus impugnadores cuantas providencias adoptaron despues S. Pio V, Paulo V; Gregorio XV y Alejandro VII; en una palabra, 82 años ántes que el Papa Sisto IV aprobara para toda la Iglesia la fiesta de la Inmaculada Concepcion, estaba ya mandada por ley en España. Contábanse en esta mas de 3000 templos en honor de Maria; pero ninguno le estaba dedicado en el misterio de su Inmaculada Concepcion. El Cardenal Arzobispo de Toledo D. Pedro Gonzalez de Mendoza se apresura á reparar esta falta. y cuando no habia en todo el orbe católico un templo consagrado á este misterio, él le dedica la capilla que mandó construir de nueva planta en su palacio arzobispal. Si obliga la Universidad de Parsi á todos sus doctores desde el año de 1497 á jurar defender el misterio de la Inmaculada Concepcion, nuestro piadosísimn Rey el Sr. D. Feliqe IV, presta el mismo juramento con todos los Diputados de su reino en las Córtes generales, que se celebraron para su coronacíon, y señala de un modo tan glorioso el primer dia de su reinado, mandando despues que presten el mismo juramento cuando se graduaran no solo de Doctores, sino de Brchilleres, ó incorporasen sus grados en las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid. El Sr. D. Cárlos III estiende esta ley á todas las Universidades

de sus vastos dominios. La capital del mundo cristiano se llenó de una santa edificacion al ver el tierno anhelo con que los españoles procuraban honrar esta prerogativa de la Madre de Dios. ¡Dia 17 de Julio de 1760! dia que será eterna tu memoria en los fastos de la piedad española! dia en que se proclamó por Patrona universal á María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion! dia inmortal del Pontificado del Sr. Clemente XIII, y del reinado del Sr. D. Cárlos III! Fste ilustre monarca, fiel intérprete de los deseos de sus pueblos, ruega, insta, y la Iglesia concede que España pueda añadir á la Letanía Lauretana «Mater Immaculata.» Sí. Madre mia; tus hijos se levantaron y te proclamaron Vírgen sin mancilla; los reyes de la tierra reunen multitud de caballeros, que bajo la enseña de tu Concepcion sin mancha habian de formar una órden militar que los distinguiera por la tiernísima devocion á esta prerogativa de Maria; pero en nuestros mismos dias, ¿qué habeis visto? que apenas se decide en Roma este misterio, la primera que da muestras de regocijo, es nuestra Reina Doña Isabel II (Q. D. G.), reune su corte, llama los caballeros de Montesa, Calatrava, Santiago y Alcántara para rendir homenaje y hacer pública manifestacion del júbilo que hay en su corazon, y no contenta con esto presenta una corona de gran valor á la Sta. Imágen, que el Señor San Pio V mandará á nuestros reyes despues de la batalla de Lepanto? Gloria á Dios, porque ha preservado á su Madre de mancha, y gloria á ti España, pátria mia, porqué llena de fe siempre saludastes á Maria en su pureza. Veamos ahora como lo hace la órden de los menores, que es mi segunda reflecion.

Cristo Jesus, Redentor del linage humano, al partir al seno de su eterno Padre deja la Iglesia naciente, cuya navecilla habia de sufrir embravecidas olas, de cuando en cuando el huracan se levanta, y el que sentado se hallaba so-

bre la cima de Sion clama con la misma fé que Pedro en el mar de Tiberiades, «*Sálvanos Señor que perecemos*, ¡Siglo 13! cuán amarga es tu memoria! Sustituido el error á la verdad, conculcadas las leyes, y levantándose sectas infames parecia que las puertas del infierno iban á prevalecer. Su sueño misterioso tiene el succesor de Pedro y ve á S. Juan de Letran desplomarse. Dios santo! te has olvidado de tus antiguas misericordias! serán hacinadas al infierno las generaciones de los hijos de Adan! no, mis hermanos, en el valle de Espoleto hay un hombre á quien Dios dice «*Vade, Francisce, repara domum meam, quæ labitur*,» si Francisco de Asís, mi padre, el Abrahan de la ley de gracia, pues que sus hijos habian de multiplicarse como las arenas del mar, es el escogido por Dios para presentarse en Roma. De sus lábios se oye «*yo soy el pregonero del gran rey*.» A su voz enmudece la impiedad, se mudan las costumbres, y la calma se restablece en la Iglesia; Francisco une discípulos, y la Iglesia mira con cariño á esta órden, como á la hija predilecta de su amor, el mundo todo vé los menores, y bendice al Señor. Ellos viven como pobres advenedizos, segun espresion de la Regla, ¿y porque? Porque sus aspiraciones están en el cielo, puros son sus afectos, puros son sus deseos, y al levantar sus ojos ven á la madre de la pureza, y esta señora mira de hito en hito á esta institucion como á la niña de sus ojos. De esta órden sale el Padre de los Concilios, el oráculo del colegio de cardenales, el doctor Seráfico de la Iglesia, y él es el que escribe que María fué concebida sin pecado original. A su asenso las academias de París y Colonia envanecidas con sus doctores quieren hacer callar la voz de Buenaventura. El maestro de las sentencias habla, arguye, increpar, pero de Escocia viene un jóven vestido con el Sayal Franciscano, la Universidad de París se estremece al escucharlo, y el Maestro de las sentencias le pregunte, quien es, y este lleno de una santa humildad solo contesta; Juan Duns Escoto

me llamo, Escoto ha implorado los auxilios de Maria, y Maria le ha inclinado la cabeza, Escoto es el que habla delante de Pedro Lombardo, Jerson, S. Alberto Magro y Alejandro de Ales, de sus labios se oyeron aquellas palabras que han sido y son la alegria de la Iglesia y la maravilla del mundo: los ángeles al escucharle entonaron himnos de loor, y despues de acaloradas argumentaciones concluye diciendo: *potuit, decuit; ergo fecit.* ¿Quien Dios mio, sé atreverá á negar vuestro poder? Vos con una palabra formasteis los cielos y la tierra, vos digisteis hagase la luz, y la luz quedó hecha; ¿y en quien, Dios omnipotente, debia resplandecer mas vuestro poder que derramando virtudes, santidad y gracia sobre la que babia de ser vuestra madre. Si ella es vuestro rostro, según la bella espresion de S. Agustin, ¿como era posible, que voz sufrierais esa mancha,? S ella habia de poner su planta sobre la serpiente, es dable que siquiera un momento fuese su esclava?

Con que pudiendo y debiendo, es manifiesto que el Señor la hizo; estas son las espresiones de Escoto y por ellas la Iglesia le llama el Sutil y Mariano Doctor. El da gracias á Maria y Maria se digna decirle «*bene dixisti de me. Schote.*» Desde esta época, data la escuela escotista y al traves de los tiempos se ha conservado bajo los auspicios y proteccion de Maria. En esta escuela son educados ocho pontífices, hijos de la serafica religion, innumerables cardenales, y multitud de obispos que llenos de fe y piedad han predicado que Maria fué concebida sin pecado original. Los hijos del humilde Francisco de Asis llaman la atencion del mundo al ver salir de la órden multitud de doctores que con su ciencia y erudicion han ilustrado los pueblos. Si otra escuela insigne le ha hecho frente en ciertas susceptibilidades, mas ha sido para estimular la aplicacion de los discipulos, pues que en la esencia han profesado las mismas doctrinas, prueba de ello es la Encíclica de nuestro Santisimo Padre el señor Pio IX dada en Gaeta èn el año 49. En ella mani-

fiesta Su Santidad las instancias que le han hecho los padres de la Minerva para la declaracion dogmática del misterio que nos ocupa, Gloria á Dios y gloria á estas ilustres escuelas, pues que Tomas escribió bien de Jesus, y Escote escribió bien de Maria. No creais que el amor á la órden me hace espresar de esta manera, pues si posible me fuera os presentaria las bulas de los Soberanos Pontífices que han dado á favor de la órden principalmente la que comienza «*Exivit homo de Paradiso*» y allí vierais al anotar Su Santidad la manera de vida que habian de guardar los menores, como manifiesta los grandes servicios, que han prestado á la Iglesia en todos los tiempos. Aun en nuestros mismos dias un milagro permanente vemos en esta misma órden debido al tierno amor que han tenido á Maria. Concluidas las célebres guerras de las cruzadas, los cristianos abandonan la ciudad santa, pero en ella quedan los lugares santificados con la sangre de N. S. J. C. ¿Quién les hará sombra para defenderlos de los insultos de la impiedad mahometana? Los hijos tiernos de Maria, los que siempre la han proclamado pura en su Concepcion. los franciscanos son los que allí gimen y lloran prestando sus pechos para defender los sitios en que se habia obrado nuestra redencion. Si una española, lleno su corazon de ternura hácia la madre de Dios, quiere unir vírgenes para que le alaben en su pura Concepcion, el cardenal Jimenez de Cisneros, arzobispo de Toledo, gobernador de los reinos de Castilla é hijo de esta seráfica religion es el que dirige á la venerable Beatriz de Silva y le da los estatutos de las monjas concepcionistas, ciñéndoles el cordon seráfico; si una ilustre monja de esta órden escribe una obra que ha sido la admiracion de los teólogos, el reverendísimo padre Samaniego, ministro general de los franciscanos es el que la presenta á Roma, ¿pero á qué cansanos, mis hermanos? De esta casa donde hoy se hace esta pública manifestacion de alegria salió uno de los mas humildes de sus hijos.

á ocupar la silla del Primado de España, el Emmo. Sr. Cardenal de Quiñones, compone un oficio de la Inmaculada Concepcion, cuyo oficio aprobó el Sr. Clemente VII, y en el invitatorio á Maytines se lee: «Celebremos la Concepcion Inmaculada de la Vírgen «Maria y adoremos á Jesucristo N. S. que la preservó.» Cuando llena de júbilo esta ciudad por la declaracion de Patrona Maria en el misterio de su Inmaculada Concepcion de toda España, trata de que se celebre un público certámen literario, ¿y dónde creeis, que se efectuó? En este templo. El Illmo. y Rdmo. Padre Ramirez, Obispo de Lugo y Padre de esta santa provincia de los Ángeles, es el que sostiene las conclusiones, y es tanta su erudicion á favor de la Santísima Vírgen, que la Universidad sevillana quedó admirada. Confesamos que un denso velo de pesar cubre nuestros corazones. Enmedio de las angustias y trastornos de nuestros siglos, parecia que la órden habia acabado sus dias de ventura, pero quiere aun manifestar su devocion á Maria. Nuestro Excmo. y Rmo. Padre Fr. Cirilo Alameda y Brea. hoy Arzobispo de Búrgos y Legado á látere de Su Santidad, en su gobierno de la órden ruega é insta á la Sede Apostólica y consigue que las monjas de Sta. Clara adornen sus pechos con el precioso relicario de la Imágen de la Inmaculada Concepcion, para manifestar que esta es la creencia que siempre ha tenido la órden entrañada en su corazon. ¿Qué estraño es que á vista de estos deseos de esta ilustre religion, y de las ánsias de los pueblos españoles, el Episcopado del mundo se agolpase á la ciudad de Roma, y allí clamara á los pies de la Cátedra Apostólica y digera «*Petre doce nos*?» Pedro ha hablado por boca de Pio IX y el mundo entero le ha escuchado lleno de regocijo, Pedro ha hablado y á su voz el infierno se ha llenado de terror, Pedro ha hablado por boca de Pio IX y á su voz la heregía se estremece, Pedro ha hablado por boca de Pio IX y á su voz los nuevos sectarios de nuestro siglo se han llenado de perturbacion y en su delirio vomitan horrendas blasfemias. Mas el pueblo fiel con-

testa con las espresiones de S. Agustin, Pedro ha hablado, la causa es concluida; Pedro ha hablado para llenar de consuelo á la Iglesia y esta en los dias de su afliccion siente un lenitivo á su dolor, se viste de galas, enciende antorchas y entona himnos, y convidando á los fieles dice.» Venid y Bendecid al Señor porque preservó á su madre de mancha en el primer instante de su ser. Esta es la doctrina católica, y sea anatematizado quien no lo creyere.

Y vos soberana Señora, desde ese trono de gloria, en que habitais, volved vuestros ojos misericordiosos á estos vuestros hijos; hemos pecado y nos duele en el interior de nuestra alma, alcanzadnos de Jesus paz para la Iglesia y que los fieles escuchen aquellos á quienes el Espiritu Santo ha puesto para regir y gobernar la Iglesia; haced que se disipe esa nube de iniquidad que amenaza la destruccion del mundo, revivan otra vez los dias de fé y de caridad. Ruega Virgen pura por el pueblo español, no desampares á España, muevate nuestro estado, no somos lo que eramos, conocemos nuestra miseria, pero en ti confiamos, madre mia, que robusteceras nuestra debilidad para que te proclamemos bien venturada por eternidad de eternidades.

AMEN.

SERMON

QUE EN LA SOLEMNE FIESTA QUE HAN CELEBRADO EN CÓRDOBA LOS RELIGIOSOS EXCLAUSTRADOS DE TODOS LOS ÓRDENES DE SAN FRANCISCO DE ASIS EN LA IGLESIA DEL SUPRIMIDO CONVENTO DE SAN PEDRO EL REAL, RELIGIOSOS OBSERVANTES, EN ACCION DE GRACIAS POR LA DECLARACION DOGMÁTICA DEL MISTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCION, PREDICÓ EN 13 DE MAYO DE 1855 EL EXCLAUSTRADO DON FRANCISCO SOLIS, PRESBÍTERO.

—

Rationabile obsequium vestrum.
Debeis á Dios el culto de la razon y del espíritu.
(DIV. PAUL. AD ROM., C. 12, V. 1.

Exmo. é Ilmo. Señor:

Cuando desde la cátedra infalible de San Pedro se ha declarado artículo de fé la Concepcion Inmaculada de María Santíma, no es mi ánimo hacer una demostracion del misterio: La débil voz del hombre no es á propósito para una empresa semejante, ni la ilustracion piadosa de un cristiano necesita pruebas para esta verdad, que la Religion acaba de colocar bajo su sombra augusta, y á quien los siglos habian tributado respetosos homenajes.

Negar hoy este dogma es profesar el ateismo. El que ataque esta creencia rompe con todas las demás. El que sea osado á mirar esta luz quedará ciego; y guia de otros ciegos (*Mat.*, *cap.* 15, *v.* 14), darán todos en el precipicio. Nuestro espíritu, enflaquecido por la primera culpa, no puede juzgar de los objetos sublimes, que esceden el miserable recinto de su comprension: y el que intente sondearlos ha dado el primer paso para colocarse entre los réprobos. Esta es la única ventaja que su atrevida y estúpida ignorancia proporciona á su orgullo y sus pasiones.

Impulsados algunos filósofos por ese deseo inmoderado de saber, que el Espíritu Santo coloca en el número de las vanidades del hombre (*Eccli.*, *cap.* 1, *v.* 2), y engreidos por el descubrimiento de alguna otra verdad que se ocultó á los antiguos, quieren abarcar lo infinito y descubrir las proporciones de

lo que no se comprende; llegando, con delirio sacrílego, á llamar fábula nueva ó caprichosa novedad á los misterios que la Iglesia de Jesucristo propone á nuestra creencia.

Incrédulos mundanos: hombres presuntuosos: solo ella habla la verdad, porque ella sola recibe la inspiracion del Espíritu Divino, que enseña a la cabeza y á sus miembros y conserva intacta la tradicion relacionada con las Escrituras santas, que son la piedra de toque en que se prueba lo legítimo, y le sirven de prisma para no presentar verdades nuevas; sino formular de un modo mas esplícito lo que, como en el misterio de la Concepcion Inmaculada, creian ya y profesaban en sus corazones los espíritus dóciles á la fe de sus padres. A esta fe es á la que hoy prestamos el obsequio de nuestra razon; y contra ella braman solo los que quieren á la Iglesia y á sus pastores, dormidos, estacionarios y mudos; cuando á ellos se les figuran los dias cortos para obrar el mal.

El siglo progresa por el camino de la impiedad: y de progresion en progresion embrolla de tal suerte las nociones mas sencillas del saber humano, que los discípulos del error de hoy, dejan atrás en sofismas y absurdos á sus maestros descreidos de ayer. Por lo mismo la Iglesia, que en los primeros dias, cuando huia la espada de los tiranos, plantó la fe en medio de una naturaleza inculta, á quien prestó toda su sublimidad y pompa, toda su melancolía y silencio; qué hizo á las grutas repetir los gemidos del dolor, y á los torrentes y á las cascadas mezclar sus ecos con las alabanzas que salian de unos corazones llenos de pureza; que obligó á los bosques á depositar en su seno las lágrimas de la penitencia; que formó en medio de los horrores de una naturaleza salvaje ese mundo de solitarios, que al abandonar la mansion de las fieras se derramó cual torrente benéfico que esparce la fertilidad y la hermosura en llanuras estériles y abandonas, plantando la fe y la virtud en el mismo teatro donde se les habia perseguido: esta misma Iglesia que triunfó en los nuevos combates que le presentaron las estrepitosas y bramadoras legiones capitaneadas por Nestorio, Maniqueo y Arrio: y que, asistida del Padre de las luces, declaró los dogmas y formuló los Cánones con que anatematizó tantos otros ejércitos conducidos por caudillos poderosos como Lutero y Calvino, es la que habla hoy al frente de esas nuevas bandas que, estraviadas por el genio del mal, militan bajo la impureza de las ideas y de los sentimientos, y aspiran á

persuadir al hombre que el sepulcro es un abismo sin fondo, en cuyo pórtico, sombrío y silencioso, se disipará su espíritu como las nubes sin agua del otoño, agitadas por el soplo de un fiero aquilon. (*Epist. Jud.*, *vers.* 12.) Les habla hoy para que sepan que si el hombre es tierra y polvo por su carne, por su espíritu, y por la gracia que lo santifica, es todo lo que hay de grande, de noble y de celeste en el mundo.

Nada puede decir la Iglesia á el hombre á quien conduce, mas digno del hombre y de la Iglesia misma, ni mas oportuno para que se levante del lodo esta humanidad tan perdida ó tan mal traida por sus propios admiradores, como el recordarle que hay una criatura perfectísima, en quien adquirió el derecho de hacerse hermano de Dios; y que María, Madre de Dios y de los hombres, fué dotada de una pureza sin igual en cuanto hay de mas puro en los cielos; que sobresale en perfeccion á todo lo que cae en el orden de la creacion *(S. Epiphan., de laud. Virg.)*, sin que jamás iguale á su autor, porque la obra nnuca es tan perfecta como su artífice; y que á este prodigio de pureza, de suyo incomprensible, debe ofrecer en sacrificio el obsequio de su razon: *Rationabile obsequium vestrum.*

Este culto racional que el Apostol exijia á los romanos, es el que la fe reclama en nosotros hácia el dogma de la Concepcion Inmaculada de María; porque aunque es verdad que no comprendemos el misterio, tambien es cierto que se nos demuestran infalibles las razones por que lo admitimos. Si no dudamos la existencia de Roma, á quien no hemos visto, porque suponemos verídicos los testimonios que la acreditan, ¿como vacilaremos sobre la realidad de un misterio que tiene fundamentos mucho mas incontrastables?

Ni comprendemos ni demostramos cómo se concibió sin mancha María; pero sabemos que son indefectibles las razones, los argumentos y las pruebas que confirman la verdad de favor tan sorprendente. Primero: porque la fe que tenemos del misterio es divina en su origen, como la tradicion en que toma su principio. Segundo: prodigiosa en su propagacion, porque la adquirió con la resistencia. Y tercero: indefectible en su establecibiento, porque la autoridad de donde emana es infalible. Mas claro: debemos cautivar nuestra razon en obsequio de esta decision dogmática, porque la creencia que tenemos del miste-

rio es divina en su origen, *primera parte*; prodigiosa en su propagacion, *segunda parte*; indefectible en su establecimiento, *tercera parte*.

Quiera el Espíritu Santo inspirarme con la gracia que necesito para tratar con dignidad de un asunto sublime, é interesante al esplendor de nuestra religion y á la gloria de esta Reina Soberana de los cielos, por cuya intercesion la pediremos, saludándola llena de gracia con la certeza de una fe que, al par que dogmática es gloriosa y consoladora à los hombres, que repiten las palabras con que en otro tiempo la saludaba el Angel. Ave Maria.

Primera parte.

Nada se disputó sobre el misterio en los once primeros siglos de la Iglesia; pero el gérmen de la decision que exime á María Santísima de la degradacion que heredamos de un padre rebelde, se hallaba esparcido en todos los pueblos, y se robustecia mas y mas con el trascurso de los años.

Aunque á primera vista parece que la comprendia la Escritura en la fatal herencia que es comun á los hijos del primer hombre, da en contra una respuesta que no admite réplica, el anatema fulminado por la Justicia Divina contra la serpiente infernal: «Una mujer aplastará tu cabeza, y tú pondrás asechanzas á su calcañal.» (*Gen. cap.* 3. *v.* 15.) La serpiente no heriria; sino acecharia el talon de la mujer, á cuyos pies se agitaria vencida. La niebla del pecado original, al decir de Job, oscureció las estrellas de la Iglesia, que son los Santos; esperó á Cristo, su verdadera luz, no pudo comprenderlo: ni tampoco el nacimiento de la aurora que le precede, figurado en la Concepcion de su Santísima Madre: *Obtenebrentur stellae caligine ejus; expectet lucem, et non videat, nec ortum surgentis aurorae.* (Job., cap. 3, v. 9.)

Yo confieso que estos testimonios no definian el misterio; pero bastaban para persuadirlo á los modernos novadores, que admiten solamente lo que está espreso en la Escritura sagrada, y aun al mismo Lutero y Calvino, si de buena fe y sin sistemas los hubieran sometido en su testo literal al propio exámen. ¿Y qué fe deberán tener para nosotros, que les unimos una tradicion que toma origen en los discípulos del Redentor de los hombres, y se perpetúa en los escritos de los Padres, en los decretos de los Pontífices, en las decisiones de

los Concilios, en las Liturgias sagradas, en la doctrina de los teólogos, en el inalterable asentimiento de los fieles, y en las prácticas constantes de toda la Iglesia? La que se merece una verdad cierta, infalible, y divina en su principio; á no ser que se quiera asegurar que el Señor abandonó desde luego á su Esposa a los seudoprofetas y seudocristos, permitiendo que, separada de la fe, siguiera los espíritus del error, erijiendo altar contra altar, y adorando en este misterio lo que no era santo é inmaculado. (*Mat.*, *cap.* 24, *v.* 24.—1.ª *ad Tim.*, *c.* 4, *v.* 1.)

Desde los primeros tiempos del cristianismo se predicó este misterio por el Apóstol San Andres, que á presencia de los sacerdotes y diáconos de Acaya protestaba al procónsul Egeas: «Que así como el primer hombre habia sido formado de una tierra inmaculada, así era necesario que el Hombre perfecto, Hijo de Dios, para reparar la vida eterna que habian perdido los hombres, naciera de una Vírgen sin mancha.» (*El protestante Carlos Cristian Woogó.*) Por Santiago el Menor, que gobernando la Iglesia de Jerusalén instituyó la fiesta de la Concepcion inmaculada de María. (*S. Procol.*, *in sua lit.*) «Ninguna mancha, decia despues el Concilio de Efeso, tomando en consideracion un acontecimiento semejante, ninguna cosa reprensible nota en ella el Apostol; la confiesa enteramente pura.» Por Santiago el Mayor, de quien asegura Marco Máximo, citado por San Isidoro en el tratado de *Viris illustribus*, que edificó en Zaragoza una iglesia á la Concepcion Inmaculada de María, llamada hoy del Pilar, que es la que sirvió de modelo para las que, aun viviendo la Santísima Vírgen, se le erijieron en Sevilla, Tarragona y Toledo. Y últimamente, por San Marcos, que dispuso esta festividad en las iglesias de Egipto, Siria y Alejandría; segun consta del Nuevo Testamento siriaco, que tiene la particularidad de señalar los Evangelios y Epístolas de todas las solemnidades, y entre otras consigna las que son respectivas á la Concepcion Inmaculada de María. (*Nov. Test. Sir.*, *Luc.*, *cap.* 11, *v.* 27.)

Si de los Apóstoles pasamos á los discípulos, veremos que estos, vinieron á destruir en España la idolatría, á fundar el cristianismo, á plantar la Religion y á establecer el órden en los Divinos Oficios, celebraron la limpieza original de la Santísima Vírgen. La forma de juramento que hace el Capítulo de la Iglesia Catedral de Avila diciendo: *Quoniam*

gloriosissimam Virginem Mariam, Matrem Dei augustissimam, sine originalis peccati labe conceptam esse, Patres nostri anuntiaverum nobis, nimirum sanctissimus Secundus, Apostolorum discipulus, demuestra indudablemente la enseño su primer Obispo San Segundo. Y del Oficio gótico, reformado por San Isidoro, consta que esta festividad tomó principio en San Torcuato, primer Obispo de Guadix, y demas compañeros enviados á España á predicar el Evangelio por el Apóstol San Pedro. Es indudable que San Isidoro nada instituyó de nuevo; y cuando dejó la festividad de la Concepcion con su Octava, es porque así venia desde el tiempo de los Apóstoles por los Obispos mencionados, de quienes lo recibió el primer Arzobispo de Sevilla San Pio, que á honor de la Concepcion le erigió en aquella ciudad un templo.

Desde aquellos dias los siglos se levantan con todos sus Doctores, con todos sus Padres, con todos sus Santos, sus Concilios y sus Reyes para protestarnos unánimes la creencia universal de la Concepcion Inmaculada de Maria. Orígenes asegura en el siglo III que la salutacion dirigida á Maria, segun el original griego, no solo significa llena de gracia; sino tambien formada en gracia. *(Hom. 6, in Luc.)* Cuánta fuerza tenga este testimonio, lo conocerá el que medite que Orígenes vivia entre los griegos, y era griego de origen. San Ambrosio escribia en el siglo IV que Maria fué *per gratiam ab omni integra labe peccati (In Ps.* 118); lo que confirmaba San Epifanio diciendo por aquel tiempo: «Que era superior á todas las cosas, é inferior á solo Dios.» *(Opusc. de Laud. Virg.)..... Ovis immaculata*, esclamaba este Santo, *quæ peperit agnum Christi*. Y las Liturgias y Monologios griegos anteriores á San Juan Crisóstomo, de que habla Lebrún, la llaman *omni ex parte inculpata*.

Esta opinion se robusteció en el siglo V. San Gerónimo comentando el Salmo 77, la comparó á la nubecilla que vaticinó el Profeta, la cual estuvo siempre en la luz y nunca en las tinieblas; é insertó en su Martirologio la festividad de la Concepcion, que conservaban los palestinos por una manera tradicional desde el tiempo de los Apóstoles. Efrén Siro llamó á Maria Santísima *Inmaculata (Orat. de S. Dei Gen.)*; San Cirilo de Alejandría, «exenta del pecado original» *(cap.* 15); San Máximo, Obispo de Turon, «digna habitacion de Cristo por la gracia de su origen» *(Hom. 5, ante*

Nat. Dñi.); San Juan Crisóstomo, que falleció en el año 407, dejó en su Liturgia un Oficio de la Concepcion de la Madre de Dios; su discípulo y sucesor San Próculo, asegura «que fué formada de una masa purísima» (*Orat.* 6, *de Laud glœ. Gen.)*; y San Agustin, refutando á Pelagio, que queria que fueran libres de la culpa original los hijos de padres bautizados, escribia diciendo que todos contrajimos la mancha: *excepta itaque Sancta Virgine Maria, de qua propter honorem Domini nullam prorsus, cum de peccatis agitur, haberi volo quoestionem.*

Con estos y otros PP. del siglo referido opinaron en el sesto S. Venancio, S. Fortunato. S. Atanasio Simaita, y especialmente S. Fulgencio, que la llamó «exenta de pecado,» S. Gregorio Magno enseñó en el siglo VII, que estaba libre de todo reato de orígen; y S. Isidoro colocó entre las festividades sagradas la de la Concepcion de la Santísima Virgen, como queda referido, diciendo en su sermon de las alabanzas de Maria: «que estaba exenta de pecado original.» El Concilio IV de Toledo, accediendo á la peticion del rey godo Sisenando, que murió en 635, dispuso se formara oficio sobre el misterio; y que una cosa de tan gran momento se confiase al mismo San Isidoro, Arzobispo entonces de Sevilla. Chindasvinto, Rey de España, muerto en 651, llevado de su devocion á la Pureza original, mandó se observase todo lo dispuesto por dicho Santo Prelado; y nuestro piadoso Rey Wamba concedió al Abad de la iglesia de San Salvador de Libia el pueblo y templo asi llamado, con la obligacion de celebrar en cada año la fiesta de la Concepcion Inmaculada; habiendo merecido por su piedad y celo que le dominara el Concilio Toledano XI defensor y reparador de la Purísima Concepcion.

El Concilio Niceno II, celebrado en el año 787, dice: «que Maria fué mas sublime que todas las criaturas visibles é invisibles;» y aprobó la Epístola sinódica del Patriarce de Jerusalen Teodoreto, en que se la confiesa «superior en gracia y claridad a toda la naturaleza inteligible y sensible.» El Concilio Francofordiense, celebrado en Occidente el año 794, aseguró contra los Adopcianos, que la Santisima Vírgen era *terra etiam animata et immaculata*; y San Juan Damasceno dijo: *ad hunc paradisum serpens aditum non habuit*: en este paraiso no tuvo entrada la serpiente infernal.» (*Osat* 2, *de Assump.*).

Si del siglo VIII pasamos a el IX, veremos á Carlo-Megno

celebrando esta festividad, y estableciéndola en la Franca antes de su muerte, acaecida en el año 817; y á Federico Germano, Rey de Hungria y despues Arzobispo y Patriarca de Aquileya, instituyéndola en todas sus iglesias por los años de 897.

En el siglo X la eximió de la mancha original San Pedro Damian en aquellas palabras memorables: *caro Virginis in Adan sumpta, maculas Adam non contraxit.* Y Leon el Sábio, Emperador de Constantinopla, disertó con aparato solemne y magnífico á honor de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Virgen por los años de 911, época en que ya estaba aprobada por el Papa Juan X, elegido Pontifice en el año 902 , la festividad y Oficio de este mistesio.

Viniendo el siglo XI decia San Anselmo, antorcha brillante del mismo, cuando aun era un simple monje:*decuit, ut Virgo ea puritate niteret, qua major sub Deo nequit intelligi.* (Orat. 2 de Nat. Mar.) Y escribiendo despues en 1083 á sus demas coepíscopos de Inglaterra, esclamaba: "todos murieron por los pecados originales ó actuales, escepto la Madre de Dios. (*Cap. 12, in Epist. ad Cor.*)

Los trabajos de San Bruno, muerto en 1101, para afianzar y estender esta fiesta entre sus hijos y entre todos los fieles, y la aprobacion que en 1120 dió Calisto II al Orden Premostratense, disponiendo que los hijos de San Noberto llevarán el hábito blanco á honor de la pureza original de Maria, segun el diploma espedido por el tiempo de la aprobacion al efecto, muestran que la Concepcion sin mancha de la Santísima Virgen era venerada en el siglo XII.

Esta tradicion, católicos, era sucesiva y no interrumpida en todos los años y siglos enumerados; y el silencio que generalmente se observa, no tratandola de propósito ningun Padre ni Doctor, y el no encontrarse escritos ni monumentos de ninguna especie que lo contradigan, consiste en que era universalmente profesada y defendida por aquellos cristianos, á quienes animaba la sangre que sus padres derramaron por Jesucristo. Es indudable en buena crítica, que si alguno hubiera opinado contra la inmunidad original de la Madre de Dios otros la hubieran defendido, como ha sucedido en las épocas posteriores.

No parecia fácil que esta opinion, robustecida por la de mas de cuarenta PP. de la Iglesia, y afianzada hasta mediar

casi el siglo XII por la aquíescencia de todos los fieles, y por una abundancia tan portentosa de testimonios, hubiera de someterse á la disputa. Mas bien debia creerse que la Iglesia esparcida por el Orbe, que la viò nacer como pequeña fuente de su piedra Cristo; engrandecerse como magestuoso rio; y derramarse en muchas aguas como un estenso mar, se hallaba en el caso de declararla de fé; puesto que, como dice el Lirinense, *in ipsa catholica Ecclesia magnopere curandum est, quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est, hoc est enim vere catholicum*: lo que en todas partes, lo que siempre, lo que por todos se ha creido, es verdaderamente católico (*in Commo., cap.* 3); tiene origen divino; y los fieles no le pueden rehusar el obsequio y sacrificio de su razon. Pero el Señor reservaba esta decision para otros dias, y la unidad de los sentimientos se alteró.

Conviene que haya heregías (1.ª *ad Cor., cap.* 11, *v.* 19); es muy conducente que se susciten las controversias: de aqui el exámen maduro de la antigüedad venerable; el que se aclaren y radiquen los dogmas; el que el fervor y la piedad se acrecienten; el que se prueben, en fin los efectos. Algunos de la heregía de los fariseos quieren que los gentiles convertidos á la fé lleven el peso de una ley que no habian podido soportar los judios; la disputa es grande; y el Concilio celebrado por los Apóstoles fija los deberes, y consuela á estos idólatras, sin que se altere la caridad de los primeros cristianos. (*Act. Ap., cap.* 15, *vv.* 5, 6 *et* 7.) La controversia sobre la nulidad del bautismo dado por los hereges, que sostenia San Cipriano con los ochenta Obispos reunidos en el Sínodo de Cartago, y rechazaba la opinion del Papa San Esteban, proporciona una decision definitiva sobre esta parte del dogma; y el eclipse (si puede llamarse asi) que desde el siglo XII hasta finalizar el XIII sufrió la creencia piadosa de la Inmaculada, Concepcion, proporcionó su mayor engrandecimiento, y facilitó para lo venidero su definicion última. De aquí tomó origen *su propagacion*, que fué *prodigiosa*.

Segunda parte.

Señores: quiero decirlo todo, y no disminuir nada; porque es la Religion la que me inspira y exije la palabra en este dia. La idea de la Concepcion pura de la Santísima Virgen

flaqueó algun tanto por aquel tiempo. La Carta de San Bernardo á los canónigos de la Catedral de Leon de Francia en 1140, reprendiéndoles porque habian establecido fiesta de la Concepcion *sin consultar á la Santa Sede*, entorpeció la marcha magestuosa con que desde el tiempo de los Apóstoles habia progresado la fé del misterio, atravesando sin contradiccion un periodo de doce siglos. La creencia tradicional se alteró; los dichos de los Padres se torcieron; las autoridades se interpretaron; los monumentos se desatendieron; y para mayor mal, las pasiones, agitadas en el terreno de la controversia, chocaron. El Señor pareció dormido sobre el honor y la grandeza de su Madre. (*Mat., cap.* 8, *v.* 24.)

Mauricio, Obispo de París, prohibió en 1163 celebrar la fiesta de la Concepcion Inmaculada. La Universidad, á claustro pleno, condenó como heregía el decir *que la Madre de Dios fué santificada antes de su animacion* (este era el modo con que la escuela parisiense entendia entonces la limpieza original de la Santísima Virgen); y la opinion pia de la Concepcion sin mancha quedó desterrada, como una mala voz, de la Universidad mas célebre del mundo. Alejandro de Ales, Franciscano, Alberto Magno, Dominico, Egidio de Roma, Ricardo de Mediavilla, Eurico Gondago, el Seráfico Doctor S. Buenaventura, y el Doctor Angélico Santo Tomás, se adhirieron á lo que se llamaba *sentencia de San Bernardo*. Se inclinaron, segun las apariencias, á la parte menos piadosa; siguieron á su madre la Universidad. Esto era lo natural. Ellos tomaron la cuestion en el estado en que la encontraron; y es indudable aun hoy mismo, despues de decidido el dogma de la Pureza original, que el alma de la Santísima Virgen no fué preservada antes de unirse al cuerpo, ni este antes que se le infundiera el alma.

Por aquel tiempo solo disputaban los escolásticos: *Si María habia sido santificada en sus padres; ó si lo habia sido en su concepcion carnal*; ó *si lo habia sido en el embrion antes de animarse*, ó sea en la *generacion activa*, que es la del cuerpo y su organizacion, la cual tiene lugar (segun opinion probable) cuarenta dias antes que se infunda el alma en los hombres, y ochenta antes que se animen las mujeres. Pero no hablaban de la *generacion pasiva*, que se verifica cuandó, pasado este tiempo, se infunde el alma en un cuerpo perfectamente organizado. Entonces, y de ninguna manera antes, es cuando resulta

un verdadero hijo de Adan, y un heredero de su pecado; y por esto es por lo que decia San Bernardo en su tan cacareada y tan mal entendida y estudiada carta al Capitulo de Leon, de que queda hecho merito: *Unde conceptiones sanctitas? An dicitur ante sancta esse, quam esse?.... An forté inter amplexus maritales sanctitas?* Saliendo el alma de las manos de Dios y no habiéndose unido al cuerpo, no habia verdadera criatura, ni pertenecia à la raza de los hijos de Adan, ni tenia de qué santificarse.

Asi se comprende por qué San Buenaventura, presidiendo el Capitulo general de mi Orden celebrado en Pisa en 1263, dispuso que se rezara por todos nosotros el Oficio de la Inmaculada Concepcion, que enseña y sostiene este Santo Doctor; y por qué Santo Tomás y Alberto Magno confiesan, como Alejandro de Ales, este hermoso privilegio de la Santisima Virgen en muchos de sus escritos. Es porque cuando lo combaten hablan de la generacion del cuerpo sin el alma: pero cuando contemplaron á Maria en el momento de su animacion, en aquel dificil paso de la union á los cuerpos, en que todas las criaturas pierden la hermosura con que salen de las manos de su Dios, sostienen la opinion piadosa que sostuvo mi Seráfico Patriarca, poniendo por primer estatuto del segnndo Capitulo general que celebró en Asis por los años de 1219, qne en todos nuestros conventos se digera Misa el sábado á honor de la Concepcion Inmaculada; y aun el gran Padre y Patriarca Santo Domingo, cuando todavia era canónigo reglar, predicando contra los Albigenses. Sin embargo, porque á otro propósito se dijeron palabras desfavorables al misterio, decayó tanto su creencia en las escuelas, que era casi esclusiva de los religiosos Franciscos; motivo por que se llamaba *la opinion de los frailes Menores.*

Llegó por fin el siglo XIV, época memorable en que se desarrolló y aclaró esta verdad, y tomó el vuelo maravilloso y sublime de su propagacion. La Universidad de Oxonia (en 1302) oyó con asombro al célebre fraile Francisco Juan Duns Escoto, que aclaró las dudas, aseguró las creencias, y comunicó luces que brillaron por todas las naciones y al través de todos los tiempos. Este pobre y humilde religioso, conocido hoy por *Doctor Sutil*, sacó la cuestion del estado en que se hallaba, y en que jamás hubiera podido decidirse nada positivo; puesto que tenia en contra un decreto sangriento de la

Universidad mas insigne, la indicada carta de San Bernardo, el testimonio de teólogos ilustres, y la mala inteligencia de otros mas vulgares. Armado con la autoridad de San Agustin y San Anselmo, deshace todas las equivocaciones y argumentos; desata el nudo difícil de la redencion universal; y manifiesta que se estendió á Maria desde el primer instante de la infusion de su alma, ó sea de su *generacion pasiva,* por la gracia de *preservacion,* que era conocida y enseñada por los SS. PP.

La Providencia, que habia puesto mano á la obra, facilitaba los medios, haciéndole venir desde Oxonia, donde regentaba una cátedra, á la Universidad de Paris, en que querian nuestros Prelados que recibiera el grado de Doctor. Sus escuelas lo vieron brillar como lámpara ardiente y luciente, segun espresion de las Escrituras (*Jonn., cap.* 5, *v.* 35), para que muchos se regocijaran en su luz; porque el Señor abre á sus escojidos caminos estraordinarios que el comun de los fieles no conoce, y acelera sus pasos con tanta rapidez, que se puede decir de su carrera lo que el Profeta de la del sol. Sus pasos fueron los de un gigante para recorrer el camino que le habia trazado el Señor. (*Ps.* 18, *v.* 5.

Aún no era personalmente conocido, cuando se presentó en un colegio donde se defendia públicamente que la Madre de Dios habia contraido la mancha original. Acepta el argumento que le ofrecen como religioso Francisco; y rebate la proposicion con tanta destreza y tanto peso de razones, que consterna á los que defienden y asombra á los que arguyen. Uno de los Doctores presentes se levantó, diciéndole con entusiasmo: *O eres ángel del cielo, ó demonio del infierno, ó Juan Escoto de Duns.* Tal era la fama que su doctrina y sus escritos le habian adquirido entre los sabios.

Este primer triunfo atrajo á la opinion piadosa un gran número de Doctores; pero fué incentivo de emulacion para otros muchos. Se encendió una cruda guerra de disputas, que por dias tomaba incremento; y el Papa Benedicto XI, queriendo ponerle término, mandó (por los años de 1304) que en la misma Universidad de Paris, y bajo la presidencia de sus Legados, se tuviera una solemne controversia, en que mi Religion Seráfica defendiera la Concepcion sin mancha, y los opuestos á ella espusieran todas sus objeciones. Escoto

fué el elegido por los Superiores de la Orden defensor de aquella verdad, que un dia sería objeto de devocion para toda la Iglesia, y definida en los nuestros artículo de fé.

No se descuidaron los contrarios en convocar los Doctores famosos que estaban ausentes; y concurrierón innumerables á aquel acto, que la espectacion pública aguardaba con impaciencia. Ya el *General* de la Sorbona se ocupaba por el vulgo de una escuela á quien honraban escuadrones de sabios respetables; y el canciller, acompañado de los Doctores mas antiguos, habia ido por los representantes del Pontífice Soberano, cuando Escoto salió de su estrecha celdilla y se unió á los Maestros de la Orden para concurrir á el acto mas ruidoso que habia visto aquella famosa Universidad. Al pasar por delante de una efigie de mármol de la Santísima Vírgen, doblando la rodilla, imploró su favor con aquellas palabras que hoy le canta la Iglesia: *Dignare me laudare te, Virgo sacrata*: *da mihi virtutem contra hostes tuos*. Al pronunciar esta súplica la Vírgen inclinó la cabeza, que no volvió á levantar, para perpétuo testimonio del prodigio.

Los representantes de la Cabeza Suprema de la Iglesia advirtieron, al dar por principiado el acto, que era la voluntad del Soberano Pontífice que se presentaran las dificultades con la mayor claridad, sencillez y concision; y que se respondieran en la misma forma y manera. Doscientos argumentos se le presentaron: Escoto los oyó con religiosa modestia; y concluido el último los repitió todos, y todos los deshizo con la mayor claridad y exactitud.

Maria, les dice, fué verdaderamente hija de Adan, y tomó su carne de Adan; pero propiamente no está fundada y establecida sobre Adan, sino inmediatamente sobre Jesucristo. No ignoro que todos los justos son templos vivos de Dios, y que todos estan fundados sobre Jesucristo, que es el primero, principal y necesario fundamento, como dice San Pablo; pero Maria lo está de una manera mas preferente y sigular; porque aquellos fueron redimidos por Cristo, y Maria preservada para ser la corredentora de ellos mismos con Jesucristo.

Mas: en la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás, Adan pudo haber sido previsto con toda su posteridad, en aquel primer orden de decretos que precedieron al de la Encarnacion; sin que Maria hubiese sido prevista, por cuanto su existencia no fué resuelta sino en fuerza del segundo órden de decretos,

que supone la Encarnacion del Verbo por la salud de los hombres; resultando que existe María porque Encarnó Cristo. *Ad hoc solum effecta est, ut templum esset Dei Altissimi.*

Luego, concluia, si segun todas las doctrinas, ni se opone á la Escritura ni á la razon el que Jesucristo eximiera á su Madre del pecado del primer hombre, es claro que pudo eximirla: *Potuit.* Aun mas: si la Escritura y la razon persuaden que le pudo conceder este privilegio, no nos queda duda de que le fué decoroso concedérselo: *Decuit.* ¿Y como dejaria de hacer lo que interesaba al honor del Hijo y á la gloria de la Madre? *Ergo fecit.*

¡O Dios mio! Tú elegiste lo mas débil para confundir lo mas fuerte, y lo menos noble para concluir con lo que existia mas respetable. (1.ª *ad Cor., cap.* 1, *vv.* 25 *et* 28.) La conviccion fué universal; y la voz de un general aplauso interrumpió aquel profundo silencio. En todos los ángulos de la ciudad de Paris se oyó repetir el grito de: *Viva la Concepcion Inmaculada de María: Escoto es el vencedor.*

La Universidad, regocijada por haber sido el teatro de las glorias de la Santísima Virgen, hizo suya la doctrina; y determinó, con aprobacion del Obispo, hacer voto de celebrar cada año el misterio, encomendando la Misa al Prelado diocesano, y á uno de sus Doctores el sermon. Y porque entendió que alguno predicó despues contra la opinion piadosa, tuvo el célebre acuerdo (que imitaron casi todas las Universidades) de no graduar al que no hiciera juramento de defender la Pureza original de la Santísima Virgen.

Desde entonces no es posible referir cuánto se hizo y escribió en favor de este misterio. Se veneró en todas las Religiones; lo confesaron todos los pueblos; le dieron culto todas las diócesis; lo confirmaron todos los Pontífices; lo defendieron todos los Reyes; lo sostuvieron todos los teólogos.... Solo el Orden Sagrado de Predicadores cuenta ciento treinta y siete escritores, flor de la Religion de Santo Domingo y gloria y corona de la escuela de Santo Tomás, que se consagraron esclusivamente á sostener la Concepcion sin mancha de María

Los fieles todos se lactaron con esta creencia; y el griego y el romano, el francés y el indio, el español y el americano, los pueblos mas remotos y las islas mas apartadas, el que surca los mares y el que cultiva los campos, el que diseca los insectos, el que hervoriza las plantas y el que analiza los

metales, el que despedaza las lanas bastas entre los montes y el que tizna su rostro en las fraguas.... el mundo todo, al hablar, al comer, al dormir, al dejar y principiar sus trabajos, en todos los dias y en todas las horas, saludan á Maria llena de gracia y concebida sin pecado.

Esta unanimidad de sentir, dice el Papa Alejandro VII, es una especie de profecía: es la mocion particular con que el Espíritu Santo inspira y aun rige á su Iglesia. Por esta razon, sin duda, la idea de la Pureza original de la Madre de Dios apareció mas unánime, mas general y mas espresa en los dias de su eclipse; y por lo mismo la confieso, no solo *prodigiosa en su propagacion*, sino tambien *indefectible en su establecimiento*, puesto que tiene el sello infalible de una decision dogmática, á cuya autoridad debemos ofrecer el sacrificio de nuestra propia creencia: *Rationabile obsequium vestrum.*

TERCERA PARTE.

Treinta y tres Soberanos Pontífices habian hablado en favor de la Concepcion sin mancha de la Santísima Vírgen, engrandeciéndola en este misterio. Sixto IV en su bula *Cum præexcelsa* habia mandado rezar su Oficio, y concedia á los que asistieran á él las mismas gracias é indulgencias que Urbano IV y Martino V á los que concurran al Oficio y Misa del Corpus. El Concilio de Trento habia favorecido la inocencia de Maria, diciendo no era la mente de los PP. ni de la Iglesia comprenderla en el pecado del primer hombre (*Ses. 5 de pec. orig.*); y mandando se observase lo dispuesto por Sixto IV, y bajo las mismas penas, que renovó el Santo Concilio, Paulo V. habia prohibido disputar en público sobre el misterio; y Gregorio XV mandó que ni aun en conversaciones familiares pudiera sostenerse la opinion contraria. En una palabra: el misterio estaba *negativamente* definido, y pecaban los fieles que aun en secreto hablaran contra él; pero todavia no eran hereges, ni incurrian en las penas de tales los infelices que tuvieran la desgracia de abrigar sentimientos opuestos á la grandeza de esta Divina y Soberana Reina.

La opinion piadosa de la Concepcion Inmaculada tenia toda certeza: se hallaba en el caso de su última dogmatica decision;

pero no habia llegado esta, y porque tuviera efecto clamaban todos los fieles. Los suspiros y las plegarias de las personas devotas aumentaban á proporcion que la definicion se diferia; y accediendo á ellas N. S. P. Pio IX, felizmente reinante, espidió en Gaeta la célebre Encíclica del 2 de febrero de 1849, en que pregunta é inquiere de sus venerables hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obisdos y demas Prelados del orbe católico, cual era su opinion y la de sus iglesias sobre el misterio y sobre la oportunidad de declararlo dogma.

No es necesario que yo os manifieste la unanimidad de los sentimientos que se espresó en la contestacion de todos los Prelados; pero creo un deber mio haceros ver cuál y cuánto sea el valor que encierra y contiene esta armonia de fé y de conviccion. El Soberano Pontifice consultó á toda la Iglesia, y toda respondió uniforme que tenia la creencia del misterio, y que se sorprendia hubiera en esto la mas ligera duda. Pues sabed, mis amados hermanos, que este sentir unánime de los Pastores, cuando sobre él recae la aprobacion de la Cabeza visible de la Iglesia, es un Juez Supremo é infalible, á cuya decision no puede faltarse sin hacerse herege y abjurar de la fé: *Sola Ecclesia Catholica, id est, corpus Episcoporum suo Capiti Romano* Pon*tifici adhoerentium, est supremus, et infallibilis judex controversiarum fidei, sive spectetur in Concilio, sive extra Concilium.*

No, no es necesario que estén reunidos en un Concilio: aunque estén separados, si opinan unánimes, su dictámen es la inspiracion del Espíritu Santo, que ha dicho en el Deuteronomio: *Si difficile et ambiguum apud te judicium esse perspexeris..... venies ad Sacerdotes...... quæresque ab eis, que indicabunt tibi judicii veritatem.* (Cap. 17, vv. 8 et 9.) Por esto aseguraba San Pablo, *que habian sido elegidos por Dios, para que solo á ellos se les creyera el Evangelio* (1.ª ad Tess., cap. 2, v. 4); porque solo ellos habian recibido el encargo divino *de enseñar á todas las gentes* (Mat., cap. 28, v. 19); y á ellos solos se les habia prometido la *asistencia especial del Espíritu Santo hasta el fin de los siglos.* (Ibid., v. 20.) *Viri fratres,* decia San Pedro, vosotros sabeis que desde los primeros dias determinó el Señor que las gentes oyeran por mi boca la palabra del Evangelio: *Vos scitis quoniam ab antiquis diebus Deus in vobis elegit per os meum audire gentes verbum Evangelii, et credere.* (Act., cap. 15, v. 7.)

Pero si no fué necesario un Concilio para tratar sobre la Concepcion Inmaculada de Maria; si la posibilidad de definir el misterio como dogma y la oportunidad de esta decision eran puntos espresamente resueltos por las respuestas del episcopado á la Encíclica del 2 de febrero: y restaba solo que el Pontifice Soberano, por quien las gentes deben oir la palabra del Evangelio y creerla, le pusiera el sello de su aprobacion, ¿á qué reunir en Roma esa multitud de Prelados, depositarios de la fé de todas las iglesias existentes en el mundo conocido? Este pensamiento fué una mocion especial del Espíritu Santo, que jamás desampara al sucesor de San Pedro.

Inspirado el Soberano Pontifice pide á los Obispos reunidos en Roma su dictámen, no ya sobre el dogma y la oportunidad de declararlo en este misterio, sino sobre el tenor de las palabras de la bula en que habia de hacerse esta publicacion. Y asi, los Obispos y Consultores, que habian manifestado, por argumentos de razon y de crítica, que la creencia de la Pureza original y su realidad se hallaba contenida en el depósito de la revelacion tal como ha llegado á nosotros por escrito y por palabras, ó por unos y otras á la vez, son los que consignan las espresiones con que debe publicarse; resultando que hasta la misma bula es, en cierta manera, inspirada é infalible, como presentada por la Iglesia al Pontifice Soberano, que debia aprobarla y divulgarla.

Eran las doce del dia de la última sesion celebrada á este propósito; y aquellos Obispos venerables, encanecidos por el peso de sus años y de sus trabajos, puestos de rodillas para rezar el *Ave Maria*, esclamaron unánimes: *Petre doce Nos, confirma fratres tuos*: Pedro, enséñanos lo que debemos creer en este misterio; confirma á tus hermanos en la fe qne ya tienen de la Concepcion Inmaculada de la Madre Dios.

¡Iglesia Santa! ¡Amada madre mia! Dicen que estás muerta. ¡Qué abundancia! ¡Qué poder de vida! Pedro habla y vive en Pio IX. El dogma que pone sobre la cabeza de Maria una corona brillante, estaba reservado á nuestro siglo; para que conozca el ateo, que en su vigilia impia intentó derrocar la piedra firme de su cimiento, que es siempre visible, siempre indefectible, siempre resplandeciente, y siempre una. Hablad, pues, bienaventurado Pedro: Dios lo quiere, y el mundo lo quiere. Vuestra palabra nos hará propicio al cielo., y consolará á las ovejas y á los pastores. Acojed, como un homena-

ge á vuestra dignidad, el entusiasmo de una fe digna de los primeros tiempos de la Iglesia, y de que os dan testimonio vuestros hermanos en el episcopado. Los Prelados que han ido á Roma y los que están esparcidos por el mundo, esperan oir de vuestros labios: *María fué concebida sin pecado*; para repetir à sus ovejas con la certeza de una fé indefectible: *la Madre de Dios fué siempre Inmaculada.*

En efecto, el 8 de diciembre de 1854 por la mañana, en la Basílica del Vaticano, y á presencia de 54 Cardenales, un Patriarca, 42 Arzobispos, 92 Obispos, y un número considerable de Prôto-notarios apostólicos, Prelados domésticos, Camareros secretos y de honor, que daban el total de 400 prelados, y formaban la reunion mas augusta que se habia visto desde el Concilio de Trento; con la concurrencia de mas de 3.000 eclesiásticos, y una afluencia de fieles valuada en 30.000 personas para el momento solemne, y 60.000 almas por todo el dia, definió el Soberano Pontifice diciendo: *Es dogma de fé que la bienaventurada Virgen María, desde el primer instante de su Concepcion, por singular privilegio y gracia de Dios, por los méritos de Jesucristo Salvador del linage humano, fué preservada y exenta de toda mancha de pecado original.*

El cielo y la tierra pasarán; y estas palabras no faltarán. (Mat., cap. 24, v. 35.) Apenas las ha pronunciado el sucesor de San Pedro, *el que no las oiga ó el que no las crea, es para nosotros un gentil y un publicano.* (Ibid. cap. 18, v. 17.) Queda fuera de la Iglesia; y en el nombre de la Religion, por la autoridad de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, sea maldito comiendo y bebiendo; sea maldito cuando anda, y cuando está sentado; sean malditas sus carnes y sus huesos; y no tenga salud desde la planta del pie hasta la coronilla de la cabeza. Vengan sobre él las maldiciones que echó Moisés contra los hijos de la iniquidad, y que permitió el Señor les cayesen. Sea borrado su nombre del libro de los vivientes, y no se escriba entre los justos. Perezca su memoria como si nunca hubiera existido. Perezcan tambien sus hijos, y su descendencia sea borrada de la faz de la tierra. Su parte y herencia con la del fratricida Cain, con la de Datan y Abiron, con Ananías y Safira, con Simon Mago, con el traidor Judas, y con aquellos que dijeron al Señor: apártate de nosotros; no queremos seguir tus caminos de vida. Perezcan

en el dia del juicio, y sean devorados del fuego eterno con el diablo y sus ángeles, á no ser que..... se enmienden. Asi sea; asi sea. (*Rit. in consecrat. Virg.*)

Yo me rindo, señores; pero es por fortuna cuando creo haber dicho lo suficiente para que se conozca *que el culto de la Concepcion Inmaculada es divino en su principio, prodigioso en su dilatacion, é infalible en su establecimiento.* La razon se ha unido á la autoridad; y el culto que tributamos á Dios en la declaracion dogmática de este misterio es un obsequio racional: *Rationabile obsequium vestrum.*

Mis amados hermanos; se ha declarado artículo de fé la opinion favorita de nuestra escuela, el objeto de la devocion de nuestros Santos, y el orgullo de nuestro Orden. Esta es la obra que ha hecho el Señor. (*Ps.* 117, *v.* 23.) *Buccinate in Neomenia tuba in insigni die solemnitatis vestræ.* (Ps. 80, v. 4.) Regocijémonos, pues: es muy justo que convoquemos el clero y el pueblo; que convidemos á nuestros hermanos, los hijos del gran Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzman; y nos honremos con la presencia del dignísimo Obispo que está hoy en lugar de nuestros Prelados,

Pero ¡ay! ¡Me entristece una imagen funesta! ¡La pena me ahoga! ¡Me aflige un recuerdo amargo..... por mas que me parezca grato! He leido que los Superiores de nuestra Religion Seráfica (el de los Conventuales, el de los Observantes y el de los Capuchinos), concluida la declaracion dogmática de la Pureza original, dirijieron al Soberano Pontífice graciosas felicitaciones, y le presentaron por ofrenda *una cama de lirio de oro* el primero, *una cama de lirio de plata* el segundo, y *un lirio blanco* (emblemas de este misterio) el último. Excmo. é Ilmo. Señor: los Capuchinos, los Alcantarinos, los Observantes y los Terceros que teneis presentes, son desgraciados. Os ofrecen por flores sus lágrimas.

No sabemos hablar, y os decimos con Jeremías: *Recordare, Domine, quid acciderit nobis: intuere, et respice opprobrium nostrum.* Nuestras casas pasaron á los estraños, y nuestra heredad á los agenos. Huérfanos hemos quedado sin padre. Nuestra agua la bebemos á precio, y nuestra leña la compramos por el dinero. A Egipto damos la mano, y los fatigados no hallan el descanso. Faltó el gozo de nuestro corazon, y se convirtió en luto nuestro canto. Ha caido la

corona de nuestra cabeza: ¡ay de nosotros porque hemos pecado! (*Jer. in Tren., cap.* 5.)

Proscritos por nuestras propias iniquidades, como Cain; vagos y prófugos sobre la tierra, sin llevar siquiera la señal que nos preserve del esterminio, somos los huesos secos esparcidos en el gran campo de la dura Babilonia. Hijo del hombre, *putasne vivent ossa ista?* *Vaticinare.....* A los huesos se les ha profetizado; han oido la palabra del Señor; ha habido estrépito y conmocion; el espíritu del Señor ha soplado sobre los muertos; los unos se han unido á los otros, y se levantan hoy dando señales de una vida que no tienen. (*Eceq., cap.* 27.) Sí: aunque nos agrupamos en este templo, no es porque está aquí nuestra existencia; no respiramos el aire comun de nuestros difuntos hermanos..... ¡Estas paredes son para nosotros el recuerdo de una familia que teníamos, y que ya..... no existe!

Sin embargo, como restos de aquel gran edificio que hermoseó la Iglesia de España por tantos siglos, aun conservamos su espíritu; y nos presentamos como unas ruinas augustas, en donde se ven las grandezas de su acendrado celo y ardiente caridad. Arrebatados hoy por esta, pedimos al cielo que derrame los tesoros de sus gracias sobre nuestro Prelado el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon, y le dé, ante todo, la fortaleza, la virtud, la gloria, y la longitud de los dias.

¿Y cómo no nos inflamará el amor de la patria y de los amigos? Alentaos, ministros de Dios, y rogad por este pueblo que nos acogió, consoló y alimentó en los dias de nuestro infortunio, y por esas autoridades locales, provinciales y nacionales que nos protegieron. ¡O Virgen Inmaculada! Os pedimos por Isabel II, y deseamos que seais para nuestra Reina la medicina de sus llagas, el consuelo de sus trabajos, la ciudad de su refugio, y la vida de su alma.

Pero, sacerdotes de Jesucristo, no es para nosotros esa política que desmembra los pueblos, y fracciona la sociedad en círculos de confianza, que suelen ser el origen de recíprocas perfidias. Al pie de los altares alzamos hoy nuestra voz intercesora por el pagano, el idólatra, el cismatico, el pérfido hebreo, el catecúmeno, por todos los pueblos y por todo el mundo. Sujetos á esa legislacion de amor que dictaron las palabras y promovieron los ejemplos de nuestro Maes-

tro y Redentor Jesucristo, instamos mas particularmente por el bien de nuestros enemigos, y por la conversion de los que nos persiguen y calumnian.

¿Y por qué mas deberemos pedir? ¿De qué otras necesidades nos debemos acordar?..... El Soberano Pontífice Pio IX, gobernando una barca que fluctúa; todos los obispos del mundo católico, temiendo las embravecidas olas de un mar fiero que amenaza sumerjirlos; el Clero catedral abatido; el parroquial contristado; las Religiosas atribuladas; los Esclaustrados dispersos; esos tristes compañeros de nuestra profesion y de nuestra suerte..... ¡Ay! Aquí mis palabras son cortas; pero, ¡ó Hija querida del Padre celestial! que no sea mezquina tu proteccion. Sube tú al trono de la Trinidad Beatísima, y haz que se detengan los ángeles del esterminio; que no se derramen las copas de la ira; y que no caiga el fuego que consume las ciudades. ¡O gloriosa Madre de Dios y Madre nuestra! Ponte al frente de nosotros, para que la sed no nos moleste y la hambre no nos fatigue, cúbrenos con tu manto, y bendice los miembros dispersos, los restos agonizantes de la Religion Seráfica, con la bendicion de la Trinidad Sagrada, para que nos llenen las gracias y se nos facilite la gloria. ASI SEA.

JUICIO CRITICO

DE LA CIVILTA CATTOLICA SOBRE LA CÉLEBRE OBRA DEL PADRE PASSAGLIA EN DEFENSA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA.

Al hacer la reseña de la primera parte de la obra anunciada, nos propusimos ser sencillos espositores de las materias en ella contenidas, absteniéndonos de todo elogio que no naciera espontáneamente de la continuacion del libro, y que no pudiese ser pasado en silencio sin incurrir en la nota de ignorantes ó maliciosos. No es difícil adivinar las razones que nos aconsejarian contenernos dentro de aquellos límites. En el poco tiempo que ha trascurrido de nues-

tro exámen de la primera parte al de la segunda de esta selecta obra, han sido tantos los encomios que de ella han hecho los diarios mas acreditados de Italia, Francia y Alemania, que nos consideramos en plena libertad para seguir distinto camino en este breve análisis sobre la segunda parte de la obra del P. Passaglia. Apesar de todo estamos resueltos á no abandonar el método seguido al redactar nuestro juicio sobre la primera parte, y dejando á los demas el lauro de hacer elogios fundados en profundas investigaciones, nos contentaremos con dar á nuestros lectores, ya que no un retrato perfecto, que no seria posible en una breve revista, al menos un boceto que no sea inexacto.

En dos secciones se divide el segundo volúmen. La primera tiene por objeto las concordancias de las Escrituras con la Virgen. No puede ser desconocida para el que comprenda la significacion de las voces, la diferencia esencial que hay entre ambas secciones, bastando advertir con el Autor para el que no las comprenda, que las pruebas que resultan del sentido acomodado, así como del que no está contenido en las Escrituras, ni significado por el Espíritu Santo, no tienen valor de pruebas bíblicas; pero sirven para demostrarnos la tradiccion eclesiástica, derivándose toda su fuerza de la autoridad de los Padres y de otros escritores, que las acomodaron. La accion de acomodar consiste en trasladar á cosas diferentes de aquellas que quiso significar el Espíritu divino las voces de la Escritura, que consideradas en sí mismas y separadas del contesto son á propósito para significarlas. El Autor pone por ejemplo las palabras del Salmo *cum Sancto sanctus eris, et cum perverso perverteris.* El que las considere segun la hilacion del discurso, verá que nada tienen que ver con los efectos ordinarios de tratar con los buenos ó con los malos; pero consideradas en sí mismas son muy propias para espresar estos efectos. Pero si hubiese otro que quisiese acomodar dichas palabras á esta significa-

cion, se dirá que lo hace acomodaticiamente. De la nocion del sentido acomodaticio se deducen dos consecuencias que no debemos olvidar: 1.ª que los autores que hacen la acomodacion consideraron el *objeto* al que apropiaron las palabras de la Escritura lleno de tales prerogativas, que con las mismas palabras se espresaban convenientemente. 2.ª que los autores de la *acomodacion* consideraron las fórmulas escriturales por ellos aplicadas, como otros tantos signos en los cuales reconocieron el objeto á que se acomodaban y sus propiedades. Siendo ciertas estas dos consecuencias, aparecerá claramente, que del sentido en que los Padres aplicaron á la Vírgen las formas escriturales, se prueba inevitablemente la tésis y la hipótesis, que como advertimos en el examen de la primera parte, constituyen el argumento de la obra. Recorrer todas las fórmulas escriturales que en monumentos eclesiásticos de todos los tiempos fueron aplicados á la Vírgen, era engolfarse en un piélago del que no era posible salir, razon por la que el Autor se limitó á las fórmulas que se leen en las liturgias y en los Santos Padres orientales y occidentales, procurando cuanto son mas frecuentes y oportunas, poner en cláro el sentimiento de la Iglesia Católica sobre la absoluta pureza de la Vírgen de cualquiera culpa, y sobre el particular privilegio de sú exencion de la mancha original. Los lugares de la Escritura mas frecuentemente acomodados á la Vírgen son *El Cantar de los Cantares*, *Los Proverbios*, *El Eclesiástico* y *el Libro de los Salmos*. A ellos acudió el Autor y dividió la seccion en tres capítulos; tratando en el 1.º de los testimonios del *Cantar de los Cantares*, en el 2.º de los *Proverbios* y de *El Eclesiástico*, y en el 3.º de los *Salmos*. Nadie exigirá de nosotros reducir á pocas palabras lo que el nuevo volúmen contiene en cerca de trescientas páginas en 4.º; pero bastará presentar delineado en bosquejo el método del Autor y algunas fórmulas que nos parecen mas eficaces para comprobar la tésis y las hipótesis del P. Passaglia.

En cuanto al método, adopta el Autor el de proponer en el título de cada artículo aquel capítulo de las Escrituras que quiere demostrarnos acomodado á la Virgen, esclareciéndonos en primer lugar el sentido literal, y haciéndonos notar en seguida las fórmulas mas dignas de observacion. En segundo lugar demuestra la consecuencia que nace de aquellas fórmulas en favor de su asunto, presupuestas las dos leyes de acomodacion antes referidas. En tercer lugar comprueba el uso que se ha hecho de aquellos pasages escriturales en sentido acomodaticio en los monumentos litúrgicos y en las obras de los Santos Padres. En cuarto lugar recopila en cada artículo las fórmulas de que ya se ha ocupado con estension, y demuestra la fuerza que tienen para comprobar la tésis y la hipótesis.

Fácil es concebir habida consideracion á las cosas divididas, que para desempeñar bien este asunto no era posible hacerlo de otra manera, así como que si cada una de aquellas cosas, y principalmente la tercera, está seguida de la demostracion de la Inmaculada Concepcion de María, aunque deducida del sentido acomodaticio de las Escrituras, no puede ser rechazada por quien reconozca entre las fuentes de las argumentaciones teológicas, el uso público de la Iglesia en su liturgia y en la no interrumpida doctrina de los Padres. Parécenos, pues, que el P. Passaglia no solo llenó cumplidamente su propósito, sino que lo hizo hasta con exuberancia. Viniendo ya á las fórmulas usadas por los Padres al aplicar las Sagradas Escrituras á la Vírgen, ya que aunque no diéramos mas que los sumarios puestos por el Autor al fin de cada artículo, ocuparia muchas páginas, reuniremos algunas de las mas eficaces para espresar la Concepcion Inmaculada, tomándolas del capítulo 1.°, pudiendo conjeturarse por ellas las que se encuentran en las siguientes.

Para significar la Pureza Inmaculada de María encontramos en los Padres y en los monumentos eclesiásticos, que es

Inmaculada como es inmaculado el gérmen que de Ella nació; bella como el Esposo: única purísima, no cegada por el gusto del àrbol prohibido; no concebida en pecado, fragante con tal pureza, que disipó el hedor de Eva, y del seno del Padre atrajo al suyo al Unigénito. No espresan con menos claridad este privilegio aquellos lugares en que escriben, que es campo limpio de las espinas del pecado, flor admirable é inmarcesible que despide fragancia de vida, como de Eva salió la fetidez de la muerte, ramo no sujeto á condenacion, hija de vida; lirio nacido de las espinas y entre las espínas, sin ser por ellas herido; paloma mas blanca que la nieve y en su misma concepcion paloma gentil; honra del género humano, que toda bella parió á Aquel que es bello entre los hijos de los hombres, y fuè encontrada digna de que en Ella habitase Aquel que es la pureza por esencia, y que de Ella brotase aquella flor purísima. Con estas fórmulas conviene el llamar á la Vírgen, tallo siempre verdeante, único en toda la progenie adamitica que nunca fué violado, y único pàra llevar esculpido en sus hojas no la ley de muerte, sino la ley de libertad.

Bellísima sobre todas las demas nos parece la seccion 5.ª, en la que no vacilamos afirmar, que el docto escritor se ha escedido á sí mismo. El fin de esta seccion es indagar si en la Divina Escritura existen testímonios que en conformidad á las mas rigorosas leyes de la bermenéntica, deban entenderse de la Vírgen y de su absoluta inmunidad de toda mancha. Para proceder con acierto en esta investigacion, es de suponer que debian tenerse como oráculos del Espíritu Santo, no solo aquellas cosas que estan verbalmente espresadas, sino tambien aquellas que se contienen virtualmente y estan intimamente unidas á las palabras de la Escritura. La verdad de aquel presupuesto consentaneo á la naturaleza del lenguage humano, está establecida con el ejemplo de Crísto y de los Apóstoles, de los Concilios generales y de

los Santos Padres, en los cuales vemos comprobada la verdad de la Fé con testimonios de la Escritura, que la contienen solo virtualmente.

Por lo demas no se trata aquí de un sentido consiguiente que se aleje muchos grados del inmediato, sino de aquel que con el inmediato está próximamente unido, y se deduce del sencillo análisis de las ideas. Tres pasages nos ofrece el antiguo testamento, y uno el Nuevo de los cuales se deduce en esta forma la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios. Tales son el oráculo del Genesis, cap. 3, vv., 15 y 16, el oráculo de Isaias, cap. 11. 1, el Salmo CXVII, y la salutacion angélica al anunciar à María el honor á que Dios la sublimó haciéndola Madre suya. La interpretacion de estos lugares está tratada con tal amplitud, que daria materia para un volúmen.

Con dos especies de argumentos se prueba que en el primer testimonio se contiene virtualmente la Concepcion Inmaculada de la Gran Señora, sobre la cual recae la prediccion, esto es con argumentos internos y esternos, que es lo mismo que decir ó deducidos de la série de la oracion y del testo, ó fundados en la autoridad de los intérpretes. Con respecto á la série de las oraciones las palabras *Enemistades pondré entre ti y la muger, y entre tu linage y su linage*, examinadas con todo el rigorismo hermeneútico dan este sentido: Tu para destruir mi obra y perder al género humano, contragiste una falaz amistad con la primera muger; pero yo para reformar mi obra y restaurar al género humano, pondré entre tí y otra muger una verdadera enemistad: tu te uniste á la primera muger como el amigo á una amiga y la redugíste con pretesto de amistad, reduciéndola á tu tiranía á ella y á su linage; pero yo para hacer vanos tus fraudes y tus engaños, y para combatirte con las mismas armas en que fiabas un triunfo completo, levantaré otra muger enemiga tuya, la cual te profese con su prole un ódio indeleble, y te combata,

y vencedora tuya te arrebata tu presa. De este comentario tan conforme á la armonia del contesto, resulta una oposicion evidentísima entre la astucia de Satanás al perder al género humano, y entre la misericordia divina para su restauracion. Efectivamente de estos tres modos procedió Satanas en su obra. Primero se valió de la muger como *medio ó instrumento* con que vencer al hombre y para arruinar en él, y por él á toda su descendencia; despues fingió una amistad mentida para grangearse por ella el ánimo de la muger, y reducirla la primera de todas á la esclavitud; y por último reducida la muger y vencido el hombre por medio de ella, sujetó á su dominio á toda su posteridad.

Por medios enteramente opuestos procedió la misericordivina, y levantó una nueva muger para que por ella, como medio é instrumento, saliere el nuevo Adan que salvase toda la generacion humana: empleó la enemistad de la nueva muger con la serpiente, como medio para empezar á romper las cadenas de la esclavitud, y preservada la nueva muger, y procreado el nuevo linage, restituyó la libertad á toda la familia humana. Tal fué la divina economia para redimir el pecado de Adan. ¿Y qué se sigue de aqui? Se sigue por corolario próximo y necesario haberse propuesto Dios reparador que la prometida muger no tendria jamás amistad con Satanás; que jamás caeria en su esclavitud; que ningun detrimento la irrogaria la seduccion original; que con ella empezase la victoria contra Satanas; que la victoria por ella empezada se estenderia por su generacion á toda la estirpe humana; que nada tendria ella de comun con la prevaricacion y con la caida; que ella pertenece al órden de una ingénua libertad y de un completo triunfo sobre la antigua serpiente. Luego que fué revelado el *modo* de la redencion divina lo fuè tambien la Concepcion Inmaculada de *Aquella* que fué preanunciada con el protoevangelio ú oráculo de los oráculos.

No son menos claros los argumentos que hay para deducir

la misma conclusion ó de las palabras del testo ó de la interpretacion de los escritores eclesiásticos. Para que se comprenda la necesidad que tenemos de pasarlos en silencio y la solidez de la base en que el autor se apoya, bastará enumerar los siguientes. Justino martir, Ireneo, Tertuliano, el verdadero ó supuesto Origenes, Cipriano, Gregorio de Neocesárea, Zenon Veronense, Ambrosio, Cirilo Gerosolimitano, Epifanio, Sofronio el viejo, Anfilochio, el verdadero ó supuesto Chrisóstomo, Severiano, Proclo, el verdadaro ó supuesto Agustin, Maximo Turinense, Pedro Crisólogo, Teodoto de Anura, el supuesto Atanasio, Esichio y Crisippo Gerosolimitanos, Anastasio Antioqueno, Basilio de Seleucia, Procopio de Gaza, los autores de los tratados *adversus quinque haereses* y *De viro perfecto*, Andrés Cretense, Juan de Eubea, Sedulio y Juan Geómetra. A estos se sigue una nube de autores de la edad media, como Juan Damasceno, Tarasio y Germano, patriarcas epolitanos, Leon Augusto, Jorge de Nicomedia, el *V.* Beda, Valafrido Strabon, Jonas de Orleans, Anselmo Cantuariense, Fulberto de Chartres, Bernardo de Claraval, Pedro Cellense, Ugon de Ruan, un Anónimo del mismo siglo, Amadeo de Losanna; Ruperto turunense, Andrónico epolitano, Isidoro de Tesalónica. Con estos están conformes las Iglesias Siriaca, Armenia y Cofta, segun lo prueban Efren Bar-Cepha, Gregorio iluminador, Estefano de Sunio, y Gregorio narecense. No suministran menos copia de testimonios los antiguos monumentos litúrgicos y eclesiásticos; el misal muzarave, el gótico ó galicano antiguo, el responsorial ó antifonario de la Iglesia Romana, los antiguos himnos y *sequencias* de los latinos; los menei, el ottoeco y el triodio de los Griegos. Si tantos y tan autorizados testimonios de todos los tiempos y naciones en que floreció la religion de Cristo no bastan á robustecer una interpretacion tan sumamente conforme á las reglas de la mas severa hermenéutica, en vano se designa entre las fuentes de los argumentos teológicos la unánime enseñanza de los

Padres y de la liturgia católica. Solas dos objeciones pudiera hacer un escritor católico; ó que los pasages aducidos no sean genuinos, ó que no contengan la doctrina espuesta por el Autor. Justo es que se combata en este terreno; pero el que aspire á convencer al Autor de una ú otra dificultad, le dará ocasion para que se realice la promesa escrita al frente del volúmen en estos hermosos versos jámbicos latinos:

Enmendanda signa viris doctis hic erunt.
Non ero stulte aut amans prave mea,
Quin statim culpanda delens prebeam rectis locum.

Dos indicios evidentes nos presenta el Autor de que esta promesa no se ha hecho por pura formalidad, sino que nace del amor á la verdad; uno es la oferta hecha de enmendar un error, (1) otro es el modo y forma con que procede en la esposicion del citado versículo del Génesis.

Véase como procede el Autor en el análisis de este inciso para deducir argumentos en favor de la Inmaculada Concepcion de la Virgen.

Toda demostracion hermenéutica se funda ante todo en la firme certeza de las lecciones, y en el valor de los vocablos. Persuadido el Autor de este principio, empieza á examinar con argumentos esternos é internos, cual de las dos lecciones deba estimarse genuina, si *ipsa* en femenino ó *ipse* en masculino, y despues pasa á esclarecer el valor de las demás palabras. En cuanto a la palabra *ipsa*, los *instrumentos*, los testimonios, las reglas gramaticales y las leyes hermenéuticas persuaden que la leccion *ipsa* puede dificilmente ó en modo alguno tenerse por genuina. Pero donde tuvo su orígen esta leccion? Varias son las opiniones y las congeturas espuestas por el Autor con suma erudicion y sagacidad. Por lo demás cual-

(1) En la pág. 171, pág. 1, se aduce un testo del Antologico como conteniendo un epiteto aplicado á la Virgen, siendo así que se habla de otro sujeto. Cierto es que quedándonos tantos otros monumentos autorizados, nada se quita á la demostracion por la supresion de aquel argumento.

quiera que sea el orígen de la leccion *ipsa*, el Autor, considerándole en si misma, establece con irrefragables pruebas: 1.° Que se leia en versiones anteriores á la de S. Gerónimo: 2.° que no se encontraba en la version hecha por el Santo Doctor sobre el testo hebreo; 3.° que desde su tiempo hasta pasado el siglo quinto, estuvo en uso la leccion masculina y femenina entre los autores latinos; 4.° que desde el siglo sesto prevaleció la leccion femenina en Occidente por considerarla con razon, leccion universal y comun. A pesar de esto no seria muy exacto decir que desde S. Gregorio Magno hasta Sisto V y Clemente VIII, cesase enteramente en Occidente la leccion masculina, pues es muy cierto que la leccion femenina puede llamarse con razon la leccion eclesiástica de la Iglesia occidental, sin que por esto contenga un sentido erróneo ó no enteramente conforme á la verdad.

Además de otras razones, lo confirma el Autor, demostrando que la leccion femenina es bíblica en valor y en peso. De esta série de proposiciones robustecidas con pruebas irrecusables deduce el Autor en favor de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios los siguientes argumentos.

El inciso *ipsa conteret caput tuum* espresa el completísimo triunfo que la segunda muger debia alcanzar sobre Satanás; y no podria llamarse tal triunfo. si la Vírgen hubiera estado un solo instante sujeta á Satanás por la culpa de orígen. El inciso *ipsa conteret caput tuum* nos demuesera por consiguiente á María inmune de la culpa de orígen. Esta proposicion se hace mas evidente, ya considerando el sujeto agente, ya el paciente, ya la mútua relacion entre ambos, ya la imágen retórica con que está significada esta relacion. Efectivamente, el sujeto agente es la segunda muger absolutamente enemiga de Satanás; el objeto paciente es Satanás encendido en ódio implacable contra ella; la mútua relacion está significada por el verbo *conterere* en que viene espresada la victoria de la muger y la ruina de Satanás, re-

presentándonosle bajo la imágen de una serpiente con la cabeza alta, levantándose contra la muger para infestarla con su maléfico veneno; pero que no solo es rechazada, sino que huye con la cabeza rota. ¿Cómo habria podido suceder todo esto si la Virgen hubiera sufrido en su Concepcion la misma suerte que todos los hijos de Adan? Ni el dragon infernal habria levantado en vano la cabeza contra la Virgen, ni tampoco vomitado inútilmente contra ella su mortífero veneno. Forzoso es, pues, confesar que la Virgen estuvo exenta de toda culpa. Pasaremos en silencio las pruebas internas que el Autor deduce de la conexion de esta proposicion con los antecedentes, así como las esternas fundadas en los testimonios de los Padres, y nos ocuparemos del capítulo 3.° del comentario.

No hay entre los católicos ninguno, que además del sentido literal inmediato é histórico, no admita en las divinas Escrituras el sentido espiritual mediato y místico, directamente comunicado por el Espíritu Santo, aunque las palabras lo espresen solamente de un modo oblicuo ó remoto, y por medio de los objetos significados por aquellas; siendo forzoso aceptar las pruebas deducidas del primer sentido, y las que se derivan del segundo. Ahora bien, la prerogativa de la Inmaculada Concepcion de María puede probarse con argumentos sacados del sentido espiritual? ó lo que es lo mismo, hay en la Escritura un tipo que no por la acomodacion de los Padres, sino en virtud de las pruebas sacadas de la Sagrada Escritura, simbolice aquel rarísimo privilegio? Semejante tipo, segun el Padre Passaglia debe ser reconocido en Esther, entre cuya historia y la de la reparacion humana hay tantas semejanzas, que no se encuentra quizás en las Sagradras Letras un símbolo mas propio para representar á la Virgen.

Si queremos recorrer algunas de estas semejanzas, encontraremos á Vasti que antes estaba en gracia del Rey, al que luego desagradó por su desobediencia, y encontramos en Eva que querida del Señor, se hizo por la desobediencia ene-

miga suya é incurrió en la sentencia de condenacion. En el lugar de Eva se coloca Vasti que por su belleza singular se grangeó la estimacion de Asuero, y á la primera muger sucedio la segunda que llena de gracia, encontró gracia en el Señor. Esther se sentó con dignidad de Reina en el trono de Vasti; y reina de todos los vivientes fué constituida María. Esther es levantada para ser escudo de su pueblo y salvarlo de su ruina, y no de otra manera es preparada María para ser refugio y salvacion del género humano. Esther encontró tanta gracia para con el Rey que consiguió todo cuanto quiso destruyendo el furor de Aman por obra de Mardocheo: y la Virgen sola y sin ejemplo agradó tanto al Señor, que consiguió por obra de Cristo, de Ella nacido, destruir la fuerza de Satanàs y abatir su tiranía. Esther fué la única entre todos los hebreos á quien el Rey dirigió estas palabras: «Esther, ¿que tienes? Yo soy tu hermano, no temas: No morirás por que no para ti, sino para todos fué dada esta ley,» y la Virgen fné la única no comprendida en la condenacion universal y digna de oir de boca del Angel; «no temas, oh María por que encontraste gracia en el Señor,» Esther está representada bajo la imágen de fuente, de estrella y de sol que alejando las tinieblas envia los resplandores de la luz, y María es estrella del mar, luz que brilla enmedio de las tinieblas, y fuente de donde brotan raudales de gracia para todos los mortales. Por último leemos que Esther pronunció estas palabras; «ha nacido la luz y el sol, y los humildes serán exaltados y abatidos los orgullosos, y las mismas palabras, y pensamientos oimos de boca de la Virgen, la Cual en su maravilloso cántico exalta al Señor que depuso del solio a los poderosos, y ensalzó á los humildes. Bellísima es esta comparacion que hemos traducido literalmente; pero ni el concepto puede llamarse nuevo, ni tener fuerza demostrativa de argumento teológico, si con sólidas pruebas deducidas de la Escritura ó de la tradicion, no constare que en el libro de

Esther, además del sentido histórico, es necesario admitir un sentido místico directamente comunicado por el Espíritu Santo, aunque de un modo obliquo ó remoto.

Espongamos ya las pruebas deducidas del Salmo CXVII.

Era costumbre del pueblo israelita trasmitir á la mas remota posteridad la memoria de los señalados beneficios que Dios le dispensaba, no solo en los anales, sino por medio de himnos y cánticos, No sabemos que el pueblo hebreo se viera amenazado de una ruina mayor, que á la que se vió espuesto por la crueldad de Aman, ni tampoco que alcanzara de Dios un beneficio mas grande, que haber sido preservado de ella por obra de Mardocheo. Increible parece, pues, que no celebrase con algun salmo la misericordia divina, que lo libró de una muerte ya tan inminente. Esta conjetura tan conforme al uso de la nacion judáica, puede llegar á ser un teorema evidente, probando que el argumento del Salmo CXVII segun la Vulgata y los Setenta, y CXIII, segun los hebreos, no tuvo otro orígen. que la victoria que los hebreos alcanzaron sobre Aman y demas enemigos suyos. De ello no quedará duda alguna al saber, qae el tiempo en que fué escrito el Salmo no difiere de el de Esther y Mardocheo; que la materia del Salmo uo tiene nada que repugne á la historia de ambos, y que está en absoluta armonía con ella. Estas tres condiciones están fuera de teda duda. La primera por la autoridad de los escritores antiguos y modernos y por los caracteres internos del Salmo: la segunda por los indicios negativos y positivos, y especialmente por el mas perfecto paralelismo y correspondencia entre este Salmo y el libro de Esther, y la tercera con un argumento *ab Exclusione*. Resulta por consiguiente, que este Salmo no puede referirse á otra cosa que al hecho de la libertad de Israel por obra de Esther y de Mardocheo.

Cierto es, que de aqui nada puede deducirse en favor de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, siempre que el

Salmo refiriéndose al hecho de Mardocheo, no tuviese mas sentido que el inmediato, histórico y literal y careciese del mediato místico y espiritual. Resta, pues, resolver estas dificultades. y aun suponiendo que tenga el segundo sentido, queda aun que averiguar cual sea el antitipo ó sea la persona y el hecho qne el Espíritu Santo quiso prefigurar. Lo cierto es que el Salmo CXVII, ademas de su sentido inmediato, histórico y literal, contiene un sentido mediato, místico y espiritual; cual es el de que la persona de Mardocheo y la preservacion de Israel del esterminio y demas relativo al odio de Aman, prefiguran la persona de Cristo y la libertad del género humano de su antiguo adversario. La primera parte de estas proposiciones no necesita de prueba, la atendida unanimidad de la referencia que hacen al Mesías, los hebreos, los cristianos, y lo que quita toda duda, los Evangelios, las Actas apostólicas, la Epístola á los de Efeso y la primera de S. Pedro. No es mas difícil de prebar la segunda parte.

Mardocheo, pues, es en sentido histórico é inmediato la *piedra nuevamente probada por el edificador y despues destinada á ser piedra angular*, y estas palabras del Salmo se refieren indudablemente á Cristo en sentido místico y mediato, resultando que Mardocheo es figura de Cristo, y figura muy significativa. En Mardocheo efectivamente encontramos la imágen de un héroe por una parte rechazado por los hombres y condenado al patíbulo de la Cruz, y por la otra exaltado por Dios y escogido para la salvacion de su pueblo. ¿Qué figura se encontrará mas acomodada y propia para significar a Cristo, á quien lo despreciaron hasta euclavarlo en la Cruz, y á quien el Padre exaltó dándole un nombre superior á todo nombre, y constituyéndolo piedra angular y salvador de los hombres todos? ¿No consiste en esto toda la economía divina de la redencion en uno y otro caso, de las humillaciones y de la glorificacion del Hombre Dios? Hé aquí por qué se ha reconocido una figura de Cristo en Mardocheo, del cual no refiere

la Escritura hecho alguno que no tenga su semejanza con el figurado.—Al odio de Aman y de los magnates contra Mardocheo responde el odio de Satanás y de los ju díos principales contra Cristo. Al seplicio de la Cruz decretado contra Mardocheo, responde el suplicio decretado por los hebreos y ejecutado en Cristo. A los hebreos oprimidos por la tiranía de Aman, el género humano oprimido por el poder de las tinieblas. A la victoria de Mardocheo sobre Aman, la victeria de Cristo contra Satanás. A la exaltacion de Mardocheo, la exaltacion de Cristo, A las cartas escritas contra todos los judíos, el decreto de muerte contra todos los hijos de Adan. Al chirógrafo de muerte escrito contra los hebreos y clavado on la cruz de Aman haciéndolo de ningun valor, el chirógrafo de muerte escrito contra nosotros y cancelado por Cristo fijándolo en su Cruz. A la libertad de los hebreos por obra de Mardocheo, la redencion del género humano obrada por Cristo. A la alegria y al júbilo de los hebreos, la alegria y el júbilo de los redimidos. Hay, en fin, una perfecta semejanza entre la historia de la libertad del género humano y la historia de la libertad de los hebreos, entre lo figurado y la figura, entre la verdad y la imagen, entre la serpieute y Aman, entre Cristo y Mardocheo.

Pero ademas de Aman y Mardocheo interviene en la historia de este la primitiva Esther, á quien seria un absurdo negar la propiedad de ser tipo y figura de otra; es decir, aquella que en todo aquel suceso tuvo la principal parte y fué preordenada por Dios y preparada para cumplirla, y preanunciada con todos los caracteres convenientes á la persona que debia prefigurar en sí misma á la Gran Madre de Dios. Pero como no todo es típico en Esther, resta saber en qué dotes representase á la Vírgen. En todas aquellas, podemos responder, y solo en aquellas que tienen relacion con la libertad de Israel. Estas cosas ó se refieren a la preparacion de Esther, ó á las dotes ó destinos propios de ella. Primeramente fué escogida y preparada

por el cielo para alejar de su pueblo la ruina inminente que le amenazaba. Ademas de este escelente destino, asi como Esther fué adornada con singular belleza para atraerse la estimacion de Asuero, así fué separada del resto del pueblo y elevada á la dignidad de reina, y única entre todos, inmune de la ley de la muerte, pudo conseguir con su mediacion que el pueblo se libertase del estrago. ¿Qué consecuencias deduciremos si tales son las prerogativas con que en Esther fué prefigurada María? Deduciremos 1.° que María fué preordenada á dar la mano á los caidos. 2.° que resplandeció con tanta gracia y escelencia, que sobre todas las criaturas agradó al Altísimo. 3.° que separada con inmenso intérvalo de los demas hombres y enriquecida con las prerogativas de Reina y de Esposa, ni por un solo instante fué enemiga del Rey supremo. 4.° que libre de la sentencia universal de condenacion, cumplió las condiciones de mediadora. Conclúyase, pues, afirmando que con la promesa hecha á Esther, *Noli metuere... Non morieris, non enim pro te, sed pro omnibus haec lex constituta est,* quiso el Espíritu Santo significar que la Vírgen estaba exenta del pecado de Adan, *in quo omnes peccaverunt.*

Tal nos parece en compendio la argumentacion del P. Passaglia al probar las tésis é hipótesis de su obra por el sentido místico y espiritual del Salmó CXVII.»

Al concluir la traduccion de este notable artículo, queremos rendir un homenage de nuestra admiracion al elegantísimo escritor latino, al profundo teólogo, al elocuente, al erúdito, al sábio, al profundo, al gran profesor, al gran Jesuita que con su última obra ha contribuido al gran triunfo de María.

LEON CARBONERO Y SOL.

EN LOOR

DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VIRGEN SANTÍSIMA CON MOTIVO DE SU DECLARACION DOGMÁTICA.

SILVA.

¿Qué acentos de esperanza y de alegría
en la ciudad Eterna han resonado,
dulces como la grata melodía
con que alegra á la plácida mañana
de las aves el coro matizado?
La voz de Pedro augusta y sobrehumana
al Universo habló: su sacro acento
Inmaculada proclamó á María
é Inmaculada lo repite el viento
desde Ocaso á la Aurora;
é Inmaculada y llena de hermosura
como el primer albor del primer dia
el Universo atónito la adora.
Nuncio feliz de sin igual ventura,
que ansiosos veinte siglos esperaban;
por ti la virgen penitente y pura
su fervoroso canto á Dios alzaba,
por ti el doctor celoso, el martir fuerte
y el eremita austero suspiraban.
Almas sublimes, desde el alto Cielo
ved y admirar nuestra felice suerte;
hoy se cumplió vuestro ferviente anhelo.
Mirad como se agrupan cien Pastores
en derredor del sacro Capitolio,
de aquella roca indefectible y fuerte
do asienta el gran Pastor el alto sólio;
ved cual le tienden las benditas palmas

y postrados le claman: «Padre Santo,
Universal Pastor; ¡oh cuántas almas
tienen en tí clavado el pensamiento!
Si: la presente edad, la edad futura
esperan hoy de tu infalible acento
dulcísima palabra de ventura;
¿no ves como anhelosas cien naciones
tienden á tí las suplicantes manos?
¿no escuchas palpitar mil corazones?....
Sella nuestra esperanza; habla, infalible,
habla, Pedro, confirma á tus hermanos.»
Levantárase entonce el Pastor Santo
que dá á los Orbes bendicion clemente
y cobija á la Tierra con su manto;
¡cuàn afable! ¡cuán grave y magestuoso!
no con mas dignidad alza luciente
su lumbrorosa frente
de los senos del mar el Astro hermoso.
La venerable faz vése inflamada
con un divino fuego; llama ardiente
arroja de su célica mirada
y en rayos mil de luz resplandeciente
se ostenta su cabeza circundada.
Va á hablar.... huya el soberbio pensamiento,
la vana ciencia que hincha y no edifica,
Dios, Dios lo anima, el desusado acento
alta, celeste inspiracion publica.
Habla.... sumiso el sonoroso viento
de súbito enmudece,
la azucena gentil de olores rica
en aromas suavísimos recrece,
el bullidor arroyo ni aun se atreve
á resbalar callado la onda leve.
Habla... su voz acata humilde el suelo
y la confirma y la respeta el Cielo.
Gloria á tí, Señor Dios, que á tal altura
plúgo á tu mano pia

elevar de tal suerta á tu criatura,
y dar tu escelsa diestra
de infinito poder tan larga muestra.
Que aun no la blanca luz rasgado habia
por vez primera de la noche el manto;
el ruiseñor canoro no sabia
aun modular el melodioso canto;
la fresca yerbecilla aun no vestía
á los humildes valles de verdura;
y antes ya siglos mil y mil nacía
la Vírgen noble inmaculada y pura.
¿Mas quién dudó jamàs?... Brillante lumbre,
escojida entre mil; ¡tu encadenada
en la de Adan innoble servidumbre!
predilecta del Padre ¡tu manchada!
¡tu manchada cual yo!... no Madre mia,
espejo de los Cielos y alegria.
Del uno al otro Mar, desde la cumbre
de Pirene hasta Calpe; afortunada
España fervorosa
te aclamó siempre pura, Inmaculada.
España, ó patria; en tus maternos brazos
el tierno infante casi no sabia
desatar de la voz los rudos lazos
y alegre y simplecillo, Inmaculada,
con lábio balbuciente ya decia.
Honor á España y gloria: Inmanculada
los invencibles tercios españoles
en las sagradas lides repetian,
ya en las risueñas márgenes de Darro,
ya en nuevos climas, bajo nuevos soles
triunfantes con Cortés y con Pizarro.
Mas ¡ay! ¿se habrá apagado la luz pura
que en tu sagrado amor un tiempo ardía
en mi mísera Patria sin ventura?
¿con tu amor y memoria
habrá olvidado ya su antigua gloria?

No escelsa Reina, no; no está agotada
en los buenos la sangre generosa
por tu gloria en Lepanto prodigada.
Si á tu honor otra prueba valerosa,
si es preciso aun lidiar; robustas manos
poderosos aceros blandirian,
si sucumbir es fuerza..... moririan
como cumple morir á Castellanos.

Fernando Hüe y Gutierrez.

HIMNO A MARIA,

EN SU INMACULADA CONCEPCION.

Dedicado á esta Divina Señora por los presbíteros esclaustrados de San Francisco en las funciones que la consagraron en Baena.

¡Salve, Salve! cantaban, Maria,
que mas Pura que tú, ¡solo Dios!
Y en el cielo una voz repetia
¡Mas que tú... solo Dios, solo Dios!!!

Con torrentes de luz que te inundan,
los arcángeles besan tu pie,
las estrellas tu frente circundan,
y hasta Dios con orgullo te ve:
Pues llamándote Pura y sin mancha,
de rodillas los mundos están,
y tu espíritu arroba y ensancha
tanta fe, tanto amor, tanto afan.

¡Ay! ¡Bendito el Señor, que en la tierra,
Pura y limpia te pudo formar,
como forma el diamante la sierra,
como cuaja las perlas el mar!
Y al mirarte entre el ser y la nada,

modelando tu cuerpo esclamó:
«Desde el vientre será Inmaculada,
»sí del suyo nacer debo yo.»

—

Porque tú, Madre Vírgen y Pura
del que dijo. ¡Haya luz! y hubo luz,
y á tus pechos bebió tu ternura,
y á tus brazos cayó de la cruz.
No pudiste llevarle en tu seno,
si en tu seno triunfó Satanás.
¡Tú, la Madre de Dios, en el cieno!
¿Y era Dios y lo quiso?... ¡Jamás!

—

Que á tus plantas rodó la cabeza
de Satán, como rueda el alud,
y en tu ser natural la pureza
de ley fue, como en Dios la virtud.
Invocándola España en sus glorias,
dió feliz à dos mundos la ley,
y voló de víctoria en victorias,
y de cada español hizo un rey.

—

Por tu nombre en Lepanto vencia,
por tu fe dióla un mundo Colon,
y en Otumba, Granada y Pavía,
inmortal fué por tí su pendon.
Que al sentir de montaña en montaña
las tormentas de noche rugir,
se te ve protegiendo tu España,
de la luna en el disco salir...

—

¡Flores, flores... que al templo ya viene!
y en su trono de luz y á sus pies,
querubines y arcángeles tiene
mas que espigas y granos la mies.
Flores, flores las nubes derramen
de la Vírgen sin mancha en honor;

y su Reina los cielos la llamen,
y los hombres su Madre y su amor.

———

Ella pide virtudes por palmas,
corazones por templo y altar,
para luz de sus ojos las almas
que pretenden su amor cautivar:
Y en las iras de Dios las esconde,
y le grita, al sonar la esplosion:
«¡Son mis hijos, piedad!» Y El responde.
«¡Son sus hijos! ¡Piedad y perdon!»

———

¡Salve, Salve! cantaban, María,
que mas Pura que tú, ¡solo Dios!
Y en el cielo una voz repetia:
¡Mas que tú... solo Dios, solo Dios!!!

———

SEVILLA ANTES Y DESPUES DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION.

—

I.

En el valle de las flores, bajo un cielo esmaltado con celages de oro y púrpura, á las márgenes del gran rio en cuyas aguas se hundió la media-luna, vestida de luto, pálida, suelto el cabello, caidos los brazos, las manos cruzadas, y lágrimas derramando de dolor, yacía sentada la mas hermosa matrona de la Patria, contemplando rotos á sus pies los antiguos atributos de su grandeza, y los deslumbradores atavíos de su perdida hermosura.

Mas que muger animada pareceria la estátua del sentimiento, si no se le viera desatar el nudo que formaban sus manos, si no se la oyera prorumpir en estas lúgubres querellas:

Yo que fuí la reina mas poderosa de la tierra, yo que fuí la mas hermosa de las mugeres, yo la mas codiciada por mis tesoros, y la mas enriquecida por las artes, yo la

mas ilustre por el valor y la ciencia de mis hijos, yo la mas ennoblecida por la ternura de su piedad y por la firmeza de su fé; yo á quien siempre cubrió con sus álas el ángel de la prosperidad, yo la hija predilecta de María y la mas entusiasta adoradora de la Cruz, vengo, Señor, á buscar en la soledad espacio bastante para dar estension á mis suspiros, y campo donde puedan correr libremente los raudales de mis lágrimas.

¿Qué me ha quedado, Señor, de las gracias con que tú me enriqueciste?

¿Dónde está la diadema de mis glorias?

¿Qué se han hecho los monumentos de mi piedad?

Con voz de madre afligida, que ve aniquilado el patrimonio de sus hijos, piedad invoqué de los hombres que mis grandezas destruian..... á tí clamé tambien, Señor, y mis súplicas se perdieron en los aires, como gota de agua que cae en arenales abrasadores.

¿Quién me restituirá la perdida libertad?

¿Quién devolverá á mis ojos el brillo de la alegría?

¿Quién á mi seno la paz de que disfrutaba?

Yo he perdido, Señor, todo lo que mas amaba; profanada he visto la bandera de mis triunfos, y he salido huyendo para no perecer entre las ruinas de la destruccion que amenaza á los últimos restos de los dones que me legó la antigüedad.

¿Dónde está, Señor, aquel templo que consagré al Varon de la humildad, para que fuera museo de las artes y cátedra de la sabiduría?

El hombre enemigo puso sus manos en él, y la *casa grande* de la penitencia fué asolada y hecha vasto campo de humanas disipaciones.

Yo lloraré, Señor, sobre aquella area santificada aun con los restos mortales de los varones justos que allí reposan.

Yo vi convertido en escenario de inmundas representaciones el que asilo fué de las hijas de Gracia, y despues demolido y hecho lugar de todo tráfico.

Yo lloraré, Señor, sobre aquel recinto donde tantas veces me prosterné para adorar tu nombre.

Yo visité el asilo de las *Vírgenes*, y vi tu templo. Señor, convertido en cuadra para depósito de carruages.

Yo vi congregadas á las hijas de la *Concepcion* en la casa que edifiqué para que cantaran tus alabanzas, y de allí las lanzó la humana codicia, y nada prosperó allí de cuantos artefactos estableció la industria de los hombres.

Ayer vi cerrados templos y hospitales, y hoy los veo abiertos como lugares de profanacion. A sus puertas lloraré como madre cariñosa sobre el sepulcro de sus hijos.

Yo vi reunidos alrededor de mí á los hijos ilustres de todas las asociaciones cristianas, y espulsadas fueron de las moradas que levanté para gloria tuya. Yo lloraré, Señor, sobre aquellas ruinas de mi piedad.

A tu templo acudí, Señor, al templo cuyas naves se levantan á los cielos, cuyas columnas son como palmas que te ofrecen los frutos de esta tierra de promision; á tu templo por cuyas ventanas entra la luz del sol, descomponiéndose en rayos misteriosos, á tu templo que es en su pavimento alfombra de alabastro y en sus bóvedas dosel de flores que sola la fé sabe tallar; y vi sus muros y sus arcos entreabiertos, y sus piedras desunidas, y vi que el hombre se apoderó de los tesoros destinados para reparar las injurias del tiempo.

¿Qué va á ser, Señor, de ese jigante de las creencias? ¿qué va á ser, de esa maravilla de las artes? ¿qué va á ser de ese alcazar magestuoso de tu omnipotencia? ¿qué va á ser de esa atalaya de la fé, que á la region de los aires se levanta desafiando la furia de los huracanes?

¿Será, Señor, que el hombre de la mas flaca de las generaciones tendrá mas fuerza que el rayo que se desprende

de las nubes, y que los sacudimientos de la tierra en la horrible dilatacion de sus cavidades?

Con paso trémulo y vacilante recorrí aquel ámbito sagrado, y sumido le vi en oscuridad, cuando antes era Cielo de millares de antorchas encendidas.

Apartando de mis oidos el cendal del respeto que cubria mi cabeza, me posterné para escuchar las antiguas armonías de sus célicas canciones, y solo oí, Señor, la plegaria lastimera de su reducido sacerdocio.

Noche de tinieblas es ya, Señor, el templo de las mil lámparas de la fé; silencio sepulcral reina en aquellas bóvedas que antes se conmovian con el estruendo de los coros religiosos, que antes se entreabrian para dar salida á las armonias celestiales de la mágica salmodia.

Todo es pobreza, allí donde todo era magestad: todo es abatimiento, allí donde acudian los héroes para que mas alientos recibiera su heroismo.

Cubierto con el lienzo negro de la viudez vi la silla de los Isidoros y Leandros, desierto el coro de las Herreras y Pachecos; y próxima á estinguirse la lumbre en que perpétuamente se quemaba el incienso de la adoracion.

Bajo mis pies sentí agitarse la tierra que pisaba, y era, Señor, que los varones ilustres que allí reposan querian levantarse conmovidos con mis ayes; pero tu, Señor, los contubiste con la fuerza de tu brazo, porque no merece poseer esta generacion de pigmeos, ni la sombra del menor de los héroes que allí yacen.

Con fuego de vergüenza sentí abrasado mi rostro, y salí, Señor, y lloré en los umbrales de tu templo, y con mis lágrimas, que eran lágrimas de fuego, dejé gravada esta inscripcion: ME EDIFICÓ LA FE; ME DESTRUYE LA IMPIEDAD.

¿Cual será la suerte de los asilos que yo levanté para refugio de los pobres, donde tanto se descuida la casa del Dador de las riquezas?

Yo los recorrí, Señor, y ví que los codiciosos se agolpaban á sus puertas alargándo sus manos para mas enriquecerse con los tesoros que yo amontoné para mis pobres.

¡Ay! de mi pueblo y de mis pobres, en los dias de las grandes calamidades!

Impaciente busqué por todas partes vestigios de mi antigua magestad, y en vez de encontrar, Señor, consuelos que mi dolor mitigaran, herida me sentí con el mas acerado de los puñales.

Y oí que la voz de la blasfemia, salia de boca de los adultos y de los niños.

Y ví escritos en caracteres de ignominia, anuncios que escarnecian á tu Santísima Madre.

Y ví cuadrillas de vagamundos estrangeros circulando por las calles y entonando cánticos de infernales invectivas contra el que Vicario tuyo es en la tierra.

¿Qué vá á ser Dios mio, de este suelo de pureza, contaminado con la inmunda planta de la corrupcion?

Piedad invoqué para mis hijos, á los cielos levanté mis manos suplicantes, pero llena estaba ya, Señor, la medida de tus sufrimientos, y los ojos de tu indignacion cayeron en mi recinto como brasa de fuego en amontonados combustibles.

Llanto y desolacion, destruccion y muerte, fué el valle de la paz y de las risas, de la vida y de la felicidad, y en la esplosion de tus castigos, reducidos fueron á pavesas el inocente y el culpable.

Por eso busqué, Señor, la soledad para llorar sobre la frente de mis hijos; por eso rompí el manto de mi grandeza, por eso deshogé las guirnaldas de mis coronaciones, por eso solté mi cabello, me vestí de luto, y hollé con mis pies las galas de mi hermosura.

Dáme, Señor, mas lágrimas que verter.

Dáme, Dios mio, mas lamentos que exhalar.

¡María, inmaculada María!

II.

Al pronunciar estas divinas palabras, que fueron como el último llamamiento de auxilio, y como la mas ardiente efusion del amor y de la esperanza, cayó exánime en el suelo la mas afligida matrona de la tierra.

Pero su voz rompió la bóveda celeste, y acogida por los serafines en la copa de oro en que presentan al Señor las plegarias de los hombres, acaudillados por María, se adelantan al trono de la omnipotencia y esclaman: *Gloria á María en los Cielos, y alegría á los que invocan su Pureza en la tierra.*

Los coros de los àngeles y de los querubines; las vírgenes y los mártires, los pontífices, los confesores, y todas las potestades y dominaciones de los Cielos, se prosternaron en actitud suplicante, y esclamaron tambien: *Gloria á María en los Cielos, y alegría á la ciudad Mariana que invoca su Pureza.*

Dios se levantó en el trono de su Magestad, y abriendo el tesoro de sus mas desconocidas misericordias, sacó una diadema ante cuyo brillo pureza y hermosura, quedaron deslumbrados los mas encumbrados serafines: y llamando así á la criatura mas ennoblecida de los Cielos, imprime en su frente el ósculo del mas divino de los amores; y ciñendo sus sienes con aquella joya labrada por el pensamiento divino, dijo con voz de misericordia infinita.

María mi hija, María mi esposa, María mi madre, CONCEBIDA FUÉ SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL

El espíritu divino hizo descender la mas hermosa de sus palabras sobre la afligida humanidad.

El ángel del Señor, desciende á las orillas del gran rio, y tocando con sus alas á la desconsolada matrona.....

Levántate, la dice, vístete las galas de la mayor de las alegrías, anuda tu cabello con el lazo de la mas grande de las solemnidades, convoca á tus hijos y anunciales la verdad que Dios se dignó revelar á los mortales.

El Angel mensagero de la buena nueva, puso delante de los amortiguados ojos de la Hija predilecta de Maria, la lámina de oro donde escrito estaba con brillo de diamantes el dogma de la Concepcion Inmaculada.

Recobrando las perdidas fuerzas y pasando del abismo del dolor á la cumbre de la felicidad, exclamó con voz que despertó á todos sus hijos del letargo en que yacian.

Hijos mios, ¡Gloria á Dios, Gloria á Maria Inmaculada!

Venid, venid y cantemos las misericordias del Señor.

Venid y alabemos el dogma porque tanto suspiraron nuestros padres.

Venid á solemnizar el gran dia de los triunfos, la conquista de la fé y la exaltacion de nuestra piedad.

Venid, hijos mios.... Venid.

Hoy luce para vosotros el sol mas hermoso que iluminó vuestro suelo en las pasadas edades.

Devolvedme la corona de mi grandeza, suspended de mis hombros el manto de mi magestad.

El grito de entusiasmo de la madre, inundó de jubilo el vasto recinto de su dominacion.

Y un dia, y otro dia, y otros cien y cien, resonaron sin cesar en los templos y en las calles y en la plazas los himnos del sacerdocio; las amorosas plegarias de las vírgenes; las sentimentales alabanzas dè la ancianidad; el tierno y sencillo cántico de los niños, la magestuosa voz de los magnates, y las fervorosas endechas de los menesterosos.

Y vibró el aire con el harpa de las mas celestiales armonías; con el órgano de las mas religiosas entonaciones, con el atabal de la sencillez, con el clarin del heroismo, con la trompa de la epopeya, y con los suspiros en que se deshacian los corazones.

Y el aire se embalsamó con nubes de incienso, y se tapizaron los templos y las calles con flores nunca mas hermosas ni de mas fragancia que en aquellos dias de entusiasmo.

Y como lámpara de luces infinitas apareció la ciudad predilecta de María,

Y con sedas y brocados cubrió los muros de las Iglesias en que á María celebraba.

Y fueron sus altares depósito de la joyas, de la pedreria, y de los tesoros de las hijas de Sevilla.

Y en fuegos que á los aires elevaba, enviaba mensageros de su regocijo.

Y raudales de elocuencia fueron los lábios de los sacerdotes quo encomiaron las glorias de la Vírgen sin mancilla.

Y abiertos fueron para los pobres los tesoros de la caridad.

Y toda fué Sevilla luz y gloria, paz y regocijo.

III.

Pero ¡ay! que en tanto que la fuerza de las alabanzas y de las invocaciones á la Virgen Inmaculada, contenia la mano de los castigos, llegaron á oidos de la hermosa Matrona rumores de nueva desolacion, y vieron sus ojos levantada con mas brio la zapa de las destrucciones.

Y volvió á rasgar el manto de su alegría, y volvió á retirarse al valle de la tribulacion, y allí alzaba sus manos a los Cielos haciendo mensageros á los aires de esta lùgubre plegaria.

¿Por qué me has abandonado, Señor, en los dias de tus triunfos?

¿Por qué me has detenido en el camino de mis alegrías?

¿Por qué, Señor, has vuelto á armar el brazo de mis antiguos enemigos?

Ellos abrieron sus inmundas bocas, y voz de blasfemia profirieron contra el dogma de mis adoraciones.

Ellos ridiculizaron la pompa con que celebré la grandeza de tu nombre y la hermosura de la Pureza de tu Madre.

Ellos vistieron mis muros con signos escritos por las inspiraciones del Averno; ellos profanaron el dia á tu culto consagrado.

Ellos se olvidaron de sus votos.

Ellos pecaron contra tí Señor, y se separaron de las sendas de tus misericordias.

Yo escuché los ayes de las hijas del amor divino, ansiosas de consagrarse como esposas tuyas.... asilos me pedian para su refugio, y cerradas encontré las puertas á que yo las conducia.

¡Ay de aquellos que tiranizan la libertad de las que tu eliges por esposas!

A mi llegaron los ayes de las que yo acogi, ayes de hambre, y de sed por que los hombres las arrebataron cuanto poseian...

Y lloré, Señor, al presentar á tus esposas la miel de las flores y el rocio de los campos, único sustento de que yo puedo disponer.

¿Dónde está; Señor, la escuela de los jóvenes que aspiran á servirte en tus altares?

Allí se levanta aun, pero cerrada con puerta de bronce y cercado su recinto con las cadenas de las modernas libertades..... Yo lloraré, Señor, sobre esas puertas, para que fundidas sean con el fuego de mis lágrimas.

¿Dónde está, Señor, aquel estandarte que las almas piadosas llevaban en triunfo por las calles entonando a Maria la Salve de sus alabanzas?

Encerrado fué, y ahogadas las voces de los que con entusiasmo la aclamaban.

¡Ay de la tierra donde libertad hay para blasfemar y se prohibe ensalzar por las calles a Marie!

Muerte y desolacion vi venir nuevamente sobre mi, y te-

mí, Señor, que me anonadaras con el fuego de tu ira, porque derribada fué y arrojada al suelo la bandera de mi gloria, el áncora de mi salvacion, el paladium de mis libertades, la enseña de mis triunfos—¡La Cruz de la humana redencion!—

¿Qué permanecerá de pie, allí donde se derriba la imágen de Dios Crucificado?

Tu mano, Señor, se estendió sobre mi desde tan horrenda profanacion, y abierto vi otra vez el alcanzar de la muerte; y fueron mas prolongados los dias del castigo; y fueron mas profundos los temores; por que no dejaste en la tierra lugar á donde las criaturas pudieran estar á cubierto de tus castigos.

A tí levantaron su oracion, Señor, las almas que el mundo desprecia en sus delirios.

A tí clamó el sacerdócio, escarnecido y vilipendiado en los mismos dias que se ofrecia como víctima de la caridad del Evangelio,

A tí levantaron sus ayes las que por esposas acogiste; y te ofrecieron, Señor, el sacrificio de sus vidas en aras de la resignacion con que sufren la mas deplorable de las persecuciones.

A tí me prosterné, Señor, presentándote aquellos hijos mios mas ennoblecidos por la virtud, aquellas almas que huyendo del bullicio y de las confusiones del mundo, por tí viven y contigo comunican.

Y al ver, Señor, que nada era bastante para satisfacer tu justicia, á Maria volvimos nuestros ojos, y te digimos, Señor.

Tú que tienes numeradas las arenas del desierto y las hojas de los árboles, cuenta, Señor, las voces y los himnos de alabanza con que hemos celebrado las glorias de tu Madre... y no nos perdones, Señor, si aun es mayor el número de nuestras culpas.

Tú que penetras las profundidades del abismo, mira, Señor si fué mas honda la ceguedad con que pecamos, que el

entusiásmo con que á tu Madre aplaudimos; y no nos perdones, Señor, si pesan mas las debilidades de nuestra miseria, que la efusion y la intensidad de nuestro júbilo por la gloria de María.

Tú, Señor, que has escrito en el trono de tu Gloria, los fastos de todas las solemnidades con que el mundo ha celebrado la Concepcion Inmaculada; mira, Señor, el lugar que ocupa la série de mis adoraciones, y no te apiades de mi, Señor, si no merezco estar colocada despues de la ciudad eterna.

Dinos, Señor, que mas quieres.

Revélanos como hemos de celebrar mas dignamente tu nombre y el nombre de Maria, porque nosotros hemos apurado los himnos y las armonias, las flores y las riquezas.

Solo nos faltaba, Señor el llanto del arrepentimiento, y tu sabes, Señor, que con él hemos labado nuestras culpas.

Así levanté mi corazon, á ti en el dia de las nuevas tribulaciones, y tu, Señor, te apiadaste de tu Sierva, y volviste á encadenar los raudales de tu cólera.

Por eso te bendeciré, Señor, de generacion en generacion, por eso cantaré las maravillas de tu misericordia.

Por eso vengo, Señor, á ti, para mas ensalzarte en el engrandecimiento de tu Santísima Madre.

Por eso, Señor, levantamos nuestras manos codiciosas de recoger la llubia fecunda de gracias en que se ha de deshacer la nube misteriosa de la Concepcion Inmaculada de María.

Mi fé lo cree, mí amor lo pide, mi corazon lo espera.

Hijos mios, creed y orad.

Escrito está el dia de las mas inefables gracias, el gran dia de la paz y prosperidad de la Iglesia Universal..........

¡CERCA ESTÁ!!!

Creed y orad, hijos mios.

Creed y bendecid la Concepcion Inmaculada de María.

LEON CARBONERO Y SOL.

CATALOGO.

DE UNA PARTE DE LAS FUNCIONES CELEBRADAS EN SEVILLA POR LA DEFINICION DEL DOGMA DE LA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA.

El entusiasmo religioso con que Sevilla acogió la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima, ha correspondido como no podia menos de suceder á la especialisima devocion que esta ciudad profesa á la Madre de Dios y á la firmeza con que siempre sostuvo la creencia, que es ya felizmente un dogma católico.

Para hacer una descripcion de todas las funciones religiosas que se han celebrado, y siguen celebrándose en Sevilla, necesitariamos un volúmen muy abultado, y aun no seria posible reseñar en él toda la grandeza, toda la magnificencia, todo el esmero y entusiasmo con que se ha celebrado el dogma de la Concepcion. La Santa Iglesia Catedral; el Seminario conciliar; las parroquias; las comunidades religiosas; las capillas públicas y demás iglesias; las hermandades y cofradias; los religiosos de cada una de las comunidades suprimidas; la Real Maestranza de caballeria; las cuatro órdenes militares os colegios y otras casas y corporaciones, han rivalizado en dar espansion á su alegria, con solemnidades en que parece se agotó todo cuanto puede contribuir al ornato de los templos y á fomentar el entusiasmo religioso. Las iluminaciones generales; las músicas en los átrios de los templos; los fuegos artificiales; las hermosas y numerosisimas banderas azules y celestes que ondeaban en las torres y azoteas y puertas de los templos; la profusion de luces con que estos estaban interiormente iluminados; las ricas y escogidas colgaduras nuevas; las guirnaldas de flores que á millares cubrian el pavimento, las bóvedas y los muros; los ricos alfombrados; la ele-

gantísima combinacion de hermosas arañas de cristal; las orquestas escogidas y compuestas de gran número de profesores; los cánticos; los himnos, salves y letanias de nueva composicion; tales son los detalles principales que han sido casi comunes à las festividades, consagradas en los templos de Sevilla por el clero, hermandades, por las religiosas y por las corporaciones de varias clases; habiéndose hecho tambien notables algunas, por las limosnas que distribuyeron á los pobres. ¿Cómo hacer una descripcion cumplida y en que no incurriésemos en repeticiones, si comunes son á todas los principales elementos y accidentes que antes hemos marcado? En la imposibilidad, pues, de dar nosotros variedad à lo que en si no la tiene, hemos preferido afirmar que todas las funciones hechas en Sevilla desde la de la Catedral hasta el mas infeliz convento de monjas, todas han sido dignas, todas espresion del entusiasmo de los corazones sevillanos.

SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Duques de Montpensier, tan justamente admirados por su piedad, se han distinguido de una manera notable, ya por la suntuosa funcion, una de las mas magestuosas de Sevilla, celebrada en su Palacio de San Telmo, ya por el ejemplo de caridad que en ella dieron, distribuyendo con su propia mano abundante limosna de pan á los pobres, ya por la frecuente asistencia con que acudieron á rendir sus adoraciones á Maria en muchos de los templos que solemnizaban su pureza, ya finalmente, por la solemne restitucion al culto y consagracion á la Concepcion de Maria Santisima del antiguo templo de san Diego, profanado desde fines del siglo pasado, y hoy propiedad de SS AA. RR.

Previa esta ligera indicacion, y supuesta la imposibilidad de hacer descripciones parciales, sin incurrir en repeticiones, insertamos una nota, en la que constan no todas, sino parte de las funciones principales de que tenemos convocatoria.

Funciones a la Inmaculada Concepcion.

Mes de Febrero.

Dias 3, 4, 5 y 6.—La Santa Iglesia Catedral dió principio á las funciones por la declaracion dogmática con un solemnísimo tríduo, igual en magnificencia á la octava anual que esta Santa Iglesia celebra á la Inmaculada Concepcion, habiéndose aumentado estos cultos con el soleme Te-Deum que se cantó el primer dia con estacion á la capilla de la Concepcion y con *la hora* que pagó un devoto. La justa celebridad que esta Santa Iglesia ha adquirido por la imponente y patética magnificencia de sus cultos, nos escusa hacer una descripcion detallada de lo que no solamente es conocido, sino tambien admirado de nacionales y estrangeros. Los sermones predicados en las funciones de por la mañana estuvieron encomendados á los Sres. Vigil, Vilaró y Astorga.

El devoto pueblo sevillano no solo se apresuró á asistir á estos cultos, sino que signiendo el ejemplo de la Catedral, cuya Giralda apareció iluminada como si fuera un monte de fuego, iluminó tambien sus casas, pudiendo asegurar oue hasta las ventanas de los barrios mas retirados y de los vecinos mas póbres, aparecian adornadas con la luz de la piedad. Algunas personas hicieron mayores demostraciones, no solo por la profusion de luces y vasos de colores con que iluminaron sus casas, sino con la esposicion de la imágen de Nuestra Señora, que apareció rodeada de colgaduras y hermosos adornos.

Sevilla en estas funciones se ha mostrado digna del título de ciudad Mariana, con que tanto se enorgullece.

7 de Febrero.—Las Religiosas de la Concepcion hicieron tambien su funcion solemne en este dia, en que predicó D. Manuel Jurado. La iglesia estaba adornada con esa sencillez encantadora en que tanto se distingue el piadoso esmero de las esposas de Jesucristo.

Dia 9.—La hermandad de sacerdotes seculares de San Pedro Advíncula hizo en este dia su funcion solemne en el convento de las Dueñas, á la que concurrió gran número de sacerdotes, que alternaron en la oracion y vela al Santísimo Sacramento, que estuvo expuesto todo el dia. La iglesia, y principalmente el altar mayor, é imágen de Nuestra Señora, estaban magníficamente adornados: predicó D. Antonio Maria de la Peña.

Dia 10.—Con la misma solemnidad hizo su funcion al siguiente dia la comunidad de Religiosas de las Dueñas.

Dias 8, 9 y 10.—Triduo solemnísimo por las Religiosas de la Encarnacion y en el que predicaron los Sres. Carroggio, Mijares y Sevilla: el ornato del templo, su iluminacion y demás, escitaron la admiracion de los fieles.

Dias 11, 12 y 13.—Las ilustres Archicofradías Sacramental y Animas Benditas del Sagrario, hicieron un solemnísimo tríduo, que no pudo menos de llamar la atencion, tanto por la sorprendente novedad y esplendor del ornato de toda la iglesia, como por la profusion de banderas y gran iluminacion de la torre y muros esteriores del templo, á cuya puerta hubo por la noche una banda de música militar, tocando mientras se quemaban los fuegos artificiales. Esta magnífica fiesta concluyó con la solemñísima procesion por las naves de la Santa Catedral, á la que concurrieron SS. AA. RR., acompañando á S. D. M. é imágen de Nuestra Señora, magnificamente adornada por la señora é hijas del Sr. Zafra, abogado de esta ciudad.

Dia 11.—Funcion de los exclaustrados del extinguido convento de San Antonio de Pádua, con una solemnidad superior á la pobreza á que hoy se ven reducidos estos hijos de San Francisco. En esta funcion se predicó por el señor Lopez el sermon que antes va impreso.

En el mismo dia fué la funcion de la hermandad de Nuestra Señora de la Salud y clero de la parroquia de San Isi-

doro, y en que se dió la conocida y célebre pompa religiosa con que en esta iglesia se celebran los cultos: predicó por la mañana el P. Fondá y por la tarde el Sr. Campos y Perez. Entre las muchas banderas que descollaban de su torre, sobresalia una de gran tamaño, en cuyo centro estaba pintada la imágen de la Concepcion.

En el mismo dia fué la funcion de los exclaustrados de San Diego y San Pedro Alcántara, con las órdenes tercera de penitencia de dichos conventos. A la magnificencia de estos cultos, rendidos en la iglesia de San Diego, correspondió el ornato del templo y la iluminacion con vasos de colores en la torre y azotea. Dos circunstancias debemos hacer notar, que contribuyeron mucho á aumentar el entusiasmo de los fieles, que en gran número concurrieron á esta solemnidad: 1.ª, la de conservarse en esta iglesia despues de 240 años el estandarte con que procesionalmente principió en Sevilla la aclamacion del Misterio por el Sr. D. Mateo Vasquez de Leca, Arcediano de Carmona, por el Beato Juan de Prado, Guardian de dicho convento, y por el venerable P. Fr. Francisco de Santiago, cantándose por primera vez en aquellos tiempos las conocidas coplas que empiezan *Todo el mundo en general.*

La segunda circunstancia es la de poseer tambien esta iglesia la primera imágen á que se rindió culto en Sevilla bajo la advocacion de la Concepcion y la cual donó al antiguo convento de San Diego el devoto flamenco Fernando Gilman; predicó D. Miguel Arenas,

Dia 13.—Hermosísima funcion celebrada por las religiosas de la Asuncion, y en la que compitieron en magnificencia con las celebradas en los demas templos de Sevilla.

Dia 15.—Funcion de las Religiosas de S. Clemente, no menos notable que las celebradas en los demas conventos de esta ciudad.

En el mismo dia fué la suntuosa funcion de las Religiosas domínicas de Madre de Dios, que á pesar de su suma

pobreza igualó en esplendor á mucha de las mas solemnes, constándonos las privaciones que como casi todas las comunidades de Sevilla, se impusieron para rendir á María Santísima un homenage digno de su amor. Esta comunidad puso iluminacion en los patios interiores del convento.

En el mismo dia rindieron sus cultos á la Concepcion las monjas del Espíritu Santo y en los que sino escedieron igualaron la magnificencia de los demás conventos.

En el mismo dia solemnizó la declaracion del dogma la hermandad de la Santa Caridad y en la imposibilidad de poder describir dignamente la magestad de estos cultos nos referiremos á la descripcion estensa que insertó el *Diario de Sevilla.*

En el mismo dia y agotando los esfuerzos de su piedad hicieron suntuosas funciones el beaterio de la Santísima Trinidad, la hermandad de Nuestra Señora de la Alegría en San Bartolomé y la comunidad de Capuchinas.

Dia 25.—Brillaron por su ternura, esmerado ornato del templo y magestuosa severidad las funciones que consagró en estos dias la comunidad de Santa Paula.

Dias 26 27 y 28.=Solemnes funciones de las Carmelitas calzadas de Santa Ana y en que acreditaron ser dignas hijas del Carmelo.

Mes de Marzo.

Dias 2, 3 y 4.—Tríduo solemne en San Miguel por la cofradia de la Pasion de Jesucristo.

Dia 4.—Funcion en el real palacio de San Telmo, por los Sermos. señores duques de Montpensier, quienes despues de acompañar á S. D. M. y María Santísima, en la procesion de la tarde repartieron por su mano abundante limosna de pan á los pobres de Sevilla acto ejemplarísimo de devocion y caridad que enterneció á la numerosa concurrencia. El or-

nato del templo, la iluminacion y demás correspondió á la reconocida religiosidad y amor que S. S. A. A. profesan á María Santísima.

En el dia 4, 5 y 6, se celebró la funcion de la hermandad de N. P. Jesus y Sta. Cruz de Jerusalen en la Iglesia de S. Antonio Abad, qne apareció toda cubierta de colgaduras blanca y de azul celeste, con profusion de guirnatdas de flores. Este tríduo fué uno de los mas solemnes de Sevilla, y en él se repartió abundante limosna de pan á los pobres.

En los mismos dias se celebró otro tríduo en las monjas de Sta. Inés, con mas pompa y esplendor que los que ordinariamente emplea en todas sus funciones y solemnidades. Amor, ternura y patética gravedad, se vieron allí combiuados con la magestad y la magnificencia.

Dia 6.—La hermandad de N. P. Jesus de las Tres Caidas, celebró en S. Isidoro una solemne funcion matutina y vespertina.

Dia 10.—Funcion en la iglesia de S. Juan de Dios, digna de los cultos constantes que en esta iglesia se tributan á Dios a su divina Madre y á sus Santos.

Dia 11.—Funcion solemne en S. Juan de la Palma por el clero y hermandad del Silencio.

Dia 11.—Otra solemnísima por las religiosas mercenarias descalzas.

Dia 15.—Cultos notables por su magnificencia en las religiosas Franciscas de Sta. Clara.

Dia 18.—La hermandad del Smo. Cristo del Amor, celebró su funcion en este dia, y en el mismo solemnizaron la declaracion dogmática, la hermandad de la Quinta Angustia y las Sacramentales, y clero de las parroquiales del Salvador y Sta. Ana de Triana. Mucho sentimos no tener espacio bastante para hacer una descripcion detallada de estas funciones que tanto llamaron la atencion de los fieles.

Dia 22.—Magnifica funcion de la hermandad de Ntra.

Señora del Valle, y clero de San Andrés.

Dia 26.—Funcion solemne en la capilla de la Espiracion.

Mes de Abril.

Dia 9.—El clero y la Sacramental de S. Gil, rindieron un homenage de su piedad y de su amor á María Santísima en la magnificencia de los cultos de este dia.

Dia 15.—Memorable es tambien la funcion celebrada en los trinitarios Descalzos por la Congregacion de luz y vela, y no lo es menos la que la hermandad de la Merced de la Puerta Real, celebró en el mismo dia en las monjas de Sta. Clara.

Dia 16.—Varios devotos de María Santísima, acreditaron su piedad y desprendimiento en la gran funcion celebrada en el convento de Sta. María la Real.

Dia 17.—Hermosísima fué la solemnidad que consagró á la Concepcion de María Santísima la hermandad de S. Hemenegildo en su Iglesia propia.

Dia 22.—Las hermanas de las escuelas de Maria y el colegio de la Purísima Concepcion, rindieron en la parroquia de Santa Cruz solemnes adoraciones con gusto en el ornato del templo y con una ternura y devocion dignas de su piedad. No fué menos notable la funcion celebrada en el mismo dia por las Religiosas de la Asuncion y la otra consagrada por la Sacramental y hermandad de las Nieves en San Isidoro.

Dia 22, 23 y 24. Triduo solemnisísimo con iluminacion, músicas y fuego en las monjas de Santa Maria de Jesus.

Dia 23.—Funcion notable de las Religiosas de la Paz.

Mes de mayo.

Dia 6.—El clero Sacramental y hermandad de Ntra. Señora de Gracia, llamaron justamente la atencion por la solemnidad de estas funciones.

Dia 17.—Cultos de varios devotos de la divina Pastora en el convento de Capuchinas.

Dia 29.—Los esclaustrados de la Merced solemnizaron la declaracion dogmática en el convento de las Mercenarias calzadas, con una magnificencia muy superior á la situacion lamentable en que se encuentran los esclaustrados.

Mes de julio,

Los religiosos de la Consolacion en union con las corporaciones cristianas de dicha iglesia, se distinguieron en este dia en la suntuosidad de sus funciones,

Dia 15.—Los carmelitas descalzos esclaustrados, agotaron todos sus recursos y esfuerzos en la Iglesia del Angel, donde celebraron una de las mas hermosas funciones consagradas á Maria Inmaculada.

Dia 29 de Julio, funcion muy solemne de los esclaustrados de San Basilio en su antigua Iglesia.

Mes de Agosto.

Dia 10, 11 y 12.=Suntuosas y magnificas en todas sus circunstancias y accidentes fueron las adoraciones que el clero, un devoto y la hermandad del Gran-Poder, rindió en San Lorenzo de la Pureza.

Mes de Setiembre.

Dia 2.—El clero Sacramental y hermandad de la divina Pastora de Santa Marina, son dignos de elogios por los cultos á Nuestra Señora.

Dia 8.—El clero Sacramental y hermandad de Ntra. Señora de la Luz con varios devotos de la parroquia de san

Estéban solemnizaron la declaracion dogmática de una manera tan digna como notable.

Dia 9.=Las Religiosas Domínicas descalzas de los Reyes y una familia devota hicieron en este dia una funcion que se hizo notar por todas sus circunstancias.

Dia 16.=El Clero Sacramental y varios devotos de Ntra. Sra. de la Injesta, Patrona de Sevilla, igualaron en sus cultos á los que mas sobresalieron.

Dia 20.=Igual elogio merecen el clero Sacramental y Hermandad del Rosario de la parroquia de Sta. Catalina.

Mes de Octubre.

Dia 10.=Sumamente tierna y digna de mencion es la solemnidad religiosa que la Hermandad de marineros consagró á Maria Santísima en su capilla de Triana.

Mes de Noviembre.

Dia 11.—La Hermandad de Ntra. Sra. de Valvanera atrajo gran concurrencia al templo donde celebró la declaracion dogmática.

Mes de diciembre.

Dia 9.—Funcion muy solemne del clero y Sacramental de San Nicolás.

Funciones en la parroquia de San Pedro. El clero y algunas personas de esta iglesia costearon un triduo solemnísimo y muy digno de elogio por el delicado y elegantísimo ornato del templo y y de los altares y por la severidad y magnificencia de estas funciones. Convento de S. Leandro. Las pobres religiosas Agustinas del convento de san Leandro una de las mas ejemplares por la virtud y observancia de sus hijas hicieron brillar en sus funciones por la declaracion dog-

mática, todo el fuego del amor divino que arde en sus corazones y todo el gusto y delicadeza de esposas de Jesucristo y de hijas amantísimas de Maria. Repetimos que no es este un catálogo completo y mal podriamos darle cuando difícil es recoger nota de cuanto se ha hecho y cuando menos aun no se ha acabado de solemnizar la definicion dogmática. Las funciones religiosas se multiplican, porque se unen las que se hacen por la definicion, con las de la celebracion del primer aniversario.

——

A MARIA SANTÍSIMA MADRE DE DIOS

EN EL 8 DE DICIEMBRE DE 1855, PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONCEPCION INMACULADA, RINDIÓ SEVILLA EL SIGUIENTE HOMENAGE DE SU AMOR.

—

FUNCIONES RELIGIOSAS EN SUS TEMPLOS ¡56....!
COMUNIONES ¡MAS DE 20,0000!!!
¡ALÉGRESE EL CATOLICISMO!
¡TIEMBLE LA IMPIEDAD!
!VIVA MARIA!
¡VIVA SEVILLA!

LEON CARBONERO Y SOL.

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA CONCEPCION, CELEBRADO EN CADIZ.

—

En la imposibilidad de insertar hoy el magnífico Sermon predicado por el ilustre, sábio y virtuoso prelado de la piadosa Cádiz, nos limitamos á insertar la siguiente reseña que publica el *Boletin Eclesiástico.*

Dia de la Inmaculada Concepcion de la siempre Virgen María.

Magestuosa y brillante á par que devota ha sido la fiesta con que en la Santa Iglesia Catedral se ha solemnizado el primer aniversario de la definicion dogmática de este dulcísimo misterio. A las tres y media de la tarde del dia 7 dieron principio las vísperas y sin mas interrupcion que la de media hora empezaron á las seis de la noche y concluyeron á las diez los maitines y laudes del Oficio cantándose á toda orquesta, así en aquellas como en estos, las mejores composiciones de los maestros Vidal, Zabala y Maqueda. La iluminacion del vasto templo era completa. El altar mayor primorosamente adornado y con mas de doscientos cirios de grueso calibre ofrecia á la veneracion de los fieles además de la sagrada Cruz titular de esta Santa Iglesia, las preciosas imágenes de la Santísima Vírgen y los Santos Patronos de la Ciudad. La Magestad de nuestro Dios Sacramentado se espuso á la adoracion pública la mañana siguiente concluida la misa, empezando entonces el jubileo circular de las cuarenta horas que permanece en la Catedral toda la octava. En la misma mañana del dia 8 concluida la hora de Tercia, se hizo la procesion claustral, durante la cual se cantaron por la capilla

de música acompañada de toda clase de instrumentos, himnos á la Santísima Vírgen, sobresaliendo el devotísimo *tota pulchra* del maestro Palacios. En seguida dió principio la misa solemne que celebró de Pontifical nuestro venerable Prelado que habia oficiado igualmente las vísperas, maitines, laudes y Tercia. Concluido el Evangelio subió al púlpito y en medio del mas profundo recogimiento dirigió á los fieles la instruccion que á continuacion se publica. En atencion á las apuradas circunstancias de la fábrica de la Santa Iglesia, dicho Sr. Illmo. se hizo cargo de los gastos de la funcion, no obstante la escasez de sus recursos y las gravísimas atenciones que pesan sobre ellos. La concurrencia del religioso pueblo de Cádiz á estos actos fné inmensa, y el Excmo. Ayuntamiento habiendo manifestado el piadoso deseo de asistir á los de la mañana del dia 8, se presentó en el templo desde la hora de la procesion con lucidísimo acompañamiento en que se veian mezclados los gefes y oficiales de la guarnicion y los de la milicia nacional, presididos todos por las dos autoridades principales de la provincia los Excmos. señores Gobernador civil y Gobernador militar vestidos de gran uniforme y con las insignias de sus respectivas condecoraciones.

Gracia sea dada á Dios y á su Inmaculada Madre en cuyo honor y para conocimiento y satisfaccion del clero de la Diócesis é instruccion de los fieles se publica esta sucinta noticia.

INDICE GENERAL

de las materias contenidas en el tomo de LA CRUZ del segundo semestre de 1855.

A.

C.

Págs.

Págs.

F.

G.

H.

Págs.


44
LA CRUZ.
2
1855.